



**CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO,
ORGANISMOS AUXILIARES Y
AUTÓNOMOS
DEL ESTADO DE MÉXICO**

2016

RESULTADOS GENERALES

TOMO I



ÍNDICE

Página

PRESENTACIÓN

1.	CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES	9
1.1.	LEY DE INGRESOS	
1.2.	PRESUPUESTO DE EGRESOS	
1.3.	CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	
2.	ENTORNO ECONÓMICO	55
3.	PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO	81
3.1.	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER LEGISLATIVO	
3.2.	ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	
4.	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO	143
4.1.	EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL SECTOR CENTRAL	
4.2.	INGRESOS DEL SECTOR CENTRAL	
4.2.1	INGRESOS TRIBUTARIOS	
4.2.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
4.2.2.1.	APORTACIONES DE MEJORAS	
4.2.2.2.	DERECHOS	
4.2.2.3.	PRODUCTOS	
4.2.2.4.	APROVECHAMIENTOS	
4.2.3.	INGRESOS ESTATALES DERIVADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL Y DE OTROS APOYOS FEDERALES	
4.2.3.1.	LOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES EN LOS INGRESOS FEDERALES	
4.2.3.2.	FONDOS DE APORTACIONES E INGRESOS DERIVADOS DE APOYOS FEDERALES	
4.2.4.	INGRESOS FINANCIEROS	
4.3.	EGRESOS DEL SECTOR CENTRAL	
4.3.1.	ANÁLISIS POR CAPÍTULO DE GASTO	
4.3.2.	CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	
4.4.	INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL SECTOR CENTRAL	
4.5.	INFORMACION PRESUPUESTAL	
4.6.	INFORMACION PROGRAMATICA	
4.7.	ANEXOS ESTABLECIDOS EN DIFERENTES ORDENAMIENTOS	
5.	INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR AUXILIAR	233
5.1.	INGRESOS	
5.2.	EGRESOS	
5.3.	ANÁLISIS POR CAPÍTULO DE GASTO	
6.	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO	243
6.1.	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER JUDICIAL	
6.2.	ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	
7.	ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL	303
8.	DEUDA PÚBLICA	377
9.	FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES	387
10.	FORMATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS	451





PRESENTACIÓN





PRESENTACIÓN

Con la entrega del presente documento a la H. LIX Legislatura Estatal, el C. Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, da cabal cumplimiento al mandato constitucional previsto en el artículo 77 fracción XIX de la Constitución Política Local, el cual establece la obligación de presentar la cuenta pública del año inmediato anterior, que sustentaron las acciones de la Administración Pública Estatal.

La formulación de la Cuenta Pública del Gobierno Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México, se apegó a las disposiciones de los artículos 61 fracciones XXXII y XXXIII, y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 19 fracción II, 23 y 24 fracciones XXV y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 32, 35, 36 y demás relativos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 14 fracción XII de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; y 341, 352, 352 Bis, 353, 354, 355 y 356 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 44, 45, 47,49, 52 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los presupuestos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2016 están contenidos en los Decretos No. 25 y 28 de fecha 6 de noviembre de 2015, el primero contiene la estimación de los ingresos que percibirá la hacienda pública como son: impuestos, derechos, aportaciones de mejoras, productos y aprovechamientos, los derivados de la adhesión del Estado al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como los ingresos autorizados derivados de operaciones crediticias; y el segundo, las erogaciones del Gobierno autorizadas para el ejercicio fiscal del año 2016, además de la aplicación de la normatividad para su ejercicio y control presupuestario por el Ejecutivo Estatal, y las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

El presente documento fue preparado cumpliendo cabal y totalmente las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y presenta el informe del ejercicio presupuestal tanto de ingresos como de egresos, así como el avance de la administración pública en términos contables, a fin de corroborar el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, en materia de seguridad pública y procuración de justicia, desarrollo económico y empleo, desarrollo social y combate a la pobreza, desarrollo regional, modernización integral de la administración pública y, desarrollo urbano, entre otros; para que sus beneficios generen un desarrollo social más justo, por lo cual como anexo se presenta el informe de ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, en cumplimiento a lo señalado en el Código Financiero del Estado de México y Municipios y la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Atendiendo a la recomendación planteada por la Legislatura Local se incluye en el Capítulo 1 de este tomo, el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Ingresos del Estado de México, del Presupuesto de Egresos correspondiente y del Código Financiero del Estado de México y Municipios y cuál fue el resultado de la aplicación de los recursos públicos por el año que se informa, adicionalmente se continua presentando la información programática y presupuestal necesaria para la correcta evaluación de la gestión gubernamental.

La Cuenta Pública, considera el entorno económico en el cual se desarrollaron las finanzas públicas del Estado; el ejercicio presupuestal y la posición financiera de los Poderes Legislativo y Judicial, además de los estados consolidados de las finanzas públicas del sector central y auxiliar del Poder Ejecutivo; su contenido se conforma con información programática y la presentación de anexos, lo que permite un mejor análisis del cumplimiento de las metas establecidas y el uso de los recursos durante el año fiscal. De igual manera, se muestra la aplicación de los fondos de aportaciones y apoyos federales para educación, salud y seguridad pública y el ejercicio presupuestal analítico por dependencia del Poder Ejecutivo, lo que permite una visión global que facilita el trabajo de análisis que a esa Soberanía le corresponde.

Los volúmenes correspondientes a los organismos auxiliares y fideicomisos, se integran con la información financiera analítica presupuestal y contable para cada caso en particular.

Los principales resultados consolidados de la gestión financiera, muestran un ejercicio racional y en una mayor selectividad del gasto, asignando mayores cantidades al gasto social en Educación, Salud y Seguridad Pública, que tienen un impacto directo en el combate a la pobreza extrema, ubicándose en 192 mil 701 millones 513.8 miles de pesos equivalentes al 93.1 por ciento del gasto programable.

Por lo que se refiere al costo financiero de la deuda pública, muestra una participación, en relación a los ingresos ordinarios del 1.3 por ciento, con un monto ejercido de 3 mil 515 millones 714.1 miles de pesos.

Bajo el marco del Programa de Armonización de los Sistemas de Contabilidad Gubernamental considerado en la Reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la promulgación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entró en vigor en enero de 2009, el documento se preparó considerando las bases conceptuales y metodológicas establecidas en dichos ordenamientos, a fin de cumplir con mayor eficiencia sus funciones fundamentales en materia de control, verificación y evaluación de la gestión gubernamental. Este hecho sustenta la objetividad y transparencia de las cifras, y permite una aportación confiable del Estado al Sistema Nacional de Información Financiera, también se incluye la relación de los bienes que componen el patrimonio del Gobierno del Estado de México que debido a su volumen se presenta anexo en un disco compacto.

Los cuadros presupuestales se presentan con la información referente al presupuesto inicial autorizado por la Legislatura local, las ampliaciones o modificaciones, así como los traspasos presupuestales autorizados por la Secretaría de Finanzas, de acuerdo con sus atribuciones, conformando de esta manera el presupuesto autorizado final, contra el cual se compara el ejercido del año, determinándose las variaciones sobre las que se hacen los comentarios de su justificación.

El titular del Ejecutivo del Estado, reitera su disposición para presentar a través de las dependencias y entidades correspondientes, los informes, indicadores estadísticos, programas y otros elementos que requiera la Honorable Legislatura, para la mejor interpretación de la política hacendaria y de los resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos en el ejercicio fiscal del año 2016.

Toluca de Lerdo, México, Abril de 2017.



1

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES





A través del presente capítulo, se podrá evaluar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Ingresos del Estado de México, en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México ambos para el ejercicio fiscal del año 2016 y en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

De esta manera, se da cumplimiento a la política de transparencia en el ejercicio de los recursos públicos y se logra el objetivo de la cuenta pública, que es mostrar el resultado de la aplicación de la Ley de Ingresos y de la ejecución del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado.

Además, con este formato, contribuimos al proceso de revisión y análisis de la Cuenta Pública; para tal efecto, se presenta la transcripción textual de los artículos contenidos en las disposiciones legales y el cumplimiento de cada una de las disposiciones cuantificadas con los comentarios pertinentes, asimismo se presenta la información requerida por los artículos de cada una de las disposiciones legales referidas, con la finalidad de facilitar el análisis e interpretación del documento que resume los resultados de la gestión financiera del Gobierno del Estado de México.

Aunado a lo anterior, se continúa presentando la información patrimonial, presupuestal y programática de los Poderes Legislativo y Judicial, así como de los Organismos Autónomos y la información presupuestal integrada del Sector Central y de los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo a fin de lograr una mejor comprensión de la evolución de las finanzas públicas.

De igual forma, se continúa presentando la información detallada de la deuda pública estatal, comparando sus resultados con los ingresos ordinarios y por participaciones federales, así como con los montos máximos establecidos por la Legislación de la materia tanto en ingresos como en egresos.

La información de los organismos auxiliares se presenta a manera de resumen en el tomo de resultados generales y en forma detallada en los tomos V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII correspondientes exclusivamente a los organismos auxiliares, clasificados por sector y el Tomo XIII corresponde a organismos autónomos.

I.I. LEY DE INGRESOS

En el ejercicio fiscal correspondiente al año 2016 se recaudaron ingresos por un monto total de 275 mil 714 millones 992 mil pesos, que comparados con los previstos por 221 mil 285 millones 728 mil pesos, presentan un incremento del 24.6 por ciento.

En el rubro de impuestos se recaudaron 16 mil 991 millones 569 mil pesos, cantidad mayor en mil 894 millones 29 mil pesos en relación al monto previsto por 15 mil 97 millones 540 mil pesos; es decir, una diferencia mayor del 12.5 por ciento. De los ingresos que comprenden este rubro, el 64.5 por ciento representa el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal y el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos el 33.1 por ciento, los otros renglones participan con el 2.4 por ciento del total.

Por lo que se refiere al ingreso por contribución o aportación de mejoras por obras públicas, se recaudaron 456 millones 593 mil pesos, cantidad superior en 130 millones 943 mil pesos en relación a los ingresos previstos, es decir una diferencia mayor del 40.2 por ciento. El monto más importante de recaudación en este rubro se realizó por las obras de impacto vial que representa el 67.2 por ciento, los otros renglones participan con el 32.8 por ciento del total.

Con respecto al rubro de derechos, se recaudó un total de 7 mil 443 millones 502 mil pesos, cantidad mayor en mil 269 millones 659 mil pesos en relación a los ingresos previstos por 6 mil 173 millones 843 mil pesos, es decir, una diferencia mayor del 20.6 por ciento. De este concepto de ingresos, los derechos recaudados por organismos auxiliares representan el 29.3 por ciento, los de la Secretaría de Finanzas el 39.7 por ciento, los de la Consejería Jurídica el 19.1 por ciento,

los de la Secretaría de Infraestructura con el 18.5 por ciento y las demás Secretarías el 22.7 por ciento del total.

Los ingresos por aportaciones y cuotas de seguridad social presentan un monto de 18 mil 150 millones 880 mil pesos, cantidad mayor en 477 millones 429 mil pesos respecto a los ingresos previstos por 17 mil 673 millones 450 mil pesos, es decir una diferencia mayor del 2.7 por ciento, estos ingresos corresponden al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Los ingresos por productos, presentan una recaudación de 30 millones 643 mil pesos, cantidad menor en 18 millones 258 mil pesos respecto a los ingresos previstos por 48 millones 901 mil pesos, es decir, una diferencia menor del 37.3 por ciento, en su integración el renglón con un mayor ingreso es el de Otros Productos con el 67.6 por ciento y los otros renglones participan con el 32.4 por ciento del total.

En el rubro de aprovechamientos, se recaudó un total de 11 mil 88 millones 431 mil pesos, cantidad que aumentó en 6 mil 497 millones 500 mil pesos, lo que representa el 141.5 por ciento demás respecto a lo previsto por 4 mil 590 millones 931 mil pesos, de los ingresos recaudados, el 32.6 por ciento se obtuvieron en el renglón de otros aprovechamientos que derivan de la aplicación del Código Administrativo del Estado de México y del Código Financiero del Estado de México y Municipios, remanentes de entidades públicas y otros conceptos; el 50.7 por ciento corresponde a los montos que obtiene el Estado por los incentivos derivados de la colaboración fiscal, y el 16.7 por ciento restante corresponde a los demás conceptos. En este rubro se contemplan mil 7 millones 688 mil pesos de ingresos recaudados de organismos auxiliares, derivados de convenios de colaboración con el Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Finanzas.

De los ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, se recaudó un total de 28 mil 234 millones 31 mil pesos, cantidad mayor en 25 mil 164 millones 278 mil pesos, respecto de los ingresos previstos por 3 mil 69 millones 753 mil pesos.

Los ingresos estatales, derivados del sistema nacional de Coordinación Fiscal y de Otros Apoyos Federales, significaron una recaudación total de 188 mil 414 millones 800 mil pesos, cantidad mayor en 23 mil 359 millones 801 mil pesos, equivalentes al 14.2 por ciento mayor respecto de los ingresos previstos por 165 mil 54 millones 998 mil pesos; de los ingresos recaudados, el 45.9 por ciento corresponde a los derivados de los diversos Fondos de Aportaciones del Ramo 33 y el 44.7 por ciento a los derivados de las Participaciones en los Ingresos Federales, los ingresos derivados de otros apoyos federales representaron el 9.4 por ciento y corresponden principalmente a los subsidios educativos para Universidades y Tecnológicos, y otros Apoyos Federales, asignados por convenio.

Los ingresos derivados de financiamientos, significaron un total de 4 mil 395 millones 554 mil pesos, cantidad menor en 4 mil 465 millones 110 mil pesos, equivalentes al 50.4 por ciento inferior respecto a los ingresos previstos por 8 mil 860 millones 661 mil pesos. En su integración el 56 por ciento corresponde a los pasivos que se generan como resultado de erogaciones que se devenguen en el ejercicio fiscal, pero que quedaron pendientes por liquidar al cierre del ejercicio y el 44 a pasivos que se generaron como resultado de la contratación de créditos.

Artículo 1.- La Hacienda Pública del Estado de México percibirá durante el ejercicio fiscal de 2016 los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

	Presupuesto 2016	Autorizado	Recaudado (Miles de Pesos)	Variación	%
1 IMPUESTOS		15,097,540	16,991,569	1,894,029	12.5
1.1 Impuesto sobre el Patrimonio:		5,265,409	5,676,214	410,805	7.8
1.1.1 Sobre Tenencia o Uso de Vehículos		5,211,143	5,622,332	411,188	7.9
1.1.2 Sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados		54,266	53,882	-384	-0.7
1.2 Impuesto sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones:		58,148	84,628	26,480	45.5
1.2.1 Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje		58,148	84,628	26,480	45.5
1.3 Impuesto sobre Nóminas y Asimilables:		9,559,785	10,960,973	1,401,188	14.7
1.3.1 Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal		9,559,785	10,960,973	1,401,188	14.7
1.4 Otros Impuestos:		75,145	93,283	18,138	24.1
1.4.1 Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apuestas		75,145	93,283	18,138	24.1
1.5 Accesorios de Impuestos:		139,053	176,471	37,418	26.9
1.5.1 Multas		5,763	12,995	7,233	125.5
1.5.2 Recargos		133,255	163,476	30,221	22.7
1.5.3 Gastos de Ejecución		0	0	0	n/a
1.5.4 Indemnización por Devolución de Cheques		36	0	-36	-100.0
2. CONTRIBUCION O APORTACION DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS:		325,650	456,593	130,943	40.2
2.1 Para Obra Pública y Acciones de Beneficio Social		5	98,013	98,008	1,921,721.6
2.2 Para Obras de Impacto Vial		243,554	306,996	63,442	26.0
2.3 Por Servicios Ambientales		34,073	32,930	-1,143	-3.4
2.4 Accesorios de Contribución o Aportación de Mejoras por Obras Públicas:		48,017	18,654	-29,363	-61.2
2.4.1 Multas		25,440	3,107	-22,333	-87.8
2.4.2 Recargos		22,473	15,547	-6,926	-30.8
2.4.3 Gastos de ejecución		104	0	-104	-100.0
2.4.4 Indemnización por devolución de cheques		0	0	0	n/a
3. DERECHOS:		6,173,843	7,443,502	1,269,659	20.6
3.1 Derechos por Prestación de Servicios:		6,013,263	6,908,405	895,141	14.9
3.1.1 De la Secretaría General de Gobierno:		17,654	20,912	3,258	18.5
3.1.1.1 De la Coordinación General de Protección Civil		16,116	18,796	2,680	16.6
3.1.1.2 Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana		1,538	2,116	579	37.6
3.1.2 De la Secretaría de Finanzas		2,321,899	2,953,880	631,981	27.2
3.1.3 De la Secretaría de Educación:		179,065	101,612	-77,453	-43.3
3.1.3.1 De la Secretaría de Educación		69,080	71,845	2,765	4.0
3.1.3.2 De los Servicios Educativos Integrados al Estado de México		109,985	29,767	-80,218	-72.9
3.1.4 De la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano		88,608	124,237	35,629	40.2
3.1.5 De la Secretaría de Infraestructura:		1,147,245	1,378,795	231,550	20.2
3.1.5.1 De la Secretaría de Infraestructura		2,555	2,064	-491	-19.2
3.1.5.2 De la Comisión del Agua del Estado de México		1,093,580	1,215,174	121,594	11.1
3.1.5.3 De la Junta de Caminos del Estado de México		30,650	42,956	12,306	40.2
3.1.5.4 Del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México		20,459	118,601	98,142	479.7
3.1.6 De la Secretaría de la Contraloría		262	378	116	44.1
3.1.7 De la Secretaría de Movilidad		683,652	861,821	178,168	26.1
3.1.8 De la Secretaría del Medio Ambiente		25,334	28,017	2,683	10.6
3.1.9 De la Consejería Jurídica:		1,533,941	1,423,743	-110,198	-7.2
3.1.9.1 De la Dirección Técnica y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"		13,219	14,222	1,004	7.6
3.1.9.2 De la Dirección General del Registro Civil		47,908	110,131	62,223	129.9
3.1.9.3 Del Instituto de la Función Registral del Estado de México		1,472,814	1,299,390	-173,424	-11.8
3.1.10 De la Procuraduría General de Justicia.		15,395	14,771	-624	-4.1
3.1.11 Del Tribunal de lo Contencioso Administrativo		209	240	31	14.6
3.2 Accesorios de Derechos:		160,580	535,098	374,517	233.2
3.2.1 Multas		93,456	467,319	373,863	400.0
3.2.2 Recargos		67,107	67,763	656	1.0
3.2.3 Gastos de ejecución		5	15	11	230.4
3.2.4 Indemnización por devolución de cheques		13	0	-13	-100.0
4 APORTACIONES Y CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL:		17,673,450	18,150,880	477,429	2.7
4.1 Aportaciones y cuotas del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios		17,673,450	18,150,880	477,429	2.7
5 PRODUCTOS:		48,901	30,643	-18,258	-37.3
5.1 Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles no Sujetos a ser Inventariados:		0	0	0	n/a
5.1.1 Venta de Bienes Muebles e Inmuebles		0	0	0	n/a
5.2 Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes:		48,901	30,643	-18,258	-37.3
5.2.1 Periódico oficial		8,110	9,715	1,605	19.8
5.2.2 Impresos y Papel Especial		250	225	-25	-10.1
5.2.3 Otros productos		40,541	20,703	-19,838	-48.9
6 APROVECHAMIENTOS:		4,590,931	11,088,431	6,497,500	141.5
6.1 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal:		4,048,468	5,627,279	1,578,811	39.0
6.1.1 Montos que la Federación cubra al Estado por las Actividades de Colaboración Administrativa que éste último realice, en los términos de los convenios que al efecto se celebren.		3,801,253	5,380,067	1,578,813	41.5
6.1.1.1 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		840,823	1,115,470	274,647	32.7
6.1.1.2 Fiscalización		550,000	1,108,103	558,103	101.5
6.1.1.3 Otros Incentivos		2,410,431	3,156,493	746,063	31.0
6.1.1.3.1 Gasolinas		2,043,591	2,307,829	264,238	12.9
6.1.1.3.2 Adeudos de la Tenencia Federal		1,939	2,288	349	18.0
6.1.1.3.3 Otros		364,901	846,376	481,475	131.9
6.1.2 Montos que los municipios cubran al Estado por Actividades de Colaboración Administrativa que éste último realice, en los términos de los convenios que al efecto se realicen.		0	0	0	n/a
6.1.3 Montos que la Federación cubra al Estado derivados del Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos.		247,214	247,213	-2	0.0
6.2 Multas:		1,859	19,627	17,768	955.6

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

	Presupuesto 2016	Autorizado	Recaudado (Miles de Pesos)	Variación	%
6.2.1	Multas Administrativas	1,859	19,627	17,768	955.6
6.3	Indemnizaciones	16,584	15,476	-1,108	-6.7
6.4	Reintegros	60,680	1,770,015	1,709,335	2,817.0
6.5	Arrendamiento y Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles	22,937	23,102	165	0.7
6.6	Otros Aprovechamientos:	423,801	3,616,365	3,192,564	753.3
6.6.1	Donativos, Herencias, Cesiones y Legados	0	28	28	n/a
6.6.2	Resarcimientos	2,101	2,451	351	16.7
6.6.3	Aprovechamientos diversos que se derivan de la aplicación del Código Administrativo del Estado de México y del Código Financiero del Estado de México y Municipios	34,597	3,465	-31,132	-90.0
6.6.4	Remanentes de Entidades Públicas	60,610	432,860	372,250	614.2
6.6.5	Otros Aprovechamientos	326,493	3,177,560	2,851,067	873.2
6.7	Accesorios de Aprovechamientos	16,603	16,568	-36	-0.2
6.7.1	Multas	8,936	11,337	2,401	26.9
6.7.2	Recargos	0	0	0	n/a
6.7.3	Gastos de ejecución	7,667	5,230	-2,437	-31.8
6.7.4	Indemnización por devolución de cheques	0	0	0	n/a
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	3,069,753	28,234,031	25,164,278	819.7
7.1	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	119,325	654,909	535,584	448.8
7.2	Sistema de Radio y Televisión Mexiquense	23,022	32,150	9,128	39.6
7.3	Instituto Mexiquense de la Pirotécnia	0	3,037	3,037	n/a
7.4	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México	8,962	20,439	11,477	128.1
7.5	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México	0	1,494	1,494	n/a
7.6	Instituto Hacendario del Estado de México	23,650	3,838	-19,812	-83.8
7.7	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	1,153,258	2,417,076	1,263,819	109.6
7.8	Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial	17,533	74,972	57,439	327.6
7.9	Servicios Educativos Integrados al Estado de México	0	1,602,657	1,602,657	n/a
7.10	Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec	46,599	10,596	-36,003	-77.3
7.11	Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl	23,883	54,070	30,188	126.4
7.12	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México	54,721	122,643	67,922	124.1
7.13	Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez"	9,826	10,343	517	5.3
7.14	Universidad Tecnológica de Tecámac	19,158	27,109	7,951	41.5
7.15	Colegio de Bachilleres del Estado de México	23,575	359,199	335,624	1,423.6
7.16	Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco	14,263	16,103	1,841	12.9
7.17	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México	2,919	24,487	21,568	738.9
7.18	Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlan Izcalli	30,449	16,217	-14,232	-46.7
7.19	Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México	5,567	27,167	21,600	388.0
7.20	Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan	8,541	92,430	83,889	982.2
7.21	Tecnológico de Estudios Superiores de Jiotepec	4,186	58,875	54,690	1,306.5
7.22	Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco	3,574	26,337	22,763	637.0
7.23	Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa	5,205	675,513	670,309	12,878.7
7.24	Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco	6,707	9,031	2,324	34.7
7.25	Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán	7,766	95,605	87,840	1,131.2
7.26	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México	159,135	128,876	-30,259	-19.0
7.27	Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo	8,308	37,225	28,918	348.1
7.28	Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca	4,425	13,120	8,695	196.5
7.29	Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero	4,919	41,834	36,914	750.4
7.30	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología	0	79,719	79,719	n/a
7.31	Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso	2,139	68,291	66,152	3,092.2
7.32	Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán	12,892	4,967	-7,925	-61.5
7.33	Universidad Estatal del Valle de Ecatepec	18,540	55,778	37,238	200.9
7.34	Universidad Tecnológica del Valle de Toluca	17,323	62,108	44,786	258.5
7.35	Universidad Intercultural del Estado de México	1,743	93,222	91,479	5,249.9
7.36	Universidad Politécnica del Valle de México	6,145	39,591	33,446	544.3
7.37	Universidad Politécnica del Valle de Toluca	8,817	22,463	13,646	154.8
7.38	Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático	0	381	381	n/a
7.39	Comisión del Agua del Estado de México	0	773,357	773,357	n/a
7.40	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuicola y Forestal del Estado de México	6,563	12,499	5,936	90.4
7.41	Protectora de Bosques del Estado de México	4,768	128,590	123,821	2,596.7
7.42	Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México	29,211	24,210	-5,001	-17.1
7.43	Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México	0	2,494	2,494	n/a
7.44	Instituto Mexiquense del Emprendedor	0	7,410	7,410	n/a
7.45	Junta de Caminos del Estado de México	0	641,630	641,630	n/a
7.46	Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México	0	39,117	39,117	n/a
7.47	Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna	20,607	26,099	5,492	26.7
7.48	Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.	64,558	45,704	-18,854	-29.2
7.49	Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México	0	537,628	537,628	n/a
7.50	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social	0	146,622	146,622	n/a
7.51	Instituto Mexiquense de la Juventud	0	25,444	25,444	n/a
7.52	Junta de Asistencia Privada del Estado de México	0	37,424	37,424	n/a
7.53	Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social	0	8,085	8,085	n/a
7.54	Instituto de Salud del Estado de México	455,674	15,304,600	14,848,926	3,258.7
7.55	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México	0	2,789	2,789	n/a
7.56	Instituto Materno Infantil del Estado de México	198,702	426,992	228,291	114.9
7.57	Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango	81,479	125,936	44,457	54.6
7.58	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social	39,899	231,573	191,675	480.4
7.59	Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México	1,628	1,366	-262	-16.1

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

	Presupuesto 2016	Autorizado	Recaudado (Miles de Pesos)	Variación	%
7.60	Instituto de la Función Registral del Estado de México	0	760,225	760,225	n/a
7.61	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México	2,932	1,547	-1,385	-47.2
7.62	Comisión para la Promoción Turística del Valle de Teotihuacán	0	6,776	6,776	n/a
7.63	Centro de Control Confianza del Estado de México	192,049	58,913	-133,137	-69.3
7.64	Universidad Politécnica de Tecámac	1,211	20,772	19,561	1,615.1
7.65	Universidad Mexiquense del Bicentenario	61,932	377,126	315,194	508.9
7.66	Universidad Estatal del Valle de Toluca	7,959	33,742	25,783	324.0
7.67	Banco de Tejidos del Estado de México	0	32,331	32,331	n/a
7.68	Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia	41,355	74,577	33,223	80.3
7.69	Fideicomiso Público para la Construcción de Centros Preventivos y de Readaptación Social en el Estado de México "Fideicomiso C3"	0	2,415	2,415	n/a
7.70	Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México	0	171,494	171,494	n/a
7.71	Universidad Politécnica de Texcoco	403	2,036	1,633	405.2
7.72	Universidad Digital del Estado de México	1,753	37,538	35,785	2,040.9
7.73	Universidad Politécnica de Atlautla	0	949	949	n/a
7.74	Universidad Politécnica de Atlacomulco	0	33,296	33,296	n/a
7.75	Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli	0	33,418	33,418	n/a
7.76	Universidad Politécnica de Otzolotepec	0	3,176	3,176	n/a
7.77	Universidad Politécnica de Chimalhuacán	0	2,148	2,148	n/a
7.78	Universidad Tecnológica de Zinacantepec	0	30,057	30,057	n/a
7.79	Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan	0	4,636	4,636	n/a
7.80	Comisión Técnica del Agua del Estado de México	0	584	584	n/a
7.81	Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México	0	283	283	n/a
7.82	Procuraduría del Colono del Estado de México	0	930	930	n/a
7.83	Regimen Estatal de Protección Social en Salud	0	316,083	316,083	n/a
7.84	Instituto Mexiquense para la Protección, Integración para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad	0	770	770	n/a
7.85	Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa	0	283	283	n/a
7.86	Otros Ingresos y Beneficios	0	594,489	594,489	n/a
8.	INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LOS NUMERALES ANTERIORES CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO:	0	0	0	n/a
8.1	Impuestos no Comprendidos en los numerales anteriores Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.	0	0	0	n/a
8.2	Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no comprendidos en los numerales anteriores de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	0	0	0	n/a
9.	INGRESOS ESTATALES DERIVADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL Y DE OTROS APOYOS FEDERALES:	165,054,998	188,414,800	23,359,801	14.2
9.1	Los derivados de las Participaciones en los Ingresos Federales:	79,323,006	84,292,687	4,969,681	6.3
9.1.1	Fondo General de Participaciones	66,315,995	68,406,275	2,090,279	3.2
9.1.2	Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,720,702	3,547,284	-173,419	-4.7
9.1.3	Fondo de Fomento Municipal	1,823,781	2,025,916	202,136	11.1
9.1.4	Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	1,315,156	1,228,188	-86,968	-6.6
9.1.5	Fondo de Compensación	0	398,426	398,426	n/a
9.1.6	Impuesto Sobre la Renta Participable:	6,147,373	8,686,599	2,539,226	41.3
9.1.6.1	Estatal	4,865,844	6,591,815	1,725,971	35.5
9.1.6.2	Municipal	1,281,529	2,094,784	813,255	63.5
9.2	Aportaciones Federales y Otros Apoyos Federales:	85,731,992	104,122,112	18,390,120	21.5
9.2.1	Fondo de Aportaciones de Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	34,460,779	35,290,828	830,049	2.4
9.2.1.1	Servicios Personales	25,552,481	26,382,530	830,049	3.2
9.2.1.2	Otros de Gasto Corriente	699,152	699,152	0	n/a
9.2.1.3	Gasto de Operación	2,918,174	2,918,174	0	n/a
9.2.1.4	Gasto de Compensación	5,290,971	5,290,971	0	n/a
9.2.2	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	8,905,111	9,155,607	250,497	2.8
9.2.3	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	4,101,158	4,099,800	-1,357	n/a
9.2.3.1	Estatal	497,120	496,955	-165	n/a
9.2.3.2	Municipal	3,604,038	3,602,845	-1,193	n/a
9.2.4	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	8,580,354	8,587,262	6,907	0.1
9.2.5	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	2,818,153	1,922,388	-895,764	-31.8
9.2.5.1	Asistencia Social	996,447	995,133	-1,314	-0.1
9.2.5.2	Infraestructura Educativa Básica	336,210	621,508	285,299	84.9
9.2.5.3	Infraestructura Educativa Superior	147,149	226,687	79,539	54.1
9.2.5.4	Infraestructura Educativa Media Superior	38,347	79,060	40,713	106.2
9.2.5.5	Bonos de Infraestructura	1,300,000	0	-1,300,000	-100.0
9.2.6	Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	554,920	492,293	-62,627	-11.3
9.2.7	Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	849,664	719,472	-130,192	-15.3
9.2.7.1	Educación Tecnológica	703,497	719,472	15,974	2.3
9.2.7.2	Educación de Adultos	146,167	0	-146,167	-100.0
9.2.8	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	4,847,362	4,888,507	41,145	0.8
9.2.9	Ingresos derivados de Otros Apoyos Federales	20,614,493	38,965,956	18,351,464	89.0
9.2.9.1	Convenios de Descentralización	15,856,488	10,557,598	-5,298,889	-33.4
9.2.9.2	Subsidios Educativos (Univ. Tecnol.)	3,650,269	8,728,724	5,078,455	139.1
9.2.9.3	Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)	0	371,901	371,901	n/a
9.2.9.4	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	0	1,541,627	1,541,627	n/a
9.2.9.5	Programa de Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS)	5,441	5,391	-50	-0.9
9.2.9.6	Otras aportaciones federales	1,102,295	17,760,715	16,658,420	1,511.2
10.	INGRESOS FINANCIEROS:	390,000	508,990	118,990	30.5
10.1	Utilidades y Rendimientos de Otras Inversiones en Créditos y Valores	390,000	508,990	118,990	30.5
11.0	INGRESOS NETOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS:	8,860,661	4,395,554	-4,465,110	-50.4
11.1	Pasivos que se generen como resultado de erogaciones que se devenguen en el ejercicio fiscal pero que queden pendiente por liquidar al cierre del mismo.	2,460,661	2,460,659	-3	0.0
11.1.1	Sector Central.	2,460,661	2,460,659	-3	0.0
11.1.2	Sector Auxiliar.	0	0	0	0.0
11.2	Pasivos que se generen como resultado de la contratación de créditos, en términos del Título Octavo del Código Financiero del Estado de México y Municipios	3,400,000	1,934,896	-1,465,104	-43.1
11.3	Pasivos que se generen como resultado de la contratación de créditos por los organismos auxiliares.	3,000,000	0	-3,000,000	-100.0
		221,285,728	275,714,992	54,429,261	24.6

Artículo 2.- De conformidad con el Fideicomiso autorizado por la Legislatura Estatal mediante los Decretos Números 48 y 84 publicados respectivamente en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” en fechas 4 de junio de 2004 y 29 de octubre de 2007, se autoriza al Ejecutivo del Estado para que obtenga un endeudamiento contratado en términos del Título Octavo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, hasta por un monto de \$3,400'000,000.00 (Tres mil cuatrocientos millones de pesos 00/100 M. N.), más una cantidad a través de cuya suma el saldo de la deuda pública del Gobierno del Estado de México, al cierre del ejercicio fiscal del año 2016, no exceda del 60% de las Participaciones anuales que corresponden al Gobierno del Estado, sus Ingresos Propios y el importe del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas utilizable en términos del artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, todos del ejercicio fiscal inmediato anterior, que será destinado exclusivamente a inversión pública productiva en términos del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

El Gobernador del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, podrá obtener el endeudamiento a que se refiere este artículo mediante la contratación de cualquier tipo de créditos con instituciones financieras o mediante la emisión de valores, en términos de lo dispuesto en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Al mes de diciembre de 2016 la contratación de endeudamiento ascendió a mil 934 millones 896 mil pesos, y el saldo de la deuda pública ascendió a 36 mil 179 millones 393.9 miles de pesos representando el 33.7 por ciento de los ingresos por 107 mil 396 millones 258.7 miles pesos conforme al primer párrafo de este artículo.

Al reporte trimestral que prevé el Título Octavo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, específicamente en su artículo 263 fracción XI, que el Ejecutivo del Estado envíe a la Legislatura, deberá acompañarse la información que comprenda los pagos realizados por concepto de financiamiento de inversión pública productiva en términos del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y el porcentaje que represente el monto de la emisión y colocación de valores que estén destinados a circular en el mercado de valores, durante el período correspondiente.

Durante el ejercicio 2016, se informó a la H. Legislatura Local, sobre las operaciones de deuda pública a través de la entrega de los informes que señala este artículo. Las obligaciones de deuda pública estuvieron destinadas para el desarrollo de la inversión pública productiva en el estado de México.

En materia de deuda pública ningún empréstito podrá contratarse en contravención a lo que expresamente establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables.

Si las condiciones del mercado son adecuadas, el Gobierno del Estado de México podrá refinanciar, reestructurar y/o recontractar créditos u obligaciones de garantía o pago derivadas de operaciones crediticias inscritas en el Registro de Deuda Pública o de los proyectos de prestación de servicios o programas multianuales con componentes financieros, informando a la legislatura de los ahorros y beneficios que se espera obtener, sin que dicha reestructuración compute para el techo de endeudamiento señalado en el presente artículo.

Al 31 de diciembre de 2016 el Gobierno del Estado de México contrató deuda pública conforme a lo que establece la normatividad, así mismo, derivado de la reestructuración de la deuda del estado en 2008, en el año que se informa se continúa con el intercambio de flujos (swaps) y se mantienen vigentes los contratos de garantía de pago oportuno (GPO) de los cuales solo se han aplicado cargos correspondientes a las primas mensuales.

En el capítulo 8 “Deuda Pública” de este Tomo de Resultados Generales, se presentan las condiciones en las que se llevó a cabo el manejo de la Deuda Pública en el ejercicio fiscal que se reporta.

Artículo 3.- Los organismos auxiliares del Gobierno del Estado directamente o a través de los mecanismos previstos por el artículo 265 B Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en su conjunto podrán contratar endeudamiento autorizado hasta por un monto de \$3,000'000,000.00 (Tres mil millones de pesos 00/100 M.N), facultándose al Ejecutivo del Estado para otorgar su aval y/o garantizar mediante líneas de crédito contingentes con instituciones financieras, hasta por el monto mencionado.

Asimismo, los organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México podrán si las condiciones del mercado son adecuadas, refinanciar, reestructurar y/o recontractar créditos u obligaciones de garantía o pago inscritas en el Registro de Deuda Pública.

El Estado podrá afectar como fuente, garantía de pago, o ambas, de las obligaciones que contraiga incluyendo la emisión de valores representativos de un pasivo a su cargo para su colocación en el mercado de valores así como de los avales que preste, sus ingresos derivados de contribuciones, productos, aprovechamientos y accesorios así como los derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Durante el ejercicio 2016, el Gobierno del Estado de México no otorgó avales para contrataciones de deuda Pública por parte de los Organismos Auxiliares.

Artículo 4.- Los ingresos provenientes de los conceptos enumerados en el artículo 1 de esta Ley, se recaudarán por la Secretaría de Finanzas, en la Caja General de Gobierno de la Subsecretaría de Tesorería, en instituciones del sistema financiero mexicano o en establecimientos autorizados para tal efecto, así como por los ayuntamientos con los que se convenga que realicen por cuenta de la dependencia la captación de los ingresos públicos para su concentración correspondiente al erario estatal; salvo los ingresos afectos en fideicomisos de garantía, fuente de pago o administración e inversión, los cuales serán percibidos de manera directa en dichos fideicomisos.

El mecanismo para la recaudación en 2016, se realizó a través de instituciones bancarias, cajeros automáticos, cadenas comerciales, pagos vía Internet y terminales móviles que facilita a los ciudadanos la forma de pago en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en virtud de que se continuó con la estrategia de mantener una política tributaria eficiente, eficaz y con estricto apego a la legalidad, ofreciendo una mejor calidad en el servicio y optimizando la administración tributaria, agilizando los trámites administrativos y fiscales, poniendo al contribuyente la mejor opción para su pago, permitiendo también, que las entidades públicas y municipios que se adhirieron a través de los convenios respectivos otorguen un mejor servicio en materia de recaudación.

Las entidades públicas que reciban ingresos de los señalados en el artículo 1, deberán suscribir un convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Finanzas, para que dichos ingresos se cobren a través de la Caja General de Gobierno de la Subsecretaría de Tesorería, en instituciones del sistema financiero mexicano o en los establecimientos autorizados para tal efecto, mismos que deberán referirse en dicho convenio; excluyendo de esta disposición a las entidades públicas coordinadas por los sectores salud, seguridad social y asistencia social.

Para tal efecto, las entidades públicas tendrán hasta el 1º de abril para realizar la firma de los convenios referidos en el párrafo anterior.

Durante el ejercicio 2016, la Secretaría de Finanzas suscribió Convenios de Colaboración con diversas entidades públicas con las que se convino que se realizara por cuenta de estas la captación de ingresos públicos para su concentración al Erario Estatal y se adhirieron principalmente tecnológicos de estudios superiores, universidades públicas y otros organismos auxiliares.

Cuando los ingresos propios excedan los montos aprobados por la Legislatura, éstos deberán ser asignados y aplicados en primera instancia al programa de acciones para el desarrollo, en inversión, en obras y acciones o en pago de deuda pública del Estado y debiendo informar a la Legislatura de los porcentajes que se hubieran aplicado a cada uno de los rubros antes señalados. Cualquier asignación diferente requerirá la valoración y aprobación de la Legislatura.

De los ingresos excedentes que se obtengan conforme al párrafo anterior, la Secretaría informará trimestralmente a la Legislatura en los meses de abril, julio y octubre, y el correspondiente al cierre del ejercicio se presentará a través de la Cuenta Pública.

En el caso de que se registren ingresos superiores a los aprobados, la Secretaría de Finanzas deberá informar respecto de los mismos a la Legislatura del Estado, y su aplicación se hará en términos de lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios y el presupuesto de egresos correspondiente.

Las cantidades recaudadas deberán depositarse en las cuentas bancarias autorizadas, debiendo inscribirse cualquiera que sea su forma o naturaleza, tanto en los registros de la propia Secretaría como en la cuenta pública que ésta formule.

Los ingresos que reciban los organismos públicos descentralizados derivados de fideicomisos en los que participen como fideicomitentes en los términos del artículo 265 B Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberán aplicarse conforme a las disposiciones constitucionales y legales aplicables, y el remanente deberá ser entregado a la Secretaría de Finanzas o a quien esta designe conforme a las disposiciones legales relativas, para su aplicación en gasto de inversión en obras y acciones y al pago de la deuda pública del Estado, debiendo informar a la Legislatura de los porcentajes que se hubieran aplicado a cada uno de los rubros antes señalados.

De los ingresos excedentes fueron aplicados, 12 mil 220.5 millones de pesos en inversiones en obras y acciones; 5 mil 565.8 millones de pesos al pago de deuda pública y pasivos derivados del ejercicio presupuestal; correspondiendo el 24 y 11 por ciento respectivamente.

I.2. PRESUPUESTO DE EGRESOS

Artículo 4.- El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto asciende a la cantidad de **\$221,285,729,374** y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Estado de México, para el ejercicio fiscal del año 2016.

El monto ejercido al 31 de diciembre de 2016 ascendió a 272 mil 73 millones 966.3 miles de pesos, equivalentes al 23 por ciento adicional al monto previsto.

Artículo 5.- El Presupuesto de Egresos total del Gobierno del Estado de México, se distribuye por programas de la siguiente manera:

El Fondo General de Previsiones Salariales y Económicas, formará parte de las obligaciones contingentes del Programa de Acciones para el Desarrollo, y se distribuirá entre los programas de conformidad a lo que corresponda asignar a la dependencia y tribunales administrativos, por el impacto que en cada una de ellas tenga la política salarial que se convenga en términos de las negociaciones con el Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México, y el Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado.

Los recursos adicionales al Fondo General de Previsiones Salariales y Económicas se aplicarán exclusivamente para atender la política salarial que se acuerde con las organizaciones sindicales del personal operativo.

Los recursos remanentes del Fondo General de Previsiones Salariales y Económicas, una vez atendida la política salarial que se hace referencia en el párrafo anterior, se transferirán para la ejecución de proyectos de inversión dentro del Capítulo 6000.

CONCEPTO		FGPSE (Miles de Pesos)
01030101	Conducción de la políticas generales de gobierno	719.0
01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	24.7
01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	35.1
01050202	Fortalecimiento de los ingresos	19,968.1
01050203	Gasto social e inversión pública	3,290.8
01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	227.8
01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	12,909.5
01050206	Consolidación de la administración pública de resultado	19,631.2
01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	11.5
01080401	Transparencia	1,327.2
02020201	Desarrollo comunitario	875.9
02040201	Cultura y arte	72,835.3
02050101	Educación básica	2,233,662.6
03070101	Fomento turístico	1,486.2
04010101	Deuda pública	1,108.7
04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	68.0
TOTAL		2,368,181.6

El Fondo General para el Pago del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, formará parte de las obligaciones contingentes del Programa de Acciones para el Desarrollo, y representa una erogación compensada con los ingresos que habrán de obtenerse por el pago del propio gravamen por los servidores públicos del Gobierno Estatal, conforme a lo autorizado por la Legislatura Local en el Decreto número 19 de fecha 29 de diciembre de 2006.

CONCEPTO		FISERTP (Miles de Pesos)
01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	3,868.8
01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	6,232.8
01040101	Relaciones exteriores	661.0
01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	2,078.4
01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	26,599.9
01080501	Gobierno electrónico	0.9
01080502	Administración de bienes sujetos a procedimiento penal y a extinción de dominio	1,689.5
02020201	Desarrollo comunitario	265.8
02040101	Cultura física y deporte	929.4
02040201	Cultura y arte	32,862.5
02050101	Educación básica	48,141.9
02050201	Educación media superior	1,330,150.9
02050301	Educación superior	71,011.1
02050501	Educación para adultos	198,754.7
02050601	Gestión de las políticas educativas	284,022.9
02050602	Modernización de la educación	20,862.9
03070101	Fomento turístico	773.0
TOTAL		2,028,906.4

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

Artículo 6.- El Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo para el ejercicio fiscal de 2016 asciende a la cantidad de \$1,581,251,406 que incluye las previsiones por incremento salarial y sus gastos de operación y su distribución. Su integración y distribución presupuestal será definida por el propio Poder.

Los recursos asignados al Poder Legislativo incluyen \$177,156,331 para la operación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).

El Poder Legislativo comunicará al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, cuando esta así lo requiera, la distribución presupuestal, que acuerde, así como el resultado de su ejercicio y aplicación para efectos de la Cuenta Pública, en los términos que la legislación aplicable establece.

Al 31 de diciembre de 2016, el Ejecutivo del estado transfirió al Poder Legislativo mil 586 millones 642.6 miles de pesos; la distribución presupuestal y el resultado del ejercicio de estos recursos se presenta en el Capítulo 3 de este Tomo I de Resultados Generales denominado "Poder Legislativo del Estado de México".

Artículo 7.- El Presupuesto de Egresos del Poder Judicial para el ejercicio fiscal de 2016, importa un monto de \$2,988,876,183, que incluye las previsiones por incremento salarial, sus gastos de operación y su distribución serán definidos por el propio Poder.

El Consejo de la Judicatura comunicará al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, cuando esta así lo requiera, la distribución presupuestal, así como el resultado de su ejercicio y aplicación para efectos de la Cuenta Pública, en los términos que la legislación aplicable establece.

Durante el ejercicio fiscal 2016, el Poder Judicial recibió recursos del Ejecutivo del Estado por 3 mil 203 millones 858.3 miles de pesos, la distribución presupuestal y el resultado de su ejercicio y aplicación se presenta en el Capítulo 6 de este Tomo 1 de Resultados Generales denominado "Poder Judicial del Estado de México".

Artículo 8.- El Presupuesto total del Poder Ejecutivo y Organismos Autónomos para el ejercicio fiscal de 2016 asciende a la cantidad de \$221,285,729,374, y está orientado a satisfacer las necesidades sociales de interés colectivo, atendiendo al Plan de Desarrollo del Estado de México vigente, y se distribuye por pilares temáticos y ejes transversales para el desarrollo de la siguiente manera:

PILARES Y EJES	DENOMINACIÓN	AUTORIZADO	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
		(Miles de Pesos)				
Pilar temático 1:	Gobierno solidario	125,860,478.7	162,983,069.5	160,109,503.5	2,873,566.0	1.8
Pilar temático 2:	Estado progresista	18,018,646.1	29,338,621.8	28,652,508.4	686,113.4	2.3
Pilar temático 3:	Sociedad Protegida	21,407,021.4	23,426,113.4	23,079,243.5	346,869.9	1.5
Eje transversal I:	Gobierno municipalista	32,854,238.2	33,989,996.7	33,661,553.5	328,443.2	1.0
Eje transversal II:	Gobierno de resultados	3,513,433.3	4,245,277.3	4,126,196.1	119,081.2	2.8
Eje transversal III:	Financiamiento para el Desarrollo	15,234,823.7	27,677,398.1	22,444,961.3	5,232,436.8	18.9
	Fondo General de Previsiones Salariales y Económicas	2,368,181.6				
	Fondo General para el Pago del Impuesto sobre Erogaciones de los Trabajadores al Servicio del Estado	2,028,906.4				
Total:		221,285,729.4	281,660,476.8	272,073,966.3	9,586,510.5	3.4

Artículo 9.- El Presupuesto del Poder Ejecutivo y Organismos Autónomos, se distribuye por sectores de la forma siguiente:

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

PRESUPUESTO POR SECTORES
PODER EJECUTIVO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	AUTORIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
	Autorizado	Modificado	Ejercido	Variación	%
Desarrollo social	151,519,250.5	196,197,456.7	192,701,513.8	3,495,942.9	1.8
Educación, cultura y bienes t a r s o c i a l	77,168,612.1	90,522,848.3	89,619,403.6	903,444.7	1.0
Desarrollo urbano y regional	7,401,730.3	18,730,250.9	18,572,115.8	158,135.1	0.8
Salud, seguridad y asistencia social	44,650,863.8	62,315,934.0	60,313,609.0	2,002,325.0	3.2
Seguridad pública y procuración de justicia	17,002,243.4	17,698,110.5	17,328,957.6	369,152.9	2.1
Medio ambiente	1,356,719.8	1,571,341.1	1,523,376.9	47,964.2	3.1
Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza	3,939,081.1	5,358,971.9	5,344,050.9	14,921.0	0.3
Agropecuario y forestal	2,074,672.2	2,506,359.4	2,499,665.4	6,694.0	0.3
Comunicaciones y transportes	5,942,443.7	6,289,068.1	5,984,915.5	304,152.6	4.8
Desarrollo económico e impulso a la productividad	1,574,752.0	1,612,108.0	1,451,175.9	160,932.1	10.0
Administración y finanzas	8,249,674.7	4,774,646.9	4,380,158.9	394,488.0	8.3
Fondo general de provisiones salariales y económicas	2,368,181.6				
Fondo general para el pago del impuesto sobre erogaciones de los trabajadores al servicio del Estado	2,028,906.3				
N b s e c t o r i z a b l e	10,781,008.1	31,192,599.2	25,969,893.2	5,222,706.0	16.7
Inversión financiera	0.0	4,769,452.8	4,769,452.8	0.0	0.0
Servicio de la deuda	3,914,000.0	4,506,699.6	3,515,714.1	990,985.5	22.0
Organos electorales	1,008,346.8	1,011,846.8	1,011,846.8	0.0	0.0
Previsiones para el pago de ADEFAS	2,460,661.3	13,013,761.7	11,303,042.1	1,710,719.6	13.1
Previsiones para contratación de créditos	3,398,000.0	3,698,509.2	1,177,508.3	2,521,000.9	68.2
Subsidios por carga fiscal	0.0	4,192,329.1	4,192,329.1	0.0	0.0
Participaciones y aportaciones federales a municipios	32,176,712.7	34,223,918.8	34,222,725.9	1,193.0	0.0
Participaciones municipales	18,710,791.8	22,032,619.2	22,032,619.3	-0.1	0.0
Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal	3,604,037.9	3,604,037.9	3,602,844.9	1,193.0	0.0
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y demarcaciones territoriales del D.F.	8,580,354.4	8,587,261.7	8,587,261.7	0.0	0.0
Otros ISR	1,281,528.6				
Total:	216,715,601.8	276,796,157.1	267,210,048.6	9,586,108.5	3.5

Artículo 10.- Las erogaciones previstas para gasto corriente y de inversión de las dependencias y tribunales administrativos del Poder Ejecutivo, en la clasificación administrativa, ascienden a la cantidad de \$84,162,052,921, y se distribuyen de la siguiente manera:

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR CENTRAL
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Miles de Pesos)

DEPENDENCIA	AUTORIZADO	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
201 Gubernatura	35,199.4	25,935.0	25,070.9	864.1	3.3
202 Secretaría General de Gobierno	10,882,846.4	11,792,556.7	11,749,284.8	43,271.9	0.4
203 Secretaría de Finanzas	7,678,940.6	8,337,532.1	7,948,056.2	389,475.9	4.7
204 Secretaría del Trabajo	270,610.8	243,150.9	235,966.0	7,184.9	3.0
205 Secretaría de Educación	36,168,674.9	44,099,438.6	44,043,170.2	56,268.3	0.1
207 Secretaría de Desarrollo Agropecuario	2,036,652.9	2,453,205.0	2,450,475.4	2,729.6	0.1
208 Secretaría de Desarrollo Económico	564,582.8	239,317.4	234,905.7	4,411.7	1.8
210 Secretaría de la Contraloría	249,074.0	300,616.4	299,623.4	993.0	0.3
212 Secretaría del Medio Ambiente	934,437.3	851,957.9	850,529.2	1,428.8	0.2
213 Procuraduría General de Justicia	3,035,642.3	2,832,491.1	2,818,931.2	13,559.8	0.5
214 Coordinación General de Comunicación Social	107,975.4	96,808.7	96,004.4	804.3	0.8
215 Secretaría de Desarrollo Social	3,842,463.2	1,228,752.0	1,228,590.1	161.9	0.0
217 Secretaría de Salud	1,212,696.3	80,109.6	70,899.5	9,210.0	11.5
219 Secretaría Técnica del Gabinete	38,380.5	48,627.1	48,471.0	156.1	0.3
223 Secretaría de Movilidad	702,931.9	747,279.2	747,109.3	169.8	0.0
224 Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano	282,799.4	235,895.6	231,147.4	4,748.3	2.0
225 Secretaría de Turismo	246,886.4	323,621.6	321,571.6	2,050.0	0.6
227 Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal	423,638.8	451,778.2	451,117.9	660.3	0.1
228 Secretaría de Cultura	1,810,358.2	1,867,534.3	1,748,975.4	118,558.9	6.3
229 Secretaría de Infraestructura	8,970,540.1	14,066,748.3	14,061,030.3	5,718.0	0.0
400D Tribunal de lo Contencioso Administrativo	117,233.1	118,064.4	117,956.8	107.6	0.1
400E Junta Local de Conciliación y Arbitraje Valle de Toluca	45,169.9	43,334.5	43,235.9	98.5	0.2
400F Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	32,786.6	30,120.5	29,883.6	236.9	0.8
400H Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán-Teccc	74,443.7	82,306.5	82,183.6	122.9	0.1
Fondo General de Provisiones Salariales y Económicas	2,368,181.6	0.0	0.0	0.0	n/a
Fondo General para el Pago del Impuesto sobre Erogaciones de los Trabajadores al Servicio del Estado	2,028,906.4	0.0	0.0	0.0	n/a
TOTAL	84,162,052.9	90,597,181.3	89,934,189.6	662,991.6	0.7

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

Artículo 11.- Las erogaciones previstas en el artículo anterior, se distribuyen en la clasificación económica de la siguiente forma:

Concepto	Presupuesto Autorizado	Autorizado Final	Ejercido	Variación	%
(Miles de Pesos)					
1000 Servicios Personales	46,365,604.5	52,381,784.1	52,381,784.1	-	-
2000 Materiales y Suministros	1,374,426.4	1,720,567.6	1,667,758.5	52,809.1	3.1
3000 Servicios Generales	3,377,269.0	6,507,783.2	6,258,262.3	249,520.9	3.8
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,022,619.5	8,458,579.9	8,109,918.8	348,661.1	4.1
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	94,185.1	565,321.5	553,320.9	12,000.6	2.1
6000 Inversión Pública	22,530,860.5	20,963,145.0	20,963,145.0	-	-
Fondo General de Previsiones Salariales y Económicas	2,368,181.6			-	n/a
Fondo General para el Pago del Impuesto sobre Erogaciones de los Trabajadores al Servicio del Estado	2,028,906.4			-	n/a
Total	84,162,053.0	90,597,181.3	89,934,189.6	662,991.7	0.7

El monto asignado para el Capítulo de Servicios Personales podrá variar por la aplicación de las políticas salariales de carácter general, adoptadas en el ámbito estatal.

Los recursos asignados a los capítulos 5000 y 6000, no podrán ser transferidos a otros capítulos de gasto y se ejercerán de acuerdo con la legislación aplicable y las reglas del Programa de Acciones para el Desarrollo que emita la Secretaría.

En el ejercicio 2016, no se realizaron transferencias a otros capítulos de gasto de recursos asignados a los capítulos 5000 y 6000, el ejercicio de la Obra Pública, se explica en el Tomo II “Ejercicio Presupuestal Integrado del Poder Ejecutivo”.

Artículo 12.- El monto señalado en el Capítulo 6000 “Inversión Pública” incluye una previsión de \$497,119,853, correspondientes al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

Estos recursos se ejercen a través del Programa de Acciones para el Desarrollo con apego a la normatividad y lineamientos establecidos por el Gobierno Federal, el ejercicio de estos recursos se informa en el Capítulo 9 “Fondo de Aportaciones y Apoyos Federales” de este Tomo I de Resultados Generales y en el Tomo II “Ejercicio Presupuestal Integrado del Poder Ejecutivo”.

Artículo 13.- El monto señalado en el Capítulo 6000 “Inversión Pública” incluye una previsión de \$2,818,152,533 correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples, mismos que contienen recursos del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa.

Estos recursos fueron ejercidos a través del Programa de Acciones para el Desarrollo, con base en la normatividad estatal, así como a los lineamientos que para el efecto emite el Gobierno Federal, la información desglosada de estos recursos se informa en el Capítulo 9 “Fondo de Aportaciones y Apoyos Federales” de este Tomo I de Resultados Generales y en el Tomo II “Ejercicio Presupuestal Integrado del Poder Ejecutivo”.

Artículo 14.- El monto señalado en el Capítulo 6000 “Inversión Pública” incluye una previsión de \$554,919,489, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

Estos recursos fueron asignados al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México y Procuraduría General de Justicia para la ejecución de los programas del sector seguridad pública y procuración de justicia en cumplimiento a la normatividad emitida para el ejercicio de los mismos; así mismo se transfirieron recursos de este programa a los municipios para el equipamiento del personal de seguridad pública. La descripción detallada de la ejecución del programa, se informa en el Capítulo 9 denominado “Fondo de Aportaciones y Apoyos Federales” de este Tomo I de Resultados Generales.

Artículo 15.- El monto señalado en el Capítulo 6000 “Inversión Pública” incluye una previsión de \$440,200,000, correspondiente al Fideicomiso Alianza para el Campo (FACEM) de acuerdo a los convenios vigentes entre la Federación y el Estado.

Esta asignación deberá ser ejercida exclusivamente por el Fideicomiso Alianza para el Campo (FACEM) para la promoción y fomento de las actividades agropecuarias y de desarrollo rural en la entidad.

El ejercicio del presupuesto autorizado en el presente artículo estará sujeto a los términos del convenio que suscriban los Gobiernos Federal y Estatal.

Estos recursos se ejercieron a través del Programa de Acciones para el Desarrollo, mismos que fueron entregados al Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo del Estado de México para la ejecución de diversos programas.

Artículo 16.- El monto señalado en el Capítulo 6000 “Inversión Pública” incluye una asignación de \$2,100,000,000 correspondiente al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) a que se refieren los artículos 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, y 58, del presente Decreto.

Los recursos del FEFOM, fueron otorgados a los municipios a través del Programa de Acciones para el Desarrollo, para poder acceder a estos recursos la Secretaría de Finanzas el día 18 de marzo de 2016 mediante gaceta No. 400 dio a conocer los lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus criterios de aplicación, las fórmulas con las variables utilizadas se dieron a conocer el porcentaje correspondiente a cada municipio y el monto del fondo para el ejercicio fiscal 2016

Artículo 17.- Los montos establecidos en los artículos 12, 13, 14, 15, 16 y el presente artículo, forman parte del Programa de Acciones para el Desarrollo.

El monto del Capítulo 6000 “Inversión Pública”, considerando los montos señalados en los artículos 12, 13, 14, 15 y 16 del presente Decreto, queda con una asignación de \$22,530,860,496.

Este importe incluye \$200,000,000 para el “Fondo para la Atención de Desastres y Siniestros Ambientales o Antropogénicos”, recursos que se ejercerán en primera instancia para acciones de equipamiento y prevención, y en caso de presentarse una contingencia los recursos que queden disponibles serán aplicados de acuerdo a las reglas de operación publicadas por la Secretaría General de Gobierno y si fuese necesario se complementarán de las acciones que se realicen al amparo del artículo 33 del presente Decreto.

Este importe incluye \$187,500,000 del Programa de Apoyo a la Comunidad que ejercen los Legisladores, el cual se orienta a la atención de las demandas ciudadanas mediante la entrega de apoyos en materiales diversos, el cual estará sujeto a los lineamientos, reglas y manuales de operación aplicables a los programas sociales en términos de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México. Tal circunstancia aplicará a cualquier otro programa del Ejecutivo del Estado que ejerzan los legisladores.

Estos recursos fueron canalizados a través del Programa de Acciones para el Desarrollo de acuerdo a las solicitudes realizadas, se asignaron a diferentes programas de inversión.

Artículo 18.- Las participaciones a distribuirse a los municipios, provenientes de impuestos estatales, de ingresos derivados de impuestos federales, el 30% de los ingresos que a los municipios corresponderían provenientes de la recaudación del Impuesto Sobre Tenencia; así como del Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, se estima asciendan a la cantidad de \$19,992,320,449, pudiendo modificarse de conformidad con el monto de ingresos que se reciban.

La distribución de las participaciones se realizará en los términos del Título Séptimo del Código Financiero del Estado de México y Municipios y deberán ser enterados a los municipios, según el calendario que para tal efecto publique la Secretaría. De no realizar el entero en la fecha

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

PARTICIPACIÓN ESTATAL					PARTICIPACIONES FEDERALES (Miles de Pesos)													
Clave	Municipio	Imppto. Sobre Tenencia o Uso de automóviles	Imppto. Adq. sobre loterías	Impuesto Participación	Total	Fondo General de Fomento	Fondo de Impuesto Especial Sobre Tenencia o Automóviles	Fondo de Imppto. Sobre Automóviles	Fondo de Compensación	Fondo de Fiscalización	Art. 4-A, Ley de Compensación	Fondo de Fomento	Fondo de Impuesto Sobre la Estabilización	Participación Bruta				
104	Tlamilpan	896.5	36.9	927	1,026.1	25,640.4	3,471.7	478.3	0.9	1,057.8	238.4	536.7	1,404.2	244.0	602.8	2,740.6	6,737	37,089.8
105	Tlaxiaco	1,661.8	68.5	171	1,901.0	47,537.7	6,433.5	886.8	1.7	1,960.6	442.0	4,523.0	2,016.1	350.3	2,247.7	8,099.5	1,542.8	75,010.7
106	Tlaxiapa de Baz	32,883.9	1,358.1	3,374.6	37,616.6	943,375.9	127,408.6	17,629.3	37.5	38,744.1	8,768.4	162,602.6	14,926.4	2,593.7	-	153,237.8	28,430.2	1,497,752.5
107	Tlaxiapa	1,839.7	75.8	190.3	2,105.8	52,601.8	7,123.8	981.0	18	2,170.9	489.1	1,225.8	1,798.1	312.4	-	3,599	1,388.0	68,452.6
108	Toluca	25,348.2	1,047.7	2,596.0	28,991.9	727,787.9	98,224.9	13,607.2	29.8	29,833.5	6,164.1	167,560.3	18,570.0	3,282.2	23,896.0	178,866.3	22,799.7	1,291,116.8
109	Tonantla	415.2	17.0	427	472.9	11,819.6	1,600.1	220.5	0.4	487.5	109.9	425.1	1,277.8	222.0	-	1,336.2	312.6	17,811.7
110	Tonatico	855.0	35.2	88.4	978.6	24,448.3	3,330.8	456.0	0.9	1,008.9	227.3	1,313.1	1,341.0	233.0	120.1	1,648.7	672.3	34,780.4
111	Tultepec	3,095.3	127.7	398.3	3,643.3	88,725.4	11,990.9	1,657.3	3.4	3,648.3	824.7	11,332.2	4,292.4	745.6	-	-	2,490.3	125,891.5
112	Tultitlán	13,449.5	583.3	1,381.1	15,385.9	393,735.4	52,107.7	7,207.3	15.2	15,848.4	3,585.4	57,272.8	1,506.5	1,999.3	-	33,523.2	11,312.6	579,133.8
113	Valle de Bravo	3,167.0	130.7	325.5	3,623.2	90,798.4	12,269.1	1,696.2	3.5	3,732.4	844.0	39,759.4	2,416.5	499.9	-	27,706.8	3,542.1	183,188.3
114	Valle de Chalco Solidaridad	7,584.8	313.0	780.4	8,678.2	217,361.6	29,381.9	4,059.4	8.3	8,941.0	2,020.5	19,614.3	9,290.4	1,614.0	-	23,732.2	5,821.8	321,286.4
115	Vila de Alamos	1,429.1	58.9	147.5	1,635.5	40,905.5	5,335.0	763.4	15	1,618.7	390.3	1,696.2	2,190.2	391.5	-	1,016.8	1,066.8	15,670.9
116	Vila del Carbon	1,695.8	69.9	175.1	1,940.8	48,527.3	6,567.5	905.5	1.7	2,000.4	451.1	1,626.1	2,032.6	353.2	-	7,197.8	1,269.6	70,832.8
117	Vila Guerrero	1,863.7	76.8	192.3	2,132.8	53,347.8	7,218.3	995.6	19	2,198.2	496.0	3,356.6	2,537.5	440.8	-	1,973.6	1,429.4	73,895.7
118	Vila Victoria	2,371.9	97.8	244.7	2,714.4	67,903.1	9,886.6	1,287.5	2.5	2,797.4	631.2	4,814.9	2,292.2	588.0	3,994.3	-	1,916.5	92,249.0
119	Xalatlaco	1,009.6	41.6	104.3	1,155.5	28,884.7	3,909.9	539.9	1.0	1,191.1	268.5	1,111.2	1,714.0	297.8	-	2,241.4	761.7	40,820.2
120	Xonacatlan	1,472.8	60.7	151.9	1,685.4	42,163.6	5,704.5	786.9	15	1,737.1	392.0	1,997.5	2,179.6	378.7	-	2,842.7	1,108.4	59,292.5
121	Zacazonapan	452.2	16.6	46.8	515.6	12,927.4	1,751.1	241.1	0.4	533.7	120.2	129.7	1,85.5	-	-	222.8	340.8	17,596.7
122	Zacualpan	988.9	40.7	102.3	1,131.9	28,272.1	3,829.3	572.2	1.0	1,167.1	262.9	634.8	1,382.0	240.2	1347.6	617.2	749.7	38,831.1
123	Zicacatepec	4,177.8	172.5	429.2	4,779.5	119,804.8	16,185.8	2,238.3	4.7	4,923.2	1,113.6	12,933.5	5,067.6	880.3	4,158.9	26,050.8	3,265.2	196,086.7
124	Zumpahuacán	871.5	35.9	90.1	997.5	24,322.0	3,374.8	464.8	0.9	1,028.4	231.7	864.2	1,433.7	249.1	-	269.4	655.3	33,504.3
125	Zumpango	3,786.6	154.5	383.1	4,324.2	107,308.5	14,686.2	2,096.0	4.3	4,403.8	997.4	7,000.2	6,635.4	978.6	-	27,484.5	2,741.6	171,066.3
TOTALES		482,707.0	19,101.8	47,846.7	529,355.7	13,265,938.8	1,792,685.6	247,846.5	518.8	845,303.0	123,319.4	1,778,641.6	461,084.1	80,112.8	195,851.4	1,807,887.9	379,243.3	20,775,310.0

Artículo 19.- Los recursos estimados a distribuirse entre los municipios por aportaciones federales, ascienden a la cantidad de \$12,184,392,312, de los que \$3,604,037,865, corresponden al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y \$8,580,354,447 al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Las ministraciones federales de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal al 31 de diciembre de 2016, ascendieron a 3 mil 602 millones 844.9 miles de pesos y 8 mil 587 millones 261.7 miles pesos respectivamente, mismos que se transfirieron a los Municipios con base en la fórmula, metodología, distribución y calendario de las asignaciones por Municipio que dio a conocer la Secretaría de Finanzas a través de la Gaceta de Gobierno No. 400 del 29 de enero de 2016, la Secretaría de Finanzas emitió los lineamientos generales de operación de los fondos.

APORTACIONES A MUNICIPIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Miles de Pesos)

MUNICIPIOS	FISM	FORTAMUN	MUNICIPIOS	FISM	FORTAMUN
Acambay	64,965.1	34,470.5	Ocuilán	28,394.1	17,995.7
Acolman	17,333.0	77,271.3	Otzolapan	6,904.9	2,752.3
Aculco	30,392.6	25,363.0	Otzolotepec	30,327.4	44,218.9
Almoloya de Alquisiras	14,430.4	8,406.3	Otumba	11,635.4	19,370.2
Almoloya de Juárez	37,747.9	83,549.5	Ozumba	12,776.0	15,395.1
Almoloya del Río	1,914.8	6,159.8	Papalotla	513.1	2,346.6
Amanalco de Becerra	15,756.0	12,939.9	Polotitlán	5,384.8	7,357.2
Amatepec	28,870.0	14,901.1	Rayón	2,505.8	7,213.5
Amecameca	10,268.4	27,399.0	San Antonio la Isla	4,860.5	12,534.7
Apaxco	4,433.2	15,572.8	San Felipe del Progreso	140,147.5	68,691.9
Atenco	12,155.4	31,825.1	San José del Rincón	161,921.0	51,687.6
Atizapán	2,709.0	5,827.7	San Martín de las Pirámides	4,805.6	14,061.9
Atizapán de Zaragoza	39,823.8	277,230.9	San Mateo Atenco	13,390.9	41,068.8
Atlacomulco	38,054.3	53,030.3	San Simón de Guerrero	8,305.6	3,549.0
Atlautla	22,297.4	15,653.1	Santo Tomás	7,792.7	5,155.5
Axapusco	10,466.3	14,462.6	Soyaniquilpan de Juárez	7,823.7	6,675.9
Ayapango	2,537.0	5,015.7	Sultepec	46,491.4	14,604.0
Calimaya	9,184.0	26,613.6	Tecamác	36,743.0	206,297.0
Capulhuac	6,542.1	19,296.1	Tejupilco	94,076.5	40,218.9
Coacalco de Berriozabal	12,012.0	157,342.5	Temamatla	1,974.9	6,340.9
Coatepec Harinas	24,524.1	20,469.1	Temascalapa	11,073.2	20,363.2
Cocotitlán	1,789.4	6,870.5	Temascalcingo	61,771.2	35,476.0
Coyotepec	8,410.8	22,085.1	Temascaltepec	39,744.3	18,599.5
Cuautitlán	9,840.2	79,252.4	Temoaya	47,005.0	50,932.2
Cuautitlán Izcalli	39,747.4	289,531.3	Tenancingo	28,253.7	51,461.8
Chalco	70,220.8	175,487.1	Tenango del Aire	1,626.1	5,985.6
Chapa de Mota	16,591.7	15,589.7	Tenango del Valle	17,900.3	44,116.5

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

APORTACIONES A MUNICIPIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Miles de Pesos)

MUNICIPIOS	FISM	FORTAMUN	MUNICIPIOS	FISM	FORTAMUN
Chapultepec	1,711.2	5,475.2	Teoloyucan	7,761.0	35,713.6
Chiautla	3,168.2	14,820.2	Teotihuacán	7,737.7	29,995.7
Chicoloapan	25,285.0	99,053.7	Tepetlaoxtoc	5,179.2	15,812.1
Chiconcuac	6,658.6	12,912.1	Tepetitlixpa	7,301.6	10,370.3
Chimalhuacán	133,620.6	347,688.2	Tepotzotlán	14,089.4	50,111.1
Donato Guerra	49,401.4	18,930.5	Tequixquiac	7,122.5	19,186.3
Ecatepec de Morelos	190,731.0	937,108.2	Texcaltitlán	19,629.3	9,840.1
Ecatzingo	8,907.2	5,301.4	Texcalyacac	1,136.2	2,892.1
El Oro	32,529.0	19,491.3	Texcoco	35,243.1	133,060.2
Huehuetoca	37,476.3	56,598.0	Tezoyuca	6,790.7	19,917.4
Hueyoptla	14,210.4	22,557.0	Tianguistenco	22,429.6	39,995.4
Huixquilucan	27,693.7	137,030.2	Timilpan	7,856.4	8,708.0
Isidro Fabela	2,791.1	5,832.8	Tlalmanalco	7,572.3	26,102.7
Ixtapaluca	63,851.7	264,456.2	Tlalnepantla de Baz	56,530.8	375,851.7
Ixtapa de la Sal	15,616.2	18,979.2	Tlatlaya	42,107.9	18,671.4
Ixtapan del Oro	12,139.3	3,751.0	Toluca	103,245.7	463,748.6
Ixtlahuaca	99,818.9	80,057.6	Tonanitla	1,688.6	5,780.7
Jaltenco	1,904.0	14,897.7	Tonatico	4,433.4	6,846.2
Jilotepec	65,267.8	47,392.8	Tultepec	14,195.0	74,447.2
Jilotzingo	3,398.6	10,168.3	Tultitlán	47,567.1	275,567.8
Jiquipilco	56,571.3	39,061.2	Valle de Bravo	24,909.0	34,855.8
Jocotitlán	21,968.0	34,632.3	Valle de Chalco Solidaridad	69,133.4	202,373.4
Joquicingo	5,392.9	7,265.5	Villa de Allende	63,050.9	26,996.1
Juchitepec	6,795.2	13,295.8	Villa del Carbón	28,990.2	25,395.9
La Paz	40,166.2	143,638.2	Villa Guerrero	20,246.0	33,945.9
Lerma	30,013.2	76,276.0	Villa Victoria	78,773.1	53,398.7
Luvianos	36,787.9	15,719.9	Xalatlaco	11,100.2	15,201.6
Malinalco	18,498.5	14,499.3	Xonacatlán	8,765.2	26,216.4
Melchor Ocampo	6,598.6	28,428.3	Zacazonapan	2,058.0	2,292.3
Metepec	21,160.6	121,183.6	Zacualpan	26,181.3	8,556.2
Mexicaltzingo	1,102.4	6,627.2	Zinacantepec	68,616.2	94,926.4
Morelos	25,554.8	16,084.9	Zumpahuacán	26,572.9	9,260.1
Naucalpan de Juárez	75,520.9	471,793.9	Zumpango	21,966.8	90,336.3
Nextlalpan	6,875.9	17,932.4			
Nezahualcoyótl	129,166.8	628,413.2			
Nicolas Romero	55,635.9	207,441.7			
Nopaltepec	2,968.8	5,033.2			
Ocoyoacac	8,740.4	34,972.4			
			Total	3,602,844.9	8,587,260.7

Artículo 20.- Los recursos previstos para los órganos electorales en el ejercicio fiscal 2016 ascienden a la cantidad de \$1,008,346,779 y se distribuirán de la siguiente manera:

EGRESOS	AUTORIZADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
Instituto Electoral del Estado de México	936,100.3	288,273.5	114,872.0	1,109,501.8	1,043,147.0	66,354.8	6.0
Tribunal Electoral del Estado de México	72,246.5	20,423.6	12,054.9	80,615.2	80,607.5	7.7	0.0
TOTAL	1,008,346.8	308,697.1	126,926.9	1,190,117.0	1,123,754.5	66,362.5	6.6

Los recursos asignados para el Instituto Electoral del Estado de México, incluyen \$560,717,516 de prerrogativas para el financiamiento público de los partidos políticos y de acceso a los medios de comunicación.

El Órgano de Gobierno de las instituciones electorales comunicará al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, cuando esta así lo requiera, la distribución presupuestal que acuerde, así como el resultado de su ejercicio y aplicación para efectos de la Cuenta Pública, en los términos que la legislación aplicable establece.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESUPUESTO 2016
(Miles de Pesos)

EGRESOS	AUTORIZADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
Servicios Personales	265,980.6	171,424.0	42,140.6	395,264.0	357,965.8	37,298.2	9.4
Materiales y Suministros	15,748.2	10,008.2	13,213.6	12,542.8	10,102.4	2,440.4	19.5
Servicios Generales	93,529.8	70,446.5	41,888.5	122,087.8	96,134.9	25,952.9	21.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	560,717.5	2,787.7	17,103.3	546,401.9	546,400.2	1.7	0.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	124.2	1,496.0	526.0	1,094.2	443.1	651.1	59.5
Deuda Pública		32,111.1		32,111.1	32,100.6	10.5	0.0
TOTAL	936,100.3	288,273.5	114,872.0	1,109,501.8	1,043,147.0	66,354.8	6.0

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESUPUESTO 2016
(Miles de Pesos)

EGRESOS	AUTORIZADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
Servicios Personales	58,907.6	12,953.6	5,004.3	66,856.9	66,853.5	3.4	0.0
Materiales y Suministros	2,676.9	1,476.9	553.4	3,600.4	3,596.1	4.3	0.1
Servicios Generales	10,005.1	1,918.3	5,873.8	6,049.6	6,049.6	0.0	0.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	656.9	43.7	623.4	77.2	77.2	0.0	0.0
Deuda Pública		4,031.1		4,031.1	4,031.1	0.0	0.0
TOTAL	72,246.5	20,423.6	12,054.9	80,615.2	80,607.5	7.7	0.0

Artículo 21.- A la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México le corresponde la cantidad de \$146,033,899, que incluye las previsiones por incremento salarial y sus gastos de operación.

El Órgano de Gobierno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, comunicará al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, cuando esta así lo requiera, la distribución presupuestal que acuerde, así como el resultado de su ejercicio y aplicación para efectos de la Cuenta Pública, en los términos que la legislación aplicable establece.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESUPUESTO 2016
(Miles de Pesos)

EGRESOS	AUTORIZADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
Servicios Personales	123,612.0	12,500.4	12,500.4	123,612.0	123,612.0	0.0	0.0
Materiales y Suministros	4,738.5	4,482.7	3,756.5	5,464.7	5,464.7	0.0	0.0
Servicios Generales	16,704.8	8,529.2	9,062.8	16,171.2	16,171.2	0.0	0.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	978.6	2,144.6	1,144.9	1,978.3	1,978.3	0.0	0.0
Deuda Pública		2,949.8		2,949.8	2,949.8	0.0	0.0
TOTAL	146,033.9	30,606.7	26,464.6	150,176.0	150,176.0	0.0	0.0

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

Artículo 22.- Para la Universidad Autónoma del Estado de México se destinarán recursos por la cantidad de \$3,253,603,882, que incluyen recursos federales y estatales, estos recursos se complementarán con los ingresos propios que genere la Institución. El ejercicio de los recursos, se efectuará conforme a las determinaciones de su Órgano de Gobierno.

El Órgano de Gobierno de la Universidad Autónoma del Estado de México comunicará al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, cuando esta así lo requiera, la distribución presupuestal que acuerde, así como el resultado de su ejercicio y aplicación, para efectos de la Cuenta Pública en los términos que la legislación aplicable establece.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESUPUESTO 2016
(Miles de Pesos)

EGRESOS	AUTORIZADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
Servicios Personales	3,391,001.6	2,464,965.7	1,785,432.2	4,070,535.1	4,070,535.1	0.0	0.0
Materiales y Suministros	107,497.3	215,583.6	205,272.1	117,808.8	117,808.8	0.0	0.0
Servicios Generales	680,083.6	2,528,554.5	1,480,595.0	1,728,043.1	1,728,043.1	0.0	0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	142,451.6	554,545.8	518,983.0	178,014.4	178,014.4	0.0	0.0
Bienes Muebles e Inmuebles	15,510.0	445,452.7	364,148.1	96,814.6	96,814.6	0.0	0.0
Inversión Pública	.0	241,262.8	241,262.8	.0	.0	0.0	0.0
Deuda Pública		1,997,552.2		1,997,552.2	1,997,552.2	0.0	0.0
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	174,276.60	.0	0	174,276.6	123,887.4	50,389.2	28.9
TOTAL	4,510,820.7	8,447,917.3	4,595,693.2	8,363,044.8	8,312,655.6	50,389.2	0.6

Artículo 23.- Para el Organismo Autónomo de carácter estatal denominado, Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se destinarán recursos por la cantidad de \$100,358,259, que incluyen las prevenciones por incremento salarial y sus gastos de operación.

El Órgano de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, comunicará al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, cuando esta así lo requiera, la distribución presupuestal que acuerde, así como el resultado de su ejercicio y aplicación para efectos de la Cuenta Pública, en los términos que la legislación aplicable establece.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESUPUESTO 2016
(Miles de Pesos)

EGRESOS	AUTORIZADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
Servicios Personales	83,446.9	16,552.2	15,052.2	84,946.9	80,334.7	4,612.2	5.4
Materiales y Suministros	2,085.8	770.4	770.4	2,085.8	2,076.9	8.9	0.4
Servicios Generales	12,456.6	9,074.5	6,974.5	14,556.6	14,450.4	106.2	0.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		40.0		40.0	19.8	20.2	50.5
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,369.0	860.1	740.1	2,489.0	2,485.1	3.9	0.2
Deuda Pública		562.6	-	562.6	562.6	0.0	0.0
	0.0			0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL	100,358.3	27,859.8	23,537.2	104,680.9	99,929.5	4,751.4	4.5

Artículo 24.- Los recursos fiscales de las entidades públicas, ascienden a la cantidad de \$51,442,287,250. El monto asignado para el capítulo de servicios personales podrá variar por la aplicación de políticas salariales de carácter general, adoptadas en los ámbitos federal y estatal, siempre y cuando exista la disponibilidad de recursos derivados de mayores ingresos o aportaciones adicionales del Gobierno Federal.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

Artículo 25.- Las asignaciones presupuestales de las entidades públicas del Poder Ejecutivo, sujetas al control presupuestario del Poder Legislativo y que utilizan recursos provenientes de recursos fiscales, federales e ingresos propios, en la operación de sus programas, ascienden a la cantidad de \$86,095,831,984, distribuidos de la siguiente manera:

ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS
PRESUPUESTO DE INGRESOS AUTORIZADO EN GACETA 2016
(Miles de Pesos)

ORGANISMOS AUXILIARES	PRESUPUESTO 2016		VARIACION		ORGANISMOS AUXILIARES	PRESUPUESTO 2016		VARIACION	
	AUTORIZADO	RECAUDADO	DIFERENCIA	%		AUTORIZADO	RECAUDADO	DIFERENCIA	%
SRyTVM	218,390.0	301,193.8	- 82,803.8	- 37.9	IGCEM	82,458.1	102,338.6	- 19,880.5	- 24.1
COMECyT	218,217.4	477,490.2	- 259,272.8	- 118.8	COPLADEM	18,402.7	19,897.0	- 1,494.3	- 8.1
TESI	54,112.4	78,305.1	- 24,192.7	- 44.7	CAEM	1,196,861.0	4,008,745.7	- 2,811,884.7	- 234.9
TESVG	52,389.0	99,936.5	- 47,547.5	- 90.8	CTAEM	6,253.1	6,837.5	- 584.4	- 9.3
TESSFP	36,230.9	112,711.8	- 76,480.9	- 211.1	PROCDEM	17,114.9	18,044.5	- 929.6	- 5.4
TESCHI	67,902.6	88,325.3	- 20,422.7	- 30.1	IMEVIS	291,901.8	1,299,232.4	- 1,007,330.6	- 345.1
UNEVE	101,810.7	162,202.8	- 60,392.1	- 59.3	DIFEM	1,594,566.0	3,334,579.5	- 1,740,013.5	- 109.1
UTVT	115,045.2	179,929.6	- 64,884.4	- 56.4	ISSEMYM	19,380,922.0	21,182,169.8	- 1,801,247.8	- 9.3
UIEM	62,605.5	176,412.1	- 113,806.6	- 181.8	ISEM	20,882,493.6	29,486,284.2	- 8,603,790.6	- 41.2
UPVM	92,940.7	141,256.4	- 48,315.7	- 52.0	IMIEM	782,153.8	1,302,004.3	- 519,850.5	- 66.5
UPVT	73,131.0	119,602.3	- 46,471.3	- 63.5	HRAEZ	786,676.3	881,636.0	- 94,959.7	- 12.1
UDEM	98,636.4	139,248.8	- 40,612.4	- 41.2	BTEM	11,355.9	43,686.4	- 32,330.5	- 284.7
UPT	31,950.5	63,271.3	- 31,320.8	- 98.0	REPS	-	9,589,642.1	- 9,589,642.1	-
UMB	229,733.5	660,725.6	- 430,992.1	- 187.6	IMD	-	3,203.4	- 3,203.4	-
UNEVT	47,848.5	87,119.5	- 39,271.0	- 82.1	IFREM	1,472,813.9	2,079,828.6	- 607,014.7	- 41.2
UPTEX	20,212.6	27,693.5	- 7,480.9	- 37.0	C3	154,390.5	156,805.6	- 2,415.1	- 1.6
UPATLAU	12,001.3	16,768.8	- 4,767.5	- 39.7	CCCEM	192,049.3	278,068.0	- 86,018.7	- 44.8
UPATLAC	10,939.3	69,542.2	- 58,602.9	- 535.7	IGISPEM	48,007.8	50,625.5	- 2,617.7	- 5.5
UPCI	11,235.9	71,015.0	- 59,779.1	- 532.0	CCAMEM	14,600.6	17,389.4	- 2,788.8	- 19.1
UPO	11,509.9	15,911.6	- 4,401.7	- 38.2	IMEPI	15,656.0	18,693.4	- 3,037.4	- 19.4
UPCHI	11,810.4	18,088.4	- 6,278.0	- 53.2	IMSYJ	338,221.4	457,050.0	- 118,828.6	- 35.1
UTZ	11,120.9	40,885.7	- 29,764.8	- 267.6	CEPANAF	97,552.4	172,516.6	- 74,964.2	- 76.8
TESCHICO	12,882.1	18,008.5	- 5,126.4	- 39.8	RECICLAGUA	64,557.8	146,350.7	- 81,792.9	- 126.7
CEREFODIE	-	1,966.1	- 1,966.1	-	PROPAEM	34,101.8	56,527.2	- 22,425.4	- 65.8
SEIEM	30,188,833.1	32,928,049.8	- 2,739,216.7	- 9.1	PROBOSQUE	200,175.4	499,366.3	- 299,190.9	- 149.5
TESE	225,412.0	249,429.8	- 24,017.8	- 10.7	IEECC	25,895.0	24,675.3	- 1,219.7	- 4.7
UTN	184,644.9	278,822.0	- 94,177.1	- 51.0	CEDIPIEM	21,874.8	673,980.1	- 652,105.3	- 2,981.1
CECYTEM	870,394.7	1,115,560.7	- 243,166.0	- 27.9	CEMyBS	31,529.8	3,422,613.8	- 3,391,084.0	- 10,755.2
UTFV	150,209.8	196,830.3	- 46,620.5	- 31.0	IMEJ	19,076.7	157,850.7	- 138,774.0	- 727.5
UTT	154,379.1	188,947.6	- 34,568.5	- 22.4	JAPEM	15,986.1	69,009.9	- 53,023.8	- 331.7
COBAEM	731,224.3	1,159,455.9	- 428,231.6	- 58.6	CIEPS	8,150.4	33,235.2	- 25,084.8	- 307.8
UTSEM	50,560.4	79,488.7	- 28,928.3	- 57.2	ICAMEX	38,019.4	58,964.4	- 20,945.0	- 55.1
TESCI	115,968.0	142,419.5	- 26,451.5	- 22.8	JCEM	1,208,914.1	4,340,187.4	- 3,131,273.3	- 259.0
TESOEM	60,697.7	106,561.0	- 45,863.3	- 75.6	SAASCAEM	211,938.0	451,881.1	- 239,943.1	- 113.2
TESH	52,740.6	151,169.3	- 98,428.7	- 186.6	SITRAMYTEM	354,058.7	1,123,544.3	- 769,485.6	- 217.3
TESJ	42,157.4	109,976.1	- 67,818.7	- 160.9	ICATI	319,851.0	493,706.6	- 173,855.6	- 54.4
TEST	47,661.9	102,119.8	- 54,457.9	- 114.3	FIDEPAR	100,011.3	123,806.1	- 23,794.8	- 23.8
IMIFE	172,223.7	1,411,673.4	- 1,239,449.7	- 719.7	IFOMEGEM	8,277.7	10,771.8	- 2,494.1	- 30.1
TESCH	54,887.8	69,216.6	- 14,328.8	- 26.1	IME	27,393.0	144,583.5	- 117,190.5	- 427.8
TESJO	68,484.6	177,082.9	- 108,598.3	- 158.6	IIFAEM	26,931.0	28,608.4	- 1,677.4	- 6.2
CONALEP	1,008,216.1	1,163,445.0	- 155,228.9	- 15.4	COVATE	10,207.9	18,491.8	- 8,283.9	- 81.2
TESVB	55,352.0	98,917.9	- 43,565.9	- 78.7	IHAEM	48,455.7	59,335.9	- 10,880.2	- 22.5
TESC	99,270.2	138,658.6	- 39,388.4	- 39.7					
T O T A L	86,095,831.7	129,480,204.8	- 43,384,373.1	- 50.4					

La liberación de recursos por parte del Estado por concepto de recursos fiscales, se entenderá que incluye aquellos por concepto de aportaciones del Ramo General 33, se realizará por conducto de la Secretaría, de acuerdo al calendario autorizado por ésta y previa evaluación y control de la dependencia coordinadora del sector.

Las transferencias previstas para las entidades públicas de educación media superior y superior, estarán sujetas al monto de los recursos federales que les sean transferidos, por lo que podrán tener variaciones o ajustes durante el ejercicio conforme a lo establecido en los convenios respectivos. Las aportaciones que le corresponda realizar al Gobierno Estatal, se sufragarán siempre y cuando exista la disponibilidad de recursos estatales y sean justificados a juicio del Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, debiéndose informar de ello en la Cuenta Pública correspondiente.

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

Cuando las variaciones o ajustes a que se refiere el párrafo anterior presente ahorros presupuestales, estos se transferirán para la ejecución de proyectos de inversión dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, de acuerdo a lo que establece el artículo 10 de este Decreto.

Dentro del presupuesto autorizado al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, se incluye la cantidad de \$8,422,204,962 que corresponde al monto para el pago de pensiones.

ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS

LEY DE INGRESOS RECAUDADO 2016

(Miles de Pesos)

ORGANISMOS AUXILIARES	ESTATAL	FEDERAL	TOTAL	ORGANISMOS AUXILIARES	ESTATAL	FEDERAL	TOTAL
	OPERACIÓN				OPERACIÓN		
TESI	39,000.4	26,185.1	78,305.1	SEIEM	31,292,247.4	3,365.8	32,928,049.8
TESVG	33,756.9	24,345.9	99,936.5	TESE	157,139.6	81,694.2	249,429.8
TESSFP	26,347.7	18,073.0	112,711.8	UTN	148,322.5	72,198.2	278,822.0
TESCHI	50,040.8	33,317.4	88,325.3	UTFV	113,196.1	73,291.0	196,830.3
UNEVE	103,178.6	372.5	162,202.8	UTT	93,067.9	66,369.7	188,947.6
UTVT	72,951.9	44,869.5	179,929.6	UTSEM	33,963.0	21,038.4	79,488.7
UPVM	62,912.9	38,752.6	141,256.4	TESCI	81,614.0	44,588.1	142,419.5
UPVT	67,599.8	29,539.5	119,602.3	TESOEM	48,755.2	30,639.3	106,561.0
UPT	27,670.0	14,829.7	63,271.3	TESH	35,459.4	23,280.1	151,169.3
UPTEX	14,608.6	11,048.6	27,693.5	TESJ	30,251.8	20,849.0	109,976.1
UPATLAU	11,040.1	4,779.7	16,768.8	TEST	35,999.9	24,783.0	102,119.8
UPATLAC	8,007.7	3,000.0	69,542.2	TESCH	34,864.3	25,321.3	69,216.6
UPCI	8,297.2	4,300.0	71,015.0	TESJO	48,911.4	32,566.4	177,082.9
UPO	9,734.6	3,000.0	15,911.6	TESVB	36,526.8	25,050.8	98,917.9
UPCHI	9,248.5	6,692.4	18,088.4	TESC	77,457.1	44,153.9	138,658.6
UTZ	7,003.6	3,569.1	40,885.7	CEMyBS	31,529.8	23,962.5	3,422,613.8
TESCHICO	6,792.0	6,580.4	18,008.5	IMEJ	19,076.7	1,470.0	157,850.7
				TOTAL	32,876,574.2	887,877.1	39,921,609.2

Artículo 26.- Las erogaciones previstas para cubrir el pago del servicio de la deuda pública del Gobierno del Estado de México, ascienden a la cantidad de \$3,914,000,000.

Dicha previsión será flexible en función del comportamiento que presenten tanto las tasas de interés como los niveles inflacionarios durante el ejercicio, así como por la existencia de condiciones de mercado, y por las operaciones de renegociación o reestructuración de deuda pública de los Proyectos de Prestación de Servicios u operaciones financieras que pudieran efectuarse en beneficio de las Finanzas del Gobierno del Estado de México, en términos del artículo 2 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2016. De las operaciones anteriores se deberá informar trimestralmente a la Legislatura del Estado.

El pago del Servicio de la Deuda Pública del Gobierno del Estado de México al 31 de diciembre de 2016 ascendió a 2 mil 929 millones 271.6 miles de pesos.

**SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Miles de pesos)**

BANCA DE DESARROLLO	255,672.5
BANOBRAS	255,672.5
BANCA COMERCIAL	1,958,857.7
BBVA BANCOMER	642,468.9
BANAMEX	574,882.4
BANORTE	494,394.4
BANCO SANTANDER	98,848.4
BANCO INBURSA	19,466.6
BANCO INTERACCIONES	45,772.2
HSBC	56,310.2
BANCO DEL BAJIO	26,714.7
CONTRATISTAS	14,224.3
OTROS	700,517.1
TOTAL	2,929,271.6

El monto previsto para cubrir el pago de los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, se estima de \$2,460,661,300.

Al 31 de diciembre de 2016, los pagos de pasivos del Sector Central ascendieron a 2 mil 460 millones 660.8 miles de pesos.

Artículo 27.- A fin de determinar la liquidez en la administración pública estatal, así como para operar la compensación de fondos, las dependencias y entidades públicas, informarán mensualmente a la Secretaría de sus depósitos en moneda nacional, valores u otro tipo de operaciones financieras o bancarias que realicen. Esta información se hará del conocimiento de la Legislatura como parte de los informes mensuales.

Mensualmente se han entregado tanto a la Legislatura como al Órgano Superior de Fiscalización los informes de ingresos, egresos y posición financiera del Sector Central y Organismos Auxiliares del Gobierno Estatal.

Artículo 28.- El Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría, autorizará en su caso, erogaciones adicionales para aplicarlas preferentemente a programas de desarrollo social, combate a la pobreza y a proyectos de inversión en infraestructura, dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, conforme a lo siguiente:

Las erogaciones adicionales se aplicarán con cargo a los excedentes que resulten de:

- a) Los ingresos provenientes de impuestos, derechos, apoyos, aportaciones de mejoras, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones federales en el ejercicio fiscal 2016.
- b) Los ingresos propios y todo incremento patrimonial que perciban las entidades públicas, con excepción de los considerados en el Artículo 60 de este Decreto.

Artículo 29.- De conformidad con lo dispuesto en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, se podrán aplicar ingresos excedentes hasta por un monto equivalente al 2% de los ingresos presupuestarios provenientes de impuestos, derechos, aportaciones de mejoras, productos, aprovechamientos y participaciones en ingresos federales, de acuerdo a la fuente de financiamiento de cada programa.

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

Están exceptuadas para el cálculo del 2% señalado en el párrafo anterior, las autorizaciones con cargo a los ingresos adicionales provenientes de los programas de apoyo y las aportaciones federales comprendidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación, las autorizaciones derivadas de convenios con fin específico celebradas en el ámbito del Gobierno Federal, así como las obligaciones de ejercicios anteriores, los donativos y las recuperaciones de seguros, por tener una aplicación a un fin determinado.

También se encuentran exceptuadas para el cálculo del 2% señalado en este artículo, las autorizaciones con cargo al excedente en los ingresos propios que obtengan las entidades públicas en el ejercicio de sus funciones, en atención a su personalidad jurídica y patrimonio propio; recursos que podrán ser aplicados para el cumplimiento de sus objetivos establecidos en términos de la Ley o Decreto de su creación.

El Ejecutivo Estatal, al presentar la Cuenta Pública del ejercicio fiscal de 2016, informará de las erogaciones que eventualmente se efectúen, de acuerdo a lo dispuesto en este artículo.

Gobierno del Estado de México
Erogaciones Adicionales por Ingresos Excedentes
Integrado
(Miles de pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
Poder Legislativo	5,391.2
Poder Judicial	214,982.1
FONE y Convenios Aplicados en la Secretaría de Educación	3,261,670.7
Gasto Corriente de Organismos Auxiliares (Ramo 33, Seguro Popular y Recursos Propios)	16,498,794.5
Organismos Autónomos (Subsidio Federal)	1,548,936.5
Subsidios, Carga Fiscal y Pensiones (LIEM,Código Administrativo y Ley del ISSEMyM)	2,973,548.1
Inversión en Obras, Bienes Muebles e Inmuebles (LIEM)	12,220,493.7
Inversiones Financieras (LIEM)	4,920,876.9
Transferencias a Municipios (CFEMyM, Participaciones Fed, Ramo 33 y Convenios)	2,046,013.2
Deuda Pública (LIEM)	5,565,783.6
SUBTOTAL	49,256,490.5
Gasto Corriente (1.29% de los Ingresos Ordinarios de Libre Disposición)	1,531,746.4
TOTAL	50,788,236.9

Artículo 30.- Cuando el monto de aplicación de ingresos excedentes rebase el 2%, de los rubros señalados en el artículo anterior, deberá presentarse la propuesta de aplicación del monto excedente al 2% para obtener la autorización expresa de la Legislatura del Estado. Cuando este se encuentre en receso, la Diputación Permanente, deberá resolver durante los 15 días hábiles siguientes a la presentación de la misma, pasados los cuales si no se objeta, se considerará aprobada.

La aplicación de los ingresos excedentes no rebasó el 2% como se puede apreciar en el cuadro presentado en el Artículo anterior, por lo que no se presentó propuesta de aplicación a la H. Legislatura del Estado de México.

Artículo 31.- Los ahorros presupuestarios que se obtengan en el Capítulo de Servicios Personales, podrán reasignarse a proyectos sustantivos de las propias dependencias o entidades públicas que los generen, siempre y cuando correspondan a las prioridades establecidas en sus programas, cuenten con la aprobación de la Secretaría; de acuerdo con su naturaleza,

preferentemente a obras o acciones contempladas dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, dichas reasignaciones no serán regularizables para el siguiente ejercicio fiscal.

I.3. CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS

Artículo 234.- La Secretaría con base en los lineamientos establecidos por la Ley de Coordinación Fiscal, calculará y hará la entrega de las aportaciones federales correspondientes a los Municipios, debiendo publicarlas en el Periódico Oficial a más tardar el treinta y uno de enero del ejercicio fiscal aplicable, así como la fórmula y su respectiva metodología, justificando cada elemento y comunicando a cada uno de los ayuntamientos el monto calendarizado mensual y los procedimientos para su entrega.

Las ministraciones federales de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal al 31 de diciembre de 2016, ascendieron a 3 mil 602 millones 844.9 miles de pesos y 8 mil 587 millones 261.7 miles pesos respectivamente, mismos que se transfirieron a los municipios con base en la fórmula, metodología, distribución y calendario de las asignaciones por municipio que dio a conocer la Secretaría de Finanzas a través de la Gaceta de Gobierno No. 450 del 15 de febrero de 2016 la Secretaría de Finanzas emitió los lineamientos generales de operación de los fondos.

Artículo 262.- Es competencia de la Legislatura autorizar:

I. Los montos máximos de endeudamiento anual en la correspondiente Ley de Ingresos en términos de lo dispuesto por el artículo 260 del presente Código.

II. Los financiamientos a ser celebrados por el Estado y comprendidos en los montos máximos de endeudamiento de la Ley de Ingresos aplicable que el Gobernador decida someter a consideración de la Legislatura.

III. La afectación de los ingresos y/o del derecho a las participaciones que en ingresos federales correspondan al Estado como fuente de pago, garantía, o ambos, de las obligaciones que contraigan, así como la afectación del derecho y/o de los Ingresos del Estado derivados de otros recursos federales susceptibles de afectación. Igualmente corresponderá a la Legislatura, a solicitud del Gobernador, la aprobación de la desafectación de esos ingresos o derechos, para lo que deberán constar el previo consentimiento expreso de los acreedores en cuyo favor se hayan afectado.

La autorización referida no resultará aplicable respecto de aquellos ingresos cuya afectación y/o desafectación no esté sujeta a la aprobación por parte de la Legislatura en términos de la Legislación Federal aplicable.

IV. Los montos de endeudamiento adicionales a los previstos en la Ley de Ingresos para el ejercicio correspondiente, cuando se presenten circunstancias extraordinarias ajenas al control del ayuntamiento o del Gobierno del Estado, o exista una declaratoria de emergencia o desastre, en términos de la legislación correspondiente.

V. La contratación de financiamiento y la reestructuración de créditos de los ayuntamientos cuando el plazo de amortización exceda el periodo constitucional para el que fue electo el Ayuntamiento.

VI. Cuando dos o más municipios sometan por si o conjuntamente y a través del Ejecutivo Estatal, una iniciativa ante la Legislatura para que se expida una autorización global para la afectación de aportaciones federales susceptibles de afectarse de conformidad con la legislación aplicable como garantía y/o fuente de pago de los financiamientos que contraten, incluyendo el mecanismo, el cual se podrá constituir por conducto del Ejecutivo Estatal, en el entendido de que, cuando sea a través del fideicomiso, éste podrá captar la totalidad de las aportaciones susceptibles de afectarse de conformidad con la legislación aplicable y el mismo no será considerado organismo auxiliar de la administración pública estatal ni municipal; a dichos esquemas se podrán adherir aquellos municipios que así lo consideren conveniente y obtengan

la autorización de sus respectivos ayuntamientos. Dicha autorización se podrá otorgar a través de Decretos específicos.

Para el caso de que los plazos de amortización de las financiaciones a contratar conforme lo previsto en el Código a través de los informes que presente el Ejecutivo con base en la fracción XI del artículo 263 del presente Código.

La Legislatura verificará que las operaciones de deuda pública, se realicen de acuerdo con las disposiciones de este código a través de los informes que presente el Ejecutivo con base en la fracción XI del artículo 263 del presente Código.

Los informes trimestrales de la Deuda Pública se entregaron a la H. Legislatura Local en tiempo y forma; en el capítulo 8 denominado Deuda Pública de este tomo 1 de Resultados Generales, se presentan los datos e información necesaria para la correcta verificación de las operaciones correspondientes a la Deuda Pública del Sector Central.

En el ejercicio 2016 el Gobierno del Estado de México no otorgó avales a entidades públicas o municipios.

Artículo 263.- Corresponde al Gobernador en materia de deuda pública, por conducto de la Secretaría:

II. Celebrar contratos, convenios y demás instrumentos legales relacionados directa o indirectamente con la obtención, refinanciamiento, reestructuración, manejo, operación, gestión y demás actos vinculados con la deuda pública. Para tal efecto, podrá negociar y estipular en los instrumentos respectivos, las cláusulas usuales de los financiamientos, tales como las aplicables a entregas de información, obligaciones accesorias y jurisdicción, entre otras. El Gobernador informará de los contratos y convenios celebrados en los informes que presente con base en la fracción XI de este artículo.

V. Operar el Registro de Deuda Pública.

X. Administrar la Deuda Pública del Estado, promover la operación de instrumentos y modalidades de financiamiento incluyendo emisión y colocación de valores, constitución de fondos y otros que autoricen las leyes.

XI. Informar trimestralmente a la Legislatura o cuando ésta lo solicite acerca de las operaciones de deuda pública y su aplicación en los meses de abril, julio y octubre, y el correspondiente al cierre del ejercicio, a través de la presentación de la cuenta pública, informando por separado las operaciones de reestructura, refinanciamiento y ADEFAS.

Estas acciones se realizaron conforme lo establece el presente artículo, actualmente, sigue vigente el Fideicomiso de Reestructura de la Deuda, así mismo se ha dado cumplimiento en tiempo y forma a cada una de las obligaciones dentro de las que destacan, el cumplimiento de los techos de endeudamiento, el cumplimiento puntual de pago a los acreedores, la presentación en tiempo y forma de los informes respectivos, por lo que la calificación de los créditos inscritos y la quirografía se han mantenido y hubo mejora en la perspectiva.

Artículo 265-A.- El Estado por conducto del Gobernador a través de la Secretaría y previa autorización de la Legislatura, podrá afectar como fuente o garantía de pago, o ambas, de las obligaciones que contraiga:

I. Los ingresos estatales derivados de contribuciones, productos, aprovechamientos y accesorios.

II. Los ingresos y/o el derecho a las participaciones que en ingresos federales le correspondan al Estado.

La autorización referida no resultará aplicable respecto de aquellos ingresos cuya afectación y/o desafectación no esté sujeta a la aprobación por parte de la Legislatura en términos de la Legislación Federal aplicable.

III. Otros recursos federales de naturaleza análoga o conexas a los referidos en el párrafo anterior que sean susceptibles de afectación o de aplicación especial para el pago o garantía de financiamientos.

IV. En su caso, cualesquiera otros ingresos o derechos que sustituyan a los previstos en las fracciones anteriores.

Para la afectación de los ingresos y/o derechos referidos en las fracciones anteriores del presente artículo, el Estado, por conducto del Gobernador a través de la Secretaría y previa autorización de la Legislatura, podrá constituir fideicomisos en los que afecte irrevocablemente los ingresos y/o el derecho a la totalidad o a un porcentaje de dichos recursos. Lo anterior en el entendido que el Estado no podrá de forma alguna revocar o revertir dicha afectación sin la autorización de la propia Legislatura y de los acreedores correspondientes. La afectación materia de este artículo estará sujeta a lo previsto en el presente Código, el decreto por el que la Legislatura autorice la constitución del respectivo fideicomiso y a sus modificaciones en la medida que éstas no afecten adversamente derechos adquiridos por los acreedores correspondientes o siempre que sean consentidas por los mismos en los convenios modificatorios pertinentes al efecto.

Los fideicomisos a que se refiere el párrafo anterior deberán ser inscritos en el Registro de Deuda Pública, y serán considerados como acreedores para los efectos de prelación y preferencia en el pago en relación con otros acreditantes que no sean fideicomisarios en dichos fideicomisos, en los términos previstos en los artículos aplicables.

Cuando el derecho a percibir las participaciones en ingresos federales y los demás ingresos a que se refieren las fracciones anteriores, se hayan afectado a ese tipo de fideicomisos, y éstos no tengan el carácter de fideicomisos públicos de acuerdo con la legislación aplicable y tengan por propósito primordial o exclusivo el servir como medio de pago o garantía de deuda pública contratada por el Estado o de obligaciones que deriven de contratos celebrados conforme al Libro Décimo Sexto del Código Administrativo del Estado de México, las erogaciones que se realicen con cargo al patrimonio de dichos fideicomisos sólo estarán sujetas a las disposiciones establecidas en el decreto por el que la Legislatura autorice al Ejecutivo la creación del fideicomiso respectivo y a las reglas, controles y previsiones aplicables al fideicomiso de que se trate de acuerdo con las normas contractuales respectivas. Estos fideicomisos no estarán comprendidos en los previstos en el artículo 256, fracción V de este Código y aquéllos que garanticen obligaciones que deriven de contratos celebrados conforme al Libro Décimo Sexto del Código Administrativo del Estado de México podrán no constituir deuda pública. La Secretaría llevará un registro de estos fideicomisos.

La designación y remoción del fiduciario de los fideicomisos a que se refiere este artículo le corresponderá únicamente a las partes del mismo, conforme a los términos del respectivo fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2016 el sector central del Gobierno del Estado no realizó afectaciones de recurso alguno como fuente o garantía de pago, o ambas, para constituir fideicomisos en los que afecte irrevocablemente los ingresos y/o el derecho a la totalidad o a un porcentaje de dichos recursos.

Artículo 265-B.- Los valores, tales como los bonos, los certificados bursátiles, así como los certificados de participación ordinaria y otros títulos de deuda que el Estado emita en serie o en masa y que estén destinados a circular en el mercado de valores, son títulos de deuda pública, sujetos a los siguientes requisitos y previsiones:

- I. Su emisión corresponderá al Gobernador por conducto de la Secretaría.
- II. Podrán ser emitidos por el Estado a través de un fideicomiso.
- III. Serán pagaderos en México, en moneda nacional.
- IV. Podrán estar denominados en unidades de inversión.

V. Sólo podrán ser adquiridos por personas de nacionalidad mexicana.

VI. Los recursos captados se destinarán a inversiones públicas productivas, en términos del artículo 260 de este Código.

VII. Se inscribirán en la sección de valores del Registro Nacional de Valores y en la Bolsa Mexicana de Valores.

VIII. Deberán contener los datos fundamentales de su autorización, de su inscripción en el Registro de Deuda Pública y la prohibición de su venta a extranjeros.

IX. El ejecutivo del Estado solo podrá emitir valores con una tasa de interés de hasta el 1% más del rendimiento de cualquier valor bursátil en el mercado nacional.

X. Todo lo no previsto en este artículo, será resuelto por el Gobernador a través de la Secretaría.

El resultado de lo anterior se hará del conocimiento de la Legislatura.

Al 31 de diciembre de 2016 el sector central del Gobierno del Estado no emitió, bonos, certificados bursátiles, ni certificados de participación ordinaria.

Artículo 310.- El Ejecutivo por conducto de la Secretaría podrá determinar reducciones, diferimientos o cancelaciones de recursos presupuestarios en los programas en los siguientes casos:

I. Cuando se presenten contingencias que repercutan en una disminución de los ingresos presupuestarios.

II. Cuando las Dependencias y Entidades Públicas responsables del programa no demuestren el cumplimiento de las metas comprometidas.

III. Cuando como resultado de la evaluación de las estrategias de desarrollo, las Dependencias y Entidades Públicas determinen la necesidad de adecuar los objetivos y metas de programas y proyectos aprobados, derivado de situaciones extraordinarias en el ámbito económico y social.

En el caso a que se refiere esta fracción, las Dependencias y Entidades Públicas podrán solicitar a la Secretaría, autorización para reasignar los recursos presupuestarios a otros programas sociales prioritarios, mediante el dictamen de reconducción correspondiente, informando en ambos casos, a la Legislatura o a la Diputación Permanente. El dictamen de reconducción deberá referir el supuesto que se actualiza del presente artículo.

Para el caso de los municipios, corresponderá a la Tesorería en coordinación con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, la Unidad Administrativa o servidores públicos responsables de realizar estas funciones, autorizar y verificar en el ámbito de sus competencias la reasignación de los recursos presupuestarios a otros programas sociales prioritarios mediante el dictamen de reconducción correspondiente, informando en ambos casos, al Ayuntamiento.

Todos los programas presentan modificaciones de traspasos de recursos tanto internos como externos, mismos que se encuentran dentro de los límites aprobados por la H. Legislatura.

Artículo 317 Bis A.- El Ejecutivo, por conducto de la Secretaría y los municipios, a través de la Tesorería, podrán autorizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, con cargo a los excedentes que, en su caso, resulten de los ingresos autorizados en las Leyes de Ingresos estatal y municipal, respectivamente hasta por un monto equivalente al 2% del presupuesto aprobado.

En el caso del Estado, están exceptuadas por el cálculo del 2% señalado en el párrafo anterior, las erogaciones destinadas al pago de deuda a la inversión en obra pública y el cumplimiento de las disposiciones legales que así lo obliguen, así como las autorizaciones con cargo a los ingresos adicionales provenientes de los programas de apoyo y las aportaciones federales comprendidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación y/o convenios firmados con otros ámbitos de gobierno por tener una aplicación a un fin determinado.

Así mismo, también se encuentran exceptuadas para el cálculo del 2% señalado en este artículo para el Estado, las autorizaciones con cargo al excedente en los ingresos propios que obtengan las Entidades Públicas en el ejercicio de sus funciones, en atención a su personalidad jurídica y patrimonio propios; recursos que podrán ser aplicados para el cumplimiento de sus objetivos establecidos en términos de la Ley o Decreto de su creación.

En este caso, deberá integrar en el más próximo informe, de los referidos en el artículo 352 Bis de este Código, un apartado especial que contenga la información sobre estas ampliaciones, incluyendo el dictamen de asignación de recursos adicionales que deberá reunir los mismos criterios que los planteados en el artículo 317 Bis para los dictámenes de reconducción.

El Ejecutivo Estatal, al presentar la cuenta pública del ejercicio fiscal que corresponda, informará de las erogaciones que eventualmente se efectúen, de acuerdo a lo dispuesto en este artículo. Asimismo se enviará un informe mensual a la legislatura de los ingresos excedentes conforme a este artículo.

Gobierno del Estado de México
Erogaciones Adicionales por Ingresos Excedentes
Integrado
(Miles de pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
Poder Legislativo	5,391.2
Poder Judicial	214,982.1
FONE y Convenios Aplicados en la Secretaría de Educación	3,261,670.7
Gasto Corriente de Organismos Auxiliares (Ramo 33, Seguro Popular y Recursos Propios)	16,498,794.5
Organismos Autónomos (Subsidio Federal)	1,548,936.5
Subsidios, Carga Fiscal y Pensiones (LIEM,Código Administrativo y Ley del ISSEMyM)	2,973,548.1
Inversión en Obras, Bienes Muebles e Inmuebles (LIEM)	12,220,493.7
Inversiones Financieras (LIEM)	4,920,876.9
Transferencias a Municipios (CFEMyM, Participaciones Fed, Ramo 33 y Convenios)	2,046,013.2
Deuda Pública (LIEM)	5,565,783.6
SUBTOTAL	49,256,490.5
Gasto Corriente (1.29% de los Ingresos Ordinarios de Libre Disposición)	1,531,746.4
TOTAL	50,788,236.9

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

Artículo 318.- Las solicitudes de ampliación presupuestaria que presenten las dependencias y entidades públicas a través de su dependencia coordinadora de sector, deberán ser autorizadas por la Secretaría, con base al dictamen de reconducción y actualización programática-presupuestal que emita su titular, justificando el origen de los recursos, cumpliendo los mismos requisitos planteados en el artículo 317 Bis de este Código.

En el caso de los municipios, los Ayuntamientos podrán autorizar la adecuación solicitada, la cual emitirá la Tesorería previa revisión de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación o bien de la Unidad Administrativa o los servidores públicos de los municipios que tengan encomendada esta responsabilidad.

El Ejecutivo deberá informar a la Legislatura en la cuenta pública, los programas a los que se aprobaron erogaciones adicionales en los términos de este artículo, describiendo con precisión los montos, fuentes de financiamiento, metas, unidades ejecutoras y capítulos afectados por dichos movimientos.

RESUMEN GENERAL DE LAS AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y TRASPASOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS											
DEPENDENCIA	FEDERALES			INGRESOS PROPIOS			ESTATALES			TRASPASOS	
	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	EFFECTO NETO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	EFFECTO NETO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	EFFECTO NETO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
SECTOR CENTRAL											
GUBERNATURA							1,777.1	0.0	1,777.1	0.0	11,047.3
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO							1,555,160.1	0.0	1,555,160.1	834,480.2	1,861,398.9
SECRETARÍA DE FINANZAS							890,014.6	7,245.6	882,769.0	391,854.4	681,052.6
SECRETARÍA DE TRABAJO							33,823.8	0.0	33,823.8	21,771.7	22,660.2
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN							4,529,895.6	203,597.7	4,326,297.9	12,973,119.4	11,217,996.0
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO							7,748.3	0.0	7,748.3	42,384.4	55,427.7
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO							54,597.1	0.0	54,597.1	39,535.1	46,280.2
SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA							7,191.2	1,874.9	5,316.3	19,218.9	37,542.3
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE							72,534.2	0.0	72,534.2	33,945.4	37,523.3
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA							253,549.7	0.0	253,549.7	420,554.9	596,480.3
COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL							2,814.5	0.0	2,814.5	14,165.4	28,146.7
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL							27,593.1	0.0	27,593.1	54,206.9	69,777.2
SECRETARÍA DE SALUD							6,151.3	0.0	6,151.3	10,168.5	32,958.5
SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE							6,886.1	87.9	6,798.2	9,426.7	9,578.3
SECRETARÍA DE MOVILIDAD							6,302.8	8,000.0	-1,697.2	254,855.8	221,811.4
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO							3,044.1	0.0	3,044.1	23,912.1	49,992.6
SECRETARÍA DE TURISMO							38,164.1	6,960.0	31,204.1	10,599.5	25,118.5
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO ESTATAL							18,323.7	0.9	18,322.8	37,009.1	29,082.6
SECRETARÍA DE CULTURA							660,618.1	28,000.0	632,618.1	213,851.1	320,732.6
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA							59,728.7	0.0	59,728.7	142,383.2	177,935.5
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO							10,124.4	0.0	10,124.4	1,569.1	10,862.2
JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE VALLE DE TOLUCA							808.5	0.0	808.5	1,212.2	3,856.2
TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE							1,724.6	0.0	1,724.6	19.2	4,409.8
JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE VALLE DE CUAUTITLAN TEXCOCO							10,035.0	0.0	10,035.0	2,854.0	5,026.3
TOTAL							8,258,610.7	255,767.0	8,002,843.7	15,553,097.2	15,553,097.2
PODERES AUTONOMOS	272,323.3						220,775.5	0.0	220,775.5	685,137.0	685,137.0
TOTAL	272,323.3						9,844,439.6	255,767.0	9,588,672.6	21,010,856.1	21,010,856.1
SRyTVM				33,715.4			33,715.4	7,100.0	7,100.0	22,352.1	22,352.1
COMECYT				27,280.2			27,280.2			26,543.4	26,543.4
TESI	92.3		92.3	61,630.7			61,630.7			11,426.9	11,426.9
TESVG	10,531.4		10,531.4	40,660.4	4,919.4		35,741.0			19,225.5	19,225.5
TESSFP	8,441.1		8,441.1	36,558.1			36,558.1			930.3	930.3
TESCHI	27,794.2		27,794.2	32,632.6	22,659.8		9,972.8			26,227.9	26,227.9
UNEVE	372.5		372.5	43,618.5			43,618.5			30,470.2	30,470.2
UTVT	3,194.5	1,536.6	1,657.9	48,365.9			48,365.9	2,311.7	2,311.7	63,546.0	63,546.0
UIEM	17,623.1		17,623.1	149,529.2			149,529.2			13,832.9	13,832.9
UPVM				44,391.9			44,391.9	11,899.2	11,899.2	23,714.5	23,714.5
UPVT	2,056.2		2,056.2	31,017.5			31,017.5	17,493.6	17,493.6	19,916.6	19,916.6
UDEM				52,792.6	1,753.4		51,039.2		1,753.4	11,191.8	11,191.8
UPT	1,003.0		1,003.0	49,213.0			49,213.0	10,433.2	10,433.2	4,732.8	4,732.8
UMB	37,229.2	2,129.0	35,100.2	310,214.1			310,214.1	17,762.0	17,762.0	42,894.4	42,894.4
UNEVY	60.0		60.0	42,000.4			42,000.4	3,500.0	3,500.0	19,894.5	19,894.5
UPTX	241.4		241.4	11,550.9			11,550.9	4,943.7	4,943.7	8,524.6	8,524.6
UPATLAU	1,779.7		1,779.7	27,328.5			27,328.5	2,021.6	2,021.6	7,165.3	7,165.3
UPATLAC	223.4	2,783.2	2,559.8	32,879.8			32,879.8	2,840.5	2,840.5	6,709.4	6,709.4
UPCI	695.0		695.0	31,006.9			31,006.9	1,734.9	1,734.9	8,714.1	8,714.1
UPO	223.4	313.4	90.0	32,522.8			32,522.8	1,796.9	1,796.9	4,584.2	4,584.2
UPCHI	3,692.4		3,692.4	28,176.4			28,176.4	1,397.2	1,397.2	901.2	901.2
UTZ				60,954.7			60,954.7	10,360.0	10,360.0	4,534.3	4,534.3
TESCH				1,686.0			1,686.0			279.0	279.0
CREDOMEX				1,683.6			1,683.6				
SEIEM				2,606,305.0			2,606,305.0	1,227,242.0	4,115.9	1,223,126.1	5,099,870.1
TESE	12,762.5		12,762.5	24,843.8			24,843.8			58,478.1	58,478.1
UTN	2,072.7		2,072.7	72,260.3	18,339.5		53,920.8	33,937.4	33,937.4	27,805.9	27,805.9
CECYTEM	109,005.0		109,005.0	147,500.5			147,500.5	9,803.6	9,803.6	108,006.9	108,006.9
UTFV	7,073.8	223.4	6,850.4	10,877.4			10,877.4	30,966.8	30,966.8	31,120.2	31,120.2
UITT	5,122.8	223.4	4,899.4	31,878.5			31,878.5	2,813.7	2,813.7	29,228.0	29,228.0
COBAEM	47,562.4		47,562.4	263,170.3			263,170.3	30,000.0	30,000.0	71,456.8	71,456.8

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

RESUMEN GENERAL DE LAS AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y TRASPASOS
AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS

DEPENDENCIA	FEDERALES			INGRESOS PROPIOS			ESTATALES			TRASPASOS	
	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	EFFECTO NETO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	EFFECTO NETO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	EFFECTO NETO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
UTSEM	1,591.5	223.4	1,368.1	22,070.6	-	22,070.6	3,331.5	-	3,331.5	14,693.8	14,693.8
TESCI	37,058.2	26,227.9	10,830.3	34,921.6	-	34,921.6	-	-	-	26,227.9	26,227.9
TESOEM	3,770.0	-	3,770.0	48,924.2	5,567.0	43,357.2	5,567.0	-	5,567.0	5,895.1	5,895.1
TESH	1,549.2	-	1,549.2	68,907.7	8,540.8	60,366.9	8,666.8	-	8,666.8	1,925.2	1,925.2
TESJ	6,308.5	-	6,308.5	39,438.5	-	39,438.5	-	-	-	5,503.0	5,503.0
TEST	28,341.7	-	28,341.7	14,531.0	-	14,531.0	-	-	-	5,901.7	5,901.7
IMIFE	-	-	-	1,029,295.7	-	1,029,295.7	-	-	-	9,144.6	9,144.6
TESCHA	1,866.0	-	1,866.0	29,947.0	-	29,947.0	-	-	-	10,134.5	10,134.5
TESJO	3,029.9	-	3,029.9	98,102.7	7,765.5	90,337.2	7,765.5	-	7,765.5	23,752.5	23,752.5
CONALEP	-	-	-	105,770.2	-	105,770.2	26,353.1	-	26,353.1	247,020.6	247,020.6
TESVB	2,216.5	-	2,216.5	37,553.5	8,307.9	29,245.6	8,307.9	-	8,307.9	15,815.8	15,815.8
TESC	3,615.1	-	3,615.1	32,960.9	14,262.5	18,698.4	14,262.5	-	14,262.5	8,067.7	8,067.7
IGCECM	-	-	-	37,767.6	-	37,767.6	-	-	-	8,088.3	8,088.3
COPLADEM	-	-	-	1,289.3	-	1,289.3	-	-	-	476.0	476.0
CAEM	-	-	-	168,320.5	-	168,320.5	344,795.0	-	344,795.0	169,938.8	169,938.8
CTAEM	-	-	-	572.8	-	572.8	-	-	-	775.9	775.9
PROCOEM	-	-	-	1,049.9	-	1,049.9	-	-	-	14,924.5	14,924.5
IMEVIS	-	-	-	38,170.7	-	38,170.7	-	-	-	23,079.0	23,079.0
DIFEM	-	-	-	568,753.4	-	568,753.4	93,428.6	-	93,428.6	159,422.2	159,422.2
ISSEMYM	-	-	-	3,297,418.2	-	3,297,418.2	60,000.0	-	60,000.0	434,850.6	434,850.6
ISEM	-	-	-	15,464,690.0	408,881.4	15,055,808.6	5,480,807.9	11,962,086.6	6,481,278.7	3,453,921.8	3,453,921.8
IMIEM	-	-	-	383,687.1	-	383,687.1	-	-	-	57,550.7	57,550.7
HRAEZ	-	-	-	131,195.4	-	131,195.4	250.0	-	250.0	21,519.1	21,519.1
BTEM	-	-	-	22,969.5	-	22,969.5	-	-	-	4,355.3	4,355.3
REPS	-	-	-	107,085.8	-	107,085.8	9,545,947.7	272,389.0	9,818,336.7	753,832.7	753,832.7
IMD	-	-	-	-	-	-	-	-	-	193.4	193.4
IFREM	-	-	-	674,057.0	18,811.1	655,245.9	1,402.3	-	1,402.3	72,089.1	72,089.1
CCCEM	-	-	-	57,416.0	192,049.3	134,633.3	278,783.0	-	278,783.0	319,731.9	319,731.9
IGISPEM	-	-	-	-	-	-	12,000.0	-	12,000.0	5,215.8	5,215.8
CCAMEM	-	-	-	2,461.9	-	2,461.9	-	-	-	226.9	226.9
INER	-	-	-	2,810.6	-	2,810.6	-	-	-	4,796.1	4,796.1
INSYJ	-	-	-	122,789.6	41,354.6	81,435.0	57,354.6	-	57,354.6	113,108.9	113,108.9
CEPANAF	-	-	-	15,685.7	20,606.6	4,920.9	32,879.2	-	32,879.2	14,725.0	14,725.0
RECICLAGUA	-	-	-	53,409.9	-	53,409.9	-	-	-	16,542.5	16,542.5
PROPDEM	-	-	-	789.8	2,932.2	2,142.4	16,080.1	-	16,080.1	5,770.0	5,770.0
PROBOSQUE	-	-	-	144,829.8	739.8	144,090.0	28,312.0	-	28,312.0	16,949.7	16,949.7
IECC	-	-	-	1,174.0	-	1,174.0	-	-	-	7,292.6	7,292.6
CEDIPEM	-	-	-	537,292.2	-	537,292.2	-	-	-	2,495.2	2,495.2
CEMYBS	25,237.1	-	25,237.1	163,545.8	-	163,545.8	-	-	-	7,266.8	7,266.8
IMEJ	1,470.0	-	1,470.0	3,538.2	-	3,538.2	-	-	-	5,431.6	5,431.6
JAPEM	-	-	-	30,074.2	-	30,074.2	-	-	-	3,149.2	3,149.2
CIEPS	-	-	-	12,426.6	-	12,426.6	-	-	-	1,787.8	1,787.8
ICAMEX	-	-	-	12,645.9	-	12,645.9	-	-	-	3,862.4	3,862.4
JCEM	-	-	-	20,164.9	-	20,164.9	91,839.6	-	91,839.6	24,309.5	24,309.5
SAASCAEM	-	-	-	30,907.2	-	30,907.2	25,000.0	-	25,000.0	1,755.1	1,755.1
SITRAMYTEM	-	-	-	18,761.2	-	18,761.2	249,371.9	-	249,371.9	29,155.9	29,155.9
ICATI	-	-	-	64,665.0	-	64,665.0	108,376.0	-	108,376.0	168,860.2	168,860.2
FIDEPAR	-	-	-	24,985.6	-	24,985.6	-	-	-	2,990.7	2,990.7
IFOMEDEM	-	-	-	2,364.7	-	2,364.7	-	-	-	1,623.2	1,623.2
IME	-	-	-	33,987.5	-	33,987.5	121.1	-	121.1	1,033.3	1,033.3
IFPAEM	-	-	-	748.3	-	748.3	356.9	-	356.9	3,501.2	3,501.2
COVATE	-	-	-	6,015.7	-	6,015.7	1,508.0	-	1,508.0	3,025.3	3,025.3
IHAEM	-	-	-	3,933.6	-	3,933.6	7,042.3	-	7,042.3	8,656.4	8,656.4
CS	-	-	-	54.0	-	54.0	-	-	-	683.1	683.1
TOTAL	687,229.0	33,660.3	381,245.4	28,315,173.6	777,490.8	27,537,110.0	27,777,137.5	12,494,358.5	6,009,220.3	33,120,877.1	33,120,877.1

AMPLIACIONES Y REDUCCIONES PRESUPUESTALES AUTORIZADAS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS

Gubernatura: Recibió autorización de ampliaciones presupuestales por un millón 777.1 miles de pesos orientados a dar suficiencia presupuestal para el pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal en el Capítulo 3000 y para la creación de una jefatura de la oficina de la Gubernatura, sin desdoblamiento organizacional, considerando una de mando superior, una de enlace y apoyo técnico y dos operativas para atender los requerimientos derivados de la operación del área.

Secretaría General de Gobierno: Recibió autorización de ampliaciones presupuestales por mil 555 millones 160.1 miles de pesos, orientados en su mayoría para el fortalecimiento del Capítulo 1000, 2000, 3000 y 5000 derivado de la creación de la Dirección General del Centro Estatal de Medidas Cautelares; y para continuar con las operaciones de las Direcciones de Prevención y Readaptación Social y la Coordinación General de Protección Civil; para la realización de la Campaña Permanente de Canje de Armas de Fuego 2016; para fortalecer la operatividad de los Centros de Readaptación de Tenancingo, Tenango del Valle, Neza Norte y Neza Sur; para el pago de alimentación en los distintos Centros Preventivos del Estado de México; para la implementación de las Bases de Operaciones Mixtas en la zona Oriente y Metropolitana del Estado; para la implementación del Proyecto Llave en Mano de Plataforma de Escaneo Móvil; para la capacitación especializada para cuerpos preventivos de seguridad pública y personal del sistema penitenciario del Estado de México derivado de la implementación del Sistema de Justicia Penal y para el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

Secretaría de Finanzas: Obtuvo la autorización de ampliaciones presupuestales netas por 882 millones 769 mil pesos orientados principalmente para el fortalecimiento de la actividad fiscal del Estado, bonificaciones, subsidios de recargos y condonación de multas que se otorgan a los contribuyentes derivados de la aplicación de la Legislación en la materia, siendo el más relevante, el subsidio al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos y para el fortalecimiento de los Capítulos 1000, 3000 y 5000 para el mantenimiento y disponibilidad de la infraestructura a los servicios de cómputo y centro de datos; para la operación y el soporte de las aplicaciones de internet y extranet de los sistemas y aplicaciones de la Dirección General de Recaudación. Así mismo obtuvo autorización de reducciones presupuestales por 7 millones 245.6 miles de pesos.

Secretaría del Trabajo: Se asignaron ampliaciones presupuestales netas por 33 millones 823.8 miles de pesos orientados al Capítulo 1000 para la creación de plazas para levantamiento de encuestas, procesamientos y análisis de información que permita obtener muestras, características y oportunidades para la productividad del empleo, así como la identificación y en su caso erradicación del trabajo infantil, la explotación e impulso a la igualdad laboral; y para el pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

Secretaría de Educación: La Secretaría recibió autorización de ampliaciones presupuestales netas por 4 mil 326 millones 297.9 miles de pesos destinados principalmente a los Capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000 para realizar el programa Estrategia de Inclusión Social en el Estado de México en el Tema Rezago Educativo; para atender la programación detallada de requerimientos de plazas horas clase por crecimiento natural, expansión y nuevos servicios educativos del nivel Educación Básica del Subsistema Educativo Estatal; para los procesos de ingreso, permanencia, otorgamiento de estímulos y evaluación previstos en la Ley General del Servicio Profesional Docente; para otorgar vales de útiles escolares a alumnos de Educación Básica; para la adquisición de 600 kits para laboratorios de equipo de cómputo de alumnos de nivel secundaria; para fortalecer los trabajos de la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo; Para los Programas de Becas de alumnos de escasos recursos y Becas del “Programa Jóvenes con Valor, Constructores de Paz”; para participar en la operación del Programa “Apoyo Económico para Estudiantes Mexiquenses de Educación Superior que Radican en Estados América” y para el pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal en el Capítulo 3000. Así mismo recibió autorización de reducciones presupuestales por 203 millones 597.7 miles de pesos.

Secretaría de Desarrollo Agropecuario: Recibió autorización de ampliaciones presupuestales netas por 7 millones 748.3 miles de pesos, para el fortalecimiento de los Capítulos 2000 y 3000 así como para el pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

Secretaría de Desarrollo Económico: Las ampliaciones presupuestales netas que le fueron autorizadas ascienden a un monto de 54 millones 597.1 miles de pesos orientados a la renta de un Stand en la Expo ANTAD Alimentaria 2016 celebrada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; para el evento de la Semana Nacional del Emprendedor 2016, la participación en el Foro denominado Forum 2016 y para la realización de las ponencias denominadas Desarrollo de la Mujer Emprendedora.

Secretaría de la Contraloría: Se asignaron ampliaciones presupuestales netas por 5 millones 316.3 miles de pesos, las cuales se aplicaron principalmente para la creación de la Dirección de Ética y Prevención de la Corrupción en los Capítulos 1000, 2000 y 3000; y para el pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal. También obtuvo autorización de reducciones presupuestales por un millón 874.9 miles de pesos.

Secretaría del Medio Ambiente: Recibió autorización de ampliaciones presupuestales por 72 millones 534.2 miles de pesos orientados para migrar físicamente la infraestructura tecnológica y de cómputo que ampara el sistema SAECHVV al centro de datos propio del prestador de servicios DSI con una infraestructura robusta y altamente segura; para la adquisición de refacciones y consumibles para la operación continua del Sistema de Monitoreo Atmosférico; para la adquisición y puesta en operación de un sensor remoto para el monitoreo de emisiones vehiculares a distancia; para la adquisición de hologramas para el Programa de Verificación Vehicular 2016.

Procuraduría General de Justicia: Recibió autorización de ampliaciones presupuestales netas por 253 millones 549.7 miles de pesos que se autorizaron para la creación de la Fiscalía Especializada en la Investigación del Delito de Robo de Vehículo Zona Oriente de la Fiscalía Regional de Ixtapan de la Sal; para el Programa de Régimen de Estimulos y Recompensas de la Procuraduría para el otorgamiento de reconocimientos a sus integrantes por servicios meritorios o por trayectoria, para fomentar la calidad y efectividad en el desempeño del servicio y fortalecer la identidad institucional; para la creación de la Unidad de Análisis y Contexto y el fortalecimiento de la Fiscalía Especializada de Trata de Personas; y para el pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

Coordinación de Comunicación Social: Obtuvo autorización de ampliaciones presupuestales netas por 2 millones 814.5 miles de pesos para el pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

Secretaría de Desarrollo Social: Recibió la autorización de ampliaciones presupuestales netas por 27 millones 593.1 miles de pesos orientados al fortalecimiento del Capítulo 4000 y para el pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal en el Capítulo 3000.

Secretaría de Salud: Obtuvo autorización de reducciones presupuestales netas por 6 millones 151.3 miles de pesos para el fortalecimiento de los Capítulos 1000 y 4000 así como para el pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

Secretaría de Técnica del Gabinete: Obtuvo autorización de ampliaciones presupuestales netas por 6 millones 798.2 miles de pesos, orientados para la realización de un Diplomado en Políticas Públicas y Evaluación, el cual permitirá contar con las herramientas para formular indicadores de alto impacto que denoten las ventajas comparativas del Estado de México en rubros específicos; y para el fortalecimiento del Capítulo 1000 y 2000. Así mismo recibió autorización de reducciones presupuestales por 87.9 miles de pesos.

Secretaría de Movilidad: Obtuvo autorización de reducciones presupuestales netas por un millón 697.2 miles de pesos.

Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano: Recibió autorización de ampliaciones presupuestales netas por 3 millones 44.1 miles de pesos por la reestructura administrativa de la Secretaría y la creación de la Subsecretaría de Desarrollo Metropolitano fortaleciendo los Capítulos 1000, 2000 y 3000.

Secretaría de Turismo: Se asignaron ampliaciones presupuestales netas por 31 millones 204.1 miles de pesos, para el fortalecimiento del Capítulo 1000; para la organización del “Festival de Comida Callejera”; para el “Foro Nacional de Turismo de Cultura Kultur 2016 Estado de México” en Toluca, Ixtapan de la Sal y Malinalco; para impulsar el desarrollo de productos turísticos en 15 pueblos con encanto; para cubrir los gastos originados por la participación en la Feria de San Marcos; para el proceso de Certificación en la Norma de Igualdad Laboral y no Discriminación NMX-R025-SCFI-2015; y para el pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal. Así mismo se le otorgó autorización de reducciones presupuestales por 6 millones 960 mil pesos.

Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal: Se asignaron ampliaciones presupuestales netas por 18 millones 322.8 miles de pesos orientados principalmente para el “Programa Capacitación Especializada a Defensores Públicos”; para el fortalecimiento del Capítulo 5000 y para el pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal en el Capítulo 3000.

Secretaría de Cultura: Recibió autorización de ampliaciones presupuestales netas por 623 millones 618.1 miles de pesos para el desarrollo de las actividades culturales y artísticas en el Proyecto de Construcción y Equipamiento del Centro de Fomento de las Artes Audiovisuales del Estado de México; para llevar a cabo la actividad cultural denominada “Darwin la Exposición” del American Museum of Natural History de Nueva York para su exhibición en el Museo de Bellas Artes de Toluca y Centro Cultural Mexiquense Bicentenario en Texcoco; para la realización del Programa Mexiquenses en Movimiento; para la organización de conciertos del Coro y Orquesta

Juveniles del Estado; para el pago de Estímulos a deportistas y entrenadores de alto rendimiento por la obtención de primeros lugares en competencias. También obtuvo autorización de reducciones presupuestales por 28 millones de pesos.

Secretaría de Infraestructura: Se asignaron ampliaciones presupuestales netas por 59 millones 728.7 miles de pesos para el fortalecimiento principalmente del Capítulo 1000, 2000, 3000 y 5000; y para el pago por el arrendamiento de bienes inmuebles para la operación de la Secretaría.

Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México: Obtuvo autorización de ampliaciones presupuestales netas por 10 millones 124.4 miles de pesos orientados principalmente para el fortalecimiento de los Capítulos 1000, 3000 y 5000; y para el pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

Junta Local de Conciliación y Arbitraje Valle de Toluca: Recibió autorización de ampliaciones presupuestales netas por 808.5 miles de pesos para el pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal en el Capítulo 3000.

Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje: Le fueron autorizadas ampliaciones presupuestales netas por un millón 724.6 miles de pesos, para el fortalecimiento del Capítulo 2000 y para el pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal y para cubrir el importe de arrendamiento de edificios y locales.

Junta Local de Conciliación y Arbitraje Valle Cuautitlán Texcoco: Recibió autorización de ampliaciones presupuestales netas por 10 millones 35 mil pesos principalmente para el fortalecimiento de los Capítulos 2000 y 3000; y para el pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal..

SRyTVM. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 40 millones 815.4 miles de pesos para ser destinados a los capítulos 1000, 5000 y 9000, los cuales están integrados por: 7 millones 100 mil pesos de ampliaciones Estatales, una ampliación por 2 millones 580 mil pesos con Disponibilidades Financieras y 31 millones 135.4 miles de pesos destinados para el pago de Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Pago de Ejercicios Anteriores. Se autorizaron traspasos presupuestales netos por 22 millones 352.1 miles de pesos aplicados en los diferentes capítulos.

COMECyT: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 27 millones 280.2 miles de pesos para ser destinados a los capítulos 2000, 3000, 4000, 5000 y 9000, de los cuales 6 millones 246.3 miles de pesos corresponden a Disponibilidades Financieras, 190.7 miles de pesos a Ingresos Diversos y 20 millones 843.2 miles de pesos a Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Pago de Ejercicios Anteriores. Se autorizaron traspasos presupuestales netos por 26 millones 543.4 miles de pesos para los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000.

TESI. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 61 millones 723 mil pesos, de los cuales corresponden 61 millones 630.7 miles de pesos a Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores y 92.3 miles de pesos a Subsidio Federal. Se autorizaron traspasos presupuestales por 11 millones 426.9 miles de pesos para los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

TESVG. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 46 millones 272.4 miles de pesos, de los cuales corresponden 35 millones 664.9 miles de pesos a Disponibilidades Financieras, 4 millones 995.5 miles de pesos a Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores y 5 millones 612 mil pesos a Subsidio Federal, teniendo un cambio de Fuente de Financiamiento por 4 millones 919.4 miles de pesos del rubro de Ingresos por Venta de Bienes y Servicios al Subsidio Estatal. Se autorizaron traspasos presupuestales por un millón 922.5 miles de pesos para los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

TESSFP. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 44 millones 999.2 miles de pesos, de los cuales corresponden 36 millones 558.1 miles de pesos a Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores y 8 millones 441.1 miles de pesos a Subsidio Federal. Se autorizaron traspasos por 930.3 miles de pesos para el capítulo. 1000 Servicios Personales.

TESCHI. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 42 millones 767 mil pesos, de los cuales corresponden 27 millones 864.4 miles de pesos a Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores, 9 millones 768.2 miles de pesos a Ingresos por Venta de Bienes y Servicios y 5 millones 134.4 miles de pesos a Subsidio Federal, teniendo un Cambio de Fuente de Financiamiento por 22 millones 659.8 miles de pesos del Rubro de Ingresos por Venta de Bienes y Servicios al Subsidio Estatal. Se autorizaron traspasos presupuestales por 26 millones 227.9 miles de pesos para los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

UNEVE. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 43 millones 991 mil pesos para ser destinados a los capítulos 3000, 4000, 6000 y 9000, de los cuales 372.5 miles de pesos son de recursos Federales, 24 millones 4.6 miles de pesos a Disponibilidades Financieras y 19 millones 613.9 miles de pesos a Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Pago de Ejercicios Anteriores. Se autorizaron traspasos presupuestales netos por 30 millones 470.2 miles de pesos.

UTVT. Se autorizaron ampliaciones por 53 millones 872.1 miles de pesos, para los capítulos: 1000, 2000, 3000, 4000, 5000, 6000 y 9000, de los cuales 3 millones 194.5 miles de pesos corresponden a Recursos Federales, 2 millones 311.7 miles de pesos son de excedentes de Ingresos Propios, 16 millones 343.7 miles de pesos a Disponibilidades Financieras, 22 millones 925.9 miles de pesos a Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores y 9 millones 96.3 miles de pesos a Ingresos Diversos. Así mismo, se autorizó reducción a Recursos Federales por un millón 536.6 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales netos por 63 millones 546 mil pesos, otorgados principalmente a los capítulos 1000, 2000 y 5000.

UIEM. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 167 millones 152.3 miles de pesos para ser destinados a los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000, 5000, 6000 y 9000, de los cuales 17 millones 623.1 miles de pesos corresponden a recursos Federales, 51 millones 352.9 miles de pesos a Disponibilidades Financieras, 95 millones 339.2 miles de pesos a Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Pago de Ejercicios Anteriores y 2 millones 837.1 miles de pesos a Ingresos Diversos. Se autorizaron traspasos presupuestales netos por 13 millones 832.9 miles de pesos aplicados en los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000.

UPVM. Se autorizaron ampliaciones por 56 millones 291.1 miles de pesos, para ser destinados a los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000, 5000, 6000 y 9000, de los cuales 11 millones 899.2 miles de pesos corresponden a excedentes de Ingresos Propios, 20 millones 90.8 miles de pesos a Disponibilidades Financieras, 24 millones 301.1 miles de pesos a Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Pago de Ejercicios Anteriores. Se autorizaron traspasos presupuestales netos por 23 millones 714.5 miles de pesos otorgados a diferentes capítulos.

UPVT. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 50 millones 567.3 miles de pesos para ser destinados principalmente a los capítulos 1000, 3000, 5000 y 9000, los cuales están integrados por: 2 millones 56.2 miles de pesos de ampliaciones Federales, 17 millones 493.6 miles de pesos de excedentes de Ingresos Propios, 5 millones 866.5 miles de pesos con Disponibilidades Financieras, 28.6 miles de pesos de Ingresos Diversos y 25 millones 122.4 miles de pesos destinados para el pago de Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Pago de Ejercicios Anteriores. Se efectuaron traspasos presupuestales netos por 19 millones 916.6 miles de pesos, aplicados en los diferentes capítulos.

UDEM. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 52 millones 792.6 miles de pesos, de Disponibilidades Financieras. un millón 753.4 miles de pesos a subsidio estatal. El total de las reducciones fue por un millón 753.4 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 11 millones 191.8 miles de pesos, para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

UPT. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 60 millones 649.2 miles de pesos para ser destinados a los capítulos 1000, 2000, 3000, 5000, 6000 y 9000, de los cuales un millón 3 mil pesos son ampliaciones Federales, 10 millones 433.2 miles de pesos de excedentes de Ingresos Propios, 11 millones 666.3 miles de pesos con Disponibilidades Financieras y 37 millones 546.7 miles de pesos destinados para el pago de Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Pago de Ejercicios Anteriores. Se autorizaron traspasos presupuestales netos por 4 millones 732.8 miles de pesos.

UMB. Se autorizaron ampliaciones y reducciones presupuestales netas por 363 millones 76.3 miles de pesos, para ser destinados principalmente a los capítulos 1000 3000 y 9000, de los cuales corresponden 37 millones 229.2 miles de pesos a ampliaciones federales, así como 2 millones 129 mil pesos corresponden a reducciones de recursos Federales, 17 millones 762 mil pesos a excedentes de Ingresos Propios, 46 millones 751.7 miles de pesos a Disponibilidades Financieras, 182 millones 885.2 miles de pesos a Ingresos Diversos y 80 millones 577.2 miles de pesos a Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Pago de Ejercicios Anteriores. Se autorizaron traspasos presupuestales netos por 42 millones 894.4 miles de pesos, realizados principalmente al capítulo 1000 y 3000.

UNEVET. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 45 millones 560.4 miles de pesos, para ser destinados a los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000, 5000, 6000 y 9000, de los cuales corresponden principalmente, 24 millones 509.8 miles de pesos a Disponibilidades Financieras y 17 millones 490.6 miles de pesos a Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Pago de Ejercicios Anteriores. Se autorizaron traspasos presupuestales netos por 19 millones 894.5 miles de pesos.

UPTEX. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 16 millones 736 mil pesos, para ser destinados principalmente a los capítulos 3000, 5000 y 9000, corresponden a excedentes de Ingresos Propios, 241.4 miles de pesos a recursos Federales, 333 mil pesos a recursos Estatales y 11 millones 550.9 miles de pesos a Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Pago de Ejercicios Anteriores. Se autorizaron traspasos presupuestales netos por 8 millones 524.6 miles de pesos realizados principalmente a los capítulos 1000 y 3000.

UPATLAU. Se autorizaron ampliaciones y traspasos externos netos por 31 millones 129.8 miles de pesos, para ser destinados a los diferentes capítulos, de los cuales se otorgaron principalmente 27 millones 328.5 miles de pesos, a Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Pago de Ejercicios Anteriores. Se autorizaron traspasos presupuestales netos por 7 millones 165.3 miles de pesos otorgados en los diferentes capítulos.

UPA. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 33 millones 160.5 miles de pesos para ser destinados a los capítulos 1000, 2000, 3000, 5000 y 9000, de los cuales una ampliación por 223.4 miles de pesos y una reducción por 2 millones 783.2 miles de pesos son recursos Federales, 2 millones 840.5 miles de pesos de excedentes de Ingresos Propios, un millón 769.3 miles de pesos de Disponibilidades Financieras, 5 millones 315.2 miles de pesos de Ingresos Diversos y 25 millones 795.3 miles de pesos para el pago de Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Pago de Ejercicios Anteriores. Se autorizaron traspasos presupuestales netos por 6 millones 709.4 miles de pesos para los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000.

UPCI. Durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones presupuestales por 33 millones 436.8 miles de pesos, correspondientes principalmente 26 millones de pesos a Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Pago de Ejercicios Anteriores. Se efectuaron traspasos presupuestales netos por 8 millones 714.1 miles de pesos.

UPOTEC. En el ejercicio se autorizaron ampliaciones y reducciones presupuestales netas por 34 millones 229.7 miles de pesos, de los cuales 223.4 miles de pesos así como una reducción por 313.4 miles de pesos corresponden a recursos Federales, 334 mil pesos corresponden a recursos Estatales, un millón 462.9 miles de pesos a excedentes de Ingresos Propios, un millón 600 mil pesos a Disponibilidades Financieras, 922.3 miles de pesos a Ingresos Diversos y 30 millones 0.5 miles de pesos a Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Pago de Ejercicios Anteriores. Se autorizaron traspasos presupuestales netos por 4 millones 584.2 miles de pesos para los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000.

UPCHI. Durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones presupuestales por 33 millones 266 mil pesos para ser destinados principalmente al capítulo 9000, para el pago de Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Pago de Ejercicios Anteriores. Se autorizaron traspasos presupuestales por 901.2 miles de pesos para los capítulos 1000, 2000 y 3000.

UTZIN. Se autorizaron ampliaciones por 61 millones 990.7 miles de pesos para ser destinados a los diferentes capítulos, de los cuales se otorgaron principalmente 32 millones 425.5 miles de pesos a Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Pago de Ejercicios Anteriores y 24 millones 974.5 miles de pesos a Ingresos Diversos. Se autorizaron traspasos presupuestales netos por 4 millones 534.3 miles de pesos para los diferentes capítulos.

TESCH. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por un millón 686 mil pesos correspondientes a Disponibilidades Financieras. Se autorizaron traspasos presupuestales por 279 mil pesos para los capítulos. 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales.

CREDOMEX: Se autorizó una ampliación presupuestal de ingresos propios por un millón 683.6 miles de pesos.

SEIEM. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 3 mil 833 millones 547 mil pesos, para los diferentes capítulos, de los cuales corresponden un mil 227 millones 242 mil pesos a Recursos Estatales, 2 mil 596 millones 120.3 miles de pesos a Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores y 10 millones 184.7 miles de pesos a Ingresos Diversos. Así mismo, se autorizó una cancelación a Recursos Estatales por 4 millones 115.9 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales netos por 5 mil 99 millones 870.1 miles de pesos.

TESE. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 37 millones 606.3 miles de pesos, de los cuales 12 millones 762.5 miles de pesos corresponden a Subsidio Federal, 18 millones 591.7 miles de pesos a Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores y 6 millones 252.1 miles de pesos a Ingresos Diversos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 58 millones 478.1 miles de pesos para los capítulos. 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas, y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

UTN. Se autorizaron ampliaciones y reducciones presupuestales netas por 89 millones 930.9 miles de pesos, de los cuales 2 millones 72.7 miles de pesos corresponden a recursos Federales, 30 millones 334.4 miles de pesos a recursos Estatales, 3 millones 603 mil pesos a excedentes de Ingresos Propios, 54 millones 56.5 miles de pesos a Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Pago de Ejercicios Anteriores, así como 18 millones 339.5 miles de pesos de una reducción y 18 millones 203.8 miles de pesos a Ingresos Diversos. Se autorizaron traspasos presupuestales netos por 27 millones 805.9 miles de pesos aplicados a los capítulos 1000, 2000, 3000 y 9000.

CECYTEM. Durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones presupuestales por 266 millones 309.1 miles de pesos, para los diferentes capítulos, de los cuales 109 millones 5 mil pesos son de Recursos Federales, 9 millones 803.6 miles de pesos son de Excedentes de Ingresos Propios, 17 millones 983.8 miles de pesos a Disponibilidades Financieras, 114 millones 410.6 miles de pesos a Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores y 15

millones 106.1 miles de pesos a Ingresos Diversos. Se autorizaron traspasos presupuestales netos por 108 millones 6.9 miles de pesos en los diferentes capítulos.

UTFV. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 48 millones 918 miles de pesos, para los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000, 5000 y 9000, de los cuales 7 millones 73.8 miles de pesos son de Recursos Federales, 7 millones 767.6 miles de pesos son de Recursos Estatales, 23 millones 199.2 miles de pesos a Excedentes de Ingresos Propios, 9 millones 659.3 miles de pesos a Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Pago de Ejercicios Anteriores y 1 millón 218.1 miles de pesos a Ingresos Diversos. Así mismo, se autorizaron reducciones a Recursos Federales por 223.4 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales netos por 31 millones 120.2 miles de pesos.

UTT. Se autorizaron ampliaciones y reducciones presupuestales netas por 39 millones 591.6 miles de pesos, para ser destinados a los diferentes capítulos, de los cuales se otorgaron principalmente 25 millones 113.7 miles de pesos a Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Pago de Ejercicios Anteriores. Se autorizaron traspasos presupuestales netos por 29 millones 228 mil pesos, para cubrir las necesidades del organismo.

COBAEM. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 340 millones 732.7 miles de pesos, para los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000, 5000 y 9000, otorgadas principalmente a 47 millones 562.4 miles de pesos corresponden a Recursos Federales, 104 millones 533.8 miles de pesos a Disponibilidades Financieras, 154 millones 513.1 miles de pesos a Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Pago de Ejercicios Anteriores. Se autorizaron traspasos presupuestales netos por 71 millones 456.8 miles de pesos.

UTSEM. Se autorizaron ampliaciones y reducciones netas por 26 millones 770.2 miles de pesos, para ser destinados a diferentes capítulos, de los cuales un millón 591.5 miles de pesos y 223.4 miles de pesos corresponden a recursos Federales, 3 millones 331.5 miles de pesos a Excedentes de Ingresos Propios, 20 millones 249.1 miles de pesos a Disponibilidades Financieras, un millón 821.5 miles de pesos a Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Pago de Ejercicios Anteriores. Se autorizaron traspasos presupuestales en los diferentes capítulos por 14 millones 693.8 miles de pesos.

TESCI. Se autorizaron ampliaciones y reducciones presupuestales netas de más por 45 millones 751.9 miles de pesos, de los cuales corresponden 10 millones 830.3 miles de pesos a Subsidio Federal, 7 millones 519.7 miles de pesos a Disponibilidades Financieras y 27 millones 401.9 miles de pesos a Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores. Se autorizaron traspasos presupuestales por 26 millones 227.9 miles de pesos para los capítulos. 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

TESOEM. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 52 millones 694.2 miles de pesos, de los cuales 3 millones 770 mil pesos, corresponden a subsidio federal y 5 millones 567 mil pesos a subsidio estatal, 48 millones 924.2 miles de pesos, corresponden a Disponibilidades Financieras. El total de las reducciones fue por 5 millones 567 mil pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 5 millones 895.1 miles de pesos para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas.

TESH: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 70 millones 582.9 miles de pesos, de los cuales, un millón 549.2 miles de pesos a Subsidio Federal y 8 millones 666.8 miles de pesos de subsidio estatal, 68 millones 907.7 miles de pesos de Disponibilidades Financieras. El total de las reducciones fue por 8 millones 540.8 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 1 millón 925.2 miles de pesos para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras.

TESJ. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 45 millones 747 mil pesos, de los cuales corresponden 6 millones 308.5 miles de pesos a Subsidio Federal y 39 millones 438.5 miles de pesos a Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores. Se autorizaron traspasos presupuestales por 5 millones 503 mil pesos para los capítulos. 1000

Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas, y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

TEST. Se autorizaron ampliaciones presupuestales netas de más por 42 millones 542.7 miles de pesos, de los cuales corresponden 28 millones 341.7 miles de pesos a Subsidio Federal, 5 millones 975.8 miles de pesos a Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores y 8 millones 225.2 miles de pesos a Ingresos Diversos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 5 millones 901.7 miles de pesos para los capítulos. 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

IMIFE. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por mil 129 millones 295.7 miles de pesos, otorgadas principalmente mil 124 millones 0.7 miles de pesos a Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Pago de Ejercicios Anteriores. Se autorizaron traspasos presupuestales por 9 millones 144.6 miles de pesos.

TESCHA. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 31 millones 813 mil pesos, de los cuales corresponden 4 millones 988.2 miles de pesos a Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, 1 millón 866 a Subsidio Federal y 24 millones 958.8 miles de pesos a Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores. Se autorizaron traspasos presupuestales por 10 millones 134.5 miles de pesos para los capítulos. 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas, y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

TESJO. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 101 millones 132.6 miles de pesos, de los cuales 3 millones 29.9 miles de pesos corresponden a Subsidio Federal, 7 millones 765.5 miles de pesos a subsidio Estatal y 98 millones 102.7 miles de pesos de Disponibilidades Financieras. El total de las reducciones fue por 7 millones 765.5 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 23 millones 752.5 miles de pesos para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

CONALEP. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 132 millones 123.3 miles, de las cuales se otorgaron principalmente 65 millones 946.9 miles de pesos a Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Pago de Ejercicios Anteriores. Se autorizaron traspasos presupuestales netos por 247 millones 20.6 miles de peso otorgados a los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000.

TESVB. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 39 millones 770 mil pesos, de los cuales 2 millones 216.5 miles de pesos, corresponden a subsidio federal y 8 millones 307.9 miles de pesos a subsidio estatal, 37 millones 553.5 miles de pesos a Disponibilidades Financieras. El total de las reducciones fue por 8 millones 307.9 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 15 millones 815.8 miles de pesos para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

TESC. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 36 millones 576 mil pesos, de los cuales 3 millones 615.1 miles de pesos corresponden a Subsidio Federal, 14 millones 262.5 miles de pesos a subsidio estatal y 32 millones 960.9 miles de pesos de Disponibilidades Financieras. El total de las reducciones fue por 14 millones 262.5 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 8 millones 67.7 miles de pesos para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales.

IGCEM. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 37 millones 767.6 miles de pesos, afectando principalmente los capítulos 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y 9000 Deuda Pública, para cubrir los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior. El importe de los traspasos presupuestales fue por 8 millones 88.3 miles de pesos,

principalmente en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

COPLADEM. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por un millón 289.3 miles de pesos, los cuales son de Disponibilidades Financieras. Se autorizaron traspasos presupuestales por 476 mil pesos para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.

CAEM. Se autorizaron durante el año ampliaciones presupuestales por 513 millones 115.5 miles de pesos, para cubrir gasto operativo del Organismo, los cuales se aplicaron principalmente a los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y 9000 Deuda Pública. El importe total de los traspasos presupuestales fue por 169 millones 938.8 miles de pesos, principalmente en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 9000 Deuda Pública.

CTAEM. Se autorizó durante el ejercicio ampliaciones presupuestales por 572.8 miles de pesos, afectando principalmente los capítulos 3000 Servicios Generales y 9000 Deuda Pública, para cubrir los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior. Así mismo se realizaron traspasos presupuestales por 775.9 miles de pesos, principalmente en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

PROCOEM. Durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones por un millón 49.9 miles de pesos, 226.9 miles de pesos para cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores y 823 mil pesos por disponibilidades financieras de ejercicios anteriores. El total de traspasos fue por 14 millones 924.5 miles de pesos.

IMEVIS. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 38 millones 170.7 miles pesos, 30 millones 595.6 miles de pesos para cubrir el pago de pasivos de ejercicios fiscales anteriores y 7 millones 575.1 miles de pesos por disponibilidades financieras de ejercicios anteriores. El total de traspasos fue por 23 millones 79 mil pesos.

DIFEM. Se obtuvieron ampliaciones por 662 millones 182 mil pesos, de los cuales 93 millones 428.6 miles de pesos corresponden a subsidio, 415 millones 461.3 miles de pesos se solicitaron a fin de cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores, 129 millones 10 mil pesos a disponibilidades financieras de ejercicios anteriores y 24 millones 282.1 miles de pesos a ingresos diversos. El importe total de traspasos presupuestales fue por 159 millones 422.2 miles de pesos en los capítulos de gasto 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000.

ISSEMyM. El total autorizado de ampliaciones presupuestales fue por 3 mil 357 millones 418.2 miles de pesos, de los cuales un mil 621 millones 192.5 miles de pesos fueron para cubrir los compromisos contraídos y pendientes de pago correspondientes a ejercicios anteriores, un mil 676 millones 53.4 miles de pesos por disponibilidades financieras de ejercicios anteriores, 172.3 miles de pesos por ingresos diversos y 60 millones de pesos por transferencias estatales. Se autorizaron traspasos por 434 millones 850.6 miles de pesos.

ISEM. Durante el ejercicio se tuvieron ampliaciones por 20 mil 945 millones 497.9 miles de pesos, 5 mil 480 millones 807.9 miles de pesos corresponden a transferencias estatales, asimismo se solicitó una ampliación por 2 mil 516 millones 265.1 miles de pesos a fin de dar cumplimiento a compromisos adquiridos y pendientes de pago generados durante el ejercicio inmediato anterior, 12 mil 937 millones 150.7 miles de pesos a ingresos diversos y 11 millones 274.2 miles de pesos por ingresos financieros, de la misma manera se tienen reducciones por 12 mil 370 millones 968 mil pesos, 9 mil 285 millones 357.6 miles de pesos por los recursos que fueron asignados al Régimen Estatal de Protección Social en Salud, 250 mil pesos asignados al Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, 2 mil 676 millones 479 mil pesos por cancelación de recursos y 408 millones 881.4 miles de pesos de ingresos diversos. El total de traspasos fue por 3 mil 453 millones 921.8 miles de pesos distribuidos entre los diversos capítulos.

IMIEM. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 383 millones 687.1 miles de pesos, de los cuales 30 millones corresponden a ingresos de gestión del Organismo, 136 millones 609.3 miles de pesos a fin de cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores, 183 millones 767.7 miles de pesos por disponibilidades financieras de ejercicios anteriores y 33 millones 310.1 miles de pesos por ingresos diversos. El total de los traspasos asciende a 57 millones 550.7 miles de pesos.

HRAEZ. Se autorizaron ampliaciones por 131 millones 445.4 miles de pesos, 108 millones 977.2 miles de pesos a fin de cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores, 250 mil pesos por transferencias estatales y 22 millones 218.2 miles de pesos por disponibilidades financieras de ejercicios anteriores. El importe total de traspasos fue por 21 millones 519.1 miles de pesos en los capítulos 1000, 2000 y 3000.

BTEM. Se tuvieron ampliaciones por un total de 22 millones 969.5 miles de pesos, de los cuales 14 millones 488.4 miles de pesos corresponden a ingresos diversos y 8 millones 481.1 miles de pesos a disponibilidades financieras de ejercicios anteriores. El total de traspasos fue por 4 millones 355.3 miles de pesos a fin de cubrir las necesidades requeridas por el Organismo.

REPSS. Se tuvieron ampliaciones por 9 mil 653 millones 33.5 miles de pesos, 9 mil 545 millones 947.7 miles de pesos por transferencias estatales, 17 millones 400.3 miles de pesos por ingresos financieros y 89 millones 685.5 miles de pesos por ingresos diversos, asimismo reducciones en subsidio estatal por 272 millones 389 mil pesos. El total de traspasos fue de 753 millones 832.7 miles de pesos a fin de cubrir las necesidades requeridas por el Organismo.

IMD. Se tuvo ampliación por 2 millones 439.9 miles de pesos por concepto de transferencias estatales. El total de traspasos fue de 193.4 miles de pesos a fin de cubrir las necesidades requeridas por el Organismo.

IFREM. Durante el ejercicio se obtuvieron ampliaciones por 675 millones 459.3 miles de pesos, de los cuales 44 millones 53.5 miles de pesos se solicitaron para el pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores, 41 millones 883.1 miles de pesos por ingresos diversos, 216 millones 131.2 miles de pesos por ingresos financieros, un millón 402.3 miles de pesos por subsidio, 128 millones 847.3 miles de pesos por ingresos extraordinarios y 243 millones 141.9 miles de pesos por ingresos de gestión, asimismo se presenta reducción en ingresos de gestión por 18 millones 811.1 miles de pesos. El importe total de los traspasos fue por 72 millones 89.1 miles de pesos.

CCCEM. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 144 millones 378.9 miles de pesos, de los cuales 279 millones 12.2 miles de pesos corresponden a Subsidio Estatal, 57 millones 416 mil pesos a Disponibilidades Financieras. El total de las reducciones fue por 192 millones 49.3 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 336 millones 428.2 miles de pesos, para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas, y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

IGISPEM. Durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones por 12 millones de pesos por concepto de transferencias estatales. El importe total de los traspasos fue por 5 millones 215.8 miles de pesos.

CCAMEM. Se obtuvieron ampliaciones por 2 millones 461.9 miles de pesos, 295.8 miles de pesos para dar cumplimiento a los compromisos contraídos y pendientes de pago del ejercicio inmediato anterior y 2 millones 166.1 miles de pesos por disponibilidades financieras de ejercicios anteriores. El total de traspasos presupuestales fue por 226.9 miles de pesos, destinados a cubrir las necesidades del Organismo.

IMEPI. Durante el ejercicio se tuvieron ampliaciones por 2 millones 810.6 miles de pesos, de los cuales 2 millones 566.6 miles de pesos fueron recursos obtenidos con disponibilidades financieras de ejercicios anteriores, 44 mil pesos se autorizaron con el objetivo de dar cumplimiento al pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores y 200 mil pesos por ingresos diversos. El total de traspasos fue por 4 millones 796.1 miles de pesos aplicados en los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000.

IMSYJ. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 138 millones 788.6 miles de pesos, de los cuales, 122 millones 788.6 miles de pesos de Disponibilidades Financieras, 57 millones 354.6 miles de pesos a subsidio Estatal. El total de las reducciones fue por 41 millones 354.6 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 113 millones 108.9 miles de pesos para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

CEPANAF. Se autorizaron ampliaciones presupuestales netas de más por 27 millones 958.3 miles de pesos, de los cuales corresponde un Cambio de Fuente de Financiamiento por 20 millones 606.6 miles de pesos del rubro de Ingresos por Venta de Bienes y Servicios a Subsidio Estatal junto con ampliaciones por 12 millones 272.6 miles de pesos, 5 millones 825.7 miles de pesos por Disponibilidades Financieras y 9 millones 860 mil pesos a Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores. Se autorizaron traspasos presupuestales por 14 millones 725 mil pesos para los capítulos. 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.

RECICLAGUA. Durante el ejercicio se tuvieron ampliaciones por un total de 53 millones 409.9 miles de pesos, de los cuales 33 millones 542 mil pesos son por disponibilidades financieras de ejercicios anteriores, 9 millones 167.9 miles de pesos fueron destinados para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores y 10 millones 700 mil pesos por ingresos de gestión. El importe total de traspasos fue por 16 millones 542.5 miles de pesos.

PROBOSQUE. Se autorizaron ampliaciones por un total de 173 millones 141.8 miles de pesos, aplicados a los diversos capítulos de gasto a fin de cubrir las necesidades de estos, 28 millones 312 mil pesos corresponden a subsidio, 134 millones 48.8 miles de pesos para cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, 730.6 miles de pesos a ingresos diversos y 10 millones 50.4 miles de pesos por disponibilidades financieras de ejercicios anteriores. El importe de los traspasos presupuestales fue por 16 millones 949.7 miles de pesos.

PROPAEM. Se tuvieron ampliaciones presupuestales por 16 millones 869.9 miles de pesos, de los cuales 16 millones 80.1 miles pesos corresponden a transferencias estatales y 789.8 miles de pesos a fin de cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores, de la misma manera se tiene reducción presupuestal por 2 millones 932.2 miles de pesos por ingresos de gestión. El importe total de los traspasos presupuestales fue por 5 millones 770 mil pesos.

IEECC. Se autorizó ampliación presupuestal por un monto de un millón 174 mil pesos para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores. El total de traspasos fue de 7 millones 292.6 miles de pesos en los capítulos de gasto 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000.

CEDIPIEM. El total de ampliaciones fue por 537 millones 292.2 miles de pesos, de los cuales 46 millones 432.9 miles de pesos se autorizaron a fin de cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores, 4 millones 939.5 miles pesos por disponibilidades financieras de ejercicios anteriores y 485 millones 919.8 miles de pesos por ingresos diversos. El total de traspasos presupuestales fue por 2 millones 495.2 miles de pesos, aplicados en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000.

CEMYBS. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 188 millones 782.9 miles de pesos, para los capítulos 2000, 3000, 4000, 5000 y 9000, de los cuales 25 millones 237.1 miles de pesos corresponden a Recursos Federales, 18 millones 284 mil pesos a Disponibilidades Financieras, 144 millones 104.9 miles de pesos a Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores y un millón 156.9 miles de pesos a Ingresos Diversos. Se autorizaron traspasos presupuestales netos por 7 millones 266.8 miles de pesos.

IMEJ. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 5 millones 8.2 miles de pesos para ser destinados a los capítulos 1000, 4000, 5000, y 9000, de los cuales corresponden principalmente a ampliaciones federales por un millón 470 mil pesos, 2 millones 518.3 miles de pesos de Disponibilidades Financieras y 964.7 miles de pesos a Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Pago de Ejercicios Anteriores. Se autorizaron traspasos presupuestales netos por 5 millones 431.6 miles de pesos en los diferentes capítulos.

JAPEM. Se tuvieron ampliaciones por un total de 30 millones 74.2 miles de pesos, de los cuales 16 millones 178.2 miles de pesos fueron autorizados para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, 8 millones 809.7 miles de pesos por ingresos diversos y 5 millones 86.3 miles de pesos por disponibilidades financieras de ejercicios anteriores. El total de traspasos fue por 3 millones 149.2 miles de pesos a fin de cubrir las necesidades requeridas por el Organismo.

CIEPS. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 12 millones 426.6 miles de pesos, con disponibilidades financieras afectando principalmente los capítulos 1000 Servicios Personales, 3000 Servicios Generales y 9000 Deuda Pública, para cubrir los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior. Así mismo se autorizaron traspasos presupuestales por 1 millón 787.8 miles de pesos, principalmente en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.

ICAMEX. Se obtuvieron ampliaciones por 12 millones 645.9 miles de pesos, de los cuales 850 mil pesos corresponden a disponibilidades financieras de ejercicios anteriores, 10 millones 595.9 miles de pesos para cubrir adeudos de ejercicios fiscales anteriores y un millón 200 mil pesos por ingresos diversos. El total de traspasos presupuestales fue por 3 millones 862.4 miles de pesos distribuidos entre los capítulos 1000, 2000 y 3000.

JCEM. Durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones por 112 millones 4.5 miles de pesos, 91 millones 839.6 miles de pesos por subsidio, 7 millones 428.5 miles de pesos por disponibilidades financieras de ejercicios anteriores, 12 millones 588.7 miles de pesos a fin de cumplir con el pago de los pasivos devengados y pendientes de liquidar de ejercicios anteriores y 147.7 miles de pesos por ingresos diversos. El importe total de traspasos es de 24 millones 309.5 miles de pesos.

SAASCAEM. Se tuvieron ampliaciones por un total de 55 millones 907.2 miles de pesos, de los cuales 14 millones 738.7 miles de pesos corresponden a ingresos de gestión del Organismo, 16 millones 168.5 miles de pesos para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores y 25 millones de pesos por transferencias estatales. El total de traspasos fue por un millón 755.1 miles de pesos a fin de cubrir las necesidades requeridas por el Organismo.

SITRAMYTEM. El total de ampliaciones fue por 268 millones 133.1 miles de pesos, 18 millones 761.2 miles de pesos para cubrir el pago de los adeudos de ejercicios fiscales anteriores y 249 millones 371.9 miles de pesos por subsidio estatal. El total de traspasos presupuestales fue por 29 millones 155.9 miles de pesos aplicados en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000, a fin de cubrir las necesidades requeridas por el Organismo.

ICATI. El importe total de ampliaciones autorizadas fue por 173 millones 41 mil pesos, de los cuales 108 millones 376 mil pesos corresponden a recursos federales radicados a través del estado, 56 millones 514.9 miles de pesos a disponibilidades financieras de ejercicios anteriores, 3 millones 958.9 miles de pesos para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores y 4 millones 191.2 miles de pesos por ingresos diversos. El importe total de traspasos fue por 168 millones 860.2 miles de pesos, a fin de cubrir las necesidades de los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000.

FIDEPAR. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 24 millones 985.6 miles de pesos, afectando principalmente los capítulos 1000 Servicios Personales, 6000 Inversión Pública y 9000 Deuda Pública para cubrir los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior. El importe de los traspasos presupuestales fue por 2 millones 990.7 miles de pesos, principalmente en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.

IFOMEGEM. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 2 millones 364.7 miles de pesos, con disponibilidades financieras afectando principalmente los capítulos 1000 Servicios Personales, 3000 Servicios Generales, 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y 9000 Deuda Pública, para cubrir los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior. Así mismo se autorizaron traspasos presupuestales por 1 millón 623.2 miles de pesos, principalmente en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.

IME. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 34 millones 108.6 miles de pesos, afectando principalmente los capítulos 1000 Servicios Personales, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y 9000 Deuda Pública, para cubrir los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior. El importe de los traspasos presupuestales fue por un millón 33.3 miles de pesos, afectando principalmente los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.

IIFAEM. El importe total de ampliaciones fue por un millón 105.2 miles de pesos, de los cuales 128.3 miles de pesos se autorizaron para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores, 620 mil pesos por disponibilidades financieras de ejercicios anteriores y 356.9 miles de pesos por transferencias estatales. El importe total de los traspasos fue de 3 millones 501.2 miles de pesos.

COVATE. Durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones por 7 millones 523.7 miles de pesos, 6 millones 15.7 miles de pesos por disponibilidades financieras de ejercicios anteriores y un millón 508 mil pesos por transferencias estatales. El total de traspasos presupuestales fue de 3 millones 25.3 miles de pesos, aplicados en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000.

IHAEM. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 10 millones 975.9 miles de pesos, afectando principalmente los capítulos 1000 Servicios Personales, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y 9000 Deuda Pública, para cubrir los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior. El importe de los traspasos presupuestales fue por 8 millones 656.4 miles de pesos, principalmente en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.

FIDEICOMISO C3. Se tuvo ampliación por un importe de 54 mil pesos, para cubrir los pasivos de ejercicios fiscales anteriores. El total de traspasos fue de 683.1 miles de pesos a fin de cubrir las necesidades requeridas por el Organismo.



2

ENTORNO ECONÓMICO





2. ENTORNO ECONÓMICO

Durante 2016, la economía de México enfrentó un entorno económico complejo en el que diversos factores contribuyeron a la depreciación del peso e incrementos de la tasa de interés en todos sus plazos, como la incertidumbre generada por las elecciones presidenciales en los E.U.A., en la que resultó ganador el candidato Donald Trump que prometió la instalación de un muro en la frontera y la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, así como otras políticas proteccionistas.

A lo anterior se añadió el proceso de normalización de la política monetaria en ese país y la posibilidad de un periodo prolongado de bajo crecimiento de la economía mundial.

Además de los efectos por los eventos en el país del norte, México experimentó el impacto de la caída en los precios del petróleo y la reducción de la plataforma petrolera sobre las finanzas públicas y la balanza comercial.

Para hacer frente a este escenario, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Banco de México implementaron medidas de política fiscal y monetaria; el primero con recortes al gasto público, y el esfuerzo de consolidación fiscal, para alcanzar un superávit primario en 2017, así como estabilizar, durante este año, la razón de deuda pública a PIB para que en los años subsiguientes este indicador muestre una tendencia descendente.

Por su parte, el Banco de México implementó una serie de ajustes al alza en la tasa de referencia, con el fin de mantener las expectativas de inflación ancladas y preservar la estabilidad de precios, con lo cual se reforzaron los fundamentos macroeconómicos del país.

En el entorno internacional, se observó que las entradas de capital a las economías emergentes comenzaron a revertirse y las tasas de interés mostraron una tendencia al alza, tanto en países avanzados como emergentes. Los episodios de volatilidad afectaron de manera diferenciada a las economías emergentes, destacando en este sentido la mayor volatilidad y depreciación que registró el peso mexicano con respecto a otras monedas.

En el tercer trimestre del año, la actividad económica mundial registró una modesta recuperación, que de acuerdo con el FMI rondó 3 por ciento anual, apoyada por un mayor crecimiento de los E.U.A. y otras economías avanzadas, así como la continua expansión de las principales economías emergentes.

La pérdida de dinamismo de la producción industrial de E.U.A a lo largo del año, debido a la apreciación del dólar, la débil demanda externa global y los bajos precios del petróleo, se reflejaron en el desempeño de las exportaciones no petroleras de México, que disminuyeron en 0.6 por ciento.

La zona del euro moderó su ritmo de crecimiento económico durante el segundo trimestre de 2016. La demanda interna permaneció como el principal factor de crecimiento, a pesar de su desaceleración. La inversión tuvo una contribución negativa en el crecimiento, mientras que el sector externo dejó de frenar la recuperación económica y comenzó a contribuir de forma positiva, impulsado principalmente por un crecimiento sólido de las exportaciones.

El comportamiento económico de esta zona estuvo marcado por la incertidumbre causada en el mes de junio por la salida de Gran Bretaña de la Unión Europea (Brexit); no obstante que el proceso para abandonar la Unión Europea comenzará en 2017 y podría terminar en un periodo menor a dos años.

Dentro de las economías emergentes destacó el crecimiento de la economía china, respaldada por los esfuerzos del Gobierno para estimular la inversión, por su parte Brasil experimentó un escenario muy distinto, la economía brasileña mostró una desaceleración económica debido a la debilidad de la demanda interna, el marcado deterioro en el mercado laboral, los altos niveles de inflación, las continuas restricciones crediticias y la lenta recuperación de los niveles de confianza; esto debido a que el 31 de agosto de 2016, el senado votara a favor de la destitución permanente de Dilma Rousseff. Como resultado Michel Temer, que había fungido como presidente interino, fue nombrado presidente de Brasil hasta el término de la administración en 2018.

ENTORNO INTERNACIONAL

Profundizando en el entorno internacional que prevaleció en 2016, organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial señalan que este año se caracterizó por una desaceleración del comercio mundial y la reducción en la inflación, así como una marcada incertidumbre. Entre los factores limitantes del desempeño de la economía mundial se pueden mencionar el débil ritmo de la inversión, la disminución del crecimiento del comercio internacional, el lento crecimiento de la productividad y los elevados niveles de deuda. Lo cual se ha visto exacerbado por los bajos precios de las materias primas; mientras que los conflictos geopolíticos afectaron también las perspectivas económicas en varias regiones.

De acuerdo con estos organismos, 2016 se caracterizó por la desaceleración de la inversión en forma significativa a nivel mundial, tanto en las economías desarrolladas como en desarrollo, debido a la prolongada debilidad de la demanda global, que ha reducido los incentivos de las empresas a invertir, aunado a la incertidumbre por el viraje hacia ideologías proteccionistas a nivel mundial.

A esto se sumaron también otros factores como la falta de acceso a financiamiento en los países en los que los bancos continúan con bajos niveles de capitalización, las caídas en los precios del petróleo y la consolidación fiscal en algunos países que ha significado importantes recortes a la inversión pública.

La incertidumbre política a nivel internacional debido al nuevo Gobierno de los E.U.A en materia de comercio, inmigración y cambio climático, así como la decisión de Reino Unido de abandonar la Unión Europea, o el llamado Brexit, y sus potenciales implicaciones para el libre movimiento de bienes y trabajadores en Europa, también plantearon una considerable incertidumbre que socavaron cualquier recuperación proyectada en el ambiente de negocios, en el crecimiento del comercio internacional e incluso, amenaza con descarrilar el ya débil crecimiento global.

En los E.U.A., el crecimiento fue más lento comparado con 2015, año en el que alcanzó una tasa de crecimiento de 2.6 por ciento. Para 2016 el FMI estimó una tasa de crecimiento de 1.6 por ciento, esto debido a débiles exportaciones y una desaceleración en la inversión privada.

Durante el mes de diciembre de 2016, como era esperado, la Reserva Federal aumentó el rango de la tasa de fondos federales en 25 puntos base y se anticipa que continúe con el proceso de normalización de su política monetaria a ritmo más acelerado.

El cambio esperado en las políticas fiscal y monetaria en los E.U.A, provocó una apreciación significativa de la cotización del dólar frente a prácticamente todas las divisas, incluso las de países avanzados.

En algunas economías avanzadas de Europa y Japón el crecimiento fue mucho más acelerado que el año anterior; no obstante, también se presentaron algunas economías con un crecimiento mucho más lento, por lo cual las estimaciones de crecimiento en países avanzados durante 2016 fue menos consensuado entre los distintos organismos internacionales; De acuerdo con el FMI el crecimiento de las economías avanzadas fue de 1.6 por ciento, al igual que para el Banco Mundial; por su parte la ONU estima un crecimiento de 1.5 por ciento.

El panorama de las economías de mercados emergentes y en desarrollo fue mucho más diverso. La tasa de crecimiento de China superó ligeramente las expectativas gracias a una interrumpida política de estímulo. Pero la actividad fue más débil de lo esperado en algunos países de América Latina que están atravesando una recesión como Argentina y Brasil, así como en Turquía, cuyos ingresos por turismo sufrieron una profunda contracción. En Rusia, la actividad superó ligeramente las expectativas, gracias en parte al afianzamiento de los precios del petróleo. Las previsiones de crecimiento para estas economías fue 4.1 por ciento para el Fondo Monetario Internacional; por su parte el Banco Mundial estima un crecimiento de 3.4 por ciento y la ONU un crecimiento de 3.6 por ciento.

La estimación de crecimiento para 2016 de la economía mundial se redujo con respecto a previsiones anteriores para cerrar en 3.1 por ciento, de acuerdo con el FMI; por su parte el Banco Mundial y la ONU anticipan tasas de crecimiento más modestas de 2.3 y 2.2 por ciento, respectivamente.

ENTORNO NACIONAL

En el último trimestre de 2016, la Economía Mexicana experimentó una racha desfavorable como resultado de la elección presidencial en los E.U.A, que ocasionó una elevación del tipo de cambio del peso frente al dólar, así como un incremento en las tasas de interés, y un repunte de la inflación, derivado de la incertidumbre relacionada con la posibilidad de que ese país instrumente políticas económicas que obstaculicen el comercio y la inversión, ante lo cual, con la finalidad de fortalecer los fundamentos macroeconómicos del país y evitar presiones inflacionarias adicionales, se aplicaron medidas de consolidación fiscal por parte de la SHCP y ajustes en la política monetaria del Banco de México que incrementó en 50 puntos base el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día, para ubicarla en 5.75 por ciento al cierre del año.

La política de consolidación fiscal implementada por la SHCP plantea alcanzar un superávit primario en 2017, así como estabilizar durante ese año la razón de deuda pública a Producto Interno Bruto (PIB) y que en los años subsecuentes este indicador muestre una tendencia descendente.

No obstante la incertidumbre, en el tercer trimestre de 2016, la economía mexicana mostró una reactivación, después del bajo crecimiento mostrado en el trimestre previo, derivada principalmente del comportamiento del consumo privado; en particular, la demanda externa presentó una mejora incipiente. Sin embargo, la inversión continuó estancada. Algunos indicadores oportunos a octubre de 2016 como el comercio exterior y la producción industrial señalan cierta desaceleración de la economía en los últimos meses del año.

Bajo este escenario, con cifras del INEGI al cuarto trimestre de 2016 señalan que el PIB creció en 2016 2.4 por ciento. Por sector de actividad se observa que la producción agropecuaria se incrementó a una tasa anual de 6.4 por ciento, las actividades terciarias 3.4 por ciento; en tanto que las actividades secundarias no experimentaron crecimiento. Con cifras ajustadas por estacionalidad señalan que el PIB Total creció en promedio 0.7 por ciento.

Datos del INEGI para el cuarto trimestre 2016, señalan que las industrias manufactureras crecieron en ese periodo a una tasa de 1.9 por ciento debido, principalmente, al dinamismo de los subsectores de industrias metálicas básicas, fabricación de prendas de vestir y fabricación de aparatos eléctricos. No obstante, la fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón disminuyó a una tasa de 22.5 por ciento.

Mientras que el sector servicios registró un incremento anual de 3.4 por ciento como resultado principalmente, del desempeño de las actividades de comercio; servicios financieros, información en medio masivos, inmobiliarios y de alquiler; transporte, correos y almacenamiento.

Los indicadores de la oferta y demanda agregada, disponibles para el tercer trimestre de 2016, señalan que las importaciones se incrementaron 1.4 por ciento; mientras que por el lado de la demanda, el consumo se incrementó en promedio 2.6 por ciento anual, principalmente impulsado por el consumo privado, que se incrementó en 2.9 por ciento. Las exportaciones por su parte se incrementaron en uno por ciento.

La inflación general anual aumentó en diciembre de 2016, al ubicarse en 3.36 por ciento. Este resultado es producto tanto de la gradual tendencia al alza que presentó la inflación subyacente, la cual ha respondido sobre todo al efecto de la depreciación cambiaria sobre el subíndice de precios de las mercancías, como del impacto que ha tenido sobre la inflación no subyacente los incrementos en algunos precios de productos agropecuarios y de las gasolinas de la frontera norte. Las expectativas de inflación también aumentaron, principalmente derivado del efecto anticipado de la liberalización del precio de las gasolinas.

Dentro de los aspectos positivos para la economía mexicana que se presentaron en 2016, destacan los resultados favorables observados en la cuarta convocatoria de la Ronda Uno de licitaciones públicas para la exploración y extracción de hidrocarburos y de la primera convocatoria para la formalización de asociaciones del sector privado con PEMEX.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

De acuerdo con cifras de INEGI, en 2016, el PIB de México se expandió a una tasa anual de 2.3 por ciento en términos reales. Este comportamiento fue resultado del aumento en los tres grandes grupos de actividades que integran la economía nacional: el PIB de las actividades primarias creció 4.1 por ciento (mayor al crecimiento de 1.5 por ciento registrado en 2015); el sector servicios se incrementó 3.4 por ciento, menor al crecimiento del año anterior que creció en 3.5 por ciento; en contraste las actividades secundarias no experimentaron crecimiento, en tanto que el año anterior registraron una tasa del uno por ciento.

En el cuarto trimestre de 2015, el PIB nacional creció 2.4 por ciento, porcentaje igual al del mismo trimestre del año anterior. Este comportamiento se derivó del avance mostrado en dos de los tres sectores que lo integran:

- Las actividades primarias que incluyen al sector agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza aumentaron 6.4 por ciento, como consecuencia del incremento reportado en la agricultura.
- Las actividades secundarias que incluyen la producción industrial en su conjunto no experimentaron crecimiento, debido a la fuerte caída en la minería que disminuyó 9.4 por ciento, en tanto que las industrias manufactureras crecieron 1.9 por ciento, la generación transmisión y distribución de energía eléctrica aumento 2.8 por ciento; en tanto que la construcción aumento 3 por ciento.
- Las actividades terciarias que incluyen los servicios, crecieron 3.4 por ciento anual, con aumentos en sus principales componentes: el comercio y los servicios.

Con cifras ajustadas por estacionalidad, el PIB creció 2.4 por ciento durante el cuarto trimestre de 2016 con respecto al mismo trimestre del año previo. Por componentes se observó un crecimiento de 6.6 por ciento en las actividades primarias; de 0 por ciento en las secundarias y de 3.3 por ciento en las terciarias.

ENTORNO ECONOMICO

PRODUCTO INTERNO BRUTO, 2015-2016 (Variación porcentual real anual)

Concepto	Anual		2015				2016			
	2015	2016	I	II	III	IV	I	II	III	IV
Total	2.6	2.3	2.3	1.6	2.8	2.4	2.2	2.6	2.1	2.4
Agropecuario	1.5	4.1	(0.7)	3.7	0.4	0.3	(0.7)	3.7	6.8	6.4
Industrial	1.0	0.0	1.3	(0.5)	1.2	0.1	0.0	0.8	(0.8)	0.0
Minería	-4.6	-6.4	-3.2	-4.8	-4.3	-4.1	-3.2	-4.8	-8.2	-9.4
Manufacturas	2.5	1.3	0.1	1.5	2.6	1.9	0.7	1.5	1.1	1.9
Construcción	2.5	1.8	1.3	3.0	3.3	-0.8	1.3	3.0	0.0	3.0
Electricidad	2.3	3.3	1.0	5.7	1.9	2.1	1.0	5.7	3.9	2.8
Servicios	3.5	3.4	3.3	2.7	3.6	3.8	3.4	3.3	3.4	3.4
Comercio	4.7	2.4	3.6	2.3	5.0	4.3	3.6	2.3	1.3	2.6
Transporte	4.3	2.8	2.9	3.3	5.3	3.9	2.9	3.3	2.3	2.7
Financieros	4.3	7.7	8.2	7.5	5.9	6.1	8.2	7.5	7.9	7.2
Información en medios	7.8	10.1	9.1	9.2	8.6	16.1	9.1	9.2	13.3	8.6
Servicios inmobiliarios	2.5	1.9	2.1	1.8	2.3	2.2	2.1	1.8	1.8	1.8

Fuente: INEGI.

OFERTA Y DEMANDA AGREGADA

En 2016, la Oferta Global aumentó en promedio 2 por ciento en términos anuales, su principal componente el PIB, creció 2.3 por ciento a tasa anual, mientras que las importaciones de bienes y servicios se incrementaron 1.2 por ciento.

Por lo que respecta a los componentes de la Demanda Global de Bienes y Servicios, el comportamiento promedio de 2016 fue el siguiente:

- Consumo. Los gastos en consumo total crecieron en este periodo a una tasa promedio de 2.6 por ciento. Por componentes el privado creció en 3.1 por ciento y el público en 1.1 por ciento. Se puede observar que durante este periodo mientras que el consumo privado mantuvo su ritmo de crecimiento; el público se desaceleró en el primer trimestre; derivado del comportamiento de los bajos precios del petróleo que obligaron a un mayor ajuste del gasto público. No obstante, el consumo privado se mantuvo gracias a la baja inflación, el incremento en el empleo, las remesas y los bajos precios de productos básicos.
- Formación bruta de capital fijo. Este componente de la demanda creció en promedio 0.4 por ciento; por componentes se observa un crecimiento en su componente privado de 2.2 por ciento; mientras que en el público disminuyó -9.3 por ciento.
- Exportaciones de bienes y servicios. En este componente de la demanda presentó crecimiento de únicamente 0.5 por ciento, mientras que en el año anterior su crecimiento había sido de 11.9 por ciento. Esto debido a que las exportaciones no petroleras y petroleras experimentaron una disminución; sin embargo, mientras que las petroleras cayeron en 19.1 por ciento; las no petroleras lo hicieron en 0.6 por ciento.

OFERTA Y DEMANDA AGREGADAS, 2015-2016 (Variación porcentual real anual)

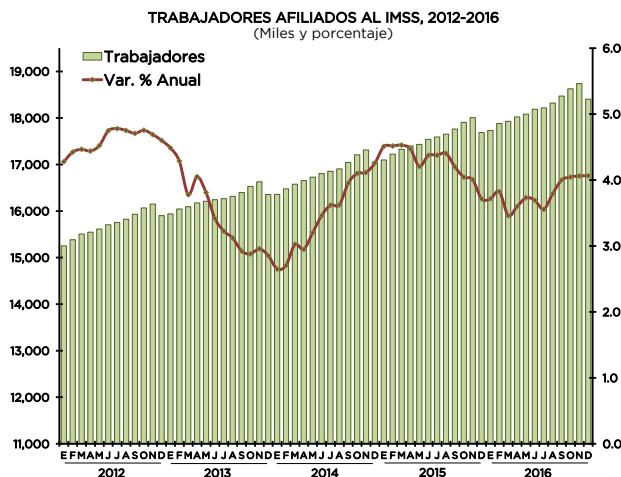
Concepto	Anual		2015				2016			
	2015	2016	I	II	III	IV	I	II	III	IV
Oferta	4.4	2.0	4.4	4.3	4.7	3.2	2.5	2.1	1.6	1.9
PIB	2.7	2.3	2.8	2.5	2.8	2.4	2.3	2.6	2.0	2.4
Importaciones	9.8	1.2	9.5	9.6	10.2	55.0	3.1	0.8	0.3	0.5
Demanda	4.4	2.0	4.4	4.3	4.7	3.2	2.5	2.1	1.6	1.9
Consumo	2.2	2.6	2.7	2.3	1.8	2.4	2.5	2.3	2.8	2.6
Privado	2.1	3.1	2.2	2.0	2.0	2.8	3.4	2.9	3.5	2.8
Público	2.4	1.1	3.1	2.6	1.5	2.0	(0.3)	1.6	1.5	1.6
Formación Bruta de Capital Fijo	5.6	0.4	6.2	6.1	4.6	0.6	6.0	0.7	(0.7)	1.0
Privada	9.3	2.2	9.3	9.1	9.5	4.6	2.7	2.4	1.4	2.4
Pública	(10.1)	(9.3)	(7.4)	(6.9)	(16.3)	(16.3)	(10.5)	(7.7)	(12.4)	(6.5)
Exportaciones	11.9	0.5	13.4	11.4	6.2	9.8	0.8	(0.8)	(0.1)	2.0

Fuente: INEGI

Debido a que el INEGI modifica en ocasiones las cifras, estas pueden no coincidir con los datos reportados en la Cuenta Pública anterior.

EMPLEO

Al cierre de diciembre de 2016, los trabajadores permanentes y eventuales afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), sumaron 18 millones 404 mil 388 personas, lo que representó una reducción en este mes de 332 mil 748 empleos; sin embargo, en forma anual se crearon 719 mil 1 nuevos empleos, lo que representó un incremento de 4.1 por ciento en términos anuales. Al interior, la afiliación de asegurados permanentes aumentó 4.2 por ciento a tasa anual (649 mil 761 empleos) y la de eventuales lo hizo en 3 por ciento (69 mil 240 plazas).



En el cuarto trimestre de 2016, la Población Económicamente Activa fue de 54 millones 34 mil 800 personas, de las cuales se encontraban ocupadas 52 millones 123 mil 674 personas (96.5 por ciento), y desocupadas un millón 911 mil 126 personas (3.5 por ciento).

Considerando al personal ocupado por el sector económico en el que labora, se observó que 6 millones 920 mil 547 personas (13 por ciento), trabajó en el sector primario; 13 millones 254 mil 625 personas en el secundario o industrial (25 por ciento), y 31 millones 658 mil 683 en el terciario o de servicios (61 por ciento). En tanto que el uno por ciento restante no especificó su actividad económica.

En este periodo, la Tasa de Informalidad Laboral (TIL), que incluye a las personas que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan se ubicó en 57.2 por ciento de la PO (29 millones 835 mil 427 personas), lo que representó un incremento con respecto a la del año anterior de 58.2 por ciento; sin embargo, esta tasa es muy superior a la medición tradicional de informalidad que en el mismo periodo fue de 27.2 por ciento.

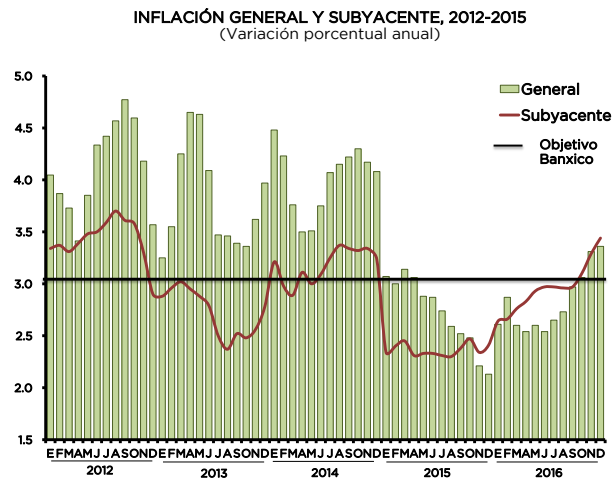
INFLACIÓN

En diciembre de 2016, la inflación general anual medida a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), se ubicó en 3.36 por ciento, cifra superior en 1.23 puntos base a la reportada en el mismo mes de 2015 (2.13 por ciento), así como a la de 3 por ciento estimado en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE2015), pero inferior a la proyectada por la Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas del Sector Privado del Banco de México de 3.41 por ciento del cierre de 2016.

ENTORNO ECONOMICO

Este comportamiento de la inflación obedeció al incremento en sus dos componentes. El índice de precios subyacente (que se obtiene eliminando del cálculo del INPC los bienes y servicios cuyos precios son más volátiles), presentó una tasa anual de 3.44 por ciento, mayor en 1.03 pb a la registrada en 2015; por su parte el índice de precios no subyacente presentó una tasa anual de 3.13 por ciento, mayor en 1.85 puntos base con relación a la registrada el año anterior (5.34 por ciento). Dentro del índice de precios subyacente, la variación anual de los precios de alimentos, bebidas y tabaco aumentaron en 4.40 por ciento, las mercancías no alimenticias en 3.76 por ciento y los servicios en 2.92 por ciento. En lo que respecta a los componentes del índice no subyacente se observó un incremento anual de los productos agropecuarios de 4.15 por ciento, de los energéticos y tarifas del Gobierno en 2.49 por ciento.

La inflación general anual registró hasta septiembre de 2016 diecisiete meses consecutivos en niveles por debajo de 3 por ciento, aunque en octubre se ubicó ligeramente por encima de dicha cifra, como resultado de la gradual tendencia al alza que ha mantenido la inflación subyacente y el impacto que tuvo en el incremento en el precio de las gasolinas en la frontera norte del país. El desempeño de la inflación subyacente se explica, principalmente, por la evolución del subíndice de precios de las mercancías, que ha venido respondiendo a la depreciación de la moneda nacional. El mantenimiento de la baja inflación durante estos meses fue producto de la conducción de la política monetaria, de la ausencia de presiones significativas sobre los precios provenientes de la demanda agregada, del bajo nivel de los precios internacionales de gran parte de las materias primas y de las reducciones en los precios de algunos insumos de uso generalizado, resultado en parte de los esfuerzos de la reforma estructural en telecomunicaciones. No obstante, a finales del mes de diciembre se registró un repunte en la inflación derivado del proceso de liberalización del precio de la gasolina, lo que impactó también a otros bienes de la canasta básica.



SECTOR FINANCIERO

De acuerdo con el Banco de México, los mercados financieros locales registraron un desempeño volátil en el cuarto trimestre de 2016, que se exacerbó debido a las elecciones presidenciales en los E.U.A., en este periodo la curva de rendimiento de los bonos mexicanos registró un incremento en todos los plazos, aunque no se observó una recomposición significativa de los portafolios de inversionistas extranjeros, inclusive la tenencia de bonos gubernamentales en manos de extranjero se incrementó moderadamente de un 34.4 por ciento del total de valores en circulación, a un 35.6 por ciento, entre el cierre de septiembre y diciembre de 2016, lo que representó un incremento de 82 mil millones de pesos.

En su vigésima sexta sesión ordinaria, realizada el 9 de diciembre de 2016, los miembros del Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero (CESF), coincidieron que la economía mexicana ha estado sujeta a choques provenientes del exterior. Entre estos, el principal ha sido el resultado de la elección presidencial en E.U.A., que ha propiciado un alza en las tasas de interés en dólares y ha implicado un aumento en el riesgo asociado a la aplicación de medidas proteccionistas por parte de ese país.

Por esta razón, los miembros del Consejo consideraron que las acciones de política monetaria del Banco de México, junto con la aprobación del paquete fiscal propuesto por la SHCP correspondiente a 2017, la buena recepción del plan de negocios de PEMEX y los resultados obtenidos en la cuarta licitación de la Ronda Uno contribuyeron a estabilizar a los mercados financieros nacionales.

Por su parte, el Banco de México en su Reporte sobre el Sistema Financiero de noviembre de 2016, apunta que la economía de México como su sistema financiero enfrenta un entorno económico complejo en que diversos acontecimientos han propiciado una depreciación importante de la moneda nacional e incrementos en las tasas de interés a todos los plazos.

Entre los factores que han contribuido a lo anterior destacaron la incertidumbre sobre el programa económico del gobierno electo de los Estados Unidos y el riesgo de que pudiera tomar acciones que afecten la relación económica con México, por lo que no pueden descartarse nuevos episodios de elevada volatilidad financiera, a lo que hay que añadir el proceso de normalización de la política monetaria en ese país y la posibilidad de un periodo prolongado de bajo crecimiento de la economía mundial. Por su parte, en el ámbito interno figura el impacto sobre las finanzas públicas y las cuentas externas de la caída de los ingresos petroleros como resultado de los bajos precios del crudo y de la reducción de la plataforma petrolera.

Asimismo, frente a la posibilidad de que la nueva administración estadounidense implemente también un programa de estímulo fiscal, las tasas de interés se han incrementado en ese país y es previsible que la Reserva Federal aumente la tasa de fondos federales a un ritmo más acelerado de lo que se anticipaba antes de las elecciones.

Esto podría generar presiones adicionales sobre los mercados financieros nacionales. Por su parte, el riesgo de que los gobiernos de los E.U.A y otras economías avanzadas establezcan medidas que obstaculicen el comercio global y los flujos de inversión extranjera puede contribuir a una fase prolongada de bajo crecimiento mundial, lo cual conduciría a una menor expansión de la economía mexicana, principalmente como consecuencia de una caída en la demanda externa. En este escenario, los principales riesgos que se presentan para la estabilidad del sistema financiero del país son un debilitamiento de la actividad económica nacional, aumentos abruptos de las tasas de interés internas y una mayor depreciación del peso mexicano frente al dólar estadounidense.

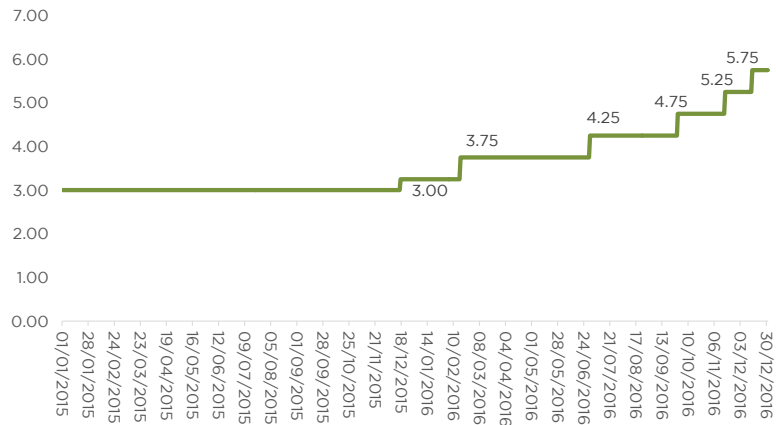
La posible materialización de estos riesgos adquiere particular relevancia debido a la importante participación de inversionistas internacionales en la tenencia de deuda pública mexicana y en el financiamiento de empresas no financieras del país que han colocado deuda en el exterior.

Por su parte, el Banco de México implementó una serie de ajustes al alza a la tasa de interés de referencia con el fin de mantener las expectativas de inflación bien ancladas y preservar la estabilidad de precios, de manera que ambas medidas (fiscal y monetaria), fortalezcan los fundamentos macroeconómicos del país.

En cuanto al sistema financiero, el Banco de México concluyó que la banca cuenta con el capital y la liquidez suficientes para enfrentar situaciones externas. Las reglas de capital y liquidez a las que están sujetos los bancos que operan en México cumplen cabalmente con los estándares internacionales más estrictos emitidos por el Comité de Supervisión de Basilea (conocidos como Basilea III). Además, las pruebas de estrés aplicadas a la banca arrojaron que el sector en su conjunto cuenta con capital suficiente para mantener su solvencia ante escenarios macroeconómicos adversos. Por consiguiente, puede argumentarse que si bien los riesgos del entorno económico son importantes no tienen un carácter sistémico.

ENTORNO ECONOMICO

TASA DE INTERÉS OBJETIVO DEL BANCO DE MÉXICO



Fuente: Banxico

No obstante, aunque algunas agencias calificadoras mantuvieron la calificación crediticia del país, cambiaron la perspectiva de estable a negativa; entra las que se encuentran Fitch, HR y NICE; principalmente Fitch explicó que el cambio de perspectiva reflejó el crecimiento por debajo de las expectativas, el incremento de la deuda, y la incertidumbre sobre el crecimiento y la volatilidad de activos financieros, ante el nuevo escenario del cambio en la política comercial y fiscal en los E.U.A.

TASAS DE INTERÉS

Durante el cuarto trimestre de 2016, el Banco de México se reunió en dos ocasiones. En su reunión del 17 de noviembre, la Junta de Gobierno decidió incrementar la tasa de referencia en 50 puntos base a un nivel de 5.25 por ciento. En esa reunión destacaron que si bien todavía es difícil identificar los elementos específicos que definirán la postura de política económica que tendrá E.U.A en su relación bilateral con nuestro país a partir de 2017, los riesgos que ello implicó tuvieron un impacto importante en los mercados financieros nacionales, por lo que el incremento en la tasa de referencia busca contrarrestar las presiones inflacionarias y mantener ancladas las expectativas de inflación.

Posteriormente, en su reunión del 15 de diciembre, la Junta de Gobierno decidió incrementar nuevamente la tasa de referencia en 50 puntos base a 5.75 por ciento, con la finalidad de contrarrestar las presiones inflacionarias adicionales y reforzar la contribución de la política monetaria al proceso de convergencia al objetivo de inflación, y considerando el incremento de 25 puntos base en el rango objetivo para la tasa de referencia de la FED.

De esta forma, las tasas asociadas a bonos gubernamentales registraron movimientos al alza en todos sus plazos:

La tasa primaria de Cetes a 28 días promedio para 2016 se ubicó en 4.17 por ciento, lo que significó un aumento de 1.18 puntos base respecto al cierre del trimestre anterior, mientras que las tasas promedio en 2016 para los Cetes a 91, 182 y 364 se ubicaron en 4.36, 4.52 y 4.57 por ciento, respectivamente. Todas con incrementos de más de un punto base con relación al año anterior.

Por lo que respecta a los bonos a tasa fija, se observó que la tasa promedio de 2016 para 3 años se ubicó en 5.45 por ciento, 0.55 puntos base por encima del año anterior; en tanto que la tasa a 10 y 30 se ubicaron en 6.18 y 6.83, respectivamente, con 0.22 y 0.24 puntos porcentuales, respectivamente.

TASAS DE INTERÉS DE CETES Y BONOS GUBERNAMENTALES, 2015-2016
(Porcentaje y puntos base)

Plazo	Promedio		Dif.
	2015	2016	
Cetes			
28 días	2.98	4.17	1.18
91 días	3.14	4.36	1.22
182 días	3.29	4.52	1.23
364 días	3.53	4.57	1.04
Bonos			
3 años	4.9	5.45	0.55
5 años	5.28	5.82	0.53
10 años	5.96	6.18	0.22
20 años	6.53	6.7	0.17
30 años	6.59	6.83	0.24

Fuente: Estimación propia con base en estadísticas del Banco de México.

TIPO DE CAMBIO

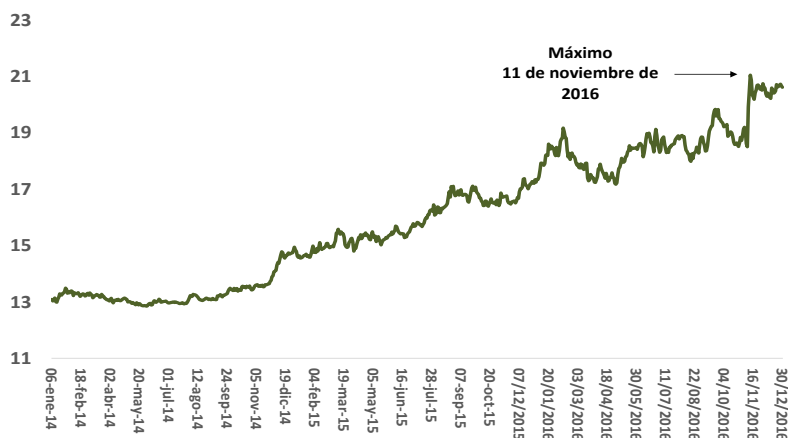
Durante 2016, el tipo de cambio se depreció debido a los bajos precios del petróleo, el rumbo de las decisiones de política monetaria en economías avanzadas y el uso de la moneda nacional como vehículo de cobertura de posiciones.

El 8 de noviembre, Donald Trump ganó las elecciones presidenciales con 306 de los 538 votos electorales, cifra que supera los 270 votos necesarios y un porcentaje de 46.1 del voto popular. El peso mexicano fue una de las monedas que sufrió una mayor depreciación y la volatilidad debido a la incertidumbre provocada por las declaraciones durante la campaña que se interpretaron como un riesgo de deterioro en la relación bilateral en materia de comercio, migración e inversión. El FMI en su actualización del World Economic Outlook de enero de 2017 disminuyó la perspectiva de crecimiento para México para quedar en 2.2 por ciento para 2016 y 1.7 por ciento para 2017.

Durante el cuarto trimestre de 2016, la mayoría de las monedas de economías avanzadas y emergentes se depreciaron frente al dólar. El fortalecimiento de la moneda estadounidense se dio ante la expectativa de una política fiscal expansiva que podría generar un mayor crecimiento en aquel país, lo que también ha reforzado la expectativa de mayores incrementos en la tasa de referencia de la FED.

En tipo de cambio del peso frente al dólar, en promedio durante 2014 fue de 13.30 pesos por dólar (ppd); en 2015 de 15.88 ppd y en 2016 se elevó hasta 18.68 ppd. El nivel más alto de 2016 se observó el 11 de noviembre de 2016, en el que alcanzó 21.05 ppd.

EVOLUCIÓN DEL TIPO DE CAMBIO FIX
(Pesos por dólar)



BOLSA MEXICANA DE VALORES

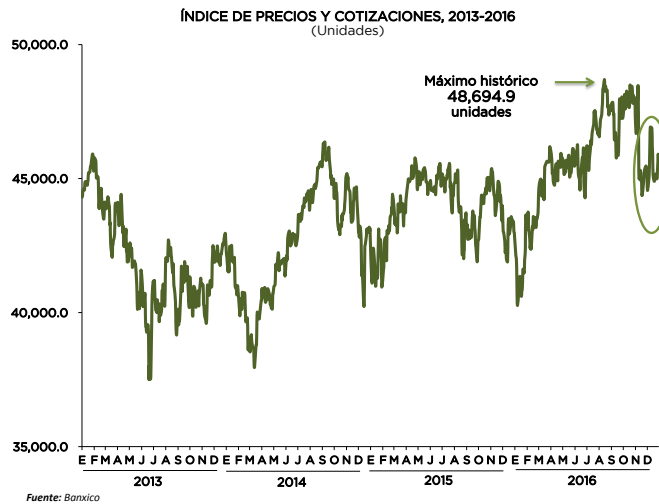
Durante 2016, el Índice de Precios y Cotizaciones (IPyC), de la Bolsa Mexicana de Valores, tuvo un comportamiento volátil en línea con el comportamiento de los mercados financieros internacionales ante las políticas monetarias acomodaticias implementadas a nivel mundial.

En el cuarto trimestre de 2016, la mayoría de los mercados accionarios a nivel mundial registraron ganancias ante una recuperación en los precios internacionales del petróleo, luego del acuerdo de los países miembros de la OPEP el 10 de diciembre de 2016 sobre el recorte a la producción de crudo, y la expectativa de estímulos fiscales en E.U.A. Lo primero benefició particularmente al mercado accionario ruso, el cual registró una ganancia de 16.3 por ciento durante el trimestre.

Adicionalmente, el sector financiero se benefició de la perspectiva las mayores tasas de interés y de un relajamiento en la regulación del sector, particularmente en E.U.A. En este sentido, los índices S&P 500 y Dow Jones registraron un avance de 3.3 y 7.9 por ciento, respectivamente.

En el mismo periodo, el Índice de Precios y Cotizaciones (IPyC), de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), registró un comportamiento volátil, asociado al resultado de las elecciones presidenciales en E.U.A., aunque se observó una recuperación tras los resultados de la cuarta licitación de la Ronda Uno. En particular, los sectores más afectados durante el trimestre fueron aquellos asociados al consumo, infraestructura y transporte. De esta forma, el IPyC cerró el trimestre en 45,642.9 unidades, lo cual representó un retroceso de 3.4 por ciento frente al cierre del trimestre anterior. Adicionalmente, el mínimo alcanzado durante el trimestre fue el 18 de noviembre de 2016, registrando un nivel de 44,364.2 puntos.

En promedio durante 2016, el IPyC ascendió a 45,602 unidades, en tanto que en el año anterior el promedio fue de 43,907.5 unidades. El máximo anual se presentó el día 15 de agosto con 48,694.9 unidades.



SECTOR EXTERNO

Durante 2016, la balanza comercial de México presentó un déficit de 13 mil 135 millones de dólares, menor al de 14 mil 609 millones de dólares de 2015. Esta evolución es resultado neto de una reducción en el déficit de la balanza de productos no petroleros, que pasó de -4 mil 495 millones de dólares en 2015 a 312 millones en 2016, y de un aumento en el déficit de la balanza de productos petroleros, que pasó de -10 mil 115 millones de dólares en 2015 a -12 mil 823 millones de dólares en 2016.

El valor de las exportaciones en 2016 fue de 373 mil 930 millones de dólares, lo que representó una reducción anual de 1.8 por ciento con respecto al año anterior, de los cuales 18 mil 743 millones de dólares correspondieron a exportaciones petroleras, que disminuyeron 19.1 por ciento con relación al año anterior y 355 mil 187 millones a no petroleras, que experimentaron una disminución de 0.6 por ciento.

Por su parte, el valor de las importaciones totales en 2016 fue de 387 mil 65 millones de pesos, lo que representa una disminución de 2.1 por ciento, de los cuáles 31 mil 566 millones correspondieron a importaciones petroleras, con una reducción de 5.2 por ciento y 355 mil 499 millones a no petroleras, con una disminución de 1.8 por ciento.

Por tipo de bien, 51 mil 950 millones de dólares fueron bienes de consumo, con una reducción de -7.7 por ciento, 294 mil 994 millones de dólares a bienes intermedios con una disminución de 0.8 y 40 mil 120 millones a bienes de capital, los cuales experimentaron una disminución de 3.8 por ciento.

BALANZA COMERCIAL, 2015-2016
(Millones de dólares y porcentaje)

Concepto	2015	2016	Var % Anual
Exportaciones Totales	380,772.0	373,929.6	(1.8)
Petroleras	23,432.5	18,742.7	(19.1)
No petroleras	357,339.6	355,186.9	(0.6)
Agropecuarias	12,858.4	14,742.9	13.7
Extractivas	4,504.5	4,368.3	(3.0)
Manufactureras	339,976.7	336,075.8	(1.2)
Importaciones Totales	395,232.4	387,064.5	(2.1)
Consumo	56,279.4	51,950.3	(7.7)
Intermedios	297,253.4	294,994.4	(0.8)
Capital	41,699.7	40,119.8	(3.8)
Saldo de la Balanza Comercial	(14,460.4)	(13,134.9)	(10.1)

Fuente: INEGI.

Nota: La suma puede no coincidir debido al redondeo.

Debido a que el INEGI modifica en ocasiones las cifras, estas pueden no coincidir con los datos reportados en la Cuenta Pública anterior.

FINANZAS PÚBLICAS FEDERALES

Durante 2016, con el compromiso de preservar la estabilidad macroeconómica y en línea con el proceso de consolidación fiscal y el fortalecimiento de las finanzas públicas, la SHCP implementó dos ajustes preventivos al gasto por 164 mil 78 millones de pesos, el uso del remanente de operación del Banco de México por 239 mil 94 millones de pesos, además otorgó un apoyo financiero para el pago de la obligación de las pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), así como el apoyo otorgado a PEMEX para fortalecer su posición financiera.

En 2016, los ingresos ascendieron a 4 billones 840 mil 903 millones de pesos, siendo superiores en 10.3 por ciento mayores en términos reales a los de 2015 y en 0.7 por ciento si se excluye en ambos años el reintegro del remanente de operación del Banco de México y los ingresos asociados a las aportaciones patrimoniales del Gobierno Federal a Pemex y a la CFE. La evolución de los principales rubros de ingresos fueron las siguientes:

A su interior, los ingresos tributarios sumaron 2 billones 715 mil 956 millones de pesos, 11.9 por ciento real superior; resultado principalmente de los incrementos en el ISR, IEPS, así como al impuesto a las importaciones de 13.5, 12.9 y 11.5 por ciento real, respectivamente. Los ingresos no tributarios acumularon 542 mil 134 millones de pesos, monto superior en 30.4 por ciento real anual, debido al comportamiento favorable de los derechos que aumentaron 11.9 por ciento real, por el incremento de los aprovechamientos que se incrementaron 32.8 por ciento y por el rubro de otros que incluye productos que aumentaron 38.4. Por su parte, los ingresos de los organismos y empresas fueron superiores en 2.5 por ciento real anual.

El gasto neto total, durante 2016, ascendió a 5 billones 343 mil 759 millones de pesos, monto 6.2 por ciento real superior al observado en 2015. El gasto programable sumó 4 billones 160 mil 372 millones de pesos, 5.7 por ciento superior en términos reales respecto a 2015 (77.9 por ciento del gasto total de la Federación). El gasto no programable registró un billón 183 mil 387 millones de pesos (equivalente a 22.1 por ciento del gasto total), cifra 7.9 por ciento superior respecto a 2015, debido a que a su interior el costo financiero presentó un incremento de 127 por ciento y las Participaciones 7.2 por ciento.

La suma de Participaciones Federales (Ramo 28), Aportaciones (Ramo 33), Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25), y de Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23), ascendió a un billón 367 mil 285 millones de pesos, 4.1 por ciento real superior a lo distribuido en el año anterior.

En 2016, los estados recibieron de la Federación 90 mil 262 millones de pesos más que en 2015. El gasto federalizado representó en este lapso, 25.6 por ciento del gasto neto total y 32.9 por ciento del gasto programable. Es decir, por cada peso que gastó la Federación, 26 centavos se distribuyeron a los estados y municipios.

- Participaciones. En 2016, se participó a los estados 693 mil 714 millones de pesos, lo que significó un incremento real anual de 7.2 por ciento y 64 mil 584 millones de pesos más que en 2015. El monto de participaciones federales representó 50.7 por ciento del total del gasto federalizado. (En 2015 esta proporción fue de 49.3 por ciento). La Recaudación Federal Participable que sirvió de base para el pago de las participaciones a las entidades federativas y municipios, se ubicó en 2 billones 626 mil 724 millones de pesos, monto 6.5 por ciento real superior con respecto a 2015. A su interior, los ingresos tributarios aumentaron 11.3 por ciento real y los petroleros cayeron -25.5 por ciento real.
- Aportaciones. En 2016, las entidades federativas recibieron 667 mil 715 millones de pesos; 24 mil 662 millones de pesos más a lo transferido en el 2015; y mayor en uno por ciento real. El único fondo que mostró una disminución real fue el Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública que se redujo en 16.9 por ciento. El Ramo 33 representó 48.8 por ciento del total del gasto federalizado.
- Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23). En 2016, se distribuyeron a través del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), y el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), 5 mil 856 millones de pesos.

SALDO DE LA DEUDA

Sector Público Federal (SPF). Incluye la deuda del Gobierno Federal, de los Organismos y Empresas controladas y la de la Banca de Desarrollo. Al cierre del cuarto trimestre de 2016 el monto de esta deuda se ubicó en 9 billones 693 mil 218 millones de pesos, 47.9 por ciento del PIB (nivel superior en 5.1 puntos porcentuales respecto al cierre de 2015), la deuda interna como porcentaje del PIB representó 29.7 por ciento y la deuda externa se situó en 18.2 por ciento del producto.

Deuda interna del SPF. Ascendió a 6 billones 9 mil 403.1 millones de pesos; monto superior en 629 mil 546 millones de pesos al saldo registrado en el cierre de 2015. Esto obedece a un endeudamiento neto de 478 mil 825.2 millones de pesos, a ajustes contables positivos por 62 mil 527 millones de pesos y a una disminución en los activos internos del Sector Público Federal por 86 mil 799.2 millones de pesos.

Deuda externa neta del SPF. Fue de 177 mil 692.5 millones de dólares, nivel superior en 16 mil 83 millones de dólares al observado en el cierre de 2015. Este resultado corresponde a un endeudamiento neto de 20 mil 613.9 millones de dólares, ajustes contables negativos de mil 837.4 millones de dólares y una variación positiva en los activos internacionales del sector público federal por 2 mil 693.5 millones de dólares.

Gobierno Federal. Al cierre del cuarto trimestre de 2016, el saldo de la deuda neta del Gobierno Federal se ubicó en 7 billones 193 mil 9 millones de pesos, 75 por ciento correspondió a deuda interna y 25 por ciento a deuda externa. Como porcentaje del PIB, la deuda neta total se ubicó en 35.6 por ciento cifra superior en 3 puntos porcentuales a la observada en el cierre de 2015 (32.6 por ciento).

Deuda pública interna neta. Se ubicó en 5 billones 396 mil 301 millones de pesos, superior al observado al cierre de 2015 en 582 mil 181.3 millones de pesos. Como porcentaje del PIB, la deuda interna neta del Gobierno Federal se ubicó en 26.7 por ciento. Esta variación fue resultado de un endeudamiento neto por 492 mil 748.3 millones de pesos, disminución en las disponibilidades del Gobierno Federal por 35 mil 859 millones de pesos y ajustes al alza por 53 mil 574 millones de pesos, derivados del efecto inflacionario de la deuda interna indizada.

Deuda pública externa neta. Se ubicó en 86 mil 666 millones de dólares, nivel superior en 4 mil 346 millones de dólares a la observada al 31 de diciembre de 2015; resultado originado por un endeudamiento neto de 6 mil 250 millones de dólares, ajustes contables negativos por 681 millones de dólares y un incremento de mil 223 millones de dólares de los activos internacionales del Gobierno Federal asociados a la deuda externa.

ENTORNO ESTATAL

El Estado de México es la segunda economía más importante del país, después de la Ciudad de México, cuenta además con importantes ventajas competitivas que posibilitaron un crecimiento de 1.9 por ciento en el dato más reciente del PIB 2015 por entidad federativa del INEGI, a pesar de la desaceleración que enfrentó la economía mexicana y del entorno internacional adverso.

Una de las mayores ventajas del Estado de México es el tamaño de su mercado interno, con una población total de 17.2 millones de habitantes, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI (ENOE), lo que representa 14 por ciento de la población total del país, con lo cual se constituye como el estado más poblado de la República; se ubica en la región central, corazón industrial de México, localización que le permite el intercambio comercial hacia los cuatro puntos cardinales del país, tiene además una red carretera moderna e infraestructura industrial repartida en 13 parques industriales bien equipados.

De acuerdo con la información más reciente del INEGI para 2015, las exportaciones del Estado de México representaron 6 por ciento de las exportaciones totales nacionales. No obstante, las exportaciones representaron 28 por ciento del PIB de la entidad, lo que constituye una fortaleza para su economía, debido a que la mayor parte de la producción se destinó al mercado interno del país, lo que lo hizo menos vulnerable a choques externos, principalmente de Estados Unidos que enfrentó una desaceleración.

El 99.2 por ciento de las exportaciones de la entidad correspondieron a la industria manufacturera, donde destaca la fabricación de equipo de transporte con 58 por ciento del total estatal, seguida de la industria química con 10 por ciento, por lo que estos sectores resultaron los más vulnerables ante un entorno internacional adverso. En este sentido, durante los primeros nueve meses de 2016 la economía del Estado de México creció en promedio 3.54 por ciento, superando al comportamiento nacional de 2.3 por ciento.

ENTORNO ECONOMICO

Debido a estas ventajas, el Estado de México continuó atrayendo Inversión Extranjera Directa (IED), que en el tercer trimestre de 2016 ascendió a mil 386.5 millones de dólares, lo que representó 7 por ciento del total del país, ocupando el cuarto lugar nacional. Pese a la desaceleración experimentada en la economía nacional e internacional, el Estado de México continuó generando empleos formales, en el mes de diciembre los trabajadores registrados en el IMSS sumaron un millón 504 mil 553, lo que representó 8.6 por ciento del total nacional.

A estas ventajas se suma una política de fomento a la inversión que se ha caracterizado por promover una mejora regulatoria y mayores facilidades para la apertura de empresas, así como mejores servicios públicos y creación de infraestructura. Además, el manejo transparente y ordenado de las finanzas públicas ha contribuido a generar certidumbre para los inversionistas: el Estado de México ocupó la primera posición a nivel nacional en el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal 2016, que publica la consultora Aregional, y se ha distinguido por un manejo prudente, responsable y eficiente de las finanzas públicas como lo demuestra el resultado obtenido en el Índice de Desempeño Financiero de las Entidades Federativas 2016 (IDFEF), siendo la entidad con la tercera posición en el Índice. Asimismo, las agencias calificadoras han destacado al Estado de México como uno de los mejores en la conducción de la hacienda pública estatal en los últimos años, el aprovechamiento de recursos para la realización de obra pública y el manejo prudente de la deuda pública.

ACTIVIDAD ECONÓMICA.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

En 2015, de acuerdo con estadísticas del INEGI, el PIB del Estado de México (PIBE) a precios constantes alcanzó un billón 230 mil 628 millones de pesos, lo que equivale a 9 por ciento de la producción total nacional. El PIB tuvo un crecimiento de 1.9 por ciento en términos reales, en tanto que la economía nacional creció 2.6 por ciento en ese año.

Por sector productivo, las actividades terciarias presentaron el mayor crecimiento de los tres sectores, con un incremento en términos reales de 2.6 por ciento; mientras que las actividades primarias y secundarias crecieron en 1.8 por ciento y 0.3 por ciento, respectivamente.

El sector económico de mayor participación en el PIB estatal es el terciario con el 67.1 por ciento del total; en tanto que el sector secundario o industrial participó con 31.5 por ciento; finalmente el sector primario participó con el 1.4 por ciento del total.

Entre 2010 y 2015 el PIB del Estado de México creció 3.2 por ciento real en promedio, a la par que la economía nacional que aumentó en esos años el mismo porcentaje. En este periodo, la economía estatal participó con el 7.6 por ciento en el total nacional; el segundo mayor porcentaje después de la Ciudad de México que ocupó el primer lugar con 14.2 por ciento.

PRODUCTO INTERNO BRUTO ESTATAL, 2010-2015
(Millones de pesos a precios de 2008 en valores básicos)

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Var.% anual						Prom. 2010- 2015
							2010	2011	2012	2013	2014	2015	
Total	1,095,216.0	1,136,340.0	1,179,340.0	1,192,388.0	1,207,783.0	1,230,628.0	7.6	3.8	3.8	1.1	1.3	1.9	3.2
Primarias	15,846.0	13,286.0	15,464.0	17,152.0	17,108.0	17,420.0	6.0	(16.2)	16.4	10.9	(0.3)	1.8	3.1
Secundarias	377,332.0	383,712.0	387,641.0	396,573.0	385,875.0	387,221.0	13.0	1.7	1.0	2.3	(2.7)	0.3	2.6
Minería	2,286.0	2,151.0	2,108.0	2,285.0	2,210.0	2,275.0	15.1	(5.9)	(2.0)	8.4	(3.3)	2.9	2.5
Electricidad	19,493.0	20,888.0	18,859.0	20,212.0	21,113.0	22,285.0	(1.0)	7.2	(9.7)	7.2	4.5	5.6	2.3
Construcción	103,224.0	96,089.0	87,856.0	91,074.0	86,733.0	85,735.0	31.4	(6.9)	(8.6)	3.7	(4.8)	(1.2)	2.3
Manufacturas	252,329.0	264,584.0	278,818.0	283,001.0	275,819.0	276,926.0	8.0	4.9	5.4	1.5	(2.5)	0.4	2.9
Terciarias	702,038.0	739,342.0	776,235.0	778,662.0	804,801.0	825,986.0	4.9	5.3	5.0	0.3	3.4	2.6	3.6

Fuente: INEGI.

Nota: La suma puede no coincidir debido al redondeo.

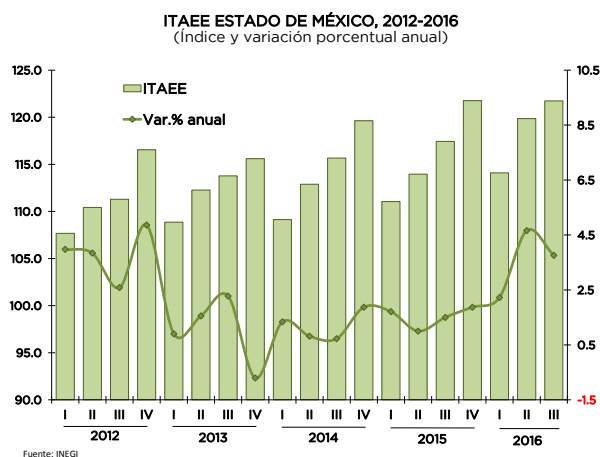
Debido a que el INEGI modifica en ocasiones las cifras, estas pueden no coincidir con los datos reportados en la Cuenta Pública anterior.

ACTIVIDAD ECONÓMICA ESTATAL RECIENTE

De acuerdo con cifras del INEGI, en el tercer trimestre de 2016, la economía del Estado de México, medida a través del Indicador Trimestral de la actividad Económica Estatal (ITAE), mostró un crecimiento anual de 3.8 por ciento en términos reales con respecto al mismo trimestre del año anterior, superior al comportamiento nacional medido a través de cifras del PIB, que se incrementó en 2.1 por ciento en ese periodo. De este modo, durante el periodo enero-septiembre, el crecimiento de la economía estatal fue de 3.5 por ciento en promedio, mayor al crecimiento nacional de 2.3 por ciento.

Por grupos de actividades, en el tercer trimestre de 2016, el sector de mayor crecimiento fue el secundario que aumentó 5.5 por ciento, seguido de las actividades primarias que se incrementaron en 4.5 por ciento, mientras que el terciario aumentó 2.9 por ciento.

Así, durante el 3er. trimestre de 2016 la actividad económica para el Estado de México ocupó el lugar 10. Este resultado puede considerarse como un indicador preliminar de la tendencia del PIB, por lo que es muy probable que éste sea el resultado del crecimiento estatal durante este periodo.

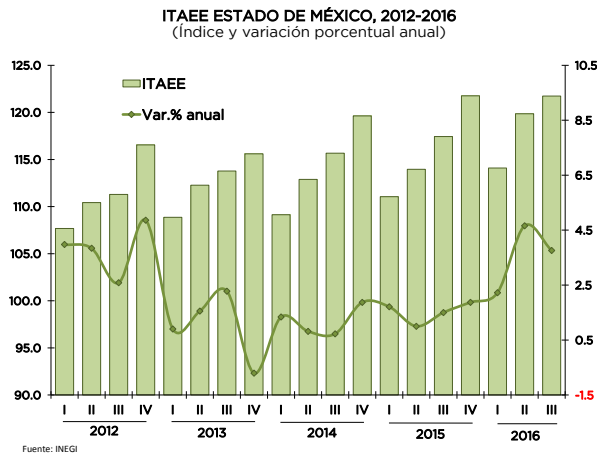


INDICADOR DE ACTIVIDAD INDUSTRIAL

Los datos históricos del comportamiento del ITAE, muestran que las actividades secundarias sufrieron una fuerte caída a partir del segundo trimestre de 2011, en el que se registraron tasas de crecimiento menores a 2 por ciento anual e incluso tasas negativas; debido a la competencia de otras entidades federativas, principalmente de la zona de Bajío y de la Península de Yucatán, con un creciente y dinámico sector industrial.

En este periodo el crecimiento de la economía estatal fue sostenido por el incremento en las actividades primarias y terciarias o de servicios. Se observa también una recuperación a partir del segundo trimestre de 2016, con tasas de crecimiento de 6 y 5.5 por ciento anual, como se muestra en la gráfica adjunta.

ENTORNO ECONOMICO

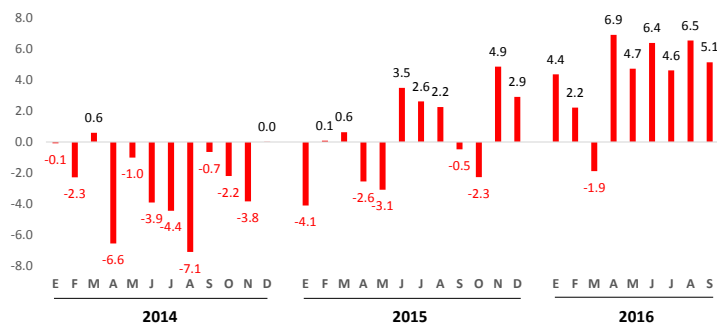


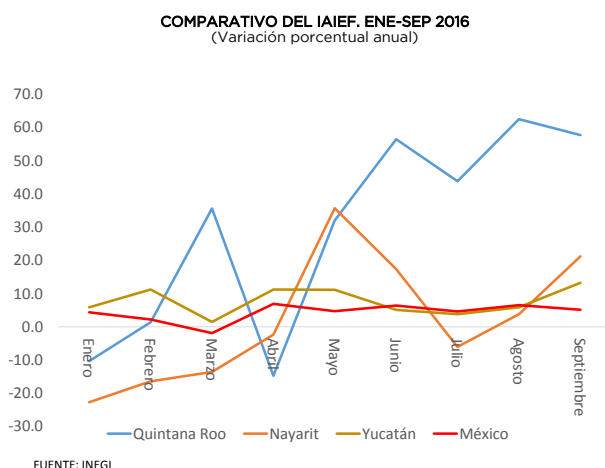
Esta recuperación se observa también en los datos mensuales del Indicador de Actividad Industrial por Entidad Federativa (IAIEF) del INEGI.

En el mes de septiembre, el Estado de México ocupó el lugar 9, con una tasa de crecimiento de 5.1 por ciento; los primeros lugares los obtuvieron Quintana Roo con 57.7 por ciento; Nayarit con 21.2; Yucatán con 13.3; Sonora con 9.6 por ciento y Tlaxcala con 8.2 por ciento.

Con cifras históricas se observa un mayor crecimiento en los meses de abril a septiembre de 2016; no obstante, otras entidades continuaron mostrando un dinamismo mayor.

ESTADO DE MÉXICO
ÍNDICE DE VOLUMEN FÍSICO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL
(Variación porcentual anual)





POBLACIÓN

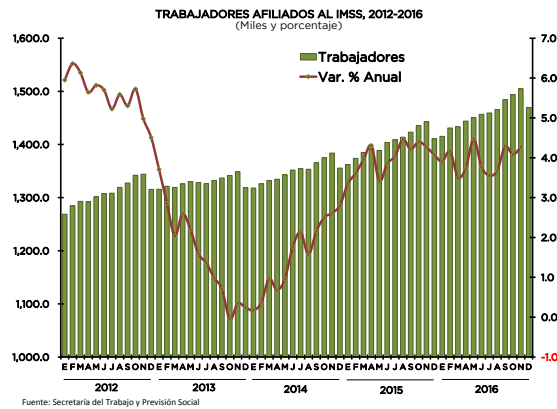
El Estado de México es la entidad más poblada del país, de acuerdo con la estimación de la ENOE del INEGI, la población al cuarto trimestre para el Estado de México fue de 17 millones 211 mil 493 habitantes, 14 por ciento del total nacional, de los cuales el 48 por ciento son hombres y el 52 mujeres.

De acuerdo con los datos de la encuesta intercensal 2015 del INEGI, el porcentaje de población de 6 a 14 años que asiste a la escuela fue de 97.3 por ciento; en tanto que la tasa de analfabetismo entre las personas de 15 años y más es de 3.3 por ciento.

Una manera de observar el impacto de la estructura por edad de la población en la economía es a través de la razón de dependencia, que relaciona a la población en edad de trabajar con sus dependientes. Para el Estado de México la razón de dependencia infantil es de 39 por ciento y la de vejez es de 9 por ciento. El porcentaje de población nacido en otra entidad o país es de 33.7 por ciento (cuarto lugar nacional); en cuanto a la población que se considera indígena, el porcentaje en el Estado de México es de 17 por ciento (lugar 19 a nivel nacional). Destaca también el porcentaje de hogares con jefatura femenina, en el Estado de México el porcentaje es de 27.8 por ciento, lo que indica el importante papel que juegan las mujeres en la sociedad mexiquense, al contribuir al sostenimiento de casi un tercio de los hogares.

EMPLEO

En diciembre de 2016, los trabajadores permanentes y eventuales afiliados al IMSS registrados en la Entidad sumaron un millón 469 mil 667 empleos, concentrando 8 por ciento del total de empleos en el país, lo que representó un incremento anual de 4.2 por ciento (mayor al aumento nacional de 4.1 por ciento), aunque con 10,568 plazas menos que lo registrado un mes antes. Así, al mes de diciembre el Estado de México generó 58,875 nuevos empleos.

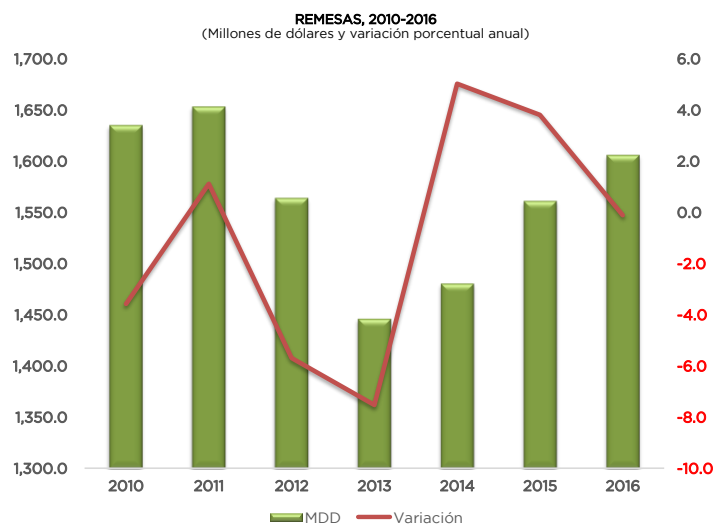


En congruencia con el tamaño de su población, el Estado de México constituye el mercado de trabajo más grande del país, con una participación de 14 por ciento del total nacional de personas ocupadas (7.1 millones de personas). En el cuarto trimestre de 2016, la tasa de desocupación en el estado se ubicó en 4.8 por ciento de la PEA, porcentaje menor al alcanzado en el mismo trimestre de 2015 (5.5 por ciento), y a la tasa nacional de desocupación de 3.5 por ciento. Al considerar a la población ocupada en la entidad con relación al sector económico en el que labora, 5 por ciento trabajaba en el sector primario, 27 por ciento en el secundario o industrial y 68 por ciento estaba en el terciario o de los servicios.

Al cuarto trimestre de 2016, laboraba en la economía informal 34.6 por ciento de la población ocupada, porcentaje superior al promedio nacional de 27.2 por ciento. En este periodo, la Tasa de Informalidad Laboral (TIL), para el Estado de México se ubicó en 57.2 por ciento de la PO (porcentaje igual al nacional de 57.2 por ciento). Esta tasa se refiere a la suma, sin duplicar, de los que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, con aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo. Así, en esta tasa se incluye además del componente que labora en micronegocios no registrados o sector informal a otras modalidades como los ocupados por cuenta propia en la agricultura de subsistencia, así como los que laboran sin seguridad social.

REMESAS

Durante 2016, el Banco de México reportó un ingreso nacional por remesas de mexicanos que trabajan en el exterior de 26 mil 970 millones de dólares, 8.8 por ciento mayor respecto al año anterior, cuando se registraron 24 mil 784.8 millones de dólares. En tanto, las transferencias identificadas para el Estado de México sumaron mil 606 millones de dólares, mostrando un incremento anual de 2.9 por ciento (45 millones de dólares mayor). Las remesas del Estado de México representaron 6 por ciento de las totales, ocupando el cuarto lugar nacional, después de Michoacán, Jalisco y Guanajuato.



INVERSIÓN EXTRANJERA

De acuerdo con la Secretaría de Economía, entre enero y septiembre de 2016, México registró 19 mil 772.6 millones de dólares (mdd), por concepto de inversión extranjera directa (IED), cifra 8.4 por ciento inferior a la cifra preliminar del mismo periodo de 2015 (21 mil 585.6 mdd).

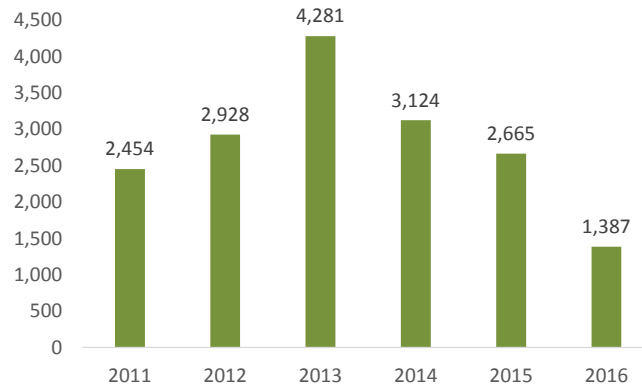
Los mayores flujos de inversión extranjera directa se canalizaron a la industria manufacturera 12 mil 101.7 mdd (61.2 por ciento); seguida de servicios financieros con 2 mil 377.5 mdd (12.0 por ciento); para transportes, correos y almacenamiento mil 179.8 mdd (6.0 por ciento); en la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica 896.8 mdd (4.5 por ciento); en minería 835.1 mdd (4.2 por ciento); mientras que los 12 sectores restantes captaron 2 mil 381.7 mdd (12.1 por ciento).

La IED provino en su mayor parte de los E.U.A con 7 mil 59.6 mdd (35.7 por ciento); España con 2 mil 605.3 mdd (13.2 por ciento); Israel con 2 mil 15.2 mdd (10.2 por ciento); Alemania mil 745.1 mdd (8.8 por ciento); Canadá con mil 266.6 mdd (6.4 por ciento), y Japón con mil 104.1 mdd (5.6 por ciento), otros 61 países aportaron 3 mil 976.7 mdd equivalentes al 20.1 por ciento restante. En su informe sobre inversiones en el mundo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD por sus siglas en inglés); en 2015 México ocupó el lugar 15 como país receptor, con una participación de 1.7 por ciento respecto del total de flujos mundiales de IED. El mismo informe contiene la Encuesta de Negocios 2016-2018 y posiciona a México como la octava economía más atractiva para invertir en los siguientes 3 años.

En el tercer trimestre de 2016, los estados con mayor recepción fueron la Ciudad de México con 22 por ciento del total; Nuevo León con 11.3 por ciento, Jalisco con 8.3 por ciento, el Estado de México con 7 por ciento y Chihuahua con 6.5 por ciento. El Estado de México recibió en este periodo mil 386.5 mdd, lo que significó 1,327 mdd menos que el año anterior y una variación negativa de 48.9 por ciento.

ENTORNO ECONOMICO

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN EL ESTADO DE MÉXICO, 2011-2016
(Millones de dólares)



INFLACIÓN

En diciembre de 2016, la inflación nacional medida a través del INPC fue de 3.36 por ciento, mientras que en la capital del Estado de México la inflación mensual tuvo una variación de 0.64 por ciento, ubicándose la inflación anual en 3.11 por ciento, menor a la registrada a nivel nacional, pero mayor a la de un mes antes (2.84 por ciento).

PERSPECTIVA 2017

De acuerdo con el FMI, las perspectivas de la economía mundial para 2017 apuntan a una recuperación de la actividad económica, especialmente en las economías de mercados emergentes y en desarrollo. Sin embargo, existe una amplia dispersión de posibles desenlaces en torno a las proyecciones, debido a la incertidumbre que rodea a la orientación de las políticas del gobierno estadounidense entrante y sus ramificaciones internacionales.

De acuerdo con el Banco Mundial, el resultado de la elección para presidente de los E.U.A en noviembre hace las proyecciones macroeconómicas más inciertas, debido a las propuestas sobre recortes a los impuestos, mayor gasto en infraestructura, y una política proteccionista tendría considerables efectos en la economía de los E.U.A pero también para el resto del mundo.

En el mes de enero de 2017, el FMI prevé un crecimiento durante 2016 de 3.1 por ciento y estima que la actividad económica se acelerará tanto en las economías avanzadas como en las de países emergentes para los años de 2017 y 2018 estima que el crecimiento mundial será de 3.4 y 3.6 por ciento; respectivamente.

Las proyecciones actuales apuntan a que las economías avanzadas crecerán 1.9 por ciento en 2017 y 2 por ciento en 2018. La proyección de E.U.A con el estímulo fiscal anunciado se estima un incremento en el crecimiento de 2.3 por ciento en 2017 y 2.5 por ciento en 2018.

En 2017, las proyecciones para la Zona Euro se establecieron en 1.6 por ciento, apuntaladas por el crecimiento de Alemania, Francia, Italia y España, que muestran una franca recuperación.

El pronóstico de crecimiento para China en 2017 es de 6.5 por ciento anual, con un incremento al alza gracias a la expectativa de que se mantengan las políticas de respaldo; no obstante, el crecimiento en ese país se ha venido sustentando en una rápida expansión del crédito y lentos avances en el saneamiento de la deuda empresarial, especialmente en el endurecimiento de las restricciones presupuestarias de las empresas estatales, por lo que existe un riesgo de una desaceleración más fuerte o de un ajuste perturbador. Estos riesgos pueden verse exacerbados por las presiones generadas por la salida de capital, especialmente ante el entorno externo más inestable.

En América Latina se revisó a la baja la previsión de crecimiento para 2017, ubicándola en 1.2 por ciento debido a que tienen una menor expectativa de recuperación a corto plazo en Argentina y Brasil, debido a condiciones financieras más restrictivas y vientos en contra más fuertes para México debido a la incertidumbre relacionada con E.U.A., así como el deterioro ininterrumpido de la situación en Venezuela.

Los principales riesgos para el crecimiento de las economías a nivel mundial estriban en que los sucesos políticos recientes ponen de relieve la erosión del consenso en torno a los beneficios de la integración económica transfronteriza. La posibilidad de que los desequilibrios mundiales se ahonden y de que se combinen con fuertes movimientos del tipo de cambio podrían intensificar aún más las presiones proteccionistas.

El aumento de las restricciones del comercio mundial y a la migración dañaría la productividad y los ingresos y golpearía inmediatamente el ánimo de los mercados.

En algunas economías avanzadas se tienen también riesgos asociados a problemas de balance, un déficit prolongado de la demanda privada y la falta de avance adecuado de las reformas (incluido el saneamiento de los balances bancarios), lo que podría reducir permanentemente el crecimiento y la inflación, con implicaciones negativas para la dinámica de la deuda.

Persisten también riesgos geopolíticos y una variedad de factores no económicos en diversas regiones: guerra civil y conflictos internos en algunas partes de Oriente Medio y África, la trágica situación de los refugiados y los migrantes en los países vecinos de Europa, atentados terroristas en el mundo entero, los prolongados efectos de la sequía en el este y el sur de África y la propagación de virus del Zika.

Por el lado positivo, en E.U.A y China las políticas de estímulo podrían tener un efecto más benéfico para la actividad que reflejan los pronósticos actuales, y eso también reforzaría el repunte de la actividad de los socios comerciales a menos que los efectos de contagio positivos se vieran atenuados por políticas comerciales proteccionistas.

Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) menciona que entre los factores que están afectando el desempeño de la economía mundial se pueden mencionar el débil ritmo de la inversión, la disminución en el crecimiento del comercio internacional, el lento crecimiento de la productividad y los elevados niveles de deuda.

Asimismo, los bajos precios de las materias primas han exacerbado estos problemas en muchos países exportadores de materias primas, mientras que los conflictos y las tensiones geopolíticas continúan afectando las perspectivas económicas en varias regiones.

Ante este escenario se pronostica que el PIB mundial se expandirá en un 2.7 por ciento en 2017 y un 2.9 por ciento en 2018, lo que es más una señal de estabilización económica que un signo de una recuperación robusta y sostenida de la demanda global.

Entre los países en desarrollo se espera que los exportadores de materias primas experimenten un crecimiento a medida que se estabilicen los precios y se suavicen las presiones inflacionarias derivadas de las depreciaciones en el tipo de cambio.

En el mismo sentido, el Banco Mundial señala que el estancamiento del comercio mundial, la reducción en la inversión y la incertidumbre marcan las principales dificultades para el crecimiento de la economía mundial.

Para México en 2017 se espera que las exportaciones no petroleras registren una aceleración respecto a 2016. Esto se reflejará en un mayor dinamismo de la producción de manufacturas y de los servicios más relacionados con el comercio exterior. Sin embargo, se anticipa que la plataforma de producción de petróleo en 2017 mantendrá la tendencia observada durante los últimos meses, por lo que se estima que el impacto negativo del sector petrolero sobre el crecimiento del PIB será similar a lo observado en 2015 y 2016. Es importante señalar que las proyecciones de la plataforma de producción no contemplan los posibles beneficios que pudiera derivarse del Plan de Negocios de Pemex. Como resultado de esta menor plataforma, se estima una contribución negativa al crecimiento anual para 2017 de 0.5 por ciento.

Asimismo, se prevé que el dinamismo del consumo y la inversión también estarán apuntalados por los efectos de las Reformas Estructurales que están implementándose. En particular, se prevé que el consumo privado se vea favorecido por los menores costos de los servicios de telecomunicaciones, así como por una mayor oferta de crédito en mejores condiciones. De acuerdo con la encuesta a los especialistas en economía del sector privado publicada por el Banco de México febrero de 2017, la previsión para la Inversión Extranjera Directa disminuyó de 24 mil 423 millones de dólares a 21 mil 709 millones de dólares.

Considerando los factores anteriores y los efectos asociados a las Reformas Estructurales, la SHCP estimó en sus Criterios Generales de Política Económica (CGPE), que durante 2017 el valor real del PIB de México registre un crecimiento anual de entre 2 y 3 por ciento; no obstante, el FMI redujo su expectativa de crecimiento para México a 1.7 por ciento anual.

En sus CGPE 2017, la SHCP proyectó que el valor real de las exportaciones de bienes y servicios se incremente a un ritmo anual de 4 por ciento. Por otro lado, se estima que la inversión y el consumo registren crecimientos anuales de 2.9 y 2.7 por ciento, respectivamente. Asimismo, se espera que las importaciones de bienes y servicios aumenten a una tasa anual de 4.9 por ciento. El escenario económico para 2017 es consistente con una inflación general que se ubique dentro del rango objetivo del Banco de México de 3 por ciento +/- uno por ciento. Este panorama implica que la cuenta corriente de la balanza de pagos registre un déficit moderado de 33 mil 26 millones de dólares, el cual sería equivalente a 3 por ciento del PIB. Se proyecta que el flujo de inversión extranjera directa financiará alrededor del 92 por ciento del déficit en cuenta corriente.

El entorno macroeconómico previsto para 2017 se encuentra sujeto a riesgos que podrían modificar las estimaciones anteriores. Dentro de los elementos que de materializarse podrían generar un efecto negativo sobre la economía mexicana, se encuentran los siguientes: i) un menor dinamismo de la economía de Estados Unidos; ii) un debilitamiento de la economía mundial; iii) una elevada volatilidad en los mercados financieros internacionales, y iv) una menor plataforma de producción de petróleo a lo prevista. No obstante, considerando la política exterior de los E.U.A respecto a México es posible que la inversión extranjera directa se reduzca aún más; así como que los niveles de inflación se sitúen alrededor del 4 por ciento anual.

Por su parte, el Estado de México durante el periodo enero-septiembre de 2015, presentó señales de recuperación en la Actividad Económica con una tasa de crecimiento del ITAEE de 3.8 por ciento; en particular las actividades secundarias crecieron 5.5 por ciento anual; mientras que el Indicador de Actividad Industrial por Entidad Federativa apunta a una recuperación a partir de abril de 2016 con tasas de crecimiento mayores a 4 por ciento anual, en tanto que los ingresos por remesas familiares crecieron en el último trimestre de 2016 en 6.5 por ciento anual; y se vio una mejora en la creación de empleos formales que crecieron en una tasa de 4.2 por ciento anual, lo que apunta a un fortalecimiento del mercado interno, por lo que podría anticiparse un crecimiento cercano al esperado para la economía nacional entre 2 y 1.7 por ciento anual.

Para lograr el crecimiento sostenido, el Estado de México se ha venido consolidando como un estado eficiente y que sabe rendir cuentas. El Gobierno del Estado de México ha mantenido finanzas públicas sanas y disciplina fiscal, así como el fortalecimiento de los ingresos estatales; estas medidas, en forma conjunta con un manejo prudente de la deuda pública, otorgan certidumbre a los inversionistas sobre el panorama fiscal alentador que tendrán sus empresas.

Destacan además una serie de medidas implementadas que hacen al Estado de México atractivo para la inversión productiva ya que tienen un impacto positivo para las empresas y la ciudadanía.

- El Gobierno del Estado de México se ha caracterizado por su compromiso con la transparencia fiscal, que contribuye a abatir los índices de corrupción y promueve la participación ciudadana, así como la toma de decisiones. La entidad ocupó por cuarto año consecutivo el primer lugar nacional en el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas 2016 (ITDIF), de la consultora Aregional. Este resultado, confirma al Estado de México en la entidad más transparente. Cabe mencionar que la consultora resaltó el esfuerzo del Estado de México al presentar un micrositio de información fiscal totalmente nuevo, que presenta la información financiera estatal de forma ordenada y amigable con el ciudadano.
- Asimismo, en el índice de Desempeño Financiero de las Entidades Federativas 2016, de Aregional, que ordena a las entidades por el desempeño que hayan tenido en la generación de ingresos propios, administración de su endeudamiento, control de su gasto administrativo, generación de ahorro interno y esfuerzos por canalizar recursos hacia la inversión productiva, en la evaluación para el periodo 2012-2014, obtuvo el tercer lugar nacional, dentro del grupo de entidades con desempeño alto; mientras que en el Diagnóstico sobre la Implementación del Presupuesto Basado en Resultados de las Entidades Federativas, elaborado por la SHCP, en 2016 el Estado de México ocupó el tercer lugar.
- En 2016 el Estado de México ocupó el primer lugar en la recepción del ISR participable, debido a su cumplimiento en los requisitos señalados por la SHCP; además de ubicarse como la primera entidad federativa en implementar la armonización contable de acuerdo con los criterios del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- El Estado de México destacó también por ser la primera entidad federativa en implementar un modelo de saneamiento financiero de los municipios a través del Fondo de Fomento Municipal (FEFOM), único en su tipo dentro de las entidades federativas. Asimismo el Estado de México ocupó el segundo lugar en aportación al PIB nacional y es la única entidad que ha podido reducir su relación de deuda a PIB por seis años consecutivos.
- Como se mencionó anteriormente, el Estado de México pasó del lugar 9 en la Clasificación General del Índice Doing Business 2014, que realiza el Banco Mundial, a la segunda en 2016.
- Debido a esto, el 2 de mayo de 2016 la agencia calificadora Moody's modificó al alza las calificaciones de emisor del Estado de México al otorgar una calificación de A1.mx que reflejan sus fortalezas crediticias con una economía dinámica y diversificada, una sólida posición de liquidez y niveles de deuda moderados de 19.9 por ciento de los ingresos totales.

El compromiso del Gobierno del Estado es que el mayor crecimiento económico se refleje en el bienestar de las familias mexiquenses, por lo que en 2017 se redoblarán esfuerzos para que el gasto público se asigne de manera eficiente con mejores evaluaciones de los programas y servicios que implementa el gobierno, y canalizando más recursos a programas de asistencia y desarrollo social; asimismo se realizarán más y mejores programas en beneficio de las empresas instaladas en el Estado, para que eleven su productividad y competitividad, y con ello puedan seguir generando empleos de calidad.

Con estas y otras acciones el Gobierno del Estado se propone alcanzar en 2017 sus principales metas que consisten en que el crecimiento económico se traduzca efectivamente en un medio para propiciar el desarrollo social, abatir la pobreza y alcanzar un mejor nivel de vida de la población mexiquense. En este sentido, la Administración Estatal reconoce como un medio para consolidar la confianza de los inversionistas el manejo prudente, responsable y transparente de las finanzas públicas, para ello se continuarán con los programas y políticas encaminadas al fortalecimiento de los ingresos públicos, un ejercicio eficiente del gasto público y una política de transparencia, reconocida a nivel nacional, que ofrezca a los ciudadanos información indispensable para la toma de decisiones.



3

**PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO DE MÉXICO**





PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Legislativo del Estado de México
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2016	2015		2016	2015
ACTIVO			PASIVO		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	14,470.5	4,651.1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	353,412.3	194,721.3
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	492,923.3	279,235.0	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo		
Total de Activos Circulantes	507,393.8	283,886.1	Total de Pasivos Circulantes	353,412.3	194,721.3
<i>Activo No Circulante</i>			<i>Pasivo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	96,710.7	96,710.7	Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	210,219.9	208,223.3	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-32,280.8		Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos	337.7	337.7			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			Total de Pasivos No Circulantes	.0	.0
Otros Activos no Circulantes					
			Total del Pasivo	353,412.3	194,721.3
Total de Activos No Circulantes	274,987.5	305,271.7	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	782,381.3	589,157.8	<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	192,772.8	200,613.2
			Aportaciones	192,772.8	200,613.2
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	236,196.2	193,823.3
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	31,974.8	79,439.7
			Resultados de Ejercicios Anteriores	204,221.4	114,383.6
			Revalúos		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0	.0
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	428,969.0	394,436.5
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	782,381.3	589,157.8

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

Poder Legislativo del Estado de México
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 y 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	.0	.0
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,587,047.0	1,541,390.5
Participaciones y Aportaciones	1,587,047.0	1,541,390.5
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Otros Ingresos y Beneficios	23,578.6	16,188.6
Ingresos Financieros	14,383.9	5,612.3
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	9,194.7	10,576.3
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,610,625.6	1,557,579.1
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	1,462,106.2	1,399,555.1
Servicios Personales	1,091,838.6	1,036,407.1
Materiales y Suministros	71,763.8	70,996.3
Servicios Generales	298,503.8	292,151.7
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	83,860.0	78,584.3
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones	83,860.0	78,584.3
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones	.0	.0
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	.0	.0
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	32,684.6	.0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	32,684.6	
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		
Inversión Pública	.0	.0
Inversión Pública no Capitalizable		
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,578,650.8	1,478,139.4
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	31,974.8	79,439.7

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Legislativo del Estado de México
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					.0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2015	200,613.2			.0	200,613.2
Aportaciones	200,613.2				200,613.2
Donaciones de Capital					.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					.0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		114,383.6	79,439.7	.0	193,823.3
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		.0	79,439.7		79,439.7
Resultados de Ejercicios Anteriores		114,383.6	.0		114,383.6
Revalúos					.0
Reservas					.0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015	200,613.2	114,383.6	79,439.7	.0	394,436.5
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016	-7,840.4			.0	-7,840.4
Aportaciones	-7,840.4				-7,840.4
Donaciones de Capital					.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					.0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016		89,837.8	31,974.8	.0	121,812.6
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			31,974.8		31,974.8
Resultados de Ejercicios Anteriores		89,837.8			89,837.8
Revalúos					.0
Reservas					.0
Saldo Neto en la Hacienda Pública /Patrimonio 2016	192,772.8	204,221.4	31,974.8	.0	428,969.0

Poder Legislativo del Estado de México
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	32,280.8	225,504.3
Activo Circulante	.0	223,507.7
Efectivo y Equivalentes	.0	9,819.4
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		213,688.3
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
Activo No circulante	32,280.8	1,996.6
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		1,996.6
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	32,280.8	
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
PASIVO	158,691.0	.0
Pasivo Circulante	158,691.0	.0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	158,691.0	
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Pasivo No Circulante	.0	.0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	89,837.8	55,305.3
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	.0	7,840.4
Aportaciones		7,840.4
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	89,837.8	47,464.9
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		47,464.9
Resultados de Ejercicios Anteriores	89,837.8	
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda	.0	.0
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Legislativo del Estado de México
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 y 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	2016	2015
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	1,610,625.6	1,557,579.2
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones y Aportaciones	1,587,047.0	1,541,390.6
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas		
Otros Orígenes de Operación	23,578.6	16,188.6
Aplicación	1,578,650.8	1,478,139.5
Servicios Personales	1,091,838.6	1,036,407.1
Materiales y Suministros	71,763.8	70,996.3
Servicios Generales	298,503.8	292,151.7
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones	83,860.0	78,584.4
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación	32,684.6	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	31,974.8	79,439.7
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	5,670.5	350.1
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		350.1
Otros Orígenes de Inversión	5,670.5	
Aplicación	27,825.9	80,148.2
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	27,825.9	3,336.9
Otras Aplicaciones de Inversión	.0	76,811.3
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-22,155.4	-79,798.1
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	.0	.0
Endeudamiento Neto	.0	
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento		
Aplicación	.0	4,507.0
Servicios de la Deuda		4,507.0
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	.0	-4,507.0
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	9,819.4	-4,865.4
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	4,651.1	9,516.5
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	14,470.5	4,651.1

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

Poder Legislativo del Estado de México
Estado Analítico del Activo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
(Miles de Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Variación del Período
	1	2	3	4 = (1+2-3)	(4-1)
ACTIVO	589,157.8	377,766.1	184,542.6	782,381.3	193,223.5
Activo Circulante	283,886.1	313,634.2	90,126.5	507,393.8	223,507.7
Efectivo y Equivalentes	4,651.1	52,805.5	42,986.1	14,470.5	9,819.4
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	279,235.0	260,828.7	47,140.4	492,923.3	213,688.3
Derechos a Recibir Bienes o Servicios				.0	.0
Inventarios				.0	.0
Almacenes				.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes				.0	.0
Otros Activos Circulantes				.0	.0
Activo No Circulante	305,271.7	64,131.9	94,416.1	274,987.5	-30,284.2
Inversiones Financieras a Largo Plazo				.0	.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo				.0	.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	96,710.7			96,710.7	.0
Bienes Muebles	208,223.3	64,131.9	62,135.3	210,219.9	1,996.6
Activos Intangibles				.0	.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes			32,280.8	-32,280.8	-32,280.8
Activos Diferidos	337.7			337.7	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes				.0	.0
Otros Activos no Circulantes				.0	.0

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Legislativo del Estado de México
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
(Miles de Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			.0	.0
		20		
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa			.0	.0
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal a Corto Plazo			.0	.0
Largo Plazo				
Deuda Interna			.0	.0
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa			.0	.0
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal a Largo Plazo			.0	.0
Otros Pasivos			194,721.3	353,421.3
Total de Deuda y Otros Pasivos			194,721.3	353,421.3

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
NOTAS DE DESGLOSE**

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**ACTIVO**

- **Efectivo y Equivalentes**

	2016	2015
Total	14,470.5	4,651.1

- **Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios**

Deudores Diversos

Los saldos que se reportan en esta cuenta, son en su mayoría por anticipos de gastos a comprobar, y trámites administrativos.

	2016	2015
Gasto a Comprobar	847.1	1,274

- **Inversiones Financieras**

Las inversiones temporales se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados que se reconocen en resultados en los periodos en que se generan, su importe no excede a su valor de mercado.

	2016	2015
Inversiones	492,076.2	279,235.0

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

No Aplica.

Almacén

Las existencias se valúan a costo promedio.

El saldo de la cuenta 7706 "Artículos disponibles por el almacén" es por un importe de 92 millones 334.4 miles de pesos.

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

El registro de los activos fijos se realiza de conformidad a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, VI Políticas de Registro-Activo Fijo y a la Guía Contabilizadora.

		2016	2015
1231	Terrenos	21,415.5	21.4
1233	Edificios no Habitacionales	75,295.2	110,363.6
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	106,424.6	16,144.7
1242	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	17,408.8	109.0
1243	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	131.7	63,929.1
1244	Vehículos y Equipo de Transporte	67,327.9	63,929.1
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	18,926.9	17,677.0

Total	306,930.6	304,934.0
	=====	=====

- **Estimaciones y Deterioros**

No Aplica.

- **Otros Activos**

El registro se realiza por el importe de los depósitos otorgados en garantía a los arrendamientos de inmuebles para el funcionamiento de la Legislatura.

	2016	2015
Total	337.7	337.7

PASIVO

Fondo de Inversiones para Prestaciones Diferidas

	2016	2015
Total	353,412.3	194,721.3

Los intereses que generan las inversiones se capitalizan y distribuyen en proporción a los saldos individuales de cada servidor público.

- **Otros Acreedores Diversos**

Al 31 de diciembre de 2016, se registra un saldo por pagar a Otros Acreedores por 4 millones 594 mil 752.1 miles de pesos, que se integran principalmente de 2 millones 123 mil 760.1 miles de pesos, correspondientes a retención de cheques pagaderos en el ejercicio 2017, los 2 millones 470.9 miles de pesos restantes corresponden a obligaciones por liquidar a prestadores de servicios en 2016 a pagar en el ejercicio 2017 (ADEFAS).

2. ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

Al 31 de diciembre de 2016, se registran todos aquellos recursos que ingresan a la tesorería derivado de las actividades propias de la Legislatura, integrados por las siguientes:

	2016	2015
Ministración GEM	1,581,251.4	1,535,195.5
Ministración PROFIS	5,793.4	6,191.8
Otros Ingresos PROFIS	2.2	3.2
Productos Financieros	14,383.8	5,612.3
Otros Productos	9,194.7	10,576.3
TOTAL	1,610,625.5	1,557,579.1
	=====	=====

Otros Ingresos y Beneficios

	2016	2015
Total	2,470.9	0.0

Gastos y Otras Pérdidas

Al 31 de diciembre de 2016, se registró un saldo por 39 millones 79.2 miles de pesos, correspondiente a la depreciación, realizadas de acuerdo a las tasas contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (décimo quinta edición 2016) y devolución de recursos PROFIS.

3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El registro de los activos fijos se realiza de conformidad con lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, VI Políticas de Registro-Activo Fijo y a la Guía Contabilizadora.

Las modificaciones al Patrimonio se presentaron por las bajas de activo, ya que de origen, su alta se afectó esta cuenta hasta el ejercicio 2009.

	Al 31 Dic 2015	Baja de Activos	Trasp. a Res. Ant.	Res Ejerc- 16	Al 31 Dic 2016
Patrimonio	200,613.2	-7,840.5			192,772.8
Res Ejercicio	79,439.		-79,439.7	25,580.2	25,580.2

4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**1.- Efectivo y equivalentes**

	2016	2015
Efectivo en Bancos -Tesorería	14,470.5	4,651
Efectivo en Bancos- Dependencias		
Inversiones temporales (hasta 3 meses)		
Fondos con afectación específica		
Depósitos de fondos de terceros y otros		
Total de Efectivo y Equivalentes	14,470.5	4,651

2.- Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Se adquirieron bienes muebles por 210 millones 219.9 miles de pesos.

3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo

	2016	2015
Flujos Netos por Actividades de Operación	41,080.8	79,439.7
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-31,261.4	-79,798.1
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		-4,507.0
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	4,651.1	9,516.5
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	14,470.5	4,651.1

5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Poder Legislativo del Estado de México Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		1,613,096.6
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios		0.0
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios		
3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables		2471.0
Productos de Capital		
Aprovechamientos Capital		
Ingresos Derivados de Financiamientos		
Otros ingresos presupuestarios no contables		2,471.0
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		1,610,625.6

Poder Legislativo del Estado de México Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos contables Correspondiente Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)		
1.- Total de Egresos (Presupuestarios)		1,556,264.3
2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables		10,298.0
Mobiliario y Equipo de Administración	5,275.2	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Vehículos y Equipo de Transporte	3,373.4	
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,284.4	
Activos Biológicos		
Bienes Inmuebles		
Activos Intangibles		
Obra Pública en Bienes Propios		
Acciones y Participaciones de Capital		
Compra de Títulos y Valores		
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
Amortización de la Deuda Pública		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	365	
Otros Egresos Presupuestales No Contables		
3. Más Gastos Contables no Presupuestales		32,684.4
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	32,684.4	
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		1,578,650.7

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES (Miles de Pesos)		
	<u>2 0 1 6</u>	<u>2 0 1 5</u>
CUENTAS DEUDORAS		
Almacen	92,334.4	
	<u>92,334.4</u>	<u>0</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Articulos Disponibles de Almacen	92,334.4	
	<u>92,334.4</u>	<u>0</u>

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES (Miles de Pesos)		
	<u>2 0 1 6</u>	<u>2 0 1 5</u>
CUENTAS DEUDORAS		
Ley de Ingresos Estimada	1,588,720.3	1,535,195.5
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	31,340.2	50,681.9
Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento	2,445.6	153.3
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	1,459,660.6	1,399,401.9
	<u>3,082,166.7</u>	<u>2,985,432.6</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Ley de Ingresos por Ejecutar	-24,376.3	-22,731.4
Ley de Ingresos Recaudada	1,613,096.6	1,557,926.9
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	1,493,446.4	1,450,237.1
	<u>3,082,166.7</u>	<u>2,985,432.6</u>

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

El ejercicio 2016 estuvo impactado por la incertidumbre económica, por lo que el GEM en previsión de los efectos que pudiesen tener en el presupuesto Estatal, reforzó las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, con el Acuerdo para la Contención del Gasto y el Ahorro Presupuestario en la Administración Pública Estatal para el ejercicio Fiscal 2016.

2. PANORAMA ECONÓMICO FINANCIERO

El Poder Legislativo conservó el desarrollo de operaciones alcanzables de acuerdo a que el (PIB) Producto Interno Bruto del Estado de México representó para el tercer trimestre del 2016 9.4 por ciento respecto al total nacional y en comparación con el año anterior solo presentó un decremento del 0.09 por ciento.

El indicador trimestral de la actividad económica estatal (ITAEE), ofrece un panorama de la situación y evolución económica del Estado en el corto plazo. Para el tercer trimestre de 2016, el Estado de México presentó una variación en su índice de actividad económica de 3.8 por ciento con respecto al mismo periodo del año anterior.

Por lo anterior, la administración de los diversos recursos se desarrolló dentro de un panorama eficiente y eficaz.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

Fecha de Creación del Ente

Consumada la Independencia de México, el 1 febrero de 1824 se declaró al Estado de México como libre y soberano, instalándose el mismo año el Primer Congreso del Estado el día 2 de marzo, fecha que se considera como oficial para la erección del Estado.

(CPEUM art. 116). El poder público de los estados se dividirá, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Corresponde a las legislaturas de los estados la aprobación anual del presupuesto de egresos correspondiente al señalar las remuneraciones de servidores deberán sujetarse a las bases previstas en el artículo 127 de esta constitución. (Adicionando mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 24 de agosto de 2009).

Las legislaturas de los estados regularán los términos para que los ciudadanos puedan presentar iniciativas de ley ante el respectivo congreso. (Adicionado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 9 de agosto de 2012).

El H. Poder Legislativo del Estado de México, es parte integrante del Gobierno del Estado de México, cuyo ejercicio de su función política, social y legal se realiza con plena autonomía como lo establece la división de poderes que señala la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Principales Cambios en su Estructura

La Junta de Coordinación Política del Poder Legislativo no presentó cambios estructurales en las diversas unidades administrativas para el ejercicio 2016.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

Objeto Social

El objeto de la LIX Legislatura, es entre otras, dictar leyes para la administración del gobierno interior del Estado, en todos los ramos, interpretarlas, aclararlas, reformarlas o derogarlas, así como aprobar los convenios que celebre el Ejecutivo, con relación a los límites del Estado en los

términos que señala el artículo 116 de la Constitución Federal, dictar todas las leyes necesarias para el funcionamiento de los Municipios y establecer las bases normativas para la expedición de los Bandos de Policía y buen Gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.

La LIX Legislatura tiene como misión proveer, lo que a ella compete, lo necesario para un trabajo legislativo eficiente; y con ello permitir que las asambleas cumplan con su cometido de hacer leyes de calidad, su visión es constituirse en una dependencia eficaz que permita al Poder Legislativo, en su conjunto, a sus órganos y a las Diputadas y Diputados en lo particular, seguir cumpliendo con los deberes de su encargo, dotando a la sociedad mexiquense de un marco jurídico acorde a la dinámica de nuestra propia Entidad, sus objetivos son:

- Sustentar de manera responsable, técnica y científicamente el buen hacer de la legislatura.
- Ofrecer las mejores herramientas y métodos a los diputados, que permitan realizar su labor de manera óptima.
- Intervenir de manera comprometida en los procedimientos jurisdiccionales en los cuales la legislatura sea parte.
- Mantener el acervo documental actual e histórico generado por el Poder Legislativo, de manera tal que los interesados puedan tener acceso a los mismos, cumpliendo con ello los lineamientos de transparencia y acceso a la información.

Principal Actividad

El H. Poder Legislativo del Estado de México, es parte integrante del Gobierno del Estado, cuyo ejercicio de su función política, social y legal se realiza con plena autonomía como lo establece la división de poderes que señala la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

El ejercicio del Poder Legislativo se deposita en una asamblea denominada Legislatura del Estado, integrada por Diputados electos en su totalidad cada tres años, conforme a los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, mediante sufragio universal, libre, secreto y directo. (Art. 38).

La legislatura del Estado se integra con 45 diputados electos en distritos electorales según el principio de votación mayoritaria relativa y 30 de representación proporcional (Art.39).

Ejercicio Fiscal

2016

Régimen Jurídico

(CPEM Art. 38) El ejercicio del Poder Legislativo se deposita en una asamblea denominada Legislatura del Estado, integrada por diputados electos en su totalidad cada tres años, conforme a los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, mediante sufragio universal, libre, secreto y directo.

(CPEM Art. 39) La Legislatura del Estado se integrará con 45 Diputados electos en distritos electorales según el principio de votación mayoritaria relativa y 30 de representación proporcional.

Consideraciones Fiscales del Ente

El impuesto sobre la renta causado y retenido a todos los servidores públicos del Poder Legislativo se determina siguiendo las políticas del Gobierno del Estado de México.

Estructura Organizacional Básica

- Junta de Coordinación Política;
- Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México;
- Secretaría de Asuntos Parlamentarios;
- Contraloría del Poder Legislativo;
- Secretaría de Administración y Finanzas;
- Dirección General de Comunicación Social;
- Instituto de Estudios Legislativos;
- Unidad de Información.

Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los cuales es Fideicomitente o Fideicomisario.

No aplica.

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a) Se cumple con los lineamientos estipulados por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) Los Estados Financieros están preparados de acuerdo con las Políticas establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y a los criterios que emita la Dependencia Normativa Contable, excepto por lo mencionado en el inciso C de estas políticas; de manera particular para el H. Poder Legislativo dicho manual no exige el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.
- c) Sustancia Económica, Entes Públicos, Existencia Permanente, Revelación Suficiente, Importancia Relativa, Registro e Integración Presupuestaria, Consolidación de la Información Financiera, Devengo Contable, Valuación, Dualidad Económica y Consistencia.

Normatividad Supletoria

Con la finalidad de sustentar el correcto registro de las operaciones que realiza el Poder Legislativo, nos apegamos a los lineamientos establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

No Aplica.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

No Aplica.

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

No Aplica.

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

No Aplica.

10. REPORTE DE RECAUDACIÓN

No Aplica.

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

No Aplica.

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

No Aplica.

13. PROCESO DE MEJORA

No Aplica.

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No Aplica.

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No Aplica.

16. PARTES RELACIONADAS

No Aplica.

17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

El Despacho Fernández Menchaca Contadores Públicos y Asociados, dictaminó los Estados Financieros del Poder Legislativo del Estado de México al 31 de Diciembre de 2016, mediante el cual expresa la opinión de que presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Poder Legislativo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

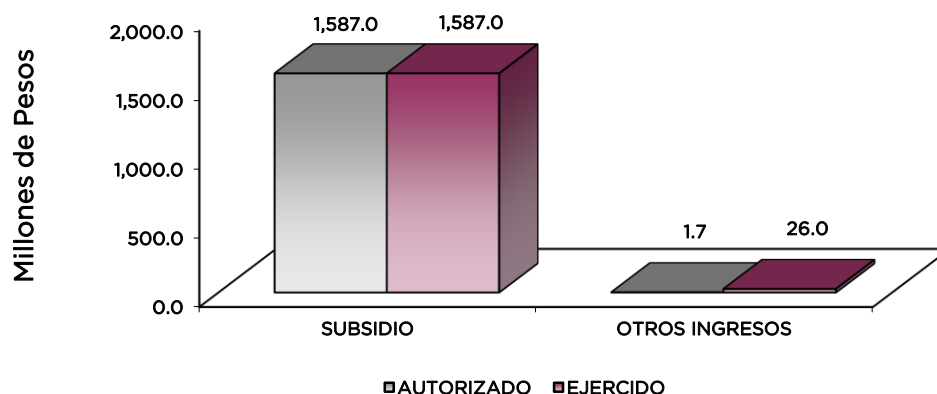
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Legislativo del Estado de México
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
(Miles de pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos			.0			.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			.0			.0
Contribuciones de Mejoras			.0			.0
Derechos			.0			.0
Productos	.0	.0	.0	.0	14,383.9	14,383.9
Corriente			.0		14,383.9	14,383.9
Capital			.0			.0
Aprovechamientos	.0	1,310.4	1,310.4	.0	9,194.7	9,194.7
Corriente		1,310.4	1,310.4		9,194.7	9,194.7
Capital			.0			.0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios			.0			.0
Participaciones y Aportaciones			.0			.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,581,251.4	5,793.4	1,587,044.8		1,587,047.0	5,795.6
Ingresos Derivados de Financiamientos		365.1	365.1		2,471.0	2,471.0
Total	1,581,251.4	7,468.9	1,588,720.3	.0	1,613,096.6	31,845.2
					Ingresos excedentes*	31,845.2

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Gobierno	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Impuestos			.0			.0
Contribuciones de Mejoras			.0			.0
Derechos			.0			.0
Productos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Corriente			.0			.0
Capital			.0			.0
Aprovechamientos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Corriente			.0			.0
Capital			.0			.0
Participaciones y Aportaciones			.0			.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			.0			.0
Ingresos de Organismos y Empresas	1,581,251.4	7,103.8	1,588,355.2	.0	1,610,625.6	29,374.2
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			.0			.0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios		1,310.4	1,310.4		23,578.6	23,578.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,581,251.4	5,793.4	1,587,044.8		1,587,047.0	5,795.6
Ingresos Derivados de Financiamiento	.0	365.1	365.1	.0	2,471.0	2,471.0
Ingresos Derivados de Financiamientos		365.1	365.1		2,471.0	2,471.0
Total	1,581,251.4	7,468.9	1,588,720.3	.0	1,613,096.6	31,845.2
					Ingresos excedentes*	31,845.2

Poder Legislativo del Estado de México							
INGRESOS							
(Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2016		TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,581,251.4	5,793.4		1,587,044.8	1,587,047.0	-2.2	
Subsidio	1,581,251.4	5,793.4		1,587,044.8	1,587,047.0	-2.2	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		1,675.5		1,675.5	26,049.6	-24,374.1	-1,454.7
Ingresos Financieros					14,383.9	-14,383.9	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					2,471.0	-2,471.0	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		365.1		365.1		365.1	100.0
Ingresos Diversos		1,310.4		1,310.4	9,194.7	-7,884.3	-601.7
T O T A L	1,581,251.4	7,468.9		1,588,720.3	1,613,096.6	-24,376.3	-1.5



NOTAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS

Se previó obtener ingresos por 1 mil 581 millones 251.4 miles de pesos, se dieron ampliaciones durante el ejercicio por 7 millones 468.9 miles de pesos, logrando un total autorizado de 1 mil 588 millones 720.3 miles de pesos, recaudándose un total de 1 mil 613 millones 96.6 miles de pesos, presentando una variación de más por 24 millones 376.3 miles de pesos.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se previó recaudar 1 mil 581 millones 251.4 miles de pesos, autorizando durante el ejercicio ampliaciones no liquidadas por 5 millones 793.4 miles de pesos determinando un total autorizado del 1 mil 587 millones 44.8 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 1 mil 587 millones 47 mil pesos por lo que se obtuvo una variación de 2.2 miles de pesos.

Otros Ingresos y Beneficios

Se autorizó durante el ejercicio ampliaciones por 1 millón 675.5 miles de pesos, de los cuales 365.1 miles de pesos corresponden a Pasivos Derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores 1 millón 310.4 miles de pesos de ingresos diversos durante el ejercicio se recaudaron 26 millones 49.6 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de más 24 millones 374.1 miles de pesos.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Legislativo del Estado de México Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (Miles de Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Servicios Personales	1,112,325.0	-	1,112,325.0	-	1,091,838.6	1,112,325.0
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	261,606.0		261,606.0		254,064.6	261,606.0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	515.0		515.0		358.8	515.0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	652,501.5		652,501.5		654,844.8	652,501.5
Seguridad Social	105,825.0		105,825.0		94,243.8	105,825.0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	81,987.7		81,987.7		80,276.8	81,987.7
Previsiones			-			-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	9,889.8		9,889.8		8,049.8	9,889.8
Materiales y Suministros	74,231.4	128.1	74,359.5	136.0	71,627.8	74,223.5
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	19,467.5		19,467.5	48.8	15,943.9	19,418.7
Alimentos y Utensilios	23,627.1		23,627.1	23.4	15,740.2	23,603.7
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			-			-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,362.5		2,362.5		2,240.2	2,362.5
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	725.6		725.6		715.1	725.6
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	23,153.8		23,153.8		31,191.7	23,153.8
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	3,266.6		3,266.6		1,042.2	3,266.6
Materiales y Suministros Para Seguridad	489.1		489.1		115.9	489.1
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,139.2	128.1	1,267.3	63.8	4,638.6	1,203.5
Servicios Generales	302,532.8	4,229.2	306,762.0	2,309.7	296,194.2	304,452.3
Servicios Básicos	23,764.5		23,764.5	320.4	31,997.3	23,444.1
Servicios de Arrendamiento	28,200.1		28,200.1	95.0	19,594.4	28,105.1
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	38,179.3	4,229.2	42,408.5		40,005.0	42,408.5
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	5,423.8		5,423.8		2,854.6	5,423.8
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	24,938.4		24,938.4		10,431.5	24,938.4
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	39,490.5		39,490.5	1,858.3	40,162.9	37,632.2
Servicios de Traslado y Viáticos	70,658.7		70,658.7		12,237.1	70,658.7
Servicios Oficiales	36,574.0		36,574.0		24,884.0	36,574.0
Otros Servicios Generales	35,303.5		35,303.5	36.0	114,027.4	35,267.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	84,004.2	-	84,004.2	-	83,860.0	84,004.2
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	84,004.2		84,004.2		83,860.0	84,004.2
Transferencias al Resto del Sector Público			-			-
Subsidios y Subvenciones			-			-
Ayudas Sociales			-			-
Pensiones y Jubilaciones			-			-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			-			-
Transferencias a la Seguridad Social			-			-
Donativos			-			-
Transferencias al Exterior			-			-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8,158.0	2,746.5	10,904.5	25.4	9,907.6	10,879.1
Mobiliario y Equipo de Administración	8,146.5	2,051.3	10,197.8	25.4	4,610.8	10,172.4
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo			-		615.8	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			-		22.8	-
Vehículos y Equipo de Transporte		695.2	695.2		3,398.7	695.2
Equipo de Defensa y Seguridad			-			-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	11.5		11.5		1,259.5	11.5
Activos Biológicos			-			-
Bienes Inmuebles			-			-
Activos Intangibles			-			-
Inversión Pública	-	-	-	-	-	-
Obra Pública en Bienes de Dominio Público			-			-
Obra Pública en Bienes Propios			-			-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			-			-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas			-			-
Acciones y Participaciones de Capital			-			-
Compra de Títulos y Valores			-			-
Concesión de Préstamos			-			-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			-			-
Otras Inversiones Financieras			-			-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			-			-
Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Participaciones			-			-
Aportaciones			-			-
Convenios			-			-
Deuda Pública	-	365.1	365.1	-	365.1	365.1
Amortización de la Deuda Pública			-			-
Intereses de la Deuda Pública			-			-
Comisiones de la Deuda Pública			-			-
Gastos de la Deuda Pública			-			-
Costo por Coberturas			-			-
Apoyos Financieros			-			-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)		365.1	365.1		365.1	365.1
Total del Gasto	1,581,251.4	7,468.9	1,588,720.3	2,471.1	1,553,793.3	1,586,249.2

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

Poder Legislativo del Estado de México
Estado Análítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	1,573,093.4	4,357.3	1,577,450.7	2,471.1	1,543,520.6	1,574,979.6
Gasto de Capital	8,158.0	2,746.5	10,904.5		9,907.6	10,904.5
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		365.1	365.1		365.1	365.1
Pensiones y Jubilaciones			-			-
Participaciones			-			-
Total del Gasto	1,581,251.4	7,468.9	1,588,720.3	2,471.1	1,553,793.3	1,586,249.2

Poder Legislativo del Estado de México
Estado Análítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	-	-	-	-	-	-
Instituciones Públicas de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto	-	-	-	-	-	-

Poder Legislativo del Estado de México
Estado Análítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
(Miles de pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
100A1 Poder Legislativo del Estado de México	1,581,251.4	7,468.9	1,588,720.3	2,471.1	1,553,793.3	1,586,249.2
			-			-
			-			-
			-			-
			-			-
			-			-
			-			-
Total del Gasto	1,581,251.4	7,468.9	1,588,720.3	2,471.1	1,553,793.3	1,586,249.2

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Legislativo del Estado de México Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (Miles de pesos)
--

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Poder Ejecutivo			-			-
Poder Legislativo	1,581,251.4	7,468.9	1,588,720.3	2,471.1	1,553,793.3	1,586,249.2
Poder Judicial			-			-
Organos Autónomos			-			-
Total del Gasto	1,581,251.4	7,468.9	1,588,720.3	2,471.1	1,553,793.3	1,586,249.2

Poder Legislativo del Estado de México Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 1 de enero al 31 de diciembre 2016 (Miles de Pesos)
--

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gobierno	1,581,251.4	7,103.8	1,588,355.2	2,471.1	1,553,428.2	1,585,884.1
Legislación	1,581,251.4	7,103.8	1,588,355.2	2,471.1	1,553,428.2	1,585,884.1
Justicia			-			-
Coordinación de la Política de Gobierno			-			-
Relaciones Exteriores			-			-
Asuntos Financieros y Hacendarios			-			-
Seguridad Nacional			-			-
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			-			-
Otros Servicios Generales			-			-
Desarrollo Social	-	-	-	-	-	-
Protección Ambiental			-			-
Vivienda y Servicios a la Comunidad			-			-
Salud			-			-
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			-			-
Educación			-			-
Protección Social			-			-
Otros Asuntos Sociales			-			-
Desarrollo Económico	-	-	-	-	-	-
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			-			-
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			-			-
Combustibles y Energía			-			-
Minería, Manufacturas y Construcción			-			-
Transporte			-			-
Comunicaciones			-			-
Turismo			-			-
Ciencia, Tecnología e Innovación			-			-
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			-			-
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	-	365.1	365.1	-	365.1	365.1
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			-			-
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno			-			-
Saneamiento del Sistema Financiero			-			-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		365.1	365.1		365.1	365.1
Total del Gasto	1,581,251.4	7,468.9	1,588,720.3	2,471.1	1,553,793.3	1,586,249.2

Poder Legislativo del Estado de México
 Endeudamiento Neto
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
 (Miles de Pesos)

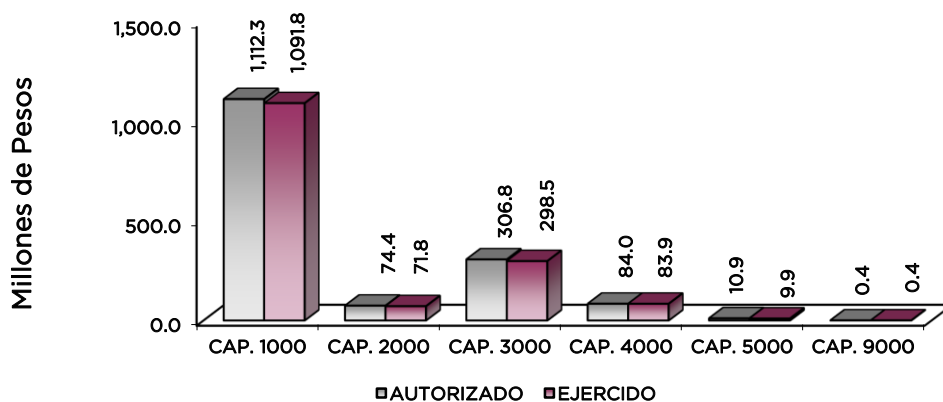
Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Creditos Bancarios			
			-
			-
			-
			-
			-
Total Créditos Bancarios	-	-	-
Otros Instrumentos de Deuda			
			-
			-
			-
			-
			-
Total Otros Instrumentos de Deuda	-	-	-
TOTAL	-	-	-

Poder Legislativo del Estado de México
 Intereses de la Deuda
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
 (Miles de Pesos)

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de intereses de Créditos Bancarios	-	-
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de intereses de Otros Instrumentos de Deuda	-	-
TOTAL	-	-

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Legislativo del Estado de México							
EGRESOS POR CAPÍTULO							
(Miles de Pesos)							
EGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2016		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	1,112,325.0			1,112,325.0	1,091,838.6	20,486.4	1.8
MATERIALES Y SUMINISTROS	74,231.4	128.1		74,359.5	71,763.8	2,595.7	3.5
SERVICIOS GENERALES	302,532.8	4,229.2		306,762.0	298,503.8	8,258.2	2.7
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	84,004.2			84,004.2	83,860.0	144.2	.2
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,158.0	2,746.5		10,904.5	9,933.0	971.5	8.9
DEUDA PÚBLICA		365.1		365.1	365.1		
T O T A L	1,581,251.4	7,468.9		1,588,720.3	1,556,264.3	32,456.0	2.0



NOTAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

EGRESOS

Se tuvo un presupuesto inicial de 1 mil 581 millones 251.4 miles de pesos, presentando ampliaciones y traspasos netos de más por 7 millones 468.9 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 1 mil 588 millones 720.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 1 mil 556 millones 264.3 miles de pesos, obteniendo un ahorro de 32 millones 456 mil pesos, equivalente al 2.0 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue de 1 mil 112 millones 325 mil pesos. El importe ejercido fue de 1 mil 91 millones 838.6 miles de pesos, obteniendo un ahorro de 20 millones 486.4 miles de pesos, equivalente al 1.8 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue de 74 millones 231.4 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos por 128.1 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 74 millones 359.5 miles de pesos, El importe ejercido fue de 71 millones 763.8 miles de pesos, obteniendo un ahorro de 2 millones 595.7 miles de pesos, lo que representó el 3.5 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS GENERALES

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue de 302 millones 532.8 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 4 millones 229.2 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 306 millones 762 mil pesos. El importe ejercido fue de 298 millones 503.8 miles de pesos, obteniendo un ahorro de 8 millones 258.2 miles de pesos, lo que representó el 2.7 por ciento respecto al monto autorizado.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue de 84 millones 4.2 miles de pesos. El importe ejercido fue de 83 millones 860 mil pesos, obteniendo un ahorro de 144.2 miles de pesos, lo que representó el 2 por ciento respecto al monto autorizado.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue de 8 millones 158 mil pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 2 millones 746.5 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 10 millones 904.5 miles de pesos. El importe ejercido fue de 9 millones 933 mil pesos, obteniendo un ahorro de 971.5 miles de pesos, lo que representó el 8.9 por ciento respecto al monto autorizado.

DEUDA PÚBLICA

Se autorizó una ampliación para el pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores (ADEFAS) por 365.1 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Poder Legislativo
EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO
(Miles de Pesos)

CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 6					VARIACIÓN
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	
SERVICIOS PERSONALES	1,112,325.0			1,112,325.0	1,091,838.6	20,486.4
Dietas	64,831.6			64,831.6	62,939.1	1,892.5
Sueldo Base	196,774.4			196,774.4	191,125.5	5,648.9
Sueldo por Interinato	515.0			515.0		515.0
Sueldos y Salarios Compactados al Personal Eventual compensación por Servicio Social					304.8	-304.8
Prima por Años de Servicio	3,951.3			3,951.3	54.0	-54.0
Prima de Antigüedad	4,140.6			4,140.6	3,779.6	171.7
Prima Adicional por Permanencia en el Servicio	51.5			51.5	54.0	-10.4
Prima Vacacional	13,664.9			13,664.9	61.9	557.7
aguinaldo	47,451.5			47,451.5	46,493.2	958.3
aguinaldo de Eventuales					30.9	-30.9
vacaciones no Disfrutadas por Finiquito	148.3			148.3		148.3
Remuneraciones Por horas Extraordinarias	7,641.1			7,641.1	5,768.6	1,872.5
Compensación	28,303.5			28,303.5	30,097.3	-1,793.8
Gratificación	534,926.3			534,926.3	545,402.6	-10,476.3
Gratificación por Convenio	11,356.2			11,356.2	7,945.9	3,410.3
Gratificación por Productividad	866.2			866.2	674.2	192.0
Cuotas del Servicio de Salud	46,039.4			46,039.4	42,832.7	3,206.7
Cuotas al Sistema Solidario de Reparto	35,905.7			35,905.7	32,515.0	3,390.7
Cuotas del sistema de Capitalización Individual	5,604.3			5,604.3	5,294.0	310.3
Aportaciones para Financiar los Gastos Generales	5,394.4			5,394.4	3,780.0	1,614.4
Riesgo de Trabajo	6,129.6			6,129.6	4,963.7	1,165.9
Seguros y Fianzas	6,751.7			6,751.7	4,858.4	1,893.3
Cuotas para el Fondo de Retiro	55,577.4			55,577.4	53,982.0	1,595.4
Liquidaciones por Indemnizaciones de Sueldos y Salarios Caidos del Person	1,854.0			1,854.0	6,452.4	-4,598.4
Prima de Jubilación	1,668.6			1,668.6	595.0	1,073.6
Becas para Hijos de Trabajadores Sindicalizados	3,096.9			3,096.9	2,184.0	912.9
Días Cívicas y Económicos	1,807.0			1,807.0	1,198.7	608.3
Día del Maestro y del Servidor publico	2,243.3			2,243.3	2,282.0	-38.7
Otros Gastos Derivados de Convenio	4,649.4			4,649.4	3,973.1	676.3
Becas Institucionales	1,680.1			1,680.1	479.9	1,200.2
Elaboración de Tesis	206.0			206.0	5.8	200.2
Despensa	9,204.9			9,204.9	9,123.9	81.0
Reconocimiento a Servidores Públicos	757.1			757.1	421.8	335.3
Estímulos de Puntualidad y Asistencia	9,132.8			9,132.8	7,091.8	2,041.0
Recompensas					536.1	-536.1
MATERIALES Y SUMINISTROS	74,231.4	128.1		74,359.5	71,763.8	2,595.7
Materiales y Útiles de Oficina	4,931.9			4,931.9	3,239.4	1,692.5
Enseres de Oficina	1,458.1			1,458.1	961.5	496.6
Material y Útiles de Imprenta y Reproducción	258.7			258.7	5.1	253.6
Material de Foto, Cine y Grabación	151.9			151.9	42.1	109.8
Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos	10,353.9			10,353.9	10,507.2	-153.3
Material de Información	1,566.6			1,566.6	563.5	1,003.1
Material y Enseres de limpieza	616.1			616.1	630.4	-14.3
Material Didáctico	100.4			100.4	41.9	58.5
Material para la Identificación y Registro	29.9			29.9	1.6	28.3
Productos Alimenticios para las Personas	23,038.8			23,038.8	15,597.0	7,441.8
Utensilios para el Servicio de Alimentación	588.3			588.3	166.6	421.7
Vidrio y Productos de Vidrio					40.8	-40.8
Material Eléctrico y Electrónico	621.7			621.7	792.8	-171.1
Materiales Complementarios	235.0			235.0	26.1	208.9
Material de Señalización	98.4			98.4	301.2	-202.8
Árboles y Plantas de Ornato	136.0			136.0	14.5	121.5
Materiales de Construcción	1,271.4			1,271.4	1,064.8	206.6
Medicinas y Productos Farmacéuticos	638.6			638.6	611.0	27.6
Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	87.0			87.0	104.1	-17.1
Combustibles, Lubricantes y aditivos	23,153.8			23,153.8	31,191.7	-8,037.9
Vestuarios y Uniformes	954.2			954.2	962.4	-8.2
Artículos Deportivos	308.5			308.5	4.6	303.9
Productos Textiles	159.9			159.9	67.2	92.7
Prendas de producción	1,844.0			1,844.0	8.0	1,836.0
Refacciones, Accesorios y Herramientas	489.1			489.1	115.9	373.2
Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	481.7			481.7	192.2	289.5
Refacciones y Accesorios para equipo de Cómputo	12.5			12.5	65.2	-52.7
Refacciones y accesorios Menores para Equipo de Transporte	213.8	128.1		341.9	542.4	-200.5
Otros Artículos	24.7			24.7	506.6	-481.9
Artículos para la Extinción de Incendios	38.8			38.8	3,315.5	-3,276.7
Otros Enseres	367.7			367.7	80.5	287.2

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 6					
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN
SERVICIOS GENERALES	302,532.8	4,229.2		306,762.0	298,503.8	8,258.2
Servicio de Energía Eléctrica	2,827.5			2,827.5	3,033.2	-205.7
Gas	248.3			248.3	343.8	-95.5
Servicio de Agua	910.4			910.4	854.4	56.0
Servicio de Telefonía Convencional	2,897.2			2,897.2	3,243.3	-346.1
Servicio de Telefonía de Celular	14,476.2			14,476.2	23,034.8	-8,558.6
Servicios de Radiolocalización y Comunicación	497.5			497.5	355.1	142.4
Servicios de Conducción de Señales Analógicas y Digitales	5,268.3			5,268.3	400.8	4,867.5
Servicios de Acceso a Internet	1,778.6			1,778.6	1,351.5	427.1
Servicio postal y Telegráfico	128.8			128.8	49.4	79.4
Arrendamiento de Edificios y Locales	20,854.9			20,854.9	18,549.9	2,305.0
Arrendamiento de Vehículos	771.4			771.4		771.4
Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	6,573.8			6,573.8	1,139.4	5,434.4
Asesorías Asociadas a Convenios o Acuerdos	32,780.5	3,649.8		36,430.3	37,266.1	-835.8
Servicios Informáticos	639.0			639.0	620.2	18.8
Capacitación	1,554.3	579.4		2,133.7	1,590.6	543.1
Servicios de Apoyo Administrativo y Fotocopiado	194.7			194.7	10.8	183.9
Impresión de Documentos Oficiales	2,557.3			2,557.3	430.2	2,127.1
Servicios de Vigilancia	226.9			226.9	87.1	139.8
Servicios Profesionales	226.6			226.6		226.6
Servicios Bancarios y Financieros	1,610.4			1,610.4	293.8	1,316.6
Seguros y Fianzas	3,650.4			3,650.4	2,558.8	1,091.6
Fletes y Maniobras	163.0			163.0	2.0	161.0
Recuperación y Mantenimiento de Inmuebles	5,785.0			5,785.0	1,641.1	4,143.9
Adaptación de Locales, Almacenes y Bodegas	1,829.1			1,829.1		1,829.1
Reparación, Mantenimiento e Instalación de Mobiliario y Equipo	698.3			698.3	36.2	662.1
Reparación, Instalación y Mantenimiento de Bienes Informáticos	648.8			648.8	266.2	382.6
Reparación y Mantenimiento para Equipo y Redes de Tele y Radio	971.3			971.3	340.9	630.4
Reparación y Mantenimiento de Vehículos Terrestres y Aéreos	8,792.9			8,792.9	2,127.0	6,665.9
Reparación, Instalación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo	326.2			326.2	309.4	16.8
Servicios de Lavandería, Limpieza e Higiene	618.5			618.5	5,362.1	-4,743.6
Servicios de Fumigación	34,260.5			34,260.5	35,316.3	-1,055.8
Gastos de Publicidad y Propaganda	4,713.3			4,713.3	1,295.8	3,417.5
Publicaciones Oficiales y de Información en General					205.9	-205.9
Servicios de Creatividad, Preproducción y Producción de Publicidad	193.3			193.3	507.2	-313.9
Servicios de Fotografía	247.2			247.2	411.8	-164.6
Servicios de Cine y Grabación					3,659.4	-3,659.4
Servicios de Creación y Difusión de Contenido a Través de Internet	76.2			76.2	624.8	-548.6
Otros Servicios de Información	1,967.3			1,967.3		1,967.3
Transportación Aérea	157.3			157.3		157.3
Gastos por Traslado Vía Terrestre	63,610.9			63,610.9	11,103.6	52,507.3
Viáticos Nacionales	4,923.2			4,923.2	1,133.5	3,789.7
Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	2,705.6			2,705.6	2,178.9	526.7
Gastos de Ceremonias Oficiales y de Orden Social	9,104.8			9,104.8	890.5	8,214.3
Espectáculos Cívicos y Culturales	2,670.1			2,670.1	1,564.6	1,105.5
Congresos y Convenciones	22,093.5			22,093.5	20,250.0	1,843.5
Gastos de Representación	2,372.5			2,372.5	1,216.6	1,155.9
Otros Impuestos y Derechos	27.2			27.2	11.4	15.8
Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	28,004.3			28,004.3	29,847.8	-1,843.5
Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo	361.6			361.6	582.7	-221.1
Cuotas y Suscripciones	1,735.1			1,735.1	78,567.2	-76,832.1
Gastos de Servicios Menores	515.0			515.0	94.2	420.8
Estudios y Análisis Clínicos	2,287.8			2,287.8	3,743.5	-1,455.7
Subcontratación de Servicios con Terceros						
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	84,004.2			84,004.2	83,860.0	144.2
Cooperaciones y Ayudas	81,674.7			81,674.7	79,652.5	2,022.2
Gastos Relacionados con Actividades Culturales, Deportivas					3,363.3	-3,363.3
Gastos por Servicios de Traslado de Personas	80.0			80.0	25.0	55.0
Becas	2,249.5			2,249.5		2,249.5
Instituciones Educativas					819.2	-819.2
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,158.0	2,746.5		10,904.5	9,933.0	971.5
Muebles y Enseres	579.9			579.9	562.1	17.8
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería					42.0	-42.0
Objetos, Obras de Arte, Históricas y Culturales					26.8	-26.8
Bienes Informáticos	7,566.6	2,051.3		9,617.9	3,357.0	6,260.9
Otros Equipos Eléctricos y Electrónicos de Oficina					648.3	-648.3
Equipo de Foto, Cine y Grabación					611.6	-611.6
Otro Equipo Educativo y Recreativo					4.2	-4.2
Equipo Médico y de Laboratorio					22.8	-22.8
Vehículos y Equipo de Transporte Terrestre		695.2		695.2	3,373.8	-2,678.6
Carrocerías y Remolques					24.9	-24.9
Sistemas de Aire Acondicionado					995.2	-995.2
Equipo y Aparatos para la Comunicación, Telecomunicación y Radio	11.5			11.5	19.5	-8.0
Equipos de Generación Acrílica, Aparatos y Accesorios Eléctricos					3.5	-3.5
Herramientas, Maquinaria Herramienta y Equipo					20.9	-20.9
Maquinaria y Equipo Diverso					220.4	-220.4
DEUDA PÚBLICA		365.1		365.1	365.1	
Por el Ejercicio Inmediato Anterior		365.1		365.1	365.1	
T O T A L	1,581,251.4	7,468.9		1,588,720.3	1,556,264.3	32,456.0

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Legislativo del Estado de México
Gasto por Categoría Programática
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6=(3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1 + 2)	4	5	
Programas	1,581,251.4	7,103.8	1,588,355.2	2,471.1	1,553,428.2	1,585,884.1
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	-	-	-	-	-	-
Sujetos o Reglas de Operación			-			-
Otros Subsidios			-			-
Desempeño de las Funciones	-	-	-	-	-	-
Prestación de Servicios Públicos			-			-
Provisión de Bienes Públicos			-			-
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas			-			-
Promoción y Fomento			-			-
Regulación y Supervisión			-			-
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)			-			-
Específicos			-			-
Proyectos de Inversión			-			-
Administrativos y de Apoyo	1,581,251.4	7,103.8	1,588,355.2	2,471.1	1,553,428.2	1,585,884.1
Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional			-			-
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	1,581,251.4	7,103.8	1,588,355.2	2,471.1	1,553,428.2	1,585,884.1
Operaciones Ajenas			-			-
Compromisos	-	-	-	-	-	-
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional			-			-
Desastres Naturales			-			-
Obligaciones	-	-	-	-	-	-
Pensiones y Jubilaciones			-			-
Aportaciones a la Seguridad Social			-			-
Aportaciones a Fondos de Estabilización			-			-
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones			-			-
Programa de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	-	-	-	-	-	-
Gasto Federalizado			-			-
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios			-			-
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca			-			-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		365.1	365.1		365.1	365.1
Total del Gasto	1,581,251.4	7,468.9	1,588,720.3	2,471.1	1,553,793.3	1,586,249.2

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la Entidad.

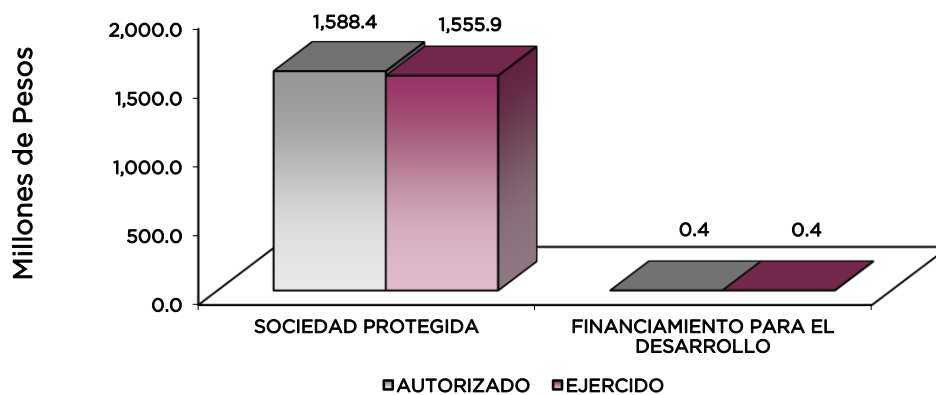
SOCIEDAD PROTEGIDA

El Gobierno Estatal se ha propuesto, como parte de su visión, conformar una Sociedad Protegida procurando un entorno de seguridad y Estado de Derecho. Para lo anterior es necesario prevenir el delito, combatir la delincuencia y evitar la corrupción en las instituciones de seguridad y justicia, por lo cual se han diseñado objetivos acordes con las circunstancias que atraviesa todo el país.

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

Poder Legislativo del Estado de México							
EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL							
(Miles de Pesos)							
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 6			EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
Sociedad Protegida	1,581,251.4	7,103.8		1,588,355.2	1,555,899.2	32,456.0	2.0
Financiamiento para el Desarrollo		365.1		365.1	365.1		
T O T A L	1,581,251.4	7,468.9		1,588,720.3	1,556,264.3	32,456.0	2.0



FINALIDAD

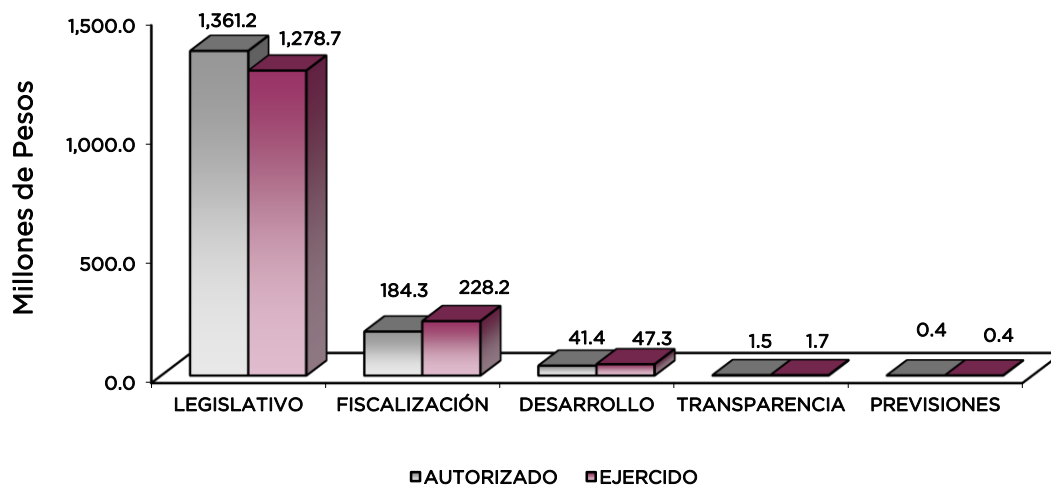
GOBIERNO

El Poder Legislativo del Estado de México tiene por objeto dictar Leyes para la administración del Gobierno interior del Estado, en todos los ramos, interpretarlas aclararlas reformarlas y

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

derogarlas, así como a probar los convenios que celebre el Ejecutivo con relación a los límites del Estado.

Poder Legislativo del Estado de México							
EGRESOS POR PROGRAMA							
(Miles de Pesos)							
PROGRAMA	PRESUPUESTO 2016			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Legislativo	1,361,158.9			1,361,158.9	1,278,709.1	82,449.8	6.1
Fiscalización Gubernamental	177,156.2	7,103.8		184,260.0	228,234.3	-43,974.3	-23.9
Desarrollo de la Función Pública y Ética	41,411.6			41,411.6	47,292.4	-5,880.8	-14.2
Transparencia	1,524.7			1,524.7	1,663.4	-138.7	-9.1
Previsiones para el Pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores		365.1		365.1	365.1		
TOTAL	1,581,251.4	7,468.9		1,588,720.3	1,556,264.3	32,456.0	2.0



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

METAS PROGRAMADAS Y ALCANZADAS

GOBIERNO DE RESULTADOS

010101 Poder Legislativo

El Programa de Trabajo del Poder Legislativo del Estado de México, durante el ejercicio presupuestal, se desarrolló de acuerdo a lo establecido en el Proyecto del Programa - Presupuesto 2016 y en su Ley y Reglamento; considerando, así mismo, los Lineamientos del Plan Estatal Desarrollo 2011 - 2017.

Asimismo, cabe destacar el fecundo trabajo logrado durante el periodo del 1º de enero al 31 de Diciembre de 2016 por los integrantes de los Grupos Parlamentarios, las Comisiones y Comités al analizar y dictaminar diversos asuntos que les fueron turnados por el Presidente de la Junta de Coordinación Política, cuyo trabajo, en algunos casos, requirió de la asistencia de servidores públicos -mismos que aportaron elementos para ampliar la información- y con esto, contar con un mayor horizonte en el desarrollo de su encomienda.

0101010101 INICIATIVAS, REVISIÓN Y EXPEDICIÓN DE LEYES

Este proyecto tiene como finalidad mejorar y actualizar el marco jurídico del Estado y los procesos orientados a dar solución o autorización a decretos y asuntos en la materia para legislar en forma eficaz, mediante la revisión, elaboración y autorización de la emisión y difusión de leyes, decretos, reglamentos y acuerdos que lleva a cabo la legislatura.

En cumplimiento del mandato popular, durante el periodo que se informa, la LIX Legislatura llevó a cabo 48 Sesiones.

De conformidad con las facultades establecidas en la Constitución Política del Estado de México, la LIX Legislatura estudió y resolvió iniciativas de ley y decreto, aprobándose 300, el quehacer legislativo se caracterizó por su intensidad y la participación plural de los diversos Grupos Parlamentarios.

Con apoyo en el trabajo permanente de Comisiones y Comités, en el desahogo del Proceso Legislativo se organizaron y realizaron, del primero al cuarto trimestre del año 69 reuniones para estudio y dictamen de iniciativas de ley o decreto, proyectos de acuerdo y minutas de reforma constitucional.

Se efectuaron 12 comparecencias de funcionarios públicos.

Apoyó en la realización de 120 eventos como conferencias, cursos, foros, congresos, acuerdos, dirigidos a los servidores públicos, así como a la ciudadanía en general.

Para dar a conocer la labor Legislativa de los diputados se rindieron 75 informes anuales de apoyo social.

La Legislatura representó al Congreso del Estado ante los demás Poderes Estatales, así como ante los Ayuntamientos y con el sector social en 51 actos cívicos. En su calidad de representación popular, funge como gestora ante las instancias correspondientes para la solución de problemas diversos de sus representados; así como para solucionar las carencias de servicios.

Se sometieron a consenso, estudio y análisis 900 iniciativas de Ley y Decretos presentados por los Poderes del Estado, Organismos Autónomos y público en general.

Se otorgaron 900 apoyos a diferentes grupos vulnerables de la población, así como en festividades de carácter relevante en los diferentes Distritos del Estado de México.

Se realizaron 900 eventos como foros legislativos, giras de trabajo por los Legisladores de los diferentes grupos parlamentarios en sus respectivos Distritos.

0101010102 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO

Este proyecto tiene como prioridad otorgar los apoyos técnicos y jurídicos para eficientar la gestión legislativa a través de una óptima coordinación y seguimiento de acciones para el cumplimiento de objetivos que apoyen los procesos de análisis, discusión y aprobación de iniciativas de ley.

Se realizaron 63 documentos para el desarrollo parlamentario.

Se proporcionaron 43 servicios de apoyo para la celebración de las sesiones de la Junta de Coordinación Política y de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Se actualizó en 49 ocasiones la información pública en la página electrónica de la crónica legislativa sobre el actuar presente y del pasado del Poder Legislativo del Estado de México.

Se atendieron 466 juicios de amparo, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad en los que participa la Legislatura.

Se establecieron relaciones interinstitucionales en 3 ocasiones para celebrar convenios y acuerdos.

Se emitieron 120 opiniones jurídicas en los asuntos que le fueron solicitados.

Se dirigieron 12 actividades administrativas para el desarrollo de la Legislatura.

Se mantuvo el registro de 393 expedientes de iniciativa de ley, decretos, acuerdos, minutas de reforma constitucional y demás asuntos presentados al pleno de la Legislatura y de la Diputación Permanente, así como los turnados a Comisiones Legislativas y Comités Permanentes.

Se elaboraron 181 versiones estenográficas de las Sesiones, de las reuniones de las Comisiones y Comités así como de los eventos de la Legislatura.

Se grabaron 179 Sesiones, de las reuniones de las Comisiones y de los Comités de la Legislatura.

0101010103 DIFUSIÓN DE NORMAS JURÍDICAS, ACUERDOS Y ACCIONES

Este proyecto tiene el propósito de dirigir e instrumentar las estrategias de comunicación, difusión e imagen, del Poder Legislativo en todos los Municipios del Estado de México, con el propósito de hacerlas categóricas y evaluar la información respecto a los resultados y metas logrados con el desarrollo del trabajo de los Legisladores durante el ejercicio 2016; autorizando, coordinando, supervisando y evaluando la difusión en forma oportuna, equilibrada y plural, coordinándose con los Órganos similares de los Poderes locales (de nivel estatal y municipal), del Congreso Federal y de los Congresos Locales del país, coordinando interinstitucionalmente acciones de información, difusión y comunicación.

Se autorizaron, coordinaron, supervisaron y evaluaron 12 difusiones en forma oportuna de las actividades del Poder Legislativo del Estado de México.

Se organizaron y coordinaron 744 coberturas informativas, fotográficas, así como videográficas de los eventos institucionales y otras actividades de los diputados.

Se elaboraron 239 carpetas informativas.

Se produjeron 94 videos de los eventos institucionales y otras actividades de los diputados.

Se elaboraron 229 síntesis vespertinas de medios electrónicos.

Se administró y mantuvo actualizada en 365 ocasiones la página web del Poder Legislativo del Estado de México.

Se diseñó, planificó e implemento la estrategia integral de imagen institucional, para posicionar al Poder Legislativo del Estado de México ante la sociedad mexiquense.

Se dio seguimiento a 12 solicitudes de publicidad, cobertura y difusión de eventos o actividades que presenten los órganos Legislativos, diputados y dependencias.

0101010104 ASESORÍA, PROFESIONALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN PARLAMENTARIA

La finalidad de este proyecto es desarrollar el análisis, la investigación y la generación de productos y difusión de los temas económicos, políticos y sociales relacionados con el estudio de la historia, funciones, acciones y prácticas parlamentarias del Estado de México, acorde a las atribuciones establecidas en su reglamento, coadyuvando con los Legisladores y demás servidores públicos al mejoramiento de los instrumentos jurídico legislativos que se implanten por la Legislatura; de esta forma, el trabajo realizado durante el ejercicio 2016 generó los siguientes resultados:

Se participó en 7 reuniones de trabajo con legisladores, comisiones, distintas instituciones académicas e investigadores sobre temas relacionados con el estudio, historia, funciones, actividades y prácticas parlamentarias.

Se realizaron 3 reuniones de trabajo con el Congreso de la Unión, institutos similares de los Estados de la República.

Se difundieron a través de la página web del Instituto 6 investigaciones a fin de contar con un espacio que permita la comunicación y la retroalimentación.

Se promovieron 12 acciones de desarrollo y fortalecimiento interinstitucional a través de diplomados, cursos, talleres, maestrías.

010102010101 FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Este proyecto, tiene el propósito de Mantener la equidad en la distribución y la óptima ejecución de los recursos presupuestados mediante fiscalización de la administración de ingresos y egresos de la administración pública estatal y municipal, a través de la exhaustiva revisión de la cuenta pública; para lo cual se establecieron las siguientes metas:

Se revisaron 12 ingresos y egresos de las entidades fiscalizables a efecto de comprobar que su recaudación, administración y aplicación se apege a las disposiciones legales, administrativas, presupuestales, financieras y de planeación aplicables.

Se revisaron y conocieron 6 resultados de la fiscalización de las Cuentas Públicas de las entidades fiscalizables así como el resultado de la revisión de la eficacia en el logro de los objetivos contenidos en los programas y la eficiencia en el uso de los recursos públicos utilizados, la congruencia del ejercicio de los presupuestos con los programas y de estos con los planes y entregar a la Legislatura por conducto de la Comisión de Vigilancia del OSFEM el informe de resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Estado y Municipios.

Se ejecutaron 11 auditorías a los entes fiscalizables.

Se dio seguimiento 11 funciones sustantivas de la coordinación establecidas en el Manual de Organización del OSFEM.

Se entregó información completa para la integración de la cuenta pública.

Se turnó e informó 32 resultados de auditoría a la Coordinación de Solventaciones de Auditoría Financiera, Obra Pública y Evaluación de Programas.

Se recibieron 13 Informes Mensuales de Ayuntamientos, DIF, ODAS, IMCFD, Poderes Ejecutivo Legislativo Judicial y Organismos Autónomos.

Se intervino en 596 actos de entrega-recepción, se ejecutaron las revisiones y seguimientos a las actas y las observaciones derivadas de los actos de entrega-recepción.

Se realizaron 9 fiscalizaciones del Fondo de Aportaciones para Nómina Educativa y Gasto Operativo (GEM), Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del D.F., Subsidio para las Entidades Federativas para el Fortalecimiento para Instituciones de Seguridad Pública en materia de mando policial, Programas Escuelas Seguras, Programas para la Inclusión y Equidad Equitativa, Programa Escuela de Tiempo Completo, Programa de Fortalecimiento de la Calidad en la Educación Básica, Escuelas de Calidad, Programa Unidades Médicas Móviles, Consejos Escolares de Participación Social en Educación Secundaria, Programa Desayunos Escolares.

Se fiscalizaron 125 Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en los Municipios del Estado de México.

Se fiscalizaron 125 Fondos de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en los Municipios del Estado de México.

Se impartieron 21 cursos de capacitación, control y administración de obra pública con un enfoque de fiscalización; actualización de lineamientos emitidos por el OSFEM; presupuesto Municipal y evaluación programática.

010102010102 EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

El proyecto tiene como finalidad llevar el proceso continuo, sistemático y multidimensional de obtención de información, relevante, válida y confiable, que permita tomar decisiones sobre el valor o mérito del mismo para mejorar su funcionamiento.

Se realizaron 12 evaluaciones del impacto económico y social de los programas gubernamentales y municipales.

Se validaron 1,448 pliegos de recomendaciones u oficio de requerimiento de información complementaria por entidad municipal.

Se elaboraron 7 "Informes de Resultados de la evaluación programática de los programas presupuestarios del GEM para el Informe de la Cuenta Pública 2016"

Se supervisaron la emisión de 26 pliegos de recomendaciones a las entidades fiscalizables ejecutoras de recursos del ramo 33 en el ámbito Estatal.

Se evaluó el desempeño de 2,868 programas de gobierno municipales.

Se elaboraron 7 informes de resultados de la evaluación del desempeño de los programas presupuestarios del GEM para el informe de la Cuenta Pública 2016.

010102010103 SOLVENTACIONES Y RESPONSABILIDADES

La finalidad del proyecto es atender y dar seguimiento a las acciones para subsanar las observaciones y recomendaciones a través de documentos que corrijan los errores o el resarcimiento de irregularidades y/o deficiencias fincando responsabilidades de hechos ilícitos en términos de Ley.

Se coordinó la recepción, distribución y seguimiento de 961 pliegos de observaciones resarcitorias, de los pliegos de recomendaciones y expedientes técnicos de los informes mensuales, auditorías financieras, auditoría de obra, auditorías de desempeño y Cuenta Pública Anual.

Se coordinó la emisión de 1,177 pliegos de descargo de observaciones resarcitorias solventadas de los informes mensuales, auditorías financieras y de obra y cuenta pública.

Se coordinaron y supervisaron 2 informes anuales de observaciones resarcitorias no solventadas de las entidades fiscalizables para integrarlo a la cuenta pública anual.

Se elaboró el informe anual de observaciones resarcitorias no solventadas de las entidades fiscalizables para integrarlo a la cuenta pública anual.

Se atendieron 580 contestaciones remitidas por las entidades municipales relacionadas con las observaciones administrativas resarcitorias de los informes mensuales y auditorías financieras.

Se revisaron 110 proyectos de resoluciones de recursos de revisión por la imposición de medios de apremio.

010304010101 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Este programa realiza acciones de auditoría, evaluación y control; así mismo sus actividades se enfocan también a supervisar que en su desempeño las Dependencias -internas y externas-, los servidores públicos involucrados, así como los participantes en el proceso de gestión del Poder Legislativo hayan sido transparentes y eficientes, respecto al manejo y aplicación de los recursos y el desempeño del personal; obteniendo los siguientes resultados para este ejercicio:

Se tramitaron e instauraron 78 expedientes de procedimiento administrativo disciplinario, por presuntas irregularidades cometidas por los servidores públicos de elección popular municipal, diputados y del Poder Legislativo.

Se iniciaron, radicaron y substanciaron 458 procedimientos administrativos disciplinarios por denuncias en contra de servidores públicos de elección popular Municipal y del Poder Legislativo.

Comparecieron y se desahogaron 158 garantías de audiencia del servidor público presunto responsable de la irregularidad administrativa, recepción de manifestaciones, pruebas y alegatos.

Se realizaron 6 acciones que coadyuvaron al cumplimiento en la entrega de manifestación de bienes y declaración de intereses, en los términos establecidos por la Ley.

Se supervisaron 242 acciones de fiscalización y auditoría, para que se efectuaran conforme a la normatividad establecida.

Se supervisó la ejecución de 24 auditorías
Se realizó el seguimiento de 12 auditorías administrativas.

Se supervisaron 81 asesorías en diversos temas de la administración pública municipal.

Se realizaron 11 seguimientos de auditorías financieras.

UNIDAD DE INFORMACIÓN

010804010101 VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Acorde al proyecto brinda atención profesional al público en general en sus demandas de información; así como hacer pública la información de oficio.

Se atendieron 405 solicitudes de información requeridas por el usuario.

Se realizaron 3 proyectos de acuerdos de clasificación de información y se sometieron a consideración del comité de información para que resuelva en consecuencia.

Se dio cumplimiento a 3 resoluciones emitidas por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Se actualizó 54 ocasiones la información pública de oficio en el sitio web de transparencia.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Legislativo del Estado de México
AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL
 ENERO - DICIEMBRE DE 2016

FIN	FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M E T A S				PRESUPUESTO 2016 (Miles de Pesos)				
							UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA-MADO	ALCANZA-DO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%		
LEGISLATIVO															
01	01	01	01	01	01	INICIATIVAS, REVISIÓN Y EXPEDICIÓN DE LEYES						859,782.2	930,218.3	108.2	
						Convocar Sesiones a Través de la Junta de Coordinación Política	Sesión	48	48	100.0					
						Estudiar, Dictaminar y Aprobar las Iniciativas de Ley o Decreto	Acción	300	300	100.0					
						Celebrar Reuniones de Comisiones y Comités para Realizar Trabajos de Estudio y Dictamen	Reunión	69	69	100.0					
						Solicitar la Información Necesaria o la Presencia de Servidores Públicos, para el Estudio de Iniciativas de ley o Decreto, en sus Respectivas Competencias	Acción	12	12	100.0					
						Realizar Conferencias, Seminarios, Cursos, Foros, Congresos y Encuentros para Fortalecer la Misión Legislativa	Evento	120	120	100.0					
						Integrar los Informes de Actividades Anuales de Apoyos Sociales de los Diputados de la Legislatura	Informe	75	75	100.0					
						Representar al Poder Legislativo en Actos Oficiales con Otros Poderes	Acción	28	51	182.1					
						Someter a Consenso, Estudio y Análisis las Iniciativas de Ley y Decretos Presentados por los Poderes del ESTADO, Organismos Autónomos y por el Público en General	Análisis	900	900	100.0					
						Apoyar a Diferentes Grupos Vulnerables de la Población así como en Festividades de Carácter Relevante en los Diferentes Distritos del Estado de México	Gestión	900	900	100.0					
						Organizar Eventos como: Foros Legislativos e Informes de los Diputados, así como Realizar Giras de Trabajo por los Legisladores de los Diferentes Grupos parlamentarios en sus Respectivos Distritos	Reporte	900	900	100.0					
01	01	01	01	01	02	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO						454,555.9	282,449.7	62.1	
						Elaborar el Desarrollo Parlamentario para la Celebración de las Sesiones de la Legislatura y de la Diputación Permanente	Documento	45	63	140.0					
						Proporcionar los Servicios de Apoyo Necesarios para la Celebración de Sesiones de la Junta de Coordinación Política y de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos	Documento	37	43	116.2					
						Actualización de la Información Pública en la Página Electrónica de la Crónica legislativa Sobre el Actuar Presente y del Pasado del Poder Legislativo del Estado de México	Acción	49	49	100.0					
						Atender los Juicios de Amparo, Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad en los que Participa la Legislatura	Juicio	400	466	116.5					
						Establecer Relaciones Interinstitucionales para Celebrar Convenios y acuerdos	Acción	3	3	100.0					
						Emitir Opinión Jurídica en los Asuntos que le Sean Solicitados	Documento	120	120	100.0					
						Dirigir las Actividades Administrativas para el Desarrollo de la Legislatura	Acción	12	12	100.0					
						Mantener el Registro de Expedientes de Iniciativa de Ley, Decretos, Acuerdos, Minutas de Reforma Constitucional y Demás Asuntos Presentados al Pleno de la Legislatura y de la Diputación Permanente, así como los Turnados a Comisiones Legislativas y Comités Permanentes	Registro	260	393	151.2					
						Elaborar Versiones Estenográficas de las Sesiones, de las Reuniones de las Comisiones y Comités así como de los Eventos de la Legislatura	Documento	228	181	79.4					
						Grabación de las Sesiones, de las Reuniones de las Comisiones y de los Comités de la Legislatura	Grabación	181	179	98.9					
01	01	01	01	01	03	DIFUSIÓN DE NORMAS JURÍDICAS, ACUERDOS Y ACCIONES						36,278.0	59,511.9	164.0	
						Autorizar, Coordinar, Supervisar y Evaluar la Difusión en Forma Oportuna de las Actividades del Poder Legislativo del Estado de México	Evaluación	12	12	100.0					
						Organizar y Coordinar la Cobertura Informativa, Fotográfica, así como Ideográfica de los Eventos Institucionales y Otras Actividades de los Diputados	Acción	850	744	87.5					
						Elaboración de la Carpeta Informativa	Carpeta	233	239	102.6					
						Producir Vídeos de los Eventos Institucionales y Otras Actividades de los Diputados	Acción	100	94	94.0					
						Elaboración de la Síntesis Vespertina de Medios Electrónicos	Acción	234	229	97.9					
						Administrar y Mantener Actualizada la Página Web del Poder Legislativo del Estado de México	Acción	366	365	99.7					

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

FIN	FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M E T A S				PRESUPUESTO 2016 (Miles de Pesos)		
							UNIDAD DE MEDIDA	PROGR- MADO	ALCANZA- DO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
						Diseñar, planificar e implementar la estrategia integral de imagen institucional, para posicionar al Poder Legislativo del Estado de	Acción	1	1	100.0			
						Dar seguimiento a las solicitudes de publicidad, cobertura y difusión de eventos o actividades que presenten los órganos Legislativos, diputados y dependencias.	Acción	12	12	100.0			
01	01	01	01	01	04	ASESORÍA, PROFESIONALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN PARLAMENTARIA					10,542.7	4,188.2	39.7
						Participar en reuniones de trabajo con legisladores, comisiones, distintas instituciones académicas e investigadores sobre temas relacionados con el estudio, historia, funciones, actividades y práctica parlamentarias.	Reunión	7	7	100.0			
						Realizar reuniones de trabajo con el Congreso de la Unión, institutos similares de los Estados de la República.	Reunión	3	3	100.0			
						Difundir a través de la página web del Instituto sus investigaciones a fin de contar con un espacio que permita la comunicación y la retroalimentación.	Acción	6	6	100.0			
						Promover acciones de desarrollo y fortalecimiento interinstitucional a través de diplomados, cursos, talleres, maestrías.	Acción	12	12	100.0			
01	01	02	01	01	01	FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL					121,065.5	152,839.9	126.2
						Revisar los ingresos y egresos de las entidades fiscalizables a efecto de comprobar que su recaudación, administración y aplicación se apege a las disposiciones legales, administrativas, presupuestales, financieras y de planeación aplicables.	Fiscalización	12	12	100.0			
						Revisar y conocer los resultados de la fiscalización de las Cuentas Públicas de las entidades fiscalizables así como el resultado de la revisión de la eficacia en el logro de los objetivos contenidos en los programas y la eficiencia en el uso de los recursos públicos utilizados, la congruencia del ejercicio de los presupuestos con los programas y de estos con los planes y entregar a la Legislatura por conducto de la Comisión de vigilancia del OSFEM el informe de resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Estado y Municipios.	Fiscalización	6	6	100.0			
						Ejecutar las auditorías a los entes fiscalizables.	Auditoría	16	11	68.8			
						Dar seguimiento a las funciones sustantivas de la coordinación establecidas en el manual de organización del OSFEM.	Acción	12	11	91.7			
						Entrega la información para la integración de la cuenta pública.	Documento	3	3	100.0			
						Turnar o Informar los resultados de auditoría a la Coordinación de Solventaciones de Auditoría Financiera, Obra Pública y Evaluación de Programas.	Acción	25	32	128.0			
						Recepción de Informes Mensuales de Ayuntamientos, DIF, ODAS, IMCFD, Poderes Ejecutivo Legislativo Judicial y Organismos Autónomos.	Informe	12	13	108.3			
						Intervenir en los actos de entrega-recepción, ejecutar las revisiones y seguimiento a las actas y las observaciones derivadas de los actos de entrega-recepción.	Reporte	596	596	100.0			
						Realizar la fiscalización del fondo de aportaciones para nómina educativa y gasto operativo (GEM), Fondo de Aportaciones para los servicios de salud, Fondo de Aportaciones para la educación tecnológica y de adultos, Fondo de Aportaciones para la seguridad pública de los Estados y del D.F., Subsidio para las entidades federativas para el fortalecimiento para instituciones de seguridad pública en materia de mando policial, Programas escuelas seguras, Programas para la inclusión y equidad equitativa, Programa escuela de tiempo completo, Programa de fortalecimiento de la calidad en la educación básica, Escuelas de Calidad, Programa Unidades Médicas Móviles, Consejos escolares de participación social en educación secundaria, Programa desayunos escolares.	Fiscalización	9	9	100.0			
						Fiscalizar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en los Municipios del Estado de México.	Fiscalización	125	125	100.0			
						Fiscalizar el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en los Municipios del Estado de México.	Fiscalización	125	125	100.0			
						Impartir cursos de capacitación, control y administración de obra pública con un enfoque de fiscalización; actualización de lineamientos emitidos por el OSFEM; presupuesto Municipal y evaluación programática 2017.	Curso	21	21	100.0			
01	01	02	01	01	02	EVALUACIÓN DE PROGRAMAS					20,870.3	25,976.4	124.5
						Realizar la evaluación del impacto económico y social de los programas gubernamentales y municipales.	Evaluación	12	12	100.0			
						Validar el pliego de recomendaciones u oficio de requerimiento de información complementaria por entidad municipal.	Documento	1,448	1,448	100.0			
						Elaborar "Informe de Resultados de la evaluación programática de los programas presupuestarios de GEM para el Informe de la Cuenta Pública 2015"	Informe	7	7	100.0			
						Supervisar la emisión de pliegos de recomendaciones a las entidades fiscalizables ejecutoras de recursos del ramo 33 en el ámbito Estatal.	Documento	20	26	130.0			
						Evaluar el desempeño de los programas de gobierno municipales.	Evaluación	2,856	2,868	100.4			
						Elaborar informes de resultados de la evaluación del desempeño de los programas presupuestarios del GEM para el informe de la Cuenta	Informe	7	7	100.0			
01	01	02	01	01	03	SOLVENTACIONES Y RESPONSABILIDADES					42,324.3	49,312.2	116.5
						Coordinar la recepción, distribución y seguimiento de los pliegos de observaciones resarcitorias, de los pliegos de recomendaciones y expedientes técnicos de los informes mensuales, auditorías financieras, auditoría de obra, auditorías de desempeño y Cuenta Pública Anual.	Documento	761	961	126.3			

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

FIN	FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M E T A S				PRESUPUESTO 2016 (Miles de Pesos)		
							UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
						Coordinar la emisión de los pliegos de descargo de observaciones resarcitorias solventadas de los informes mensuales, auditorías financieras y de obra y cuenta pública.	Documento	1,122	1,177	104.9			
						Coordinar y supervisar la elaboración del informe anual de observaciones resarcitorias no solventadas de las entidades fiscalizables para integrarlo a la cuenta pública anual.	Informe	2	2	100.0			
						Elaborar el informe anual de observaciones resarcitorias no solventadas de las entidades fiscalizables para integrarlo a la cuenta pública anual.	Informe	1	1	100.0			
						Atender las contestaciones remitidas por las entidades municipales relacionadas con las observaciones administrativas resarcitorias de los informes mensuales y auditorías financieras.	Informe	680	580	85.3			
						Revisar los proyectos de resoluciones de recursos de revisión por la imposición de medios de apremio.	Documento	99	110	111.1			
						DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO							
01	03	04	01	01	01	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA					41,411.6	47,268.9	114.1
						Tramitar e instaurar los expedientes de procedimiento administrativo disciplinario, por presuntas irregularidades cometidas por los servidores públicos de elección popular municipal, diputados y del Poder Legislativo.	Expediente	65	78	120.0			
						Iniciar, radicar y substanciar procedimientos administrativos disciplinarios por denuncias en contra de servidores públicos de elección popular Municipal y del Poder Legislativo.	Expediente	156	458	293.6			
						Comparecer y desahogar la garantía de audiencia del servidor público presunto responsable de la irregularidad administrativa, recepción de manifestaciones, pruebas y alegatos.	Acta	65	158	243.1			
						Realizar acciones que coadyuven al cumplimiento en la entrega de	Acción	6	6	100.0			
						Supervisar que las acciones de fiscalización y auditoría, se efectúen conforme a la normatividad establecida.	Supervisión	240	242	100.8			
						Supervisar la ejecución de auditorías.	Supervisión	24	24	100.0			
						Realizar seguimiento de auditorías administrativas.	Acción	12	12	100.0			
						Realizar seguimiento de auditorías financieras.	Acción	12	11	91.7			
						CONSOLIDACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL							
01	08	04	01	01	01	VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA					1,524.7	1,662.7	109.1
						Atender solicitudes de información requeridas por el usuario.	Solicitud	315	405	128.6			
						Realizar proyectos de acuerdos de clasificación de información y someterlos a consideración del comité de información para que resuelva en consecuencia.	Documento	3	3	100.0			
						Dar cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Gestión	6	3	50.0			
						Actualizar la información pública de oficio en el sitio web de transparencia.	Documento	48	54	112.5			
04	04	01	01	01	01	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES					365.1	365.1	100.0
						Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Acción	1	1	100.0			
T O T A L											1,588,720.3	1,553,793.3	97.8
											=====	=====	

ANEXOS ESTABLECIDOS EN DIFERENTES ORDENAMIENTOS

Relación de Bienes Inmuebles que Componen al Patrimonio
Cuenta Pública 2016
(Miles de Pesos)

Ente Público: Poder Legislativo del Estado de México

Código	Descripción de Bienes Inmuebles	Valor en Libros
	Terrenos	21,415.5
	Edificios no habitacionales	75,295.2
		96,710.7

Relación de Bienes Muebles que Componen al Patrimonio
Cuenta Pública 2016
(Miles de Pesos)

Ente Público: Poder Legislativo del Estado de México

Código	Descripción de Bienes Muebles	Valor en Libros
	Mobiliario y Equipo de Administración	106,424.6
	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	17,408.8
	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	131.8
	Vehículos e Equipo de Transporte	67,327.9
	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	18,926.8
		210,219.9

Poder Legislativo del Estado de México
Cuenta Pública 2016
Relación de cuentas bancarias productivas específicas

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
Programa de Fiscalización (PROFIS)	Banorte	217
Cuenta Productiva	Banorte	710
Cuenta Productiva	Santander	816
Cuenta Productiva	Banamex	693

**FORMATOS PARA
CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE
DISCIPLINA FINANCIERA DE
LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS Y LOS
MUNICIPIOS**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Legislativo del Estado de México					
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF					
Al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2016					
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)					
Concepto	2016	2015	Concepto	2016	2015
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	506,546.7	282,611.9	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	353,412.3	194,721.3
a1) Efectivo	0.0	2,467	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	0.0	0.0
a2) Bancos/Tesorería	14,470.5	4,404.4	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo		154,218.3
a3) Bancos/Dependencias y Otros			a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	492,076.2	277,960.8	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo		
a5) Fondos con Afectación Específica			a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración			a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo		
a7) Otros Efectivos y Equivalentes			a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	336.3	363.9
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	847.1	1,274.2	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	0.0	0.0	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	353,078.0	40,139.1
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0.0	83.5	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	0.0	0.0
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	847.1	1,190.7	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0.0	0.0
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo			b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo			b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo		
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo			c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	0.0	0.0
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo			c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública		0.0
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	0.0	0.0	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	0.0	0.0	d. Títulos y Valores a Corto Plazo		
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo			e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	0.0	0.0
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo			e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo			e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo			e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	0.0	0.0	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	0.0	0.0
d1) Inventario de Mercancías para Venta			f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo		
d2) Inventario de Mercancías Terminadas			f2) Fondos en Administración a Corto Plazo		
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración			f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo		
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción			f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo		
d5) Bienes en Tránsito			f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
e. Almacenes			f6) Valores en Garantía a Corto Plazo		
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	0.0	0.0	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	0.0	0.0
f1) Estimaciones para Cuentas Incoobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo		
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios			g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo		
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	0.0	0.0	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo		
g1) Valores en Garantía			h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	0.0	0.0
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)			h1) Ingresos por Clasificar		
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago			h2) Recaudación por Participar		
g4) Adquisición con Fondos de Terceros			h3) Otros Pasivos Circulantes		
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	507,393.8	283,886.1	IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	353,412.3	194,721.3
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo			a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			b. Documentos por Pagar a Largo Plazo		
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	96,710.7	96,710.7	c. Deuda Pública a Largo Plazo		
d. Bienes Muebles	210,219.9	208,223.3	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
e. Activos Intangibles			e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-32,280.8	0.0	f. Provisiones a Largo Plazo		
g. Activos Diferidos	337.7	337.7	IIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIB = a + b + c + d + e + f)	0.0	0.0
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			II. Total del Pasivo (II = IIA + IIB)	353,412.3	194,721.3
i. Otros Activos no Circulantes			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	274,987.5	305,271.7	IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)	192,772.8	200,613.2
I. Total del Activo (I = IA + IB)	782,381.3	589,157.8	a. Aportaciones	192,772.8	200,613.2
			b. Donaciones de Capital		
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	236,496.2	193,823.3
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	3,197.8	79,439.7
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	204,221.4	114,383.6
			c. Revalúos		
			d. Reservas		
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC=a+b)	0.0	0.0
			a. Resultado por Posición Monetaria		
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)	428,969.0	394,436.5
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	782,381.3	589,157.8

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

Poder Legislativo del Estado de México							
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF							
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2015 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (1=A+B)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
a1) Instituciones de Crédito						0.0	
a2) Títulos y Valores						0.0	
a3) Arrendamientos Financieros						0.0	
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
b1) Instituciones de Crédito						0.0	
b2) Títulos y Valores						0.0	
b3) Arrendamientos Financieros						0.0	
2. Otros Pasivos	194,721.3				353,412.3		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	194,721.3	0.0	0.0	0.0	353,412.3		
4. Deuda Contingente 1 (informativo)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
A. Deuda Contingente 1						0.0	
B. Deuda Contingente 2						0.0	
C. Deuda Contingente XX						0.0	
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1						0.0	
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2						0.0	
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX						0.0	

1 Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

2 Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)					
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Legislativo del Estado de México Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016 (MILES DE PESOS)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al XX de XXXX de 20XX (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al XX de XXXX de 20XX (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al XX de XXXX de 20XX (m = g – l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)				0.0		0.0	0.0			0.0
a) APP 1										0.0
b) APP 2										0.0
c) APP 3										0.0
d) APP XX										0.0
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)				0.0		0.0	0.0			0.0
a) Otro Instrumento 1										0.0
b) Otro Instrumento 2										0.0
c) Otro Instrumento 3										0.0
d) Otro Instrumento XX										0.0
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)				0.0		0.0	0.0			0.0

No Aplica

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

Poder Legislativo del Estado de México
Balance Presupuestario - LDF
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	1,581,251.4	1,613,096.6	1,613,096.6
A1. Ingresos de Libre Disposición	1,581,251.4	1,610,625.6	1,610,625.6
A2. Transferencias Federales Etiquetadas		2,471.0	2,471.0
A3. Financiamiento Neto			
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	1,581,251.4	1,556,264.3	1,553,793.3
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	1,581,251.4	1,556,264.3	1,553,793.3
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)		0.0	0.0
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	0.0	56,832.3	59,303.3
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	0.0	54,361.3	56,832.3
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)	0.0	54,361.3	56,832.3

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0.0	0.0	0.0
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III + E)	0.0	54,361.3	56,832.3

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0.0	0.0	0.0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	0.0	0.0	0.0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	0.0	0.0	0.0

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	1,581,251.4	1,610,625.6	1,610,625.6
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1=F1-G1)	0.0	2,471.0	2,471.0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.0	2,471.0	2,471.0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	1,581,251.4	1,556,264.3	1,553,793.3
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	0.0	56,832.3	59,303.3
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	0.0	54,361.3	56,832.3

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0.0	0.0	0.0
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0.0	0.0	0.0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	0.0	0.0	0.0
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	0.0	0.0	0.0

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Legislativo del Estado de México						
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF						
Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016						
(MILES DE PESOS)						
Concepto	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos			0.0			0.0
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			0.0			0.0
C. Contribuciones de Mejoras			0.0			0.0
D. Derechos			0.0			0.0
E. Productos			0.0			0.0
F. Aprovechamientos			0.0			0.0
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios			0.0			0.0
H. Participaciones			0.0			0.0
(H=h+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
h1) Fondo General de Participaciones			0.0			0.0
h2) Fondo de Fomento Municipal			0.0			0.0
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación			0.0			0.0
h4) Fondo de Compensación			0.0			0.0
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos			0.0			0.0
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios			0.0			0.0
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable			0.0			0.0
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo			0.0			0.0
h9) Gasolinas y Diésel			0.0			0.0
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta			0.0			0.0
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas			0.0			0.0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i+h2+h3+h4+h5)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
i1) Tenencia o Uso de Vehículos			0.0			0.0
i2) Fondo de Compensación ISAN			0.0			0.0
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos			0.0			0.0
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios			0.0			0.0
i5) Otros Incentivos Económicos			0.0			0.0
J. Transferencias	1,581,251.4	5,793.4	1,587,044.8	1,587,047.0	1,587,047.0	-2.2
K. Convenios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
k1) Otros Convenios y Subsidios			0.0			0.0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l+h2)	0.0	1,675.5	1,675.5	23,578.6	23,578.6	-21,903.1
l1) Participaciones en Ingresos Locales			0.0			0.0
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición		1,675.5	1,675.5	23,578.6	23,578.6	-21,903.1
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	1,581,251.4	7,468.9	1,588,720.3	1610,625.6	1610,625.6	-21,905.3
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						0.0
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo			0.0			0.0
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud			0.0			0.0
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social			0.0			0.0
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			0.0			0.0
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples			0.0			0.0
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos			0.0			0.0
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal			0.0			0.0
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas			0.0			0.0
B. Convenios (B=b+h2+h3+h4)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
b1) Convenios de Protección Social en Salud			0.0			0.0
b2) Convenios de Descentralización			0.0			0.0
b3) Convenios de Reasignación			0.0			0.0
b4) Otros Convenios y Subsidios			0.0			0.0
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c+h2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			0.0			0.0
c2) Fondo Minero			0.0			0.0
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			0.0			0.0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas			0.0			0.0
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)	0.0	0.0	0.0	2,471.0	2,471.0	-2,471.0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos			0.0	2,471.0	2,471.0	-2,471.0
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	1,581,251.4	7,468.9	1,588,720.3	1613,096.6	1613,096.6	-24,376.3
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			0.0			0.0
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			0.0			0.0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

Poder Legislativo del Estado de México						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016						
(MILES DE PESOS)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	1,581,251.4	7,468.9	1,588,720.3	1,556,264.4	1,553,793.3	32,455.9
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	1,112,325.0	0.0	1,112,325.0	1,091,838.6	1,091,838.6	20,486.4
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	261,606.0	0.0	261,606.0	254,064.6	254,064.6	7,541.4
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	515.0	0.0	515.0	358.8	358.8	156.2
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	652,501.5	0.0	652,501.5	654,844.8	654,844.8	-2,343.3
a4) Seguridad Social	105,825.0	0.0	105,825.0	94,243.8	94,243.8	11,581.2
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	81,987.7	0.0	81,987.7	80,276.8	80,276.8	1,710.9
a6) Previsiones			0.0			0.0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	9,889.8	0.0	9,889.8	8,049.8	8,049.8	1,840.0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	74,231.4	128.1	74,359.5	71,763.8	71,627.8	2,595.7
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	19,467.5		19,467.5	15,992.7	15,943.9	3,474.8
b2) Alimentos y Utensilios	23,627.1	0.0	23,627.1	15,763.6	15,740.2	7,863.5
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			0.0			0.0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,362.5	0.0	2,362.5	2,240.2	2,240.2	122.3
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	725.6	0.0	725.6	75.1	75.1	650.5
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	23,153.8	0.0	23,153.8	31,191.7	31,191.7	-8,037.9
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	3,266.6	0.0	3,266.6	1,042.2	1,042.2	2,224.4
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	489.1		489.1	15.9	15.9	473.2
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,139.2	128.1	1,267.3	4,702.4	4,638.6	-3,435.1
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	302,532.8	4,229.2	306,762.0	298,503.9	296,194.2	8,258.1
c1) Servicios Básicos	23,764.5	0.0	23,764.5	32,317.7	31,997.3	8,553.2
c2) Servicios de Arrendamiento	28,200.1	0.0	28,200.1	19,689.4	19,594.4	8,510.7
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	38,179.3	4,229.2	42,408.5	40,005.0	40,005.0	2,403.5
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	5,423.8	0.0	5,423.8	2,854.6	2,854.6	2,569.2
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	24,938.4	0.0	24,938.4	10,431.5	10,431.5	14,506.9
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	39,490.5	0.0	39,490.5	42,021.2	40,162.9	2,530.7
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	70,658.7	0.0	70,658.7	12,237.1	12,237.1	58,421.6
c8) Servicios Oficiales	36,574.0	0.0	36,574.0	24,884.0	24,884.0	11,690.0
c9) Otros Servicios Generales	35,303.5	0.0	35,303.5	114,063.4	114,027.4	78,759.9
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	84,004.2	0.0	84,004.2	83,860.0	83,860.0	144.2
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	84,004.2	0.0	84,004.2	83,860.0	83,860.0	144.2
d2) Transferencias al Resto del Sector Público			0.0			0.0
d3) Subsidios y Subvenciones			0.0			0.0
d4) Ayudas Sociales			0.0			0.0
d5) Pensiones y Jubilaciones			0.0			0.0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0.0			0.0
d7) Transferencias a la Seguridad Social			0.0			0.0
d8) Donativos			0.0			0.0
d9) Transferencias al Exterior			0.0			0.0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	8,158.0	2,746.5	10,904.5	9,933.0	9,907.6	971.5
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	8,146.5	2,051.3	10,197.8	4,636.2	4,610.8	5,561.6
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo			0.0	65.8	65.8	-65.8
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			0.0	22.8	22.8	-22.8
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	0.0	695.2	695.2	3,398.7	3,398.7	-2,703.5
e5) Equipo de Defensa y Seguridad			0.0			0.0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	115.0	0.0	115.0	1,259.5	1,259.5	-1,144.5
e7) Activos Biológicos			0.0			0.0
e8) Bienes Inmuebles			0.0			0.0
e9) Activos Intangibles			0.0			0.0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
f2) Obra Pública en Bienes Propios			0.0			0.0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			0.0			0.0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas			0.0			0.0
g2) Acciones y Participaciones de Capital			0.0			0.0
g3) Compra de Títulos y Valores			0.0			0.0
g4) Concesión de Préstamos			0.0			0.0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0.0			0.0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)			0.0			0.0
g6) Otras Inversiones Financieras			0.0			0.0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			0.0			0.0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
h1) Participaciones			0.0			0.0
h2) Aportaciones			0.0			0.0
h3) Convenios			0.0			0.0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0.0	365.1	365.1	365.1	365.1	0.0
i1) Amortización de la Deuda Pública		0.0	0.0			0.0
i2) Intereses de la Deuda Pública			0.0			0.0
i3) Comisiones de la Deuda Pública			0.0			0.0
i4) Gasto de la Deuda Pública			0.0			0.0
i5) Costo por Coberturas			0.0			0.0
i6) Apoyos Financieros			0.0			0.0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		365.1	365.1	365.1	365.1	0.0

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente			0.0			0.0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			0.0			0.0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales			0.0			0.0
a4) Seguridad Social			0.0			0.0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas			0.0			0.0
a6) Previsiones			0.0			0.0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos			0.0			0.0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales			0.0			0.0
b2) Alimentos y Utensilios			0.0			0.0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			0.0			0.0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación			0.0			0.0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			0.0			0.0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos			0.0			0.0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			0.0			0.0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad			0.0			0.0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			0.0			0.0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c1) Servicios Básicos			0.0			0.0
c2) Servicios de Arrendamiento			0.0			0.0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios			0.0			0.0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales			0.0			0.0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			0.0			0.0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad			0.0			0.0
c7) Servicio de Traslado y Viáticos			0.0			0.0
c8) Servicios Oficiales			0.0			0.0
c9) Otros Servicios Generales			0.0			0.0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0.0			0.0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público			0.0			0.0
d3) Subsidios y Subvenciones			0.0			0.0
d4) Ayudas Sociales			0.0			0.0
d5) Pensiones y Jubilaciones			0.0			0.0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0.0			0.0
d7) Transferencias a la Seguridad Social			0.0			0.0
d8) Donativos			0.0			0.0
d9) Transferencias al Exterior			0.0			0.0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración			0.0			0.0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo			0.0			0.0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			0.0			0.0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte			0.0			0.0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad			0.0			0.0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			0.0			0.0
e7) Activos Biológicos			0.0			0.0
e8) Bienes Inmuebles			0.0			0.0
e9) Activos Intangibles			0.0			0.0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público			0.0			0.0
f2) Obra Pública en Bienes Propios			0.0			0.0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			0.0			0.0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas			0.0			0.0
g2) Acciones y Participaciones de Capital			0.0			0.0
g3) Compra de Títulos y Valores			0.0			0.0
g4) Concesión de Préstamos			0.0			0.0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0.0			0.0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)			0.0			0.0
g6) Otras Inversiones Financieras			0.0			0.0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			0.0			0.0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
h1) Participaciones			0.0			0.0
h2) Aportaciones			0.0			0.0
h3) Convenios			0.0			0.0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
i1) Amortización de la Deuda Pública			0.0			0.0
i2) Intereses de la Deuda Pública			0.0			0.0
i3) Comisiones de la Deuda Pública			0.0			0.0
i4) Gastos de la Deuda Pública			0.0			0.0
i5) Costo por Coberturas			0.0			0.0
i6) Apoyos Financieros			0.0			0.0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)			0.0			0.0
III. Total de Egresos (III = I + II)	1,581,251.4	7,468.9	1,588,720.3	1,556,264.4	1,553,793.3	32,455.9

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

Poder Legislativo del Estado de México Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Administrativa Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016 (MILES DE PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H)	1,581,251.4	7,468.9	1,588,720.3	1,556,264.4	1,553,793.3	32,455.9
	0.0					
Poder Legislativo del Estado de México	1,581,251.4	7,468.9	1,588,720.3	1,556,264.4	1,553,793.3	32,455.9
B. Dependencia o Unidad Administrativa 2			0.0			0.0
C. Dependencia o Unidad Administrativa 3			0.0			0.0
D. Dependencia o Unidad Administrativa 4			0.0			0.0
E. Dependencia o Unidad Administrativa 5			0.0			0.0
F. Dependencia o Unidad Administrativa 6			0.0			0.0
G. Dependencia o Unidad Administrativa 7			0.0			0.0
H. Dependencia o Unidad Administrativa xx			0.0			0.0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
A. Dependencia o Unidad Administrativa 1			0.0			0.0
B. Dependencia o Unidad Administrativa 2			0.0			0.0
C. Dependencia o Unidad Administrativa 3			0.0			0.0
D. Dependencia o Unidad Administrativa 4			0.0			0.0
E. Dependencia o Unidad Administrativa 5			0.0			0.0
F. Dependencia o Unidad Administrativa 6			0.0			0.0
G. Dependencia o Unidad Administrativa 7			0.0			0.0
H. Dependencia o Unidad Administrativa xx			0.0			0.0
III. Total de Egresos (III = I + II)	1,581,251.4	7,468.9	1,588,720.3	1,556,264.4	1,553,793.3	32,455.9

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Legislativo del Estado de México						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)						
Del 1 de enero Al 31 de Diciembre de 2016 (b)						
(MILES DE PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	1,581,251.4	7,468.9	1,588,720.3	1,556,264.4	1,553,793.3	32,455.9
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	1,581,251.4	7,103.8	1,588,355.2	1,555,899.3	1,553,428.2	32,455.9
a1) Legislación	1,581,251.4	7,103.8	1,588,355.2	1,555,899.3	1,553,428.2	32,455.9
a2) Justicia	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0.0			0.0
a4) Relaciones Exteriores			0.0			0.0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			0.0			0.0
a6) Seguridad Nacional			0.0			0.0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0.0			0.0
a8) Otros Servicios Generales			0.0			0.0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
b1) Protección Ambiental			0.0			0.0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad			0.0			0.0
b3) Salud			0.0			0.0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0.0			0.0
b5) Educación			0.0			0.0
b6) Protección Social			0.0			0.0
b7) Otros Asuntos Sociales			0.0			0.0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0.0			0.0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0.0			0.0
c3) Combustibles y Energía			0.0			0.0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0.0			0.0
c5) Transporte			0.0			0.0
c6) Comunicaciones			0.0			0.0
c7) Turismo			0.0			0.0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0.0			0.0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0.0			0.0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0.0	365.1	365.1	365.1	365.1	0.0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0.0			0.0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0.0			0.0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0.0			0.0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		365.1	365.1	365.1	365.1	0.0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a1) Legislación			0.0			0.0
a2) Justicia			0.0			0.0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0.0			0.0
a4) Relaciones Exteriores			0.0			0.0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			0.0			0.0
a6) Seguridad Nacional			0.0			0.0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0.0			0.0
a8) Otros Servicios Generales			0.0			0.0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
b1) Protección Ambiental			0.0			0.0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad			0.0			0.0
b3) Salud			0.0			0.0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0.0			0.0
b5) Educación			0.0			0.0
b6) Protección Social			0.0			0.0
b7) Otros Asuntos Sociales			0.0			0.0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0.0			0.0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0.0			0.0
c3) Combustibles y Energía			0.0			0.0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0.0			0.0
c5) Transporte			0.0			0.0
c6) Comunicaciones			0.0			0.0
c7) Turismo			0.0			0.0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0.0			0.0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0.0			0.0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0.0			0.0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0.0			0.0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0.0			0.0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0.0			0.0
III. Total de Egresos (III = I + II)	1,581,251.4	7,468.9	1,588,720.3	1,556,264.4	1,553,793.3	3,110,057.7

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

Poder Legislativo del Estado de México						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación de Servicios Personales por Categoría						
Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016						
(MILES DE PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	1,112,325.0	0.0	1,112,325.0	1,091,838.6	1,091,838.6	20,486.4
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	1,112,325.0		1,112,325.0	1,091,838.6	1,091,838.6	20,486.4
B. Magisterio	0.0		0.0			0.0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c1) Personal Administrativo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c2) Personal Médico, Paramédico y afín			0.0			0.0
D. Seguridad Pública			0.0			0.0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1+ e2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e1) Nombre del Programa o Ley 1			0.0			0.0
e2) Nombre del Programa o Ley 2			0.0			0.0
F. Sentencias laborales definitivas			0.0			0.0
	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)						
A. Personal Administrativo y de Servicio Público			0.0			0.0
B. Magisterio			0.0			0.0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c1) Personal Administrativo			0.0			0.0
c2) Personal Médico, Paramédico y afín			0.0			0.0
D. Seguridad Pública			0.0			0.0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1+ e2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e1) Nombre del Programa o Ley 1			0.0			0.0
e2) Nombre del Programa o Ley 2			0.0			0.0
F. Sentencias laborales definitivas			0.0			0.0
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	1,112,325.0	0.0	1,112,325.0	1,091,838.6	1,091,838.6	20,486.4



4

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO





EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

En su comparación anual el PIB nacional registró un aumento real del 2.4 por ciento en 2016, generándose un impacto en las actividades que integran la economía mexicana, logrando así el incremento del 6.4 por ciento en las actividades que comprenden al sector primario; así como el 3.4 por ciento en el sector terciario, ello con referencia al año 2015.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informa que el despunte notado en el sector agricultura contribuyó en mayor medida a que el PIB nacional se incrementara en un 2.4 por ciento en el último trimestre del año 2016. En este mismo sentido, las actividades emanadas del sector secundario se mantuvieron sin variación, ello como resultado del repliegue detectado en la actividad de la minería. De igual manera y sobre el cuarto trimestre de 2016, las actividades correspondientes al sector terciario se manifestaron con una aceleración relativa al 3.4 por ciento a tasa anual, resultado de las alzas observadas en 2 de sus sectores: la información en medios masivos 8.6 por ciento y la de servicios 7.2 por ciento.

Por último, el INEGI informó que las actividades emanadas del sector primario, relativas a la agricultura, tuvieron un incremento de 6.4 por ciento arriba del periodo anterior.

Referente al ámbito estatal, la política fiscal instrumentada por el Gobierno del Estado para el año 2016 dio continuidad a la reforma fiscal definida que está orientada a impulsar la producción, el empleo, la inversión y el ahorro, para así apoyar a los contribuyentes a través del esfuerzo recaudatorio y de fiscalización instrumentando los programas de simplificación, desregulación y modernización en la administración de los ingresos públicos, buscando también el crecimiento económico con acciones para ofrecer más oportunidades en el sector formal de la economía, atraer la inversión extranjera y logrando el establecimiento de nuevas empresas.

Es así, que la política tributaria instrumentada dirigió sus empeños hacia la consideración de las acciones para modernizar el sistema recaudatorio, la ampliación del universo de contribuyentes, el registro de padrones fiscales actualizados y hacia una distribución más equitativa de la carga fiscal.

El avance logrado en la recaudación no se sustentó en nuevos impuestos o en aumento de tarifas y tasas impositivas, si no que descansó en una mayor eficiencia administrativa y en la simplificación de trámites que se orientaron a una más adecuada cobertura de los padrones fiscales y a la tecnología aplicada para los sistemas recaudatorios.

La evolución financiera integrada del Gobierno del Estado, presenta un resultado presupuestal de 3 mil 699 millones 734.8 miles de pesos; mostrando los montos ejercidos, en relación a los ingresos previstos y al gasto autorizado, una variación de más 24.6 y menos 3.4 por ciento respectivamente.

Los ingresos presentan la principal variación en los importes captados por las fuentes estatales, toda vez que presentan un recaudado mayor al monto considerado en el presupuesto inicial y esta circunstancia los ubica en el 30.5 por ciento del total de los ingresos ordinarios y los federales representan el 69.5 por ciento.

En lo que refiere a los recursos extraordinarios autorizados para el año que se informa, representan el 1.6 por ciento del total y muestran una variación de menos 50.4 por ciento.

Por el lado de los egresos, el ejercicio del año 2016 estuvo impactado por la disciplina económica que impulsó el Gobierno Estatal que reforzó las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal. En este contexto se presenta una mínima variación en los capítulos de gasto corriente autorizados, dentro del gasto programable del Poder Ejecutivo, equivalente a menos 1.9 por ciento.

Durante el año, se captaron ingresos consolidados por un total de 275 mil 773 millones 701.1 miles de pesos, cantidad mayor al importe previsto finalmente en 24.6 por ciento. En su conformación continúa siendo representativo el importe captado en los conceptos de

participaciones federales, los fondos de aportaciones y los apoyos federales, toda vez que representan el 31.1, 24.1 y 14.3 por ciento del total de ingresos ordinarios respectivamente, en tanto que los ingresos estatales totalizaron 82 mil 904 millones 638.2 miles de pesos, equivalentes al 30.5 por ciento del total.

Los recursos captados por concepto de derechos incluyen los obtenidos por organismos auxiliares, mostrando un monto de 7 mil 443 millones 501.8 miles de pesos, monto mayor en 20.6 por ciento al originalmente previsto.

Los ingresos propios, generados por los Organismos Auxiliares y Fideicomisos, que forman parte de los estatales, ascendieron en el año a 46 mil 384 millones 910.2 miles de pesos; de las aportaciones y cuotas de seguridad se recaudaron 18 mil 150 millones 879.5 miles de pesos y por la venta de bienes o servicios de organismos descentralizados 594 millones 489.1 miles de pesos; otros ingresos con 27 mil 639 millones 541.6 miles de pesos correspondiendo el 6.6 por ciento, el 0.2 por ciento y el 10 por ciento respectivamente del total de los ingresos.

Respecto a los ingresos captados por participaciones y fondos de aportaciones y apoyos federales, alcanzaron un importe de 188 mil 414 millones 798.9 miles de pesos.

El gasto total consolidado del Gobierno del Estado ascendió a 272 mil 73 millones 966.3 miles de pesos, importe inferior en 3.4 por ciento al finalmente autorizado.

El Poder Legislativo, recibió al término del ejercicio, transferencias presupuestales del Poder Ejecutivo por mil 586 millones 642.6 miles de pesos.

Las transferencias presupuestales realizadas por el Poder Ejecutivo al Poder Judicial, ascendieron a 3 mil 203 millones 858.3 miles de pesos, y en este rubro no existen diferencias entre el presupuesto autorizado final y el ejercido.

En los capítulos 3 del Poder Legislativo y 6 Poder Judicial de este Tomo de Resultados Generales se presenta con mayor detalle el ejercicio presupuestal de éstos.

En lo que respecta al Poder Ejecutivo, el gasto consolidado ascendió en el año a 267 mil 283 millones 465.4 miles de pesos, el cual fue menor en 9 mil 586 millones 108.3 miles de pesos, equivalente a menos 3.5 por ciento respecto al monto finalmente autorizado. En su conformación el 81.2 por ciento corresponde al gasto programable, que totalizó 217 mil 64 millones 475 mil pesos, resultando inferior al presupuesto autorizado final en 2 por ciento; integrando el 18.8 por ciento restante el gasto no programable equivalente a 50 mil 218 millones 990.4 miles de pesos.

El uso adecuado del gasto programable permitió dar continuidad al cumplimiento de las acciones proyectadas por las dependencias y entidades del Ejecutivo, consideradas en los programas de ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, incrementando los recursos destinados al gasto social al ubicarse en el 93.1 por ciento del total programable.

El importe de gasto ejercido en los servicios personales ascendió a 104 mil 518 millones 719.6 miles de pesos, equivalente al 39.1 por ciento del gasto total del Poder Ejecutivo resultando 1.1 por ciento menor al presupuesto autorizado final.

El gasto operativo consolidado, conformado por los capítulos de materiales y suministros y de los servicios generales, absorbió el 16.5 por ciento del total del Poder Ejecutivo, éste importe resultó inferior en 3.7 por ciento al presupuesto finalmente autorizado.

Las transferencias consolidadas se conforman por las transferencias a los organismos autónomos y los subsidios y apoyos, dentro de los que destaca el pago de pensiones y jubilaciones. En forma conjunta su ejercicio presupuestal ascendió a 25 mil 810 millones 796 mil pesos, siendo inferior en 3.2 por ciento al presupuesto autorizado final.

La inversión pública, integrada por los bienes muebles e inmuebles, la obra pública y las inversiones financieras, totalizó en 42 mil 500 millones 76.1 miles de pesos, representando el 15.9

por ciento del gasto total del Poder Ejecutivo, en su integración la obra pública representó el 81.2 por ciento.

Las participaciones, aportaciones y apoyos a municipios, el costo financiero de la deuda, las amortizaciones y el pago de ADEFAS conforman el gasto no programable del Poder Ejecutivo, el cual ascendió a 50 mil 218 millones 990.4 miles de pesos, correspondiendo el 68.1 por ciento a las participaciones, aportaciones de Ramo 33 y convenios a municipios y el 31.9 por ciento al costo financiero de la deuda, a las amortizaciones y al pago de ADEFAS.

En este contexto se realizaron erogaciones adicionales por el Poder Ejecutivo a las autorizadas en el presupuesto de egresos por 50 mil 788 millones 236.9 miles de pesos conforme a lo siguiente:

Gobierno del Estado de México
Erogaciones Adicionales por Ingresos Excedentes
Integrado
(Miles de pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
Poder Legislativo	5,391.2
Poder Judicial	214,982.1
FONE y Convenios Aplicados en la Secretaría de Educación	3,261,670.7
Gasto Corriente de Organismos Auxiliares (Ramo 33, Seguro Popular y Recursos Propios)	16,498,794.5
Organismos Autónomos (Subsidio Federal)	1,548,936.5
Subsidios, Carga Fiscal y Pensiones (LIEM,Código Administrativo y Ley del ISSEMyM)	2,973,548.1
Inversión en Obras, Bienes Muebles e Inmuebles (LIEM)	12,220,493.7
Inversiones Financieras (LIEM)	4,920,876.9
Transferencias a Municipios (CFEMyM, Participaciones Fed, Ramo 33 y Convenios)	2,046,013.2
Deuda Pública (LIEM)	5,565,783.6
SUBTOTAL	49,256,490.5
Gasto Corriente (1.29% de los Ingresos Ordinarios de Libre Disposición)	1,531,746.4
TOTAL	50,788,236.9

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Del gasto consolidado, ejercido por el Poder Ejecutivo, el 52.9 por ciento correspondió al sector central y el 47.1 por ciento restante al sector auxiliar. De este, el 55.7 por ciento lo conforma el gasto corriente, el 15.9 por ciento el gasto de inversión y el 28.4 por ciento restante a las transferencias a municipios, al costo financiero de la deuda, las amortizaciones y al pago de las Adefas.

GASTO TOTAL SECTOR CENTRAL Y AUXILIAR INTEGRADO
AI 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Miles de pesos)

CONCEPTO	SECTOR CENTRAL	SECTOR AUXILIAR	TOTAL	GASTO CORRIENTE	INVERSIÓN	CANCELACIÓN DE PASIVO
Poder Ejecutivo	141,451,629.1	125,831,836.3	267,283,465.4	208,787,124.8	42,500,076.1	15,996,264.5
Gasto Corriente	60,307,804.9	88,445,798.0	148,753,602.9	148,753,602.9		
Servicios Personales	52,381,784.1	52,136,935.5	104,518,719.6	104,518,719.6		
Gasto Operativo	7,926,020.8	36,308,862.5	44,234,883.3	44,234,883.3		
- Materiales y Suministros	1,667,758.5	13,103,905.3	14,771,663.8	14,771,663.8		
- Servicios Generales	6,258,262.3	23,204,957.2	29,463,219.5	29,463,219.5		
Transferencias	14,167,198.1	11,643,597.9	25,810,796.0	25,810,796.0		
- Organismos Autonomos	6,057,279.3		6,057,279.3	6,057,279.3		
- Subsidios y Apoyos	8,109,918.8	11,643,597.9	19,753,516.7	19,753,516.7		
Inversión Pública	26,483,223.2	16,016,852.9	42,500,076.1		42,500,076.1	
- Bienes Muebles e Inmuebles	553,320.9	1,859,707.9	2,413,028.8		2,413,028.8	
- Obra Pública	21,160,449.5	13,336,270.7	34,496,720.2		34,496,720.2	
- Inversión Financiera	4,769,452.8	820,874.3	5,590,327.1		5,590,327.1	
Transferencias a Municipios	34,222,725.9	0.0	34,222,725.9	34,222,725.9		
- Participaciones	21,304,663.7		21,304,663.7	21,304,663.7		
- Aportaciones del Ramo 33	12,190,106.6		12,190,106.6	12,190,106.6		
- Convenios	727,955.6		727,955.6	727,955.6		
Deuda Pública	6,270,677.0	9,725,587.5	15,996,264.5			15,996,264.5
- Costo Financiero de la Deuda	2,929,271.6	586,442.5	3,515,714.1			3,515,714.1
- Amortizaciones	880,744.6	296,763.7	1,177,508.3			1,177,508.3
- Pago de Adefas	2,460,660.8	8,842,381.3	11,303,042.1			11,303,042.1

Las acciones emprendidas por las dependencias y entidades del Gobierno del Estado, se orientaron básicamente al cumplimiento de los objetivos plasmados en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, atendiendo a los pilares y ejes transversales que se derivan del mismo. En este sentido correspondió al Desarrollo Social el 93.1 por ciento del gasto programable consolidado; lo conforman Educación con el 46.5 por ciento, Salud con 31.3 por ciento, Seguridad Pública y Procuración de Justicia el 9 por ciento, Desarrollo Urbano y Regional con el 9.6 por ciento y otros con el 3.6 por ciento restante.

PRESUPUESTO POR SECTORES
Poder Ejecutivo y Organismos Autonomos
(Miles de Pesos)

Concepto	Sector Central	%	Sector Auxiliar	%	Ejercido	%
Desarrollo social	82,595,897.2	90.9	110,105,616.6	94.8	192,701,513.8	93.1
Educación, cultura y bienestar social	50,715,073.1		38,904,330.5		89,619,403.6	
Desarrollo urbano y regional	14,292,177.6		4,279,938.2		18,572,115.8	
Salud, seguridad y asistencia social	70,899.5		60,242,709.5		60,313,609.0	
Seguridad pública y procuración de justicia	15,438,627.7		1,890,329.9		17,328,957.6	
Medio ambiente	850,529.2		672,847.7		1,523,376.9	
Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza	1,228,590.1		4,115,460.8		5,344,050.9	
Agropecuaria y forestal	2,450,475.4	2.7	49,190.0	0.0	2,499,665.4	1.2
Comunicaciones y transportes	747,109.3	0.8	5,237,806.2	4.5	5,984,915.5	2.9
Desarrollo económico e impulso a la productividad	792,443.3	0.9	658,732.6	0.6	1,451,175.9	0.7
Administración y finanzas	4,325,255.0	4.8	54,903.9	0.0	4,380,158.9	2.1
Gasto Programable	90,911,180.2	100.0	116,106,249.3	100.0	207,017,429.5	100.0
No sectorizable	16,244,306.3		9,725,587.0		25,969,893.3	
Inversión financiera	4,769,452.8		0.0		4,769,452.8	
Servicio de la deuda	2,929,271.6		586,442.5		3,515,714.1	
Organos electorales	1,011,846.8		0.0		1,011,846.8	
Previsiones para el pago de ADEFAS	2,460,661.3		8,842,380.8		11,303,042.1	
Previsiones para contratación de créditos	880,744.6		296,763.7		1,177,508.3	
Subsidios por carga fiscal	4,192,329.1				4,192,329.1	
Participaciones y aportaciones federales a municipios	34,222,725.8		0.0		34,222,725.8	
Participaciones municipales	22,032,619.3		0.0		22,032,619.3	
Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal	3,602,844.9		0.0		3,602,844.9	
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y demarcaciones territoriales del D.F.	8,587,261.7		0.0		8,587,261.7	
Total:	141,378,212.3		125,831,836.3		267,210,048.6	

INVERSIÓN PÚBLICA

Para el ejercicio fiscal 2016, el Congreso del Estado autorizó en el Decreto del Presupuesto de Egresos para el año en que se informa recursos por un importe de 23 mil 642 millones 661.5 miles de pesos, para ejercer en inversión pública en las acciones y proyectos que integran los programas sectoriales, estratégicos, especiales y regionales aprobados, de acuerdo a los lineamientos y prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.

Los recursos presupuestales señalados se distribuyeron en los sectores administrativos, dando como resultado un ejercicio al 31 de diciembre del 2016 por 34 mil 496 millones 720.2 miles de pesos, importe mayor en 45.9 por ciento a la erogación prevista en el Decreto de Presupuesto para el ejercicio, que se informa.

De igual modo, se realizó la erogación de 12 mil 190 millones 106.6 miles de pesos provenientes de aportaciones del Ramo 33, para ejercerse por parte de los municipios en obras y acciones de infraestructura básica municipal; a través del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal con 3 mil 602 millones 844.9 miles de pesos y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por 8 mil 587 millones 261.7 miles de pesos, mismos que fueron transferidos a los municipios de acuerdo a la fórmula, metodología, distribución y calendario de las asignaciones por Municipio, que dio a conocer la Secretaría de Finanzas a través de la Gaceta de Gobierno No. 19 del 29 enero de 2016.

En complemento a los programas de inversión en los cuales se ejerció el gasto de inversión por el Gobierno Estatal, el Gobierno Federal destinó recursos al Estado por 10 mil 852 millones 805 mil pesos, los cuales se integran en su totalidad al Programa de Acciones para el Desarrollo del Estado.

El presupuesto total integrado ejercido en los distintos programas de la obra pública estatales y municipales ascendió en el año a 46 mil 686 millones 826.8 miles de pesos; de este importe, el estado participa con el 75.5 por ciento, que equivale a 35 mil 234 millones 359.5 miles de pesos, el 23.2 corresponde a recursos federales por 10 mil 852 millones 805 mil pesos y el 1.3 por ciento restante a otras fuentes con un importe de 599 millones 662.3 miles de pesos.

En relación a los programas bajo los cuales se ejecutó la obra pública, 32 mil 540 millones 415.6 miles de pesos, que equivale al 69.7 por ciento de los recursos erogados, se ejercieron en el Programa de Acciones para el Desarrollo. De este monto, el 64.8 por ciento corresponde a la participación del Gobierno Estatal, con 35 mil 234 millones 359.5 miles de pesos el 33.4 por ciento a las aportaciones del Gobierno Federal con 10 mil 852 millones 805 mil pesos y el 1.8 por ciento restante corresponde a otras fuentes con un importe de 599 millones 662.3 miles de pesos.

Los programas en los que se ejecutó la obra pública municipal por 17 mil 718 millones 329 mil pesos, constituyen el 38 por ciento del monto ejercido total consolidado, en su integración, corresponde al Programa de Acciones para el Desarrollo 5 mil 353 millones 267.1 miles de pesos, al Fondo de Infraestructura Social Estatal 174 millones 955.3 miles de pesos, al Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 3 mil 602 millones 844.9 miles de pesos, y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por 8 mil 587 millones 261.7 miles de pesos.

Es importante señalar que el total de la obra pública considera recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal ya que de conformidad con lo que se establece en la Ley de Coordinación Fiscal se destinarán a la infraestructura social básica.

El monto total de los fondos incluidos en el párrafo anterior se considera ejercido en su totalidad, en virtud de que los recursos fueron transferidos al 100 por ciento a los municipios, durante el

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

periodo que se informa; sin embargo, su aplicación, es informada en las cuentas públicas municipales correspondientes.

INVERSIÓN PÚBLICA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SECTOR CENTRAL	SECTOR AUXILIAR	MUNICIPIOS	PRESUPUESTO EJERCIDO				TOTAL EJERCIDO	%
				ESTADO	FEDERACIÓN	OTRAS FUENTES			
Programa de Acciones para el Desarrollo	15,597,566.7	11,589,581.8	5,353,267.1	21,087,948.3	10,852,805.0	599,662.3	32,540,415.6	69.7	
FAM	34,660.4	1,424,688.9		1,459,349.3			1,459,349.3	3.1	
FISE		322,000.0	174,955.3	496,955.3			496,955.3	1.1	
FISM			3,602,844.9	3,602,844.9			3,602,844.9	7.7	
FAFMYDF			8,587,261.7	8,587,261.7			8,587,261.7	18.4	
TOTAL	15,632,227.1	13,336,270.7	17,718,329.0	35,234,359.5	10,852,805.0	599,662.3	46,686,826.8	100.0	

En la sectorización del total ejercido consolidado, en orden de importancia, el 38 por ciento, equivalente a 17 mil 718 millones 329 mil pesos, correspondió a los municipios, el 17.1 por ciento por 7 mil 963 millones 538.3 miles de pesos corresponde al Sector de Agua y Obra Pública, el 10.6 por ciento al Sector Comunicaciones por 4 mil 946 millones 970.9 miles de pesos, el 10.4 por ciento al Sector Desarrollo Social por 4 mil 869 millones 883.8 miles de pesos, el 6.1 por ciento al Sector Gobierno con 2 mil 842 millones 749.3 miles de pesos, y el resto de los Sectores con el 17.8 por ciento.

INVERSIÓN EJERCIDA EN OBRA PÚBLICA
POR SECTOR Y PROGRAMA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PAD	PRESUPUESTO EJERCIDO				EJERCIDO	%	VARIACION	
			FISE	FAM	FISM	FAFMYDF			ABSOLUTA	%
Agropecuario y Forestal	2,183,765.1	2,178,887.1					2,178,887.1	4.7	4,878.0	0.2
Agua y Obra Pública	8,789,525.7	7,963,538.3					7,963,538.3	17.1	825,987.4	9.4
Asistencia Social	1,134,754.0	81,429.8		1,010,784.6			1,092,214.4	2.3	42,539.6	3.7
Ayuntamientos	17,900,223.5	5,353,267.1	174,955.3		3,602,844.9	8,587,261.7	17,718,329.0	38.0	181,894.5	1.0
Comunicaciones	5,757,278.9	4,946,970.9					4,946,970.9	10.6	810,308.0	14.1
Consejería Jurídica	52,587.6	20,701.1					20,701.1	0.0	31,886.5	60.6
Contraloría	64,524.5	64,524.5					64,524.5	0.1	0.0	0.0
Cultura	448,045.0	318,959.5					318,959.5	0.7	129,085.5	28.8
Desarrollo Económico	266,068.2	229,300.4					229,300.4	0.5	36,767.8	57.0
Desarrollo Social	4,869,942.6	4,869,883.8					4,869,883.8	10.4	58.0	0.0
Desarrollo Urbano	883,557.1	533,781.5	322,000.0				855,781.5	1.8	27,775.6	0.6
Educación	1,414,466.3	883,773.8		448,564.7			1,332,338.5	2.9	82,127.8	9.3
Finanzas	1,080,064.7	837,298.5					837,298.5	1.8	242,766.2	17.2
Gobierno	3,218,413.7	2,842,749.3					2,842,749.3	6.1	375,664.4	34.8
Justicia	288,639.8	171,240.3					171,240.3	0.4	117,399.5	3.6
Medio Ambiente	669,492.4	622,427.8					622,427.8	1.3	47,064.6	16.3
Poder Judicial	73,416.8	73,416.8					73,416.8	0.2	0.0	0.0
Salud	410,323.0	232,776.9					232,776.9	0.5	177,546.1	26.5
Transporte	23,000.0	13,000.0					13,000.0	0.0	10,000.0	2.4
Trabajo	60,000.0	60,000.0					60,000.0	0.1	0.0	0.0
Turismo	252,500.2	242,488.2					242,488.2	0.5	10,012.0	16.7
TOTAL	49,840,589.1	32,540,415.6	496,955.3	1,459,349.3	3,602,844.9	8,587,261.7	46,686,826.8	100.0	3,153,762.3	6.3

En la clasificación sectorial, el 40.3 por ciento de los recursos estatales que equivale a 14 mil 430 millones 512.6 miles de pesos, fue ejercido por los municipios, el 17.5 por ciento al Sector Agua y Obra Pública por 6 mil 280 millones 99.2 miles de pesos; el 13.6 por ciento al Sector Desarrollo Social por 4 mil 855 millones 667 mil pesos y el 6.7 por ciento al Sector Comunicaciones por 2 mil 400 millones 716.6 miles de pesos, lo que hace el 78.1 por ciento del gasto erogado; el resto de la inversión se aplicó en los demás sectores.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

INVERSIÓN ESTATAL EN OBRA PÚBLICA
POR SECTOR Y PROGRAMA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO EJERCIDO					VARIACIÓN			
		PAD	FISE	FAM	FISM	FAFMDF	EJERCIDO	%	ABSOLUTA	%
Agropecuario y Forestal	1,739,033.7	1,734,155.7					1,734,155.7	4.8	4,878.0	0.3
Agua y Obra Pública	7,106,086.6	6,280,099.2					6,280,099.2	17.5	825,987.4	11.6
Asistencia Social	1,070,176.7	16,852.5		1,010,784.6			1,027,637.1	2.9	42,539.6	4.0
Ayuntamientos	14,612,407.1	2,065,450.7	174,955.3			3,602,844.9	14,430,512.6	40.3	181,894.5	1.2
Comunicaciones	3,211,024.6	2,400,716.6					2,400,716.6	6.7	810,308.0	25.2
Consejería Jurídica	51,264.6	19,378.1					19,378.1	0.1	31,886.5	62.2
Contraloría	28,500.0	28,500.0					28,500.0	0.1	0.0	0.0
Cultura	343,991.6	214,906.1					214,906.1	0.6	129,085.5	37.5
Desarrollo Económico	185,542.8	148,775.0					148,775.0	0.4	36,767.8	129.0
Desarrollo Social	4,855,725.8	4,855,667.0					4,855,667.0	13.6	58.8	0.0
Desarrollo Urbano	883,557.1	533,781.5	322,000.0				855,781.5	2.4	27,775.6	0.6
Educación	1,207,827.6	677,135.1		448,564.7			1,125,699.8	3.1	82,127.8	9.3
Finanzas	1,080,064.7	837,298.5					837,298.5	2.3	242,766.2	20.1
Gobierno	1,238,090.5	862,426.1					862,426.1	2.4	375,664.4	34.8
Justicia	157,732.2	40,332.7					40,332.7	0.1	117,399.5	9.5
Poder Judicial	566,342.6	519,278.0					519,278.0	1.5	47,064.6	29.8
Medio Ambiente	45,574.0	45,574.0					45,574.0	0.1	0.0	0.0
Salud	410,323.0	232,776.9					232,776.9	0.6	177,546.1	389.6
Transporte	23,000.0	13,000.0					13,000.0	0.0	10,000.0	2.4
Trabajo	60,000.0	60,000.0					60,000.0	0.2	0.0	0.0
Turismo	111,518.9	101,506.9					101,506.9	0.3	10,012.0	16.7
TOTAL	38,987,784.1	21,687,610.6	496,955.3	1,459,349.3	3,602,844.9	8,587,261.7	35,834,021.8	100.0	3,153,762.3	8.1

La Postura Fiscal Integrada del Gobierno del Estado de México es la siguiente:

Gobierno del Estado de México
Indicadores de Postura Fiscal
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2016
(Miles de Pesos)

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	221,285,729.4	0.0	273,838,805.3
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa ¹	197,815,037.2	0.0	224,381,341.6
2. Ingresos del Sector Paraestatal ¹	23,470,692.2		49,457,463.7
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	221,285,729.4	2,460,658.6	264,920,085.3
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa ²	122,966,631.8	2,460,658.6	139,971,455.2
4. Egresos del Sector Paraestatal ²	98,319,097.6	0.0	124,948,630.1
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	0.0	-2,460,658.6	8,918,720.0
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	0.0	-2,460,658.6	8,918,720.0
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	4,200,081.3		3,515,714.1
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)	-4,200,081.3	-2,460,658.6	5,403,005.9
A. Financiamiento	6,400,000.0		1,934,895.8
B. Amortización de la deuda	3,674,527.9		1,177,508.3
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	2,725,472.1	0.0	757,387.5

En lo que se refiere al gasto, se detalla el presupuesto ejercido en el gasto corriente, gasto de inversión, cancelación de pasivo, bienes muebles e inmuebles, inversiones financieras y aportaciones del Ramo 33 transferidas a municipios por el Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial en cumplimiento a las metas y objetivos de los siguientes proyectos:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
030501020101	Infraestructura de transporte masivo	461,719.2	982,375.6	978,087.2	4,288.4	0.4
030501020102	Equipos y material rodante de transporte masivo	7,170.3	39,772.4	39,067.5	704.9	1.8
030501020103	Concesiones de transporte masivo	7,535.1	40,487.8	39,096.8	1,391.0	3.4
030501020104	Operación y mantenimiento de transporte masivo	19,011.3	156,664.9	137,946.0	18,718.9	11.9
030501030101	Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo de las comunicaciones	17,693.7	35,719.4	35,667.3	52.1	0.1
030501030102	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo de las comunicaciones	21,907.4	41,044.3	40,970.0	74.3	0.2
030501030103	Control y seguimiento administrativo y de servicios para el desarrollo las comunicaciones	13,604.6	34,665.6	34,288.0	377.6	1.1
030501030104	Información, planeación y evaluación para el desarrollo de las comunicaciones y el transporte	163,395.4	20,829.2	20,701.6	127.7	0.6
030501030201	Construcción de carreteras alimentadoras	581,589.0	766,349.5	659,393.4	106,956.1	14.0
030501030202	Conservación de carreteras alimentadoras	824,123.4	887,378.4	886,851.7	526.7	0.1
030501030203	Modernización de carreteras alimentadoras	225,040.9	336,470.2	336,414.1	56.1	0.0
030501030204	Rehabilitación de carreteras alimentadoras	947,590.7	862,245.8	862,136.1	109.7	0.0
030501030205	Definición, liberación y preservación del derecho de vía	1,513.0	37,760.4	37,759.2	1.2	0.0
030501030206	Construcción y rehabilitación de puentes en carreteras	50,197.0	27,429.9	27,426.3	3.6	0.0
030501030301	Estudios y proyectos de autopistas	5,376.8	13,217.0	12,551.8	665.2	5.0
030501030302	Construcciones de autopistas	7,420.8	7,372.2	6,406.7	965.5	13.1
030501030303	Conservación de autopistas	5,709.8	9,774.1	8,512.9	1,261.2	12.9
030501030304	Control y supervisión de obras	5,506.9	35,388.6	32,542.7	2,845.9	8.0
030501030305	Seguimiento a la operación y control de concesiones	6,393.7	30,444.6	29,930.6	514.0	1.7
030501030306	Liberación y preservación del derecho de vía y servicios conexos	179,911.3	280,175.8	115,487.7	164,688.1	58.8
030501030401	Estudios y proyectos para vialidades primarias	55,920.5	70,757.9	70,740.1	17.8	0.0
030501030402	Modernización de vialidades primarias	968,043.6	1,333,033.5	1,328,686.8	4,346.8	0.3
030501030403	Construcción y rehabilitación de puentes en vialidades	525,042.0	913,631.8	913,644.5	37.4	0.0
030501030404	Dictámenes de impacto vial	4,649.7	5,640.1	5,639.9	0.2	0.0
030504010102	Operación y mantenimiento de la infraestructura aeroportuaria	0.0	13,167.0	13,119.3	47.7	0.4
030601020101	Modernización de la infraestructura de telecomunicaciones	1,887.5	2,586.9	2,542.8	44.1	1.7
030601020102	Ampliación de la infraestructura de telecomunicaciones	2,484.2	100.4	19.4	81.0	80.7
030701010101	Promoción e información turística	169,539.2	60,928.5	56,452.0	4,476.5	7.3
030701010102	Difusión y apoyo para la comercialización turística	6,876.5	21,844.6	21,657.7	187.0	0.9
030701010201	Gestión y desarrollo de productos turísticos	7,596.4	6,918.1	6,909.5	8.5	0.1
030701010202	Proyectos de inversión	28,899.6	215,930.3	215,886.2	44.1	0.0
030701010301	Coordinación y seguimiento de las políticas para el turismo	15,259.8	13,671.9	13,671.6	0.3	0.0
030701010302	Control, seguimiento administrativo y de servicios para el turismo	14,274.8	20,191.9	20,106.3	85.6	0.4
030801010101	Fomento a la investigación científica y formación de recursos humanos	376,281.3	249,595.2	248,258.1	1,337.1	0.5
030801010102	Normatividad para el desarrollo de la ciencia y la tecnología	14,805.9	15,850.1	14,290.3	1,559.8	9.8
030802010101	Investigación agropecuaria, hortoflorícola y frutícola	28,597.1	30,856.6	29,725.1	1,131.5	3.7
030802010102	Capacitación, difusión y promoción del desarrollo tecnológico	5,213.1	5,213.1	2,573.9	2,639.2	50.6
030802010103	Servicios de apoyo a productores agropecuarios	3,546.1	3,546.1	3,374.4	171.7	4.8
030802010105	Desarrollo tecnológico y vinculación	33,945.7	38,392.0	16,616.7	21,775.3	56.7
030803010101	Modernización de los sistemas de riego	6,526.2	6,152.9	6,146.4	6.5	0.1
030803010102	Asistencia técnica especializada	2,183.2	5,259.3	5,254.4	4.9	0.1
030803010103	Alta productividad de granos básicos	180,456.2	3,765.8	3,760.4	5.4	0.1
030803010104	Tecnificación de unidades de producción pecuaria	5,100.2	7,187.8	7,181.6	6.2	0.1
030804010101	Asistencia técnica a la innovación	35,968.4	25,468.4	15,150.9	10,317.5	40.5
030804010102	Financiamiento, divulgación y difusión de la ciencia y la tecnología	47,980.0	59,291.7	41,544.6	17,747.1	29.9
030903010101	Investigación sobre artesanías	6,136.5	6,803.6	5,717.5	1,086.1	16.0
030903010102	Organización, capacitación y asesoría financiera	7,020.9	6,989.1	6,224.2	764.9	10.9
030903010201	Comercialización de artesanías	7,234.6	7,754.9	7,053.7	701.2	9.0
030903010202	Promoción y fomento artesanal	18,440.1	5,859.5	5,044.3	815.2	13.9
040101010101	Análisis y validación de la deuda pública	14,751.9	16,731.6	16,663.7	67.9	0.4
040101010102	Registro y control de la deuda pública	3,044.9	239.8	209.1	30.7	12.8
040101010202	Amortización de la deuda (capital)	3,468,527.9	3,468,527.9	947,879.9	2,520,648.0	72.7
040101010203	Costo financiero de la deuda (intereses)	4,200,081.3	5,485,370.8	4,494,385.3	990,985.5	18.1
040101010204	Administración de las fuentes de financiamiento	0.0	15,600.0	15,600.0	0.0	0.0
040101010205	Pago de pasivos por contrataciones de créditos	206,000.0	229,659.3	229,628.4	30.9	0.0
040201010103	Convenios de coordinación	0.0	4,594.9	4,594.9	0.0	0.0
040202010101	Participaciones a municipios	20,471,512.4	21,627,987.6	21,304,663.7	323,323.8	1.5
040203010101	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios	8,580,354.4	8,587,261.7	8,587,261.7	0.0	0.0
040203010102	Fondo de aportaciones para la infraestructura social	3,604,037.9	3,604,037.9	3,602,844.9	1,192.9	0.0
040401010101	Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores	2,555,939.7	12,975,184.9	11,264,675.3	1,710,509.5	13.2
040401010102	Pasivos por contratación de créditos	0.0	22,788.6	22,256.5	532.1	2.3
		221,285,729.4	281,660,476.8	272,073,966.3	9,586,510.5	

4.1 EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL SECTOR CENTRAL

Para el ejercicio fiscal correspondiente al 31 de diciembre de 2016, la política de ingresos definida y establecida por el Gobierno Estatal para el ejercicio 2016, se orienta al fortalecimiento de las finanzas públicas estatales, dando así continuidad a las acciones encaminadas a incrementar la recaudación derivada de la tributación estatal y la correspondiente a las participaciones y apoyos que llegan al Estado por su adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Consecuentemente, se informa que al 31 de diciembre de 2016 la hacienda estatal registró, para el sector central, un total de ingresos por 226 mil 316 millones 237.4 miles de pesos, que representan el 12.9 por ciento mayor al autorizado inicial, integrándose por un 98 por ciento de recursos ordinarios, 1.9 por ciento de extraordinarios y 0.1 por ciento del Superávit del ejercicio anterior.

En el ejercicio presupuestal correspondiente al 31 de diciembre de 2016 se ha aplicado la disciplina económica implementada por el Gobierno del Estado, para el presente ejercicio fiscal, por lo que se mantienen las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, proporcionando con ello que en términos generales al 31 de diciembre de 2016 se presenten subejercicios en relación a los montos autorizados en los capítulos de gasto.

En cuanto a los egresos se refiere, el importe del gasto ejercido totalizó 226 mil 241 millones 69.1 miles de pesos, que representa el 96.6 por ciento del presupuesto autorizado final.

Los Poderes Legislativo y Judicial absorben el 2.1 por ciento con 4 mil 790 millones 500.9 miles de pesos del presupuesto de egresos ejercido correspondiendo el 97.9 por ciento restante al Poder Ejecutivo del Gobierno Estatal.

En cuanto al gasto programable del Poder Ejecutivo, éste importó 180 mil 957 millones 165.3 miles de pesos, resultando equivalente al 80 por ciento del total de los egresos. En su conformación el 33.3 por ciento corresponde al gasto corriente, 45.7 por ciento a las transferencias a Organismos Auxiliares y Fideicomisos, Organismos Autónomos entre otros; y el 21 por ciento a la inversión Pública.

Es importante mencionar, que el ejercicio del presupuesto de egresos autorizado por la Legislatura para el año 2016 ha permitido el cumplimiento de las metas establecidas en la planeación estatal y el avance en el cumplimiento de los objetivos, la mayor parte en el desarrollo social y particularmente en la educación.

El gasto no programable del Poder Ejecutivo ascendió a 40 mil 493 millones 402.9 miles de pesos con el 17.9 por ciento del total de los egresos, y se integra por las transferencias a municipios y la deuda pública que participan con el 84.5 por ciento y el 15.5 por ciento respectivamente.

Al 31 de Diciembre del 2016, las finanzas públicas del sector central del Gobierno del Estado arrojan una diferencia de 75 millones 168.3 miles de pesos, los cuales son equivalentes al 0.03 por ciento de los ingresos totales.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL SECTOR CENTRAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Miles de pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	%	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AUTORIZADO FINAL	%	PRESUPUESTO EJERCIDO	%	VARIACIÓN INICIAL	%	VARIACIÓN MODIFICADO	%
INGRESOS:	200,542,525.4	100.0	0.0	0.0	200,542,525.4	100.0	226,316,237.4	100.0	25,773,712.0	12.9	25,773,712.0	12.9
Superávit Ejercicio Anterior							58,709.6					
Ordinarios	191,681,864.1	95.4	0.0	0.0	191,681,864.1	95.6	221,681,973.4	98.0	30,180,109.3	15.7	30,180,109.3	15.7
Estatales	26,626,865.5	13.1	0.0	0.0	26,626,865.5	13.3	34,335,051.6	15.2	7,708,186.1	28.9	7,708,186.1	28.9
- Tributarios	15,097,540.3	7.5	0.0	0.0	15,097,540.3	7.5	16,991,569.2	7.5	1,894,028.9	12.5	1,894,028.9	12.5
Impuestos sobre Erogaciones	9,559,785.1	4.8			9,559,785.1	4.8	10,960,973.2	4.8	1,401,188.1	14.7	1,401,188.1	14.7
Impuestos sobre Tenencia	5,211,431.1	2.6			5,211,431.1	2.6	5,622,331.5	2.5	411,888.4	7.9	411,888.4	7.9
Otros Impuestos	326,612.1	0.2			326,612.1	0.2	408,264.5	0.2	81,652.4	25.0	81,652.4	25.0
- No Tributarios	11,529,325.2	5.6	0.0	0.0	11,529,325.2	5.6	17,343,482.4	7.4	5,814,157.2	50.4	5,814,157.2	50.4
Derechos	6,173,843.5	3.1			6,173,843.5	3.1	5,258,825.4	2.3	(915,018.1)	(14.8)	(915,018.1)	(14.8)
Aportaciones de Mejoras	325,649.7	0.2			325,649.7	0.2	456,592.9	0.2	130,943.2	40.2	130,943.2	40.2
Productos	48,901.3	0.0			48,901.3	0.0	30,643.3	0.0	(18,258.0)	(37.3)	(18,258.0)	(37.3)
Aprovechamientos	4,590,930.7	2.3			4,590,930.7	2.3	11,088,431.1	4.9	6,497,500.4	141.5	6,497,500.4	141.5
Ingresos Financieros	390,000.0	0.2			390,000.0	0.2	508,989.7	0.2	118,989.7	30.5	118,989.7	30.5
Federales	165,054,998.6	82.3	0.0	0.0	165,054,998.6	82.3	187,526,921.8	82.9	22,471,923.2	13.6	22,471,923.2	13.6
Participaciones Federales	79,323,006.5	39.6			79,323,006.5	39.6	84,292,687.4	37.2	4,969,680.9	6.3	4,969,680.9	6.3
Fondos de Aportaciones Ramo 33	65,117,499.5	32.5			65,117,499.5	32.5	65,156,155.8	28.8	38,656.3	0.1	38,656.3	0.1
Otros Apoyos Federales	20,614,492.6	10.3			20,614,492.6	10.3	38,078,078.6	16.8	17,463,586.0	84.7	17,463,586.0	84.7
Extraordinarios	8,860,661.3	4.4	0.0	0.0	8,860,661.3	4.4	4,395,554.4	1.9	(4,465,106.9)	(50.4)	(4,465,106.9)	(50.4)
Generación de Adeñas	2,460,661.3	1.2			2,460,661.3	1.2	2,460,656.6	1.1	(2.7)	(0.0)	(2.7)	(0.0)
Financiamientos	6,400,000.0	3.2			6,400,000.0	3.2	1,934,895.8	0.9	(4,465,104.2)	(69.8)	(4,465,104.2)	(69.8)
EGRESOS:	200,542,525.4	100.0	52,393,275.8	18,712,137.2	234,223,664.0	100.0	226,241,069.1	100.0	(25,698,543.7)	(12.8)	7,982,594.9	3.4
Poderes Legislativo y Judicial	4,570,127.6	2.3	220,775.5	0.0	4,790,903.1	2.0	4,790,500.9	2.1	(220,373.3)	(4.8)	402.2	0.0
Poder Legislativo	1,581,251.4	0.8	5,793.4		1,587,044.8	0.7	1,586,642.6	0.7	(5,391.2)	(0.3)	402.2	0.0
Poder Judicial	2,988,876.2	1.5	214,982.1		3,203,858.3	1.4	3,203,858.3	1.4	(214,982.1)	(7.2)	0.0	0.0
Gasto Total de Poder Ejecutivo	195,972,397.8	97.7	52,172,500.3	18,712,137.2	229,432,760.9	98.0	221,450,588.2	97.9	(25,478,170.4)	(13.0)	7,982,192.7	3.5
Gasto Programable:	154,023,023.8	76.8	50,125,294.1	18,712,137.2	185,436,180.7	79.2	180,957,165.3	80.0	(26,934,141.5)	(17.5)	4,479,015.4	2.4
Gasto Corriente	55,514,387.8	27.7	10,608,001.5	5,512,254.4	60,610,134.9	25.9	60,307,804.9	26.7	(4,793,417.1)	(8.6)	302,330.0	0.5
Servicios Personales	50,762,692.4	25.3	6,537,762.7	4,918,671.0	52,381,784.1	22.4	52,381,784.1	23.2	(1,619,091.7)	(3.2)	0.0	0.0
Gasto Operativo	4,751,695.4	2.4	4,070,238.8	593,583.4	8,228,350.8	3.5	7,926,020.8	3.5	(3,174,325.4)	(66.8)	302,330.0	3.7
- Materiales y Suministros	1,374,426.4	0.7	667,720.2	321,579.0	1,720,567.6	0.7	1,667,588.5	0.7	(293,332.1)	(21.3)	52,809.1	3.1
- Servicios Generales	3,377,269.0	1.7	3,402,518.6	272,004.4	6,507,783.2	2.8	6,258,262.3	2.8	(2,880,993.3)	(85.3)	249,520.9	3.8
Transferencias	75,883,590.4	37.8	23,979,999.0	13,067,565.5	86,795,022.9	37.1	82,630,338.1	36.5	(6,746,747.7)	(8.9)	4,164,684.8	4.8
- Organismos Auxiliares	65,352,628.0	32.6	19,172,559.5	12,246,023.8	72,279,163.7	30.9	68,463,140.0	30.3	(3,110,312.0)	(4.8)	3,816,023.7	5.3
- Organismos Autonomos	19,992,320.4	10.0	1,706,185.6	157,249.1	21,304,663.7	9.1	21,304,663.7	9.1	(1,312,343.3)	(6.6)	0.0	0.0
- Subsidios y Apoyos	6,022,619.6	3.0	3,100,252.9	664,292.6	8,458,579.9	3.6	8,109,918.8	3.6	(2,087,299.2)	(34.7)	348,661.1	4.1
Inversión Pública	22,625,045.6	11.3	15,538,294.6	132,317.3	38,031,022.9	16.2	38,019,022.3	16.8	(15,393,976.7)	(68.0)	12,000.6	0.0
- Bienes Muebles e Inmuebles	94,185.1	0.0	603,453.7	132,317.3	565,321.5	0.2	553,320.9	0.2	(459,135.8)	(0.0)	12,000.6	2.1
- Obra Pública	22,530,860.5	11.2	10,165,388.1	32,696,248.6	4,769,452.8	2.0	4,769,452.8	2.1	(10,165,388.1)	(45.1)	0.0	0.0
- Inversión Financiera	0.0	0.0	4,769,452.8	0.0	4,769,452.8	2.0	0.0	0.0	(4,769,452.8)	0.0	0.0	n/a
Gasto No Programable	41,949,374.0	20.9	2,047,206.2	0.0	43,996,580.2	18.8	40,493,402.9	17.9	1,455,971.1	3.5	3,503,177.3	8.0
Transferencias a Municipios	32,176,712.7	16.0	2,047,206.2	0.0	34,223,918.9	14.6	34,222,725.9	15.1	(2,046,013.2)	(6.4)	1,193.0	0.0
- Participaciones	19,992,320.4	10.0	1,312,343.3	0.0	21,304,663.7	9.1	21,304,663.7	9.1	(1,312,343.3)	(6.6)	0.0	0.0
- Aportaciones del Ramo 33	12,184,392.3	6.1	6,907.3	0.0	12,191,299.6	5.2	12,190,106.6	5.4	(5,714.3)	(0.0)	1,193.0	0.0
- Convenios	0.0	0.0	727,955.6	0.0	727,955.6	0.3	727,955.6	0.3	(727,955.6)	0.0	0.0	0.0
Deuda Pública	9,772,661.3	4.9	0.0	0.0	9,772,661.3	4.2	6,270,677.0	2.8	3,501,984.3	35.8	3,501,984.3	35.8
- Costo Financiero de la Deuda	3,914,000.0	2.0	0.0	0.0	3,914,000.0	1.7	2,959,271.6	1.3	984,728.4	25.2	984,728.4	25.2
- Amortizaciones	3,398,000.0	1.7	0.0	0.0	3,398,000.0	1.5	880,744.6	0.4	2,517,255.4	74.1	2,517,255.4	74.1
- Pago de Adeñas	2,460,661.3	1.2	0.0	0.0	2,460,661.3	1.1	2,460,660.8	1.1	0.5	0.0	0.5	0.0
Superávit(+)/ Deficit (-)	0.0		(52,393,275.8)	(18,712,137.2)	(33,681,136.6)		75,168.3					
% de los Ingresos							0.03					

En el periodo que se informa se aplicaron erogaciones adicionales por 29 mil 200 millones 528 mil pesos, integrados de la siguiente manera:

Gobierno del Estado de México
Erogaciones Adicionales por Ingresos Excedentes
Sector Central
(Miles de pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
Poder Legislativo	5,391.2
Poder Judicial	214,982.1
FONE y Convenios Aplicados (Recursos Federales) en la Secretaría de Educación	3,261,670.7
Transferencias a Organismos Auxiliares (Ramo 33 y Seguro Popular)	3,110,512.0
Organismos Autónomos (Recursos Federales)	1,548,936.5
Subsidios y Carga Fiscal (LIEM y Código Administrativo)	2,087,299.2
Inversión en Obras, Bienes Muebles e Inmuebles (LIEM)	10,624,523.9
Inversiones Financieras	4,769,452.8
Transferencias a Municipios (CFEMyM, Participaciones Fed, Ramo 33 y Convenios)	2,046,013.2
SUBTOTAL	27,668,781.6
Gasto Corriente (1.29% de los Ingresos Ordinarios de Libre Disposición)	1,531,746.4
TOTAL	29,200,528.0

4.2. INGRESOS DEL SECTOR CENTRAL

La política de ingresos para el ejercicio fiscal 2016, se orientó a continuar el fortalecimiento de las bases que permiten dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, mediante la consolidación de los ingresos estatales y la obtención de mayores asignaciones federales.

En materia de ingresos propios, se continuó con la estrategia fundamental de mantener una política tributaria eficiente, eficaz y con estricto apego a la legalidad. Lo anterior se logró mediante una mejor calidad en el servicio a los contribuyentes, optimizando de forma continua la administración tributaria y adecuando las disposiciones y procedimientos para agilizar los trámites administrativos y fiscales, que permitieron dar firmeza al esfuerzo recaudatorio y de fiscalización.

Además, se fortalecieron los programas de simplificación fiscal otorgando mayor certeza y seguridad jurídica al contribuyente robusteciendo la administración tributaria, de esta forma, se modernizó aún más la captación de los ingresos públicos.

Por otra parte, con estricto apego a la normatividad vigente, se llevó a cabo el ejercicio de facultades para realizar el cobro coactivo de los créditos fiscales.

Como resultado de la política de ingresos instrumentada en este ejercicio fiscal, los ingresos propios del gobierno estatal, conformados por los ingresos tributarios y no tributarios, así como de las participaciones y fondos de aportaciones y otros apoyos federales totalizaron 221 mil 861 millones 973.3 miles de pesos, monto superior en 29.7 por ciento al originalmente previsto.

Los ingresos propios, conformados por los ingresos tributarios y no tributarios, totalizaron 34 mil 335 millones 51.5 miles de pesos, monto superior en 28.9 por ciento al originalmente previsto.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Los ingresos por concepto de impuestos estatales alcanzaron una recaudación de 16 mil 991 millones 569.2 miles de pesos, monto superior en 12.5 por ciento al presupuestado, mientras que los no tributarios, conformados por derechos, aportaciones de mejoras, productos, aprovechamientos e ingresos financieros totalizaron 17 mil 343 millones 482.3 miles de pesos, 50.4 por ciento mayor a lo originalmente previsto.

Los Ingresos Estatales derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y de Otros Apoyos Federales, conformados por Participaciones Federales, así como Aportaciones y Apoyos Federales, totalizaron 187 mil 526 millones 921.8 miles de pesos, monto superior en 29.8 por ciento a lo originalmente previsto.

INGRESOS ORDINARIOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 SECTOR CENTRAL (Miles de Pesos)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO	RECAUDADO	E.P. %	VARIACIÓN ABS. %		
TOTAL	171,067,371.4	221,861,973.3	100.0	50,794,601.9	29.7	
TRIBUTARIOS	15,097,540.3	16,991,569.2	7.7	1,894,028.9	12.5	
Impuestos sobre el Patrimonio	5,265,409.2	5,676,213.9	2.6	410,804.7	7.8	
Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	5,211,143.1	5,622,331.5	2.6	411,188.4	7.9	
Adquisición de Vehículos Automotores Usados	54,266.1	53,882.4	0.0	-383.7	-0.7	
Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	58,147.6	84,627.8	0.0	26,480.2	45.5	
Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	58,147.6	84,627.8	0.0	26,480.2	45.5	
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	9,559,785.1	10,960,973.2	4.9	1,401,188.1	14.7	
Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	9,559,785.1	10,960,973.2	4.9	1,401,188.1	14.7	
Otros Impuestos	75,145.2	93,283.0	0.0	18,137.8	24.1	
Apuestas	75,145.2	93,283.0	0.1	18,137.8	24.1	
Accesorios de Impuestos	139,053.2	176,471.3	0.1	37,418.1	26.9	
NO TRIBUTARIOS	11,529,325.2	17,343,482.3	7.8	5,814,157.1	50.4	
Aportaciones de Mejoras	325,649.7	456,592.9	0.2	130,943.2	40.2	
Derechos	6,173,843.5	5,258,825.4	1.8	-915,018.1	-14.8	
Productos	48,901.3	30,643.3	0.1	-18,258.0	-37.3	
Aprovechamientos	4,590,930.7	11,088,431.0	5.0	6,497,500.3	141.5	
Ingresos Financieros	390,000.0	508,989.7	0.2	118,989.7	30.5	
INGRESOS DERIVADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACION FISCAL	144,440,505.9	187,526,921.8	84.5	43,086,415.9	29.8	
Participaciones Federales	79,323,006.5	84,292,687.4	38.0	4,969,680.9	6.3	
Fondos de Aportaciones y Apoyos Federales	65,117,499.4	103,234,234.4	46.5	38,116,735.0	58.5	

4.2.1. INGRESOS TRIBUTARIOS

En la legislación fiscal estatal para 2016 no se establecieron nuevos impuestos.

Se conservó un subsidio del 100 por ciento por 36 meses a los contribuyentes del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal que iniciaran operaciones en el territorio del Estado de México durante 2016, a aquellos contribuyentes que crearan empleos nuevos para personas recién egresadas de una carrera terminal, técnica, tecnológica o profesional, o para adultos de 60 años de edad o mayores.

También se impulsaron las actividades productivas y la creación de empleos, y se promovió el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

La recaudación de los impuestos estatales continuó sustentándose en una mayor eficiencia y eficacia recaudatoria, en la simplificación y desregulación de trámites administrativos. Asimismo, conscientes de la situación económica del país se otorgaron beneficios para quienes con oportunidad cumplieron con sus obligaciones.

IMPUESTOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Miles de Pesos)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN ABS.	%
Impuestos sobre el Patrimonio	5,265,409.2	34.9	5,676,213.9	33.4	410,804.7	7.8
Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	5,211,143.1	34.5	5,622,331.5	33.1	411,188.4	7.9
Sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados	54,266.1	0.4	53,882.4	0.3	-383.7	-0.7
Impuestos Sobre la producción, el Consumo y las Transacciones	58,147.6	0.4	84,627.8	0.5	26,480.2	45.5
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje	58,147.6	0.4	84,627.8	0.5	26,480.2	45.5
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	9,559,785.1	63.3	10,960,973.2	64.5	1,401,188.1	14.7
Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	9,559,785.1	63.3	10,960,973.2	64.5	1,401,188.1	14.7
Otros Impuestos	75,145.2	0.5	93,283.0	1.1	18,137.8	24.1
Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruces de Apuestas	75,145.2	0.5	93,283.0	0.6	18,137.8	24.1
Accesorios de Impuestos	139,053.2	0.9	176,471.3	1.0	37,418.1	26.9
TOTAL	15,097,540.3	99.6	16,991,569.2	100.0	1,894,028.9	12.5

De esa manera, la Hacienda Estatal obtuvo ingresos tributarios del Impuesto sobre el Patrimonio por 5 mil 676 millones 213.9 miles de pesos, de los cuales destaca el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores, que para el presente ejercicio fiscal se otorgó a las personas físicas propietarias de vehículos cuyo valor factura fuera inferior a 350 mil pesos un subsidio equivalente al 100% del mismo, siempre y cuando estuviera al corriente en el pago del mismo.

También se otorgaron facilidades de pago mediante tarjeta de crédito y débito, el programa a 6 meses sin intereses, el pago en Instituciones Bancarias y en establecimientos mercantiles autorizados. Asimismo, se ofreció la consulta de adeudos mediante mensaje SMS y a través de Internet en el Portal de pagos del Gobierno del Estado. Con estas acciones, se alcanzó una captación de ingresos por 5 mil 622 millones 331.5 miles de pesos, 7.9 por ciento superior a lo presupuestado.

Con relación al Impuesto sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados la recaudación registró un importe de 53 millones 882.4 miles de pesos, inferior en 0.7 por ciento respecto de su estimación.

Derivado de la vigilancia de impuestos, durante el ejercicio se emitieron 484 mil 699 requerimientos de pago y un millón 437 mil 917 invitaciones de pago.

En lo que se refiere al apartado de los Impuestos sobre Nóminas y Asimilables, en específico al Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, se observaron ingresos por 10 mil 960 millones 973.2 miles de pesos, monto superior en 14.7 por ciento al originalmente previsto. Es importante mencionar que este impuesto representa el 64.5 por ciento de los ingresos tributarios.

4.2.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Los ingresos no tributarios del sector central registraron un importe de 17 mil 343 millones 482.3 miles de pesos, monto superior en 50.4 por ciento al originalmente previsto.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Miles de Pesos)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN ABS.	%
Aportaciones de Mejoras	325,649.7	2.8	456,592.9	2.6	130,943.2	40.2
Derechos	6,173,843.5	53.5	5,258,825.4	30.3	(915,018.1)	(14.8)
Productos	48,901.3	0.4	30,643.3	0.2	(18,258.0)	(37.3)
Aprovechamientos	4,590,930.7	39.8	11,088,431.0	63.9	6,497,500.3	141.5
Ingresos Financieros	390,000.0	3.4	508,989.7	2.9	118,989.7	30.5
TOTAL	11,529,325.2	100.0	17,343,482.3	100.0	5,814,157.1	50.4

4.2.2.1. APORTACIONES DE MEJORAS

Los ingresos captados durante el ejercicio fiscal de 2016 por concepto de Aportaciones de Mejoras, ascendieron a 456 millones 592.9 miles de pesos, monto superior en un 40.2 por ciento a la estimación original. Este incremento de los ingresos se debe principalmente a la mayor presencia fiscal que generó un aumento en la recaudación en Aportaciones de Mejoras para Obras de Impacto Vial, este concepto representa el 67.2 por ciento de la recaudación de este rubro.

CONTRIBUCIÓN O APORTACION DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Miles de Pesos)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN ABS.	%
Para Obra Pública y Acciones de Beneficio Social	5.1	0.0	98,012.9	21.5	98,007.8	1,921,721.6
Para Obras de Impacto Vial	243,554.0	74.8	306,996.1	67.2	63,442.1	26.0
Por Servicios Ambientales	34,073.2	10.5	32,929.8	7.2	-1,143.4	-3.4
Accesorios de Contribución o Aportación de Mejoras por Obras Públicas	48,017.4	14.7	18,654.1	4.1	-29,363.3	-61.2
TOTAL	325,649.7	100.0	456,592.9	100.0	130,943.2	40.2

4.2.2.2. DERECHOS

Este rubro de ingresos está directamente relacionado con la prestación de servicios públicos individualizados, por lo que se continuó con la corresponsabilidad, a fin de que las diferentes dependencias del Poder Ejecutivo, fortalecieran los programas de simplificación administrativa en sus áreas de competencia, con el propósito de fomentar que la población acuda a recibir los servicios que demanda y realice el pago correspondiente.

La recaudación de los derechos por los servicios prestados por las dependencias del Poder Ejecutivo ascendieron a 5 mil 258 millones 825.4 miles de pesos, monto superior en 52.6 por ciento respecto a la estimación original. Este concepto representa el 30.3 por ciento de los ingresos no tributarios.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

Los servicios prestados por las autoridades de Movilidad, Desarrollo Urbano y Metropolitano y Finanzas, representaron los mayores ingresos con el 75 por ciento del total de la recaudación de los derechos.

La recaudación de derechos por los servicios prestados por la Secretaría de Finanzas muestran un ingreso de 2 mil 953 millones 880.1 miles de pesos, registrando una variación positiva del 27.2 por ciento con respecto a lo estimado.

DERECHOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Miles de Pesos)							
CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN		
					ABS.	%	
Por los Servicios prestados por las Autoridades							
De la Coordinación General de Protección Civil	16,116.3	0.5	18,796.4	0.4	2,680.1	16.6	
Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana	1,537.5	0.0	2,116.3	0.0	578.8	37.6	
De la Secretaría de Finanzas	2,321,899.0	67.4	2,953,880.1	56.2	631,981.1	27.2	
De la Secretaría de Educación	69,079.6	2.0	71,844.6	1.4	2,765.0	4.0	
De la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano	88,607.5	2.6	124,236.8	2.4	35,629.3	40.2	
De la Secretaría de Infraestructura	2,555.3	0.1	2,064.5	0.0	-490.8	-19.2	
De la Comisión del Agua del Estado de México	0.0	0.0	480,799.0	9.1	480,799.0	0.0	
De la Junta de Caminos del Estado de México	0.0	0.0	40,412.2	0.8	40,412.2	0.0	
De la Secretaría de la Contraloría	262.2	0.0	377.9	0.0	115.7	44.1	
De la Secretaría de Movilidad	683,652.5	19.8	861,820.7	16.4	178,168.2	26.1	
De la Secretaría del Medio Ambiente	25,334.2	0.7	28,017.1	0.5	2,682.9	10.6	
De la Dirección Técnica y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"	13,218.5	0.4	14,222.2	0.3	1,003.7	7.6	
De la Dirección General del Registro Civil	47,908.2	1.4	110,131.0	2.1	62,222.8	129.9	
De la Procuraduría General de Justicia	15,395.0	0.4	14,770.8	0.3	-624.2	-4.1	
Del Tribunal de lo Contencioso Administrativo	209.3	0.0	237.7	0.0	28.4	13.6	
Accesorios de Derechos	160,580.2	4.7	535,098.1	10.2	374,517.9	233.2	
TOTAL SECTOR CENTRAL	3,446,355.3	100.0	5,258,825.4	100.0	1,812,470.1	52.6	
Del Instituto de la Función Registral del Estado de México	1,472,813.9	54.0	1,299,390.1	59.5	-173,423.8	-11.8	
De los Servicios Educativos Integrados al Estado de México	109,985.0	4.0	29,767.1	1.4	-80,217.9	-72.9	
De la Comisión del Agua del Estado de México	1,093,580.4	40.1	734,374.8	33.6	-359,205.6	-32.8	
De la Junta de Caminos del Estado de México	30,650.1	1.1	2,543.8	0.1	-28,106.3	-91.7	
Del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México	20,458.8	0.8	118,600.6	5.4	98,141.8	479.7	
TOTAL SECTOR AUXILIAR	2,727,488.2	100.0	2,184,676.4	100.0	-542,811.8	-19.9	

Los derechos por los servicios prestados por autoridades de la Secretaría de Movilidad registraron ingresos por 861 millones 820.7 miles de pesos, superior a lo estimado en 26.1 por ciento.

La recaudación obtenida por derechos generados por los servicios prestados por las autoridades de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano asciende a 124 millones 236.8 miles de pesos, superior en 40.2 por ciento a lo estimado.

La recaudación obtenida por derechos generados por los servicios que prestan autoridades de la Procuraduría General de Justicia disminuyó en 4.1 por ciento a la cifra estimada para el ejercicio fiscal.

Los ingresos obtenidos por derechos de organismos auxiliares ascienden a la cantidad de 2 mil 184 millones 676.4 miles de pesos en el que destacan los recursos obtenidos por el Instituto de la Función Registral del Estado de México y la Comisión del Agua del Estado de México por mil 299 millones 390.1 miles de pesos y 734 millones 374.8 miles de pesos respectivamente.

4.2.2.3. PRODUCTOS

Los ingresos del Estado por actividades que no corresponden a funciones propias de derecho público ascendieron a 30 millones 643.3 miles de pesos, cifra inferior en 37.3 por ciento respecto de su estimación. Los ingresos por concepto de Productos significan el 0.2 por ciento de los ingresos no tributarios captados en el ejercicio fiscal 2016.

Los ingresos por Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes registraron 30 millones 643.3 miles de pesos, cifra en 37.3 por ciento inferior a la estimada. Se destacan los resultados obtenidos en el renglón de Periódico Oficial, el importe fue superior a lo estimado en un 19.8 por ciento, representando el 31.7 por ciento del total de este grupo.

PRODUCTOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Miles de Pesos)							
CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN		
					ABS.	%	
Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles no Sujetos a ser Inventariados	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Venta de Bienes Muebles e Inmuebles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	48,901.3	100.0	30,643.3	100.0	-18,258.0	-37.3	
Periódico oficial	8,110.0	16.6	9,714.8	31.7	1,604.8	19.8	
Impresos y Papel Especial	250.30	0.5	225.1	0.7	-25.2	-10.1	
Otros Productos	40,541.0	82.9	20,703.4	67.6	-19,837.6	-48.9	
TOTAL	48,901.3	100.0	30,643.3	100.0	-18,258.0	-37.3	

4.2.2.4. APROVECHAMIENTOS

Estos ingresos contribuyen con el 63.9 por ciento de los ingresos no tributarios. Se constituyen principalmente con Reintegros, Incentivos Económicos derivados de la Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal provenientes de los Impuestos Federales como Automóviles Nuevos, Cuotas a la Venta Final de Gasolinas y Diesel, ingresos en materia de Fiscalización de los Impuestos Federales Coordinados, entre otros.

El Monto que la Federación cubre al Estado por las Actividades de Colaboración Administrativa permitió obtener incentivos económicos por 5 mil 380 millones 66.6 miles de pesos, monto superior en 41.5 por ciento a lo estimado.

La recaudación por concepto del Impuesto sobre Automóviles Nuevos fue superior en 32.7 por ciento a lo estimado, este comportamiento se debe principalmente a una recuperación en el mercado de automóviles nuevos a nivel nacional.

Durante el ejercicio fiscal 2016 el incentivo por las Cuotas a la Venta Final de Gasolinas y Diesel que se registraron en el territorio del Estado ascendieron a 2 mil 307 millones 829.2 miles de pesos que se compara favorablemente con los ingresos estimados en 12.9 por ciento.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

APROVECHAMIENTOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Miles de Pesos)							
CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%		VARIACIÓN ABS.	%
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	4,048,467.7	88.2	5,627,279.1	71.9	50.7	1,578,811.4	39.0
Montos que la federación cubra al estado por las actividades de colaboración administrativa	3,801,253.3	82.8	5,380,066.6	70.7	48.5	1,578,813.3	41.5
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	840,822.5	18.3	1,115,469.7	75.4	10.1	274,647.2	32.7
Fiscalización	550,000.0	12.0	1,108,103.4	49.6	10.0	558,103.4	101.5
Otros Incentivos	2,410,430.8	52.5	3,156,493.5	76.4	28.5	746,062.7	31.0
Gasolinas	2,043,591.2	44.5	2,307,829.2	88.6	20.8	264,238.0	12.9
Adeudos de la Tenencia Federal	1,938.8	0.0	2,288.0	84.7	0.0	349.2	18.0
Otros	364,900.8	7.9	846,376.2	43.1	7.6	481,475.4	131.9
Montos que los municipios cubran al estado por actividades de colaboración administrativa	0.0	0.0	0.0	#DIV/0!	0.0	0.0	0.0
Montos que la Federación cubra al Estado derivados del Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	247,214.4		247,212.5	100.0	2.2	-1.9	-0.0
Multas	1,859.3	0.0	19,626.9	9.5	0.2	17,767.6	3,991.9
Multas Administrativas	1,859.3	0.0	19,626.9	9.5		17,767.6	
Indemnizaciones	16,583.7	0.4	15,475.8	107.2	0.4	-1,107.9	-6.7
Reintegros	60,679.5	1.3	1,770,014.9	3.4	16.0	1,709,335.4	2,817.0
Arrendamiento y Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles	22,936.6	0.5	23,102.0	99.3	0.2	165.4	0.7
Otros Aprovechamientos	423,800.5	9.2	3,616,364.7	11.7	32.6	3,192,564.2	753.3
Donativos, herencias, cesiones y legados	0.0	0.0	27.7	0.0	0.0	27.7	0.0
Resarcimientos	2,100.7	0.0	2,451.4	85.7	0.0	350.7	16.7
Aprovechamientos Diversos que deriven de la Aplicación del Código Administrativo del Estado de México y del Código Financiero del Estado de México y Municipios	34,596.9	0.8	3,465.1	998.4	0.0	-31,131.8	-90.0
Remanentes de Entidades Públicas	60,609.8	1.3	432,860.1	14.0	3.9	372,250.3	61.4
Otros Aprovechamientos	326,493.1	7.1	3,177,560.4	10.3	34.2		698.3
Accesorios de Aprovechamientos	16,603.4	0.4	16,567.6	100.2	0.1	-35.8	27.5
TOTAL	4,590,930.7	100.0	11,088,431.0	41.4	100.0	6,497,500.3	141.5

Los Reintegros participan con el 16 por ciento del total de los aprovechamientos con un ingreso de mil 770 millones 14.9 miles de pesos, superior en 2,817 por ciento a lo estimado.

El ingreso obtenido por concepto de Arrendamiento y Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles resultó 0.7 por ciento superior al monto previsto.

Otros Aprovechamientos participan con el 34.2 por ciento del total de los Aprovechamientos con un ingreso de 3 mil 177 millones 560.4 miles de pesos.

4.2.3. INGRESOS ESTATALES DERIVADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL Y DE OTROS APOYOS FEDERALES

4.2.3.1. LOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES EN LOS INGRESOS FEDERALES

Durante el ejercicio fiscal 2016, los ingresos por concepto de Participaciones Federales ascendieron a 84 mil 292 millones 687.4 miles de pesos, dicho monto representa una variación positiva de 6.3 por ciento respecto de lo presupuestado para 2016 y un crecimiento de 11.3 por ciento en términos reales respecto a lo observado en 2015.

Dicha variación real positiva fue impulsada por el incremento en la Recaudación Federal Participable con relación a la observada durante 2015. A partir de dicha recaudación, se determina el monto a distribuir a las entidades federativas por concepto de Participaciones Federales.

El incremento observado en la Recaudación Federal Participable fue resultado de una mayor recaudación de los ingresos federales, tales como el Impuesto sobre la Renta (ISR) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Los ingresos por concepto de Participaciones Federales representaron el 38 por ciento de los Ingresos Ordinarios del Estado de México.

Asimismo, derivado de la Reforma Fiscal Federalista de 2007, la dinámica de las participaciones estatales ha sido creciente. Lo anterior, toda vez que las fórmulas de distribución de las participaciones incluyen el efecto demográfico, lo que ha permitido un ajuste gradual de la distribución per cápita de los montos asignados a cada entidad federativa.

4.2.3.2. FONDOS DE APORTACIONES E INGRESOS DERIVADOS DE APOYOS FEDERALES

Los ingresos por concepto de Fondos de Aportaciones Federales e Ingresos derivados de Apoyos Federales que la Hacienda Pública Estatal recibió de la Federación durante 2016 alcanzaron 103 mil 234 millones 234.4 miles de pesos, cifra que representa el 46.5 por ciento de los Ingresos Ordinarios. El ingreso en este rubro mostró un incremento de 20.4 por ciento respecto de su estimación en la Ley de Ingresos para el 2016 y de 7.6 por ciento en términos reales con relación al año 2015.

El crecimiento observado en Ramo 33 durante 2016 es de 3.9 por ciento real respecto al año anterior como consecuencia principalmente del aumento en el presupuesto de los fondos que integran dicho ramo.

Por otro lado, en 2016 los ingresos por concepto de Otros Ingresos derivados de Apoyos Federales registraron 38 mil 78 millones 78.6 miles de pesos, cifra mayor en 14.4 por ciento en términos reales respecto a lo observado en 2015. De los recursos registrados bajo este concepto, destacan los recibidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Ramo 23) por 11 mil 364 millones 170.4 miles de pesos, los asignados por la Secretaría de Salud por 10 mil 557 millones 598.2 miles de pesos y de la Secretaría de Educación Pública por 5 mil 600 millones 537.1 miles de pesos.

El resto de los recursos corresponde a proyectos y programas como los relativos a la Universidad Autónoma del Estado de México por mil 999 millones 646.6 miles de pesos, al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas por mil 541 millones 626.6 miles de pesos, al Fondo Metropolitano del Valle de México por mil 419 millones 574.8 miles de pesos, a la Comisión Nacional del Agua por 811 millones 890.3 miles de pesos, al Subsidio para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública (FORTASEG) por 703 millones 600.4 miles de pesos, al Fondo Metropolitano del Valle de Toluca por 418 millones 143.9 miles de pesos, a la Secretaría del Trabajo por 254 millones 278.7 miles de pesos, a la Secretaría de Gobernación por 162 millones 789.2 miles de pesos, a la Secretaría de Turismo por 143 millones 10.7 miles de pesos, a la Secretaría del Medio Ambiente por 127 millones 298.7 miles de pesos, a la Secretaría de Cultura por 86 millones 199 mil pesos, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación por 59 millones 188.7 miles de pesos, al Servicio de Administración Tributaria por 22 millones 743.3 miles de pesos, a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte por 20 millones de pesos, al programa Socorro de Ley por 15 millones 848.5 miles de pesos, al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia por 14 millones 496.7 miles de pesos, a la Secretaría de Desarrollo Social por 14 millones 216.8 miles de pesos, al programa de Fiscalización por 5 millones 391.2 miles de pesos, al Instituto Nacional de Antropología e Historia por 6 millones 144.1 miles de pesos y al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes por un millón 500 mil pesos.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

Asimismo, la Federación ministró un monto de mil 227 millones 743.7 miles de pesos, del Subsidio Ramo 6.

INGRESOS ESTATALES DERIVADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACION FISCAL Y DE OTROS APOYOS FEDERALES DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Miles de Pesos)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN ABS.	%
Los derivados de las Participaciones en los Ingresos Federales	79,323,006.5	48.1	84,292,687.4	44.9	4,969,680.9	6.3
Fondo General de Participaciones	66,315,995.4	40.2	68,406,274.8	36.5	2,090,279.4	3.2
Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,720,702.1	2.3	3,547,283.5	1.9	-173,418.6	-4.7
Fondo de Fomento Municipal	1,823,780.6	1.1	2,025,916.4	1.1	202,135.8	11.1
Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	1,315,155.7	0.8	1,228,187.5	0.7	-86,968.2	-6.6
Fondo de Compensación	0.0	0.0	398,426.3	0.2	398,426.3	0.0
Impuesto Sobre la Renta Participable	6,147,372.7	3.7	8,686,598.9	4.6	2,539,226.2	41.3
Estatal	4,865,844.1	2.9	6,591,814.9	3.5	1,725,970.8	35.5
Municipal	1,281,528.6	0.8	2,094,784.0	1.1	813,255.4	63.5
Aportaciones Federales y otros Apoyos Federales	85,731,992.1	51.9	103,234,234.4	55.1	17,502,242.3	20.4
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	34,460,778.9	20.9	35,290,827.4	18.8	830,048.5	2.4
Servicios Personales	25,552,481.3	15.5	26,382,529.9	14.1	830,048.6	3.2
Otros de Gasto Corriente	699,152.3	0.4	699,152.3	0.4	0.0	0.0
Gasto de Operación	2,918,174.1	1.8	2,918,174.1	1.5	0.0	0.0
Fondo de Compensación	5,290,971.2	3.2	5,290,971.2	2.8	0.0	0.0
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	8,905,110.6	5.4	9,155,607.1	4.9	250,496.5	2.8
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	4,101,157.7	2.5	4,099,800.3	2.2	-1,357.4	-0.0
Estatal	497,119.8	0.3	496,955.3	0.3	-164.5	-0.0
Municipal	3,604,037.9	2.2	3,602,845.0	1.9	-1,192.9	-0.0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	8,580,354.4	5.2	8,587,261.7	4.6	6,907.3	0.1
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	1,518,152.5	0.9	1,922,388.3	1.0	404,235.8	26.6
Asistencia Social	996,446.8	0.6	995,132.6	0.5	-1,314.2	-0.1
Infraestructura Educativa Básica	336,209.5	0.2	621,508.3	0.3	285,298.8	84.9
Infraestructura Educativa Superior	147,148.9	0.1	226,687.4	0.1	79,538.5	54.1
Infraestructura Educativa Media Superior	38,347.3	0.0	79,060.0	0.0	40,712.7	106.2
Bonos de Infraestructura	1,300,000.0	0.8	0.0			
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	554,919.5	0.3	492,292.5	0.3	-62,627.0	-11.3
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	849,663.8	0.5	719,471.5	0.4	-130,192.3	-15.3
Educación Tecnológica	703,497.3	0.4	719,471.5	0.4	15,974.2	2.3
Educación de Adultos	146,166.5	0.1	0.0	0.0	-146,166.5	-100.0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	4,847,362.0	2.9	4,888,507.0	2.6	41,145.0	0.8
Ingresos Derivados de Otros Apoyos Federales	20,614,492.7	12.5	38,078,078.6	20.3	17,463,585.9	84.7
T O T A L	165,054,998.6	100.0	187,526,921.8	100.0	22,471,923.2	13.6

4.2.4. INGRESOS FINANCIEROS

Las Utilidades y Rendimientos de Inversiones en Créditos y Valores representaron el 2.9 por ciento del total de los ingresos no tributarios, los ingresos por este concepto fueron superiores en un 30.5 por ciento a su previsión original, consecuencia de tasas de interés más agresivas encontradas en el mercado financiero y un incremento en los excedentes temporales de Tesorería.

INGRESOS FINANCIEROS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Miles de Pesos)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN ABS.	%
Utilidades y Rendimientos de Otras Inversiones en Créditos y Valores	390,000.0	100.0	508,989.7	100.0	118,989.7	30.5
T O T A L	390,000.0	100.0	508,989.7	100.0	118,989.7	30.5

4.3. EGRESOS

EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL PODER EJECUTIVO

El gasto ejercido por el sector central del Poder Ejecutivo al 31 de diciembre de 2016 ascendió a 221 mil 450 millones 568.2 miles de pesos, menor en 7 mil 982 millones 192.7 miles de pesos, 3.5 por ciento en relación al autorizado modificado de 229 mil 432 millones 760.9 miles de pesos, en apego a la política de contención del gasto que se mantuvo durante el periodo del ejercicio que se informa y a la instrumentación de estrategias que mejoran el acceso a fuentes de financiamiento buscando las condiciones más favorables, con respecto a los egresos totales representa el 97.9 por ciento.

El importe reportado integra los recursos destinados a cubrir los servicios personales y el gasto operativo de las dependencias del Poder Ejecutivo, las transferencias de recursos a los Organismos Auxiliares y Organismos Autónomos; así como los recursos destinados al programa de acciones para el desarrollo y a los diversos programas de inversión derivados de los apoyos federales, que corresponden al gasto programable, que asciende a 180 mil 957 millones 165.3 miles de pesos y representan el 81.7 por ciento del sector central del Poder Ejecutivo; por otro lado, el gasto no programable comprende las erogaciones para cubrir las participaciones, aportaciones y apoyos a los municipios, el costo financiero de la deuda, las amortizaciones de deuda así como el pago de los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal 2015 que en conjunto absorben 40 mil 493 millones 402.9 miles de pesos, equivalentes al 18.3 por ciento del total erogado por el sector central del Poder Ejecutivo.

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO
SECTOR CENTRAL DEL PODER EJECUTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Miles de Pesos)

Concepto	AUTORIZADO	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
Servicios Personales	50,762,629.4	52,381,784.1	52,381,784.1	-	-
Materiales y Suministros	1,374,426.4	1,720,567.6	1,667,758.5	52,809.1	3.1
Servicios Generales	3,377,269.0	6,507,783.2	6,258,262.3	249,520.9	3.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	75,883,590.4	86,795,023.0	82,630,338.1	4,164,684.9	4.8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	94,185.1	565,321.4	553,320.9	12,000.5	2.1
Inversión Pública	22,530,860.5	32,696,248.6	32,696,248.6	-	-
Inversiones Financieras	0.0	4,769,452.8	4,769,452.8	-	-
Participaciones y Aportaciones	32,176,712.8	34,223,918.9	34,222,725.9	1,193.0	0.0
Deuda Pública	9,772,661.3	9,772,661.3	6,270,677.0	3,501,984.3	35.8
Total	195,972,334.9	229,432,760.9	221,450,568.2	7,982,192.7	3.5

4.3.1. ANÁLISIS POR CAPÍTULO DE GASTO

En el ejercicio del presupuesto de egresos correspondiente al año 2016 al igual que en los años anteriores, se observa en sentido estricto la aplicación de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal en el pago de los servicios personales, en las adquisiciones de materiales y suministros y servicios generales; disposiciones todas ellas establecidas en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el año que se informa.

SERVICIOS PERSONALES

El rubro de Servicios Personales presenta el ejercicio de 52 mil 381 millones 784.1 miles de pesos, absorbiendo el 23.6 por ciento de egresos ejercidos del Poder Ejecutivo, y el 23.2 por ciento del total correspondiente al sector central, el gasto erogado al 31 de diciembre de 2016.

El ejercicio de los Servicios Personales, obedece básicamente al pago de la nómina magisterial y al crecimiento de las plazas en esta área, que corresponde al 66.5 por ciento del total de plazas ocupadas, más las horas clase y de instrucción; además de las áreas relacionadas con la seguridad pública y procuración de justicia cuyo número de plazas corresponde al 27.3 por ciento y las plazas del resto de los sectores que ocupan tan sólo el 6.2 por ciento.

PLAZAS OCUPADAS	TOTAL	%
Educativas	95,455	66.5
Seguridad Pública y Procuración de Justicia	39,225	27.3
Otros Sectores	8,873	6.2
T O T A L	143,553	100.0
Horas Clase y de Instrucción	829,971	

En materia de administración de personal se mantuvo un estricto control de las plantillas de plazas y del personal, asimismo se le dio continuidad al Programa de Contención del Gasto en Servicios Personales.

El incremento promedio otorgado en el año a los sueldos y prestaciones de los servidores públicos fue del 3.15 por ciento, reflejándose dicho incremento en los diferentes tabuladores cuyos valores están asociados, tanto a la jornada laboral, como al nivel de desempeño de los servidores públicos, impactando el ejercicio en el capítulo de gasto de los servicios personales.

MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES

En el presupuesto de egresos ejercido por el Poder Ejecutivo, estos capítulos constituyen el gasto operativo, su participación en el gasto total es del 3.5 por ciento. En el ejercicio 2016 estos renglones del gasto presentaron una estricta observancia de las políticas de racionalidad y disciplina presupuestal instrumentadas; además del apoyo brindado a las dependencias del Ejecutivo a través del Programa de Administración de los Recursos Materiales y los Servicios; así como de la realización eficiente y racional de las adquisiciones de bienes y la contratación de servicios.

El importe de gasto ejercido en el capítulo de Materiales y Suministros ascendió a mil 667 millones 758.5 miles pesos, integrando el 0.7 por ciento del presupuesto de egresos del Poder Ejecutivo.

Las partidas de gasto más representativas de este capítulo son: materiales de administración y emisión de documentos que representa el 19.4 por ciento como resultado de la adquisición principalmente de materiales útiles y equipos menores de oficina; materiales y útiles de impresión y reproducción; materiales estadístico y geográfico, materiales útiles y equipos menores de tecnologías de información y comunicaciones, material impreso e información digital, material de limpieza, material de útiles de enseñanza y materiales para el registro e identificación de bienes y personas. El renglón de alimentos y utensilios representa el 48.1 por ciento, como resultado en apoyo a las actividades de los servidores públicos para el servicio de alimentación a personas como internos y custodios de los Centros Preventivos de Readaptación Social y personal operativo de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud y educación entre otras; Combustibles, Lubricantes y Aditivos con el 17.2 por ciento y que corresponde al utilizado en su mayor parte en los vehículos operativos de seguridad pública y tránsito como son: auto patrullas, camionetas para el traslado de internos y vehículos de protección civil; y otros conceptos con el 15.3 por ciento.

En lo que se refiere al gasto realizado en el capítulo de los Servicios Generales, este integra el 2.8 por ciento del presupuesto ejercido por el Poder Ejecutivo, en términos absolutos ascendió a 6 mil 258 millones 262.3 miles de pesos.

Las partidas de gasto más representativas en esta clasificación son: Servicios Básicos con el 3.7 por ciento tales como energía eléctrica, gas, agua y telefonía, entre otros; los servicios de arrendamiento con el 6.2 por ciento; los servicios profesionales, científicos, técnicos y otros participan con el 19 por ciento; los servicios financieros, bancarios y comerciales participan con el 5.6 por ciento, los servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación con el 8.8 por ciento; los otros servicios como el pago de impuestos que derivan de una relación laboral entre otros conceptos participan con el 39.4 por ciento, y las otras partidas de gasto con el 17.3 por ciento

TRANSFERENCIAS

Este capítulo de gasto se integra por los importes transferidos a los Organismos Auxiliares, Fideicomisos y Órganos Autónomos, así como otros subsidios y apoyos. En el ejercicio fiscal del año 2016, el presupuesto ejercido ascendió a 82 mil 630 millones 338.1 miles pesos, absorbiendo el 36.5 por ciento del gasto total del Poder Ejecutivo.

En la integración del capítulo de transferencias, los subsidios y apoyos participan con 8 mil 109 millones 918.8 miles de pesos, importe menor al autorizado final en 348 millones 661.1 miles de pesos. Estos recursos, se destinaron principalmente al otorgamiento de subsidios y subvenciones a ayudas sociales como gastos relacionados con actividades culturales y deportivas, becas de capacitación y económicas, ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro, a actividades científicas y académicas entre otros conceptos.

Los organismos auxiliares y fideicomisos y los organismos autónomos del Gobierno del Estado al cierre del ejercicio recibieron, 74 mil 520 millones 419.3 miles de pesos, recursos transferidos por el Poder Ejecutivo en apoyo a la operación propia de las entidades.

Las erogaciones previstas en el presupuesto de egresos del ejercicio 2016 para la Universidad Autónoma del Estado de México, ascienden a 3 mil 253 millones 603.9 miles de pesos, y al 31 de diciembre de 2016 la institución recibió 4 mil 799 millones 40.4 miles de pesos.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Las erogaciones realizadas en este capítulo por las dependencias del Ejecutivo al 31 de diciembre de 2016 ascendieron a 553 millones 320.9 miles de pesos, el cual presenta un ahorro del 2.1 por ciento al presupuesto autorizado final para este renglón de gasto. En relación al presupuesto total del Poder Ejecutivo, los bienes muebles e inmuebles absorben tan sólo el 0.2 por ciento.

OBRA PÚBLICA

El gasto de inversión en obra pública aplicado por las dependencias y organismos auxiliares del Gobierno del Estado y los municipios en los distintos programas de ejecución, totalizó un monto de 32 mil 696 millones 248.6 miles de pesos.

En el Tomo II de la Cuenta Pública 2016, se presenta la información del Gasto de Inversión.

TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS

En cuanto a los recursos que se transfirieron como participaciones federales y estatales, aportaciones federales y otros apoyos a municipios; para participaciones estatales y federales inicialmente se autorizaron 19 mil 992 millones 320.4 miles de pesos, la transferencia a los municipios de las participaciones federales por 21 mil 304 millones 663.7 miles de pesos representan el 25.3 por ciento de los 84 mil 292 millones 687.4 miles de pesos que recibió el Estado de México de participaciones federales a la fecha que se cita, con lo que se dio debido cumplimiento al artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal que establece que las participaciones federales que reciban los municipios del total del fondo general de participaciones incluyendo sus incrementos, no deberán ser inferiores al 20 por ciento de las cantidades que correspondan al Estado, el cual habrá de cubrirse.

Por lo que respecta a las aportaciones del Ramo 33, finalmente se autorizaron 12 mil 184 millones 392.3 miles pesos, y se transfirieron a los municipios el 100 por ciento de los recursos recibidos y autorizados en 2016.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

APORTACIONES A MUNICIPIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Miles de Pesos)

MUNICIPIOS	FISM	FORTAMUN	MUNICIPIOS	FISM	FORTAMUN
Acambay	64,965.1	34,470.5	Ocuilán	28,394.1	17,995.7
Acolman	17,333.0	77,271.3	Otzoloapan	6,904.9	2,752.3
Aculco	30,392.6	25,363.0	Otzolotepec	30,327.4	44,218.9
Almoloya de Alquisiras	14,430.4	8,406.3	Otumba	11,635.4	19,370.2
Almoloya de Juárez	37,747.9	83,549.5	Ozumba	12,776.0	15,395.1
Almoloya del Río	1,914.8	6,159.8	Papalotla	513.1	2,346.6
Amanalco de Becerra	15,756.0	12,939.9	Polotitlán	5,384.8	7,357.2
Amatepec	28,870.0	14,901.1	Rayón	2,505.8	7,213.5
Amecameca	10,268.4	27,399.0	San Antonio la Isla	4,860.5	12,534.7
Apaxco	4,433.2	15,572.8	San Felipe del Progreso	140,147.5	68,691.9
Atenco	12,155.4	31,825.1	San José del Rincón	161,921.0	51,687.6
Atizapán	2,709.0	5,827.7	San Martín de las Pirámides	4,805.6	14,061.9
Atizapán de Zaragoza	39,823.8	277,230.9	San Mateo Atenco	13,390.9	41,068.8
Atlacomulco	38,054.3	53,030.3	San Simón de Guerrero	8,305.6	3,549.0
Atlautla	22,297.4	15,653.1	Santo Tomás	7,792.7	5,155.5
Axapusco	10,466.3	14,462.6	Soyaniquilpan de Juárez	7,823.7	6,675.9
Ayapango	2,537.0	5,015.7	Sultepec	46,491.4	14,604.0
Calimaya	9,184.0	26,613.6	Tecámac	36,743.0	206,297.0
Capulhuac	6,542.1	19,296.1	Tejupilco	94,076.5	40,218.9
Coacalco de Berriozabal	12,012.0	157,342.5	Temamatla	1,974.9	6,340.9
Coatepec Harinas	24,524.1	20,469.1	Temascalapa	11,073.2	20,363.2
Cocotitlán	1,789.4	6,870.5	Temascalcingo	61,771.2	35,476.0
Coyotepec	8,410.8	22,085.1	Temascaltepec	39,744.3	18,599.5
Cuautilán	9,840.2	79,252.4	Temoaya	47,005.0	50,932.2
Cuautilán Izcalli	39,747.4	289,531.3	Tenancingo	28,253.7	51,461.8
Chalco	70,220.8	175,487.1	Tenango del Aire	1,626.1	5,985.6
Chapa de Mota	16,591.7	15,589.7	Tenango del Valle	17,900.3	44,116.5
Chapultepec	1,711.2	5,475.2	Teoloyucan	7,761.0	35,713.6
Chiautla	3,168.2	14,820.2	Teotihuacán	7,737.7	29,995.7
Chicoloapan	25,285.0	99,053.7	Tepetlaoxtoc	5,179.2	15,812.1
Chiconcuac	6,658.6	12,912.1	Tepletlixpa	7,301.6	10,370.3
Chimalhuacán	133,620.6	347,688.2	Tepotzotlán	14,089.4	50,111.1
Donato Guerra	49,401.4	18,930.5	Tequixquiac	7,122.5	19,186.3
Ecatepec de Morelos	190,731.0	937,108.2	Texcaltitlán	19,629.3	9,840.1
Ecatzingo	8,907.2	5,301.4	Texcalyacac	1,136.2	2,892.1
El Oro	32,529.0	19,491.3	Texcoco	35,243.1	133,060.2
Huehuetoca	37,476.3	56,598.0	Tezoyuca	6,790.7	19,917.4
Hueyoxotla	14,210.4	22,557.0	Tianguistenco	22,429.6	39,995.4
Huixquilucan	27,693.7	137,030.2	Timilpan	7,856.4	8,708.0
Isidro Fabela	2,791.1	5,832.8	Tlalmanalco	7,572.3	26,102.7
Ixtapaluca	63,851.7	264,456.2	Tlalnepantla de Baz	56,530.8	375,851.7
Ixtapa de la Sal	15,616.2	18,979.2	Tlatlaya	42,107.9	18,671.4
Ixtapan del Oro	12,139.3	3,751.0	Toluca	103,245.7	463,748.6
Ixtlahuaca	99,818.9	80,057.6	Tonanitla	1,688.6	5,780.7
Jaltenco	1,904.0	14,897.7	Tonatico	4,433.4	6,846.2
Jilotepec	65,267.8	47,392.8	Tultepec	14,195.0	74,447.2
Jilotzingo	3,398.6	10,168.3	Tultitlán	47,567.1	275,567.8
Jiquipilco	56,571.3	39,061.2	Valle de Bravo	24,909.0	34,855.8
Jocotitlán	21,968.0	34,632.3	Valle de Chalco Solidaridad	69,133.4	202,373.4
Joquicingo	5,392.9	7,265.5	Villa de Allende	63,050.9	26,996.1
Juchitepec	6,795.2	13,295.8	Villa del Carbón	28,990.2	25,395.9
La Paz	40,166.2	143,638.2	Villa Guerrero	20,246.0	33,945.9
Lerma	30,013.2	76,276.0	Villa Victoria	78,773.1	53,398.7
Luvianos	36,787.9	15,719.9	Xalatlaco	11,100.2	15,201.6
Malinalco	18,498.5	14,499.3	Xonacatlán	8,765.2	26,216.4
Melchor Ocampo	6,598.6	28,428.3	Zacazonapan	2,058.0	2,292.3
Metepec	21,160.6	121,183.6	Zacualpan	26,181.3	8,556.2
Mexicaltzingo	1,102.4	6,627.2	Zinacantepec	68,616.2	94,926.4
Morelos	25,554.8	16,084.9	Zumpahuacán	26,572.9	9,260.1
Naucalpan de Juárez	75,520.9	471,793.9	Zumpango	21,966.8	90,336.3
Nextlalpan	6,875.9	17,932.4			
Nezahualcoyótl	129,166.8	628,413.2			
Nicolas Romero	55,635.9	207,441.7			
Nopaltepec	2,968.8	5,033.2			
Ocoyoacac	8,740.4	34,972.4			
			Total	3,602,844.9	8,587,260.7

DEUDA PÚBLICA

En el periodo que se informa, los recursos destinados a cubrir los conceptos de deuda pública ascendieron a 6 mil 270 millones 667 mil pesos, de los cuales corresponden al Costo financiero de la deuda 2 mil 929 millones 271.6 mil pesos, a las amortizaciones de capital 880 millones 744.6 miles de pesos y al pago de ADEFAS 2 mil 460 millones 660.8 miles de pesos.

En el capítulo 8 “Deuda Pública” de este Tomo de Resultados Generales, se presenta con mayor detalle la información relacionada con este concepto de gasto.

4.3.2. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

La clasificación administrativa del gasto del Poder Ejecutivo, presenta las erogaciones autorizadas y ejercidas por las distintas dependencias que lo conforman. Esta clasificación en conjunto constituyen el gasto programable y lo integra el gasto realizado en los servicios personales, el gasto operativo, los bienes muebles e inmuebles; los recursos transferidos a los organismos auxiliares y fideicomisos así como organismos autónomos, además de los correspondientes a la obra pública.

Al 31 de diciembre de 2016 el gasto programable importó 180 mil 759 millones 860.8 miles de pesos, presentando una variación del 2.4 por ciento respecto al autorizado final por 185 mil 238 millones 877.2 miles de pesos.

Del importe total ejercido el 44.9 por ciento se conforma con los recursos erogados por la Secretaría de Educación, siguiéndole en orden de importancia las erogaciones realizadas en el Sector Salud que absorben el 15.4 por ciento, la Secretaría de Infraestructura con el 11.9 por ciento, la Secretaría General de Gobierno con el 6.8 por ciento, la Secretaría de Desarrollo Social con el 2.6 por ciento, el 18.4 por ciento restante fue aplicado por las demás dependencias, Organismos Autónomos y en el rubro de Inversiones Financieras; no se incluyen los importes de las participaciones a municipios y el destinado a cubrir el costo financiero de la deuda, los que constituyen el gasto no programable del Poder Ejecutivo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR CENTRAL
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Miles de Pesos)

DEPENDENCIA	AUTORIZADO	MODIFICADO	TOTAL EJERCIDO	VARIACIÓN	%
201 Gubernatura	35,204.4	25,935.0	25,070.9	864.1	3.3
202 Secretaría General de Gobierno	11,195,369.1	12,428,651.8	12,385,379.9	43,271.9	.3
203 Secretaría de Finanzas	8,263,584.5	9,021,844.8	8,632,368.9	389,475.9	4.3
204 Secretaría del Trabajo	572,928.6	661,445.2	654,260.4	7,184.9	1.1
205 Secretaría de Educación	75,463,989.2	81,928,068.2	81,269,482.6	658,585.6	.8
207 Secretaría de Desarrollo Agropecuario	2,068,109.5	2,499,388.4	2,496,658.9	2,729.6	.1
208 Secretaría de Desarrollo Económico	671,053.5	484,364.2	479,952.5	4,411.7	.9
210 Secretaría de la Contraloría	297,106.8	360,624.1	349,966.2	10,658.0	3.0
212 Secretaría del Medio Ambiente	1,263,854.6	1,545,559.1	1,542,529.3	3,029.8	.2
213 Procuraduría General de Justicia	3,035,642.3	2,832,491.1	2,818,931.2	13,559.8	.5
214 Coordinación General de Comunicación Social	107,975.4	96,808.7	96,004.4	804.3	.8
215 Secretaría de Desarrollo Social	3,939,081.1	4,831,514.7	4,804,645.7	26,869.0	.6
217 Secretaría de Salud	24,983,576.8	27,975,624.4	27,938,745.8	36,878.6	.1
219 Secretaría Técnica del Gabinete	38,380.5	48,627.1	48,471.0	156.1	.3
223 Secretaría de Transporte	702,931.9	747,279.2	747,109.3	169.8	.0
224 Secretaría de Desarrollo Urbano	551,917.7	1,306,664.3	1,301,916.1	4,748.3	.4
225 Secretaría de Turismo	284,752.0	362,579.9	360,529.9	2,050.0	.6
227 Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal	1,896,452.7	1,925,994.4	452,520.2	1,473,474.2	76.5
228 Secretaría de Cultura	1,924,572.2	1,867,534.3	1,748,975.4	118,558.9	6.3
229 Secretaría de Infraestructura	11,948,565.0	23,187,320.4	21,506,350.4	1,680,969.9	7.2
400D Tribunal de lo Contencioso Administrativo	117,233.1	118,064.4	117,956.8	107.6	.1
400E Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca	45,169.9	43,334.5	43,235.9	98.5	.2
400F Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	32,786.6	30,120.5	29,883.6	236.9	.8
400H Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Cuautitlán Tex	74,443.7	82,306.5	82,183.6	122.9	.1
Órganos Autónomos	4,508,342.8	6,057,279.3	6,057,279.3	.0	.0
Inversiones Financieras		4,769,452.8	4,769,452.8	.0	.0
T O T A L	154,023,023.8	185,238,877.2	180,759,860.8	4,479,016.3	2.4

4.4 INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL SECTOR CENTRAL

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Gobierno del Estado de México Estado de Situación Financiera Al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)		2 0 1 6	2 0 1 5	CONCEPTO	2 0 1 6	2 0 1 5
ACTIVO						
Activo Circulante						
Efectivo y Equivalentes	5,622,855.8	2,753,628.5		PASIVO	2,460,656.6	2,460,660.7
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	9,323,909.4	9,579,675.9		Activo Circulante		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	696,927.3	656,010.5		Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Inventarios	5,873.1	5,873.1		Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Almacenes	0.0	0.0		Pérdida a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Estimación por Pérdida o Deprecio de Activos Circulantes	0.0	0.0		Tributos y Valores a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes	0.0	0.0		Activos Anticipados a Corto Plazo		
				Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		5,797.1
Total de Activos Circulantes	15,649,403.6	12,995,178.0		Provisiones a Corto Plazo		0.0
				Otros Pasivos a Corto Plazo		0.0
Activo No Circulante						
Inversiones Financieras a Largo Plazo	6,339,572.9	7,173,259.7		Total de Pasivos Circulantes	2,466,323.5	2,466,457.8
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.0	0.0		Activo No Circulante		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	36,644,303.1	34,113,798.3		Cuentas por Pagar a Largo Plazo		0.0
Bienes Muebles	7,049,040.8	6,260,388.4		Documentos por Pagar a Largo Plazo		0.0
Activos Intangibles	0.0	0.0		Deuda Pública a Largo Plazo		35,125,242.8
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-4,970,592.3	-2,443,066.0		Financiamientos a Largo Plazo		0.0
Activos Diferidos	0.0	0.0		Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		0.0
Estimación por Pérdida o Deprecio de Activos no Circulantes	0.0	0.0		Provisiones a Largo Plazo		0.0
Otros Activos no Circulantes	0.0	0.0		Total de Pasivos No Circulantes	36,179,393.9	35,125,242.8
				Total del Pasivo	38,645,967.4	37,591,700.6
Total de Activos No Circulantes	170,042,334.5	175,104,010.4		HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	183,691,938.1	188,099,188.4		Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	1,878,586.7	1,878,586.7
				Aportaciones	1,878,586.7	1,878,586.7
				Donaciones de Capital	0.0	0.0
				Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.0	0.0
				Hacienda Pública/Patrimonio Generado	143,167,384.0	145,626,901.1
				Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	8,997,744.3	1,503,381.6
				Resultados de Ejercicios Anteriores	8,2893,945.4	95,805,052.2
				Reservas	52,381,704.3	51,283,704.3
				Reservas	0.0	0.0
				Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.0	0.0
				Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.0	0.0
				Resultado por Pérdida Monetaria	0.0	0.0
				Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.0	0.0
				Total Hacienda Pública/ Patrimonio	145,045,970.7	150,507,487.8
				Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	183,691,938.1	188,099,188.4

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas presentan razonablemente la información financiera del GEH

SECRETARÍA DE FINANZAS

E.C. JOAQUÍN GARCÍA LUPE CASILLAS TORRES

CONTADOR GENERAL GUBERNAMENTAL

C.P. CÉSAR ANTONIO ESQUIVEL MARTÍNEZ

DIRECTORÍA DE CONTABILIDAD DEL SECTOR CENTRAL

C.P. MA. VERÓNICA CORTIÑERAS MONDRAGÓN

ESTADO DE ACTIVIDADES

Gobierno del Estado de México
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de pesos)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	33,826,061.9	28,177,657.1
Impuestos	16,991,569.2	15,485,878.1
Cuotas y Aportaciones de Seguridad	0.0	0.0
Contribuciones de mejoras	456,592.9	382,030.3
Derechos	5,258,825.4	4,043,782.9
Productos de Tipo Corriente	30,643.3	54,885.4
Aprovechamientos de Tipo Corriente	11,065,329.1	8,187,969.0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	23,102.0	23,111.4
Ingresos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores pendientes de liquidación o Pago	0.0	0.0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	187,526,921.8	171,723,934.3
Participaciones y Aportaciones	187,526,921.8	171,723,934.3
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	0.0	0.0
Otros Ingresos y Beneficios	508,989.7	367,476.8
Ingresos Financieros	508,989.7	367,476.8
Incremento por Variación de Inventarios	0.0	0.0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.0	0.0
Disminución del exceso de provisiones	0.0	0.0
Otros ingresos y beneficios varios	0.0	0.0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	221,861,973.4	200,269,068.2
GASTOS Y PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	60,307,804.3	56,122,472.7
Servicios Personales	52,381,783.5	49,335,300.9
Materiales y Suministros	1,667,758.5	1,198,349.7
Servicios Generales	6,258,262.3	5,588,822.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	87,420,838.9	82,073,804.9
Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público	10,847,780.2	10,244,852.4
Transferencias al Resto del Sector Público	545.0	686.4
Subsidios y Subvenciones	4,335,922.9	3,896,417.7
Ayudas Sociales	3,301,552.9	2,511,654.8
Pensiones y Jubilaciones	30,379.2	30,566.1
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	68,547,246.5	65,163,133.3
Transferencias a la Seguridad Social	0.0	0.0
Donativos	353,500.4	205,115.9
Transferencias al Exterior	3,911.8	21,378.3
Participaciones y Aportaciones	34,222,725.9	31,281,383.7
Participaciones	21,304,663.7	19,429,554.2
Aportaciones	12,190,106.7	11,483,567.1
Convenios	727,955.5	368,262.4
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	2,929,271.6	2,714,614.0
Intereses de la Deuda Pública	2,230,618.8	1,898,831.4
Comisiones de la Deuda Pública	8,073.8	9,066.0
Gastos de la Deuda Pública	50,576.4	44,254.0
Costo por coberturas	640,002.6	762,462.6
Apoyos Financieros	0.0	0.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	2,527,244.5	2,443,066.0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,527,244.5	2,443,066.0
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o deterioro y Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		
Inversión Pública	25,462,353.9	24,092,345.3
Inversión Pública no Capitalizable	25,462,353.9	24,092,345.3
Total de Gastos y Otras Pérdidas	212,870,239.1	198,727,686.6
Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	8,991,734.3	1,541,381.6

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Gobierno del Estado de México
 Estado de Variación en la Hacienda Pública
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
 Cifras Preliminares
 (Miles de Pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	.0	.0	.0	.0	.0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2015	1,878,586.7	0.0	0.0	0.0	1,878,586.7
Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Donaciones de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	1,878,586.7	0.0	0.0	0.0	1,878,586.7
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	0.0	95,805,815.2	1,541,381.6	51,281,704.3	148,628,901.1
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.0	0.0	1,541,381.6	0.0	1,541,381.6
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.0	95,805,815.2	0.0	0.0	95,805,815.2
Revalúos	0.0	0.0	0.0	51,281,704.3	51,281,704.3
Reservas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015	1,878,586.7	95,805,815.2	1,541,381.6	51,281,704.3	150,507,487.8
Cambios en la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio 2016	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Donaciones de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio 2016	0.0	-12,911,869.8	8,991,734.3	0.0	-3,920,135.5
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.0	0.0	8,991,734.3	0.0	8,991,734.3
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.0	-12,911,869.8	0.0	0.0	-12,911,869.8
Revalúos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Reservas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio al mes de diciembre de 2016	1,878,586.7	82,893,945.4	8,991,734.3	51,281,704.3	145,045,970.7

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Gobierno del Estado de México
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
(Miles de Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	1,699,114.5	6,106,364.8
Activo Circulante	910,192.1	255,766.5
Efectivo y Equivalentes	869,275.3	0.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.0	255,766.5
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	40,916.8	0.0
Inventarios	0.0	0.0
Almacenes	0.0	0.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.0	0.0
Otros Activos Circulantes	0.0	0.0
Activo No circulante	788,922.4	5,850,598.3
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.0	853,666.8
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.0	0.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.0	2,469,415.2
Bienes Muebles	788,922.4	0.0
Activos Intangibles	0.0	0.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.0	2,527,516.3
Activos Diferidos	0.0	0.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.0	0.0
Otros Activos no Circulantes	0.0	0.0
PASIVO	2.1	1,054,268.9
Pasivo Circulante	2.1	117.8
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2.1	0.0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.0	0.0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.0	0.0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.0	0.0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.0	0.0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.0	117.8
Provisiones a Corto Plazo	0.0	0.0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.0	0.0
Pasivo No Circulante	0.0	1,054,151.1
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.0	0.0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.0	0.0
Deuda Pública a Largo Plazo	0.0	1,054,151.1
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.0	0.0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.0	0.0
Provisiones a Largo Plazo	0.0	0.0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	12,911,869.8	7,450,352.7
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.0	0.0
Aportaciones	0.0	0.0
Donaciones de Capital	0.0	0.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.0	0.0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	12,911,869.8	7,450,352.7
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.0	7,450,352.7
Resultados de Ejercicios Anteriores	12,911,869.8	0.0
Revalúos	0.0	0.0
Reservas	0.0	0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.0	0.0
Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.0	0.0
Resultado por Posición Monetaria	0.0	0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.0	0.0
	14,610,986.4	14,610,986.4

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de Pesos)

	2015	2015
Flujos de efectivo de las Actividades de Gestión		
Origen	221,861,973.4	200,269,068.2
Impuestos	16,991,569.2	15,485,878.1
Cuotas y Aportaciones de Seguridad	0.0	0.0
Contribuciones de mejoras	456,592.9	382,030.3
Derechos	5,258,825.4	4,043,782.9
Productos de Tipo Corriente	30,643.3	54,885.4
Aprovechamientos de Tipo Corriente	11,065,329.1	8,187,969.0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	23,102.0	23,111.4
Ingresos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores	0.0	0.0
Pendientes de liquidación o Pago	0.0	
Participaciones y Aportaciones	187,526,921.8	171,723,934.3
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	0.0	0.0
Otros orígenes de Operación	508,989.7	367,476.8
Aplicación	212,870,239.1	198,727,686.6
Servicios Personales	52,381,783.5	49,335,300.9
Materiales y Suministros	1,667,758.5	1,198,349.7
Servicios Generales	6,258,262.3	5,588,822.1
Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público	10,847,780.2	10,244,852.4
Transferencias al Resto del Sector Público	545.0	686.4
Subsidios y Subvenciones	4,335,922.9	3,896,417.7
Ayudas Sociales	3,301,552.9	2,511,654.8
Pensiones y Jubilaciones	30,379.2	30,566.1
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	68,547,246.5	65,163,133.3
Transferencias a la Seguridad Social	0.0	0.0
Donativos	353,500.4	205,115.9
Transferencias al Exterior	3,911.8	21,378.3
Participaciones	21,304,663.7	19,429,554.2
Aportaciones	12,190,106.7	11,483,567.1
Convenios	727,955.5	368,262.4
Otras aplicaciones de operación	30,918,870.0	29,250,025.3
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación	8,991,734.3	1,541,381.6
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	6,106,364.8	3,065,018.5
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,469,415.2	
Bienes Muebles		2,443,066.0
Otros Orígenes de Inversión	3,636,949.6	621,952.5
Aplicación	829,839.2	10,520,151.2
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		9,210,235.9
Bienes Muebles	788,922.4	440,076.4
Otras Aplicaciones de Inversión	40,916.8	869,838.9
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Inversión	5,276,525.6	-7,455,132.7
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	1,054,268.9	5,550,107.2
Endeudamiento neto		
Interno		
Externo		
Otros orígenes de financiamiento	1,054,268.9	5,550,107.2
Aplicación	14,453,253.5	0.0
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras aplicaciones de financiamiento	14,453,253.5	
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-13,398,984.6	5,550,107.2
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	869,275.3	-363,643.9
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	2,753,618.5	3,117,272.4
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	3,622,893.8	2,753,618.5

ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
Estado Analítico del Activo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de Pesos)

Concepto	1 Saldo Inicial	2 Cargos del Periodo	3 Abonos del Periodo	4 = (1+2-3) Saldo Final	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	12,995,178.0	6,394,796,942.9	6,394,142,517.3	13,649,603.6	654,425.6
Efectivo y Equivalentes	2,753,618.5	3,510,155,193.1	3,509,285,917.8	3,622,893.8	869,275.3
Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes	9,579,675.9	2,883,787,819.9	2,884,043,586.4	9,323,909.4	-255,766.5
Derecho a Recibir Bienes o Servicios	656,010.5	853,929.9	813,013.1	696,927.3	40,916.8
Inventarios	5,873.1	0.0	0.0	5,873.1	0.0
Almacenes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros Activos Circulantes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Activo No Circulante	175,104,010.4	212,122,236.6	217,183,912.5	170,042,334.5	-5,061,675.9
Inversiones Financieras a Largo Plazo	7,173,239.7	93,431,838.9	94,285,505.7	6,319,572.9	-853,666.8
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	164,113,718.3	34,853,835.2	37,323,250.4	161,644,303.1	-2,469,415.2
Bienes Muebles	6,260,118.4	4,912,390.1	4,123,467.7	7,049,040.8	788,922.4
Activos Intangibles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,443,066.0	78,924,172.4	81,451,688.7	-4,970,582.3	-2,527,516.3
Activos Diferidos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Estimación por pérdida o deterioro de Activos no Circulantes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros Activos no Circulantes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total del Activo	188,099,188.4	6,606,919,179.5	6,611,326,429.8	183,691,938.1	-4,407,250.3

ESTADO ANALÍTICO DE DEUDA Y OTROS PASIVOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de Pesos)

Denominacion de las Deudas	Moneda de Contratacion	Institucion ó Pais Acreedor	Saldo inicial del periodo 2015	Saldo Final del Periodo 2016
DEUDA PUBLICA			0.0	0
Corto plazo			0.0	0
Deuda Interna			0.0	0
Instituciones de Crédito:			0.0	0
Títulos y Valores:			0.0	0.0
Arrendamientos Financieros			0.0	0.0
Deuda Externa			0.0	0.0
Organismos Financieros Internacionales			0.0	0.0
Deuda Bilateral			0.0	0.0
Títulos y Valores			0.0	0.0
Arrendamientos Financieros			0.0	0.0
Subtotal Corto Plazo			0.0	0.0
Largo Plazo			0.0	0.0
Deuda Intena				
Instituciones de Crédito:				
Banamex S.A	Pesos	México	7,681,527.7	7,452,406.5
Bancomer S.A	Pesos	México	8,912,345.8	8,729,312.6
Santander S.A	Pesos	México	1,921,254.5	1,813,013.4
HSBC S.A	Pesos	México	1,232,615.8	1,179,796.0
Banco Interacciones S.A	Pesos	México	891,521.0	852,354.9
Banorte S.A	Pesos	México	10,591,543.2	10,465,449.2
Banco Inbursa S.A	Pesos	México	410,871.9	393,265.4
Banco del Bajío S.A	Pesos	México	455,339.8	422,001.7
Banobras S.N.C	Pesos	México	2,870,034.6	4,770,034.6
Grupo Jayan Constructores S.A	Pesos	México	8,107.7	1,868.1
Grupo Zumzol S.A	Pesos	México	936.2	0.0
FRAPIMEX S.A.	Pesos	México	3,330.9	3,330.9
Profesionales de la Construcción Morelos S,A	Pesos	México	23,059.6	23,059.6
Construcción y Señalamiento S.A	Pesos	México	3,453.9	3,453.9
Casa de Proyectos S.A.	Pesos	México	65,453.4	32,006.6
Vías Concesionadas del Norte S.A.	Pesos	México	9,670.9	11,400.5
Infraestructura técnica S.A.	Pesos	México	1,474.3	381.9
Grupo Constructor D´ Siete S.A.	Pesos	México	1,193.7	8,152.8
Constructora y Edificadora GIA+A S.A.	Pesos	México	37,735.2	5,249.5
Constructora Majora S.A	Pesos	México	3,772.7	12,855.8
Títulos y Valores:			0.0	0.0
Arrendamientos Financieros:			0.0	0.0
Deuda Externa			0.0	0.0
Organismos Financieros Internacionales			0.0	0.0
Deuda Bilateral			0.0	0.0
Títulos y Valores			0.0	0.0
Arrendamientos Financieros			0.0	0.0
Subtotal Largo Plazo			35,125,242.8	36,179,393.9
Otros Pasivos			2,466,457.8	2,466,573.5
TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS			37,591,700.6	38,645,967.4

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

Este rubro incluye el efectivo en caja, bancos, fondos de caja y las inversiones en instituciones financieras

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE	
	2016	2015
Efectivo	17,865.3	17,642.1
Bancos/Tesorería	3,605,028.5	2,735,976.4
TOTAL :	3,622,893.8	2,753,618.5

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
BANCOS/TESORERÍA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE	
	2016	2015
Santander Serfin, S.A.	45,636.5	796,320.7
BBVA Bancomer, S.A.	1,286,655.0	170,454.5
Banamex, S.A.	454,750.6	418,119.6
Banco Interacciones, S.A	140,880.8	29,275.9
HSBC, S.A.	619,133.0	558,843.5
Banorte, S.A. de C.V.	322,834.4	302,534.4
Scotiabank, S.A.	374,854.3	147,838.8
Banca Afirme, S.A.	56,339.0	34,193.2
IXE Banco, S.A.	123.3	31,293.2
Banco Inbursa, S.A.	1,127.3	43,610.4
Banco del Bajío, S.A.	147,636.4	112,379.5
Bansefi, S.A.	4,479.5	11,125.2
Banco Azteca, S.A.	113,439.4	57,612.3
CI Banco, S.A.	7,390.3	5,846.9
Banco Multiva, S.A.	63.6	63.6
Banco Banregio, S.A.	29,685.1	16,464.7
TOTAL :	3,605,028.5	2,735,976.4

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Este rubro se integra de las cuentas por cobrar a corto plazo y de los deudores diversos por cobrar a corto plazo los cuales representan los derechos a favor del Gobierno del Estado de México a corto plazo por operaciones financieras efectuadas con Organismos Auxiliares, HH. ayuntamientos, Organismos Autónomos y Asociaciones y por las asignaciones sujetas a comprobación.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Miles de Pesos)**

C O N C E P T O	I M P O R T E	
	2016	2015
Inversiones Financieras de Corto Plazo	5,964,629.2	7,316,312.5
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1,468,734.2	327,975.7
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,890,546.0	1,935,387.7
T O T A L :	9,323,909.4	9,579,675.9

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Miles de Pesos)

C O N C E P T O	I M P O R T E	
	2016	2015
Inversiones GEM	3,360,243.2	1,704,917.8
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	243,412.5	1,562,535.4
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	879.0	927.3
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	2,473.4	64,346.8
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	403,272.7	29,118.0
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados (FASP)	51,762.3	78,379.5
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	778.2	11,625.6
Programa Sistema de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS)	0.0	39,899.3
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU)	0.0	44,467.9
Fondo Metropolitano	473,739.4	8,171.7
Proyecto de Ferrocarril Suburbano	26,820.2	26,820.2
Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura del Estado de México (FIDEIEM)	0.0	67,526.8
Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI)	48,344.8	3,963.8
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECYTEM)	0.0	3,851.8
Infraestructura Hídrica	0.0	24,120.4
Proyectos Desarrollo Regionales	0.0	378,161.3
Comisión Nacional del Deporte (CONADE)	0.0	2,597.1
Contingencias Económicas	0.0	668,884.4
Ramo II Fondo de Modernización para la Educación Superior	140,441.3	135,082.3
Programa Centros de Excelencia	0.0	57,024.5
Socorro de Ley	0.0	51,650.2
Apoyo Extraordinario SEP	73,240.3	24,600.7
Tratamiento de Agua Residuales (PROTAR)	0.0	51,423.6
Construcción Puente Vehicular y Peatonal Toluca-Tenango	0.0	9,137.4
Estudio y Construcción Habilitación de Plazas Area Verde Deportiva y Cultural	0.0	3,556.4
Puente Vehicular Henry Ford Municipio Cuautitlán Izcalli	0.0	1,808.9
Fondo de Previsión Presupuestal	0.0	12,739.2
Segunda Etapa Construcción Centro de Justicia	0.0	1,605.6
Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas (PROMIN)	0.0	4,519.2
Fideicomiso No. 1589 Impacto Vial	0.0	6,307.5
Ampliación y Rehabilitación del Zoológico de Zacango	0.0	2,386.8
COBAEM Fortalecimiento de la Educación	0.0	1,925.8
Fondo de Cultura Estatal	0.0	164,076.4
Proyecto Desarrollo Zona Metropolitana Valle de México	0.0	2,807.0
Fondo Infraestructura Deportiva Municipal	0.0	53,142.2
Presupuesto de Egresos de la Federación	0.0	32,840.9
Fondo Concursable Infraestructura Educación Media Superior	0.0	39,323.3
Seguro Popular	0.0	17,687.6
Terminación Construcción Vial Municipio de Huixquilucan	0.0	31,404.2
Fondo Pavimentación Desarrollo Municipal	0.0	5,371.7
Nuevo Modelo de Impartición de Justicia	0.0	2,914.1
Programa de Seguridad y Monitoreo	0.0	9,831.8
Construcción y Modernización Carretera Alimentadora	0.0	204,737.4
Programa Nacional de Prevención al Delito	0.0	2,306.2
Programa Telebachillerato Comunitario	0.0	86,106.5
Fondo para la Infraestructura de los Estados	0.0	182,637.5
Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico	0.0	63,790.1
Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Pueblos Mágicos y Destinos Prioritarios	0.0	43,100.6
Programa Escuela Segura	0.0	6,094.0
Programa Escuela Tiempo Completo	0.0	12,084.9
Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Educación Básica	0.0	15,099.4
Programa de Inclusión y Equidad Educativa	0.0	8,929.8
Subsidio Proyectos Culturales	0.0	19,829.6
Programa Fondo de Expansión de la Oferta Educativa de Educación Media Superior PROEXOE	0.0	5,647.3
Anexo 31 Identificación de Areas Perturbadas Mediante la Implementación de un SIG	0.0	13,135.5
Construcción y Equipamiento de plazas Estado de México	0.0	4,075.6
Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social	0.0	4,809.0
Actualización del Programa de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos	0.0	5,093.0
Instalación de Ecotecnias en Localidades Rurales de muy Alta Marginación del Estado de México	0.0	2,020.0
Programas Intermunicipales para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos del Estado de México	0.0	15,544.0
Mitigación al Cambio Climático con Ahorro de Energía en la Red de Alumbrado Público	0.0	41,620.1
Construcción y Equipamiento de Estación de Transferencia y Planta de Selección	0.0	8,935.5
Parques Caninos	0.0	4,945.8
Fortalecimiento de Infraestructura en Parques y Zoológicos	0.0	3,972.2
Adquisición y Equipamiento de un Laboratorio Móvil para el Diagnóstico de Plagas y Enfermedades Forestales	0.0	1,916.8
Apoyo para Solventar Gastos Inherentes a la Operación y Prestación de Servicios en Educación en el Estado	0.0	20,199.2
Programa de Incentivos para la Operación y Mantenimiento de plantas de Tratamiento	0.0	10,376.1
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	0.0	257,870.4
Estudios y Construcción o Habilitación de Plazas que cuenten con Area verde, deportiva y cultural, Villa del	0.0	14,779.0
Construcción del Mercado de Artesanías en Rayón	0.0	2,037.7
Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior	0.0	1,471.4
Fortalecimiento del Sistema de Monitoreo Atmosférico en la zona Metropolitana del Valle de Toluca	0.0	7,857.2
Construcción de un Parque Recreativo en Comunidad de Juan Coxtoacan	0.0	1,710.9
Crédito Obra Pública	0.0	703,197.4
Apoyo Programa Talentos Deportivos	0.0	4,300.4
CINETECA	0.0	18,024.9
Diagnóstico	0.0	2,220.1
Actualización de la Primera Etapa del Programa para el Ordenamiento Ecológico	0.0	6,898.4
Fondo de Accesibilidad para Personas Discapacitadas	0.0	65,456.2
Socorro de Ley Ramo 36 Seguridad Pública	3,676.8	0.0
Socorro de Ley Ramo 4 Secretaría de Gobernación	45,798.4	0.0
Construcción del Conservatorio de Música del Estado de México	15,215.8	0.0
Bibliotecas Digitales	3,819.1	0.0
Programa Nacional de Inglés	21,115.3	0.0
Apartado Urbano (APAUUR)	106,316.4	0.0
Apartado Rural (APARURAL)	33,675.6	0.0
Fortalecimiento Financiero de Inversión	106,570.9	0.0
Fondo de Fortalecimiento de Infraestructura Estatal y Municipal	320,106.0	0.0
Fortalecimiento de la Calidad Educativa	41,985.7	0.0
Proyectos de Desarrollo Regional	440,941.9	0.0
T O T A L :	5,964,629.2	7,316,312.5

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
 CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
 (Miles de Pesos)

C O N C E P T O	I M P O R T E	
	2016	2015
Organismos Auxiliares	98,847.1	134,429.4
Organos Autónomos	2,137.3	2,072.2
H. Ayuntamientos	239,717.4	28,053.2
Cheques Devueltos	64,298.9	64,298.9
Otras Cuentas por Cobrar	1,063,733.5	99,122.0
T O T A L :	1,468,734.2	327,975.7

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
 DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
 (Miles de Pesos)

C O N C E P T O	I M P O R T E	
	2016	2015
Anticipos de Gastos a Comprobar	996,870.0	1,444,290.2
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	14.8	0.0
Anticipos a Ayuntamientos	15,396.4	5,429.0
Secretaría de Cultura	1,895.6	0.0
Otros Deudores Diversos	876,369.2	485,668.5
T O T A L :	1,890,546.0	1,935,387.7

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Este rubro representa los anticipos otorgados por el Gobierno del Estado de México a corto plazo, sujetos a comprobación o amortización por parte de proveedores y contratistas

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
ANTICIPOS A CONTRATISTAS (OBRAS) A CORTO PLAZO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	IMPORTE	
	2016	2015
Quetzal Ingeniería, S.A. de C.V.	12,411.6	8,682.1
Construcciones Berrelleza Macedo, S.A.	42.3	1,103.2
Constructora Gisol, S.A. de C.V.	1,921.7	2,262.4
Diseño y Construcción, S.A. (DISYCON)	126.2	126.2
DICOHER, S.A.	487.5	487.5
Consultoría y Construcciones Roel, S.A de C.V	1,078.2	2,089.3
I.D.M. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	97.4	97.4
Constructora Hernández y Molina, S.A. de C.V.	93.3	0.0
Conigar Construcciones, S.A	1,520.0	0.0
Construcciones, Instalaciones y Montajes Especiales, S.A. de C.V.	1,846.2	3,229.8
Maquinobras Metepec, S.A.	2,266.8	2,266.8
Constructora Constancia Mexicana, S.A.	399.2	518.7
Constructora VIRMAK, S.A. de C.V.	3.6	3.6
Urbanizadora Y Transportes Cosmos, S.A.	403.2	403.2
Garisol Construcciones, S.A. de C.V.	215.8	215.8
Grupo Constructor Abaco, S.A. de C.V.	9,561.4	0.0
Naroba, S.A. de C.V.	4,149.9	0.0
LM Grupo Constructor,, S.A. de C.V.	3,559.0	4,989.2
Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V.	6,682.5	37,536.3
Constructora y Urbanizadora Ciber, S.A. de C.V.	1,637.7	0.0
Constructora y Comercializadora Teaasy, S.A. De C.V.	1,033.3	0.0
Consultoría Balam, S.A. de C.V.	199.9	0.0
Jicalán Moreno Armando	1,421.9	0.0
Construcciones Majora, S.A. de C.V.	3,464.8	7,695.0
Vías Concesionadas de Norte, S.A. de C.V.	2,150.1	2,150.1
David Vázquez García	3,449.3	1,679.9
Grupo Deic, S.A. de C.V.	178.1	62.7
Consorcio Constructor y de Servicios Nezahualcóyotl, S.A.	476.3	476.3
ORISSA Construcciones, S.A. de C.V.	1,000.4	1,302.0
Aconsu Ingeniería, S.A. de C.V.	910.8	910.8
Constructora Frid, S.A. de C.V.	128.2	128.2
Construcciones Caroni, S.A. de C.V.	96.1	96.1
Proyectos, Ingeniería, Edificaciones y Servicios Ambientales, S.A.	11.7	11.7
Prego Perforaciones, S.A. de C.V.	1,510.1	1,510.1
Construcciones y Edificaciones Universo, S.A. de C.V.	1,242.9	1,242.9
Diauto Servicio, S.A. de C.V.	638.9	638.9
Constructora Desarrolladora Aragón, S.A. de C.V.	41.9	41.9
Cyusa Construcción y Urbanización, S.A. de C.V.	1,097.6	1,097.6
Construcciones Icad, S.A. de C.V.	162.9	162.9
Tianguis de Bienes Raíces, S.A. de C.V.	208.0	208.0
Constructora Grupo B1, S.A.	997.9	997.9
Padsan, S.A. de C.V.	249.4	917.1
Proyectos Y Desarrollos De Infraestructura S.A.P.I. De C.V.	46,538.0	46,538.0
Medper Proyectos, Construcción y Mantenimiento S.A de C.V	560.4	1,590.1
CA Construcción, S.A. de C.V.	2,091.1	954.9
Juma Constructora del Sureste, S.A. de C.V.	11,151.3	11,151.3
Constructora E Inmobiliaria Jico, S.A. de C.V.	1,203.6	1,308.2
Nexoy Servicios de Comercialización, S.A. de C.V.	1,689.7	1,689.7
Feani Construcciones, S.A. de C.V.	35.6	35.6
Grupo Constructor Asociados Díaz & Villalón, S.A. de C.V.	6,420.9	6,421.7
Ingeniería Integral Internacional México, S.A. de C.V.	9.2	0.0
Inmobiliaria, Ingeniería y Servicios, S.A. de C.V.	75.9	100.6
Geometría y Urbanizadora Alcor, S.A. de C.V.	31.9	307.3
Grupo Constructor D Siete, S.A. de C.V.	9,072.9	9,174.2
Construcciones Delbec, S.A. de C.V.	320.7	320.7
Constructora Zoliken, S.A. de C.V.	4,469.1	0.0
Darian Edificaciones, S.A. de C.V.	5,306.2	3,195.6
Ingeniería Alternativa y Proyectos, S.A. de C.V.	2,016.5	7,800.6
Sistemas De Ingeniería, Construcción y Urbanización, S.A. De C.	84.7	2,939.6
Grupo Osma Constructores, S.A. de C.V.	1,202.5	2,501.0

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
 ANTICIPOS A CONTRATISTAS (OBRAS) A CORTO PLAZO
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
 (Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE	
	2016	2015
Sánchez y Arquitectos Chicho, S. de R.L. de C.V.	7.3	7.3
Anidama, S.A. de C.V.	25.9	25.9
Profesionales de la Construcción Morelos, S.A. de C.V.	385.0	770.0
Meda Solutions SAPI de C.V.	6,869.1	11,513.4
Construcciones Cufesi, S.A. de C.V.	2,568.4	3,573.9
Chipre Construcciones, S.A. de C.V.	1,118.2	3,224.5
Constructora Mylva, S.A. de C.V.	1,938.7	1,938.7
AWB512, S.A. de C.V.	387.9	387.9
GCTE Grupo Constructor Terracero y Edificaciones, S.A. de C.V.	1,163.8	1,163.8
Grupo Constructor Zumzol, S.A. de C.V.	1,033.9	1,655.1
Corporativo Axo, S.A. de C.V.	12,644.3	3,967.7
Grupo CPYJ, S.A. de C.V.	5,441.3	5,441.3
Grupo Constructor de Infraestructura Sustentable, S.A. de C.V.	115.7	2,749.6
Grupo BARKUS, S.A. de C.V.	2,409.9	2,409.9
Construrihno, S.A. de C.V.	108.3	138.6
Conarq Constructores, S.A. de C.V.	942.1	1,719.9
Constructora Betlemita, S.A. de C.V.	365.7	0.0
Sigpade, S.A. de C.V.	111.0	239.8
Constructora Bonilla, S.A. de C.V.	538.6	0.0
Zierrgonza Arquitectos, S.A. de C.V.	113.8	1,447.5
Constructores de Jaltocan, S.A. de C.V.	8,633.1	7,521.7
Punto Línea Plano Arquitectos, S.A. de C.V.	516.2	1,520.5
UTEPA Urbanizaciones, Terracerías y Pavimentos, S.A. de C.V.	2,504.2	2,773.9
Tula Constructora y Arrendadora, S.A. de C.V.	273.1	273.1
Launak, S.A. de C.V.	49,131.9	25,265.7
Constructora Majer, S.A. de C.V.	178.4	1,438.8
Grupo Jacodyc, S.A. de C.V.	800.5	800.5
Constructora e Inmobiliaria Tory, S.A. de C.V.	2,851.7	0.0
Presscret, S.A. de C.V.	2,891.3	1,809.4
Ten Infraestructura México, S.A.P.I. de C.V.	53,896.7	0.0
Grupo Constructor Buvecsa, S.A. de C.V.	6,925.7	6,925.7
Salcedo Construcción y Supervisión, S.A. de C.V.	1,857.4	2,384.8
ECIT Construcciones, S.A. de C.V.	826.2	2,008.5
Ingenieros y Arquitectos ORSI, S.A. de C.V.	793.7	1,673.6
Grupo Constructor TANA, S.A. de C.V.	1,697.2	1,697.2
LINASA Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	0.0	251.1
Frapimex, S.A. de C.V.	26,000.0	26,000.0
Construcción y Señalamiento, S.A. de C.V.	8,000.0	10,000.0
Constructora y Comercializadora Aries, S.A. de C.V.	177.9	372.5
Calla Ingeniería, S.A. de C.V.	27,013.6	35,090.7
Corporativo Costa Afuera, S.A. de C.V.	2,120.9	2,120.9
Laboratorio Binario de Arquitectura, S.A. de C.V.	199.9	0.0
Constructora y Edificadora SADE, S.A. de C.V.	1,163.8	0.0
Construcciones Reyes & Ruíz, S.A. de C.V.	594.8	0.0
Alvarga Construcciones, S.A. de C.V.	9,379.7	44,363.0
Orta Ingeniería, S.A. de C.V.	1,691.1	0.0
Constructora Arpoza, S.A. de C.V.	12,613.6	15,588.9
Grupo Comercial y Constructora Agua Blanca, S.A. de C.V.	38.3	9,681.9
Wicca Construcciones, S.A. de C.V.	420.9	1,415.3
Constructora Saldierna, S.A.	3,319.8	4,087.2
Gumba Construcciones, S.A. de C.V.	652.2	652.2
MO OPERARI, S.A. de C.V.	2,927.6	0.0
Servicios Eficientes del Prado, S.A. de C.V.	2,262.4	3,260.3
Tares Talleres de Arquitectura y Restauración, S.A. de C.V.	629.6	1,782.1
Dien SCI, S.A. de C.V.	3,516.0	0.0
Constructora Oasa de la Rosa, S.A. de C.V.	1,596.5	1,938.4
Construcción y Diseño Habitat, S.A. de C.V.	2,557.3	0.0
Construcciones y Proyectos Mega, S.A. de C.V.	14.2	0.0
Constructora Uraljav, S.A. de C.V.	1,830.0	0.0
Ventas y Construcciones Mejía, S.A. de C.V.	1,151.9	1,151.9

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
ANTICIPOS A CONTRATISTAS (OBRAS) A CORTO PLAZO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE	
	2016	2015
Montenez, S.A. de C.V.	1,920.5	0.0
Dsuma, S.A. de C.V.	2,721.0	1,355.6
VH Construcciones y Asesoría en Ingeniería, S.A. de C.V.	109.0	0.0
Grupo Cosar, S.A. de C.V.	1,476.6	1,938.6
Corporación Alfa 3 Omega, S.A. de C.V.	4,208.9	588.4
Tecnología en Construcción y Edificación Integral, S.A. de C.V.	1,641.6	2,563.9
Constructora Mesvi, S.A. DE C.V.	1,500.5	0.0
Equiver, S.A. de C.V.	1,448.3	0.0
Constructora y Edificadora Tepehuan, S.A. de C.V.	1,319.0	1,319.0
Productos y Estructuras de Concreto, S.A. de C.V.	26,919.0	86,206.9
Operations Supply & Logistic, S.A. de C.V.	1,939.7	1,939.7
Orcasa Construcciones, S.A. de C.V.	506.1	0.0
Rolbec, S.A. de C.V.	1,117.9	1,937.3
ROA Desarrolladora de Infraestructura, S.A. de C.V.	7,631.5	8,534.3
Wolf Constructores, S.A. de C.V.	5,432.1	1,897.4
Soluciones Integrales Metropolitana, S.A. de C.V.	890.1	0.0
JF Construcciones y Proyectos S. de R.L. de C.V.	639.5	1,535.0
Inova Slauffle, S.A. de C.V.	1,562.6	0.0
Edificaciones y Líneas Aéreas, S.A. de C.V.	1,405.9	0.0
Constructora Arellano e Hijos, S.A. de C.V.	8.6	1,034.5
Ingeniería Sustentable 9 Aquitania, S.A. de C.V.	2,241.2	642.7
Integroup Solution, S.A. de C.V.	2,843.9	0.0
Desarrollos Carediz, S.A. de C.V.	86.3	1,263.4
Grupo Río Arquitectura de Paisaje, S.A. de C.V.	2,583.2	1,674.7
Comunicación Segura, S.A. de C.V.	72,193.5	0.0
Constructora Suargón, S.A. de C.V.	4,551.5	0.0
RODER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	3,632.6	0.0
Estandares Globales para el Desarrollo Sustentable, S.A. de C.V.	428.9	0.0
ENPA Services, S.A. de C.V.	7,212.0	0.0
Corp Tetagram, S.A. de C.V.	176.9	0.0
AG Construcción y Diseño, S.A. de C.V.	17.3	0.0
Comercializadora Industrial de los Angeles, S.A. de C.V.	3,555.5	0.0
Constructora y Edificadora Nafesa, S.A. de C.V.	377.8	0.0
Construcción de Infraestructura y Mantenimiento, S.A. de C.V.	809.2	0.0
Constructora Elvia, S.A. de C.V.	4,278.8	0.0
Constructor y Proveedor Tegusa, S.A. de C.V.	6,838.1	0.0
Construcciones, Conducciones y Proyectos Migdal, S.A. de C.V.	227.2	0.0
Dycmaco, S. de R.L. de C.V.	2,619.4	0.0
Green Growth Group México, S.A. de C.V.	471.0	0.0
Grecel Construcciones, S.A. de C.V.	771.5	0.0
Golan de Activos Inmobiliarios, S.A. de C.V.	1,886.9	0.0
Guillermo Alfonso Cisneros López	257.0	0.0
Infraestructura Vial del Noreste, S.A. de C.V.	531.7	0.0
José Alexis González García	230.7	0.0
Kisa Importaciones, S.A. de C.V.	1,470.2	0.0
Pavimentos y Asfaltos Megar, S.A. de C.V.	1,424.4	0.0
SEGIVAN, S.A. de C.V.	4,776.7	0.0
Construcciones Ghia de Toluca, S.A. de C.V.	116.4	0.0
Armonía y Diseño, S.A. de C.V.	221.1	0.0
MLM Ingeniería y Desarrollo, S.A. de C.V.	457.7	0.0
Visión Inmobiliaria y Edificación, S.A. de C.V.	1,500.2	0.0
Grupo Constructor CIAMEX, S. de R.L. de C.V.	1,090.4	0.0
Excavaciones del Oviachic, S.A. de C.V.	4,042.1	0.0
Medio Ambiente Xochicalli Inmediata, S.A. de C.V.	2,563.8	0.0
Consorcio Estratégico de Ingeniería, S.A. de C.V.	4,469.8	0.0
Construcciones y Desarrollos Acre, S.A. de C.V.	3,230.4	0.0
Sandalu, Supervisión y Construcción, S.A. de C.V.	278.5	0.0
Diseño y Construcción CIRAJU, S.A. de C.V.	1,586.9	0.0
Arevir Construcciones, S.A. de C.V.	1,634.8	0.0
Dinámica Infraestructura Industrial, S.A. de C.V.	7,905.6	0.0

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
 ANTICIPOS A CONTRATISTAS (OBRAS) A CORTO PLAZO
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
 (Miles de Pesos)

C O N C E P T O	I M P O R T E	
	2016	2015
Miguel Angel Olvera Chimal	311.3	0.0
Cresa Creación de Espacio, S.A. de C.V.	471.8	0.0
Cía Construcción y Diseño, S.A. de C.V.	1,030.9	0.0
Construcción y Mantenimiento Halcón, S.A. de C.V.	256.4	0.0
Consorcio de Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	73.9	0.0
R-GO Servicios de Gerencia Construcción y Desarrollo, S.A. de C.V.	1,033.1	0.0
ASARI, S.A. de C.V.	1,033.4	0.0
Proyectos, Diseños y Mantenimiento, S.A. de C.V.	17,626.7	0.0
COPI Construcciones, S.A. de C.V.	1,006.0	0.0
Grupo Constructor San Salvador, S.A de C.V.	486.8	0.0
Comercializadora Tristanelectric, S.A. De C.V.	1,246.8	0.0
Construinstalaciones Más, S.A. de C.V.	882.8	0.0
Maquinaria y Construcción Cinco Siete, S.A. de C.V.	202.0	0.0
Edificadora y Constructora Crura, S.A. de C.V.	677.9	0.0
Bemoto Construcciones y Remodelaciones, S.A. de C.V.	1,031.0	0.0
Sandra Rojas Becerril	905.0	0.0
Constructora Gersel, S. de R.L. de C.V.	1,369.2	0.0
Grupo Constructor Marlet, S.A. de C.V.	605.0	0.0
Proyectos y Construcciones Construye, S.A. de C.V.	1,362.3	0.0
Construcciones y Mantenimientos Truga, S.A. de C.V.	983.0	0.0
Grupo Impulsor PAJEME, S.A. de C.V.	950.3	0.0
Constructora e Inmobiliaria Cronos, S.A. de C.V.	0.0	155.1
Ultra Constructores, S.A. de C.V.	0.0	258.6
Bema Construcciones, S.A. de C.V.	0.0	114.3
LIFER, S.A. de C.V.	0.0	30.1
GCP, S.A. de C.V.	0.0	22,121.9
Ictra, S.A. de C.V.	0.0	713.3
Moncayo Cedillo, S.A. de C.V.	0.0	271.9
Servimil Mex, S.A. de C.V.	0.0	3,275.9
A+B Omega Construcciones, S.A. de C.V.	0.0	312.8
Heberto Guzmán Desarrollo y Asociados, S.C.	0.0	2,041.4
Pérez Torres Sergio	0.0	177.9
Grupo Empresarial Americano, S.A. de C.V.	0.0	4,849.1
Zarate Telecom Trading, S.A. de C.V.	0.0	747.6
Concretos Asfálticos de México, S.A. de C.V.	0.0	6,924.9
Constructora Mexicana Destino, S.A. de C.V.	0.0	3,976.4
Construcciones y Estructura Aplicadas, S.A. de C.V.	0.0	9,519.7
Dimensión de Proyectos y Consultoria del Centro, S. de R.L. de C.V.	0.0	18.1
Vialidades Asfálticas y de Concretos, S.A. de C.V.	0.0	1,194.6
Tremo Paviconcretos, S.A.P.I. de C.V.	0.0	486.3
Recreo Desarrollo Urbano, S.A. de C.V.	0.0	1,874.4
Constructora Nueva Unión de Visión Arquitectónica de Toluca, S.A. de C.V.	0.0	500.5
Construcciones Civiles GAMSA, S.A.	0.0	573.8
Excavaciones y Acarreos Tayde, S.A. de C.V.	0.0	123.7
Desarrollo, Tecnología y Planeación, S.A. de C.V.	0.0	1,256.2
Yapar, S.A. de C.V.	0.0	966.4
Escomani Construcciones, S.A. de C.V.	0.0	1,054.8
Infraestructura de México, S.A. de C.V.	0.0	1,520.2
Multiconstrucciones Albagsa, S.A. de C.V.	0.0	566.5
Constructora Tequitqui, S.A. de C.V.	0.0	21.5
Astra Construcciones, S.A. de C.V.	0.0	1,590.3
Osfe Construcciones, S.A. de C.V.	0.0	9.6
Equiconstructora Santa María, S.A.	0.0	33.7
Constructora Arcontt, S.A. de C.V.	0.0	407.2
CON. ADOBE, S.A. DE C.V.	0.0	632.9
Construcciones Eviar, S.A. de C.V.	0.0	423.7
Sistemas Integrales en Caminos, S.A. de C.V.	0.0	1,724.1
Sociedad Técnica de Peritos en Impacto Ambiental del Estado de México, A.C.	0.0	399.0
Ing. Teodoro Albarrán Pliego, S.A. de C.V.	0.0	6,570.2
Planeación Urbanismo y Construcciones en General, S.A. de C.V.	0.0	635.4

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
ANTICIPOS A CONTRATISTAS (OBRAS) A CORTO PLAZO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
 (Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE	
	2016	2015
Constructora Arrendadora y Altec, S.A. de C.V.	0.0	991.5
Constructora y Edificadora SADE, S.A. de C.V.	0.0	1,163.8
S.M. Tenox Construcciones, S.A. de C.V.	0.0	354.7
Diseño Construcción, Estudio y Proyecto, S.A. de C.V.	0.0	14,086.3
Joaquín Carrillo Díaz	0.0	612.2
María del Carmen Díaz Sánchez	0.0	388.4
Visión y Crecimiento, S.C.	0.0	343.0
Consorcio Arquitectos Mexiquense y Constructor "Punto", S.A.	0.0	258.6
Karghis Ingeniería y Construcciones, S.A. de C.V.	0.0	8.0
Taller de Arquitectos Nuevo Arte, S.A. de C.V.	0.0	267.9
Hidalía Sotelo Herrera	0.0	707.8
Industrial Water, S.A. DE C.V.	0.0	67.3
Constructora Aruma, S. de R.L. de C.V.	0.0	316.7
Elia Verónica Alcántara Comparan	0.0	1,013.8
Jeomogi, S.A. de C.V.	0.0	4,310.1
LT Arquitectónica, S.A. de C.V.	0.0	3.7
J.A. Ingeniería y Arquitectura, S.A. de C.V.	0.0	248.7
TOTAL:	704,991.3	655,243.2

INVENTARIOS

Este rubro se integra por mercancías disponibles para su venta, principalmente acervos culturales como libros, revistas correspondientes a la Secretaría de Cultura.

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Este rubro lo integran los Títulos y Valores a Largo Plazo, que representa los montos de las acciones y valores a favor del Gobierno del Estado de México; los Fideicomisos Mandatos y Análogos, que representa las aportaciones que el Gobierno del Estado de México ha realizado para la constitución y operación de diversos fideicomisos encaminados al cumplimiento de metas o programas específicos. Así como las Participaciones y Aportaciones de capital al patrimonio de los organismos auxiliares y empresas estatales a costo histórico.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
 (Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE	
	2016	2015
Títulos y Valores a Largo Plazo	5,848.6	5,848.6
Fideicomisos, Mandatos y Análogos	4,605,565.5	5,453,728.0
Participaciones y Aportaciones de Capital	1,708,158.8	1,713,663.1
TOTAL:	6,319,572.9	7,173,239.7

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
TITULOS Y VALORES A LARGO PLAZO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Miles de Pesos)

C O N C E P T O	I M P O R T E	
	2016	2015
Acciones	5,845.7	5,845.6
Teléfonos de México	3,369.7	3,369.7
Quetzal, S.A.	0.4	0.4
Distribuidora de Gas Natural del Estado de México	16.4	16.4
Club Atlavilla, S.A.	383.2	383.1
Empresa Avandaro, S.A.	2,000.0	2,000.0
Invernaderos para la Producción de Esqueje y Flor de Ornato	76.0	76.0
Valores	3.0	3.0
Nacional Financiera, S.A.	3.0	3.0
T O T A L :	5,848.7	5,848.6

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Miles de Pesos)

C O N C E P T O	I M P O R T E	
	2016	2015
IMC	3,155.3	3,155.3
OSEM	2,877.7	2,877.7
ISFA	1,049.8	1,049.8
Fideicomiso Protección Civil	3,490.4	3,490.5
Reestructura de la Deuda (The Bank of New York Mellon)	978,671.2	950,400.3
Fideicomiso Desarrollo de Infraestructura del Estado de México	1,689,118.2	2,362,812.4
Fideicomiso del Fondo Metropolitano del Valle de México	1,084,235.0	1,298,688.9
Fideicomiso Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERPT)	295,573.2	296,631.6
Fideicomiso Fondo Metropolitano del Valle de Toluca	293,690.8	394,575.7
Fideicomiso Irrevocable de Administración Fuente de Pago 2145 (Mexicable)	2,460.4	12,991.1
Fideicomiso Estado México Implementación Nuevo Sistema de Justicia Penal	108,954.8	108,954.8
Fideicomiso Reserva Territorial para el Desarrollo y Equipamiento Urbano Regional	142,288.6	18,099.9
T O T A L :	4,605,565.4	5,453,728.0

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Miles de Pesos)

C O N C E P T O	I M P O R T E	
	2016	2015
Junta de Caminos del Estado de México	466,890.1	466,890.1
Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuario, Acuicola y Forestal del Estado de México	24,060.3	24,060.3
Protectora de Bosques	27,337.8	28,331.7
Colegio Mexiquense, A.C.	239.8	239.8
Instituto Mexiquense de Cultura	4,506.6	4,506.6
Universidad Tecnológica Fidel Velázquez	4,536.1	4,536.1
Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México	13,951.5	13,951.5
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	90.0	90.0
Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.	105,912.2	105,912.2
Instituto Mexiquense de la Vivienda Social	259,163.7	263,320.1
Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México	794,385.0	794,385.0
Instituto de la Función Registral del Estado de México	5,477.2	5,813.2
Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México	1,419.5	1,437.5
Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México	189.0	189.0
T O T A L :	1,708,158.8	1,713,663.1

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Incluyen la inversión realizada por el Gobierno del Estado de México en edificios no habitacionales, terrenos y otros inmuebles. Así como los registros de control de las obras en la cuenta de construcciones en proceso que representa el importe de las obras públicas que realiza el Gobierno del Estado de México y que al cierre del ejercicio se encuentran en proceso, con excepción de aquellas que no son capitalizables contablemente.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
BIENES INMUEBLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Miles de Pesos)

C O N C E P T O	I M P O R T E	
	2016	2015
Terrenos	62,564,062.1	73,224,192.4
Edificios No Habitacionales	82,169,166.2	79,613,497.7
Infraestructura	4,782,623.2	4,629,236.6
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	11,734,489.7	5,872,713.5
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	393,962.0	774,078.1
T O T A L :	161,644,303.2	164,113,718.3

BIENES MUEBLES

Incluyen la inversión realizada por el Gobierno del Estado de México en mobiliario y equipo de administración, mobiliario y equipo educacional y recreativo, equipo de transporte, equipo e instrumental médico y de laboratorio, equipo de defensa y seguridad, maquinaria, obras de arte, activos biológicos y otros bienes muebles a costos históricos, así como la inversión realizada en edificios no habitacionales, terrenos y otros inmuebles.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
BIENES MUEBLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Miles de Pesos)**

C O N C E P T O	I M P O R T E	
	2016	2015
Mobiliario y Equipo de Administración	1,384,575.1	1,156,559.5
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	6,022.8	5,826.2
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	286,953.6	235,158.7
Equipo de Transporte	3,090,777.2	2,864,667.0
Equipo de Defensa y Seguridad	307,193.8	212,784.1
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,967,851.3	1,780,253.9
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	4,158.4	3,426.9
Activos Biológicos	1,508.5	1,442.1
T O T A L :	7,049,040.7	6,260,118.4

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Este rubro está constituido por obligaciones pendientes de pago al cierre del ejercicio a proveedores, contratistas por obras públicas y reembolsos a organismos auxiliares, HH. Ayuntamientos y asociaciones, así como retenciones a favor de terceros y otros pasivos por pagar.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Miles de Pesos)**

C O N C E P T O	I M P O R T E	
	2016	2015
Proveedores Por Pagar a Corto Plazo	107,238.8	214,550.30
Contratistas por Obras Públicas Por Pagar a Corto Plazo	208,559.0	262,771.10
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1,220,738.6	1,152,635.20
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	768,410.5	767,672.40
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	155,711.7	63,031.70
T O T A L :	2,460,658.6	2,460,660.70

FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO

Representan depósitos a favor de terceros derivados de la garantía, por la determinación de una orden administrativa o judicial.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
OTROS PASIVOS CIRCULANTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Miles de Pesos)**

C O N C E P T O	I M P O R T E	
	2016	2015
Depósitos Administrativos	5,611.8	5,603.4
Depósitos Bajo Protesta	303.1	193.7
T O T A L :	5,914.9	5,797.1

DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO

Este rubro representa las obligaciones de pago a cargo del Gobierno del Estado de México a largo plazo, con Instituciones Financieras y Contratistas; considerando en este concepto aquellos vencimientos posteriores al 31 de diciembre de 2016.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A LARGO PLAZO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Miles de Pesos)**

C O N C E P T O	I M P O R T E	
	2016	2015
Instituciones Financieras	36,077,634.1	34,967,054.2
Banamex, S.A	7,452,406.5	7,681,527.7
Bancomer, S.A	8,729,312.6	8,912,345.8
Santander, S.A	1,813,013.4	1,921,254.4
HSBC, S.A.	1,179,796.0	1,232,615.8
Banco Interacciones, S.A	852,354.9	891,521.0
Banorte, S.A	10,465,449.1	10,591,543.2
Banco Inbursa, S.A.	393,265.3	410,871.9
Banco del Bajío, S.A.	422,001.7	455,339.8
Banobras S.N.C	4,770,034.6	2,870,034.6
Contratistas	101,759.8	158,188.6
Infraestructura Técnica, S.A.	382.0	1,474.3
Grupo Jayan Constructores, S.A.	1,868.1	8,107.7
Vías Concesionadas del Norte, S.A.	11,400.5	9,670.9
Grupo Constructor D' Siete, S.A.	8,152.8	1,193.7
Constructora y Edificadora Gia+A, S.A.	5,249.5	37,735.2
Profesionales de la Construcción Morelos, S.A.	23,059.7	23,059.7
Launak, S.A.	12,855.8	0.0
Casa de Proyectos, S.A.	32,006.6	65,453.4
FRAPIMEX, S.A.	3,330.9	3,330.9
Construcciones y Señalamiento, S.A.	3,453.9	3,453.9
Grupo Constructor Zumzol, S.A.	0.0	936.2
Construcciones Majora, S.A.	0.0	3,772.7
T O T A L :	36,179,393.9	35,125,242.8

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Este rubro se integra por las aportaciones, el resultado de ejercicios anteriores, por otros revalúos; así como por el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2016.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Miles de Pesos)

C O N C E P T O	I M P O R T E	
	2016	2015
Aportaciones	1,878,586.7	1,878,586.7
Resultado del Ejercicio	8,991,732.2	1,541,381.6
Resultado de Ejercicios Anteriores	82,893,947.5	95,805,815.2
Revalúos	51,281,704.3	51,281,704.3
T O T A L :	145,045,970.7	150,507,487.8

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES DEL SECTOR CENTRAL

Gobierno del Estado de México
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables del Sector Central
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de Pesos)

1. Ingresos presupuestarios		226,257,527.9
2. Más ingresos contables no presupuestarios		0.0
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u Obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios	0.0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		4,395,554.4
Productos de capital		
Aprovechamientos de capital		
Ingresos derivados de financiamientos	1,934,895.8	
Otros ingresos presupuestarios no contables	2,460,658.6	
4. Ingresos Contables		221,861,973.5

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES DEL SECTOR CENTRAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de Pesos)

1. Total de Egresos (Presupuestarios)		226,241,069.1
2. Menos egresos presupuestarios no contables		15,898,074.4
Mobiliario y equipo de administración	323,755.3	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	15,688.1	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	236.0	
Vehículos y equipo de transporte	90,809.9	
Equipo de defensa y seguridad	1,739.9	
Maquinaria otros equipos y herramientas	118,762.8	
Activos biológicos	0.0	
Bienes inmuebles	2,328.8	
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios	7,233,894.7	
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	2,460,660.8	
Otros egresos presupuestales no contables	5,650,198.1	
3. Más egresos contables no presupuestales		2,527,244.4
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	2,527,244.4	
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros gastos		
Otros gastos contables no presupuestales		
4. Total del Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		212,870,239.1

NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTALES

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES (Miles de Pesos)		
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
CUENTAS DEUDORAS		
Programa Nacional de Recursos Federales	3,083,045.2	0.0
	<u>3,083,045.2</u>	<u>0.0</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Recursos Federales Programables	3,083,045.2	0.0
	<u>3,083,045.2</u>	<u>0.0</u>
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES (Miles de Pesos)		
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
CUENTAS DEUDORAS		
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	197,815,037.1	190,302,936.3
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	302,330.0	271,866.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones,Subsidios y Otras Ayudas	4,165,087.1	1,718,470.5
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Participaciones y Aportaciones	1,192.9	0.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	3,501,984.3	3,829,712.8
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	12,000.5	13,217.2
Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento	408,076.0	636,927.4
Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignaciones,Subsidios y Otras Ayudas	1,159,298.1	1,105,998.9
Presupuesto de Egresos Devengado de Inversion Pública	722,071.0	628,677.8
Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8,881.3	89,056.6
Presupuesto de Egresos Devengado de Participaciones y Aportaciones	162,332.4	
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	59,899,729.0	55,519,068.4
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones,Subsidios y Otras Ayudas	86,261,540.9	80,999,399.5
Presupuesto de Egresos Pagado de Participaciones y Aportaciones	34,060,393.5	31,281,383.6
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	6,270,677.0	5,942,948.5
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversion Publica	31,974,177.6	27,055,988.7
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles,Inmuebles e Intangibles	544,439.6	239,140.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversiones Financieras	4,769,452.8	2,843,251.6
	<u>432,038,701.1</u>	<u>402,478,043.8</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	225,850,725.7	203,903,059.2
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	-28,442,490.7	-13,600,122.9
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	406,802.1	
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	60,610,134.9	56,427,861.7
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones,Subsidios y Otras Ayudas	91,585,926.1	83,823,869.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Participaciones y Aportaciones	34,223,918.9	31,281,383.6
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	9,772,661.3	9,772,661.3
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversion Pública	32,696,248.6	27,684,666.5
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, inmuebles e Intangibles	565,321.4	341,413.8
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversiones Financieras yOtras Provisiones	4,769,452.8	2,843,251.6
	<u>432,038,701.1</u>	<u>402,478,043.8</u>

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

En el Estado de México, el sector terciario representó 67.1 por ciento del PIBE, mientras que el primario y el secundario equivalen a 1.4 y 31.5 por ciento de la producción estatal, respectivamente, estructura similar a la nacional. La fortaleza económica de la Entidad continúa sustentándose en la industria manufacturera. En el año 2016 esta actividad representó el 22.5 por ciento de la producción total estatal.

Las actividades secundarias conformadas por la minería, industria manufacturera, construcción y la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y suministro de gas por ductos al consumidor final, registraron al Estado de México como una de las entidades que en mayor medida aportaron con el total nacional en 9.3 por ciento del total nacional.

El Estado de México, se ha venido consolidando como un Estado eficiente que garantiza finanzas públicas sanas, mediante una férrea disciplina fiscal; ubicándose a nivel nacional como ejemplo de buenas prácticas en materia financiera y fiscal.

En materia financiera, el Gobierno del Estado de México, es bien visto por evaluadoras de riesgo, ya que se cumple cabalmente con los fundamentos financieros, haciendo uso racional y ordenado de los recursos públicos en materia de ingreso, gasto y deuda pública.

AUTORIZACIÓN E HISTORIA

FECHA DE CREACIÓN DEL ENTE.

El 2 de Marzo de 1824, se reconoce como el día oficial de la erección del Estado de México, se declara mediante decreto No. 1.

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.

Alcanzar un mejor nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades gracias al desarrollo de una economía competitiva que generará empleos bien remunerados dentro de un entorno de seguridad y Estado de Derecho.

La Visión formulada por la presente Administración Pública Estatal, es el reflejo de una ambiciosa aspiración de desarrollo para la entidad, que es al mismo tiempo realista, ya que se encuentra sustentada en la capacidad de acción del Gobierno Estatal

Los fundamentos y programas contenidos nos permitirán seguir contando con una sociedad que se distingue por su unidad, por la cohesión de su tejido social y por su capacidad para superar cualquier reto; una sociedad donde se garantiza la igualdad, la dignidad, la justicia y la seguridad; una sociedad donde la Ley encuentra plena vigencia, y donde el consenso, el acuerdo y la corresponsabilidad son los motores que animan la vida colectiva y definen que la democracia es el rumbo que deberá seguirse hacia el desarrollo y el bienestar social.

PRINCIPAL ACTIVIDAD.

La principal actividad del Gobierno del Estado de México es la administración para atender las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes, a través de la creación de instituciones y la implementación de programas para atender a las personas; promover el desarrollo económico regional, empleando herramientas legales e incentivos que detonen el incremento del bienestar social y generen mercados dinámicos en la entidad, así como lograr la seguridad en todos sus niveles y a una justicia imparcial y equitativa.

EJERCICIO FISCAL.

Ejercicio Fiscal 2016 (periodo de Enero a Diciembre de 2016).

RÉGIMEN JURÍDICO.

Institución de orden público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su Gobierno Interior y con libre administración de su Hacienda.

Persona Moral sin fines de lucro.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA.



POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE Y PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) para la emisión de los estados financieros contables.
- b) Todos los eventos que afectan económicamente al Gobierno del Estado de México están cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo, como en algunos casos de bienes inmuebles (reservas territoriales) en donde los importes históricos registrados contablemente correspondían a un balance físico realizado.
- c) Las bases de preparación de los Estados Financieros del Gobierno del Estado de México, aplican los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada respaldado en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.
- d) No se aplica normatividad contable supletoria

Los Estados Financieros se preparan tomando como base los postulados de contabilidad gubernamental.

La información contable básica está conformada por el Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades para Entidades con fines no lucrativos, el Estado de Resultados para Entidades con fines lucrativos, el Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Variaciones en la Hacienda Pública / Patrimonio, Estado Analítico del Activo, así como sus notas que son parte integrante de los mismos; también se integra por los estados complementarios, como la disponibilidad del Flujo de Efectivo y la Evolución e Integración de la Deuda.

La información presupuestal se integra por el Estado de Ingresos y Egresos, el Estado Comparativo de Ingresos, el Estado Comparativo de Egresos, el Estado de Avance Presupuestal de Ingresos y el Estado de Avance Presupuestal de Egresos, así como los complementarios que detallan los ingresos y egresos por cada concepto.

La información de obra pública se clasifica en Obras en proceso y gasto ejercido; y obras concluidas y su costo.

Respecto a la clasificación del pasivo, se considerará a corto plazo el que vence dentro del ejercicio fiscal correspondiente y a largo plazo el que venza en ejercicios fiscales posteriores al que corresponda la información.

INVERSIONES

Las inversiones en valores negociables de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, Tesorerías Municipales incluidos sus organismos descentralizados y Entes Autónomos, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez, para cumplir con los objetivos y programas a los que estén destinados, mismos que se encuentran representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones de renta fija a corto plazo (es decir, que no exceda de un año y en el caso de término de su administración, al periodo constitucional), y de bajo riesgo, se registrarán a su valor de mercado (valor de la inversión, más el rendimiento acumulado). En ningún caso se podrá considerar la pérdida del monto invertido (capital).

Instrumentos de Renta Fija: Se registrarán a su valor de adquisición, los rendimientos generados se reconocen en resultados conforme se realizan, considerando las condiciones establecidas en el párrafo anterior, en los que siempre se deberá considerar el valor invertido más los rendimientos generados.

La inversión en acciones de empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, se registrarán a su valor de mercado. Solo se podrá invertir en este tipo de instrumentos cuando se garantice la recuperación del monto invertido y el rendimiento sea mayor al que ofrezcan las inversiones en instrumentos considerados en el párrafo anterior.

Todas las operaciones deberán realizarse con instituciones y en operaciones o instrumentos aprobados por la SHCP, la CNBV y la CONDUSEF.

Las acciones se darán de baja, cuando se enajenen o bien por la liquidación del ente.

En todos los casos se deberá contar con una póliza de seguro para garantizar la recuperación del capital invertido.

Para las Dependencias del Ejecutivo, los intereses generados no representan un ingreso disponible para la Unidad Administrativa, ya que deberán ser depositados a la Caja General del Gobierno del Estado de México por formar parte de los ingresos financieros.

En el caso de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado, Entes Autónomos y Municipios, los intereses generados deberán ser registrados como ingresos propios en el rubro de productos financieros. Para hacer uso de estos recursos se estará a lo dispuesto en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado o al Presupuesto de Egresos Aprobado por el Ayuntamiento, en el ámbito de sus respectivas competencias. En el caso de los recursos de origen federal sujetos a una norma específica para su aplicación se estará a lo dispuesto en dicha norma.

En caso de que exista variación en las tasas por negociación de reestructura de deuda pública se deberá observar lo dispuesto en la NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura" emitido por el IMCP.

Las políticas aquí establecidas no aplican para la Tesorería del Gobierno del Estado de México así mismo, en el caso del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, su Consejo Directivo determinará las políticas y estrategias de inversión de todas sus reservas, en los términos del artículo 20 fracción XII de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, y los artículos 23 fracción I, II y 24 fracción I y II de su Reglamento Financiero a través de su Comité de Inversiones.

INVENTARIOS

Son todos los bienes muebles e inmuebles y mercancías disponibles para su venta.

Las existencias se valúan a costo promedio y para el caso de organismos que realicen actividades mercantiles a través de centros comerciales se aplicará el método detallista para valuar las mercancías y su control se hará en cuentas de orden, estructurando su catálogo específico.

ALMACÉN

Corresponden a este rubro todos los bienes de consumo existentes, ya sea para su distribución a las áreas operativas o para el desarrollo de programas sociales de las dependencias, Unidades Administrativas u Organismos Auxiliares del Estado, Entes Autónomos o Municipios, así como de los Poderes Legislativo y Judicial.

Las existencias se valúan a costo promedio y su registro contable y presupuestal es el siguiente:

En el caso de las dependencias, Unidades Administrativas u Organismos Auxiliares del Estado, así como de los Poderes Legislativo y Judicial, tanto el resultado del ejercicio como el presupuesto de egresos se afectará en el momento en que el gasto se considere devengado, en términos de lo dispuesto por el Postulado de Devengado Contable, por otro lado, las existencias se controlarán en cuentas de orden.

Para el caso del BTEM, CAEM, HRAEZ, IMIEM, IMIFE, ISEM, ISSEMYM, SEIEM, y RECICLAGUA, el presupuesto de egresos se afectará al momento en que el gasto se considere devengado, en términos de lo dispuesto por el Postulado Contable de Base de Registro, en otro momento el resultado del ejercicio se afectará al retirar los bienes del almacén para su consumo en las áreas operativas.

En el caso específico del ISEM se consideran áreas operativas a los Centros de Salud independientemente si son urbanos, rurales dispersos o rurales concentrados. Para el caso de los Hospitales se consideran áreas operativas la Central de Enfermería, Laboratorios, Servicios de Radiología y Gabinete y la Farmacia.

Para el caso específico del IMIFE el equipamiento de obra deberá registrarse al costo específico de adquisición para cada obra.

Para el caso de los municipios, la afectación por las compras realizadas de artículos que se distribuirán a través de programas de beneficio social se llevarán a la cuenta de Almacén, en el Activo Circulante, afectando las asignaciones presupuestales correspondientes y se abrirán los auxiliares necesarios para controlar por tipo los materiales resguardados en el Almacén.

Tratándose de los bienes adquiridos para la operación de las oficinas, el registro se hará afectando tanto el resultado del ejercicio como el Presupuesto de Egresos.

Tratándose de obras capitalizables y del dominio público o apoyos a comunidades, la aplicación de los materiales existentes en el almacén se hará cargando a la cuenta de Obras en Proceso y abonando a la cuenta de Almacén, en ambos casos, la valuación de inventarios se realizará utilizando los Métodos aplicables al control interno municipal.

Es responsabilidad del área financiera el registro y control de las operaciones al rubro de almacén; en caso de que el ente público dentro de su estructura orgánica cuente con el área de administración o equivalente, será responsabilidad de ésta el control físico y salvaguarda de las entradas y salidas del almacén.

Corresponde a las Dependencias, Unidades Administrativas, Organismos Auxiliares, Entes Autónomos y Municipios, así como a los Poderes Legislativo y Judicial realizar por lo menos, en los meses de Junio y Diciembre, levantamientos físicos de inventarios a fin de presentar los saldos de la cuenta de Almacén, cotejados con las existencias físicas, mismos que serán realizados por el área competente en presencia de la Contraloría Interna.

CANCELACIÓN DE CUENTAS O SALDOS IRRECUPERABLES

A) CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Este grupo de cuentas representa las cantidades de dinero entregadas a servidores públicos o terceros, para cumplir con actividades de programas específicos, así como saldos de clientes, organismos auxiliares y Municipios del Estado, mismas que deberán ser comprobadas o reintegradas conforme a la normatividad que al efecto emitan la Secretaría de Finanzas, la Tesorería Municipal y el área competente de los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias, también se incluyen en este procedimiento los ingresos por servicios escolares que presten las Instituciones Educativas.

La Secretaría de Finanzas, los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, los Entes Autónomos, las Tesorerías Municipales y el área competente de los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán realizar mensualmente el análisis de las cuentas y documentos por cobrar, identificando aquellas con características de

incobrabilidad, de las cuales se elaborará la Constancia de Incobrabilidad, la cual deberá contener los siguientes datos:

- Fecha de elaboración
- Nombre o razón social del deudor
- Importe de sus adeudos vencidos
- Antigüedad de los adeudos
- Descripción del motivo y documentación soporte, por el cual se consideran incobrables
- Nombre firmas y cargos del personal que intervino y que supervisó la información contenida en la constancia
- Visto bueno de la Unidad Jurídica o Síndico correspondiente

En el caso del Sector Central, la constancia deberá ser elaborada por la unidad ejecutora del gasto, en el caso de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, Entes Autónomos, Municipios, Organismos Descentralizados de los Municipios y los Poderes Legislativo y Judicial, la constancia deberá ser elaborada por la Dirección de Administración y Finanzas o equivalente.

Se considerará la incobrabilidad cuando:

- Los adeudos tengan una antigüedad mayor a un año y que no haya recibido movimiento alguno en el último año
- El deudor (servidor público) se encuentre inactivo en el sector público, no sea pensionado por el Gobierno del Estado de México y que no haya retirado su fondo
- No se pueda localizar al deudor en alguna oficina del sector público
- No se pueda localizar al deudor en su domicilio registrado
- Por fallecimiento del deudor o cuando queden incapacitados en forma total o permanente
- Cuando la unidad jurídica correspondiente avale su incobrabilidad

En el caso de siniestros se debe presentar adicionalmente:

- Acta levantada ante el Ministerio Público
- Seguimiento
- Resoluciones

Los adeudos con un monto menor a 100 salarios mínimos y con antigüedad mayor a un año que no hayan recibido movimiento alguno en el último año por considerarse incobrable, únicamente considerarán los datos generales del adeudo para la elaboración de la constancia de incobrabilidad correspondiente.

Los Titulares de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, Entes Autónomos, la Tesorería Municipal, los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias, obtendrán, con base en la Constancia de Incobrabilidad, el acuerdo del Órgano de Gobierno, Consejo Directivo o del Ayuntamiento, respectivamente para cancelar las cuentas que se encuentren en esta situación.

En el caso del Sector Central una vez que se determine su incobrabilidad y se haya realizado la constancia correspondiente, las unidades ejecutoras del gasto deberán remitir a la Contaduría General Gubernamental dicha información con el soporte documental de las gestiones de cobro para continuar con el trámite ante las instancias correspondientes con la finalidad de obtener la autorización de cancelación contable de los saldos de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública y el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.

Con base en el acuerdo señalado en el párrafo anterior se realizan los registros contables y presupuestales correspondientes.

Para el caso del Sector Central, las sustituciones de deudor que se den por los cambios administrativos o por cualquier otro motivo se deberán comunicar de inmediato a la Contaduría General Gubernamental mediante oficio signado por el titular saliente y entrante; en el caso del Sector Auxiliar, Entes Autónomos, Municipios y de los Poderes Legislativo y Judicial, la comunicación se hará al área de contabilidad correspondiente.

B) ANTICIPO A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Son las cantidades de dinero entregadas a los proveedores de bienes o servicios y contratistas de obra pública y servicios relacionados con la misma con el fin de obtener una contraprestación pactada mediante contrato, las cuales deberán ser comprobadas o reintegradas conforme a la normatividad que al efecto emitan la Secretaría de Finanzas, la Tesorería Municipal y los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Si el tercero no diera cumplimiento a lo dispuesto en el contrato, el asunto se deberá turnar a las áreas jurídicas para su recuperación a través de las fianzas correspondientes.

La Secretaría de Finanzas, los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, los Entes Autónomos, las Tesorerías Municipales y los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán realizar semestralmente el análisis de los anticipos a proveedores y contratistas, identificando aquellas con características de incobrabilidad, de las cuales se elaborará la Constancia de Incobrabilidad, la cual deberá contener los siguientes datos:

- Fecha de elaboración
- Nombre o razón social del proveedor o contratista
- Importe de los montos otorgados por anticipo no amortizados
- Antigüedad de los montos
- Descripción del motivo y documentación soporte, por el cual se consideran irrecuperables
- Nombres, firmas y cargos del personal que intervino y que supervisó la información contenida en la constancia
- Visto bueno de la Unidad Jurídica o Síndico correspondiente
- Gestiones realizadas ante la Secretaría de la Contraloría y en su caso el Ministerio Público, presentando adicionalmente:
 - Actas levantadas
 - Seguimiento
 - Resolución

Los Titulares de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, Entes Autónomos, la Tesorería Municipal y de los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias, obtendrán, con base en la Constancia de Incobrabilidad, el acuerdo del Órgano de Gobierno, Consejo Directivo o del Ayuntamiento, respectivamente para cancelar las cuentas que se encuentren en esta situación.

En el caso del Sector Central una vez que se determine su incobrabilidad y se haya realizado la constancia correspondiente, las unidades ejecutoras del gasto deberán remitir a la Contaduría General Gubernamental dicha información con el soporte documental de las gestiones de cobro para continuar con el trámite ante las instancias correspondientes con la finalidad de obtener la autorización de cancelación contable de los saldos de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública y el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.

Con base en el acuerdo señalado en el párrafo anterior se realizan los registros contables y presupuestales correspondientes.

C) INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y MERCANCÍAS DISPONIBLES PARA SU VENTA

Esta cuenta representa las cantidades en dinero invertidas en bienes muebles o inmuebles y mercancías propiedad del ente disponible para su venta.

La Secretaría de Finanzas, los Organismos Auxiliares, Entes Autónomos, las Tesorerías Municipales y los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias deberán realizar mensualmente el análisis de esta cuenta a fin de identificar aquellos bienes y mercancías que por su aspecto físico, de prescripción u obsolescencia, o su condición legal desvirtúen la información financiera, en este caso a fin de corregir las cifras presentadas por estos conceptos, se deberán dar de baja de los estados financieros, previa elaboración de la Constancia de Baja, la cual deberá contener los siguientes datos:

- Fecha de elaboración
- Lugar físico en el que se encuentran
- Condiciones en que se encuentran
- Descripción de motivo y documentación soporte, por el cual se consideran en condición de baja
- Nombres, firmas y cargos del personal que intervino y que supervisó la información contenida en la constancia
- Visto bueno de la Unidad Jurídica o Síndico correspondiente

- Gestiones realizadas ante la Secretaría de la Contraloría y en su caso el Ministerio Público, presentando adicionalmente:
 - Actas levantadas
 - Seguimiento
 - Resolución

Los Titulares de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, Entes Autónomos, la Tesorería Municipal y de los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias, obtendrán, con base en la Constancia de Baja, el acuerdo del Órgano de Gobierno, Consejo Directivo o del Ayuntamiento, respectivamente para cancelar las cuentas que se encuentren en esta situación.

En el caso del Sector Central una vez que se determine su incobrabilidad y se haya realizado la constancia correspondiente, las unidades ejecutoras del gasto deberán remitir a la Contaduría General Gubernamental dicha información con el soporte documental de las gestiones de cobro para continuar con el trámite ante las instancias correspondientes con la finalidad de obtener la autorización de cancelación contable de los saldos de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública y el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.

Con base en el acuerdo señalado en el párrafo anterior se realizan los registros contables y presupuestales correspondientes.

ACTIVO NO CIRCULANTE

El objetivo de esta política es dar a conocer a las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, Entes Autónomos, Municipios y a los Poderes Legislativo y Judicial, la normatividad para el registro contable y presupuestal de los activos fijos, así como su depreciación, venta y baja.

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Los inmuebles, mobiliario y equipo, vehículos, maquinaria, armamentos, equipos especiales, aeronaves, acervo bibliográfico y artístico, obras de arte, entre otros, se registrarán a su costo de adquisición o construcción; en caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago a su valor estimado razonablemente, por el área administrativa

correspondiente, o de un bien similar o al de avalúo, aun cuando no se cuente con la factura o documento original que ampare la propiedad del bien, e incluso cuando se encuentren en trámite de regularización de la propiedad. En todos los casos se deberán incluir los gastos y costos relacionados con su adquisición, así como el impuesto al valor agregado excepto cuando se trate de organismos sujetos a un régimen fiscal distinto al de no contribuyentes.

No se considerarán como Activo no circulante los bienes intangibles, tales como licencias de software, redes, entre otros, sin embargo se deberán establecer los controles administrativos adecuados para su salvaguarda.

Tratándose de las adquisiciones de bienes muebles, con un costo igual o mayor a 35 Salarios Mínimos, deberán registrarse contablemente como un aumento en el activo y la unidad ejecutora del gasto que los adquiera deberá incluirlos en el sistema de control patrimonial a fin de que el saldo de la cuenta de bienes muebles corresponda al monto total del sistema de control patrimonial incluyendo aquellos bienes adquiridos a través de fideicomisos, dichos montos deberán ser conciliados semestralmente; aquellas adquisiciones con un importe menor se deberán registrar contablemente como un gasto. En ambos casos se afectará el presupuesto de egresos en la partida y programa correspondiente.

Para efectos del control administrativo, las adquisiciones de bienes muebles, con un costo igual o mayor a 17 Salarios Mínimos pero menor de 35 Salarios Mínimos, también deberán incorporarse al sistema de control patrimonial. Los bienes muebles adquiridos con un costo menor a 17 Salarios Mínimos, se deberán considerar bienes no inventariables y no requerirán de control administrativo alguno.

En el caso de bienes de consumo inmediato o refacciones y herramientas se llevarán directamente al gasto y su política de registro será la que refiere al Almacén.

En todos los casos se deberá cumplir lo dispuesto en las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Poder Ejecutivo Estatal, expedida por la Secretaría de Finanzas.

En el caso de los municipios el control del patrimonio será de acuerdo a los lineamientos para el registro y control de inventario y desincorporación de bienes muebles e inmuebles de la administración pública municipal, considerando sus dependencias administrativas, organismos descentralizados y fideicomisos públicos (CREG).

DEPRECIACIÓN

La depreciación representa la parte estimada de la capacidad de los activos que se han consumido durante un periodo, su fin es de índole informativo.

El registro contable de la depreciación tiene como objetivo reconocer la pérdida de valor de un activo que puede originarse por obsolescencia, desgaste o deterioro ordinario, defectos de fabricación, falta de uso, insuficiencia, entre otros.

La depreciación deberá calcularse, a partir del mes siguiente al de su adquisición. La depreciación se calculará para todos los bienes independientemente de su fecha de adquisición con los porcentajes siguientes:

Bienes	% Anual
Vehículos	10 %
Vehículos de Seguridad Pública y atención de Urgencias	20%
Equipo de cómputo	20 %
Mobiliario y equipo de oficina	3 %
Edificios	2 %
Maquinaria	10 %
El resto	10 %

En el caso de que un bien se encuentre totalmente depreciado, pero se considere que aún cuenta con vida útil, se determinará el tiempo aproximado de vida útil y se mantendrá en la contabilidad el valor correspondiente, para esto, se cancelará el monto de la revaluación tanto de la depreciación como del activo no circulante y el monto de la depreciación acumulada aplicada hasta por el importe que corresponda al periodo de vida útil determinado y será sujeto nuevamente al procedimiento de depreciación. El titular del área administrativa deberá dejar constancia por escrito del criterio que se siguió para la determinación del tiempo de vida útil.

Los terrenos, las obras de arte, semovientes y animales disecados no serán sujetos del cálculo de la depreciación.

VENTA Y BAJA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

La baja de bienes muebles e inmuebles se realizará de conformidad con lo establecido en el Código Administrativo del Estado de México, Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Públicas Municipales del Estado de México y de las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal; autorizándose previamente por la Secretaría de Finanzas para el caso del Sector Central y por la Junta Directiva, Consejo de Gobierno o Consejo Directivo, en los Organismos Auxiliares y Entes Autónomos; para el caso de los Poderes Legislativo y Judicial por el área competente, para el caso de los municipios la autorización será emitida por el área administrativa correspondiente y el registro se realizará previa autorización del Ayuntamiento.

La baja se registrará según el valor neto en libros del bien, al momento de obtener la autorización correspondiente; es decir, afectando el costo histórico, y la depreciación correspondiente, utilizando como contra-cuenta los rubros del patrimonio que se vean afectados.

Cuando se realice la venta de un activo, de conformidad con la legislación y normatividad de la materia, se deberá afectar el costo histórico, y la depreciación correspondiente, utilizando como contra-cuenta los rubros del patrimonio que se vean afectados, según el valor neto en libros del bien al monto de realizar la operación.

La diferencia entre el valor neto en libros y el precio de venta, se afectará al resultado del ejercicio.

Cuando por alguna razón no se cuente con la documentación que acredite la propiedad y características originales del bien que se proponga para baja o venta, corresponderá al titular del área administrativa que solicita el trámite, justificar esta situación y proporcionar los elementos necesarios para cumplimentar el procedimiento administrativo correspondiente.

Tratándose de transferencias de bienes entre unidades administrativas, dependencias y organismos auxiliares, siempre deberá acompañarse con la documentación comprobatoria correspondiente.

Todas las unidades ejecutoras del gasto deberán mantener actualizado el registro de bienes muebles en el Sistema de Control Patrimonial SICOPA WEB, incluyendo las bajas efectuadas en el ejercicio fiscal.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 346 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, las dependencias del sector central deberán remitir mensualmente a la Contaduría General Gubernamental la documentación original que ampare las inversiones en activo fijo.

En el caso de los municipios el procedimiento de venta y baja de bienes muebles e inmuebles será de acuerdo a los lineamientos para el registro y control de inventario y desincorporación de bienes muebles e inmuebles de la administración pública municipal, incluyendo sus dependencias administrativas, organismos descentralizados y fideicomisos públicos.

DONATIVOS

Tratándose de donativos recibidos se deberá elaborar una forma valorada (recibo oficial) y se deberá registrar contable y presupuestalmente como un ingreso.

En el caso de bienes recibidos por donación o transferencia entregados en especie que se consideren bienes de consumo duradero, se registra con un cargo en el Activo y un abono a la Cuenta de Ingresos, así como su registro presupuestal respectivamente.

Los donativos en especie que son bienes consumibles se registrarán como ingreso y egreso contable y presupuestalmente, solicitando en su caso la ampliación presupuestal no líquida correspondiente.

Cuando el donativo en especie no tenga un valor de referencia se observará lo dispuesto en la política de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles.

En el caso de los municipios el registro de los donativos será de acuerdo a los lineamientos para el registro y control de inventario y desincorporación de bienes muebles e inmuebles de la administración pública municipal, incluyendo sus dependencias administrativas, organismos descentralizados y fideicomisos públicos.

CONSTRUCCIONES EN PROCESO

La obra pública se deberá registrar invariablemente en la cuenta Construcciones en Proceso, ya que es necesario reconocerlas contablemente en forma separada a fin de conocer su grado de avance en forma objetiva y comparable para elaborar proyecciones correctas; asimismo, con la finalidad de que se muestren cifras confiables en la información financiera. Salvo casos específicos como el de compra de materiales para construcción, en el que se aplicará la política de registro establecida para el control de almacenes.

En la realización de la obra pública, el ente deberá llevar un control por cada obra o contrato y su respectivo control presupuestal, el registro contable por obra se llevará en la contabilidad del ente y el control específico de avance de la obra tanto físico como financiero se llevará en el área de administración o ejecución de obra correspondiente.

Las obras se deberán identificar como:

- Capitalizables.- Aquellas que incrementan el patrimonio de la entidad pública y en su caso son susceptibles de enajenación como edificios, parques, etc.
- Del dominio público.- Aquellas que no son susceptibles de enajenación como es el caso de banquetas, calles, alumbrado público, entre otras.
- Transferibles.- Son las capitalizables que se realizan por una unidad ejecutora del gasto y que al concluir la obra ésta se transfiere para su operación a otra unidad ejecutora del gasto o ente, por ejemplo, escuelas, pozos de agua, cárcamos de bombeo, entre otros.

En el primer caso cuando se concluya la obra con el acta de entrega - recepción o con el acta administrativa de finiquito como soporte, se deberá transferir el saldo al activo fijo para incorporarla al patrimonio.

En el caso de las obras del dominio público, al concluir la obra, se deberá transferir el saldo a los gastos del periodo en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercido, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se deberá reconocer en el resultado de ejercicios anteriores para mostrar el resultado real de las operaciones del ente público a una fecha determinada.

En el caso de las obras transferibles, éstas deben permanecer como construcciones en proceso hasta concluir la obra, en ese momento, con el acta de entrega - recepción o con el acta administrativa de finiquito, se deberán reclasificar al activo fijo y una vez aprobada su transferencia por el Órgano de Gobierno o el Ayuntamiento, en el ámbito de sus respectivas

competencias, se dará de baja del activo fijo, afectando la cuenta “Complementaria de Patrimonio”.

El registro de la obra pública deberá incluir el costo de la elaboración de proyectos, la propia construcción y la supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma, generados desde la planeación hasta su conclusión, independiente de la fuente de financiamiento, que puede ser: recursos propios, subsidios o transferencias, tanto estatales como federales; recursos aportados por los beneficiarios; créditos bancarios y créditos otorgados por organismos financieros internacionales.

Por lo que se refiere a la documentación originada por la Obra Pública, ésta deberá quedar a nombre del ente al que corresponda la unidad ejecutora del gasto.

Para el caso específico de las obras transferibles, se estará a lo dispuesto en la guía contabilizadora correspondiente.

Tratándose de la obra pública ejecutada con recursos estatales y cuando el ejecutor sea un organismo auxiliar o un municipio, estos deberán realizar la retención del 2 por ciento por los servicios de control necesarios para su ejecución, la retención del 0.2 por ciento para la Delegación Estado de México del Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción y el 0.5 por ciento para la Delegación Estado de México de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, y las demás retenciones que establezca la normatividad aplicable.

SUBSIDIOS Y APOYOS

Las entregas de recursos en efectivo o en especie provenientes del Gobierno Federal, del Gobierno Estatal o de los Municipios que con base en sus presupuestos de egresos reciban los organismos auxiliares y fideicomisos, así como los entes autónomos, se deberán registrar contable y presupuestalmente de la siguiente forma:

Las que se identifican como subsidio de operación o apoyos a programas, serán registradas como ingreso por subsidio y afectarán el presupuesto de egresos autorizado al organismo, y en su caso solicitarán la modificación presupuestal correspondiente.

Los recursos que reciban del Gobierno Estatal para el pago de la deuda pública contratada con instituciones de crédito, contratistas y proveedores se registrarán de la siguiente forma:

Las amortizaciones de capital se acreditarán como aportación patrimonial del Gobierno del Estado de México y los intereses generados se aplicarán en el Estado de Resultados como Ingresos por Subsidios y como Egresos por Pago de Intereses. El total de los recursos transferidos deberán ser registrados presupuestalmente como Ingresos y su aplicación afectará al presupuesto de egresos autorizado.

Para el Sector Central y Municipios, las Transferencias para subsidio de operación, se registrarán como Gasto y las de Inversión como Aportación Patrimonial.

El registro del ingreso se deberá realizar al momento en que el organismo o el municipio obtengan el contra-recibo correspondiente o algún otro documento que ampare el monto de la transferencia, creando la cuenta por cobrar respectiva. Al final del ejercicio con el resultado de la conciliación de ingresos se procederá a la cancelación de los contra-recibos o documentos no procedentes y al registro correspondiente.

INGRESOS PROPIOS ORGANISMOS AUXILIARES

Todo aquel recurso que ingrese a la tesorería derivado de las actividades propias del organismo, así como aquellos que se generen por actividades distintas al objetivo principal del organismo, tales como cursos de verano, estadias, centro de evaluación acreditado en competencias laborales y aportaciones, entre otros, deberán ser registrados contable y presupuestalmente como ingresos propios, estos recursos deberán ser depositados en una institución bancaria vía depósito o a través de transferencia electrónica.

Los ingresos propios obtenidos durante el ejercicio presupuestal por el organismo auxiliar, solo podrán ser aplicados hasta por el monto anual autorizado en el presupuesto de egresos, por lo que el excedente de dichos ingresos se mantendrá en cuentas de inversiones del organismo, estando sujeta su aplicación a lo establecido por el Código Financiero del Estado de México y Municipios y el Presupuesto de Egresos del año en curso.

Con respecto al registro de los ingresos de RECICLAGUA, S.A. deberá sujetarse al principio de Contabilidad Gubernamental Base de Registro, el cual especifica que los ingresos se registran cuando se realizan, adicionalmente, con base en el artículo 18 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, se considera que se obtienen los recursos cuando se expide el comprobante que ampara el precio o la contraprestación pactada, aun cuando provenga de pagos anticipados, por lo tanto si la facturación se expide de forma anticipada, aun cuando no se haya prestado el servicio o recibido el pago, deberá registrarse el ingreso con la afectación contable y presupuestal correspondiente.

Los Organismos Auxiliares que realicen enajenaciones de bienes o presten algún tipo de servicio y reciban remuneración por el mismo, deberán expedir los CFDI que acrediten dichos actos, reuniendo los requisitos que fijen las disposiciones fiscales respectivas.

OBRA PÚBLICA

Las aportaciones recibidas por el Gobierno del Estado de México y que sean transferidas para apoyar los programas operativos y de inversión de los organismos auxiliares y fideicomisos, se deberán registrar contable y presupuestalmente como ingresos por estos últimos.

Para el registro y control de la ejecución de la obra pública se estará a lo dispuesto en la política de Construcciones en Proceso.

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

Las aplicaciones contables que afectan la cuenta de Resultado de Ejercicio Anteriores para las dependencias y unidades administrativas, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Estado, se harán previa autorización de la Secretaría de Finanzas a través de la Contaduría General Gubernamental. En el caso de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos, así como los Entes Autónomos y los Poderes Legislativo y Judicial, se deberá contar con la aprobación previa de su Órgano de Gobierno, Consejo Directivo o equivalente.

En el caso de los Municipios, la afectación contable se realizará previa autorización del Ayuntamiento.

REGISTRO DE LAS DISPONIBILIDADES FINANCIERAS

Las disponibilidades financieras (remanentes de ejercicios fiscales anteriores) se registrarán afectando las cuentas presupuestales de Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos Recaudada y la de Ley de Ingresos por Ejecutar sin afectar las cuentas de resultados. Este registro se realizará independientemente del origen de los recursos que pueden ser federales, estatales, municipales o aportaciones de los beneficiarios.

Para su aplicación en el egreso se deberá solicitar autorización a la Secretaría de Finanzas o al Ayuntamiento, en el ámbito de sus respectivas competencias, en el caso de los Poderes Legislativo y Judicial así como de los Entes Autónomos será al área competente; una vez autorizada la erogación y realizado el gasto, se procederá al registro tanto en las cuentas presupuestales de egresos como en las de resultados.

ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

Se considerarán Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores aquellos pasivos que se generen por conceptos de gastos devengados y registrados presupuestal y contablemente al 31 de diciembre de cada ejercicio y no pagados en esa fecha.

Las operaciones aplicables a un ciclo presupuestal deberán estar sustentadas con la documentación que acredite el compromiso del ente gubernamental, es decir que acrediten haber iniciado el proceso adquisitivo de bienes o servicios o la construcción de obras o bien con pedidos debidamente fincados a proveedores de bienes o servicios.

Con la documentación que acredite el compromiso, se deberá crear el pasivo correspondiente afectando el presupuesto del ejercicio fiscal en curso, constituyéndose con esta cuenta por pagar el registro de los adeudos. La documentación comprobatoria, facturas, estimaciones y cheques entre otros, podrá ser presentada con fecha posterior.

En el caso de servicios personales se incluirán aquellas operaciones devengadas no pagadas incluyendo retenciones a favor de terceros por pagar.

Al finalizar cada ejercicio fiscal, se deberá registrar presupuestalmente, en la cuenta de ingresos, el monto de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio, mismos que serán pagados en el siguiente ejercicio fiscal; en su caso se deberán disminuir las adefas generadas en ejercicio anteriores no pagadas.

El registro de las ADEFAS en el egreso se realizará por los pagos realizados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior o en ejercicio anteriores.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES DE INGRESOS Y EGRESOS

Con el propósito de contar con herramientas de control que permitan identificar los registros por ingresos y egresos de una entidad con el ejercicio presupuestal, la Contaduría General Gubernamental de común acuerdo con el Órgano Técnico de Fiscalización del Poder Legislativo y los Municipios optaron por incluir en el catálogo de cuentas, dentro del grupo de Cuentas de Orden, las cuentas presupuestales de ingresos y egresos.

Vincular el presupuesto y la contabilidad a través de cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos, tiene el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad.

Es decir, se deberán registrar contable y presupuestalmente durante el ejercicio fiscal, en forma simultánea, tanto la ejecución del Presupuesto de Egresos como de la Ley de Ingresos, afectando en la misma póliza las cuentas de la Contabilidad Patrimonial y Presupuestal.

Por parte del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como el de Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, y Entes Autónomos, el Presupuesto autorizado por la H. Cámara de Diputados, y el autorizado a los Municipios por el H. Ayuntamiento, se deberá registrar en las cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos al inicio del ejercicio; en el caso del Poder Ejecutivo, el presupuesto autorizado incluye subsidios y transferencias corrientes y aportaciones del Gobierno Estatal y Federal, así como generación de recursos propios.

Se deberá establecer el control contable en cuentas de orden, del ejercicio presupuestal de los ingresos y egresos de las Entidades Públicas, considerando las siguientes cuentas:

- **Ley de Ingresos Estimada:** Representa el importe total del presupuesto autorizado por concepto, utilizando como contra-cuenta la Ley de Ingresos por Ejecutar.
- **Ley de Ingresos por Ejecutar:** En esta cuenta se hará el registro de los ingresos que están pendientes de recibir y que corresponden a la Ley de Ingresos Estimada y se disminuye por los importes recaudados.
- **Ley de Ingresos Recaudada:** En esta cuenta se registrarán los ingresos recibidos y específicamente para los Organismos Auxiliares las transferencias recibidas del Gobierno Federal, del Gobierno del Estado de México, o de los municipios, independientemente de que su destino sea para cubrir su gasto corriente o de inversión.

- **Presupuesto de Egresos Aprobado:** Correspondiente al monto total del presupuesto autorizado para gasto corriente y de inversión, con base en el decreto correspondiente y su contra-cuenta es la de Presupuesto de Egresos por Ejercer.
- **Presupuesto de Egresos por Ejercer:** En esta cuenta se registrarán los recursos que están pendientes por ejercer, tanto de gasto de operación como de inversión y se disminuye por los importes ejercidos.
- **Presupuesto de Egresos Comprometido:** Se registrarán en esta cuenta, los compromisos de egresos generados, desde que inicia el proceso adquisitivo, o bien, cuando se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampare ese hecho, se utilizará como contra-cuenta la de Presupuesto de Egresos por Ejercer, el movimiento se cancelará al afectar el Presupuesto de Egresos Devengado o Pagado, según corresponda.
- **Presupuesto de Egresos Devengado:** El registro en esta cuenta se refiere a los egresos por los que se ha creado una cuenta por pagar y su contra-cuenta es la de Presupuesto de Egresos Comprometido o por Ejercer, según corresponda.
- **Presupuesto de Egresos Pagado:** En esta cuenta se registrarán los egresos por los que se ha realizado un desembolso de efectivo o por el reconocimiento presupuestal de una erogación como consecuencia de un ingreso presupuestal, este registro se realizará en el momento de la expedición de la nómina, de liquidar el pasivo a favor de proveedores de bienes o servicios o por el pago de facturas, en el caso de compras de contado, se utilizará como contra-cuenta la de Presupuesto de Egresos Comprometido, Devengado o por Ejercer, según corresponda.

RÉGIMEN FISCAL

El régimen fiscal para las entidades públicas es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley que les da origen o en su Decreto de Creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

Los Poderes Legislativo y Judicial, las dependencias, organismos auxiliares, fideicomisos, entes autónomos y los municipios no efectuarán retenciones del Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el artículo 3º, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Los ingresos obtenidos por concepto de los Cursos de Educación Continua y de los Centros de Evaluación de Competencia Laboral de las Universidades” no están gravados para efectos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y no son sujetos del Impuesto sobre la Renta, toda vez que se trata de percepciones que forman parte del objeto de la Universidad y se derivan de servicios de enseñanza (Artículo 15 fracción IV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado), ya que las Universidades forman parte del proceso de garantizar la calidad del procedimiento, por medio del cual los organismos certificados acreditan a la misma como un centro de evaluación, de acuerdo con las reglas, para realizar estas actividades de evaluación y verificación interna, de conformidad con normas técnicas de competencia laboral (Reglas Generales de los Sistemas Normalizados y de Certificación de Competencia Laboral).

Es conveniente que dentro de los CFDI que expidan las Universidades por los ingresos mencionados, anoten mediante sello la siguiente leyenda: “No causa I.V.A., conforme al artículo 15 fracción IV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado”.

Para los pagos efectuados a personas físicas por servicios personales independientes (honorarios) que se contratan para los cursos de “Educación Continua” y para la Evaluación del “Centro de Evaluación de Competencia Laboral” no están obligadas a retener las dos terceras partes del Impuesto al Valor Agregado por los servicios personales independientes (honorarios) que cubran dicha personas, en virtud de que las Universidades son Organismos Públicos Descentralizados.

En Impuesto al Valor Agregado pagado a las personas mencionadas deberá cargarse a resultados, toda vez que las Universidades no tienen derecho al acreditamiento del Impuesto al Valor Agregado, debido a que sus ingresos no están gravados por este impuesto (artículo 3 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado).

Se tiene la obligación de proporcionar constancias de remuneraciones cubiertas y retenciones efectuadas en el año calendario anterior (regla 3.12.3 miscelánea) especificando si se realizó o no el cálculo anual del servidor público al que se le entrega la constancia.

Las instituciones que componen el sistema financiero que realicen pagos por intereses, no efectuarán retención alguna del Impuesto Sobre la Renta de los mismos, cuando le sean pagados a organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria. (8 y 58 LISR)

Con base al artículo 23 del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que están exentos del pago de impuestos, derechos y aportaciones de mejora el Estado, los Municipios, los Entes Autónomos, las Entidades Públicas, y la Entidades Federativas, en caso de reciprocidad, cuando su actividad corresponda a funciones de derecho público, así como las personas físicas y jurídicas colectivas que señala el Código en casos particulares de la Ley de Ingresos y con excepción de lo establecido en los artículos 56 y 216-I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Los Poderes Legislativo y Judicial, las Dependencias, Organismos Auxiliares, Fideicomisos Públicos, Entes Autónomos y Municipios, deberán aplicar contable y presupuestalmente las obligaciones fiscales que establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios en el artículo 56, correspondiente al Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

Los organismos públicos descentralizados municipales o municipios que presten los servicios de suministro de agua potable, drenaje y alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales están obligados al pago de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales en cumplimiento a lo establecido en el artículo 216-I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

En el caso del ISSEMYM los intereses que deriven de créditos a corto y mediano plazo a los servidores públicos, así como los intereses moratorios que se carguen a estos, deberán gravarse conforme a la tasa vigente del Impuesto al Valor Agregado, con excepción de créditos hipotecarios, adquisición, construcción o reparación de bienes inmuebles destinados para casa habitación.

Las entidades públicas que efectúen pagos por concepto de sueldos y salarios deberán emitir un comprobante digital de nómina por cada pago (CFDI de nómina). La información contenida en los CFDI emitidos por el concepto de nómina deberán coincidir con la información proporcionada en las constancias que se expidan.

RÉGIMEN LABORAL

Las entidades públicas no deben registrar ninguna provisión para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal incluso a favor de terceros, en caso de despidos injustificados, cuando se tenga el conocimiento de un laudo laboral o de cualquier resolución judicial resuelta por los tribunales o cualquier otra derivada de las relaciones laborales, se creará el pasivo correspondiente y se dará la suficiencia presupuestal mismo que se deberá reconocer en el ejercicio en que se pague, debido a que es en ese momento cuando se afecta el Presupuesto de Egresos del ejercicio, en su caso las adecuaciones presupuestarias correspondientes.

PROVISIONES

Considerando que todo gasto debe estar previsto en el Presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio fiscal, es improcedente la creación de cualquier tipo de provisión, como las provisiones para faltantes en inventarios y cuentas incobrables, entre otras; con excepción de aquellos organismos que por su actividad tengan mercancías de fácil acceso con público en general, quienes deberán realizar una provisión contable de acuerdo al porcentaje estimado de pérdidas por robo o mermas, o bien por la atención médica a pacientes no derechohabientes

PROGRAMAS SOCIALES

Para el caso de que las entidades manejen programas sociales, se deberán registrar las erogaciones realizadas en gastos, en caso de que sea posible su recuperación, se llevará el control en cuentas de orden.

CANCELACIÓN DE CHEQUES EN TRÁNSITO

La Tesorería del Estado, las áreas de administración o finanzas de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, de los Entes Autónomos, de los Poderes Legislativo y Judicial o las Tesorerías Municipales en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán revisar mensualmente las conciliaciones bancarias para identificar los cheques en tránsito que tengan una antigüedad mayor a seis meses y se procederá a elaborar la relación de cheques en tránsito para cancelación, la cual contendrá los siguientes datos:

- Número de cheque
- Fecha de expedición del cheque
- Beneficiario
- Importe del cheque

Una vez elaborada la relación se cancelarán los cheques en tránsito así como en su caso los cheques elaborados no entregados y se deberán realizar los registros contables correspondientes en los que se debe incluir la creación de una cuenta por pagar.

Se deberá notificar a la institución bancaria la relación de cheques cancelados para que a su vez sean cancelados en su sistema.

Una vez transcurridos tres años de la creación de una cuenta por pagar sin que exista reclamación del acreedor, se procederá a la cancelación de las cuentas por pagar para lo cual se elaborará una relación por el área de contabilidad correspondiente en la que se haga constar ese hecho.

PAGOS ANTICIPADOS

Todos los pagos realizados anticipadamente deberán registrarse invariablemente a la Cuenta de Gastos y Otras Pérdidas en el momento en que se paguen, salvo casos específicos que autorice la Contaduría General Gubernamental, para lo cual se aplicará lo dispuesto en el Instructivo de Cuentas de la cuenta 1279 "Otros Activos Diferidos", específicamente lo relacionado con los Pagos Anticipados.

APORTACIONES A FIDEICOMISOS

Los fondos aportados por las entidades públicas a fideicomisos públicos para la ejecución de programas, que constituyan inversiones, serán controlados mediante su registro en fondos fideicomitidos, los comités de los mismos deberán proporcionar mensualmente al área contable correspondiente la información de sus operaciones, en el caso de adquisiciones de activo fijo la documentación original deberá remitirse al área contable para su resguardo; las aportaciones que se hagan a fideicomisos que por sus funciones realicen erogaciones no recuperables, se registrarán directamente al gasto.

4.5. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

ESTADO ANALITICO DEL INGRESO

Gobierno del Estado de México
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de pesos)

Rubro de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso			Diferencia
			Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	15,097,540.3		15,097,540.3	.0	16,991,569.2	1,894,028.9
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social				.0		.0
Contribuciones de Mejoras	325,649.6		325,649.6		456,592.9	130,943.3
Derechos	6,173,843.5		6,173,843.5		5,258,825.4	-915,018.1
Productos	48,901.3	.0	48,901.3	.0	30,643.3	-18,258.0
Corriente				.0		.0
Capital				.0		.0
Aprovechamientos	4,590,930.7	.0	4,590,930.7	.0	11,088,431.1	6,497,500.4
Corriente				.0		.0
Capital				.0		.0
Ingresos financieros	390,000.0		390,000.0		508,989.7	118,989.7
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios				.0		.0
Participaciones y Aportaciones	144,440,506.0		144,440,506.0		149,448,843.2	5,008,337.2
Apoyos Extraordinarios	20,614,492.7		20,614,492.7		38,078,078.6	17,463,585.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas				.0		.0
Generación de ADEFAS	2,460,661.3		2,460,661.3		2,460,658.6	-2.7
Ingresos Derivados de Financiamientos	6,400,000.0		6,400,000.0		1,934,895.8	-4,465,104.2
Superávit Ejercicio Anterior					58,709.6	58,709.6
Total	200,542,525.4	.0	200,542,525.4	.0	226,316,237.4	25,773,712.0

Ingresos excedentes¹

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso			Diferencia
			Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Gobierno	191,681,864.1	.0	191,681,864.1	.0	221,861,973.4	12,716,523.4
Impuestos	15,097,540.3		15,097,540.3	.0	16,991,569.2	1,894,028.9
Contribuciones de Mejoras	325,649.6		325,649.6		456,592.9	130,943.3
Derechos	6,173,843.5		6,173,843.5		5,258,825.4	-915,018.1
Productos	48,901.3	.0	48,901.3	.0	30,643.3	-18,258.0
Corriente				.0		.0
Capital				.0		.0
Aprovechamientos	4,590,930.7	.0	4,590,930.7	.0	11,088,431.1	6,497,500.4
Ingresos Financieros	390,000.0		390,000.0		508,989.7	118,989.7
Corriente				.0		.0
Capital				.0		.0
Participaciones y Aportaciones	144,440,506.0		144,440,506.0		149,448,843.2	5,008,337.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas				.0		.0
Apoyos Extraordinarios	20,614,492.7		20,614,492.7		38,078,078.6	17,463,585.9
Ingresos de Organismos y Empresas	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social				.0		.0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios				.0		.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas				.0		.0
Ingresos derivados de financiamiento	8,860,661.3	.0	8,860,661.3	.0	4,395,554.4	-4,406,397.3
Ingresos Derivados de Financiamientos	6,400,000.0		6,400,000.0		1,934,895.8	-4,465,104.2
Generacion de ADEFAS	2,460,661.3		2,460,661.3		2,460,658.6	-2.7
Superávit Ejercicio Anterior					58,709.6	58,709.6
Total	200,542,525.4	.0	200,542,525.4	.0	226,316,237.4	25,773,712.0

Ingresos excedentes¹

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO

Gobierno del Estado de México
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Sector Central
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016
 (Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
SERVICIOS PERSONALES.	50,762,692.4	1,619,091.7	52,381,784.1	52,381,784.1	52,381,784.1	0.0
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	22,045,015.7	6,937.2	22,051,952.9	22,051,952.9	22,051,952.9	0.0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	305,535.5	126,174.4	431,709.9	431,709.9	431,709.9	0.0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	16,259,969.5	-72,101.8	16,187,867.7	16,187,867.7	16,187,867.7	0.0
Seguridad Social	4,840,632.0	1,522,754.8	6,363,386.8	6,363,386.8	6,363,386.8	0.0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6,960,749.1	82,980.0	7,043,729.1	7,043,729.1	7,043,729.1	0.0
Previsiones	429.8	-429.8	0.0	0.0	0.0	0.0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	350,020.5	-46,882.9	303,137.6	303,137.6	303,137.6	0.0
Impuesto Sobre Nominas y otros que se deriven de una relación laboral	340.2	-340.2	0.0	0.0	0.0	0.0
MATERIALES Y SUMINISTROS.	1,374,426.4	346,141.2	1,720,567.6	1,667,758.5	1,539,435.8	52,809.1
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	457,042.2	-103,422.8	353,619.4	324,200.2	296,001.3	29,419.3
Alimentos y Utensilios	465,144.7	351,865.1	817,009.7	815,002.9	728,327.4	2,006.8
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	992.4	-7.7	984.7	839.4	839.4	145.4
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	47,286.0	15,210.8	62,496.7	58,577.3	58,531.1	3,919.4
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	17,810.9	4,384.1	22,195.0	20,857.2	20,837.6	1,337.8
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	254,506.2	39,186.5	293,692.7	286,239.1	286,239.1	7,453.7
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	108,111.8	18,286.8	126,398.6	121,017.6	108,735.2	5,381.0
Materiales y Suministros para Seguridad	410.0	1,072.6	1,482.7	1,477.2	377.4	5.4
Herramientos, Refacciones y Accesorios Menores	23,122.3	19,565.7	42,688.0	39,547.7	39,547.4	3,140.3
SERVICIOS GENERALES.	3,377,269.0	3,130,514.3	6,507,783.2	6,258,262.3	5,978,509.1	249,520.9
Servicios Básicos	387,701.0	128,943.2	516,644.2	482,367.0	463,045.3	34,277.2
Servicios de Arrendamiento	348,722.9	68,988.0	417,710.9	389,303.7	374,419.6	28,407.2
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	901,597.7	347,733.5	1,249,331.1	1,191,065.7	1,057,673.8	58,265.5
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	187,404.9	167,524.0	354,928.9	350,412.1	331,190.8	4,516.9
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	382,358.9	185,584.6	567,943.5	553,673.1	546,755.2	14,270.4
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	187,439.5	26,944.2	214,383.7	208,456.2	170,821.9	5,927.5
Servicios de Traslado y Viáticos	47,002.2	68,508.2	115,510.4	109,539.4	101,701.4	5,971.0
Servicios Oficiales	110,882.5	465,604.0	576,486.5	504,963.4	487,324.4	71,523.1
Otros Servicios Generales	824,159.5	1,670,684.4	2,494,843.8	2,468,481.8	2,445,576.6	26,362.1
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	80,453,718.0	11,132,208.1	91,585,926.1	87,420,839.0	86,261,540.9	4,165,087.1
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	9,078,676.4	1,769,712.0	10,848,388.4	10,847,780.2	10,765,987.6	608.2
Transferencias al resto del Sector Público	576.1	0.0	576.1	545.0	545.0	31.1
Subsidios y Subvenciones	4,482,563.0	177,998.4	4,660,561.4	4,335,922.9	4,335,750.1	324,638.5
Ayudas Sociales	1,350,034.2	1,965,175.5	3,315,209.7	3,301,552.9	2,861,246.3	13,656.8
Pensiones y Jubilaciones	29,479.2	900.0	30,379.2	30,379.2	30,379.2	0.0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	65,423,294.9	6,939,975.3	72,363,270.3	68,547,246.4	67,925,452.9	3,816,023.9
Donativos	89,094.1	274,535.1	363,629.2	353,500.4	338,267.9	10,128.7
Transferencias al Exterior	0.0	3,911.8	3,911.8	3,911.8	3,911.8	0.0
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	94,185.1	471,136.3	565,321.4	553,320.9	544,439.6	12,000.5
Mobiliario y Equipo de Administración	96,871.0	219,754.2	316,625.2	307,196.7	305,447.3	9,428.4
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	426.7	16,497.6	16,924.2	15,688.1	15,395.4	1,236.1
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	36.0	200.0	236.0	236.0	236.0	0.0
Vehículos y Equipo de Transporte	932.1	90,592.3	91,524.3	90,809.9	88,736.7	714.4
Equipo de Defensa y Seguridad	0.0	1,930.0	1,930.0	1,739.9	0.0	190.1
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-344.4	119,522.2	119,177.8	118,762.9	118,260.6	414.9
Bienes Inmuebles	0.0	2,328.8	2,328.8	2,328.8	0.0	0.0
Activos Intangibles	-3,736.2	20,311.4	16,575.1	16,558.6	16,363.6	16.5
INVERSION PÚBLICA.	22,530,860.5	10,165,388.1	32,696,248.6	32,696,248.6	31,974,177.6	0.0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	20,170,549.4	7,230,345.8	27,400,895.2	27,400,895.2	26,837,930.5	0.0
Obra Pública en Bienes Propios	551,277.7	1,546,530.4	2,097,808.1	2,097,808.1	2,033,954.2	0.0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	1,809,033.4	1,388,511.9	3,197,545.2	3,197,545.2	3,102,293.0	0.0
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.0	4,769,452.8	4,769,452.8	4,769,452.8	4,769,452.8	0.0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.0	4,769,452.8	4,769,452.8	4,769,452.8	4,769,452.8	0.0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	32,176,712.8	2,047,206.1	34,223,918.9	34,222,725.9	34,060,393.5	1,192.9
Participaciones	19,992,320.4	1,312,343.3	21,304,663.7	21,304,663.7	21,304,663.7	0.0
Aportaciones	12,184,392.3	6,907.3	12,191,299.6	12,190,106.7	12,029,655.4	1,192.9
Convenios	0.0	727,955.5	727,955.5	727,955.5	726,074.3	0.0
DEUDA PÚBLICA.	9,772,661.3	0.0	9,772,661.3	6,270,677.0	6,270,677.0	3,501,984.3
Amortización de la Deuda Pública	3,398,000.0	0.0	3,398,000.0	880,744.6	880,744.6	2,517,255.4
Intereses de la Deuda Pública	3,215,347.2	0.0	3,215,347.2	2,230,618.8	2,230,618.8	984,728.4
Comisiones de la Deuda Pública	8,073.8	0.0	8,073.8	8,073.8	8,073.8	0.0
Gastos de la Deuda Pública	50,576.4	0.0	50,576.4	50,576.4	50,576.4	0.0
Costo de Coberturas	640,002.6	0.0	640,002.6	640,002.6	640,002.6	0.0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	2,460,661.3	0.0	2,460,661.3	2,460,660.8	2,460,660.8	0.5
Totales	200,542,525.5	33,681,138.6	234,223,664.0	226,241,069.1	223,780,410.5	7,982,594.9

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (TIPO DE GASTO)

Gobierno del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Sector Central
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Gasto Corriente	135,938,626.6	20,996,508.0	156,935,134.6	152,467,717.5	150,900,343.5	-146,432,926.4
Gasto de Capital	22,625,045.6	10,636,524.5	33,261,570.1	33,249,569.4	32,518,617.2	-32,506,616.5
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	9,772,661.3	0.0	9,772,661.3	6,270,677.0	6,270,677.0	-2,768,692.7
Pensiones y Jubilaciones	29,479.2	900.0	30,379.2	30,379.2	30,379.2	-30,379.2
Participaciones	32,176,712.8	2,047,206.1	34,223,918.9	34,222,725.9	34,060,393.5	-34,059,200.5
Total del Gasto	200,542,525.5	33,681,138.6	234,223,664.1	226,241,069.1	223,780,410.4	- 215,797,815.3

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Gobierno del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3= (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6= (3-4)
Gubernatura	35,205.3	-9,270.2	25,935.1	25,070.9	25,070.9	864.2
Secretaría General de Gobierno	11,195,369.1	1,214,471.5	12,409,840.6	12,366,568.7	12,257,964.2	43,271.9
Secretaría de Finanzas	8,817,798.3	818,260.3	9,636,058.6	9,246,582.7	9,119,880.4	389,475.9
Secretaría del Trabajo	572,928.6	88,516.7	661,445.3	654,260.3	588,817.7	7,185.0
Secretaría de Educación	75,393,988.2	6,534,079.5	81,928,067.7	81,269,482.8	80,427,348.3	658,584.9
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	2,068,109.5	431,279.0	2,499,388.5	2,496,658.9	2,494,803.1	2,729.6
Secretaría de Desarrollo Económico	671,053.5	-186,689.4	484,364.1	479,952.5	476,475.8	4,411.6
Secretaría de la Contraloría	297,106.8	63,517.3	360,624.1	349,966.3	347,039.8	10,657.8
Secretaría del Medio Ambiente	1,263,854.6	281,704.6	1,545,559.2	1,542,529.3	1,467,661.8	3,029.9
Procuraduría General de Justicia	3,035,642.3	-203,151.2	2,832,491.1	2,818,931.2	2,813,379.0	13,559.9
Coordinación General de Comunicación Social	107,975.4	-11,166.7	96,808.7	96,004.4	95,891.4	804.3
Secretaría de Desarrollo Social	3,939,081.1	892,433.5	4,831,514.6	4,804,645.7	4,803,569.4	26,868.9
Secretaría de Salud	24,429,362.9	2,932,047.8	27,361,410.7	27,324,532.0	27,280,937.6	36,878.7
Secretaría Técnica del Gabinete	38,380.5	10,246.6	48,627.1	48,471.0	48,443.0	156.1
Secretaría de Movilidad	702,931.9	44,347.2	747,279.1	747,109.3	667,445.9	169.8
Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano	551,917.7	754,746.6	1,306,664.3	1,301,916.0	1,283,675.1	4,748.3
Secretaría de Turismo	284,751.9	77,827.9	362,579.8	360,529.9	360,529.7	2,049.9
Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal	1,896,452.7	48,352.7	1,944,805.4	1,941,331.3	1,896,957.5	1,473,474.1
Secretaría de Cultura	1,924,572.1	-57,037.9	1,867,534.2	1,748,975.3	1,675,876.4	118,558.9
Secretaría de Infraestructura	11,948,565.2	11,238,755.0	23,187,320.2	21,506,350.5	21,444,802.2	1,680,969.7
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	117,233.1	831.4	118,064.5	117,956.8	117,276.8	107.7
Junta Local de Conciliación y Arbitraje Valle de Toluca	45,169.9	-1,835.5	43,334.4	43,235.9	43,215.6	98.5
Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	32,786.6	-2,666.0	30,120.6	29,883.6	29,858.9	237.0
Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Cuautitlán Texcoco	74,443.7	7,862.8	82,306.5	82,183.6	82,160.8	122.9
Total	149,444,680.9	24,967,463.5	174,412,144.4	169,933,128.9	168,418,081.3	4,479,015.5

Gobierno del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Sector Central
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Poder Ejecutivo	149,444,680.9	24,967,463.5	174,412,144.4	169,933,128.9	168,418,081.3	4,479,015.5
Poder Legislativo						
Poder Judicial						
Órganos Autonomos						
Total del Gasto	149,444,680.9	24,967,463.5	174,412,144.4	169,933,128.9	168,418,081.3	4,479,015.5

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Gobierno del Estado de México
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Sector Central
 Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Gobierno	29,322,779.6	4,653,953.1	33,976,732.7	33,791,564.4	33,367,278.4	185,168.3
Legislación	1,581,251.4	5,793.4	1,587,044.8	1,586,642.6	1,586,642.6	402.2
Justicia	7,637,872.4	1,045,660.0	8,683,532.4	8,653,701.8	8,569,928.0	29,830.6
Coordinación de la Política de Gobierno	3,685,902.0	1,764,413.3	5,450,315.3	5,366,797.7	5,294,332.4	83,517.6
Relaciones Exteriores	36,624.1	20,407.7	57,031.8	55,339.9	55,328.5	1,691.9
Asuntos Financieros y Hacendarios	5,835,039.7	851,025.7	6,686,065.4	6,644,528.8	6,586,256.7	41,536.6
Seguridad Nacional	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	9,825,193.2	725,354.7	10,550,547.9	10,527,001.1	10,381,924.4	23,546.8
Otros Servicios Generales	720,896.6	241,298.5	962,195.1	957,552.5	892,865.8	4,642.6
Desarrollo Social	116,599,535.7	24,424,523.0	141,024,058.7	140,329,609.3	138,920,801.5	694,449.5
Protección Ambiental	2,971,722.3	561,087.0	3,532,809.2	3,529,764.0	3,376,197.0	3,045.2
Vivienda y Servicios a la Comunidad	34,997,008.8	13,110,262.6	48,107,271.4	48,070,147.8	47,845,234.5	37,123.7
Salud	22,380,571.7	2,991,243.2	25,371,814.9	25,353,649.7	25,310,055.2	18,165.3
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	2,220,942.4	1,086,989.8	3,307,932.2	3,222,941.8	3,145,445.4	84,990.4
Educación	48,601,666.3	5,173,108.5	53,774,774.8	53,269,514.5	52,396,698.3	505,260.4
Protección Social	5,427,624.2	1,501,831.9	6,929,456.1	6,883,591.6	6,847,171.1	45,864.5
Otros Asuntos Sociales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Desarrollo Económico	9,446,291.0	2,441,239.4	11,887,530.4	11,338,641.2	10,888,565.5	548,889.2
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en Gene	744,845.2	76,949.7	821,794.9	813,268.1	747,590.0	8,526.8
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	1,636,257.4	818,043.1	2,454,300.5	2,453,697.3	2,424,851.2	603.2
Combustibles y Energía	186,087.1	-105,675.4	80,411.7	80,410.0	80,404.6	1.7
Minería, Manufacturas y Construcción	558,468.1	-124,161.9	434,306.2	432,458.2	429,144.2	1,848.0
Transporte	5,331,744.3	2,065,261.0	7,397,005.3	6,861,295.5	6,579,845.0	535,709.8
Comunicaciones	4,371.7	-1,684.3	2,687.4	2,562.2	2,562.2	125.2
Turismo	242,446.3	91,023.3	333,469.6	331,419.6	313,334.0	2,050.0
Ciencia, Tecnología e Innovación	703,646.1	-367,333.7	336,312.4	336,287.9	283,592.0	24.5
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	38,424.8	-11,182.4	27,242.4	27,242.4	27,242.3	0.0
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	45,173,919.1	2,161,423.1	47,335,342.2	40,781,254.3	40,603,765.1	6,554,087.9
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	7,329,796.9	993,445.8	8,323,242.6	4,821,160.3	4,806,003.5	3,502,082.3
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	35,383,460.9	1,167,977.3	36,551,438.2	33,499,433.1	33,337,032.8	3,052,005.1
Saneamiento del Sistema Financiero	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	2,460,661.3	0.0	2,460,661.3	2,460,660.8	2,460,728.7	0.5
Total del Gasto	200,542,525.4	33,681,138.6	234,223,664.0	226,241,069.1	223,780,410.5	7,982,594.8

ENDEUDAMIENTO NETO DEL SECTOR CENTRAL

Gobierno del Estado de México
 Endeudamiento Neto
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
 (Miles de pesos)

Identificación del Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación A	Amortización B	Endeudamiento Neto C = A - B
Créditos Bancarios			
Banamex S.A		229,121.1	(229,121.1)
Bancomer S.A	0.0	183,033.2	(183,033.2)
Santander S.A	0.0	108,241.0	(108,241.0)
HSBC	0.0	52,819.7	(52,819.7)
Banco Interacciones S.A	0.0	39,166.1	(39,166.1)
Banorte S.A	0.0	126,094.1	(126,094.1)
Banco Inbursa S.A	0.0	17,606.6	(17,606.6)
Banco del Bajío S.A	0.0	33,338.1	(33,338.1)
Banobras S.N.C	1,900,000.0	0.0	1,900,000.0
Total Créditos Bancarios	1,900,000.0	789,419.9	1,110,580.1
Otros instrumentos de Deuda			
Grupo Jayan Constructores S.A	0.0	6,239.6	(6,239.6)
Construcciones Majora S.A.	0.0	3,772.7	(3,772.7)
Grupo Zumzol S.A	0.0	936.2	(936.2)
Infraestructura Técnica S.A	0.0	1,092.4	(1,092.4)
Contructora y Edificadora Gia+A S.A.	0.0	32,485.7	(32,485.7)
Vías Concesionadas den Norte	7,481.9	5,752.3	1,729.6
Grupo Constructor D´Siete	6,959.1	0.0	6,959.1
Casa de Proyectos S.A	0.0	33,446.8	(33,446.8)
Heberto Guzman Desarrollo y Asociados S.A	7,599.0	7,599.0	0.0
LAUNAK S.A.	12,855.8	0.0	12,855.8
Total Otros Instrumentos de Deuda	34,895.8	91,324.7	(56,428.9)
TOTAL	1,934,895.8	880,744.6	1,054,151.2

INTERESES DE LA DEUDA

Gobierno del Estado de México
Intereses de la Deuda del Sector Central
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de pesos)

Identificación del Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Banamex S.A	0.0	574,882.4
Bancomer S.A	0.0	642,468.9
Santander S.A	0.0	98,848.4
HSBC	0.0	56,310.2
Banco Interacciones S.A	0.0	45,772.2
Banorte S.A	0.0	494,394.4
Banco Inbursa S.A	0.0	19,466.6
Banco del Bajío S.A	0.0	26,714.7
Banobras S.N.C	0.0	255,672.5
Total de Intereses de Créditos Bancarios	0.0	2,214,530.3
Otros Instrumentos de Deuda		
GPO	0.0	57,633.3
SWAP'S	0.0	582,369.4
TESOFE	0.0	50,576.4
Gastos y Comisiones de Deuda	0.0	8,073.8
Profesionales de la Construcción Morelos	0.0	1,995.6
Grupo Jayan Constructores S:A	0.0	442.1
Corporativo Axo	0.0	135.3
Grupo Constructor Zumzol	0.0	20.5
FRAPIMEX	0.0	344.1
Construcción y Señalamiento	0.0	361.3
Infraestructura Técnica	0.0	236.2
Vías Consecionadas del Norte	0.0	787.3
Casa de Proyectos	0.0	5,895.2
Costructora y Edificadora Gia+A	0.0	3,643.2
Grupo Constructor D´Siete	0.0	227.3
Heberto Guzman Desarrollos y Asociados S.A	0.0	136.1
Fondo de Aportaciones Para la Seguridad en los Edos.		1864.2
Total Otros Instrumentos de Deuda	0.0	714,741.3
TOTAL	0.0	2,929,271.6

INDICADORES DE POSTURA FISCAL

Gobierno del Estado de México
Indicadores de Postura Fiscal del Sector Central
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2016
(Miles de Pesos)

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	200,542,525.4	0.0	224,381,341.6
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa ¹	200,542,525.4	0.0	224,381,341.6
2. Ingresos del Sector Paraestatal ¹			
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	200,542,525.4	2,460,658.6	219,970,394.3
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa ²	200,542,525.4	2,460,658.6	219,970,394.3
4. Egresos del Sector Paraestatal ²			
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	0.0	-2,460,658.6	4,410,947.3
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	0.0	-2,460,658.6	4,410,947.3
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	2,929,271.6		2,929,271.6
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)	-2,929,271.6	-2,460,658.6	1,481,675.7
A. Financiamiento	6,400,000.0		1,934,895.8
B. Amortización de la deuda	3,398,000.0		880,744.6
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	3,002,000.0	0.0	1,054,151.2
Superávit (+) Déficit (-)			75,168.3

4.7. ANEXOS ESTABLECIDOS EN DIFERENTES ORDENAMIENTOS

RELACION DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO

Gobierno del Estado de México
Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio
Cuenta Pública 2016
(Miles de Pesos)

Código	Descripción de Bienes Muebles	Valor en Libros
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	1,384,575.1
1242	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	6,022.8
1243	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	286,953.6
1244	Vehículos y Equipo de Transporte	3,090,777.2
1245	Equipo de Defensa y Seguridad	307,193.8
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,967,851.3
1247	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	4,158.4
1248	Activos Biológicos	1,508.5
T O T A L		7,049,040.7

RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO

Gobierno del Estado de México
 Relación de Bienes Inmuebles que Componen el Patrimonio
 Cuenta Pública 2016
 (Miles de Pesos)

Código	Descripción de Bienes Inmuebles	Valor en Libros
1231	Terrenos	62,564,062.1
1233	Edificios No Habitacionales	82,169,166.2
1234	Infraestructura	4,782,623.2
1235	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	11,734,489.7
1236	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	393,962.0
T O T A L		161,644,303.2

RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECÍFICAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
 PODER EJECUTIVO
 Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas
 PERIODO 2016

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
FONE (GASTO CORRIENTE) 2016	BANORTE	525
FONE (GASTO DE OPERACION) 2016	BANORTE	728
FONE (FONDO DE COMPENSACION) 2016	BANORTE	2411
FASSA 2016	INTERACCIONES	404
FAIS (FISMDF) 2016	BANCOMER	150
FAIS (FISE) 2016	BANCOMER	294
FORTAMUNDF 2016	BANCOMER	211
FAM (ASISTENCIA SOCIAL) 2016	SCOTIABANK	482
FAM (INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA) 2016	SCOTIABANK	512
FAETA (CONALEP) 2016	SANTANDER	938
FASP 2016	HSBC	880
FAFEF 2016	BANCOMER	858
FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (AFASPE) 2016	SANTANDER	314
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO SUBSIDIOS ORDINARIOS Y ESPECIFICOS DE ORIGEN FEDERAL 2016	HSBC	922
SEGURO POPULAR 2016	BANORTE	296
FONDO DE APORTACIONES A LOS SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD (FASSC) COFEPRIS 2016	AFIRME	560
PROGRAMA TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 2016	SANTANDER	201
IMPLEMENTACION DE LA REFORMA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL 2016	AFIRME	587
SEGURO MEDICO SIGLO XXI 2016	BANCO REGIONAL DE MONTERREY	050
PROSPERA 2016	BANCO REGIONAL DE MONTERREY	068
PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL TURISTICO SUSTENTABLE Y PUEBLOS MAGICOS (PRODERMAGICO) 2016	BANCOMER	668
PROGRAMA NACIONAL DE INGLES 2016	SCOTIABANK	634
PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO 2016	BANAMEX	479
PROGRAMA NACIONAL DE BECAS 2016	BANCO REGIONAL DE MONTERREY	084
PROGRAMA DE INCLUSION Y LA EQUIDAD EDUCATIVA 2016	HSBC	227
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LA SUSTITUCION Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL GENERAL DE TLALNEPANTLA, VALLE CEYLAN 2016	INTERACCIONES	960

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER EJECUTIVO
Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas
PERIODO 2016

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2016	AFIRME	938
APOYOS EXTRAORDINARIOS SEP 2016	INTERACCIONES	096
FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2016	SANTANDER	577
FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION 2016	AFIRME	595
OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y MONITREO EN EL ESTADO DE MEXICO 2016	SCOTIABANK	981
FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA 2016	SCOTIABANK	090
SUBSIDIO A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL O LAS ENTIDADES QUE EJERZAN DIRECTA O COORDINADAMENTE LA FUNCION DE SEGURIDAD PUBLICA (FORTASEG) 2016	BANAMEX	807
UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA (UNEVT) SUBSIDIO FEDERAL, APOYO SOLIDARIO 2016	BANAMEX	065
RECORRIDOS NOCTURNOS EN LA ZONA ARQUEOLOGICA DE TEOTIHUACAN 2016	BANORTE	289
CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO EN MATERIA DE DESARROLLO DE DESTINOS TURÍSTICOS DIVERSIFICADOS 2016	INTERACCIONES	068
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO, CONVENIO DE APOYO FINANCIERO 2016	SANTANDER	991
APOYOS EXTRAORDINARIOS SEP 2016 B	BANCOMER	629
MODERNIZACION INTEGRAL DEL REGISTRO CIVIL 2016	BANORTE	419
PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION DEL DELITO 2016	SCOTIABANK	403
FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA 2016	HSBC	482
PROGRAMA DE BECA DE APOYO A LA PRACTICA INTENSIVA Y AL SERVICIO SOCIAL (BAPISS) 2016	BANCO REGIONAL DE MONTERREY	157
APARTADO URBANO (APAUUR) 2016	SCOTIABANK	953
TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PROSAN) 2016	SCOTIABANK	945
APARTADO RURAL (APARURAL) 2016	SANTANDER	811
APARTADO AGUA LIMPIA (AAL) 2016	BANORTE	507
FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF) 2016	INTERACCIONES	222
CONSTRUIR UN CENTRO DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL 2016	BANCO REGIONAL DE MONTERREY	181
FIDEICOMISO FONDO MIXTO DE INVERSION RURAL DEL ESTADO DE MEXICO; PROGRAMA COMPONENTE DE ATENCION A SINIESTROS AGROPECUARIOS PARA ATENDER A PEQUEÑOS PRODUCTORES 2016	BANCOMER	563
FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2016 B	BANCO REGIONAL DE MONTERREY	190
FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION 2016 B	BANAMEX	672
PROGRAMA PARA LA FISCALIZACION DEL GASTO FEDERALIZADO 2016 (PROFIS)	BANCOMER	343

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
 PODER EJECUTIVO
 Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas
 PERIODO 2016

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2016	SANTANDER	753
FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO DE PROFESIONALIZACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GEM SEGUNDA FASE 2016	BANCOMER	582
FONDO METROPOLITANO VALLE DE MEXICO 2016	INTERACCIONES	458
FONDO METROPOLITANO VALLE DE TOLUCA 2016	INTERACCIONES	431
PROVISIONES PARA LA ARMONIZACION CONTABLE 2016	BANCOMER	664
APOYO A LA CULTURA PARA EJERCICIO FISCAL 2016	BANCOMER	751
ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL PROYECTO ESPECIFICO "ORGANIZACIÓN DE XLII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS SOBRE SILLA DE RUEDAS ESTADO DE MEXICO 2016	BANCOMER	660
CALIDAD EN LA ATENCION MEDICA 2016	BANCOMER	898
APOYO AL PROGRAMA DE TALENTOS DEPORTIVOS DEL DEPORTE ADAPTADO 2016	SCOTIABANK	614
DESARROLLO COMUNITARIO COMUNIDAD DIFERENTE 2016	SANTANDER	741
APOYO AL PROGRAMA DE TALENTOS DEPORTIVOS 2016	SANTANDER	877
FONDO PARA FORTALECER LA AUTONOMIA DE GESTION EN PLANTELES DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR 2016	BANAMEX	497
APOYO AL PROGRAMA DE RESERVA NACIONAL 2016	AFIRME	195
FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PUBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2016	AFIRME	209
REGULACION Y VIGILANCIA DE ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS DE ATENCION MEDICA G005 2016	SANTANDER	830
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2016	SANTANDER	485
FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2016 C	BANCOMER	219
APOYOS EXTRAORDINARIOS SEP 2016 C	BANCOMER	406
APOYOS EXTRAORDINARIOS SEP 2016 D	BANCOMER	759
PROGRAMAS REGIONALES 2016	INTERACCIONES	830
FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION 2016 C	INTERACCIONES	849
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2016 B	BANORTE	413
PROGRAMA PARA IMPULSAR EL SISTEMA DE ENSEÑANZA VIVENCIAL E INDAGATORIA DE LA CIENCIA EN EL ESTADO DE MEXICO SEVIC 2016	SANTANDER	295
E005 CULTURA DEL AGUA 2016	HSBC	058
FONDO CONCURSABLE DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACION MEDIA SUPERIOR 2016	BANCO REGIONAL DE MONTERREY	378
PROGRAMA PARA LA PREVENCION Y EL TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES 2016	SCOTIABANK	992

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER EJECUTIVO
Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas
PERIODO 2016

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2016	SCOTIABANK	748
PROGRAMA DE ESTIMULOS A LA INNOVACION 2016	BANCOMER	291
FESTINARTE 2016	SANTANDER	548
PRESENTACION DE MUSICOS INTERNACIONALES, ASI COMO DIRECTORES HUESPEDES DENTRO DEL MARCO DE LAS TEMPORADAS 2016 DE LA ORQUESTA SINFONICA MEXIQUENSE	SANTANDER	491
EQUIPAMIENTO CON TECNOLOGIA DE PUNTA PARA ACTUALIZAR ESL SISTEMA DE CLASIFICACION Y CATALOGACION DEL ACERVO ARTISTICO CULTURAL 2016	AFIRME	268
SUBPROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA REHABILITACION Y/O EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS ALIMENTARIOS 2016	AFIRME	225
CINE EN TU COMUNIDAD (MUESTRA ITINERANTE)	HSBC	521
METAEXPOSICION QUE BUSCA RESCATAR LA IDENTIDAD Y VALORES CULTURALES DEL ESTADO DE MEXICO Y RESTAURAR EL TEJIDO SOCIAL 2016	HSBC	547
PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA (PFCE) EJERCICIO 2016, UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA (UNEVT)	BANCOMER	144
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2016 C	INTERACCIONES	120
FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE REDUCCION DE EMISIONES CONTAMINANTES DEL ESTADO DE MEXICO 2016	HSBC	778
FONDO DE APOYO A MIGRANTES 2016	SANTANDER	946
PROGRAMAS REGIONALES 2016 B	INTERACCIONES	694
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2016 C	INTERACCIONES	708
FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION 2016 "D"	INTERACCIONES	275
GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL ESTADO DE MEXICO PEF 2016	BANCOMER	463
PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA PARA FAVORECER A LA POBLACION VULNERABLE QUE ATIENDE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO 2016	BANCOMER	545
PROYECTO CREACION DE INSTALACIONES SANITARIAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2016	BANCOMER	719
PROGRAMA EDUCACION PUBLICA DEL RAMO 11 MUNICIPIO DE TOLUCA 2016	BANCOMER	416
FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION 2016 E	INTERACCIONES	456
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2016 D	INTERACCIONES	448
FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION 2016 F	BANCOMER	257
CONCENTRADORA FEDERAL	BANCOMER	544
MUSEOS, MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLOGICAS (SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES)	SCOTIABANK	035
INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR	SANTANDER	827
FGP, FFM, IEPS ,ISERTP, FOFIE, FAFEF 2009 Y VARIOS	BANAMEX	662

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
 PODER EJECUTIVO
 Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas
 PERIODO 2016

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
RECAUDACION	BANORTE	305
INSTITUTO DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO AL TRABAJO INDUSTRIAL	SCOTIABANK	944
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE MEXICO	SCOTIABANK	812
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MEXICO FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR	SCOTIABANK	4213
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO SUBSIDIO FEDERAL ORDINARIO	HSBC	356
SEGURO POPULAR	BANORTE	661
TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PROTAR)	INTERACCIONES	436
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN ZONAS URBANAS (APAZU)	BANCOMER	983
SOCORRO DE LEY, RAMO 4: SECRETARIA DE GOBERNACION, PAGO DE LA CUOTA ALIMENTICIA POR INTERNO DEL FUERO FEDERAL EN CUSTODIA DE LOS GOBIERNOS ESTATALES	BANORTE	137
CONSTRUCCION Y MODERNIZACION DE CARRETERAS ALIMENTADORAS	BANAMEX	736
ANEXO 31: INSTALACION DE ECOTECNIAS EN LOCALIDADES RURALES DE MUY ALTA, ALTA, MEDIANA Y BAJA MARGINACION DEL ESTADO DE MEXICO	BANCOMER	673
ANEXO 31: CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS PARA EL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION PUBLICA AMBIENTAL SEIPA	BANCOMER	242
PROGRAMA DE TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	HSBC	859
UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC, CONVENIO DE APOYO FINANCIERO PARA RECURSOS FEDERALES	BANORTE	853
PROSSAPYS	SANTANDER	784
CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO DE ONCOLOGIA DEL ESTADO DE MEXICO	HSBC	706
CONSTRUIR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO ESTATAL DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL EN LA CD. DE TOLUCA, EDO. DE MEX.	BANCOMER	341
PROGRAMA DE LA REFORMA EDUCATIVA - FORTALECIMIENTO DE LA SUPERVISION DE ZONA	BANCOMER	956
PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL PARA LA JUVENTUD	SANTANDER	367
ANEXO 31: EDUCACION AMBIENTAL PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DEL AGUA EN ESCUELAS SECUNDARIAS MAZAHUAS EN SAN JOSE DEL RINCON	SANTANDER	975
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO, CONVENIO DE APOYO FINANCIERO	BANCOMER	17
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE MEXICO SUBSIDIO ORDINARIO	SANTANDER	539
APOYO AL PROGRAMA DE RESERVA NACIONAL	SCOTIABANK	887
UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA, SUBSIDIO FEDERAL, APOYO SOLIDARIO	SANTANDER	292
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE TIPO BASICO	AFIRME	536
PROGRAMA DE APOYO A LAS CULTURAS MUNICIPALES Y COMUNITARIAS (PACMYC)	BANAMEX	594

RELACIÓN DE ESQUEMAS BURSATILES Y DE COBERTURAS FINANCIERAS

COBERTURAS FINANCIERAS

COBERTURAS CONTRATADAS POR EL GEM CON BANOBRAS Y BANCOMER
GPO / SWAP / CAP
AL 31 de Diciembre de 2016

BANCO	GPO				SWAP		
	FECHA DE CONTRATO ORIGINA	IMPORTE DE CRÉDITO	SALDO INSOLUTO AL 31 DE DICIEMBRE 2016	MONTO EXPUESTO 27%	FECHA DE OPERACIÓN	TASA VARIABLE	TASA FIJA
BANAMEX	25-04-08	5,214,617,208.58	4,117,466,565.19	1,111,715,972.60			
BBVA BANCOMER	25-04-08	5,546,458,788.26	4,801,593,045.25	1,296,430,122.22			
BBVA BANCOMER	25-04-08	453,541,211.74	392,632,562.72	106,010,791.93			
SANTANDER	25-04-08	1,370,063,723.15	1,081,803,581.46	292,086,966.99	29-04-08	4.0655%	8.450%
INTERACCIONES	25-04-08	590,160,105.51	519,096,039.84	140,155,930.76	29-04-08	4.0655%	8.748%
BANORTE	25-04-08	3,000,000,000.00	2,787,961,041.74	752,749,841.27	29-04-08	4.0655%	8.795%
INBURSA	25-04-08	500,000,000.00	394,800,461.89	106,596,124.71	29-04-08	4.0655%	8.689%
BANORTE	16-10-14	4,762,546,799.47	4,711,203,592.43	1,272,024,969.96	16-10-14	4.0655%	8.749%
BANORTE	16-10-14	1,905,018,719.83	1,884,481,437.02	508,809,988.00	16-10-14	4.0655%	8.749%
HSBC	25-04-08	1,500,000,000.00	1,184,401,385.71	319,788,374.14	29-04-08	4.0655%	8.689%

Definiciones:
SWAP: Contrato de Intercambio de Flujos de Tasa
GPO: Garantía de Pago Oportuno
CAP: Operación de Tasa (Tasa de Capitalización)

CAP

BANCO	CAP			
	FECHA DE CONTRATO CAP	FECHA DE VENCIMIENTO CAP	SALDO INSOLUTO DEL CREDITO AL 31/12/2016	IMPORTE DE LA PRIMA
BBVA BANCOMER	02-dic-14	30-nov-17	3,595,021,064.78	14,665,343.00
TOTAL				14,665,343.00

ESQUEMAS BURSATILES

BANOBRAS									
Folio	Nocional Vigente	Derivado	Contraparte	Valuación A	Mon. A	Valuación B	Mon. B	Diferencia	
57	2,794,072,815.73	IRS FIJA[V] - T28[V]	EDO MEX	1,999,061,583.35	MXN	1,850,647,724.58	MXN	148,413,858.77	
59	1,862,715,210.49	IRS FIJA[V] - T28[V]	EDO MEX	1,128,601,802.13	MXN	1,021,404,066.31	MXN	107,197,735.82	
65	4,656,788,026.22	IRS FIJA[V] - T28[V]	EDO MEX	2,821,504,505.36	MXN	2,553,510,165.82	MXN	267,994,339,339.54	
67	1,193,498,145.20	IRS FIJA[V] - T28[V]	EDO MEX	526,982,147.18	MXN	470,124,144.32	MXN	56,858,002.86	
68	521,144,378.09	IRS FIJA[V] - T28[V]	EDO MEX	309,341,106.47	MXN	285,239,434.40	MXN	27,101,672.07	
69	397,832,715.07	IRS FIJA[V] - T28[V]	EDO MEX	175,660,715.72	MXN	156,708,048.09	MXN	18,952,667.63	
73	1,090,112,341.59	IRS FIJA[V] - T28[V]	EDO MEX	120,859,321.04	MXN	99,687,421.10	MXN	21,171,899.94	
								MTM	647,690,176.63



5

INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR AUXILIAR





INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR AUXILIAR

5.1 INGRESOS

Durante el ejercicio 2016, los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México sujetos a control legislativo, previenen recaudar ingresos por 131 mil 939 millones 242.1 miles de pesos, sin embargo, la captación se logró por 129 mil 480 millones 204.8 miles de pesos, obteniéndose una variación de menos por 2 mil 459 millones 37.3 miles de pesos, equivalente al 1.9 por ciento más en relación al ingreso modificado.

LEY DE INGRESOS											
Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2016											
(Miles de Pesos)											
ORGANISMOS AUXILIARES	PRESUPUESTO 2016		VARIACIÓN			ORGANISMOS AUXILIARES	PRESUPUESTO 2016		VARIACIÓN		
	MODIFICADO	RECAUDADO	DIFERENCIA	%	MODIFICADO		RECAUDADO	DIFERENCIA	%		
SRyTVM	307,205.4	301,193.8	6,011.6	2.0	TESC	135,846.2	138,658.6	- 2,812.4	- 2.1		
COMECyT	425,051.3	477,490.2	- 52,438.9	- 12.3	IGCEM	120,225.7	102,338.6	17,887.1	14.9		
TESI	115,835.4	78,305.1	37,530.3	32.4	COPLADEM	19,692.0	19,897.0	- 205.0	- 1.0		
TESVG	98,661.4	99,936.5	- 1,275.1	- 1.3	CAEM	3,452,605.7	4,008,745.7	- 556,140.0	- 16.1		
TESSFP	81,230.1	112,711.8	- 31,481.7	- 38.8	CTAEM	6,825.9	6,837.5	- 11.6	- 0.2		
TESCHI	110,669.6	88,325.3	22,344.3	20.2	PROCOEM	18,164.8	18,044.5	120.3	0.7		
UNEVE	148,675.7	162,202.8	- 13,527.1	- 9.1	IMEVIS	1,144,914.4	1,299,232.4	- 154,318.0	- 13.5		
UTVT	167,380.7	179,929.6	- 12,548.9	- 7.5	DIFEM	3,339,419.0	3,334,579.5	4,839.5	0.1		
IMCUFIDE					ISSEMyM	22,738,340.2	21,182,169.8	1,556,170.4	6.8		
UIEM	231,231.5	176,412.1	54,819.4	23.7	ISEM	29,457,023.5	29,486,284.2	- 29,260.7	- 0.1		
UPVM	149,231.8	141,256.4	7,975.4	5.3	IMIEM	1,165,840.9	1,302,004.3	- 136,163.4	- 11.7		
UPVT	123,698.3	119,602.3	4,096.0	3.3	HRAEZ	918,121.7	881,636.0	36,485.7	4.0		
UDEM	151,429.0	139,248.8	12,180.2	8.0	BTEM	34,325.4	43,686.4	- 9,361.0	- 27.3		
UPT	92,599.7	63,271.3	29,328.4	31.7	REPSS	9,380,644.5	9,589,642.1	- 208,997.6	- 2.2		
UMB	600,036.7	660,725.6	- 60,688.9	- 10.1	IMD	2,439.9	3,203.4	- 763.5	- 31.3		
UNEVT	94,616.5	87,119.5	7,497.0	7.9	IFREM	2,148,273.2	2,079,828.6	68,444.6	3.2		
UPTX	36,948.6	27,693.5	9,255.1	25.0	C3	154,444.5	156,805.6	- 2,361.1	- 1.5		
UPATLAU	43,131.1	16,768.8	26,362.3	61.1	CCCEM	336,428.2	278,068.0	58,360.2	17.3		
UPATLAC	69,338.1	69,542.2	- 204.1	- 0.3	IGISPEM	60,007.8	50,625.5	9,382.3	15.6		
UPCI	69,672.7	71,015.0	- 1,342.3	- 1.9	CCAMEM	17,062.5	17,389.4	- 326.9	- 1.9		
UPO	45,739.6	15,911.6	29,828.0	65.2	IMEPI	18,466.6	18,693.4	- 226.8	- 1.2		
UPCHI	45,076.4	18,088.4	26,988.0	59.9	IMSyJ	484,510.0	457,050.0	27,460.0	5.7		
UTZ	73,368.1	40,885.7	32,482.4	44.3	CEPANAF	201,619.6	172,516.6	29,103.0	14.4		
TESCHICO	14,568.1	18,008.5	- 3,440.4	- 23.6	RECICLAGUA	117,967.7	146,350.7	- 28,383.0	- 24.1		
CEREFODIE	1,683.6	1,966.1	- 282.5	- 16.8	PROPAEM	48,039.5	56,527.2	- 8,487.7	- 17.7		
SEIEM	34,018,264.2	32,928,049.8	1,090,214.4	3.2	PROBOSQUE	519,635.0	499,366.3	20,268.7	3.9		
TESE	263,018.3	249,429.8	13,588.5	5.2	IECC	27,069.0	24,675.3	2,393.7	8.8		
UTN	278,806.9	278,822.0	- 15.1	- 0.0	CEDIPIEM	673,644.7	673,980.1	- 335.4	- 0.0		
CECyTEM	1,136,799.2	1,113,560.7	23,238.5	2.0	CEMyBS	3,440,812.7	3,422,613.8	18,198.9	0.5		
UTFV	198,904.4	196,830.3	2,074.1	1.0	IMEJ	135,944.9	157,850.7	- 21,905.8	- 16.1		
UTT	193,970.7	188,947.6	5,023.1	2.6	JAPEM	61,660.3	69,009.9	- 7,349.6	- 11.9		
COBAEM	1,072,046.4	1,159,455.9	- 87,409.5	- 8.2	CIEPS	37,577.0	33,235.2	4,341.8	11.6		
UTSEM	77,330.6	79,488.7	- 2,158.1	- 2.8	ICAMEX	63,750.3	58,964.4	4,785.9	7.5		
TESCI	161,719.9	142,419.5	19,300.4	11.9	JCEM	4,132,702.9	4,340,187.4	- 207,484.5	- 5.0		
TESOEM	113,391.9	106,561.0	6,830.9	6.0	SAASCAEM	520,354.2	451,881.1	68,473.1	13.2		
TESH	123,323.5	151,169.3	- 27,845.8	- 22.6	SITRAMYTEM	1,362,305.8	1,123,544.3	238,761.5	17.5		
TESJ	87,904.4	109,976.1	- 22,071.7	- 25.1	ICATI	492,892.0	493,706.6	- 814.6	- 0.2		
TEST	105,204.6	102,119.8	3,084.8	2.9	FIDEPAR	127,004.8	123,806.1	3,198.7	2.5		
IMIFE	1,878,607.4	1,411,673.4	466,934.0	24.9	IFOMEGEM	10,642.4	10,771.8	- 129.4	- 1.2		
TESCH	86,700.8	69,216.6	17,484.2	20.2	IME	207,926.6	144,583.5	63,343.1	30.5		
TESJO	169,617.2	177,082.9	- 7,465.7	- 4.4	IIFAEM	28,755.7	28,608.4	147.3	0.5		
CONALEP	1,140,339.4	1,163,445.0	- 23,105.6	- 2.0	COVATE	17,731.6	18,491.8	- 760.2	- 4.3		
TESVB	95,122.0	98,917.9	- 3,795.9	- 4.0	IHAEM	59,431.6	59,335.9	95.7	0.2		
T O T A L	131,939,242.1	129,480,204.8	2,459,037.3	1.9							

Del total de Ingresos Recaudados por las entidades del Sector Auxiliar, Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), participó el 25.4 por ciento; el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), con el 22.8 por ciento; el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) con el 16.4 por ciento; el Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS), con el 7.4 por ciento; la Junta de Caminos del Estado de México (JCEM) con el 3.4 por ciento la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) con 3.1 por ciento; el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS) con el 2.6 por ciento; el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), con el 1.6 por ciento, los cuales representaron el 82.7 por ciento del importe total; el 17.3 por ciento restante, se conforma por los demás Organismos Auxiliares en diversas proporciones.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS
LEY DE INGRESOS RECAUDADO
 Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2016
 (Miles de Pesos)

ORGANISMOS AUXILIARES	GESTIÓN	DERECHOS	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	SUBTOTAL	SUBSIDIO ESTATAL		FEDERAL	TOTAL
						OPERACIÓN	PAD		
SRYTVM				32,149.5	32,149.5	221,044.3	48,000.0		301,193.8
COMECYT				79,719.1	79,719.1	218,217.4	179,553.7		477,490.2
TESI				13,119.6	13,119.6	39,000.4		26,185.1	78,305.1
TESVG				41,833.7	41,833.7	33,756.9		24,345.9	99,936.5
TESSFP				68,291.1	68,291.1	26,347.7		18,073.0	112,711.8
TESCHI				4,967.1	4,967.1	50,040.8		33,317.4	88,325.3
UNEVE				55,777.7	55,777.7	103,178.6	2,874.0	372.5	162,202.8
UTVT				62,108.2	62,108.2	72,951.9		44,869.5	179,929.6
IMCUFIDE									
UIEM				93,221.4	93,221.4	81,717.0	1,473.7		176,412.1
UPVM				39,590.9	39,590.9	62,912.9		38,752.6	141,256.4
UPVT				22,463.0	22,463.0	67,599.8		29,539.5	119,602.3
UDEM				37,537.9	37,537.9	101,710.9			139,248.8
UPT				20,771.6	20,771.6	27,670.0		14,829.7	63,271.3
UMB				377,125.5	377,125.5	276,373.2	7,226.9		660,725.6
UNEVT	161.5			33,741.5	33,903.0	52,008.9	1,207.6		87,119.5
UPTX				2,036.3	2,036.3	14,608.6		11,048.6	27,693.5
UPATLAU				949.0	949.0	11,040.1		4,779.7	16,768.8
UPATLAC				33,296.2	33,296.2	8,007.7	25,238.3	3,000.0	69,542.2
UPCI				33,417.8	33,417.8	8,297.2	25,000.0	4,300.0	71,015.0
UPO	0.9			3,176.1	3,177.0	9,734.6		3,000.0	15,911.6
UPCHI				2,147.5	2,147.5	9,248.5		6,692.4	18,088.4
UTZ				30,056.5	30,056.5	7,003.6	256.5	3,569.1	40,885.7
TESCHICO				4,636.1	4,636.1	6,792.0		6,580.4	18,008.5
CEREFODIE				282.5	282.5	1,683.6			1,966.1
SEIEM	12.6	29,767.1		1,602,656.9	1,632,436.6	31,292,247.4		3,365.8	32,928,049.8
TESE				10,596.0	10,596.0	157,139.6		81,694.2	249,429.8
UTN				54,070.2	54,070.2	148,322.5	4,231.1	72,198.2	278,822.0
CECVTEM	10.7			122,642.5	122,653.2	990,812.1	95.4		1,113,560.7
UTFV				10,343.2	10,343.2	113,196.1		73,291.0	196,830.3
UTT	2,401.5			27,108.5	29,510.0	93,067.9		66,369.7	188,947.6
COBAEM				359,199.0	359,199.0	800,167.5	89.4		1,159,455.9
UTSEM				24,487.3	24,487.3	33,963.0		21,038.4	79,488.7
TESCI				16,217.4	16,217.4	81,614.0		44,588.1	142,419.5
TESOEM				27,166.5	27,166.5	48,755.2		30,639.3	106,561.0
TESH				92,429.8	92,429.8	35,459.4		23,280.1	151,169.3
TESJ				58,875.3	58,875.3	30,251.8		20,849.0	109,976.1
TEST				26,336.9	26,336.9	35,999.9	15,000.0	24,783.0	102,119.8
IMIFE	2.9			675,513.4	675,516.3	159,069.1	577,088.0		1,411,673.4
TESCH				9,031.0	9,031.0	34,864.3		25,321.3	69,216.6
TESJO				95,605.1	95,605.1	48,911.4		32,566.4	177,082.9
CONALEP	2,790.0			128,875.8	131,665.8	1,031,779.2			1,163,445.0
TESVB	114.9			37,225.4	37,340.3	36,526.8		25,050.8	98,917.9
TESC	944.6			16,103.0	17,047.6	77,457.1		44,153.9	138,658.6
IGCEM				20,438.8	20,438.8	81,899.8			102,338.6
COPLADEM				1,494.3	1,494.3	18,402.7			19,897.0
CAEM		734,374.8		773,356.5	1,507,731.3	927,877.4	1,573,137.0		4,008,745.7
CTAEM				584.4	584.4	6,253.1			6,837.5
PROCCEM				929.6	929.6	17,114.9			18,044.5
IMEVIS	14,005.3			231,573.4	245,578.7	252,003.4	801,650.3		1,299,232.4
DIFEM	63,334.8			654,908.9	718,243.7	1,535,489.9	1,080,845.9		3,334,579.5
ISSEMYM			18,150,879.5	2,417,076.4	20,567,955.9	614,213.9			21,182,169.8
ISEM	135,236.1			15,304,600.1	15,439,836.2	14,046,448.0			29,486,284.2
IMIEM	291,559.9			426,992.4	718,552.3	583,452.0			1,302,004.3
HRAEZ	50,252.3			125,936.1	176,188.4	705,447.6			881,636.0
BTEM				32,330.5	32,330.5	11,355.9			43,686.4
REPSS				316,083.4	316,083.4	9,273,558.7			9,589,642.1
IMD				769.5	769.5	2,433.9			3,203.4
IFREM		1,299,390.1		760,225.1	2,059,615.2	1,402.3	18,811.1		2,079,828.6
C3				2,415.1	2,415.1	154,390.5			156,805.6
CCCEM				58,912.7	58,912.7	219,155.3			278,068.0
IGISPEM				282.7	282.7	50,342.8			50,625.5
CCAMEM				2,788.8	2,788.8	14,600.6			17,389.4
IMEPI				3,037.4	3,037.4	15,656.0			18,693.4
IMSyJ				74,577.3	74,577.3	374,972.7	7,500.0		457,050.0
CEPANAF				26,099.0	26,099.0	110,215.8	36,201.8		172,516.6
RECICLAGUA	3,980.0			45,704.0	49,684.0	96,666.7			146,350.7
PROPAEM	1,134.6			1,547.2	2,681.8	53,845.4			56,527.2
PROBOSQUE				128,589.7	128,589.7	223,719.0	147,057.6		499,366.3
IEECC				381.4	381.4	24,293.9			24,675.3
CEPIPIEM				537,627.6	537,627.6	21,874.8	114,477.7		673,980.1
CEMYBS	-	-	-	146,621.5	146,621.5	31,529.8	3,220,500.0	23,962.5	3,422,613.8
IMEJ				25,444.0	25,444.0	19,076.7	111,860.0	1,470.0	157,850.7
JAPEM				37,423.7	37,423.7	15,986.2	15,600.0		69,009.9
CIEPS				8,084.8	8,084.8	8,150.4	17,000.0		33,235.2
ICAMEX	282.3			12,498.6	12,780.9	33,098.5	13,085.0		58,964.4
JCEM		2,543.8		641,630.2	644,174.0	912,988.0	2,783,025.4		4,340,187.4
SAASCAEM		118,600.6		39,117.0	157,717.6	43,032.2	251,131.3		451,881.1
SITRAMYTEM	4,174.5			171,494.0	175,668.5	603,680.8	344,195.0		1,123,544.3
ICATI	440.2			74,972.1	75,412.3	418,294.3			493,706.6
FIDEPAR				24,210.1	24,210.1	97,588.1	2,007.9		123,806.1
IFOMECEM				2,494.1	2,494.1	8,277.7			10,771.8
IME				7,410.4	7,410.4	27,514.1	109,659.0		144,583.5
IIFAEM				1,366.0	1,366.0	26,522.9	719.5		28,608.4
COVATE				6,775.9	6,775.9	11,715.9			18,491.8
IHAEM	23,649.5			3,837.9	27,487.4	31,848.5			59,335.9
TOTAL	594,489.1	2,184,676.4	18,150,879.5	27,639,541.6	48,569,586.6	68,486,942.0	11,535,799.1	887,877.1	129,480,204.8

INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR AUXILIAR

En lo que corresponde a Ingresos Recaudados, el rubro con mayor recaudación es el de Transferencias Estales, identificadas como Subsidio de Operación, mismas que reportan un total de 68 mil 486 millones 942 miles de pesos, equivalente al 52.9 por ciento, en segundo lugar se encuentra los ingresos generados por la operación propia de los Organismos con un total de 48 mil 569 millones 586.6 miles de pesos que representaron el 37.5 por ciento, el siguiente rubro el Programa de Acciones para el Desarrollo con 11 mil 535 millones 799.1 miles de pesos que representó el 8.9 por ciento y finalmente del subsidio federal participó con 887 millones 877.1 miles de pesos lo que representó el 0.7 por ciento del total recaudado.

Al ser Subsidio Estatal de Operación el rubro con mayor recaudación tenemos que los siguientes Organismos representaron principalmente el importe recaudado: Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), con el 45.7 por ciento; el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) con el 20.5 por ciento, el Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS), con el 13.5 por ciento; el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), con el 2.2 por ciento, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México (CONALEP), con el 1.5 por ciento; y el 16.6 por ciento restante, se integra por los demás organismos auxiliares en diversas proporciones.

Con relación a los Ingresos de Gestión y Otros Ingresos y Beneficios, reportan con mayor captación el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) con el 42.3 por ciento; el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) con el 31.8 por ciento; el Instituto de la Función Pública del Estado de México (IFREM) 4.2 por ciento; Servicios Educativos Integrales al Estado de México (SEIEM) 3.4 por ciento; la Comisión de Agua del Estado de México (CAEM) con el 3.1 por ciento y el 15.2 por ciento restante se conforma por los demás organismos Auxiliares en diversas proporciones.

5.2 EGRESOS

Inicialmente el importe autorizado a los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, sujetos a control legislativo fue por 98 mil 319 millones 97.6 miles de pesos, posteriormente se tuvieron durante el año ampliaciones, traspasos y reducciones, obteniéndose con ello un modificado por 131 mil 939 millones 242.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 125 mil 831 millones 836.3 miles de pesos.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS					
EGRESOS					
Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2016					
(Miles de Pesos)					
ORGANISMOS AUXILIARES	APROBADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO
SRyTVM	266,390.0	63,167.5	22,352.1	307,205.4	294,673.1
COMECyT	397,771.1	53,823.6	26,543.4	425,051.3	372,210.4
TESI	54,112.4	73,149.9	11,426.9	115,835.4	80,562.0
TESVG	52,389.0	48,194.9	1,922.5	98,661.4	81,975.5
TESSFP	36,230.9	45,929.5	930.3	81,230.1	67,483.3
TESCHI	67,902.6	55,477.4	12,710.4	110,669.6	92,845.4
UNEVE	104,684.7	74,461.2	30,470.2	148,675.7	119,537.4
UTVT	115,045.2	117,418.1	65,082.6	167,380.7	166,335.5
IMCUFIDE	-	-	-	-	-
UIEM	64,079.2	180,985.2	13,832.9	231,231.5	163,176.1
UPVM	92,940.7	80,005.6	23,714.5	149,231.8	144,021.7
UPVT	73,131.0	70,483.9	19,916.6	123,698.3	107,491.4
UDEM	98,636.4	63,984.4	11,191.8	151,429.0	128,815.5
UPT	31,950.5	65,382.0	4,732.8	92,599.7	73,806.3
UMB	236,960.4	408,099.7	45,023.4	600,036.7	533,583.2
UNEVT	49,056.1	65,454.9	19,894.5	94,616.5	77,576.7
UPTEX	20,212.6	25,260.6	8,524.6	36,948.6	35,157.3
UPATLAU	12,001.3	38,295.1	7,165.3	43,131.1	23,717.7
UPATLAC	36,177.6	42,653.1	9,492.6	69,338.1	64,340.0
UPCI	36,235.9	42,150.9	8,714.1	69,672.7	43,659.3
UPO	11,509.9	39,127.3	4,897.6	45,739.6	28,971.5
UPCHI	11,810.4	34,167.2	901.2	45,076.4	17,076.5
UTZ	11,377.4	66,525.0	4,534.3	73,368.1	58,812.3
TESCH	12,882.1	1,965.0	279.0	14,568.1	7,089.8
CEREFODIE	-	1,683.6	-	1,683.6	1,421.3
SEIEM	30,188,833.1	8,933,417.1	5,103,986.0	34,018,264.2	33,573,569.8
TESE	225,412.0	96,084.4	58,478.1	263,018.3	259,578.0
UTN	188,876.0	136,076.3	46,145.4	278,806.9	260,174.0
CECyTEM	870,490.1	374,316.0	108,006.9	1,136,799.2	912,624.7
UTFV	150,209.8	80,038.2	31,343.6	198,904.4	197,381.9
UTT	154,379.1	69,043.0	29,451.4	193,970.7	172,106.7
COBAEM	731,313.7	412,189.5	71,456.8	1,072,046.4	857,850.7
UTSEM	50,560.4	41,687.4	14,917.2	77,330.6	70,323.4
TESCI	115,968.0	71,979.8	26,227.9	161,719.9	144,674.4
TESOEM	60,697.7	58,589.3	5,895.1	113,391.9	87,485.1
TESH	52,740.6	72,508.1	1,925.2	123,323.5	98,862.2
TESJ	42,157.4	51,250.0	5,503.0	87,904.4	77,849.2
TEST	62,661.9	48,444.4	5,901.7	105,204.6	99,251.7
IMIFE	749,311.7	1,138,440.3	9,144.6	1,878,607.4	1,235,037.9
TESCHA	54,887.8	41,947.5	10,134.5	86,700.8	66,132.3
TESJO	68,484.6	124,885.1	23,752.5	169,617.2	144,837.9
CONALEP	1,008,216.1	379,143.9	247,020.6	1,140,339.4	1,119,453.1
TESVB	55,352.0	55,585.8	15,815.8	95,122.0	83,957.7
TESC	99,270.2	44,643.7	8,067.7	135,846.2	135,706.7
IGCEM	82,458.1	45,855.9	8,088.3	120,225.7	108,704.7
COPLADEM	18,402.7	1,765.3	476.0	19,692.0	16,974.7
CAEM	2,939,490.2	683,054.3	169,938.8	3,452,605.7	3,175,048.7
CTAEM	6,253.1	1,348.7	775.9	6,825.9	6,317.1
PROCOEM	17,114.9	15,974.4	14,924.5	18,164.8	7,196.4
IMEVIS	1,106,743.7	61,249.7	23,079.0	1,144,914.4	1,115,955.0
DIFEM	2,677,237.0	821,604.2	159,422.0	3,339,419.0	3,254,598.1
ISSEMyM	19,380,922.0	3,792,268.8	434,850.6	22,738,340.2	20,915,506.1
ISEM	20,882,493.6	15,114,060.5	6,539,530.6	29,457,023.5	29,435,891.7
IMIEM	782,153.8	441,237.8	57,550.7	1,165,840.9	1,059,185.9
HRAEZ	786,676.3	152,964.5	21,519.1	918,121.7	887,131.3
BTEM	11,355.9	27,324.8	4,355.3	34,325.4	31,851.4
REPSS	-	10,406,866.2	1,026,221.7	9,380,644.5	9,380,644.5
IMD	-	2,633.3	193.4	2,439.9	1,989.3
IFREM	1,491,625.0	747,548.4	90,900.2	2,148,273.2	2,076,747.2
C3	154,390.5	737.1	683.1	154,444.5	144,711.2
CCCEM	192,278.5	463,881.6	319,731.9	336,428.2	213,907.4
IGISPEM	48,007.8	17,215.8	5,215.8	60,007.8	49,339.8
CCAMEM	14,600.6	2,688.8	226.9	17,062.5	14,590.3
IMEPI	15,656.0	7,606.7	4,796.1	18,466.6	18,316.7
IMSyJ	345,721.4	251,897.5	113,108.9	484,510.0	336,313.9
CEPANAF	173,661.3	42,683.3	14,725.0	201,619.6	158,935.5
RECICLAGUA	64,557.8	69,952.4	16,542.5	117,967.7	104,606.1
PROPAEM	34,101.8	22,639.9	8,702.5	48,039.5	37,685.8
PROBOSQUE	347,233.0	190,091.5	17,689.5	519,635.0	500,407.6
IEECC	25,895.0	8,466.6	7,292.6	27,069.0	23,367.1
CEDIPIEM	136,352.5	539,787.4	2,495.2	673,644.7	669,511.1
CEMyBS	3,252,029.8	196,049.7	7,266.8	3,440,812.7	3,385,129.8
IMEJ	130,936.7	10,439.8	5,431.6	135,944.9	133,321.0
JAPEM	31,586.1	33,223.4	3,149.2	61,660.3	60,324.0
CIEPS	25,150.4	14,214.4	1,787.8	37,577.0	35,094.0
ICAMEX	51,104.4	16,508.3	3,862.4	63,750.3	59,785.9
JCEM	4,020,698.4	136,314.0	24,309.5	4,132,702.9	3,989,985.9
SAASCAEM	464,447.0	57,662.3	1,755.1	520,354.2	347,771.0
SISTRAMEM	1,094,172.7	297,289.0	29,155.9	1,362,305.8	936,696.2
ICATI	319,851.0	341,901.2	168,860.2	492,892.0	363,245.7
FIDEPAR	102,019.2	27,976.3	2,990.7	127,004.8	117,346.8
IFOMEGEM	8,277.7	3,987.9	1,623.2	10,642.4	9,782.5
IME	173,818.0	35,141.9	1,033.3	207,926.6	169,241.6
IIFAEM	27,650.5	4,606.4	3,501.2	28,755.7	25,264.0
COVATE	10,207.9	10,549.0	3,025.3	17,731.6	14,979.6
IHAEM	48,455.7	19,632.3	8,656.4	59,431.6	57,237.1
T O T A L E S	98,319,097.6	49,127,016.7	15,506,872.2	131,939,242.1	125,831,836.3

Del total de Egresos Ejercido por las entidades del Sector Auxiliar, participan con mayor importe el Organismos de Servicios Educativos Integrales al Estado de México (SEIEM), con el 26.7 por ciento; el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), con el 23.4 por ciento; Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipio (ISSEMyM), con el 16.6 por ciento; el Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS), con el 7.5 por ciento; Junta de Caminos del Estado de México (JCEM), con el 3.2 por ciento ; el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS), con el 2.7 por ciento; , el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), con el 2.6 por ciento; la Comisión de Agua del Estado de México (CAEM), con el 2.5 por ciento; así como el 14.9 por ciento restante, se conforma por los demás Organismos Auxiliares en diversas proporciones.

5.3 ANÁLISIS POR CAPÍTULO DE GASTO

En el transcurso del año 2016, los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, sujeto a control legislativo, ejercieron un presupuesto por 125 mil 831 millones 836.3 miles de pesos donde el capítulo con mayor importe ejercido fue el de Servicios Personales ya que representó el 41.4 por ciento del total de dicho monto. Dentro de este contexto, Servicios Educativos Integrales al Estado de México (SEIEM) representó el 26.7 por ciento del total ejercido, para este capítulo, el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), el 23.4 por ciento, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), el 16.6 por ciento; el 33.3 por ciento restante está conformado por los demás Organismos Auxiliares en diversas proporciones.

Con relación al gasto operativo de las entidades, el importe ejercido fue por 47 mil 952 millones 460.4 miles de pesos, que representó el 38.1 por ciento del total ejercido, es importante mencionar que el gasto operativo se integra por el capítulo de Materiales Y Suministros, Servicios Generales así como Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas. Con respecto al gasto operativo, los Organismos con mayor presupuesto ejercido son: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), con el 31.6 por ciento, el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) con el 25 por ciento así como el Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS), con el 19.2 por ciento; Servicios Educativos Integrales al Estado de México (SEIEM), con el 7.7 por ciento, el 16.4 por ciento restante está conformado por los demás Organismos Auxiliares en diversas proporciones.

Con relación al gasto de Inversión en sus diferentes modalidades se ejercieron 16 mil 16 millones 852.9 miles de pesos, de los cuales, el 10.6 por ciento corresponde al capítulo Inversión; el 1.5 por ciento a Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y el .7 por ciento a Inversiones Financieras y Otras Provisiones. Los Organismos más representativos lo conforman el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS) por 20.2 por ciento; la Junta de Caminos del Estado de México (JCEM), por el 20 por ciento; Comisión de Agua del Estado de México (CAEM), con una participación del 10.2 por ciento; el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), por el 6.9 por ciento; el 42.7 por ciento restante, lo conforman los demás Organismos Auxiliares en diversas proporciones.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS

PRESUPUESTO EJERCIDO DE EGRESOS

2016

(Miles de Pesos)

ORGANISMOS AUXILIARES	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	INVERSIÓN PÚBLICA	INVERSIONES FINANCIERAS	DEUDA PÚBLICA	TOTAL
SIGLAS									
SRyTVM	124,094.6	7,766.9	78,480.1		6,580.8	48,000.0	AA	29,750.7	294,673.1
COMCEYT	23,441.6	1,187.1	11,389.8	135,432.8	362.2	179,553.7	AB	20,843.2	372,210.4
TESI	26,911.9	4,546.2	8,476.8	688.9	282.1	37,685.2	AC	1,970.9	80,562.0
TESVG	29,541.1	3,401.2	8,529.6	80.0	2,523.2	35,664.9	AD	2,235.5	81,975.5
TESSFP	23,771.9	1,400.1	5,237.5	1,270.0	1,579.5	29,153.4	AE	5,070.9	67,483.3
TESCHI	50,152.2	8,990.8	12,209.1	1,094.9	8,153.9			12,244.5	92,845.4
UNEVE	45,558.3	13,521.5	23,601.9	242.3	5,782.9			4,701.9	119,537.4
UTVT	75,659.0	6,842.0	20,287.6	2,681.9	19,186.0			22,394.1	166,335.5
IMCUFIDE									
LIEM	38,290.2	8,996.1	26,949.4	4,382.8	16,309.7			45,320.8	163,176.1
UPVM	69,644.5	7,948.2	21,456.9	1,990.9	16,186.5			22,287.3	144,021.7
UPVT	46,545.5	7,217.7	20,037.3	926.3	15,482.1			14,282.5	107,491.4
UDEM	50,558.2	5,534.4	19,213.5	24,794.4	5,270.1			23,444.9	128,815.5
UPT	19,401.7	3,986.8	7,289.2	347.4	7,911.2			27,445.0	73,806.3
UMB	189,426.5	11,981.1	220,360.8	4,477.7	20,883.3			51,130.3	533,583.2
UNEVY	31,748.5	5,271.7	9,606.9	1,211.4	4,752.2			17,210.8	77,576.7
UTPEX	13,645.4	1,976.7	6,227.7	1,171.2	1,894.1			10,242.2	35,157.3
UPATLAU	8,309.4	2,228.4	3,470.3		195.6			8,971.3	23,717.7
UPATLAC	7,112.9	1,197.0	2,816.8		5,963.5			22,011.5	64,340.0
UPCI	10,126.6	2,441.1	4,031.9		2,059.7				43,659.3
UPO	6,322.7	2,103.1	3,938.1		2,511.6			14,096.0	28,971.5
UPCHI	6,924.8	815.0	1,285.0		2,129.8			5,735.4	17,076.5
UTZ	5,938.4	2,416.2	4,209.5	169.5	26,430.0			19,392.2	58,812.3
TESCH	5,714.1	416.1	959.6						7,089.8
CEREFODIE	1,385.8		35.5						1,421.3
SEIEM	27,220,123.3	701,091.8	2,454,608.6	543,845.9	449,587.5			2,204,312.7	33,573,569.8
TESE	167,285.5	16,380.8	56,856.3	1,869.7	2,026.0			15,159.7	259,570.0
UTN	166,673.1	4,575.2	30,439.4	1,200.0	14,186.2			38,869.0	260,174.0
CECYTEM	681,541.3	32,418.0	96,522.4	7,018.2	53,598.0			41,431.4	912,624.7
UTFV	133,766.5	12,590.6	30,268.7	1,267.1	10,470.3			9,018.7	197,381.9
UTT	119,873.4	7,677.9	27,719.5	2,219.1	8,860.2			5,756.6	172,106.7
COBAEM	510,059.7	31,553.5	68,499.5	9,870.1	33,983.9			111,353.0	857,850.7
UTSEM	42,429.1	3,977.3	10,248.4	367.4	11,342.7			137.0	70,323.4
TESCI	74,113.8	10,338.9	26,918.0	1,617.0	18,764.9			1,821.5	144,674.4
TESOEM	43,841.5	8,238.2	15,180.2	2,598.0	6,919.0			12,921.8	87,485.1
TESH	27,787.8	4,500.1	9,797.6	1,064.4	2,052.2			22,367.9	98,862.2
TESJ	29,105.5	1,297.9	11,523.8	479.2	935.5			8,904.3	77,849.2
TEST	34,361.9	11,328.9	8,962.6	3,574.3	20,884.0			3,640.0	99,251.7
IMIFE	89,323.3	4,090.0	9,456.8	714.8	1,809.9			490,185.4	1,235,037.9
TESCHA	35,395.4	4,758.9	10,723.1	1,351.3				13,188.8	66,132.3
TESJO	38,782.1	6,072.9	18,882.4	2,076.8	26,190.2			34,766.0	144,837.9
CONALEP	811,999.1	54,660.3	156,302.5	16,920.7	15,575.5			63,995.0	1,119,453.1
TESVB	32,067.9	7,004.3	8,938.5	656.2	4,884.4			12,900.0	83,957.7
TESC	76,128.0	12,506.8	27,229.9	4,693.4	6,088.3			9,060.3	135,706.7
IGECEM	61,635.2	3,801.4	8,915.4		15,742.3			18,610.4	108,704.7
COPLADEM	13,927.3	535.3	1,642.5		819.5			50.1	16,974.7
CAEM	504,417.1	116,759.9	745,238.0	68,849.0	65,718.8			1,573,136.9	3,175,048.7
CTAEM	4,501.5	166.4	1,364.0	8.8	216.8			100,929.0	6,137.1
PROCOEM	4,652.6	570.7	1,164.2		682.1			59.6	7,196.4
IMEVIS	212,491.1	8,070.0	28,376.4					30,482.5	1,115,950.0
DIFEM	517,018.5	848,373.7	96,613.5	286,928.8	6,699.8			406,749.4	3,254,598.1
ISSEMYM	3,229,863.0	4,021,568.7	2,449,920.2	8,689,673.7	80,061.2			1,577,928.8	20,915,506.1
ISEM	14,185,689.7	6,439,072.6	5,495,856.7	70,090.1	544,256.7			2,516,265.1	29,435,891.7
MIEM	576,297.1	213,657.8	131,581.9		23,480.8			14,168.3	1,059,185.9
HRAEZ	206,680.6	104,515.7	466,957.8					108,977.2	887,131.3
BTEM	9,126.3	14,790.5	1,840.6		3,594.0				31,851.4
REPSS		119,234.6	9,084,540.8	9,638.0	167,231.1				9,380,644.5
IMD	1,554.1	214.8	220.4						1,989.3
IFREM	124,548.0	6,327.2	37,399.3	1,103,190.8	1,430.0			18,811.1	2,076,747.2
C3	2,999.2	192.5	449.6						144,711.2
CCCEM	92,836.8	3,409.2	48,009.6		10,095.9			44,666.4	213,907.4
IGISPEM	39,650.3	1,784.6	5,691.0		2,213.9				49,339.8
CCAMEM	11,518.9	451.4	1,924.1		400.0			295.9	14,590.3
IMEPI	13,469.5	769.8	2,853.4	300.0	880.0			44.0	18,316.7
MSyJ	142,208.2	66,012.2	61,713.0	26,124.5	10,499.5			7,500.0	336,313.9
CEPANAF	77,821.2	24,659.1	11,979.3		36.5			36,201.8	158,935.5
RECICLAGUA	25,746.4	12,305.9	43,940.0		13,445.9				104,606.1
PROPAEM	26,216.8	1,319.4	6,794.5		2,594.7			760.4	37,685.8
PROBOSQUE	132,646.1	9,473.0	10,997.7	66,485.3	933.0			147,057.6	500,407.6
IEECC	17,018.3	571.5	1,593.2	3,002.4	8.1				23,367.1
CEDIPIEM	16,495.9	647.6	2,050.4	2,098.2	199.1			602,838.6	669,511.1
CEMyBS	22,378.0	5,683.9	21,552.3	60.0	19,388.6			3,220,500.0	3,385,129.8
IMEJ	16,240.2	447.1	1,946.5		1,937.7			11,860.0	133,321.0
JAPEM	11,275.1	1,106.1	4,579.1		4,125.8			15,600.0	60,324.0
CIEPS	7,186.7	34.8	714.2					17,000.0	35,094.0
ICAMEX	31,250.6	426.6	3,227.8		1,200.0			13,085.0	59,785.9
JCEM	152,132.0	4,638.4	627,834.5		4,200.0			3,194,876.4	3,989,985.9
SAASCAEM	29,661.6	725.1	39,896.4					261,319.4	347,771.0
SISTRAMYTEM	27,362.3	1,617.7	28,662.7	520,157.4	527.3			344,195.0	936,696.2
ICATI	231,279.3	15,716.6	100,401.2		12,010.5				363,245.7
FIDEPAR	15,971.6	553.5	3,950.8					87,713.0	117,346.8
IFOMEGEM	6,818.6	204.0	1,265.3		1,367.2				9,782.5
IME	23,053.9	568.4	2,878.1	3,300.0	1,906.3			109,659.0	169,241.6
IFAEEM	18,848.2	1,385.2	3,089.7	473.1	620.0			719.5	25,264.0
COVATE	8,277.8	1,255.3	4,665.8		780.7				14,979.6
IHAEM	39,285.9	2,979.4	11,486.3	805.7	346.6				57,237.1
TOTAL	52,136,935.5	13,103,905.3	23,204,957.2	11,643,597.9	1,859,707.9	13,336,270.7	820,874.3	9,725,587.5	125,831,836.3

INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR AUXILIAR

AA	Importe con recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo
AB	Importe con recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo
AC	Importe con Ingresos Propios
AD	Importe con Ingresos Propios
AE	Importe con Ingresos Propios
AF	Importe integrado por 23 millones 254.6 miles de pesos de Ingresos Propios y 2 millones 874 mil pesos del Fondo de Aportaciones Múltiples
AG	Importe con Ingresos Propios
AH	Importe integrado por 21 millones 453.4 miles de pesos de Ingresos Propios y un millón 459.8 miles de pesos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 13.9 miles de pesos del Programa de Acciones para el Desarrollo.
AI	Importe con Ingresos Propios
AJ	Importe con Ingresos Propios
AK	Importe con Ingresos Propios
AL	Importe integrado por 28 millones 96.6 miles de pesos de Ingresos Propios y 6 millones 65.8 miles de pesos del Fondo de Aportaciones Múltiples y un millón 161.1 miles de pesos del Programa de Acciones para el Desarrollo.
AM	Importe integrado por 6 millones 567.6 miles de pesos de Ingresos Propios y un millón 196.2 miles de pesos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 11.4 miles de pesos del Programa de Acciones para el Desarrollo.
AN	Importe con Ingresos Propios
AÑ	Importe con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples por 25 millones y 238.3 miles de pesos del Programa de Acciones para el Desarrollo.
AO	Importe con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples
AP	Importe con Ingresos Propios
AQ	Importe con recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo
AR	Importe integrado por 4 millones 191.2 miles de pesos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 39.9 miles de pesos del Programa de Acciones para el Desarrollo.
AS	Importe con recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo
AT	Importe integrado por 111 millones 263.6 miles de pesos de Ingresos Propios y 89.4 miles de pesos del Programa de Acciones para el Desarrollo.
AU	Importe con Ingresos Propios
AV	Importe con Ingresos Propios
AW	Importe con Ingresos Propios
AX	Importe integrado por un millón 500 mil pesos de Ingresos Propios y 15 millones de pesos de Programa de Acciones para el Desarrollo.
AY	Importe integrado por 63 millones 84.5 miles de pesos de Ingresos Propios, 346 millones 211.4 miles de pesos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 230 millones 876.6 miles de pesos de Programa de Acciones para el Desarrollo.
AZ	Importe con Ingresos Propios
BA	Importe con Ingresos Propios
BB	Importe con recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo, incluye 80 millones 311.3 miles de pesos de Fondo Metropolitano
BC	Integrado por 34 millones 884.6 miles de pesos de Ingresos Propios y 801 millones 650.4 miles de pesos de Programas de Acciones para el Desarrollo, incluye 322 millones de FISE
BD	Integrado por un mil 10 millones 784.6 miles de pesos de Fondo de Aportaciones Múltiples; 64 millones 577.2 miles de pesos del Ramo "23" y 5 millones 484.1 miles de pesos de Programas de Acciones para el Desarrollo
BE	Importe con Ingresos Propios
BF	Importe con Ingresos Propios
BG	Importe con Ingresos Propios
BH	Importe con recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo
BI	Importe con Ingresos Propios
BJ	Importe con recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo
BK	Importe con recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo
BL	Importe con recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo
BM	Integrado por 488 millones 360.9 miles de pesos de Ingresos Propios y 114 millones 477.7 miles de pesos de Programas de Acciones para el Desarrollo.
BN	Importe con recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo
BÑ	Importe con recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo
BO	Importe con recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo
BP	Importe con recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo
BQ	Importe con recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo
BR	Integrado por 411 millones 851.1 miles de pesos de Ingresos Propios y 2 mil 783 millones 25.4 miles de pesos de Programas de Acciones para el Desarrollo incluye 798 millones 830.4 miles de pesos de Fondo Metropolitano
BS	Integrado por 10 millones 188.1 miles de pesos de Ingresos Propios y 251 millones 131.3 miles de pesos de Programas de Acciones para el Desarrollo.
BT	Importe con recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo incluye 29 millones 999.2 miles de pesos de Fondo Metropolitano
BU	Integrado por 85 millones 705.1 miles de pesos de Ingresos Propios y 2 millones 7.9 miles de pesos de Programas de Acciones para el Desarrollo.
BV	Importe con recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo
BW	Importe con recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo



6

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE MÉXICO**





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2016	2015		2016	2015
ACTIVO			PASIVO		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	16,333.0	5,215.9	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	242,119.5	300,862.9
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	315,276.6	314,163.7	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	10,158.8	13,105.4	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes	66.0	66.0	Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo		
Total de Activos Circulantes	341,834.4	332,551.0	Total de Pasivos Circulantes	242,119.5	300,862.9
<i>Activo No Circulante</i>			<i>Pasivo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,853,872.7	1,851,965.4	Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	648,786.3	538,538.4	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles		.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-176,228.5	-95,275.8	Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos	.0	.0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			Total de Pasivos No Circulantes	.0	.0
Otros Activos no Circulantes					
Total de Activos No Circulantes	2,326,430.5	2,295,228.0	Total del Pasivo	242,119.5	300,862.9
Total del Activo	2,668,264.9	2,627,779.0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>		
			Aportaciones	544,449.8	544,449.8
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,881,695.6	1,782,466.3
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	99,229.3	-32,659.9
			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,782,466.3	1,815,126.2
			Revalúos		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0	.0
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	2,426,145.4	2,326,916.1
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	2,668,264.9	2,627,779.0

Poder Judicial del Estado de México
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 y 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	.0	.0
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,295,006.4	2,932,275.5
Participaciones y Aportaciones	3,295,006.4	2,932,275.5
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	.0	
Otros Ingresos y Beneficios	.0	154.7
Ingresos Financieros	.0	154.7
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	.0	.0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	3,295,006.4	2,932,430.2
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	3,064,351.6	2,855,939.0
Servicios Personales	2,679,186.0	2,572,570.1
Materiales y Suministros	95,371.0	65,153.1
Servicios Generales	289,794.6	218,215.8
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,017.2	1,606.4
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	.0	
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones	1,977.2	45.6
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	40.0	1,560.8
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior	.0	
Participaciones y Aportaciones	.0	.0
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	.0	.0
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	121,173.3	102,760.2
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	97,781.3	95,275.8
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos	23,392.0	7,484.4
Inversión Pública	8,235.0	4,784.5
Inversión Pública no Capitalizable	8,235.0	4,784.5
Total de Gastos y Otras Pérdidas	3,195,777.1	2,965,090.1
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	99,229.3	-32,659.9

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					.0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2015	544,449.8			.0	544,449.8
Aportaciones	544,449.8				544,449.8
Donaciones de Capital					.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					.0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		1,815,126.2	-32,659.9	.0	1,782,466.3
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		.0	-32,659.9		-32,659.9
Resultados de Ejercicios Anteriores		1,815,126.2	.0		1,815,126.2
Revalúos					.0
Reservas					.0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015	544,449.8	1,815,126.2	-32,659.9	.0	2,326,916.1
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016	.0			.0	.0
Aportaciones	.0				.0
Donaciones de Capital					.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					.0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016		-32,659.9	99,229.3	.0	66,569.4
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			99,229.3		99,229.3
Resultados de Ejercicios Anteriores		-32,659.9			-32,659.9
Revalúos					.0
Reservas					.0
Saldo Neto en la Hacienda Pública /Patrimonio 2016	544,449.8	1,782,466.3	99,229.3	.0	2,426,145.4

Poder Judicial del Estado de México
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
 (Miles de Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	83,899.3	124,385.2
Activo Circulante	2,946.6	12,230.0
Efectivo y Equivalentes	.0	11,117.1
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	.0	1,112.9
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,946.6	
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
Activo No circulante	80,952.7	112,155.2
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		1,907.3
Bienes Muebles		110,247.9
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	80,952.7	.0
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
PASIVO	.0	58,743.5
Pasivo Circulante	.0	58,743.5
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	.0	58,743.5
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Pasivo No Circulante	.0	.0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	131,889.3	32,659.9
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	.0	.0
Aportaciones		.0
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	131,889.3	32,659.9
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	131,889.3	.0
Resultados de Ejercicios Anteriores	.0	32,659.9
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda	.0	.0
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 y 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	2016	2015
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	3,295,006.4	2,932,430.2
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones y Aportaciones	.0	.0
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	3,295,006.4	2,932,430.2
Otros Orígenes de Operación		
Aplicación	3,195,777.1	2,965,090.1
Servicios Personales	2,679,186.0	2,572,570.1
Materiales y Suministros	95,371.0	65,153.1
Servicios Generales	289,794.6	218,215.8
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones	2,017.2	1,606.4
Ayudas Sociales		.0
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación	129,408.3	107,544.7
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	99,229.3	-32,659.9
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	83,899.3	102,188.9
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		.0
Otros Orígenes de Inversión	83,899.3	102,188.9
Aplicación	113,268.1	151,572.3
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,907.3	25,989.4
Bienes Muebles	110,247.9	32,242.3
Otras Aplicaciones de Inversión	1,112.9	93,340.6
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-29,368.8	-49,383.4
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	.0	84,209.2
Endeudamiento Neto	.0	
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento		84,209.2
Aplicación	58,743.4	22.6
Servicios de la Deuda		.0
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	58,743.4	22.6
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-58,743.4	84,186.6
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	11,117.1	2,143.3
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	5,215.9	3,072.6
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	16,333.0	5,215.9

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

Poder Judicial del Estado de México
Estado Análítico del Activo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
(Miles de Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Variación del Período
	1	2	3	4 =(1+2-3)	(4-1)
ACTIVO	2,627,779.0	94,447,678.4	94,407,192.5	2,668,264.9	40,485.9
Activo Circulante	332,551.0	94,132,218.1	94,122,934.7	341,834.4	9,283.4
Efectivo y Equivalentes	5,215.9	51,494,316.9	51,483,199.8	16,333.0	11,117.1
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	314,163.7	42,531,714.9	42,530,602.0	315,276.6	1,112.9
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	13,105.4	106,186.3	109,132.9	10,158.8	-2,946.6
Inventarios				.0	.0
Almacenes				.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes				.0	.0
Otros Activos Circulantes	66.0			66.0	.0
Activo No Circulante	2,295,228.0	315,460.3	284,257.8	2,326,430.5	31,202.5
Inversiones Financieras a Largo Plazo				.0	.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	.0	.0	.0	.0	.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,851,965.4	199,569.3	197,662.0	1,853,872.7	1,907.3
Bienes Muebles	538,538.4	115,872.2	5,624.3	648,786.3	110,247.9
Activos Intangibles				.0	.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-95,275.8	18.8	80,971.5	-176,228.5	-80,952.7
Activos Diferidos	.0			.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes				.0	.0
Otros Activos no Circulantes				.0	.0

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
(Miles de Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			.0	.0
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa			.0	.0
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal a Corto Plazo			.0	.0
Largo Plazo				
Deuda Interna			.0	.0
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa			.0	.0
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal a Largo Plazo			.0	.0
Otros Pasivos			300,862.9	242,119.5
Total de Deuda y Otros Pasivos			300,862.9	242,119.5

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

• Efectivo y Equivalentes

Cajas y Banco

El efectivo en caja y bancos representa recursos de disponibilidad inmediata que este Poder Judicial mantiene para cumplir obligaciones contraídas con proveedores y contratistas, estando integrado por:

Efectivo	2016	2015
Fondos Fijos	691.6	73.6
Total	691.6	73.6
	=====	=====
Cuenta Bancarias	2016	2015
Hsbc México, S.A.	122.5	61.8
Bbva Bancomer, S.A.	14,554.6	2,561.7
Banco Mercantil del Norte, S.A.	437.7	1,622.7
Banco Nacional de México, S.A.	165.2	162.2
Scotiabank Inverlat, S.A.	361.4	733.9
Total	15,641.4	5,142.3
	=====	=====
Total Efectivo y Equivalente	16,333.0	5,215.9
	=====	=====

• Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

Inversiones Financieras

El poder Judicial del Estado de México invierte los recursos provenientes de ministraciones del Gobierno del Estado de México para el ejercicio del gasto corriente e inversiones.

Los rendimientos generados por las inversiones se registran en el periodo que se devengan como productos financieros, estando distribuidas dichas inversiones en los términos siguientes:

Institución/Bancos	2016	2015
Banco Invex, S.A.	42,999.2	100,263.3
Scotiabank Inverlat, S.A.	40,994.0	80,619.3
Interacciones Casa de Bolsa S.A. de C.V.	230,750.1	132,886.0
Suma	314,743.3	313,768.6
	=====	=====

Deudores Diversos

El saldo se compone principalmente por concepto de gastos a comprobar por un importe de 315,276.6 miles de pesos.

	2016	2015
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalente	315,276.6	314,163.7
Total Derechos a Recibir Efectivo y Equivalente	315,276.6	314,163.7
	=====	=====

- **Derechos a Recibir Bienes o Servicios**

El Importe al 31 de diciembre de 2016 se integra de la siguiente forma:

Anticipo a Contratistas por Obra Pública a Corto Plazo	2016	2015
Supervisión y Edificación del Rio, S.A	1,969.4	5,001.8
Grupo Tec Mar	15.9	1,469.0
Constructora Velro S.A. de C.V.	353.6	462.2
Ulsa Consorcio Urbanista e Inmobiliario S.A. de C.V.	5,751.0	1,713.2
Ingeniería, Arquitectura, y Servicios,, S.A. de C.V.	554.0	554.0
Sarmiento y Asociados Ingeniería, S.A. de C.V.	15.7	15.7
Proyectos Constructivos Nova, S.A. de C.V	0.5	67.7
Juan José Santos Tovar	21.8	
HMM Construcciones S.A. de C.V.	168.1	
Grupo Constructor Mirra, S. de R.L. de C.V.	174.4	
Construcciones Dicoman S.A. de C.V.	181.4	
Arkia Proyectos S.A. de C.V.	334.8	957.0
Esconami Construcciones S.A de C.V.	589.8	
Prefabricados Realiza del Norte S.A de C.V.	95.6	

Servicios Conazar S,A. de C.V.	95.7	
Maulic Construcciones S.A. de C.V.	174.5	
Proyectos Constructivos Nova S.A. de C.V.	57.9	
Teresita Ramírez Parada	158.8	
Proyectos en Construcciones y Mtto. Industrial		349.5
Arturo Estrada González		147.7
Mantenimiento y Construcciones Especializada S.A. de C.V.		510.1
Ate Omega Construcciones S.A de C.V.		57.8
Multiconstrucciones Albagsa S.A de C.V.		413.0
Construcciones Integrales Esparto S.A. de C.V.		1,056.6
Mic. Mantenimiento Industrial y de Construcciones, S.A. de C.V.		300.0
Total de Anticipo a Contratistas	10,158.8	13,105.4
	=====	=====

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

No Aplica.

- **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

Los Inmuebles, Construcciones en Proceso, Mobiliario y Equipo de Administración, Equipo e Instrumento Médico, Equipo de Transporte, Maquinaria, Otros Equipos, se registran a su costo de adquisición o construcción, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, debido a que el régimen fiscal del Poder Judicial del Estado de México, es de persona moral con fines no lucrativos, no contribuyente del Impuesto Sobre la Renta.

Los Bienes Muebles adquiridos con un costo igual o mayor a 35 veces el salario mínimo general, se registran contablemente como aumento en el activo y aquellas con un importe menor se registran como gasto. En ambos casos, se afecta el presupuesto de egresos.

Bines Muebles	2016	2015
Terrenos	181,891.5	116,891.5
Edificios no Habitacionales	942,705.0	932,861.2
Construcciones en Proceso	729,276.2	802,212.7
Total	1,853,872.7	1,851,965.4
	=====	=====

Las Construcciones en proceso se registran con base en las autorizaciones de pago de las estimaciones físico-financieras, procediendo en su capitalización como activo no circulante y se incorporan a la cuenta de Edificios no Habitacionales cuando se concluye la obra de conformidad con el acta de entrega-recepción o con el acta administrativa de finiquito.

- **Bines Muebles**

Los bienes muebles adquiridos con un costo igual o mayor a 35 veces el salario mínimo general se registra contablemente como aumento en el activo y aquellas con un importe menor se registran como gasto. En ambos casos, se afecta el presupuesto de egresos.

Bines Muebles	2016	2015
Mobiliario y Equipo de Administración	371,923.1	326,562.3
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	408.4	316.9
Equipo de Transporte	47,927.1	54,335.3
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	218,685.3	147,481.5
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	6,727.2	6,727.2
Otros Bienes Muebles	3,115.2	3,115.2
Total	648,786.3	538,538.4
	=====	=====

- **Depreciación Acumulada de Bienes Mueble e Inmuebles**

El registro contable de la depreciación tiene como objeto reconocer la pérdida del valor de un activo que puede originarse por obsolescencia, desgaste o deterioro ordinario, defecto de fabricación, falta de uso, insuficiencia, entre otros.

La depreciación se calcula a partir del mes siguiente de la adquisición del bien. Los porcentajes de la depreciación están estipulados en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Concepto	Tasa Anual de Depreciación
Inmuebles	2%
Herramientas	10 %
Equipo de Transporte	10 %
Mobiliario y Equipo de Oficina	3 %
Equipo de Cómputo	20 %
Instrumentos y Aparatos de Precisión	10 %
Equipo de Telecomunicaciones	10 %
Equipo de Foto, Cine y Grabación	10 %

Cabe hacer mención que el Poder Judicial del Estado de México, reconoció y registró la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2016 por un importe total de 176 millones 228.4 miles de pesos integrado la depreciación acumulada de bienes inmuebles con un importe de 36 millones 186.6 miles de pesos y la de depreciación acumulada de bienes muebles por la cantidad de 140 millones 41.9 miles de pesos

- **Estimaciones y Deterioros**

No Aplica.

- **Otros Activos**

No Aplica.

PASIVO

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2016 corresponden a compromisos adquiridos con los proveedores de contratistas de obra pública a cargo del Poder Judicial del Estado de México, las provisiones por concepto de retenciones de Impuesto Sobre la Renta y Obligaciones consolidadas con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, así como los importes correspondientes al Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

Las cuentas por pagar a corto plazo se integran de la siguiente forma:

	2016	2015
Servicios Personales a Corto Plazo		28,472.7
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	112,471.4	40,880.9
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	60,368.8	156,220.4
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	19,573.5	62,013.2
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	49,705.8	13,275.7
Total	242,119.5 =====	300,862.9 =====

Patrimonio

Aportaciones

El importe al 31 de Diciembre de 2016 es de 544 millones 449.8 miles de pesos y representa el costo de adquisición que corresponde a los bienes muebles adquiridos por el Poder Judicial del Estado de México con recursos presupuestales.

2. ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

Los Ingresos que percibe el Poder Judicial del Estado de México provienen principalmente del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, al 31 de Diciembre de 2016 la cantidad de 3 mil 295 millones 6.4 miles de pesos integrados por el concepto de subsidio.

Gastos y Otras Pérdidas

El gasto corriente al 31 de diciembre de 2016, asciende a la cantidad de 3 mil 66 millones 368.8 miles de pesos, así como otros gastos por 121 millones 173.3 miles de pesos y obra pública por un importe de 8 millones 235 mil pesos sumando un gasto total de 3 mil 195 millones 777.1 miles de pesos.

3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El patrimonio del Poder Judicial del Estado de México obtuvo un resultado del ejercicio 2016 como un desahorro la cantidad de 99 millones 229.3 miles de pesos.

4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**1.- Efectivo y Equivalentes**

	2016	2015
Efectivo en Bancos -Tesorería	16,333.0	5,215.9
Efectivo en Bancos- Dependencias		
Inversiones temporales (hasta 3 meses)		
Fondos con afectación específica		
Depósitos de fondos de terceros y otros		
Total de Efectivo y Equivalentes	16,333.0	5,215.9

2.- Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Durante el Ejercicio fiscal 2016 se adquirieron bienes muebles por 648 millones 786.2 miles de pesos.

3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo

	2016	2015
Flujos Netos por Actividades de Operación	99,229.3	-32,659.9
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-29,368.8	-49,383.4
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-58,743.9	84,186.6
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	5,215.9	3,072.6
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	16,333.0	5,215.9

5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Poder Judicial del Estado de México Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		3,277,275.1
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios		17,731.3
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios		17,731.3
3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables		
Productos de Capital		
Aprovechamientos Capital		
Ingresos Derivados de Financiamientos		
Otros ingresos presupuestarios no contables		
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		3,295,006.4

Poder Judicial del Estado de México Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos contables Correspondiente Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)		
1.- Total de Egresos (Presupuestarios)		3,277,275.1
2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables		83,847.6
Mobiliario y Equipo de Administración		
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Vehículos y Equipo de Transporte		
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Activos Biológicos		
Bienes Inmuebles		
Activos Intangibles		
Obra Pública en Bienes Propios	83,847.6	
Acciones y Participaciones de Capital		
Compra de Títulos y Valores		
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
Amortización de la Deuda Pública		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables		
3. Más Gastos Contables no Presupuestales		2,349.6
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.0	
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos Contables no Presupuestales	2,349.6	
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		3,195,777.1

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES (Miles de Pesos)		
	<u>2 0 1 6</u>	<u>2 0 1 5</u>
CUENTAS DEUDORAS		
Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato		
NO APLICA	<u> </u>	<u> </u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Comodato de Bienes Muebles e Inmuebles	<u> </u>	<u> </u>

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES (Miles de Pesos)		
	<u>2 0 1 6</u>	<u>2 0 1 5</u>
CUENTAS DEUDORAS		
Ley de Ingresos Estimada	3,295,006.3	2,392,430.2
Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento	126,364.0	76,664.8
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	2,937,987.6	2,855,765.4
	<u>6,359,357.9</u>	<u>5,324,860.4</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Ley de Ingresos por Ejecutar	-144,191.2	
Ley de Ingresos Devengada		76,664.8
Ley de Ingresos Recaudada	3,439,197.5	2,855,765.4
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	3,064,351.6	2,932,430.2
	<u>6,359,357.9</u>	<u>5,864,860.4</u>

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

El ejercicio 2016 estuvo impactado por la incertidumbre económica, por lo que el GEM en previsión de los efectos que pudiesen tener en el presupuesto Estatal, reforzó las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, con el Acuerdo para la Contención del Gasto y el Ahorro Presupuestario en la Administración Pública Estatal para el ejercicio Fiscal 2016.

2. PANORAMA ECONÓMICO FINANCIERO

A través del decreto número 28 publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno del Estado de México” de fecha 19 de noviembre de 2015, se asignó al Poder Judicial para el ejercicio fiscal 2016, un presupuesto de egresos por un monto de 2 mil 988 millones 876.2 miles de pesos dichos recursos fueron asignados a los 9 proyectos que integran la estructura programática del Poder Judicial del Estado de México.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

A partir de la promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México de 1827, el Poder Judicial es uno de los tres Poderes de la soberanía Estatal, calidad que ha conservado en todo su devenir histórico. Las Constituciones posteriores de 1861, 1870, en capítulo especial, le asignarían la facultad exclusiva de aplicar las leyes en las causas criminales y civiles. La misma atribución le fue reconocida en el Estatuto Provisional para el Gobierno Interior del Estado de 1855.

La Constitución de 1917 elimina al Tribunal Superior de Justicia la facultad de aplicar las leyes en las causas civiles y criminales. Enuncia en su artículo 100 que se deposita el ejercicio del Poder Judicial del Estado, en un cuerpo Colegiado que se denominará Tribunal Superior de Justicia y en los jueces de primera instancia. Para esta Constitución el Tribunal Superior de Justicia estaba compuesto por nueve magistrados propietarios y tres supernumerarios que serán electos libremente por la legislatura y durarán en su encargo seis años.

La reforma integral a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México de 1995, en el artículo 88 establece que el ejercicio del Poder Judicial del Estado se deposita en un órgano colegiado denominado Tribunal Superior de Justicia, en juzgados de primera instancia y de cuantía menor, que conocerán y resolverán las controversias que se susciten en el territorio de la Entidad.

El Decreto 52 de fecha 12 de julio de 2004 reforma al artículo 88 y dice: El ejercicio del Poder Judicial del Estado se deposita en: Un órgano colegiado denominado Tribunal Superior de Justicia, el cual funcionará en Pleno, Sala Constitucional, Salas Colegiadas y Unitarias Regionales; en juzgados de primera instancia y de cuantía menor, que conocerán y resolverán las controversias que se susciten en el Territorio de la Entidad.

En lo que respecta al Tribunal Superior de Justicia, señala el artículo 89: El Tribunal Superior de Justicia se compondrá del número de magistrados que determine la Ley Orgánica del Poder Judicial, durarán en su encargo 15 años y serán sustituidos de manera escalonada.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El Poder Judicial del Estado de México es parte integrante del Gobierno del Estado, ejerciendo su función social de administrar e impartir justicia con plena autonomía, en función a lo establecido por la división de poderes que señala el Artículo 34 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, siendo esta última y la Ley Orgánica del Poder Judicial, los preceptos que norman la vida institucional de la Institución.

El ejercicio del Poder Judicial del Estado de México se deposita en un órgano colegiado denominado Tribunal Superior de Justicia, en juzgados de primera instancia y de cuantía menor como lo establece el Artículo 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

De acuerdo con el Artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial, estarán a cargo del Consejo de la Judicatura de conformidad con lo establecido por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a) El Poder Judicial toma como fundamento esencial para llevar a cabo el registro de las operaciones el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, que es el instrumento normativo básico para el sector. En él se establecen los criterios y lineamientos para el registro de las operaciones, así como catálogos de cuentas, estructura contable, instructivos y guías contabilizadoras.
- b) De esta forma el Poder Judicial ha adoptado la normatividad aprobada por el Consejo Nacional de Armonización Contable en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- c) Los inmuebles, mobiliario y equipo, vehículos y obras de arte, entre otros, se registran a su costo de adquisición o construcción. En todos los casos se incluyen los gastos y costos relacionados con su adquisición, así como el impuesto al valor agregado.
- d) El Poder Judicial para sustentar de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y la presentación de los estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, atiende los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

- a) **Actualización:** el Poder Judicial no cuenta con algún método de actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio.
- b) **Depuración y Cancelación de Saldos.** Con el fin de presentar los estados financieros depurados, mes a mes se realiza la integración y revisión de las cuentas contables, analizando los saldos que arroja cada una de ellas.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

No Aplica.

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

El Poder Judicial del Estado de México implemento, por parte de la Dirección de Control Patrimonial, el procedimiento de Resguardo individual con el objeto de robustecer el control que se tiene sobre bienes muebles, promoviendo un mejor cuidado y utilización por parte del personal.

a) Vida Útil o porcentaje de depreciación

Los porcentajes de la depreciación están establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y entidades públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en los términos siguientes:

Concepto	Tasa Anual de Depreciación
Inmuebles	2%
Herramientas	10 %
Equipo de Transporte	10 %
Mobiliario y Equipo de Oficina	3 %
Equipo de Cómputo	20 %
Instrumentos y Aparatos de Precisión	10 %
Equipo de Telecomunicaciones	10 %
Equipo de Foto, Cine y Grabación	10 %

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

No Aplica.

10. REPORTE DE RECAUDACIÓN

No Aplica.

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

No Aplica.

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

No Aplica.

13. PROCESO DE MEJORA

No Aplica.

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No Aplica.

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No Aplica.

16. PARTES RELACIONADAS

No Aplica.

17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

El Despacho Segura y Sánchez Contadores y Auditores S.C., dictaminó los Estados Financieros del Poder Judicial del Estado de México, al 31 de Diciembre de 2016, mediante el cual se expresa la opinión de que presentan de manera razonable, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Poder.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

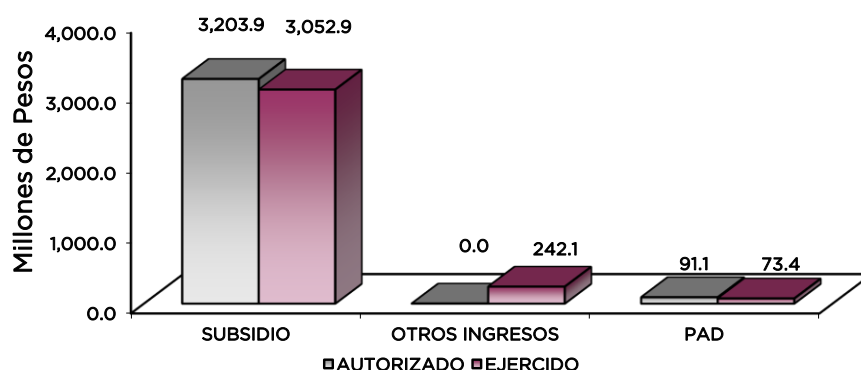
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
(Miles de pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos			.0			.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			.0			.0
Contribuciones de Mejoras			.0			.0
Derechos			.0			.0
Productos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Corriente			.0			.0
Capital			.0			.0
Aprovechamientos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Corriente			.0			.0
Capital			.0			.0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios			.0			.0
Participaciones y Aportaciones			.0			.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,080,024.3	214,982.1	3,295,006.4	.0	3,035,155.6	-44,868.7
Ingresos Derivados de Financiamientos		.0	.0	.0	242,119.5	242,119.5
Total	3,080,024.3	214,982.1	3,295,006.4	.0	3,277,275.1	197,250.8
				Ingresos excedentes¹		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Gobierno	3,080,024.3	214,982.1	3,295,006.4	.0	3,035,155.6	-44,868.7
Impuestos			.0			.0
Contribuciones de Mejoras			.0			.0
Derechos			.0			.0
Productos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Corriente			.0			.0
Capital			.0			.0
Aprovechamientos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Corriente			.0			.0
Capital			.0			.0
Participaciones y Aportaciones			.0			.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,080,024.3	214,982.1	3,295,006.4		3,035,155.6	-44,868.7
Ingresos de Organismos y Empresas	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			.0			.0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios			.0			.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	.0		.0			.0
Ingresos Derivados de Financiamiento	.0	.0	.0	.0	242,119.5	242,119.5
Ingresos Derivados de Financiamientos		.0	.0		242,119.5	242,119.5
Total	3,080,024.3	214,982.1	3,295,006.4	.0	3,277,275.1	197,250.8
				Ingresos excedentes¹		

Poder Judicial del Estado de México							
INGRESOS							
(Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2016		TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,988,876.2	214,982.1		3,203,858.3	2,961,738.8	242,119.5	7.6
Subsidio	2,988,876.2	214,982.1		3,203,858.3	2,961,738.8	242,119.5	7.6
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS					242,119.5	-242,119.5	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					242,119.5	-242,119.5	
Subtotal	2,988,876.2	214,982.1		3,203,858.3	3,203,858.3		
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	91,148.1			91,148.1	73,416.8	17,731.3	19.5
T O T A L	3,080,024.3	214,982.1		3,295,006.4	3,277,275.1	17,731.3	.5



NOTAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS

Se previó recaudar ingresos por 3 mil 80 millones 24.3 miles de pesos, durante el ejercicio se dieron ampliaciones por 214 millones 982.1 miles de pesos, obteniéndose un total autorizado de 3 mil 295 millones 6.4 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 3 mil 277 millones 275.1 miles de pesos.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

Para este capítulo se previó recaudar por subsidio 2 mil 988 millones 876.2 miles de pesos, se dieron ampliaciones durante el ejercicio por 214 millones 982.1 miles de pesos, obteniéndose un total autorizado por 3 mil 203 millones 858.3 miles de pesos, teniéndose un recaudado por 2 mil 961 millones 738 miles de pesos, obteniéndose una variación de menos por 242 millones 119.5 miles de pesos, lo que represento el 7.6 por ciento respecto al monto autorizado.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS.

Para este capítulo se logró un recaudado por 242 millones 119.5 miles de pesos que corresponde a los Pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio.

Programas de acciones para el desarrollo

Se previó recaudar 91 millones 148.1 miles de pesos de los cuales se recaudaron 73 millones 416.8 miles de pesos.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (Miles de Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Servicios Personales	2,625,129.9	54,056.2	2,679,186.1	17,284.0	2,661,901.9	2,661,902.1
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,149,431.0	23,888.7	1,125,542.3	4,946.3	1,120,596.0	1,120,596.0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	-	-	-	-	-	-
Remuneraciones Adicionales y Especiales	930,617.4	49,714.2	880,903.2	20.3	880,882.8	880,882.9
Seguridad Social	267,245.2	34,952.7	302,197.9	11,411.2	290,786.6	290,786.7
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	185,890.7	62,993.0	122,897.7	906.2	121,991.5	121,991.5
Provisiones	-	-	-	-	-	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	91,945.6	155,699.4	247,645.0	-	247,645.0	247,645.0
Materiales y Suministros	69,459.2	25,911.8	95,371.0	13,010.3	82,360.7	82,360.7
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	29,781.8	315.6	29,466.2	2.5	29,463.6	29,463.7
Alimentos y Utensilios	1,521.9	651.6	2,173.5	-	2,173.5	2,173.5
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-	-	-	-	-	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	8,272.3	3,811.5	4,460.8	132.6	4,328.2	4,328.2
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	333.4	237.3	96.1	-	96.1	96.1
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	12,655.4	6,127.6	18,783.0	-	18,783.0	18,783.0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	11,324.4	27,374.5	38,698.9	12,727.1	25,971.9	25,971.8
Materiales y Suministros Para Seguridad	-	-	-	-	-	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	5,570.0	3,877.5	1,692.5	148.1	1,544.4	1,544.4
Servicios Generales	205,830.7	83,963.8	289,794.5	96,069.7	193,725.0	193,724.8
Servicios Básicos	35,447.7	14,672.1	50,119.8	13,255.5	36,864.3	36,864.3
Servicios de Arrendamiento	1,953.9	24,265.7	26,219.6	24,695.0	1,524.6	1,524.6
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	58,968.1	24,411.4	83,379.5	40,986.4	42,393.2	42,393.1
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,791.8	2,541.0	4,332.8	1,567.4	2,765.4	2,765.4
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	11,977.6	6,830.7	18,808.3	1,235.7	17,572.6	17,572.6
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	3,582.1	1,012.3	2,569.8	-	2,569.8	2,569.8
Servicios de Traslado y Viáticos	9,479.5	3,269.8	12,749.3	27.8	12,721.5	12,721.5
Servicios Oficiales	2,674.9	11,432.1	14,107.0	5,122.9	8,984.2	8,984.1
Otros Servicios Generales	79,955.1	2,446.7	77,508.4	9,179.0	68,329.4	68,329.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,920.8	96.4	2,017.2	-	2,017.2	2,017.2
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
Subsidios y Subvenciones	1,714.8	262.4	1,977.2	-	1,977.2	1,977.2
Ayudas Sociales	-	-	-	-	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Donativos	206.0	166.0	40.0	-	40.0	40.0
Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	34,714.1	84,109.6	118,823.7	11,524.7	107,299.0	107,299.0
Mobiliario y Equipo de Administración	17,853.6	6,362.4	24,216.0	816.1	23,399.9	23,399.9
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,149.0	10,294.7	11,443.7	4,000.0	7,443.7	7,443.7
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	309.0	217.5	91.5	-	91.5	91.5
Vehículos y Equipo de Transporte	5,550.1	66.4	5,616.5	-	5,616.4	5,616.5
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	8,560.3	1,735.4	6,824.9	957.8	5,867.1	5,867.1
Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles	-	65,000.0	65,000.0	5,000.0	60,000.0	60,000.0
Activos Intangibles	1,292.1	4,339.0	5,631.1	750.8	4,880.4	4,880.4
Inversión Pública	142,969.6	33,155.7	109,813.9	6,302.5	85,780.1	103,511.4
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	142,969.6	33,155.7	109,813.9	6,302.5	85,780.1	103,511.4
Obra Pública en Bienes Propios	-	-	-	-	-	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-
Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-	-	-	-	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Convenios	-	-	-	-	-	-
Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Amortización de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Intereses de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto	3,080,024.3	214,982.1	3,295,006.4	144,191.2	3,133,083.9	3,150,815.2

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

Poder Judicial del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	2,902,340.6	164,028.2	3,066,368.8	126,364.0	2,940,004.8	2,940,004.8
Gasto de Capital	177,683.7	50,953.9	228,637.6	17,827.2	193,079.1	210,810.4
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	-	-	-	-	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto	3,080,024.3	214,982.1	3,295,006.4	144,191.2	3,133,083.9	3,150,815.2

Poder Judicial del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	-	-	-	-	-	-
Instituciones Públicas de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto	-	-	-	-	-	-

Poder Judicial del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
(Miles de pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
300A1 Poder Judicial del Estado de México	3,080,024.3	214,982.1	3,295,006.4	144,191.2	3,133,083.9	3,150,815.2
			-			-
			-			-
			-			-
			-			-
Total del Gasto	3,080,024.3	214,982.1	3,295,006.4	144,191.2	3,133,083.9	3,150,815.2

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
(Miles de pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Poder Ejecutivo			-			-
Poder Legislativo			-			-
Poder Judicial	3,080,024.3	214,982.1	3,295,006.4	144,191.2	3,133,083.9	3,150,815.2
Órganos Autónomos			-			-
Total del Gasto	3,080,024.3	214,982.1	3,295,006.4	144,191.2	3,133,083.9	3,150,815.2

Poder Judicial del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2016
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gobierno	3,080,024.3	214,982.1	3,295,006.4	144,191.2	3,133,083.9	3,150,815.2
Legislación			-			-
Justicia	3,080,024.3	214,982.1	3,295,006.4	144,191.2	3,133,083.9	3,150,815.2
Coordinación de la Política de Gobierno			-			-
Relaciones Exteriores			-			-
Asuntos Financieros y Hacendarios			-			-
Seguridad Nacional			-			-
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			-			-
Otros Servicios Generales			-			-
Desarrollo Social	-	-	-	-	-	-
Protección Ambiental			-			-
Vivienda y Servicios a la Comunidad			-			-
Salud			-			-
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			-			-
Educación			-			-
Protección Social			-			-
Otros Asuntos Sociales			-			-
Desarrollo Económico	-	-	-	-	-	-
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			-			-
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			-			-
Combustibles y Energía			-			-
Minería, Manufacturas y Construcción			-			-
Transporte			-			-
Comunicaciones			-			-
Turismo			-			-
Ciencia, Tecnología e Innovación			-			-
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			-			-
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	-	-	-	-	-	-
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			-			-
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno			-			-
Saneamiento del Sistema Financiero			-			-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			-			-
Total del Gasto	3,080,024.3	214,982.1	3,295,006.4	144,191.2	3,133,083.9	3,150,815.2

Poder Judicial del Estado de México
 Endeudamiento Neto
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
 (Miles de Pesos)

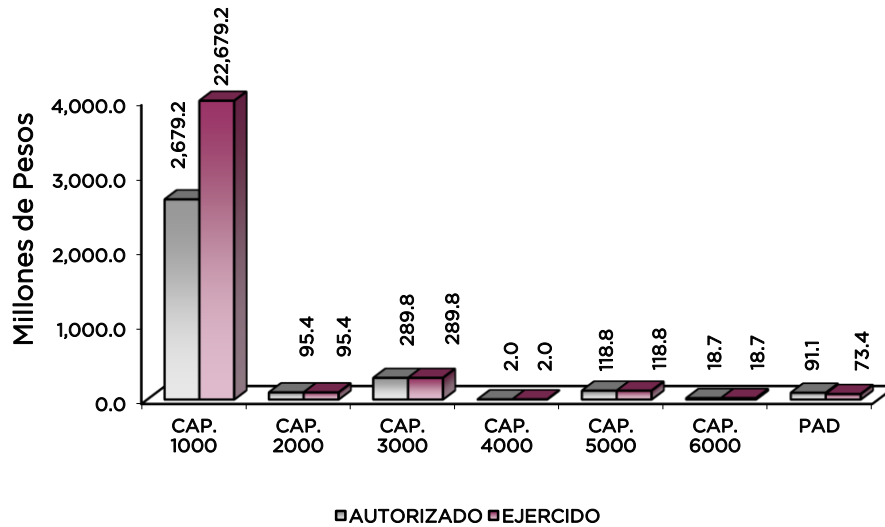
Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
Total Créditos Bancarios	-	-	-
Otros Instrumentos de Deuda			
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
Total Otros Instrumentos de Deuda	-	-	-
TOTAL	-	-	-

Poder Judicial del Estado de México
 Intereses de la Deuda
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
 (Miles de Pesos)

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de intereses de Créditos Bancarios	-	-
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de intereses de Otros Instrumentos de Deuda	-	-
TOTAL	-	-

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México							
EGRESOS POR CAPÍTULO							
(Miles de Pesos)							
EGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2016		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	2,625,129.9	496,303.7	442,247.6	2,679,186.0	2,679,186.0		
MATERIALES Y SUMINISTROS	69,459.2	70,679.1	44,767.3	95,371.0	95,371.0		
SERVICIOS GENERALES	205,830.7	210,347.1	126,383.2	289,794.6	289,794.6		
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,920.8	460.5	364.1	2,017.2	2,017.2		
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	34,714.1	118,345.6	34,236.0	118,823.7	118,823.7		
INVERSIÓN PÚBLICA	51,821.5	3,983.1	37,138.8	18,665.8	18,665.8		
Subtotal	2,988,876.2	900,119.1	685,137.0	3,203,858.3	3,203,858.3		
INVERSIÓN PÚBLICA							
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	91148.1			91,148.1	73,416.8		
T O T A L	3,080,024.3	900,119.1	685,137.0	3,295,006.4	3,277,275.1	17,731.3	.5



NOTAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

EGRESOS

Inicialmente se autorizaron 3 mil 80 millones 24.3 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 214 millones 982.1 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 3 mil 295 millones 6.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 3 mil 277 millones 275.1 miles de pesos.

SERVICIOS PERSONALES

En este capítulo se autorizaron 2 mil 625 millones 129.9 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 54 millones 56.1 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 2 mil 679 millones 186 mil pesos los cuales se ejercieron en su totalidad.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Para este capítulo se autorizaron 69 millones 459.2 miles de pesos, así como ampliaciones y trasposos netos de más por 25 millones 911.8 miles de pesos determinando un presupuesto modificado de 95 millones 371 mil pesos los cuales se ejercieron en su totalidad.

SERVICIOS GENERALES.

Para este capítulo se autorizaron 205 millones 830.7 miles de pesos, así como ampliaciones y trasposos netos de más por 83 millones 963.9 miles de pesos determinando un presupuesto modificado de 289 millones 794.6 miles de pesos los cuales se ejercieron en su totalidad.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Para este capítulo se autorizaron 1 millón 920.8 miles de pesos, así como ampliaciones y trasposos netos de más por 96.4 miles de pesos determinando un presupuesto modificado de 2 millones 17.2 miles de pesos los cuales se ejercieron en su totalidad.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Para este capítulo se autorizaron 34 millones 714.1 miles de pesos, así como ampliaciones y trasposos netos de más por 84 millones 109.6 miles de pesos determinando un presupuesto modificado de 118 millones 823.7 miles de pesos los cuales se ejercieron en su totalidad.

INVERSION PÚBLICA

Para este capítulo se autorizaron 51 millones 821.5 miles de pesos, así como ampliaciones y trasposos netos de menos por 33 millones 155.7 miles de pesos determinando un presupuesto modificado de 18 millones 665.8 miles de pesos los cuales se ejercieron en su totalidad.

PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO

Se tuvo previsto recaudar 91 millones 148.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 73 millones 416.8 miles de pesos con la finalidad llevar a cabo el equipamiento de salas de audiencias de juicios orales, sistemas de estadística jurisdiccional y central de monitoreo de CCT para juzgados de control y de juicio oral.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Poder Judicial del Estado de México
EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO
(Miles de Pesos)

CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 6					VARIACIÓN
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	
SERVICIOS PERSONALES	2,625,129.9	496,303.7	442,247.6	2,679,186.0	2,679,186.0	
Haberes	59,908.3	2,706.6	9,424.4	53,190.5	53,190.5	
Sueldo Base	1,086,626.9	117,781.8	132,317.1	1,072,091.6	1,072,091.6	
Hora Clase	2,895.8	41.8	2,677.4	260.2	260.2	
Prima por Año de Servicio	21,666.6	1,240.0	4,005.6	18,901.0	18,901.0	
Prima de Antigüedad	2,733.5	1,101.5	1,402.2	2,432.8	2,432.8	
Prima Adicional por Permanencia en el Servicio	1,061.2	523.5	111.0	1,473.7	1,473.7	
Prima Vacacional	74,467.3	7,258.9	7,917.8	73,808.4	73,808.4	
Aguinaldo	178,721.5	16,401.9	12,546.6	182,576.8	182,576.8	
Vacaciones no Disfrutadas por Finiquito	385.8	356.8	124.4	618.2	618.2	
Prima Dominical	1,199.2	.3	922.7	276.8	276.8	
Remuneraciones por Horas Extraordinarias	5,980.7	3.8	4,501.1	1,483.4	1,483.4	
Compensación	22,024.8	160.6	6,235.6	15,949.8	15,949.8	
Gratificación	562,448.4	58,690.8	98,010.1	523,129.1	523,129.1	
Gratificación por Convenio	59,573.8	6,524.3	6,176.6	59,921.5	59,921.5	
Gratificación por Productividad	278.1	90.4	112.7	255.8	255.8	
Estudios Superiores	76.5	44.3	44.9	75.9	75.9	
Cuotas de Servicio de Salud	125,370.1	16,448.3	13,054.6	128,763.8	128,763.8	
Cuotas al Sistema Solidario de Reparto	93,024.6	12,204.3	9,684.2	95,544.7	95,544.7	
Cuotas del Sistema de Capitalización Individual	13,188.0	2,823.0	2,406.5	13,604.5	13,604.5	
Aportaciones para Financiar los Gastos Generales de Administración del ISSEMYM	12,046.2	1,175.4	1,952.7	11,268.9	11,268.9	
Riesgo de Trabajo	14,154.6	3,440.5	2,800.6	14,794.5	14,794.5	
Seguros y Fianzas	9,461.7	29,220.9	461.1	38,221.5	38,221.5	
Cuotas para Fondo de Retiro	21,434.2	2,569.5	3,177.0	20,826.7	20,826.7	
Seguro de Separación Individualizado	35,251.8	37,109.6	39,162.0	33,199.4	33,199.4	
Indemnización por Accidentes de Trabajo	45.2	406.5	21.8	429.9	429.9	
Liquidaciones por Indemnizaciones, por Sueldos y Salarios Caidos	512.9	17.1	530.0			
Prima por Jubilación	1,323.5	821.3	692.3	1,452.5	1,452.5	
Becas para Hijos de Trabajadores Sindicalizados	850.4	17.9	554.0	314.3	314.3	
Días cívicos y Económicos	804.7	35.4	222.0	618.1	618.1	
Día del Maestro y del Servidor Público	981.4	153.8	267.2	868.0	868.0	
Otros Gastos Derivados de Convenio	50,202.3	1,760.5	51,874.3	88.5	88.5	
Asignaciones Extraordinarias para Servidores Públicos Sindicalizados	5.4		5.4			
Elaboración de Tesis	3.4		3.4			
Seguro de Vida	8,874.5	1,470.0	8,629.5	1,715.0	1,715.0	
Viáticos	18,104.0	5,165.6	7,935.6	15,334.0	15,334.0	
Despensa	47,497.0	6,189.3	5,635.1	48,051.2	48,051.2	
Reconocimiento a Servidores Públicos	91,945.6	161,144.5	6,648.1	246,442.0	246,442.0	
Recompensas		1,203.0		1,203.0	1,203.0	
MATERIALES Y SUMINISTROS	69,459.2	70,679.1	44,767.3	95,371.0	95,371.0	.0
Materiales y Útiles de Oficina	9,012.0	4,010.2	3,849.2	9,173.0	9,173.0	
Enseres de Oficina	984.3	2,099.2	798.9	2,284.6	2,284.6	
Material y Útiles de Imprenta y Reproducción	1.1	22.5	1.1	22.5	22.5	
Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos	15,610.2	14,185.4	16,039.9	13,755.7	13,755.7	
Material de Información	115.5	515.8	48.3	583.0	583.0	
Material y Enseres de Limpieza	3,400.5	275.1	1,699.8	1,975.8	1,975.8	
Material Didáctico	472.1		466.6	5.5	5.5	
Material para Identificación y Registro	186.1	2,417.3	937.3	1,666.1	1,666.1	
Productos Alimenticios para Personas	1,435.6	1,926.1	1,222.1	2,139.6	2,139.6	
Utensilios para el Servicio de Alimentación	86.3	21.5	73.9	33.9	33.9	
Material Eléctrico y Electrónico	2,732.2	34.3	2,414.0	352.5	352.5	
Materiales Complementarios	611.7	405.3	283.7	733.3	733.3	
Material de Señalización	526.0	433.7	398.3	561.4	561.4	

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 6					VARIACIÓN
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	
Árboles y Plantas de Ornato	394.5	48.4	103.5	339.4	339.4	
Materiales de Construcción	1,456.9	910.3	689.1	1,678.1	1,678.1	
Estructuras y Manufacturas para Todo Tipo de Construcción	2,551.0	329.1	2,084.0	796.1	796.1	
Medicinas y Productos Farmacéuticos	3.5	13.0	13.7	2.8	2.8	
Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	329.8	165.3	401.8	93.3	93.3	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	12,655.4	9,122.0	2,994.4	18,783.0	18,783.0	
Vestuario y Uniformes	9,154.0	31,379.5	3,089.6	37,443.9	37,443.9	
Prendas de Seguridad y Protección Personal	1,717.9	68.3	1,642.0	144.2	144.2	
Artículos Deportivos	452.6	897.6	239.4	1,110.8	1,110.8	
Refacciones, Accesorios y Herramientas	401.4	704.9	489.6	616.7	616.7	
Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo	4,777.4	596.5	4,561.5	812.4	812.4	
Artículos para la Extinción de Incendios	391.2	97.8	225.6	263.4	263.4	
SERVICIOS GENERALES	205,830.7	210,347.1	126,383.2	289,794.6	289,794.6	.0
Servicio de Energía Eléctrica	15,926.8	3,991.2	3,374.7	16,543.3	16,543.3	
Gas	82.4	38.8	59.4	61.8	61.8	
Servicio de Agua	4,021.6	1,084.9	1,965.4	3,141.1	3,141.1	
Servicio de Telefonía Convencional	4,194.1	906.1	2,285.5	2,814.7	2,814.7	
Servicio de Telefonía Celular	636.9	486.7	207.7	915.9	915.9	
Servicios de Conducción de Señales Analógicas y Digitales	5,638.0	10,852.7	5,463.0	11,027.7	11,027.7	
Servicios de Acceso a Internet	3,002.2	12,310.3	1,236.0	14,076.5	14,076.5	
Servicio Postal y Telegráfico	1,945.7	767.6	1,174.6	1,538.7	1,538.7	
Arrendamiento de Edificios y Locales	1,353.4	464.1	297.9	1,519.6	1,519.6	
Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos		24,695.0		24,695.0	24,695.0	
Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	600.6		595.6	5.0	5.0	
Asesorías Asociadas a Convenios o Acuerdos	11,416.1	80,045.4	53,647.3	37,814.2	37,814.2	
Servicios Informáticos		6,089.8		6,089.8	6,089.8	
Capacitación	3,314.3	3,216.5	2,267.3	4,263.5	4,263.5	
Servicios de Apoyo Administrativo y Fotocopiado	3,713.6	477.8	2,667.2	1,524.2	1,524.2	
Impresiones de Documentos Oficiales para la Prestación de Se	2,178.0	252.1	1,346.3	1,083.8	1,083.8	
Servicios de Impresiones de Documentos Oficiales	1,879.6	359.4	1,389.3	849.7	849.7	
Servicios de Vigilancia	36,466.6	9,139.5	13,851.7	31,754.4	31,754.4	
Servicios Bancarios y Financieros	182.7	101.1	10.9	272.9	272.9	
Seguros y Fianzas	1,609.0	3,673.4	1,226.6	4,055.8	4,055.8	
Fletes y Maniobras		4.1		4.1	4.1	
Reparación y Mantenimiento de Inmuebles	3,273.7	1,189.4	1,876.1	2,587.0	2,587.0	
Reparación, Mantenimiento e Instalación de Mobiliario y Equi	1,091.8	342.6	373.5	1,060.9	1,060.9	
Reparación, Instalación y Mantenimiento de Bienes	1,983.1	7,912.0	1,556.5	8,338.6	8,338.6	
Reparación y Mantenimiento de Vehículos Terrestres, Aéreos	1,595.8	781.2	813.1	1,563.9	1,563.9	
Reparación, Instalación y Mantenimiento de Máquina, Equipo	3,346.7	1,798.6	1,327.9	3,817.4	3,817.4	
Servicios de Lavandería, Limpieza e Higiene	38.6	511.9		550.5	550.5	
Servicios de Fumigación	648.0	304.3	62.2	890.1	890.1	
Gastos de Publicidad y Propaganda	1,297.7	596.7	1,092.4	802.0	802.0	
Publicaciones Oficiales y de Información en General para Difu	2,204.1	1,764.1	2,201.0	1,767.2	1,767.2	
Servicios de Fotografía	80.2	.1	79.8	.5	.5	
Transportación Aérea	721.7	372.5	301.8	792.4	792.4	
Gastos de Traslado por Vía Terrestre	7,474.1	3,107.9	2,979.3	7,602.7	7,602.7	
Viáticos Nacionales	866.0	1,585.6	411.2	2,040.4	2,040.4	
Viáticos en el Extranjero	62.8	188.3	25.7	225.4	225.4	
Otros servicios de Traslado y Hospedaje	354.8	1,990.1	256.5	2,088.4	2,088.4	
Gastos de Ceremonias Oficiales y de Orden Social	2,673.4	13,198.7	1,898.5	13,973.6	13,973.6	
Congresos y Convenciones	1.5	138.5	6.6	133.4	133.4	
Otros Impuestos y Derechos	665.2	1,833.4	328.0	2,170.6	2,170.6	
Impuesto Sobre Nóminas	75,587.4	12,785.6	16,096.6	72,276.4	72,276.4	
Cuotas y Suscripciones	1.0	55.0	1.0	55.0	55.0	
Gastos de Servicios Menores	3,701.5	934.1	1,629.1	3,006.5	3,006.5	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,920.8	460.5	364.1	2,017.2	2,017.2	
Subsidios a la Producción						
Subsidios para Capacitación y Becas	1,714.8	460.5	198.1	1,977.2	1,977.2	
Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	206.0		166.0	40.0	40.0	

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO	P R E S U P U E S T O			2 0 1 6		VARIACIÓN
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	34,714.1	118,345.6	34,236.0	118,823.7	118,823.7	
Muebles y Enseres	4,913.0	6,135.8	3,600.3	7,448.5	7,448.5	
Objetos, Obras de Arte, Históricas y Culturales	50.0	52.2	50.0	52.2	52.2	
Bienes Informáticos	11,804.7	18,472.5	14,008.7	16,268.5	16,268.5	
Otros Equipos eléctricos y Electrónicos de Oficina	1,085.9	281.4	920.5	446.8	446.8	
Equipos y Aparatos Audiovisuales	49.4	4,000.0	49.4	4,000.0	4,000.0	
Equipo de Foto, Cine y Grabación	1,099.6	6,515.8	171.7	7,443.7	7,443.7	
Equipo Médico y de Laboratorio	309.0	91.5	309.0	91.5	91.5	
Vehículos y Equipo de Transporte Terrestre	5,550.1	5,357.6	5,291.3	5,616.4	5,616.4	
Equipo y Aparatos para Comunicación, Telecomunicación	6,169.7	4,677.5	4,629.1	6,218.1	6,218.1	
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Acceso	1,606.8		1,606.8			
Herramientas, Máquina Herramienta y Equipo	783.8	476.3	653.3	606.8	606.8	
Terrenos		65,000.0		65,000.0	65,000.0	
Software	1,292.1	7,264.2	2,945.9	5,610.4	5,610.4	
Licencias Informáticas e Intelectuales		20.8		20.8	20.8	
INVERSIÓN PÚBLICA	51,821.5	3,983.1	37,138.8	18,665.8	18,665.8	.0
Obra estatal o Municipal	43,196.1	3,983.1	28,513.4	18,665.8	18,665.8	
Supervisión y Control de la Obra Publica	8,625.4		8,625.4			
SUBTOTAL	2,988,876.2	900,119.1	685,137.0	3,203,858.3	3,203,858.3	.0
INVERSIÓN PÚBLICA	91,148.1			91,148.1	73,416.8	17,731.3
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	91,148.1			91,148.1	73,416.8	17,731.3
T O T A L	3,080,024.3	900,119.1	685,137.0	3,295,006.4	3,277,275.1	17,731.3

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México
Gasto por Categoría Programática
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de Pesos)

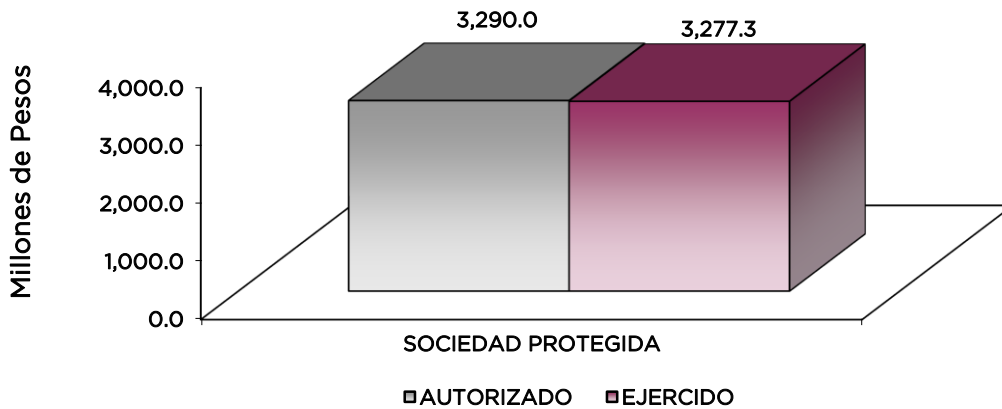
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1 + 2)	4	5	
Programas	3,080,024.3	214,982.1	3,295,006.4	144,191.2	3,133,083.9	3,150,815.2
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	3,080,024.3	214,982.1	3,295,006.4	144,191.2	3,133,083.9	3,150,815.2
Sujetos o Reglas de Operación	3,080,024.3	214,982.1	3,295,006.4	144,191.2	3,133,083.9	3,150,815.2
Otros Subsidios			-			-
Desempeño de las Funciones	-	-	-	-	-	-
Prestación de Servicios Públicos			-			-
Provisión de Bienes Públicos			-			-
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas			-			-
Promoción y Fomento			-			-
Regulación y Supervisión			-			-
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)			-			-
Específicos			-			-
Proyectos de Inversión			-			-
Administrativos y de Apoyo	-	-	-	-	-	-
Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional			-			-
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión			-			-
Operaciones Ajenas			-			-
Compromisos	-	-	-	-	-	-
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional			-			-
Desastres Naturales			-			-
Obligaciones	-	-	-	-	-	-
Pensiones y Jubilaciones			-			-
Aportaciones a la Seguridad Social			-			-
Aportaciones a Fondos de Estabilización			-			-
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones			-			-
Programa de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	-	-	-	-	-	-
Gasto Federalizado			-			-
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios			-			-
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca			-			-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			-			-
Total del Gasto	3,080,024.3	214,982.1	3,295,006.4	144,191.2	3,133,083.9	3,150,815.2

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la Entidad.

Sociedad Protegida

El Gobierno Estatal se ha propuesto, como parte de su visión, conformar una Sociedad Protegida procurando un entorno de seguridad y Estado de Derecho. Para lo anterior es necesario prevenir el delito, combatir la delincuencia y evitar la corrupción en las instituciones de seguridad y justicia, por lo cual se han diseñado objetivos acordes con las circunstancias que atraviesa todo el país.

Poder Judicial del Estado de México								
EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL								
(Miles de Pesos)								
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	PRESUPUESTO 2016			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES				IMPORTE	%
Sociedad Protegida	3,080,024.3	900,119.1	685,137.0	3,295,006.4	3,277,275.1	17,731	1	
T O T A L	3,080,024.3	900,119.1	685,137.0	3,295,006.4	3,277,275.1	17,731	1	



FINALIDAD

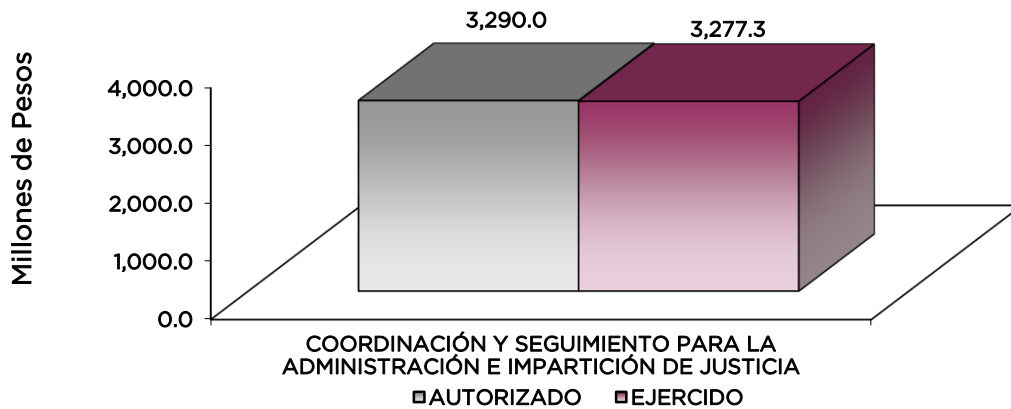
GOBIERNO

El Poder Judicial del Estado de México tiene como Misión impartir y administrar justicia con estricto apego a la ley, de manera objetiva, imparcial, pronta y expedita, atendiendo a las demandas de la sociedad y preservando el Estado de Derecho para contribuir a la paz, seguridad y equidad social.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

A través de sus seis proyectos presupuestarios se da atención a la encomienda constitucional, otorgando a la sociedad un servicio con calidad y calidez en la resolución de sus controversias en materia penal, civil, familiar, mercantil y justicia para adolescentes.

Poder Judicial del Estado de México							
EGRESOS POR PROGRAMA							
(Miles de Pesos)							
PROGRAMA	PREVISTO	PRESUPUESTO 2016		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Coordinación y Seguimiento para la Administración e Implementación de Justicia	3,080,024.3	900,119.1	685,137.0	3,295,006.4	3,277,275.1	17,731.3	.5
TOTAL	3,080,024.3	900,119.1	685,137.0	3,295,006.4	3,277,275.1	17,731.3	.5



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

METAS PROGRAMADAS Y ALCANZADAS

SOCIEDAD PROTEGIDA

010201 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

01020101 ADMINISTRAR E IMPARTIR JUSTICIA

0102010101 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

Mejorar los mecanismos de coordinación, organización y vinculación institucional mediante una gestión, diálogo y comunicación directa, oportuna e incluyente que mejore la impartición de justicia en el Estado de México.

010201010102 ATENCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES MEDIANTE EL PRINCIPIO DE ORALIDAD

Modernizar el Sistema Judicial del Estado de México, mediante la consolidación del Sistema de Juicios Orales en las diversas materias.

010201010103 ATENCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES MEDIANTE EL PRINCIPIO ESCRITO EN PRIMERA INSTANCIA

Integra los aspectos enfocados a la agilización de trámites inherentes a los juicios en las distintas materias y modalidades, gestionados bajo el principio escrito, así como para la actuación responsable, ética y profesional de quienes desarrollan la función jurisdiccional.

010201010104 MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Coadyuvar en la solución de conflictos y controversias a través del uso de los medios alternos para el restablecimiento de las relaciones interpersonales y sociales, a través de la mediación.

010201010105 PROCESOS DE APOYO A LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL

Coadyuvar en la impartición de justicia a través del desarrollo de funciones técnicas en apoyo a la función jurisdiccional.

010201010106 ATENCIÓN A PROCESOS EN SEGUNDA INSTANCIA

Contribuir en el Sistema Judicial del Estado de México a través de la resolución en segunda instancia de los medios de impugnación que se interpongan en contra de las resoluciones emitidas por los jueces.

010201010201 FORMACIÓN Y DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

Objetivo. Mejorar la administración de justicia mediante la formación y actualización de los servidores públicos jurisdiccionales con un enfoque de competencias profesionales.

010201010202 INVESTIGACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL

Realizar estudios de investigaciones para el mejoramiento de la función jurisdiccional y el desarrollo de la Carrera Judicial mediante proyectos de investigación aplicada.

010201010301 GASTO PÚBLICO TRASPARENTE Y ENFOCADO A RESULTADOS

Coadyuvar con el desarrollo de una gestión responsable, eficiente y equitativa, mediante la asignación y ejecución del gasto público con base en resultados.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México													
AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL													
ENERO - DICIEMBRE DE 2016													
						PRESUPUESTO 2016 (Miles de Pesos)							
FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGR-MADO	ALCAN-ZADO	AVANC E %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
01	02	01	01	01	01	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA					186,494.5	186,494.5	100.0
						Atención de las acciones legales de interés o competencia de la Institución, así como la asesoría y opinión de asuntos en materia jurídica	Acción	3	3	100.0			
						Implementación de acciones básicas con Perspectiva de Género	Acción	2	2	100.0			
						Garantizar la recepción, depósito, resguardo, clasificación y conservación de los expedientes y documentos generados por los órganos jurisdiccionales y unidades administrativas	Acción	2	2	100.0			
						Vigilar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales, Centro Estatal de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa, Centrales de Notificadores y Centros de Convivencia Familiar	Acción	6	6	100.0			
						Dirigir la administración general, la carrera judicial, capacitación, disciplina, evaluación, vigilancia de los órganos jurisdiccionales y unidades administrativas	Acción	6	6	100.0			
						Acciones orientadas para la difusión y posicionamiento de la imagen del Poder Judicial	Acción	4	4	100.0			
01	02	01	01	01	02	ATENCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES MEDIANTE EL PRINCIPIO DE ORALIDAD					1,394,895.3	1,394,895.3	100.0
						Acciones para la implementación del Código Nacional de Procedimientos Penales	Acción	7	7	100.0			
						Infraestructura y Equipamiento	Obra	4	3	75.0			
						Resolución de controversias en el sistema acusatorio adversarial y oral de manera pronta, expedita e imparcialmente.	Expediente	23,000	14,553	63.3			
						Actualización del Sistema de Gestión Judicial Penal para elevar la eficiencia en los procedimientos del Sistema Acusatorio Penal	Acción	1	1	100.0			
						Resolución de controversias en las materias familiar y mercantil	Expediente	62,842	89,821	142.9			
01	02	01	01	01	03	ATENCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES MEDIANTE EL PRINCIPIO ESCRITO EN PRIMERA INSTANCIA					691,962.7	674,231.4	97.4
						Resolución de controversias en el sistema tradicional de manera pronta, expedita e imparcialmente.	Expediente	107,158	122,544	114.4			
						Participación en la instrumentación de la política pública de usucapión social.	Acción	1	1	100.0			
						Infraestructura y Equipamiento	Obra	2	0	0.0			
01	02	01	01	01	04	MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS					60,743.2	60,743.2	100.0
						Atención de controversias a través de la mediación, conciliación y justicia restaurativa	Expediente	19,000	18,856	99.2			
						Acciones de vinculación, difusión, capacitación y certificación en la materia	Acción	4	4	100.0			
01	02	01	01	01	05	PROCESOS DE APOYO A LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL					143,110.3	143,110.3	100.0
						Servicios periciales oportunos	Solicitud	28,700	26,975	94.0			
						Ejecución de emplazamientos, requerimientos, ejecuciones, notificaciones y diligencias en términos de ley en materia mercantil	Diligencias	41,500	37,597	90.6			
						Espacios disponibles para el desarrollo de las convivencias paterno-filiales	Reunión	19,749	18,487	93.6			
01	02	01	01	01	06	ATENCIÓN A PROCESOS EN SEGUNDA INSTANCIA					512,758.0	512,758.0	100.0
						Atención a los medios de impugnación en las resoluciones de primera instancia	Expediente	15,998	13,321	83.3			
01	02	01	01	02	01	FORMACIÓN Y DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA					41,832.1	41,832.1	100.0
						Operación del Modelo Educativo basado en Competencias	Acción	3	3	100.0			
01	02	01	01	02	02	INVESTIGACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL					9,557.3	9,557.3	100.0
						Ejecución de estudios e investigaciones	Acción	2	2	100.0			
01	02	01	01	03	01	GASTO PÚBLICO TRANSPARENTE Y ENFOCADO A RESULTADOS					253,652.9	253,652.9	100.0
						Entrega oportuna de bienes y servicios, así como la guarda y custodia de bienes muebles	Acción	6	8	133.3			
						Fortalecimiento de las tecnologías de información que den eficiencia a los procesos adjetivos y sustantivos	Acción	3	3	100.0			
						Coadyuvar en el diseño y ejecución de la política de planeación estratégica y operativa institucional y a la organización de la información estadística	Acción	6	6	100.0			
						Administración de recursos y rendición de cuentas bajo los principios de transparencia, oportunidad y disciplina presupuestal	Acción	4	4	100.0			
						Acciones de control, fiscalización y auditoría que contribuyan a una gestión transparente	Acción	4	4	100.0			
T O T A L											3,295,006.3	3,277,275.0	99.5
											=====	=====	

ANEXOS ESTABLECIDOS EN DIFERENTES ORDENAMIENTOS

**Relación de Bienes Inmuebles que Componen al Patrimonio
Cuenta Pública 2016
(Miles de Pesos)**

Ente Público: Poder Judicial del Estado de México

Código	Descripción de Bienes Inmuebles	Valor en Libros
	Terrenos	181,891.5
	Edificios no habitacionales	942,705.0
	Construcciones en Proceso	729,276.2
		1,853,872.7

**Relación de Bienes Muebles que Componen al Patrimonio
Cuenta Pública 2016
(Miles de Pesos)**

Ente Público: Poder Judicial del Estado de México

Código	Descripción de Bienes Muebles	Valor en Libros
	Mobiliario y Equipo de Administración	371,923.1
	Equipo Médico y de Laboratorio	408.4
	Equipo de Transporte	47,927.1
	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	218,685.3
	Colección de Obras de Arte y Objetos Valiosos	6,727.2
	Otros Bienes Muebles	3,115.2
		648,786.3

**Poder Judicial del Estado de México
Cuenta Pública 2016
Relación de cuentas bancarias productivas específicas**

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
	Banco Invex S.A.	864
	Scotiabank Inverlat	496
	Interacciones	53

**FORMATOS PARA
CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE
DISCIPLINA FINANCIERA DE
LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS Y LOS
MUNICIPIOS**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México					
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF					
Al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2016					
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)					
Concepto	2016	2015	Concepto	2016	2015
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	16,333.0	5,215.9	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	242,119.5	300,862.9
a1) Efectivo			a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
a2) Bancos/Tesorería	16,333.0	5,215.9	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
a3) Bancos/Dependencias y Otros			a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)			a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo		
a5) Fondos con Afectación Específica			a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración			a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo		
a7) Otros Efectivos y Equivalentes			a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	242,119.5	300,862.9
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	315,276.6	314,163.7	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo			a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		0.0
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	0.0	0.0
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo			b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo		
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo			b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo			b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo		
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	315,276.6	314,163.7	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	0.0	0.0
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo			c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública		
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	10,158.8	13,105.4	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo			d. Títulos y Valores a Corto Plazo		
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo			e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	0.0	0.0
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo			e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo			e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	10,158.8	13,105.4	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	0.0	0.0	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	0.0	0.0
d1) Inventario de Mercancías para Venta			f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo		
d2) Inventario de Mercancías Terminadas			f2) Fondos en Administración a Corto Plazo		
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración			f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo		
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción			f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo		
d5) Bienes en Tránsito			f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
e. Almacenes			f6) Valores en Garantía a Corto Plazo		
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	0.0	0.0	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	0.0	0.0
f1) Estimaciones para Cuentas Incoobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo		
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios			g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo		
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	66.0	66.0	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo		
g1) Valores en Garantía	66.0	66.0	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	0.0	0.0
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)			h1) Ingresos por Clasificar		
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago			h2) Recaudación por Participar		
g4) Adquisición con Fondos de Terceros			h3) Otros Pasivos Circulantes		
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	341,834.4	332,551.0	IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	242,119.5	300,862.9
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo			a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			b. Documentos por Pagar a Largo Plazo		
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,853,872.7	1,851,965.4	c. Deuda Pública a Largo Plazo		
d. Bienes Muebles	648,786.3	538,538.4	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
e. Activos Intangibles			e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-176,228.5	-95,275.8	f. Provisiones a Largo Plazo		
g. Activos Diferidos			IIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIB = a + b + c + d + e + f)	0.0	0.0
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			II. Total del Pasivo (II = IIA + IIB)	242,119.5	300,862.9
i. Otros Activos no Circulantes			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	2,326,430.5	2,295,228.0	III. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (III = a + b + c)	544,449.8	544,449.8
I. Total del Activo (I = IA + IB)	2,668,264.9	2,627,779.0	a. Aportaciones	544,449.8	544,449.8
			b. Donaciones de Capital		
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	1,881,695.6	1,782,466.3
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	99,229.3	-32,659.9
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	1,782,466.3	1,815,126.2
			c. Revalúos		
			d. Reservas		
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC = a + b)	0.0	0.0
			a. Resultado por Posición Monetaria		
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)	2,426,145.4	2,326,916.1
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	2,668,264.9	2,627,779.0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

Poder Judicial del Estado de México							
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF							
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2015 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (1=A+B)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
a1) Instituciones de Crédito						0.0	
a2) Títulos y Valores						0.0	
a3) Arrendamientos Financieros						0.0	
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
b1) Instituciones de Crédito						0.0	
b2) Títulos y Valores						0.0	
b3) Arrendamientos Financieros						0.0	
2. Otros Pasivos	300,862.9				242,119.5		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	300,862.9	0.0	0.0	0.0	242,119.5		
4. Deuda Contingente 1 (Informativo)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
A. Deuda Contingente 1						0.0	
B. Deuda Contingente 2						0.0	
C. Deuda Contingente XX						0.0	
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1						0.0	
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2						0.0	
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX						0.0	

1 Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

2 Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)					
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México										
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF										
Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016										
(MILES DE PESOS)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al XX de XXXX de 20XX (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al XX de XXXX de 20XX (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al XX de XXXX de 20XX (m = g – l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)				0.0		0.0	0.0			0.0
a) APP 1										0.0
b) APP 2										0.0
c) APP 3										0.0
d) APP XX										0.0
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)				0.0		0.0	0.0			0.0
a) Otro Instrumento 1										0.0
b) Otro Instrumento 2										0.0
c) Otro Instrumento 3										0.0
d) Otro Instrumento XX										0.0
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)				0.0		0.0	0.0			0.0

No Aplica

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

Poder Judicial del Estado de México
Balance Presupuestario - LDF
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	3,080,024.3	3,277,275.1	3,277,275.1
A1. Ingresos de Libre Disposición	3,080,024.3	3,035,155.6	3,035,155.6
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3. Financiamiento Neto		242,119.5	242,119.5
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	3,080,024.3	3,277,275.1	3,277,275.1
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	3,080,024.3	3,277,275.1	3,277,275.1
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)		0.0	0.0
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	0.0	0.0	0.0
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	0.0	-242,119.5	-242,119.5
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)	0.0	-242,119.5	-242,119.5

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0.0	0.0	0.0
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III + E)	0.0	-242,119.5	-242,119.5

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0.0	0.0	0.0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	0.0	0.0	0.0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	0.0	0.0	0.0

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	3,080,024.3	3,035,155.6	3,035,155.6
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1=F1-G1)	0.0	242,119.5	242,119.5
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.0	242,119.5	242,119.5
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	3,080,024.3	3,277,275.1	3,277,275.1
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	0.0	0.0	0.0
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	0.0	-242,119.5	-242,119.5

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0.0	0.0	0.0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	0.0	0.0	0.0
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	0.0	0.0	0.0

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México						
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF						
Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016						
(MILES DE PESOS)						
Concepto	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos			0.0			0.0
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			0.0			0.0
C. Contribuciones de Mejoras			0.0			0.0
D. Derechos			0.0			0.0
E. Productos			0.0			0.0
F. Aprovechamientos			0.0			0.0
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios			0.0			0.0
H. Participaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
(H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)						
h1) Fondo General de Participaciones			0.0			0.0
h2) Fondo de Fomento Municipal			0.0			0.0
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación			0.0			0.0
h4) Fondo de Compensación			0.0			0.0
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos			0.0			0.0
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios			0.0			0.0
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable			0.0			0.0
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo			0.0			0.0
h9) Gasolinas y Diésel			0.0			0.0
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta			0.0			0.0
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas			0.0			0.0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
i1) Tenencia o Uso de Vehículos			0.0			0.0
i2) Fondo de Compensación ISAN			0.0			0.0
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos			0.0			0.0
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios			0.0			0.0
i5) Otros Incentivos Económicos			0.0			0.0
J. Transferencias	3,080,024.3	214,982.1	3,295,006.4	3,035,155.6	3,035,155.6	259,850.8
K. Convenios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
k1) Otros Convenios y Subsidios			0.0			0.0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
l1) Participaciones en Ingresos Locales			0.0			0.0
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición			0.0	0.0	0.0	0.0
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	3,080,024.3	214,982.1	3,295,006.4	3,035,155.6	3,035,155.6	259,850.8
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						0.0
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo			0.0			0.0
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud			0.0			0.0
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social			0.0			0.0
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			0.0			0.0
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples			0.0			0.0
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos			0.0			0.0
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal			0.0			0.0
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas			0.0			0.0
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
b1) Convenios de Protección Social en Salud			0.0			0.0
b2) Convenios de Descentralización			0.0			0.0
b3) Convenios de Reasignación			0.0			0.0
b4) Otros Convenios y Subsidios			0.0			0.0
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			0.0			0.0
c2) Fondo Mínero			0.0			0.0
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			0.0			0.0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas			0.0			0.0
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)	0.0	0.0	0.0	242,119.5	242,119.5	-242,119.5
A. Ingresos Derivados de Financiamientos			0.0	242,119.5	242,119.5	-242,119.5
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	3,080,024.3	214,982.1	3,295,006.4	3,277,275.1	3,277,275.1	17,731.3
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			0.0			0.0
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			0.0			0.0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

Poder Judicial del Estado de México						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016						
(MILES DE PESOS)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	3,080,024.3	214,982.1	3,295,006.4	3,277,275.1	3,277,275.1	17,731.3
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	2,625,129.9	54,056.2	2,679,186.1	2,679,186.1	2,679,186.1	0.0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	149,431.0	-23,888.7	125,542.3	125,542.3	125,542.3	0.0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	930,617.4	-49,714.2	880,903.2	880,903.2	880,903.2	0.0
a4) Seguridad Social	267,245.2	34,952.7	302,197.9	302,197.9	302,197.9	0.0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	185,890.7	-62,993.0	122,897.7	122,897.7	122,897.7	0.0
a6) Previsiones			0.0			0.0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	91945.6	155,699.4	247,645.0	247,645.0	247,645.0	0.0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	69,459.2	25,911.8	95,371.0	95,371.0	95,371.0	0.0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	29,781.8	-315.6	29,466.2	29,466.2	29,466.2	0.0
b2) Alimentos y Utensilios	15219	6516	2,173.5	2,173.5	2,173.5	0.0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			0.0			0.0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	8,272.3	-3,811.5	4,460.8	4,460.8	4,460.8	0.0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	333.4	-237.3	96.1	96.1	96.1	0.0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	12,655.4	6,127.6	18,783.0	18,783.0	18,783.0	0.0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	11,324.4	27,374.5	38,698.9	38,698.9	38,698.9	0.0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad			0.0			0.0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	5,570.0	-3,877.5	1,692.5	1,692.5	1,692.5	0.0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	205,830.7	83,963.8	289,794.5	289,794.5	289,794.5	0.0
c1) Servicios Básicos	35,447.7	14,672.1	50,119.8	50,119.8	50,119.8	0.0
c2) Servicios de Arrendamiento	1,953.9	24,265.7	26,219.6	26,219.6	26,219.6	0.0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	58,968.1	24,411.4	83,379.5	83,379.5	83,379.5	0.0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,791.8	2,541.0	4,332.8	4,332.8	4,332.8	0.0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	11,977.6	6,830.7	18,808.3	18,808.3	18,808.3	0.0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	3,582.1	-1,012.3	2,569.8	2,569.8	2,569.8	0.0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	9,479.5	3,269.8	12,749.3	12,749.3	12,749.3	0.0
c8) Servicios Oficiales	2,674.9	11,432.1	14,107.0	14,107.0	14,107.0	0.0
c9) Otros Servicios Generales	79,955.1	-2,446.7	77,508.4	77,508.4	77,508.4	0.0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	1,920.8	96.4	2,017.2	2,017.2	2,017.2	0.0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0.0			0.0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público			0.0			0.0
d3) Subsidios y Subvenciones			0.0			0.0
d4) Ayudas Sociales	1714.8	262.4	1,977.2	1,977.2	1,977.2	0.0
d5) Pensiones y Jubilaciones			0.0			0.0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0.0			0.0
d7) Transferencias a la Seguridad Social			0.0			0.0
d8) Donativos			0.0			0.0
d9) Transferencias al Exterior	206.0	-166.0	40.0	40.0	40.0	0.0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	34,714.1	84,109.6	118,823.7	118,823.7	118,823.7	0.0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	17,853.6	6,362.4	24,216.0	24,216.0	24,216.0	0.0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,149.0	10,294.7	11,443.7	11,443.7	11,443.7	0.0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	309.0	-217.5	91.5	91.5	91.5	0.0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	5,550.1	66.4	5,616.5	5,616.5	5,616.5	0.0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad			0.0			0.0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	8,560.3	-1,735.4	6,824.9	6,824.9	6,824.9	0.0
e7) Activos Biológicos			0.0			0.0
e8) Bienes Inmuebles		65,000.0	65,000.0	65,000.0	65,000.0	0.0
e9) Activos Intangibles	1,292.1	4,339.0	5,631.1	5,631.1	5,631.1	0.0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	142,969.6	-33,155.7	109,813.9	92,082.6	92,082.6	17,731.3
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	142,969.6	-33,155.7	109,813.9	92,082.6	92,082.6	17,731.3
f2) Obra Pública en Bienes Propios			0.0			0.0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			0.0			0.0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas			0.0			0.0
g2) Acciones y Participaciones de Capital			0.0			0.0
g3) Compra de Títulos y Valores			0.0			0.0
g4) Concesión de Préstamos			0.0			0.0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0.0			0.0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)			0.0			0.0
g6) Otras Inversiones Financieras			0.0			0.0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			0.0			0.0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
h1) Participaciones			0.0			0.0
h2) Aportaciones			0.0			0.0
h3) Convenios			0.0			0.0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
i1) Amortización de la Deuda Pública			0.0			0.0
i2) Intereses de la Deuda Pública			0.0			0.0
i3) Comisiones de la Deuda Pública			0.0			0.0
i4) Gasto de la Deuda Pública			0.0			0.0
i5) Costo por Coberturas			0.0			0.0
i6) Apoyos Financieros			0.0			0.0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente			0.0			0.0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			0.0			0.0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales			0.0			0.0
a4) Seguridad Social			0.0			0.0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas			0.0			0.0
a6) Previsiones			0.0			0.0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos			0.0			0.0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales			0.0			0.0
b2) Alimentos y Utensilios			0.0			0.0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			0.0			0.0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación			0.0			0.0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			0.0			0.0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos			0.0			0.0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			0.0			0.0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad			0.0			0.0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			0.0			0.0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c1) Servicios Básicos			0.0			0.0
c2) Servicios de Arrendamiento			0.0			0.0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios			0.0			0.0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales			0.0			0.0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			0.0			0.0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad			0.0			0.0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos			0.0			0.0
c8) Servicios Oficiales			0.0			0.0
c9) Otros Servicios Generales			0.0			0.0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0.0			0.0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público			0.0			0.0
d3) Subsidios y Subvenciones			0.0			0.0
d4) Ayudas Sociales			0.0			0.0
d5) Pensiones y Jubilaciones			0.0			0.0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0.0			0.0
d7) Transferencias a la Seguridad Social			0.0			0.0
d8) Donativos			0.0			0.0
d9) Transferencias al Exterior			0.0			0.0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración			0.0			0.0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo			0.0			0.0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			0.0			0.0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte			0.0			0.0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad			0.0			0.0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			0.0			0.0
e7) Activos Biológicos			0.0			0.0
e8) Bienes Inmuebles			0.0			0.0
e9) Activos Intangibles			0.0			0.0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público			0.0			0.0
f2) Obra Pública en Bienes Propios			0.0			0.0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			0.0			0.0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas			0.0			0.0
g2) Acciones y Participaciones de Capital			0.0			0.0
g3) Compra de Títulos y Valores			0.0			0.0
g4) Concesión de Préstamos			0.0			0.0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0.0			0.0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)			0.0			0.0
g6) Otras Inversiones Financieras			0.0			0.0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			0.0			0.0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
h1) Participaciones			0.0			0.0
h2) Aportaciones			0.0			0.0
h3) Convenios			0.0			0.0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
i1) Amortización de la Deuda Pública			0.0			0.0
i2) Intereses de la Deuda Pública			0.0			0.0
i3) Comisiones de la Deuda Pública			0.0			0.0
i4) Gastos de la Deuda Pública			0.0			0.0
i5) Costo por Coberturas			0.0			0.0
i6) Apoyos Financieros			0.0			0.0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)			0.0			0.0
III. Total de Egresos (III = I + II)	3,080,024.3	214,982.1	3,295,006.4	3,277,275.1	3,277,275.1	17,731.3

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

Poder Judicial del Estado de México						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación Administrativa						
Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016						
(MILES DE PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H)	3,080,024.3	214,982.1	3,295,006.4	3,277,275.1	3,277,275.1	17,731.3
A. Poder Judicial del Estado de México	3,080,024.3	214,982.1	3,295,006.4	3,277,275.1	3,277,275.1	17,731.3
B. Dependencia o Unidad Administrativa 2			0.0			0.0
C. Dependencia o Unidad Administrativa 3			0.0			0.0
D. Dependencia o Unidad Administrativa 4			0.0			0.0
E. Dependencia o Unidad Administrativa 5			0.0			0.0
F. Dependencia o Unidad Administrativa 6			0.0			0.0
G. Dependencia o Unidad Administrativa 7			0.0			0.0
H. Dependencia o Unidad Administrativa xx			0.0			0.0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
A. Dependencia o Unidad Administrativa 1			0.0			0.0
B. Dependencia o Unidad Administrativa 2			0.0			0.0
C. Dependencia o Unidad Administrativa 3			0.0			0.0
D. Dependencia o Unidad Administrativa 4			0.0			0.0
E. Dependencia o Unidad Administrativa 5			0.0			0.0
F. Dependencia o Unidad Administrativa 6			0.0			0.0
G. Dependencia o Unidad Administrativa 7			0.0			0.0
H. Dependencia o Unidad Administrativa xx			0.0			0.0
III. Total de Egresos (III = I + II)	3,080,024.3	214,982.1	3,295,006.4	3,277,275.1	3,277,275.1	17,731.3

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)						
Del 1 de enero Al 31 de Diciembre de 2016 (b)						
(MILES DE PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	3,080,024.3	214,982.1	3,295,006.4	3,277,275.1	3,277,275.1	17,731.3
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	3,080,024.3	214,982.1	3,295,006.4	3,277,275.1	3,277,275.1	17,731.3
a1) Legislación			0.0			0.0
a2) Justicia	3,080,024.3	214,982.1	3,295,006.4	3,277,275.1	3,277,275.1	17,731.3
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0.0			0.0
a4) Relaciones Exteriores			0.0			0.0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			0.0			0.0
a6) Seguridad Nacional			0.0			0.0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0.0			0.0
a8) Otros Servicios Generales			0.0			0.0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
b1) Protección Ambiental			0.0			0.0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad			0.0			0.0
b3) Salud			0.0			0.0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0.0			0.0
b5) Educación			0.0			0.0
b6) Protección Social			0.0			0.0
b7) Otros Asuntos Sociales			0.0			0.0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0.0			0.0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0.0			0.0
c3) Combustibles y Energía			0.0			0.0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0.0			0.0
c5) Transporte			0.0			0.0
c6) Comunicaciones			0.0			0.0
c7) Turismo			0.0			0.0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0.0			0.0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0.0			0.0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0.0			0.0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0.0			0.0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0.0			0.0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0.0			0.0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a1) Legislación			0.0			0.0
a2) Justicia			0.0			0.0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0.0			0.0
a4) Relaciones Exteriores			0.0			0.0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			0.0			0.0
a6) Seguridad Nacional			0.0			0.0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0.0			0.0
a8) Otros Servicios Generales			0.0			0.0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
b1) Protección Ambiental			0.0			0.0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad			0.0			0.0
b3) Salud			0.0			0.0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0.0			0.0
b5) Educación			0.0			0.0
b6) Protección Social			0.0			0.0
b7) Otros Asuntos Sociales			0.0			0.0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0.0			0.0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0.0			0.0
c3) Combustibles y Energía			0.0			0.0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0.0			0.0
c5) Transporte			0.0			0.0
c6) Comunicaciones			0.0			0.0
c7) Turismo			0.0			0.0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0.0			0.0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0.0			0.0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0.0			0.0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0.0			0.0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0.0			0.0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0.0			0.0
III. Total de Egresos (III = I + II)	3,080,024.3	214,982.1	3,295,006.4	3,277,275.1	3,277,275.1	17,731.3

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

Poder Judicial del Estado de México						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación de Servicios Personales por Categoría						
Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016						
(MILES DE PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	2,625,129.9	54,056.2	2,679,186.1	2,679,186.0	2,661,901.9	0.1
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	2,625,129.9	54,056.2	2,679,186.1	2,679,186.0	2,661,901.9	0.1
B. Magisterio			0.0			0.0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c1) Personal Administrativo			0.0	0.0		0.0
c2) Personal Médico, Paramédico y afín			0.0			0.0
D. Seguridad Pública			0.0			0.0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e1) Nombre del Programa o Ley 1			0.0			0.0
e2) Nombre del Programa o Ley 2			0.0			0.0
F. Sentencias laborales definitivas			0.0			0.0
	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)						
A. Personal Administrativo y de Servicio Público			0.0			0.0
B. Magisterio			0.0			0.0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c1) Personal Administrativo			0.0			0.0
c2) Personal Médico, Paramédico y afín			0.0			0.0
D. Seguridad Pública			0.0			0.0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e1) Nombre del Programa o Ley 1			0.0			0.0
e2) Nombre del Programa o Ley 2			0.0			0.0
F. Sentencias laborales definitivas			0.0			0.0
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	2,625,129.9	54,056.2	2,679,186.1	2,679,186.0	2,661,901.9	0.1



7

**ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS DEL
GOBIERNO ESTATAL**







**CONSOLIDADO PODERES
EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y
JUDICIAL; Y ORGANISMOS
AUTONOMOS**





ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

Poderes y Organismos Autónomos
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2016	2015		2016	2015
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	3,881,835.9	2,986,717.2	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,312,154.6	4,562,022.7
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	10,990,370.3	11,022,062.6	Documentos por Pagar a Corto Plazo	353,465.3	431,396.8
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	728,066.1	741,796.5	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	.0	.0
Inventarios	5,873.1	5,873.1	Títulos y Valores a Corto Plazo	.0	.0
Almacenes	708.2	708.2	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	.0	.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	5,917.4	5,799.6
Otros Activos Circulantes	310.1	308.3	Provisiones a Corto Plazo	.0	.0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	.0	29.9
Total de Activos Circulantes	15,607,163.7	14,757,465.9	Total de Pasivos Circulantes	4,671,537.3	4,999,249.0
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	6,371,010.2	7,280,287.0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	.0	.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	.0	.0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	.0	.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	169,244,903.2	171,523,452.0	Deuda Pública a Largo Plazo	36,179,393.9	35,125,242.8
Bienes Muebles	10,475,023.7	9,449,856.5	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	.0	.0
Activos Intangibles	298,373.5	265,473.3	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	.0	.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-6,783,580.6	-4,120,916.7	Provisiones a Largo Plazo	541,022.5	581,714.5
Activos Diferidos	337.7	14,771.0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	.0	.0	Total de Pasivos No Circulantes	36,720,416.4	35,706,957.3
Otros Activos no Circulantes	1,323.2	1,231.4			
Total de Activos No Circulantes	179,607,390.9	184,414,154.5	Total del Pasivo	41,391,953.7	40,706,206.3
Total del Activo	195,214,554.6	199,171,620.4	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	10,189,833.6	9,880,477.0
			Aportaciones	8,065,968.1	7,756,611.5
			Donaciones de Capital	216,665.0	216,665.0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	1,907,200.5	1,907,200.5
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	143,632,767.3	148,584,937.1
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	9,529,244.8	1,053,464.2
			Resultados de Ejercicios Anteriores	82,765,956.7	96,192,355.5
			Revaluos	51,337,565.8	51,339,117.4
			Reservas	.0	.0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	.0	.0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0	.0
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	153,822,600.9	158,465,414.1
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	195,214,554.6	199,171,620.4

Poderes y Organismos Autónomos
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 y 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	34,976,251.1	30,098,961.3
Impuestos	16,991,569.2	15,485,878.1
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	.0	.0
Contribuciones de Mejoras	456,592.9	382,030.3
Derechos	5,258,825.4	4,043,782.9
Productos de Tipo Corriente	30,643.3	54,885.4
Aprovechamientos de Tipo Corriente	11,065,329.1	8,187,969.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1,173,291.2	1,944,415.6
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	.0	.0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	198,533,892.9	182,104,199.3
Participaciones y Aportaciones	.0	.0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	198,533,892.9	182,104,199.3
Otros Ingresos y Beneficios	546,360.5	395,678.1
Ingresos Financieros	535,746.7	382,856.6
Incremento por Variación de Inventarios	.0	.0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	.0	.0
Disminución del Exceso de Provisiones	.0	.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	10,613.8	12,821.5
Total de Ingresos y Otros Beneficios	234,056,504.5	212,598,838.7
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	70,826,471.0	67,337,051.0
Servicios Personales	60,522,834.3	57,789,040.3
Materiales y Suministros	1,973,942.3	1,568,429.9
Servicios Generales	8,329,694.4	7,979,580.8
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	88,231,150.4	83,146,308.6
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	10,847,780.2	10,244,852.4
Transferencias al Resto del Sector Público	545.0	686.4
Subsidios y Subvenciones	4,882,342.9	4,705,728.2
Ayudas Sociales	3,565,404.4	2,773,284.9
Pensiones y Jubilaciones	30,379.2	30,566.1
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	68,547,246.5	65,163,133.3
Transferencias a la Seguridad Social	40.0	1,560.8
Donativos	353,500.4	205,118.2
Transferencias al Exterior	3,911.8	21,378.3
Participaciones y Aportaciones	34,222,725.9	31,281,383.6
Participaciones	21,304,663.7	19,429,554.1
Aportaciones	12,190,106.7	11,483,567.1
Convenios	727,955.5	368,262.4
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	2,929,271.6	2,714,614.0
Intereses de la Deuda Pública	2,230,618.8	1,898,831.4
Comisiones de la Deuda Pública	8,073.8	9,066.0
Gastos de la Deuda Pública	50,576.4	44,254.0
Costo por Coberturas	640,002.6	762,462.6
Apoyos Financieros	.0	.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	2,847,051.9	2,962,128.1
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,684,677.6	2,559,969.8
Provisiones	.0	.0
Disminución de Inventarios	.0	.0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	.0	.0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	52.7	.0
Otros Gastos	162,321.6	402,158.3
Inversión Pública	25,470,588.9	24,103,889.2
Inversión Pública no Capitalizable	25,470,588.9	24,103,889.2
Total de Gastos y Otras Pérdidas	224,527,259.7	211,545,374.5
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	9,529,244.8	1,053,464.2

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

Poderes y Organismos Autónomos
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					.0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2015	9,880,477.0			.0	9,880,477.0
Aportaciones	7,756,611.5				7,756,611.5
Donaciones de Capital	216,665.0				216,665.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	1,907,200.5				1,907,200.5
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		96,192,355.5	1,053,464.2	51,339,117.4	148,584,937.1
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			1,053,464.2		1,053,464.2
Resultados de Ejercicios Anteriores		96,192,355.5			96,192,355.5
Revalúos				51,339,117.4	51,339,117.4
Reservas					.0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015	9,880,477.0	96,192,355.5	1,053,464.2	51,339,117.4	158,465,414.1
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016	309,356.6			.0	309,356.6
Aportaciones	309,356.6				309,356.6
Donaciones de Capital	.0				.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0				.0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016		-13,426,398.8	9,529,244.8	-1,551.6	-3,898,705.6
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			9,529,244.8		9,529,244.8
Resultados de Ejercicios Anteriores		-13,426,398.8			-13,426,398.8
Revalúos				-1,551.6	-1,551.6
Reservas					.0
Saldo Neto en la Hacienda Pública /Patrimonio 2016	10,189,833.6	82,765,956.7	9,529,244.8	51,337,565.8	153,822,600.9

Poderes y Organismos Autónomos
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	5,910,345.5	1,953,279.7
Activo Circulante	45,422.7	895,120.5
Efectivo y Equivalentes		895,118.7
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	31,692.3	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	13,730.4	
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		1.8
Activo No circulante	5,864,922.8	1,058,159.2
Inversiones Financieras a Largo Plazo	909,276.8	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,278,548.8	
Bienes Muebles		1,025,167.2
Activos Intangibles		32,900.2
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	2,662,663.9	
Activos Diferidos	14,433.3	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		91.8
PASIVO	1,054,268.9	368,521.5
Pasivo Circulante	117.8	327,829.5
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		249,868.1
Documentos por Pagar a Corto Plazo		77,931.5
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	117.8	
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		29.9
Pasivo No Circulante	1,054,151.1	40,692.0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo	1,054,151.1	
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		40,692.0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	8,785,137.2	13,427,950.4
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	309,356.6	.0
Aportaciones	309,356.6	
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	8,475,780.6	13,427,950.4
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	8,475,780.6	
Resultados de Ejercicios Anteriores		13,426,398.8
Revalúos		1,551.6
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda	.0	.0
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

Poderes y Organismos Autónomos
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 y 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	2016	2015
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	234,056,504.5	212,601,738.5
Impuestos	16,991,569.2	15,485,878.1
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	.0	.0
Contribuciones de Mejoras	456,592.9	382,030.3
Derechos	5,258,825.4	4,043,782.9
Productos de Tipo Corriente	30,643.3	54,885.4
Aprovechamientos de Tipo Corriente	11,065,329.1	8,190,868.8
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1,173,291.2	1,944,415.6
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios		
Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	.0	.0
Participaciones y Aportaciones	.0	.0
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	198,533,892.9	182,104,199.3
Otros Orígenes de Operación	546,360.5	395,678.1
Aplicación	224,527,259.7	211,548,274.3
Servicios Personales	60,522,834.3	57,789,040.3
Materiales y Suministros	1,973,942.3	1,568,429.9
Servicios Generales	8,329,694.4	7,979,580.8
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	10,847,780.2	10,244,852.4
Transferencias al Resto del Sector Público	545.0	686.4
Subsidios y Subvenciones	4,882,342.9	4,705,728.2
Ayudas Sociales	3,565,404.4	2,773,284.9
Pensiones y Jubilaciones	30,379.2	30,566.1
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	68,547,246.5	65,163,133.3
Transferencias a la Seguridad Social	40.0	1,560.8
Donativos	353,500.4	205,118.2
Transferencias al Exterior	3,911.8	21,378.3
Participaciones	21,304,663.7	19,432,453.9
Aportaciones	12,190,106.7	11,483,567.1
Convenios	727,955.5	368,262.4
Otras Aplicaciones de Operación	31,246,912.4	29,780,631.3
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	9,529,244.8	1,053,464.2
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	.0	.0
Origen	5,864,922.8	2,558,352.2
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,278,548.8	.0
Bienes Muebles	.0	.0
Otros Orígenes de Inversión	3,586,374.0	2,558,352.2
Aplicación	1,058,159.2	10,985,174.5
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	.0	904,016.1
Bienes Muebles	1,025,167.2	9,406,903.7
Otras Aplicaciones de Inversión	32,992.0	674,254.7
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	4,806,763.6	-8,426,822.3
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	.0	.0
Origen	873,892.4	8,374,226.4
Endeudamiento Neto	.0	.0
Interno	.0	.0
Externo	5,635.9	.0
Otros Orígenes de Financiamiento	868,256.5	8,374,226.4
Aplicación	14,314,782.1	1,280,499.9
Servicios de la Deuda	931.4	.0
Interno	.0	.0
Externo	.0	.0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	14,313,850.7	1,280,499.9
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-13,440,889.7	7,093,726.5
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	895,118.7	-279,631.6
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	2,986,717.2	3,266,348.8
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	3,881,835.9	2,986,717.2

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
NOTAS DE DESGLOSE**

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**I ACTIVO**

- **Efectivo y Equivalentes**

El saldo de esta cuenta, se constituye por las cuentas bancarias contratadas con las diferentes instituciones financieras en donde se tienen los recursos para los gastos inherentes a la operación.

Su integración al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	2016	2015
Poder Ejecutivo	3,622,893.8	2,753,618.5
Poder Legislativo	14,470.5	4,651.1
Poder Judicial	16,333.0	5,215.9
Órganos Autónomos	228,138.6	223,231.7
Total	3,881,835.9 =====	2,986,717.2 =====

- **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios**

El saldo de esta cuenta representa el importe pendiente de cobro de los deudores diversos.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de este renglón se integra como sigue:

	2016	2015
-Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes		
Poder Ejecutivo	9,323,909.4	9,579,675.9
Poder Legislativo	492,923.3	279,235.0
Poder Judicial	10,158.8	314,163.7
Órganos Autónomos	858,261.0	848,988.0
Total	10,990,370.3 =====	11,022,062.6 =====

	2016	2015
-Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Poder Ejecutivo	696,927.3	656,010.5
Poder Legislativo	0.0	0.0
Poder Judicial	10,158.8	13,105.3
Órganos Autónomos	20,980.0	72,680.7
Total	728,066.1 =====	741,796.5 =====

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios y almacenes)**

	2016	2015
-Almacenes		
Poder Ejecutivo	0.0	0.0
Poder Legislativo	0.0	0.0
Poder Judicial	0.0	0.0
Órganos Autónomos	708.2	708.2
Total	<u>708.2</u> =====	<u>708.2</u> =====

- **Inversiones Financieras**

Al 31 de diciembre 2016 y 2015 este rubro se integra como sigue:

	2016	2015
Poder Ejecutivo	6,319,572.9	7,173,239.7
Poder Legislativo	0.0	0.0
Poder Judicial	0.0	0.0
Órganos Autónomos	51,437.3	107,047.3

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

El registro de los activos fijos se realiza de conformidad a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, VI Políticas de Registro-Activo Fijo y la Guía Contabilizadora.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra de la forma siguiente:

	2016	2015
-Bienes Inmuebles, Infraestructura y construcciones en proceso		
Poder Ejecutivo	161,644,303.1	164,113,718.3
Poder Legislativo	96,710.7	96,710.7
Poder Judicial	1,853,872.7	1,851,965.4
Órganos Autónomos	5,650,016.7	5,461,057.6
Total de Activo Fijo (Bienes Inmuebles)	<u>169,244,903.2</u> =====	<u>171,523,452.0</u> =====
	2016	2015
-Bienes Muebles		
Poder Ejecutivo	7,049,040.8	6,260,118.4
Poder Legislativo	210,219.9	208,233.3
Poder Judicial	648,786.3	538,538.4
Órganos Autónomos	2,566,976.7	2,442,976.4
Total	<u>10,475,023.7</u> =====	<u>9,449,856.5</u> =====

Como cuenta complementaria de los Bienes Inmuebles y Muebles se incluye la Depreciación Acumulada (se presenta en el Activo Fijo con signo negativo), la cual tiene como objetivo reconocer la pérdida de valor de un activo fijo, que puede originarse por obsolescencia, desgaste o simplemente el deterioro ordinario.

La depreciación acumulada representa la parte estimada de la capacidad de los Activos que se han consumido durante un periodo, su fin es de índole informativo.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra de la forma siguiente:

	2016	2015
Total de Activo Fijo (Bienes Muebles)	10,475,023.7 =====	9,449,856.5 =====
• Depreciación de Activos Fijos	2016	2015
-Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		
Poder Ejecutivo	-4,970,582.3	-2,443,066.0
Poder Legislativo	-32,280.8	0.0
Poder Judicial	-176,228.5	-95,275.8
Órganos Autónomos	-1,604,489.0	-1,582,574.9
Total	-6,783,580.6 =====	-4,120,916.7 =====

II PASIVO

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Las partidas que integran este concepto corresponden a compromisos adquiridos con proveedores y contratistas a cargo del Gobierno del Estado de México, así como provisiones de impuestos sobre nómina, se contemplan los aumentos o disminuciones de los recursos que el Gobierno del Estado de México otorga, con base en el presupuesto autorizado y derivado también de la calendarización del presupuesto de ingresos.

Al 31 de diciembre 2016 y 2015 este rubro se integra como sigue:

	2016	2015
-Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Poder Ejecutivo	2,460,658.6	2,460,660.7
Poder Legislativo	353,412.3	194,721.3
Poder Judicial	242,119.5	300,863.0
Órganos Autónomos	1,255,964.2	1,605,777.7
Total	4,312,154.6 =====	4,562,022.7 =====
-Documentos por pagar a corto plazo		
Poder Ejecutivo	0.0	0.0
Poder Legislativo	0.0	0.0
Poder Judicial	0.0	0.0
Órganos Autónomos	353,465.3	431,396.8
Total	353,465.3 =====	431,396.8 =====

2. ESTADO DE ACTIVIDADES

Su finalidad es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública-Patrimonio Generado, durante un periodo y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del Gobierno que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los Ingresos y los Gastos y Otras Perdidas durante un periodo determinado, cuya diferencia determina el Ahorro o Desahorro (Resultado del Ejercicio)

INGRESOS DE GESTIÓN

Los ingresos que se presentan en este rubro, son los que provienen del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México contabilizado al cierre del mes de Diciembre de 2016.

Los Ingresos de Gestión se obtuvieron de la siguiente manera:

	2016	2015
Poder Ejecutivo	33,826,061.9	28,177,657.1
Poder Legislativo	0.0	0.0
Poder Judicial	0.0	0.0
Órganos Autónomos	1,150,189.2	1,921,304.2
Total	34,976,251.1 =====	30,098,961.3 =====

PARTICIPACIONES, APORTACIONES TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Este rubro está constituido por aquellos montos que provienen del presupuesto autorizado y cuyo ingreso representa un aumento en el patrimonio.

	2016	2015
Poder Ejecutivo	187,526,921.8	171,723,934.3
Poder Legislativo	1,587,047.0	1,541,390.5
Poder Judicial	3,295,006.4	2,932,275.5
Órganos Autónomos	6,124,917.7	5,906,599.0
Total	198,533,892.9 =====	182,104,199.3 =====

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

	2016	2015
Poder Ejecutivo	508,989.7	367,476.7
Poder Legislativo	23,578.6	16,186.0
Poder Judicial	0.0	154.7
Órganos Autónomos	13,792.2	11,858.1
	546,360.5	395,678.1
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	234,056,504.5 =====	212,598,838.7 =====

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Está integrado por aquellas partidas que representan los gastos, egresos es todo movimiento de recursos económicos que afectan nuestros recursos presupuestales.

	2016	2015
-Poder Ejecutivo		
Servicios Personales	52,381,783.5	49,335,300.9
Materiales y Suministros	1,667,758.5	1,198,349.7
Servicios Generales	6,258,262.3	5,588,822.1
	<hr/>	<hr/>
	60,307,804.3	56,122,472.7
Total	<hr/>	<hr/>
	2016	2015
-Poder Legislativo		
Servicios Personales	1,091,838.6	1,036,407.1
Materiales y Suministros	71,763.8	70,996.3
Servicios Generales	298,503.8	292,151.7
	<hr/>	<hr/>
	1,462,106.2	1,399,555.1
Total	<hr/>	<hr/>
	2016	2015
-Poder Judicial		
Servicios Personales	2,679,186.0	2,572,570.1
Materiales y Suministros	95,371.0	65,153.1
Servicios Generales	289,794.6	218,215.8
	<hr/>	<hr/>
	3,064,351.6	2,855,939.0
Total	<hr/>	<hr/>
	2016	2015
-Organismos Autónomos		
Servicios Personales	4,370,026.2	4,844,762.2
Materiales y Suministros	139,049.0	233,930.8
Servicios Generales	1,483,133.7	1,880,391.2
	<hr/>	<hr/>
	5,992,208.9	6,959,084.2
Total	<hr/>	<hr/>
	2016	2015
GRAN TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	70,826,471.0	67,337,051.0
	=====	=====

Transferencias y Otros Gastos	2016	2015
Poder Ejecutivo	152,562,434.8	142,605,213.8
Poder Legislativo	116,544.6	78,584.3
Poder Judicial	131,425.5	109,151.2
Órganos Autónomos	890,383.8	1,415,374.2
Total	153,700,788.7	144,218,323.5
TOTAL GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	224,527,259.7	211,545,374.5
	=====	=====

3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Su finalidad es mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de la Entidad, entre el inicio y el final del periodo, así como explicar y analizar cada una de ellas. De su análisis se pueden detectar las situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio, que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la hacienda pública.

Aportaciones

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo se integra de la siguiente manera:

	2016	2015
-Aportaciones		
Poder Ejecutivo	1,878,586.7	1,878,586.7
Poder Legislativo	192,772.8	200,613.2
Poder Judicial	544,449.8	544,449.8
Órganos Autónomos	5,450,158.8	5,132,961.8
Total	8,065,968.1	7,756,611.5
-Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		
Poder Ejecutivo	8,991,734.3	1,541,381.6
Poder Legislativo	31,974.8	79,439.7
Poder Judicial	99,229.3	-32,660.0
Órganos Autónomos	406,306.4	-534,697.1
Total	9,529,244.8	1,053,464.2
-Resultado de Ejercicios Anteriores		
Poder Ejecutivo	82,893,945.4	95,805,815.2
Poder Legislativo	204,221.4	114,383.6
Poder Judicial	1,782,466.3	1,815,126.1
Órganos Autónomos	-2,114,676.4	-1,542,969.4
Total	82,765,956.7	96,192,355.5
	=====	=====

NOTAS DE MEMORIA

Las notas de Memoria se encuentran disponibles en las notas de cada Ente Público que integran el Gobierno del Estado de México.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Las notas de Gestión Administrativas se encuentran disponibles en las notas de cada Ente Público que integran el Gobierno del Estado de México.

ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2016	2015		2016	2015
ACTIVO			PASIVO		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	4,349,121.9	5,468,023.5	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	18,862,705.4	16,111,464.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	10,768,784.1	10,908,327.5	Documentos por Pagar a Corto Plazo	558,665.5	.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	915,588.6	1,055,185.5	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	.0	.0
Inventarios	1,167,577.5	2,746,436.5	Títulos y Valores a Corto Plazo	.0	.0
Almacenes	878,992.2	856,829.7	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	7,032.3	9,197.3
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-49,066.7	-49,067.1	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	248,812.6	884.1
Otros Activos Circulantes	250,135.9	13,654.8	Provisiones a Corto Plazo	.0	3.5
Total de Activos Circulantes	18,281,133.5	20,999,390.4	Otros Pasivos a Corto Plazo	160,393.3	68,991.1
			Total de Pasivos Circulantes	19,837,609.1	16,190,540.2
<i>Activo No Circulante</i>			<i>Pasivo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	4,958,642.9	4,343,347.0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	152,273.4	203,080.6
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	53,035.4	65.0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	7,182,539.6	7,997,617.6
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	42,890,105.3	44,354,448.9	Deuda Pública a Largo Plazo	.0	.0
Bienes Muebles	17,073,160.7	15,917,329.4	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	.0	.0
Activos Intangibles	.0	102.9	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	.0	.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-17,540,507.8	-16,720,597.0	Provisiones a Largo Plazo	48,185.5	33,698.8
Activos Diferidos	13,070.7	24,054.3	Total de Pasivos No Circulantes	7,382,998.5	8,234,397.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	.0	.0	Total del Pasivo	27,220,607.6	24,424,937.2
Otros Activos no Circulantes	85.9	52.9			
Total de Activos No Circulantes	47,447,593.1	47,918,803.4	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	65,728,726.6	68,918,193.8	<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	12,456,554.3	13,044,216.1
			Aportaciones	12,456,554.3	13,044,216.1
			Donaciones de Capital	.0	.0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	.0	.0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	26,051,564.7	31,449,040.5
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-1,869,626.8	831,028.5
			Resultados de Ejercicios Anteriores	15,366,328.6	17,645,467.0
			Revalúos	12,560,722.3	12,978,404.4
			Reservas	-5,859.4	-5,859.4
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	.0	.0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0	.0
			Resultado por Posición Monetaria	.0	.0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	.0	.0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	38,508,119.0	44,493,256.6
			Total del Pasivo y Hacienda Pública /	65,728,726.6	68,918,193.8

Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros
Estado de Actividades
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	2,830,138.9	3,443,679.0
Impuestos		0.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0.0
Contribuciones de Mejoras		0.0
Derechos	2,184,676.4	2,759,072.2
Productos de Tipo Corriente	35,636.1	0.0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	19,317.2	18,918.1
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	590,509.2	665,688.7
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.0	0.0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	78,418,773.7	75,524,564.3
Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	78,418,773.7	75,524,564.3
Otros Ingresos y Beneficios	19,147,702.7	4,365,728.0
Ingresos Financieros	669,429.2	676,440.9
Incremento por Variación de Inventarios	0.0	0.0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.0	0.0
Disminución del Exceso de Provisiones	0.0	0.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	18,478,273.5	3,689,287.1
Total de Ingresos y Otros Beneficios	100,396,615.3	83,333,971.3
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	80,408,082.1	67,714,202.5
Servicios Personales	48,898,494.2	46,938,329.7
Materiales y Suministros	10,718,404.6	9,988,165.2
Servicios Generales	20,791,183.3	10,787,707.6
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,092,031.9	1,624,392.9
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	357,595.1	156,990.6
Transferencias al Resto del Sector Público	35.3	22,431.0
Subsidios y Subvenciones	758,631.4	551,712.9
Ayudas Sociales	815,087.3	783,537.8
Pensiones y Jubilaciones	0.0	0.0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	1,402.3	0.0
Transferencias a la Seguridad Social	0.0	0.0
Donativos	159,280.5	109,165.4
Transferencias al Exterior	0.0	555.2
Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0
Participaciones	0.0	0.0
Aportaciones	0.0	0.0
Convenios	0.0	0.0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	586,442.5	613,970.2
Intereses de la Deuda Pública	585,672.7	613,218.8
Comisiones de la Deuda Pública	769.8	751.4
Gastos de la Deuda Pública	0.0	0.0
Costo por Coberturas	0.0	0.0
Apoyos Financieros	0.0	0.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	9,725,579.9	2,833,985.2
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,513,964.9	1,513,079.9
Provisiones	0.0	0.0
Disminución de Inventarios	9,381.2	35,027.9
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.0	0.0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.0	0.0
Otros Gastos	8,202,233.8	1,285,877.4
Inversión Pública	9,454,105.7	9,716,392.0
Inversión Pública no Capitalizable	9,454,105.7	9,716,392.0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	102,266,242.1	82,502,942.8
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-1,869,626.8	831,028.5

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		.0	.0	.0	.0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2015	13,044,216.1			.0	13,044,216.1
Aportaciones	13,044,216.1			.0	13,044,216.1
Donaciones de Capital	.0			.0	.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0			.0	.0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		17,645,467.0	831,028.5	12,972,545.0	31,449,040.5
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			831,028.5	.0	831,028.5
Resultados de Ejercicios Anteriores		17,645,467.0		.0	17,645,467.0
Revalúos				12,978,404.4	12,978,404.4
Reservas		.0		-5,859.4	-5,859.4
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015	13,044,216.1	17,645,467.0	831,028.5	12,972,545.0	44,493,256.6
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016	-587,661.8			.0	-587,661.8
Aportaciones	-587,661.8			.0	-587,661.8
Donaciones de Capital	.0			.0	.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0			.0	.0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016		-2,279,138.4	-1,869,626.8	-417,682.1	-4,566,447.3
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-1,869,626.8	.0	-1,869,626.8
Resultados de Ejercicios Anteriores		-2,279,138.4		.0	-2,279,138.4
Revalúos		.0		-417,682.1	-417,682.1
Reservas		.0		.0	.0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2016	12,456,554.3	15,366,328.6	-1,869,626.8	12,554,862.9	38,508,119.0

Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	5,272,241.8	2,082,774.6
Activo Circulante	2,976,900.9	258,644.0
Efectivo y Equivalentes	1,118,901.6	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	139,543.4	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	139,596.9	
Inventarios	1,578,859.0	
Almacenes		22,162.5
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		0.4
Otros Activos Circulantes		236,481.1
Activo No circulante	2,295,340.9	1,824,130.6
Inversiones Financieras a Largo Plazo		615,295.9
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		52,970.4
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,464,343.6	
Bienes Muebles		1,155,831.3
Activos Intangibles	102.9	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	819,910.8	
Activos Diferidos	10,983.6	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	
Otros Activos no Circulantes		33.0
PASIVO	3,663,724.1	868,053.7
Pasivo Circulante	3,649,237.4	2,168.5
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,751,241.2	
Documentos por Pagar a Corto Plazo	558,665.5	
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	
Títulos y Valores a Corto Plazo	-	
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		2,165.0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	247,928.5	
Provisiones a Corto Plazo		3.5
Otros Pasivos a Corto Plazo	91,402.2	
Pasivo No Circulante	14,486.7	865,885.2
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		50,807.2
Documentos por Pagar a Largo Plazo		815,078.0
Deuda Pública a Largo Plazo		-
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		-
Provisiones a Largo Plazo	14,486.7	
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	-	5,985,137.6
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	-	587,661.8
Aportaciones		587,661.8
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-	5,397,475.8
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		2,700,655.3
Resultados de Ejercicios Anteriores		2,279,138.4
Revalúos		417,682.1
Reservas	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-
Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda	-	-
Resultado por Posición Monetaria	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-

Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros
Estado de Flujo de Efectivo
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	2016	2015
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	100,396,615.3	83,333,971.3
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de mejoras		
Derechos	2,184,676.4	2,759,072.2
Productos de Tipo Corriente	705,065.3	676,440.9
Aprovechamientos de Tipo Corriente	19,317.2	18,918.1
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	590,509.2	665,688.7
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores		
Pendientes de Liquidación o Pago	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	78,418,773.7	75,524,564.3
Otros Origenes de Operación	18,478,273.5	3,689,287.1
Aplicación	102,266,242.1	82,502,942.8
Servicios Personales	48,898,494.2	46,938,329.7
Materiales y Suministros	10,718,404.6	9,988,165.2
Servicios Generales	20,791,183.3	10,787,707.6
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	357,595.1	156,990.6
Transferencias al resto del Sector Público	35.3	22,431.0
Subsidios y Subvenciones	758,631.4	551,712.9
Ayudas Sociales	815,087.3	783,537.8
Pensiones y Jubilaciones	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	1,402.3	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	159,280.5	109,165.4
Transferencias al Exterior	-	555.2
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación	19,766,128.1	13,164,347.4
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	- 1,869,626.8	831,028.5
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	4,153,340.2	2,250,555.8
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,464,343.6	
Bienes Muebles	819,910.8	1,152,752.6
Otros Origenes de Inversión	1,869,085.8	1,097,803.2
Aplicación	2,082,774.6	3,542,602.5
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	1,373,590.9
Bienes Muebles	1,155,831.3	896,676.7
Otras Aplicaciones de Inversión	926,943.3	1,272,334.9
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	2,070,565.6	- 1,292,046.7
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	3,663,724.1	2,733,866.2
Endeudamiento Neto	-	-
Interno	-	-
Externo	-	-
Otros Origenes de Financiamiento	3,663,724.1	2,733,866.2
Aplicación	4,983,564.5	964,048.3
Servicios de la Deuda	-	-
Interno	-	-
Externo	-	-
Otras Aplicaciones de Financiamiento	4,983,564.5	964,048.3
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	- 1,319,840.4	1,769,817.9
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	- 1,118,901.6	1,308,799.7
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	5,468,023.5	4,159,223.8
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	4,349,121.9	5,468,023.5

NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Este renglón se encuentra representado principalmente por depósitos bancarios a corto plazo registrados a su valor nominal, los cuales se encuentran comprometidos para pago a proveedores de bienes y servicios, contratistas y empleados, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES					
	2016	2015	2016	2015	
IEECC	2,491.8	54.1	UTN	4,837.4	19,856.1
FIDEICOMISO C3	2,397.9	136.8	UNEVE	48,282.2	21,245.0
IMEVIS	61,987.1	419.7	TESSFP	35,035.9	21,486.3
PROPAEM	16,105.6	582.6	CEDIPIEM	18,920.3	23,838.0
CTAEM	606.9	602.2	UDEM	18,498.5	24,143.7
UPA	646.4	603.3	SITRAMYTEM	55,341.6	25,474.1
UPTX	1,147.2	803.4	IMCUFIDE	0.0	26,350.8
CCCEM	286.0	853.2	UTZIN	969.2	26,787.0
SRyTVM	896.7	1,613.5	UPCHI	26,622.0	27,619.7
UTFV	721.9	1,639.4	TEST	9,131.9	27,748.4
CCAMEM	3,338.9	1,767.0	TESCI	18,790.1	30,919.0
UPCI	1,102.8	2,332.8	TESCH	25,520.7	31,551.9
UPATLAU	3,716.7	2,339.3	UPOTEC	17,096.1	31,642.6
IFOMEGEM	1,608.1	2,702.4	TESCHI	27,774.3	34,487.1
IMEPI	420.7	2,935.4	TESVB	31,102.3	34,844.4
IMEJ	25,677.8	2,955.6	IME	2,900.5	38,632.2
UNEVT	1,841.6	3,563.9	UPVM	16,676.3	39,336.5
UTVT	2,970.5	4,345.0	UPVT	41,238.1	43,197.3
IGISPEM	1,286.1	4,844.3	TESVG	51,725.2	44,924.7
IIFAEM	3,906.5	4,975.9	UPT	27,141.6	48,705.7
CEPANAF	3,441.3	5,232.1	UMB	108,457.7	50,499.5
PROCOEM	12,219.8	5,492.3	JCEM	168,494.5	59,223.9
COPLADEM	7,280.7	5,561.2	PROBOSQUE	44,349.9	61,774.6
ICATI	1,876.7	5,632.4	COMECyT	9,836.9	62,633.9
COVATE	3,512.1	6,018.5	TESH	56,815.6	66,881.8
ICAMEX	10,551.0	6,740.2	TESI	82,564.6	75,506.8
CIEPS	2,468.3	6,740.4	TESJO	81,760.0	87,645.2
IHAEM	10,115.0	7,554.5	HRAEZ	59,526.7	105,816.2
IEEEM	0.0	7,631.8	UIEM	80,601.6	111,785.9
BTEM	9,154.3	8,473.1	IFREM	115,574.6	124,864.7
TESJ	3,242.5	8,880.4	IMC	0.0	127,176.5
FIDEPAR	6,330.9	9,169.9	CEMyBS	150,768.2	145,684.7
DIFEM	22,484.3	10,272.3	CAEM	218,094.9	167,839.1
CECyTEM	31,891.5	10,275.5	IMSyJ	248,539.6	177,045.5
CONALEP	3,904.4	10,721.3	SAASCAEM	96,404.4	193,757.3
UTT	25,813.6	11,208.3	COBAEM	270,348.2	249,855.3
TESE	5,790.2	11,431.2	REPSS	6,517.6	0.0
IMIEM	4,715.6	11,732.0	ISEM	397,093.6	331,883.4
TESCO	4,423.8	11,825.4	IMD	1,134.9	0.0
TESOEM	2,655.7	12,188.6	TESCHICO	22,880.3	0.0
IMIFE	41,913.1	12,701.3	CREDOMEX	544.8	0.0
IGECEM	12,135.3	13,454.4	SEIEM	1,269,128.3	2,370,817.2
JAPEM	18,966.3	16,540.4			
UTSEM	4,037.2	18,994.2			
			T O T A L	4,349,121.9	5,468,023.5

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se compone de inversiones financieras a corto plazo, así como de cuentas por cobrar a corto plazo y Deudores Diversos, integrándose de la siguiente manera:

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES					
	2016	2015			
IEEEM	0.0	88.5	UPATLAU	16,406.8	24,794.9
TESJO	0.0	119.4	FIDEPAR	9,690.5	26,407.0
UPOTEC	11.8	121.6	UPA	30,830.7	27,521.2
IFOMESEM	177.6	226.5	TESJ	37,713.1	27,969.9
IIFAEM	14.2	266.0	UPCI	51,596.4	28,834.2
PROCOEM	10.1	312.7	COMECyT	129,549.3	29,277.8
TESVG	2,089.0	0.0	UDEM	16,374.9	30,496.3
TEST	2.6	352.9	UTVT	33,747.5	30,651.2
UPCHI	487.0	523.8	UTT	10,237.5	32,573.9
UPVT	747.2	937.3	TESOEM	32,579.1	33,407.5
PROPAEM	4,084.0	1,055.9	CEDIPIEM	33,865.5	34,270.9
BTEM	716.0	1,071.5	UNEVT	22,257.8	38,153.2
UPT	56.6	1,237.9	CEMyBS	25,086.4	39,890.0
IHAEM	0.0	1,461.7	SRyTVM	61,798.1	57,814.0
TESCHI	2,952.3	1,505.2	ICATI	136,832.3	59,922.1
CCAMEM	727.9	1,666.8	IMSyJ	2,846.7	59,940.6
IME	1,050.6	2,094.5	IMCUFIDE	0.0	71,713.4
IFREM	15,691.9	2,271.8	UIEM	71,778.2	78,313.6
IMEJ	603.9	2,298.2	CONALEP	106,309.5	80,136.9
TESCO	413.8	2,392.6	PROBOSQUE	94,785.3	93,961.2
TESVB	5.9	2,408.2	HRAEZ	70,882.9	101,103.0
TESCH	3,456.7	2,560.9	UMB	105,891.2	114,016.5
IEECC	1,507.3	2,637.4	IMEVIS	228,308.0	131,974.4
IGISPEM	0.0	2,984.7	FIDEICOMISO C3	49,583.2	139,750.0
UTSEM	7,105.6	3,417.3	COBAEM	178,422.2	152,279.3
TESSFP	0.0	4,643.2	CCCEM	119,481.9	152,922.4
TESH	10,879.0	5,708.7	JCEM	484,430.9	166,873.9
UTN	34,581.0	5,963.0	IMC	0.0	263,112.1
TESI	5,981.5	6,306.9	ISEM	1,084,519.7	283,658.1
CIEPS	7,784.4	6,400.4	CECyTEM	323,384.7	293,856.0
UTFV	8,531.5	7,362.2	IMIEM	387,747.0	321,048.5
UPVM	5,267.7	7,423.1	SEIEM	61,347.7	336,408.9
TESCI	4,824.5	7,475.8	DIFEM	440,156.8	507,941.8
ICAMEX	2,852.0	8,551.0	IMIFE	892,375.7	974,759.1
CEPANAF	22,432.0	8,819.1	REPSS	204,370.0	0.0
UPTX	3,121.2	10,437.7	IMD	79.2	0.0
IGECEM	116.8	10,896.3	CTAEM	2.5	0.0
UTZIN	17,599.7	11,140.5	CAEM	4,835,638.7	5,845,558.1
TESE	1,000.0	11,203.5			
SITRAMYTEM	161,013.8	12,931.8			
JAPEM	15,842.9	15,613.2			
SAASCAEM	21,991.9	19,404.1			
UNEVE	12,144.3	22,721.8			
			T O T A L	10,768,784.1	10,908,327.5

BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Este rubro fue actualizado con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio de 2007; con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Información Financiera, A.C., a partir del ejercicio de 2008, no se aplica el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros de los entes gubernamentales.

La depreciación se incrementó por medio de cargos periódicos a los resultados de operación, iniciando la aplicación a partir del mes siguiente de adquisición; las tasas de depreciación aplicadas para el ejercicio que se presenta fueron:

Edificios	2 por ciento
Mobiliario y Equipo de Oficina	3 por ciento
Maquinaria	10 por ciento
Vehículos de Seguridad Pública y Atención de Urgencias	20 por ciento
Equipo de Cómputo	20 por ciento
Vehículos	10 por ciento

Los saldos de los Bienes Inmuebles, Construcciones en Proceso e Intangibles, así como de Bienes Muebles y su depreciación al 31 de diciembre del 2016 y 2015, se integran como sigue:

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO					
2016			2015		
JAPEM	7,000.0	4,000.0	UPVT	133,237.9	131,840.3
UDEM	4,071.3	4,071.3	TESCI	136,016.8	137,993.7
BTEM	8,705.8	6,205.8	CEPANAF	191,572.5	155,369.0
FIDEPAR	35,109.2	21,442.9	TESCHI	165,809.4	165,809.4
UPA	46,191.7	26,000.0	TESOEM	169,433.4	169,152.9
UPCHI	26,000.0	26,000.0	UTVT	190,371.0	170,599.0
UPCI	51,000.0	26,000.0	UIEM	214,788.3	191,875.1
IMEJ	26,780.7	26,780.7	UNEVE	237,065.3	210,936.7
CEMyBS	18,313.5	28,701.2	UTT	219,120.0	219,120.0
IIFAEM	30,419.1	30,419.1	UPVM	221,018.0	221,510.6
UPTEX	33,402.7	37,000.0	UMB	286,432.7	265,643.9
UTZIN	60,275.3	41,090.8	UTFV	281,289.6	281,289.6
TESSFP	73,166.6	44,013.3	CCCEM	323,428.4	323,330.2
UPATLAU	44,235.0	45,562.4	TESE	326,800.2	326,813.6
SRyTVM	47,895.0	47,895.0	IMCUFIDE	0.0	401,006.1
UPOTEC	46,592.3	47,988.9	IMIEM	411,929.1	411,929.1
IHAEM	53,303.8	53,303.8	ICATI	543,549.0	443,341.7
ICAMEX	55,186.6	55,186.6	IMC	0.0	473,527.0
IFREM	55,193.7	55,193.7	UTN	480,392.6	476,201.4
TESJI	199,076.3	59,254.9	COBAEM	618,433.7	530,772.4
UTSEM	60,308.1	60,171.0	IMEVIS	941,057.8	950,132.6
TEST	73,425.5	70,925.4	CECyTEM	1,220,229.9	1,122,531.2
TESH	103,691.0	72,398.8	CONALEP	1,125,422.8	1,127,501.6
UPT	78,728.7	73,425.4	FIDEICOMISO C3	1,199,985.0	1,199,985.0
TESI	84,484.5	83,999.2	DIFEM	919,300.1	1,209,656.2
TESCH	93,758.5	90,369.5	TESCHICO	12,595.7	0.0
TESVB	105,767.4	92,867.3	IMIFE	2,024,693.4	2,503,365.1
SITRAMYTEM	256,993.8	105,085.1	CAEM	4,365,299.2	3,804,633.2
TESVG	74,067.2	106,263.3	ISEM	9,769,798.1	10,989,934.8
PROBOSQUE	101,968.0	111,215.6	SEIEM	13,703,972.8	13,705,001.0
UNEVT	117,621.4	115,141.0			
JCEM	117,487.6	117,487.6			
TESCO	118,877.2	118,272.8			
TESJO	147,965.1	129,914.1	T O T A L	42,890,105.3	44,354,448.9

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

BIENES MUEBLES

BIENES MUEBLES					
	2016	2015			
CTAEM	745.8	529.0	TESVG	48,888.9	47,260.7
FIDEICOMISO C3	588.2	588.2	UPVT	53,762.5	49,413.3
IGISPEM	2,970.9	649.0	UPT	62,109.1	50,213.2
PROCOEM	1,371.1	944.1	SITRAMYTEM	52,265.1	51,800.5
IMEPI	1,897.8	1,036.7	TESSFP	54,010.1	53,184.7
UPCI	1,447.2	1,123.2	UIEM	62,512.5	53,784.0
IFOMEGEM	2,560.2	1,259.3	TESCH	50,461.4	55,512.8
CCAMEM	2,537.6	2,211.3	HRAEZ	58,542.1	58,688.6
CIEPS	2,567.8	2,555.2	TESVB	61,991.8	61,114.6
UPA	11,807.6	2,593.7	TEST	89,411.6	67,174.8
UTZIN	5,978.5	2,604.2	UNEVE	67,405.9	69,770.7
COPLADEM	3,248.6	2,856.0	TESCI	88,890.4	75,594.6
IIFAEM	3,645.0	3,153.5	UTSEM	84,738.8	75,656.1
FIDEPAR	3,439.6	3,452.0	CEMyBS	106,613.1	79,478.1
BTEM	7,079.4	3,485.4	UMB	108,138.5	81,166.5
JAPEM	4,865.4	3,515.7	COVATE	98,266.7	97,485.9
IME	5,186.3	3,962.2	TESCO	119,873.0	116,034.5
UPCHI	6,853.5	4,766.6	UTFV	130,586.2	121,303.2
CEDIPIEM	5,752.2	5,553.1	UTVT	139,357.8	123,228.8
IMEJ	7,388.4	6,317.9	JCEM	143,340.0	126,940.7
PROPAEM	7,268.6	6,680.2	CCCEM	144,906.6	127,516.8
UPATLAU	12,157.8	7,519.2	UPVM	151,070.3	129,804.1
UPOTEC	16,167.7	7,725.2	PROBOSQUE	187,815.4	148,301.9
UPTEX	13,401.8	8,970.9	IMC	0.0	152,935.3
IHAEM	11,130.8	11,114.6	COBAEM	173,329.7	156,305.8
COMECyT	14,608.8	11,414.3	UTT	177,665.8	169,995.6
IMCUFIDE	0.0	13,870.3	IFREM	196,123.0	192,715.2
IMSyJ	32,109.5	18,210.1	UTN	223,579.8	209,500.9
SAASCAEM	15,089.1	18,285.1	TESE	220,732.8	222,558.8
IMIFE	28,978.8	22,881.7	DIFEM	171,654.6	236,693.6
TESI	24,946.2	26,214.0	IMIEM	322,516.1	312,338.0
IGECEM	41,614.2	26,348.1	SRyTVM	354,930.2	363,081.2
TESH	44,592.7	28,372.6	CECyTEM	413,712.7	369,332.0
CEPANAF	29,776.5	29,776.5	CONALEP	390,362.7	410,351.5
ICAMEX	30,983.1	29,783.1	ICATI	393,077.8	425,798.7
TESCHI	34,170.6	31,547.3	CAEM	578,849.0	626,830.2
TESJ	32,805.5	32,683.6	SEIEM	4,163,680.9	3,659,170.4
UNEVT	38,615.8	33,967.0	ISEM	6,430,785.2	5,904,166.8
UDEM	37,417.0	37,417.0	TESCHICO	352.5	0.0
TESOEM	46,526.2	41,575.6	IEECC	1,421.0	0.0
TESJO	58,344.3	43,102.7	REPSS	1,349.4	0.0
IMEVIS	41,443.6	44,510.9	T O T A L	17,073,160.7	15,917,329.4

DEPRECIACIÓN

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES					
	2016	2015	2016	2015	
CTAEM	-87.4	-0.6	TESVB	-31,613.1	-24,930.9
UTZIN	-2,194.4	-18.5	TESVG	-30,169.9	-25,162.8
IEECC	-110.2	0.0	TESOEM	-29,779.6	-25,409.9
UPCI	-210.9	-76.1	TESJ	-30,063.8	-27,270.0
IGISPEM	-316.2	-105.6	UIEM	-34,638.3	-27,902.8
PROCOEM	-218.1	-105.8	TESCH	-34,566.0	-29,257.6
FIDEICOMISO C3	-231.1	-178.2	CEMyBS	-36,968.3	-29,718.6
IMEPI	-430.2	-265.2	TEST	-40,026.0	-32,399.2
IMSyJ	-2,363.7	-271.7	TESJO	-40,712.2	-34,346.9
UPA	-1,604.0	-371.3	IMCUFIDE	0.0	-36,135.4
UPATLAU	-439.4	-418.9	IMEVIS	-35,487.1	-36,438.3
UPOTEC	-2,462.9	-781.4	ICAMEX	-46,659.1	-44,252.8
UPCHI	-1,406.0	-798.1	UNEVE	-50,010.8	-50,820.7
IFOMEGEM	-876.3	-894.1	CCCEM	-89,372.6	-55,981.5
BTEM	-1,379.8	-953.6	UMB	-62,916.8	-57,185.0
CCAMEM	-1,091.4	-1,014.5	COVATE	-67,147.0	-57,352.8
COPLADEM	-1,359.6	-1,478.8	TESCO	-73,079.5	-59,524.0
UPTX	-3,941.3	-1,594.8	IMC	0.0	-60,498.7
CIEPS	-2,001.1	-1,668.1	TESCI	-65,583.5	-60,766.0
IME	-1,692.1	-1,983.5	PROBOSQUE	-75,290.1	-64,100.2
PROPAEM	-2,978.4	-2,356.3	UPVM	-87,676.0	-73,221.6
CEDIPIEM	-3,057.9	-2,598.9	UTSEM	-78,673.5	-77,239.7
JAPEM	-3,041.9	-2,697.8	IFREM	-102,140.9	-85,522.1
IMEJ	-4,071.8	-3,193.6	UTVT	-106,599.9	-94,343.3
COMECyT	-6,066.0	-4,552.1	JCEM	-147,796.4	-145,566.3
FIDEPAR	-6,263.1	-5,979.3	COBAEM	-175,439.9	-151,312.6
SAASCAEM	-10,402.3	-10,163.8	UTT	-175,372.0	-161,746.2
UPT	-18,281.0	-11,159.8	SRyTVM	-175,773.5	-208,093.6
UNEVT	-17,372.5	-11,670.2	UTFV	-234,891.3	-226,326.6
CEPANAF	-13,201.2	-11,698.0	TESE	-299,103.5	-290,812.6
IHAEM	-14,649.0	-12,529.0	CONALEP	-274,911.9	-295,014.2
TESSFP	-20,173.2	-13,607.9	DIFEM	-162,131.5	-394,480.6
IGECEM	-15,716.7	-13,684.8	IMIEM	-474,991.4	-446,315.2
HRAEZ	-19,778.3	-13,988.1	CAEM	-390,377.3	-458,935.5
IMIFE	-16,695.9	-14,303.5	UTN	-489,950.3	-483,872.3
IIFAEM	-14,990.7	-14,956.9	ICATI	-475,941.7	-497,315.0
SITRAMYTEM	-20,744.0	-15,521.5	CECyTEM	-636,085.3	-605,403.7
UPVT	-17,754.9	-16,308.8	SEIEM	-5,585,212.3	-5,334,088.9
TESI	-16,354.9	-18,414.0	REPSS	-10.6	0.0
UDEM	-22,253.3	-19,292.1	ISEM	-6,252,952.6	-5,576,584.9
TESCHI	-25,656.6	-20,838.2			
TESH	-26,472.6	-22,454.6	T O T A L	-17,540,507.8	-16,720,597.0

PASIVO

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se encuentra integrado por los adeudos con proveedores por pagar a corto plazo, retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo, integradas de la siguiente manera:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO				
2016		2015		
IMEPI	266.4	44.0	UPCI	53,758.9
COPLADEM	51.6	50.1	UDEM	8,017.7
FIDEICOMISO C3	50.2	54.0	UPCHI	20,385.8
CTAEM	71.0	59.6	IMSyJ	17,389.3
BTEM	2,637.7	63.8	UPATLAU	18,719.6
IFOMEGEM	187.1	127.4	SITRAMYTEM	184,992.3
IEEEM	0.0	157.5	IME	1,298.8
PROCOEM	9.2	226.9	TESCI	22,902.6
CCAMEM	389.1	295.9	UPOTEC	16,040.4
IGISPEM	0.0	340.2	SRyTVM	27,086.4
TESCHI	515.3	625.8	TESOEM	20,517.6
IIFAEM	106.9	688.0	UTZIN	13,936.8
IEECC	387.1	1,181.3	UPT	19,253.4
PROPAEM	2,078.7	1,299.9	TESI	55,208.1
UTSEM	3,619.4	1,821.5	IFREM	6,497.0
IMEJ	22,901.3	1,948.2	CEDIPIEM	47,621.4
IHAEM	1,880.7	2,333.2	IMEVIS	213,542.2
ICATI	10,496.7	3,958.9	TESJO	71,019.8
TESVG	38,613.8	5,009.9	UTN	49,629.1
TEST	5,273.4	5,968.3	CCCEM	14,885.5
TESSFP	32,758.4	6,855.6	CONALEP	90,803.1
TESCO	1,311.6	9,060.3	IMCUFIDE	0.0
UTFV	9,241.5	9,659.3	UMB	158,254.9
CEPANAF	17,864.7	9,852.9	UIEM	85,108.5
FIDEPAR	9,217.2	10,078.8	HRAEZ	101,368.7
ICAMEX	10,279.5	10,697.7	CECyTEM	155,313.3
TESJI	30,725.1	10,708.0	IMIEM	219,947.2
UPTEX	2,667.7	11,550.9	PROBOSQUE	113,179.3
CIEPS	8,977.9	11,739.0	IMC	0.0
JCEM	35,624.4	12,588.8	COBAEM	307,681.4
JAPEM	21,318.5	16,178.2	CEMyBS	173,969.2
UNEVT	8,192.6	17,490.7	DIFEM	432,192.1
SAASCAEM	39,270.9	17,964.8	CAEM	671,412.6
TESE	6,741.0	18,591.7	IMIFE	816,307.0
IGECEM	2,039.7	18,610.4	COVATE	568.4
UNEVE	44,189.2	19,622.0	REPSS	210,807.4
COMECyT	87,751.9	20,843.2	IMD	769.5
TESH	43,369.5	22,664.1	TESCHICO	539.8
UTVT	36,043.9	22,925.9	SEIEM	1,266,669.1
TESVB	22,245.4	23,165.2	CREDOMEX	282.5
UTT	38,976.4	25,113.7	ISEM	12,480,911.2
UPVT	27,152.2	25,122.4		
TESCH	18,115.8	25,197.9		
UPA	29,060.0	25,795.3		
UPVM	21,246.9	26,147.1		
			T O T A L	18,862,705.4
				16,111,464.2

DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO

DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO		
	2016	2015
UMB	3,813.7	9,977.4
DIFEM	9,976.5	12,049.0
IMCUFIDE	0.0	66,498.8
IMC	0.0	72,763.5
IMIFE	72,561.0	104,936.7
JCEM	74,595.2	413,035.4
FIDEICOMISO C3	919,639.7	986,775.0
IFREM	6,101,953.5	6,331,581.8
T O T A L	7,182,539.6	7,997,617.6

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

La integración de los Ingresos y Otros Beneficios del Estado de Actividades, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integra como sigue:

TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
	2016	2015	2016	2015
PROCOEM	17,212.2	5,544.0	UPVM	101,932.5
CTAEM	6,253.3	5,695.0	UTVT	128,073.8
IFOMEGEM	8,347.4	7,811.9	TESCO	125,518.1
COVATE	11,907.7	9,612.2	TESCI	128,037.9
IEEEM	0.0	12,300.6	CEPANAF	154,642.1
CCAMEM	14,834.2	13,526.9	CCCEM	263,937.7
IMEPI	15,860.4	15,095.9	UTT	164,033.4
COPLADEM	18,606.2	17,538.1	IME	137,173.1
UPTX	26,334.5	21,486.7	UTFV	188,229.4
IIFAEM	27,895.6	24,215.8	FIDEICOMISO C3	156,755.3
CIEPS	25,150.4	24,437.5	IMC	0.0
BTEM	32,658.8	25,947.4	UTN	244,340.4
UTZIN	36,171.1	34,200.4	TESE	245,161.2
UPATLAU	16,406.3	34,641.2	UMB	481,352.2
UPCHI	16,284.0	35,845.8	IMEVIS	1,080,365.1
UPA	42,496.8	35,915.4	UIEM	88,621.6
UPCI	38,249.2	36,789.5	SRyTVM	272,912.0
UPOTEC	14,244.0	37,813.6	IMSyJ	440,443.0
JAPEM	42,605.1	41,015.2	ICATI	426,815.8
IGISPEM	50,625.5	44,254.3	COMECyT	403,524.3
TESSFP	45,564.2	48,076.2	PROBOSQUE	377,370.5
PROPAEM	54,989.8	48,407.3	CEDIPIEM	622,670.9
IHAEM	56,455.2	50,278.6	SAASCAEM	215,809.1
TESJ	52,592.2	50,945.5	HRAEZ	758,049.1
TESVG	59,276.1	54,341.9	COBAEM	809,222.8
IMEJ	132,561.5	54,372.8	SITRAMYTEM	1,055,614.3
IEECC	65,368.1	54,731.2	CECyTEM	1,016,864.5
ICAMEX	51,360.0	56,865.2	IMIEM	920,730.4
TESH	61,249.1	56,931.9	CONALEP	1,050,203.2
UNEVT	54,697.0	58,781.6	IMIFE	725,653.3
TEST	62,616.1	59,346.4	IFREM	1,840,331.8
UTSEM	55,620.1	60,539.4	JCEM	2,809,944.0
TESCH	61,842.7	61,875.1	DIFEM	2,763,252.5
IMCUFIDE	0.0	63,934.2	CEMyBS	3,278,898.4
TESVB	62,341.5	70,995.8	CAEM	3,428,529.1
UPT	42,541.7	72,177.2	ISEM	30,484,501.5
TESI	64,904.5	72,613.9	REPSS	9,380,724.6
TESOEM	77,843.1	73,207.9	IMD	2,433.9
TESJO	83,377.5	77,054.1	TESCHICO	30,036.6
UPVT	97,423.5	81,280.3	CREDOMEX	1,683.6
FIDEPAR	100,243.0	89,027.3	SEIEM	31,395,736.0
TESCHI	84,601.6	93,424.8		
UDEM	103,321.6	97,652.5		
UNEVE	108,920.9	101,033.1		
IGECEM	94,632.6	101,165.2		
			T O T A L	
				100,396,615.3
				83,333,971.3

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

En el periodo de enero a diciembre del ejercicio 2016, este rubro se integra de la siguiente manera:

TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
2016		2015		
CTAEM	6,127.5	4,966.0	UTVT	120,507.3
PROCOEM	10,254.9	6,011.9	CEPANAF	116,991.5
IFOMEGEM	8,209.4	7,331.3	UPVM	117,720.4
UPCHI	9,874.3	8,580.8	IMIFE	117,714.1
UPA	14,156.3	8,813.8	TESCI	130,175.4
UPATLAU	14,028.6	9,081.3	FIDEPAR	107,142.5
UPOTEC	15,360.6	10,617.3	TESCO	135,759.0
UPCI	17,519.7	11,366.9	SAASCAEM	334,748.8
UTZIN	16,462.3	11,865.2	UTT	191,574.8
CCAMEM	14,168.8	13,199.7	CCCEM	320,494.3
IMEPI	17,901.0	13,961.6	IMC	0.0
IEEEM	0.0	14,390.6	UTFV	198,929.3
COPLADEM	16,418.3	15,132.4	UMB	448,228.0
COVATE	23,995.9	18,988.3	IMSyJ	404,620.5
UPTX	27,137.0	21,187.9	UIEM	86,035.2
BTEM	26,330.4	22,859.2	SRyTVM	239,577.4
IIFAEM	28,178.0	23,713.8	UTN	214,125.2
CIEPS	25,597.8	25,333.4	IME	145,856.1
TESSFP	39,250.1	31,271.4	TESE	263,415.2
IMJ	132,294.4	37,914.3	IMEVIS	1,089,560.2
JAPEM	41,084.2	37,940.1	ICATI	365,664.4
TESVG	52,453.9	38,806.5	COMECyT	424,082.5
UPT	40,792.0	39,113.3	PROBOSQUE	378,874.4
TESH	56,985.3	39,589.0	COBAEM	819,376.1
PROPAEM	37,233.2	42,585.7	CEDIPIEM	629,445.3
IGISPEM	54,812.8	42,937.8	HRAEZ	815,444.6
TESJ	45,586.7	43,555.6	IMIEM	954,454.8
UNEVT	62,873.0	43,840.4	CECyTEM	877,840.0
IMCUFIDE	0.0	44,227.2	SITRAMYTEM	887,802.0
TEST	74,731.7	46,285.1	IFREM	972,793.2
TESI	67,802.7	46,537.6	CONALEP	1,049,187.3
TESCH	66,866.8	52,183.6	JCEM	2,693,908.5
IEECC	63,394.5	52,705.8	DIFEM	2,780,071.7
TESVB	60,547.5	53,977.0	CAEM	3,742,923.7
IHAEM	56,961.3	54,960.6	CEMyBS	3,275,894.0
ICAMEX	54,040.4	55,028.7	ISEM	34,136,541.6
UTSEM	61,645.9	55,560.3	TESCHICO	7,109.6
TESOEM	76,694.8	60,935.7	IMD	1,989.3
TESJO	74,617.6	67,187.5	REPSS	9,214,436.6
FIDEICOMISO C3	177,574.8	71,134.8	CREDOMEX	1,421.3
UPVT	85,844.4	76,050.5	SEIEM	31,325,582.3
UNEVE	92,454.7	83,479.1		
TESCHI	79,719.9	83,798.7		
UDEM	103,313.3	95,951.8		
IGECEM	76,927.0	100,265.5		
			T O T A L	102,266,242.1
				82,502,942.8

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Su finalidad es mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de la Entidad, entre el inicio y el final del periodo, así como explicar y analizar cada una de ellas. De su análisis se pueden detectar las situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio, que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la hacienda pública.

Los resultados de los Ejercicios 2016 y 2015 son los siguientes:

RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)					
	2016	2015	2016	2015	
IFREM	867,538.6	954,098.1	PROPAEM	17,756.6	5,821.6
IMIFE	607,939.2	873,620.6	UPVT	11,579.1	5,229.8
CAEM	-314,394.6	856,849.9	UTSEM	-6,025.8	4,979.1
SAASCAEM	-118,939.7	504,622.0	BTEM	6,328.4	3,088.2
DIFEM	-16,819.2	161,174.3	JAPEM	1,520.9	3,075.1
COBAEM	-10,153.3	133,496.3	CEMyBS	3,004.4	3,007.6
IMSyJ	35,822.5	124,211.4	COPLADEM	2,187.9	2,405.7
FIDEICOMISO C3	-20,819.5	116,550.9	JCEM	116,035.5	2,391.3
IMIEM	-33,724.4	114,954.6	IEECC	1,973.6	2,025.4
SEIEM	70,153.7	108,269.9	ICAMEX	-2,680.4	1,836.5
UIEM	2,586.4	79,413.5	UDEM	8.3	1,700.7
SRYTV	33,334.6	74,899.0	IGISPEN	-4,187.3	1,316.5
UMB	33,124.2	70,858.3	IMEPI	-2,040.6	1,134.3
PROBOSQUE	-1,503.9	63,999.8	IGECEM	17,705.6	899.7
ICATI	61,151.4	51,186.8	CTAEM	125.8	729.0
CECyTEM	139,024.5	43,926.1	IMEVIS	-9,195.1	557.1
CEPANAF	37,650.6	39,449.6	IIFAEM	-282.4	502.0
UPT	1,749.7	33,063.9	IFOMESEM	138.0	480.6
UPCHI	6,409.7	27,265.0	CCAMEM	665.4	327.2
UPOTEC	-1,116.6	27,196.3	UPTX	-802.5	298.8
UPA	28,340.5	27,101.6	PROCOEM	6,957.3	-467.9
TESI	-2,898.2	26,076.3	CEDIPEM	-6,774.4	-875.0
UPATLAU	2,377.7	25,559.9	CIEPS	-447.4	-895.9
UPCI	20,729.5	25,422.6	UTT	-27,541.4	-1,401.1
UTZIN	19,708.8	22,335.2	IEEEM	0.0	-2,090.0
IMCUFIDE	0.0	19,707.0	UTFV	-10,699.9	-4,432.4
TESCI	-2,137.5	18,215.2	IHAEM	-506.1	-4,682.0
UNEVE	16,466.2	17,554.0	UPVM	-15,787.9	-7,094.8
COMECyT	-20,558.2	17,417.5	TESE	-18,254.0	-9,045.7
TESH	4,263.8	17,342.9	COVATE	-12,088.2	-9,376.1
TESVB	1,794.0	17,018.8	TESCO	-10,240.9	-9,903.4
TESSFP	6,314.1	16,804.8	CCCEM	-56,556.6	-10,197.6
IMEJ	267.1	16,458.5	HRAEZ	-57,395.5	-12,116.8
TESVG	6,822.2	15,535.4	FIDEPAR	-6,899.5	-39,837.7
UNEVT	-8,176.0	14,941.2	UTN	30,215.2	-41,424.2
UTVT	7,566.5	14,698.9	IME	-8,683.0	-65,890.4
TEST	-12,115.6	13,061.3	CONALEP	1,015.9	-65,904.4
TESOEM	1,148.3	12,272.2	IMD	444.6	0.0
TESJO	8,759.9	9,866.6	REPSS	166,288.0	0.0
TESCH	-5,024.1	9,691.5	TESCHICO	22,927.0	0.0
TESCHI	4,881.7	9,626.1	CREDOMEX	262.3	0.0
TESJ	7,005.5	7,389.9	ISEM	-3,652,040.1	-3,771,382.2
IMC	0.0	6,834.0			
SITRAMYTEM	167,812.3	6,202.2			
			T O T A L	-1,869,626.8	831,028.5

NOTAS DE MEMORIA

Las notas de Memoria se encuentran disponibles en las notas de cada Ente Público que integran el Gobierno del Estado de México.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVAS

Las notas de Gestión Administrativas se encuentran disponibles en las notas de cada Ente Público que integran el Gobierno del Estado de México.

INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL
Estado de Situación Financiera
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2016	2015		2016	2015
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	127,784.0	44,672.4	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	998,543.9	1,682,822.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	10,073,023.2	10,629,830.6	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	29,427.1	51,428.6	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes	192,942.3	84,696.5	Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-112,557.0	-99,856.8	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	420,552.5	399,360.4
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo	104,101.4	167,205.1
Total de Activos Circulantes	10,310,619.6	10,710,771.3	Total de Pasivos Circulantes	1,523,197.8	2,249,387.7
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	5,046,667.5	4,777,608.9	Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	2,573,543.5	2,178,757.9	Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,409,468.2	3,327,273.7	Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	1,231,697.1	1,199,915.3	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	832,050.4	846,163.5
Activos Intangibles			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,102,048.9	-2,028,558.2	Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-196.6	-237.5	Total de Pasivos No Circulantes	832,050.4	846,163.5
Otros Activos no Circulantes	1,880,580.8	2,434,794.6	Total del Pasivo	2,355,248.2	3,095,551.2
Total de Activos No Circulantes	12,039,711.6	11,889,554.7	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	22,350,331.2	22,600,326.0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	90.0	90.0
			Aportaciones	90.0	90.0
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	19,994,993.0	19,504,684.8
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	490,308.2	2,387,451.1
			Resultados de Ejercicios Anteriores	18,530,809.1	16,143,358.0
			Revalúos	973,875.7	973,875.7
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0	.0
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	19,995,083.0	19,504,774.8
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	22,350,331.2	22,600,326.0

INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL
Estado de Actividades
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	18,150,879.5	17,319,968.0
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	18,110,926.8	17,279,149.1
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	39,952.7	40,818.9
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	60,000.0	.0
Participaciones y Aportaciones		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	60,000.0	
Otros Ingresos y Beneficios	781,419.0	1,066,045.8
Ingresos Financieros	618,072.2	431,010.6
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	163,346.8	635,035.2
Total de Ingresos y Otros Beneficios	18,992,298.5	18,386,013.8
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	9,687,924.2	7,981,379.2
Servicios Personales	3,229,863.0	3,122,510.8
Materiales y Suministros	4,011,994.7	2,853,092.7
Servicios Generales	2,446,066.5	2,005,775.7
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,690,363.8	7,442,668.5
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales	13,409.7	13,090.8
Pensiones y Jubilaciones	8,676,954.1	7,429,577.7
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones	.0	.0
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	.0	.0
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	118,270.8	570,678.6
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	114,260.2	92,065.1
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos	4,010.6	478,613.5
Inversión Pública	5,431.5	3,836.4
Inversión Pública no Capitalizable	5,431.5	3,836.4
Total de Gastos y Otras Pérdidas	18,501,990.3	15,998,562.7
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	490,308.2	2,387,451.1

INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL
Estado de Variación en la Hacienda Pública
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					.0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2015	90.0			.0	90.0
Aportaciones	90.0				90.0
Donaciones de Capital					.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					.0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		16,143,358.0	2,387,451.1	973,875.7	19,504,684.8
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			2,387,451.1		2,387,451.1
Resultados de Ejercicios Anteriores		16,143,358.0			16,143,358.0
Revalúos				973,875.7	973,875.7
Reservas					.0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015	90.0	16,143,358.0	2,387,451.1	973,875.7	19,504,774.8
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016	.0			.0	.0
Aportaciones					.0
Donaciones de Capital					.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					.0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016		2,387,451.1	490,308.2	.0	2,877,759.3
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			490,308.2		490,308.2
Resultados de Ejercicios Anteriores		2,387,451.1			2,387,451.1
Revalúos					.0
Reservas					.0
Saldo Neto en la Hacienda Pública /Patrimonio 2016	90.0	18,530,809.1	490,308.2	973,875.7	19,995,083.0

INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL
Estado de Cambios en la Situación Financiera
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	1,219,213.6	969,218.8
Activo Circulante	591,509.1	191,357.4
Efectivo y Equivalentes		83,111.6
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	556,807.4	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	22,001.5	
Inventarios		
Almacenes		108,245.8
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	12,700.2	
Otros Activos Circulantes		
Activo No circulante	627,704.5	777,861.4
Inversiones Financieras a Largo Plazo		269,058.6
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		394,785.6
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		82,194.5
Bienes Muebles		31,781.8
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	73,490.7	
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		40.9
Otros Activos no Circulantes	554,213.8	
PASIVO	21,192.1	761,495.1
Pasivo Circulante	21,192.1	747,382.0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		684,278.3
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	21,192.1	
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		63,103.7
Pasivo No Circulante	.0	14,113.1
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		14,113.1
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	2,387,451.1	1,897,142.9
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	.0	.0
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	2,387,451.1	1,897,142.9
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		1,897,142.9
Resultados de Ejercicios Anteriores	2,387,451.1	
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda	.0	.0
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL
Estado de Flujos de Efectivo
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	2016	2015
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	18,992,298.5	18,386,013.8
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	18,110,926.8	17,279,149.1
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	39,952.7	40,818.9
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	60,000.0	
Otros Orígenes de Operación	781,419.0	1,066,045.8
Aplicación	18,501,990.3	15,998,562.7
Servicios Personales	3,229,863.0	3,122,510.8
Materiales y Suministros	4,011,994.7	2,853,092.7
Servicios Generales	2,446,066.5	2,005,775.7
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales	13,409.7	13,090.8
Pensiones y Jubilaciones	8,676,954.1	7,429,577.7
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación	123,702.3	574,515.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	490,308.2	2,387,451.1
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	1,219,213.6	1,148,901.1
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		14,311.2
Bienes Muebles	73,490.7	21,242.9
Otros Orígenes de Inversión	1,145,722.9	1,113,347.0
Aplicación	886,107.2	3,521,208.1
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	82,194.5	
Bienes Muebles	31,781.8	99,745.1
Otras Aplicaciones de Inversión	772,130.9	3,421,463.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	333,106.4	-2,372,307.0
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	21,192.1	122,513.3
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento	21,192.1	122,513.3
Aplicación	761,495.1	173,908.1
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	761,495.1	173,908.1
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-740,303.0	-51,394.8
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	83,111.6	-36,250.7
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	44,672.4	80,923.1
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	127,784.0	44,672.4

NOTAS DE DESGLOSE:

NOTAS A LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Efectivo y Equivalentes

El efectivo se integra por depósitos en cuentas bancarias destinadas para la captación y operación propios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM); al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el saldo es el siguiente:

Cuenta	Diciembre 2016	Diciembre 2015
Bancos	\$ 127,784.0	\$ 44,672.4

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo

Este rubro se integra conforme a las siguientes cuentas:

Cuenta	Diciembre 2016	Diciembre 2015
Inversiones en instituciones financieras a corto plazo	\$ 8,708,503.3	\$ 8,863,569.9
Cuentas por cobrar a corto plazo	12,852.1	18,420.5
Deudores diversos	5,819.8	-
Ingresos por recuperar a corto plazo	825,619.9	1,253,925.6
Préstamos otorgados a corto plazo	513,335.4	486,827.7
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	6,892.7	7,086.9
Total	\$ 10,073,023.2	\$ 10,629,830.6

Inversiones en instituciones financieras a corto plazo

Las inversiones en instituciones financieras a corto plazo están representadas principalmente por las inversiones que mantiene el ISSEMyM con instituciones financieras; al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el saldo se integra como sigue:

Cuenta	Diciembre 2016	Diciembre 2015
Instituciones financieras	\$ 704,064.3	\$ 1,210,658.5
Gobierno del Estado de México (GEM)	8,004,439.0	7,652,911.4
Total	\$ 8,708,503.3	\$ 8,863,569.9

El saldo de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2016 y 2015 incluye 8 mil 4 millones 439 mil pesos y 7 mil 652 millones 911.4 miles de pesos, respectivamente, que corresponde a inversiones que mantiene a través del Gobierno del Estado de México (GEM), las cuales serán transferidas por el GEM al Instituto a su vencimiento. A la fecha de la emisión del presente informe, del saldo de las inversiones al 31 de diciembre de 2016 se han transferido al Instituto un mil 500 millones de pesos. Por lo que respecta a las inversiones del ejercicio 2015, durante los meses de enero a agosto de 2016 fueron transferidas a las cuentas bancarias del Instituto el importe de 7 mil 652 millones 911.4 miles de pesos.

Cuentas por cobrar a corto plazo

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integra por los siguientes conceptos:

<u>Cuentas</u>	<u>Diciembre 2016</u>	<u>Diciembre 2015</u>
Gastos a comprobar	-	3,863.0
Cuentas por cobrar de pensiones por incompatibilidad	5,512.6	5,586.0
Pago de más a jubilados	5,175.0	-
Sanciones a proveedores	209.7	386.9
Deudores diversos	-	4,577.4
Cuentas por cobrar jurídico	429.6	2,150.7
Convenio ISSSTE	129.6	-
Huéspedes hoteles	882.1	1,490.9
Clientes centro comercial Toluca	255.4	255.4
Otras cuentas	258.1	110.2
Total	\$ 12,852.1	\$ 18,420.5

Las “Cuentas por cobrar de pensiones por incompatibilidad”, representan los importes que indebidamente cobraron los pensionados, que reingresaron al servicio público activo, sin avisar. El saldo al 31 de diciembre 2016 es de 5 millones 512.6 miles de pesos y se recupera mediante convenios que pactan con el ISSEMyM.

La cuenta de “Pago de más a jubilados”, está representada principalmente por los importes que cobraron los familiares de los pensionados indebidamente, ya sea, porque no tenían el derecho a cobrar la pensión por fallecimiento del pensionado, o porque el pensionista ya no tenía el derecho al cobro. El saldo al 31 de diciembre de 2016, es por 5 millones 175 mil pesos.

La cuenta de “Sanciones a proveedores”, representa el importe de los procesos administrativos sancionadores pendientes de pago por los proveedores. Al 31 de diciembre de 2016 el saldo es de 209.7 miles de pesos.

La cuenta por cobrar “Convenio ISSSTE”, es liquidada al mes siguiente.

Las “Cuentas por cobrar por Jurídico”, representan el monto de las demandas judiciales pendientes de cobro por la Unidad Jurídica y Consultiva. Al 31 de diciembre de 2016 el saldo es de 429.6 miles de pesos.

La cuenta de “Huéspedes hoteles”, representa el saldo que adeudan los huéspedes a esa fecha, el cual, es liquidado al momento que terminan su estadía en los hoteles. Al 31 de diciembre de 2016 el saldo es de 882.1 miles de pesos.

La cuenta de “Clientes centro comercial Toluca”, representa la cuenta por cobrar por la venta de medicamentos.

El estado de vencimientos de cuentas por cobrar a corto plazo es el siguiente:

Cuenta	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total
Cuentas por cobrar de pensiones por incompatibilidad	\$ 73.1		2,035.8	3,403.7	5,512.6
Pago de más jubilados	1,312.4	3,525.2		337.4	5,175.0
Sanciones a proveedores				209.7	209.7
Cuentas por cobrar jurídico				429.6	429.6
Convenio ISSSTE	129.6				129.6
Huéspedes hoteles	882.1				882.1
Clientes centro comercial Toluca				255.4	255.4
Otras cuentas	258.1				258.1
Total	\$ 2,655.3	3,525.2	2,035.8	4,635.8	12,852.1

Deudores diversos a corto plazo

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2016, se integra principalmente como sigue:

Cuenta	Diciembre 2016
Alvidrez Esquivel Gabriel	\$ 238.3
Becerril Arzate Jorge Pedro	353.9
Cherizola Espinoza Priscilla	53.3
Del Rosal Téllez Macaria	17.1
Díaz Gómez José Luis	19.2
Ferríz Fernández Alfonso	55.3
González López Olga Rosalía	90.0
Kunz Arrache Guillermo	873.1
Lievanos Valdespino Julio César	55.4
Lugo Peña Víctor Manuel	391.9
Montaño Rojas Ma. Guadalupe	77.8
Montes de Oca Aguilar Martha Minerva	33.3
Pineda Bahena Hugo	25.5
Plata Jiménez Martín de Jesús	34.0
Ramírez Navarro Rosalba	41.7
Rodríguez Gómez Ma. Esther	147.9
Rodríguez Sánchez Joel Sebastián	795.8
Romero Quiroga Jaime	145.0
Rubio Reyes Beatriz	10.3
Ruiz Reyes Sergio	1,879.3
Sánchez García Bertha del Carmen	30.1
Otros	451.6
Total	\$ 5,819.8

El saldo de deudores diversos corresponde principalmente a los gastos a comprobar y representan los importes otorgados a las unidades médicas para sufragar los gastos necesarios que por lineamientos no pueden pagar con su fondo fijo de caja y para el buen cumplimiento de sus operaciones diarias durante el periodo vacacional, ya que las unidades médicas no suspenden actividades. El saldo de 5 millones 819.8 miles de pesos deberá ser comprobado en el mes siguiente.

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

El estado de vencimientos es el siguiente:

Cuenta	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total
Alvidrez Esquivel Gabriel	\$ 238.3				238.3
Becerril Arzate Jorge Pedro				353.9	353.9
Cherizola Espinoza Priscilla	53.3				53.3
Del Rosal Téllez Macaria	17.1				17.1
Díaz Gómez José Luis	19.2				19.2
Ferríz Fernández Alfonso	0.5	54.8			55.3
González López Olga Rosalía	90.0				90.0
Kunz Arrache Guillermo				873.1	873.1
Lievanos Valdespino Julio César	55.4				55.4
Lugo Peña Víctor Manuel	391.9				391.9
Montaño Rojas Ma. Guadalupe	77.8				77.8
Montes de Oca Aguilar Martha Minerva	33.3				33.3
Pineda Bahena Hugo	25.5				25.5
Plata Jiménez Martín de Jesús	34.0				34.0
Ramírez Navarro Rosalba	41.7				41.7
Rodríguez Gómez Ma. Esther	147.9				147.9
Rodríguez Sánchez Joel Sebastián	795.8				795.8
Romero Quiroga Jaime	145.0				145.0
Rubio Reyes Beatriz	10.3				10.3
Ruiz Reyes Sergio	1,879.3				1,879.3
Sánchez García Bertha del Carmen	30.1				30.1
Otros	451.6				451.6
Total	\$4,538.0	54.8	-	1,227.0	5,819.8

Ingresos por recuperar a corto plazo

Esta cuenta representa los adeudos corrientes que tienen las instituciones públicas por concepto de enteros de cuotas y aportaciones de seguridad social y préstamos a servidores públicos.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, esta cuenta se integra de la siguiente manera:

Cuenta	Diciembre 2016	Diciembre 2015
Gobierno del Estado de México	\$ 345,812.0	\$ 344,046.7
Programas del Gobierno del Estado de México	5,922.2	4,104.4
Organismos Descentralizados, Incorporados y Autónomos	404,708.0	842,529.7
Municipios	69,177.7	63,244.8
Total	\$ 825,619.9	\$ 1,253,925.6

Préstamos otorgados a corto plazo

De conformidad con la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, el Instituto otorga a los servidores públicos y a los pensionados, créditos a corto, mediano y largo plazo. Al importe de los créditos a corto y mediano plazo se le determina una reserva equivalente al 2.5% sobre el valor de los créditos otorgados, denominada "Fondo de garantía", la cual tiene como propósito cubrir los adeudos de los servidores públicos y pensionados que fallezcan o queden incapacitados en forma total y permanente dentro del periodo vigente del crédito; así como aquellos créditos cuyo cobro prescriba o el comité respectivo califique como incobrable.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo se integra de la siguiente forma:

<u>Cuenta</u>		<u>Diciembre 2016</u>		<u>Diciembre 2015</u>
Préstamos a corto plazo	\$	153,821.0	\$	161,248.6
Préstamos a mediano plazo		359,514.4		325,579.1
Total	\$	513,335.4	\$	486,827.7

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo

Esta cuenta representa el saldo por cobrar por servicios médicos prestados a pacientes no derechohabientes. El saldo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integra de la siguiente forma:

<u>Cuenta</u>		<u>Diciembre 2016</u>		<u>Diciembre 2015</u>
Centro Médico ISSEMyM Toluca	\$	4,576.2	\$	4,596.2
Hospital Materno Infantil		1,437.1		1,094.3
Hospital Regional Tlalnepantla		514.0		
Centro Médico ISSEMyM Ecatepec		260.5		152.9
Otras cuentas		104.9		1,243.5
Total	\$	6,892.7	\$	7,086.9

El saldo al 31 de diciembre de 2016, tiene los siguientes vencimientos:

<u>Cuenta</u>		<u>90 días</u>	<u>180 días</u>	<u>Menor o igual a 365 días</u>	<u>Mayor a 365 días</u>	<u>Total</u>
Centro Médico ISSEMyM Toluca	\$				4,576.2	4,576.2
Hospital Materno Infantil		14.2			1,422.9	1,437.1
Hospital Regional Tlalnepantla					514.0	514.0
Centro Médico ISSEMyM Ecatepec					260.5	260.5
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo					104.9	104.9
Total	\$	14.2	-	-	6,878.5	6,892.7

Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Este rubro representa principalmente los saldos de Anticipos de Obra otorgados a contratistas, pendientes por amortizar a través de las estimaciones de obra.

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integra de la siguiente manera:

<u>Cuenta</u>	<u>Diciembre 2016</u>	<u>Diciembre 2015</u>
Anticipos a contratistas por Obra Pública a corto plazo	\$ 27,380.6	\$ 48,527.7
Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo	2,046.5	2,900.9
Total	\$ 29,427.1	\$ 51,428.6

El estado de vencimientos es el siguiente:

	<u>90 días</u>	<u>180 días</u>	<u>Menor o igual a 365 días</u>	<u>Mayor a 365 días</u>	<u>Total</u>
Anticipos a Contratistas por Obra Pública a corto plazo	\$ 5,297.2			22,083.4	27,380.6
Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo	2,046.5				2,046.5
Total	\$ 7,343.7	-	-	22,083.4	29,427.1

Almacenes

Se presentan valuados al costo promedio, el cual se ha aplicado de manera consistente para medicamentos, material de curación y suministros generales en almacenes, hospitales y clínicas. La aplicación del método de valuación a costo promedio es conveniente, ya que sólo se adquieren artículos para consumo interno a corto plazo.

El saldo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integra de la siguiente forma:

<u>Cuenta</u>	<u>Diciembre 2016</u>	<u>Diciembre 2015</u>
Almacén de Medicamentos	\$ 156,484.4	\$ 43,361.6
Almacén de Suministros	36,457.9	41,334.9
Total	\$ 192,942.3	\$ 84,696.5

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

De conformidad con la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, el Instituto otorga a los servidores públicos y a los pensionados, créditos a corto, mediano y largo plazo.

Esta estimación se integra principalmente por el porcentaje del 2.5% que se aplica al importe de los créditos otorgados a corto y mediano plazo, denominada "Fondo de Garantía", la cual tiene como propósito cubrir los adeudos de los servidores públicos y pensionados que fallezcan o queden incapacitados en forma total y permanente dentro del periodo vigente del crédito; así como, aquellos créditos cuyo cobro prescriba o el comité respectivo califique como incobrable.

El saldo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integra de la siguiente forma:

<u>Cuenta</u>	<u>Diciembre 2016</u>	<u>Diciembre 2015</u>
Fondo de garantía de préstamos Otorgados	\$ (112,519.5)	\$ (99,819.3)
Estimación cuentas por cobrar	(37.5)	(37.5)
Total	\$ (112,557.0)	\$ (99,856.8)

Inversiones Financieras a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro de integra conforme a las siguientes cuentas:

<u>Cuenta</u>	<u>Diciembre 2016</u>	<u>Diciembre 2015</u>
Títulos y valores a largo plazo	\$ 3,636,571.6	\$ 3,418,822.1
Fideicomisos, mandatos y otros contratos análogos	1,410,095.9	1,358,786.8
Total	\$ 5,046,667.5	\$ 4,777,608.9

Títulos y valores a largo plazo

Los rendimientos generados por éstas, se reconocen conforme se devengan.

Fideicomiso, mandatos y otros contratos análogos

El Fondo Solidario de Reparto al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se encuentra invertido en diversos instrumentos de renta fija; así como fondos de renta variable en moneda nacional y extranjera, a través del fideicomiso de inversión que se constituyó en el mes de noviembre de 1998 con la Institución Banca Mercantil del Norte, S.A.

De acuerdo con el Capítulo V "De las Reservas e Inversiones" del Título Segundo de la Ley del ISSEMyM, el Instituto deberá constituir reservas financieras, basándose en estudios especializados realizados por actuario independiente, con el objeto de garantizar la suficiencia y capacidad económica, que permitan cubrir las prestaciones a que tienen derecho los servidores públicos y sus familiares afiliados al Instituto.

Para garantizar lo mencionado en el párrafo anterior, el Instituto ha invertido las reservas financieras de acuerdo al régimen de inversión de la SIEFORE Básica 3 en apego a su Reglamento Financiero.

Por acuerdo del Consejo Directivo, se han destinado terrenos con valor de 667 millones 732.1 miles de pesos, para cubrir las Reservas Financieras.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las Reservas Financieras se integran como se indica a continuación:

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

Cuenta	Diciembre 2016	Diciembre 2015
Títulos y valores a largo plazo	\$ 3,636,571.6	\$ 3,418,822.1
Fideicomisos, mandatos y otros contratos análogos	1,410,095.9	1,358,786.8
Reserva líquida	\$ 5,046,667.5	\$ 4,777,608.9
Reserva territorial	667,732.1	\$ 667,732.1
Préstamos a servidores públicos	610,044.7	575,610.6
Cuotas y aportaciones del sistema solidario de reparto por cobrar	1,496,619.0	1,494,627.6
Total Reserva Financiera	\$ 7,821,063.3	\$ 7,515,579.2

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

Este rubro lo integran los convenios de reconocimiento y pago de adeudos celebrados con las Entidades Públicas, mismos que en su mayoría, se celebran por un plazo de hasta 20 años y causan intereses anuales a la tasa del 1.04%; y por el saldo de los préstamos otorgados a servidores públicos y pensionados a largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integra como sigue:

Cuenta	Diciembre 2016	Diciembre 2015
Documentos por cobrar a largo plazo	\$ 2,476,834.1	\$ 2,089,975.0
Préstamos otorgados a largo plazo	96,709.4	88,782.9
Total	\$ 2,573,543.5	\$ 2,178,757.9
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	(196.6)	(237.5)
Total	\$ 2,573,346.9	\$ 2,178,520.4

La Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes, se determina para los préstamos a largo plazo por el cobro de dos pesos quincenales durante el plazo del préstamo.

Bienes Muebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Este rubro fue actualizado con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio de 2007 y al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Información Financiera, A.C. A partir del ejercicio de 2008, no se aplica el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros de los entes gubernamentales.

Los saldos de los bienes muebles, inmuebles, construcciones en proceso e intangibles al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2016			
	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUALIZADO DICIEMBRE 2016	VALOR ACTUALIZADO DICIEMBRE 2015
Inversión:				
Terrenos	515,873.1	189,305.2	705,178.3	705,178.3
Edificios	1,600,946.6	955,355.4	2,556,302.0	2,526,407.9
Construcciones en proceso	147,987.9		147,987.9	95,687.5
SUBTOTAL	2,264,807.6	1,144,660.6	3,409,468.2	3,327,273.7
Mobiliario y equipo de administración	292,525.5	31,038.0	323,563.5	1,097,853.1
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	678,777.7	118,651.3	797,429.0	0.0
Equipo de transporte	94,155.1	16,549.5	110,704.6	102,062.2
SUBTOTAL	1,065,458.3	166,238.8	1,231,697.1	1,199,915.3
TOTAL	3,330,265.9	1,310,899.4	4,641,165.3	4,527,189.0
Depreciaciones, deterioro y amortizaciones acumuladas de bienes:				
Edificios	612,893.8	738,283.1	1,351,176.9	1,292,330.8
Equipo de transporte	60,550.8	20,706.5	81,257.3	73,886.1
Mobiliario y Equipo de Administración	548,077.0	47,334.8	595,411.8	662,341.3
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		74,202.9	74,202.9	
SUBTOTAL	1,221,521.6	880,527.3	2,102,048.9	2,028,558.2
VALOR NETO	2,108,744.3	430,372.1	2,539,116.4	2,498,630.8

El valor histórico de los bienes muebles, inmuebles y construcciones en proceso es por 3 mil 330 millones 265.9 miles de pesos más el incremento por actualización de un mil 310 millones 899.4 miles de pesos, obteniéndose un valor actualizado al 31 de diciembre de 2016 y 2015, por 4 mil 641 millones 165.3 miles de pesos y 4 mil 527 millones 189 mil pesos, respectivamente.

La depreciación actualizada al 31 de diciembre de 2016 y 2015 fue de 2 mil 102 millones 48.9 miles de pesos y 2 mil 28 millones 558.2 miles de pesos, por lo que se determinó un valor neto de los bienes muebles, inmuebles y construcciones en proceso de 2 mil 539 millones 116.4 miles de pesos y 2 mil 498 millones 630.8 miles de pesos, respectivamente.

El valor de los terrenos lo integran el importe de adquisición más los honorarios, gastos notariales, impuesto de traslación de dominio y otros gastos inherentes a la compra de los inmuebles.

En este rubro se incluyen 39 propiedades que forman parte de la Reserva Técnica con un valor de 667 millones 732.1 miles de pesos y 19 propiedades de la Reserva Operativa con un valor de 37 millones 446.2 miles de pesos.

Activos Intangibles

El ISSEMyM no cuenta con bienes intangibles.

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

La depreciación se incrementa por medio de cargos periódicos a los resultados de operación, iniciando la aplicación a partir del mes siguiente de adquisición; el importe de la depreciación correspondiente al ejercicio fue de 114 millones 260.2 miles de pesos, las tasas de depreciación aplicadas para el ejercicio que se presenta, fueron:

Bienes	%Anual
Vehículos	10%
Equipo de cómputo	20%
Mobiliario y equipo de oficina	3%
Edificios	2%
Maquinaria (Equipo médico y de laboratorio)	10%
Vehículos de seguridad pública y atención de urgencias	20%
Resto	10%

Otros Activos no Circulantes

En el ejercicio 2010, el ISSEMyM celebró dos contratos de prestación de servicios con las Compañías “Infraestructura Hospitalaria del Estado de México, S.A. de C.V. y “Concesionaria Hospital de Toluca, S.A. de C.V.”, mediante los cuales se llevaron a cabo los proyectos de prestación de servicios para la construcción de un Hospital en Tlalnepantla y Toluca (PPS Tlalnepantla y PPS Toluca, respectivamente).

Derivado de los contratos mencionados en el párrafo anterior, el ISSEMyM solicitó a la Secretaría de Finanzas una garantía para el pago de la obligación contingente en caso de incumplimiento a los contratos PPS. La Secretaría autorizó que el Gobierno del Estado de México otorgara una garantía de fuente de pago alterna para cubrir todas y cada una de las obligaciones contingentes de pago a cargo del Instituto bajo los contratos PPS por medio de un fideicomiso.

Para proceder al otorgamiento de la garantía referida en el párrafo anterior, el ISSEMyM y el Gobierno del Estado de México celebraron con fecha 10 de enero de 2011, un convenio en donde el Instituto otorga al Estado de México un depósito en garantía por la cantidad de 4 mil millones de pesos.

De acuerdo con el convenio celebrado entre el Instituto y el Gobierno del Estado de México, en caso de que la garantía indicada en el párrafo anterior no fuera utilizada, a partir del ejercicio 2013, el Gobierno del Estado de México realizará anualmente la devolución equivalente al 12.5% del total garantizado. En el ejercicio 2016 y 2015, el Instituto recibió devoluciones por 554 millones 213.8 miles de pesos y 538 millones 71.7 miles de pesos respectivamente, los cuales serán destinados al pago de los servicios del PPS Tlalnepantla y Toluca. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, tiene el saldo siguiente:

<u>Cuenta</u>	<u>Diciembre 2016</u>	<u>Diciembre 2015</u>
Otros Activos Diferidos	\$ <u>1,880,580.8</u>	\$ <u>2,434,794.6</u>

PASIVO**Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

El saldo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integra por las siguientes cuentas:

<u>Cuenta</u>	<u>Diciembre 2016</u>	<u>Diciembre 2015</u>
Servicios personales por pagar a corto plazo	\$ 5,312.7	\$ 4,734.4
Proveedores a corto plazo	916,380.4	1,521,983.7
Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	4,626.8	42,473.2
Otras cuentas por pagar a corto plazo	<u>72,224.0</u>	<u>113,630.9</u>
Total	\$ <u>998,543.9</u>	\$ <u>1,682,822.2</u>

Servicios personales por pagar a corto plazo

El saldo de esta cuenta representa los adeudos por remuneraciones de carácter permanente, adicional o especial, de seguridad social y seguros, prestaciones sociales y económicas por pagar a corto plazo.

Proveedores por pagar a corto plazo

El saldo representa el importe por pagar a proveedores de medicamentos, materiales de curación, bienes muebles y suministros generales, así como a otros proveedores diversos.

La obligatoriedad de estos compromisos oscila entre los 30 y 60 días naturales, según corresponda de acuerdo a lo estipulado en los contratos o convenios.

Los principales proveedores al 31 de diciembre de 2016 y 2015, son los siguientes:

<u>Cuenta</u>	<u>Diciembre 2016</u>	<u>Diciembre 2015</u>
Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	\$ 433,642.5	\$ 485,066.4
Baxter, S.A. de C.V.	12,016.3	27,545.8
Centrum Promotora Internacional, S.A. de C.V.	13,273.4	29,206.3
Comercializadora Antel, S.A. de C.V.	16,262.1	43,653.7
Vensi Ventajas en Servicios Integrales, S.A. de C.V.	30,461.7	44,918.6
Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	24,373.3	38,370.3
Nadro, S.A. de C.V.	-	533.3
Nueva Wal-Mart de México, S.A. de C.V.	-	1.9
Rappyd, S.A. de C.V.	2,987.3	31,791.6
Soluglob, S.A. de C.V.	27,134.8	66,412.4
Savi Distribuciones, S.A. de C.V.	-	53,085.3
Ralca, S.A. de C.V.	2,986.6	31,620.3
Infraestructura Hospitalaria del Estado de México, S.A. de C.V.	32,700.6	31,170.6
Reliable, S.A. de C.V.	2,696.9	30,891.8
Concesionaria Hospital de Toluca, S.A. de C.V.	31,047.4	19,462.0
Otros Proveedores	<u>286,797.5</u>	<u>588,253.4</u>
Total Proveedores a Corto Plazo	\$ <u>916,380.4</u>	\$ <u>1,521,983.7</u>

Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo

El saldo de esta cuenta representa el importe de las obligaciones contraídas por el ISSEMyM pendientes de pago a contratistas de obra pública.

Los principales Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, son los siguientes:

Cuenta	Diciembre 2016	Diciembre 2015
Coningar Construcciones, S.A. de C.V.	\$ -	\$ 980.1
LM Grupo Constructor, S.A. de C.V.	-	1,984.5
Anace Construcciones S.A. de C.V.	329.0	-
Constructora y Edificadora Tepehuan, S.A. de C.V.	-	442.3
Escarpio, S.A. de C.V.	1,070.1	-
Carreteras, Pavimentos y Asfaltos, S.A. de C.V.	456.7	-
Ingeniería Alternativa y de Proyectos, S.A. de C.V.	136.9	1,523.5
Construcciones Kief, S.A. de C.V.	-	1,481.9
Constructora Rumbo de Hoy, S.A. de C.V.	-	4,091.3
Desarrolladora de Obras Inmobiliarias del Centro, S. A. de C. V.	-	1,534.4
Construcciones JUMA, S.A. de C.V.	842.0	347.7
Velázquez Álvarez Feliciano Gabinete, Arquitectura, Edificaciones y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	-	208.1
Afame, S.A. de C.V.	-	1,523.5
Mo Operari, S.A. de C.V.	1,792.1	2,455.1
Otros	-	17,869.2
Total	\$ 4,626.8	\$ 42,473.2

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo representa principalmente el compromiso de pago por retenciones del ISR por sueldos y salarios, Cadenas Productivas y otros acreedores menores.

El estado de vencimientos cuentas por pagar a corto plazo al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

Concepto	Menor o igual a				Total
	90 días	180 Días	365 días	Mayor a 365 días	
Servicios personales por pagar a corto plazo	\$ 1,379.2	1,131.7	-	2,801.8	5,312.7
Proveedores a corto plazo	916,380.4	-	-	-	916,380.4
Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	4,626.8	-	-	-	4,626.8
Otras cuentas por pagar a corto plazo	72,224.0	-	-	-	72,224.0
Total	\$ 994,610.4	1,131.7	-	2,801.8	998,543.9

Documentos por Pagar a Corto Plazo

El Instituto no realizó operaciones en este rubro.

Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo

El Instituto no realizó operaciones en este rubro.

Títulos y Valores a Corto Plazo

El Instituto no realizó operaciones en este rubro.

Pasivo Diferido a Corto Plazo

El Instituto no realizó operaciones en este rubro.

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integra como sigue:

<u>Cuenta</u>	<u>Diciembre 2016</u>	<u>Diciembre 2015</u>
Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos a corto plazo	\$ 198,826.0	\$ 162,281.0
Otros fondos de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	221,726.5	237,079.4
Total	\$ <u>420,552.5</u>	\$ <u>399,360.4</u>

Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos a corto plazo

Esta cuenta representa las retenciones de ley por cuotas, aportaciones y ahorro voluntario de los servidores públicos del Gobierno del Estado de México y entidades públicas afiliadas al sistema de seguridad social del ISSEMyM. Dichas retenciones se liquidan en un plazo no mayor de 10 días a la administradora de las cuentas individuales.

Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

Esta cuenta representa las retenciones que realizan las entidades públicas a los servidores públicos que contratan alguna prestación con proveedores que convinieron con el ISSEMyM, con el fin de proteger el salario de los servidores públicos.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo se integra por los siguientes conceptos:

<u>Cuenta</u>	<u>Diciembre 2016</u>	<u>Diciembre 2015</u>
Cuotas y descuentos sindicales	\$ 5,541.4	\$ 3,597.7
Órdenes judiciales por pensión alimenticia	2,171.5	1,346.9
Retenciones 10% ISR	865.6	588.2
Impuestos estatales	134.1	149.8
Descuentos de nómina a favor de terceros	20,891.1	33,369.5
Impuesto sobre hospedaje	48.9	-
Aportaciones de S.C.I. por devolver	169,069.1	169,072.2
Seguros Inbursa	8,026.6	7,962.9
Seguros Hidalgo / Metlife México	2,810.1	4,476.8
Lasser Visión	1,933.5	2,969.4
Otros	10,234.6	13,546.0
Total	\$ <u>221,726.5</u>	\$ <u>237,079.4</u>

Pasivo Diferido a Largo Plazo

El saldo de esta cuenta representa el importe total de los intereses pendientes de devengar al 31 de diciembre de 2016 y 2015, derivado de los convenios de reconocimiento y pago de adeudos celebrados con las Entidades Públicas, mismos que en su mayoría se celebran por un plazo de hasta 20 años y causan intereses anuales a la tasa del 1.04%, indicados en la nota I.1.g) anterior.

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**Ingresos de Gestión**

Los ingresos de gestión se integran por los siguientes conceptos:

<u>Cuenta</u>	<u>Diciembre 2016</u>	<u>Diciembre 2015</u>
Cuotas y aportaciones de seguridad social	\$ 18,110,926.8	\$ 17,279,149.1
Ingresos por venta de bienes y servicios	39,952.7	40,818.9
Total	\$ 18,150,879.5	\$ 17,319,968.0

Cuotas y aportaciones de seguridad social

Estos ingresos corresponden al total de cuotas y aportaciones de los servidores públicos, pensionados y pensionistas y las Instituciones Públicas, conforme a los artículos 32, 33 y 34 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios. Durante el ejercicio 2016, el importe por este concepto se presentó como sigue:

<u>Cuenta</u>	<u>Diciembre 2016</u>	<u>Diciembre 2015</u>
Cuotas y aportaciones para el sistema de servicios de salud	\$ 8,997,265.7	\$ 8,557,033.3
Cuotas y aportaciones para el sistema solidario de reparto	7,902,066.0	7,562,937.7
Aportaciones para riesgos de trabajo	701,901.3	670,099.4
Aportaciones para gastos generales de administración	509,693.8	489,078.7
Total	\$ 18,110,926.8	\$ 17,279,149.1

Ingresos por venta de bienes y servicios

El saldo se integra por las cuotas de recuperación de los servicios que prestan las estancias infantiles, centro social y los hoteles. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

<u>Cuenta</u>	<u>Diciembre 2016</u>	<u>Diciembre 2015</u>
Hoteles	\$ 15,009.1	\$ 14,335.1
Estancias y Centro social	24,943.6	26,483.8
Total	\$ 39,952.7	\$ 40,818.9

Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidio y Otras Ayudas

<u>Cuenta</u>	<u>Diciembre 2016</u>	<u>Diciembre 2015</u>
Transferencias, asignaciones, subsidio, y otras ayudas	\$ 60,000.0	\$ -
Total	\$ 60,000.0	\$ -

Otros Ingresos y Beneficios

Este rubro se integra principalmente por los intereses ganados en las inversiones financieras y por el cobro de intereses moratorios a las entidades públicas que se retrasan en el entero de las cuotas, aportaciones y retenciones de seguridad social del ISSEMyM. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se obtuvieron los siguientes ingresos por este concepto:

<u>Cuenta</u>	<u>Diciembre 2016</u>	<u>Diciembre 2015</u>
Ingresos Financieros	\$ 618,072.2	\$ 431,010.6
Otros Ingresos y Beneficios Varios	163,346.8	635,035.2
Total	\$ 781,419.0	\$ 1,066,045.8

Ingresos Financieros

<u>Cuenta</u>	<u>Diciembre 2016</u>	<u>Diciembre 2015</u>
Ingresos financieros	\$ 389,775.2	\$ 222,949.4
Intereses moratorios	228,297.0	208,061.2
Total	\$ 618,072.2	\$ 431,010.6

Otros Ingresos y Beneficios Varios

Este rubro se integra por los ingresos que obtiene el ISSEMyM, que no son parte de su actividad. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran de la siguiente forma:

<u>Cuenta</u>	<u>Diciembre 2016</u>	<u>Diciembre 2015</u>
Bases y licitaciones	\$ 973.5	\$ 1,113.0
Comisiones por gastos del sistema de capitalización individual	21,861.7	17,943.3
Seguro popular	48,372.6	73,901.1
Convenio ISSSTE	21,334.4	-
Duplicado de credenciales y actas informativas	2,861.4	2,702.3
Ingresos extraordinarios	5,238.4	4,543.5
Atención a pacientes no derechohabientes	16,212.8	4,664.9
Otros ingresos y beneficios varios	46,492.0	530,167.1
Total	\$ 163,346.8	\$ 635,035.2

Gastos y Otras Pérdidas

El total de gastos de funcionamiento para la operación, fue como sigue:

- El capítulo 1000 “Servicios Personales”, representa el 33.3% de los gastos de funcionamiento del Instituto. Las principales partidas ejercidas fueron: sueldo base, prima vacacional y gratificaciones.
- El capítulo 2000 “Materiales y Suministros”, representa el 41.4% de los gastos de funcionamiento del Instituto. Las principales partidas ejercidas fueron: medicamentos propios y subrogados, materiales químicos, quirúrgicos y de curación, combustibles y lubricantes.
- El capítulo 3000 “Servicios Generales”, representa el 25.3% de los gastos de funcionamiento del Instituto. Las principales partidas ejercidas fueron: servicio de energía eléctrica, arrendamiento de bienes y equipo informático, arrendamiento de equipo e instrumental médico, arrendamientos de equipos y servicios básicos.
- El capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”, corresponden principalmente al pago de pensiones.

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

<u>Cuenta</u>	<u>Diciembre 2016</u>	<u>Diciembre 2015</u>
Depreciaciones	\$ 114,260.2	\$ 92,065.1
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	<u>4,010.6</u>	<u>478,613.5</u>
Total	\$ <u>118,270.8</u>	\$ <u>570,678.6</u>

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Este rubro está integrado por el Fondo Social Permanente, constituido con el fondo de pensiones que existía al 15 de julio de 1969, al abrogarse la Ley de Pensiones para los empleados del Estado de México y sus Municipios, por los resultados de ejercicios anteriores, por el revalúo de los bienes muebles e inmuebles del Instituto y por el resultado del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integra de la siguiente manera:

<u>Cuenta</u>	<u>Diciembre 2016</u>	<u>Diciembre 2015</u>
Aportaciones	\$ 90.0	\$ 90.0
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	490,308.2	2,387,451.1
Resultados de ejercicios anteriores	18,530,809.1	16,143,358.0
Revaluó de bienes inmuebles	723,814.4	723,814.4
Revaluó de bienes muebles	<u>250,061.3</u>	<u>250,061.3</u>
Total Hacienda Pública / Patrimonio	\$ <u>19,995,083.0</u>	\$ <u>19,504,774.8</u>

NOTAS DE MEMORIA

Las notas de Memoria se encuentran disponibles en las notas de cada Ente Público que integran el Gobierno del Estado de México.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Las notas de Gestión Administrativa se encuentran disponibles en las notas de cada Ente Público que integran el Gobierno del Estado de México.

**ENTIDADES PARAESTATALES
Y FIDEICOMISOS
EMPRESARIALES NO
FINANCIERAS CON
PARTICIPACIÓN ESTATAL
MAYORITARIA**

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales no Financieras con Participación Estatal Mayoritaria
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2016	2015		2016	2015
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	179.5	261.1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	10,468.9	9,161.9
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	49,420.0	42,831.5	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,692.2	88.4	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes	2,481.3	2,641.8	Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		-243.5	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	6.0	6.0
Otros Activos Circulantes	316.3	307.3	Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo		
Total de Activos Circulantes	54,089.3	45,886.6	Total de Pasivos Circulantes	10,474.9	9,167.9
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	87,791.8	87,791.8	Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	234,666.9	221,221.0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-267,133.1	-261,857.1	Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos	53.1	58.8			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			Total de Pasivos No Circulantes		
Otros Activos no Circulantes					
Total de Activos No Circulantes	55,378.7	47,214.5	Total del Pasivo	10,474.9	9,167.9
Total del Activo	109,468.0	93,101.1	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	107,619.5	107,619.5
			Aportaciones	107,619.5	107,619.5
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-8,626.4	-23,686.3
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	15,059.9	20,500.3
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-77,690.4	-98,190.7
			Revalúos	54,004.1	54,004.1
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	98,993.1	83,933.2
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	109,468.0	93,101.1

**Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales no Financieras con Participación Estatal
Mayoritaria
Estado de Resultados
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Miles de Pesos)**

Concepto	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	3,980.0	66,737.5
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	3,980.0	66,737.5
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	96,666.7	23,351.5
Participaciones y Aportaciones		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	96,666.7	23,351.5
Otros Ingresos y Beneficios	1,687.1	457.8
Ingresos Financieros	1,568.3	369.1
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	118.8	88.7
Total de Ingresos y Otros Beneficios	102,333.8	90,546.8
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	81,992.3	65,090.9
Servicios Personales	25,746.4	23,817.6
Materiales y Suministros	12,305.9	9,226.8
Servicios Generales	43,940.0	32,046.5
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoys Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	5,281.6	4,955.6
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	5,281.6	4,955.6
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable		
Total de Gastos y Otras Pérdidas	87,273.9	70,046.5
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	15,059.9	20,500.3

**Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales no Financieras con Participación Estatal
Mayoritaria**
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					.0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2015	107,619.5			.0	107,619.5
Aportaciones	107,619.5				107,619.5
Donaciones de Capital					.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					.0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		-98,190.7	20,500.3	54,004.1	-23,686.3
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			20,500.3		20,500.3
Resultados de Ejercicios Anteriores		-98,190.7			-98,190.7
Revalúos				54,004.1	54,004.1
Reservas					.0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015	107,619.5	-98,190.7	20,500.3	54,004.1	83,933.2
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016		.0		.0	.0
Aportaciones					.0
Donaciones de Capital					.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					.0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016		20,500.3	15,059.9	.0	35,560.2
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			15,059.9		15,059.9
Resultados de Ejercicios Anteriores		20,500.3			20,500.3
Revalúos					.0
Reservas					.0
Saldo Neto en la Hacienda Pública /Patrimonio 2016	107,619.5	-77,690.4	15,059.9	54,004.1	98,993.1

**Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales no Financieras con Participación Estatal
Mayoritaria**
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	5,523.8	21,890.7
Activo Circulante	242.1	8,444.8
Efectivo y Equivalentes	81.6	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		6,588.5
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		1,603.8
Inventarios		
Almacenes	160.5	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		243.5
Otros Activos Circulantes		9.0
Activo No circulante	5,281.7	13,445.9
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		13,445.9
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	5,276.0	
Activos Diferidos	5.7	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
PASIVO	1,307.0	.0
Pasivo Circulante	1,307.0	.0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,307.0	
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Pasivo No Circulante	.0	.0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	20,500.3	5,440.4
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	.0	.0
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	20,500.3	5,440.4
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		5,440.4
Resultados de Ejercicios Anteriores	20,500.3	
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0	.0
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales no Financieras con Participación Estatal Mayoritaria
Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	2016	2015
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	102,333.8	90,546.8
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente	1,568.3	369.1
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	3,980.0	66,737.5
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	96,666.7	23,351.5
Otros Orígenes de Operación	118.8	88.7
Aplicación	87,273.9	70,046.5
Servicios Personales	25,746.4	23,817.6
Materiales y Suministros	12,305.9	9,226.8
Servicios Generales	43,940.0	32,046.5
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación	5,281.6	4,955.6
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	15,059.9	20,500.3
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	5,442.2	8,259.8
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	5,276.0	4,760.3
Otros Orígenes de Inversión	166.2	3,499.5
Aplicación	21,890.7	27,317.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	13,445.9	
Bienes Muebles		
Otras Aplicaciones de Inversión	8,444.8	27,317.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-16,448.5	-19,057.2
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	1,307.0	.0
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento	1,307.0	
Aplicación	.0	1,813.2
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento		1,813.2
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	1,307.0	-1,813.2
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-81.6	-370.1
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	261.1	631.2
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	179.5	261.1

NOTAS DE DESGLOSE

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

• Efectivo y Equivalentes

- Se integra por las transferencias y depósitos bancarios realizados por los usuarios por concepto de pago de servicio de tratamiento de aguas residuales industriales y de monitoreo, así como por lo del fondo fijo de caja.

CONCEPTO	MONTO	
	2016	2015
Efectivo (Fondo Fijo de caja)	23.0	23.0
Bancos/Tesorería	156.5	238.1
TOTAL:	179.5	261.1
	=====	=====

• Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

- Se integra por las cuentas por cobrar a corto plazo y representa los saldos pendientes de cobro a los usuarios del servicio de tratamiento de aguas residuales industriales, en mayor proporción con antigüedad menor a un año, así como las inversiones financieras realizadas con los montos disponibles a corto plazo.

CONCEPTO	MONTO	
	2016	2015
Inversiones Financieras a corto plazo	26,453.1	26,269.8
Documentos por cobrar:		
Cuentas Incobrables	0.0	243.5
Cuentas en proceso de demanda jurídica	0.0	123.1
Antigüedad menor a un año.	19,200.0	15,812.4
Antigüedad mayor a un año.		
TOTAL:	45,653.1	42,448.8
	=====	=====

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

2. Se integra por los deudores diversos por cobrar a corto plazo y representa el saldo pendiente de cobro por la comprobación de un recurso, derivado de un convenio sindical.

CONCEPTO	MONTO	
	2016	2015
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	0.0	1.1
TOTAL:	<u>0.0</u> =====	<u>1.1</u> =====

3. Se integra por Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y en Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V. por su naturaleza jurídica y fiscal, su saldo representa el I.V.A. Acreditable pagado a proveedores de bienes y servicios, el I.V.A. acreditable por pagar cobrado a los usuarios del servicio de tratamiento de aguas residuales industriales, así como el ISR retenido por el Banco por los rendimientos obtenidos por las inversiones financieras a corto plazo.

CONCEPTO	MONTO	
	2016	2015
I.V.A. Acreditable pagado	3,327.0	100.0
I.V.A. Acreditable por pagar	255.9	267.2
Anticipos de I.S.R. retenido	184.0	14.4
TOTAL:	<u>3,766.9</u> =====	<u>381.6</u> =====

4. Se integra por los anticipos otorgados a proveedores por la adquisición de bienes y/o prestación de servicios.

CONCEPTO	MONTO	
	2016	2015
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y/o prestación de servicios.	1,692.2	88.4
Mayor a 90 días	46.4	18.2
Menor a 90 días	1,645.8	70.2
TOTAL:	<u>1,692.2</u> =====	<u>88.4</u> =====

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

1. Se integra por el monto total en materiales, materias primas y refacciones, necesarias para la operación de la planta y está representada en la cuenta de Almacenes y su sistema de valuación de inventarios es a través de costo promedio, cuyo impacto en su interpretación no representa mayor relevancia con respecto al presupuesto de egresos autorizado modificado.

CONCEPTO	MONTO	
	2016	2015
Almacenes	2,481.3	2,641.8
TOTAL:	<u>2,481.3</u> =====	<u>2,641.8</u> =====

- **Inversiones Financieras**

- Este rubro se informa en el punto número 1 del concepto Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir.

- **Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes**

1. Se integra por el monto estimado de cuentas incobrables por concepto del servicio de tratamiento de aguas otorgado a usuarios, establecido, acordado y autorizado por el Consejo de Administración, utilizando el criterio sobre la ubicación y localización de las empresas deudoras, es decir que ya no existen o no fueron localizadas en el domicilio fiscal registrado y cuya antigüedad es mayor a 5 años en algunos casos.

CONCEPTO	MONTO	
	2016	2015
Estimaciones para cuentas incobrables	0.0	-243.5
TOTAL:	<u>0.0</u> =====	<u>-243.5</u> =====

- **Otros Activos Circulantes**

1. Se integra por el monto depositado en garantía a proveedores de servicio, establecido en los convenios.

CONCEPTO	MONTO	
	2016	2015
Valores en garantía		
Comisión Federal de Electricidad	244.0	244.0
Operadora de Estaciones de Gasolina, S.A. de C.V.	25.0	25.0
I+D México, S.A. de C.V.	22.3	13.3
Cobro electrónico de peaje, S.A. de C.V.	15.0	15.0
Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V.	10.0	10.0
TOTAL:	<u>316.3</u>	<u>307.3</u>
	=====	=====

Activo no Circulante

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

1. Se integra por el saldo de terrenos y activo fijo como edificios, Mobiliario y equipo de oficina, equipo de laboratorio, transporte, así como maquinaria y herramientas.

CONCEPTO	MONTO	
	2016	2015
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso:		
Terrenos	21,730.1	21,730.1
Edificios no habitacionales	<u>66,061.6</u>	<u>66,061.6</u>
	87,791.8	87,791.8
Depreciación acumulada de bienes inmuebles	-58,519.3	-56,622.3
Bienes Muebles:	2,320.2	2,019.4
Mobiliario y Equipo de Administración	12,514.7	6,828.2
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	4,701.2	3,781.8
	<u>215,130.8</u>	<u>208,591.7</u>
Vehículos y Equipo de Transporte	234,666.9	221,221.1
Maquinaria y otros Equipos y Herramientas	-208,613.8	-205,234.8

Depreciación acumulada de bienes muebles

Los criterios para realizar la depreciación de bienes inmuebles y muebles son mediante la aplicación de porcentajes mensuales establecida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

El estado general de los bienes inmuebles y muebles del organismo es considerado bueno.

- **Activos Diferidos**

1. Se integra por el saldo del rubro de Gastos de Instalación de un equipo para centrifugar los lodos producidos en el área de filtros, derivados del proceso de tratamiento de aguas residuales de tipo industrial, menos la amortización acumulada.

CONCEPTO	MONTO	
	2016	2015
Gastos de Instalación:		
Instalación Eléctrica Westfalia	112.8	112.8
Amortización acumulada de gastos de instalación	-59.7	-54.0
TOTAL:	<u>53.1</u> =====	<u>58.8</u> =====

PASIVO

- Cuentas por pagar a corto plazo

1. Se integra por los saldos de obligaciones de pago que se tiene a corto plazo con proveedores de bienes y/o servicios, con una antigüedad menor a 90 días, indicando que dichos pasivos registrados se liquidan en un término máximo de 30 días, cuyo impacto financiero no repercute en las finanzas de la empresa.

CONCEPTO	MONTO	
	2016	2015
Proveedores por pagar a corto plazo	423.6	634.1
Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo	5,833.9	5,139.0
Otras Retenciones y Contribuciones	<u>80.1</u>	<u>76.1</u>
3.0% sobre nóminas al GEM	6,337.6	5,849.2
Otras cuentas por pagar a corto plazo		
P.T.U por Pagar	2,483.2	1,810.2
C.F.E.	1,364.4	1,294.1
Gobierno del Estado de México	180.0	142.3
Otros	<u>103.7</u>	<u>66.1</u>
	<u>4,131.3</u>	<u>3,312.7</u>
TOTAL:	<u>10,468.9</u> =====	<u>9,161.9</u> =====

- Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o administración a corto plazo

1. Se integra por los depósitos en garantía de usuarios que descargan sus aguas residuales mediante pipas.

CONCEPTO	MONTO	
	2016	2015
Fondos en garantía a corto plazo	6.0	6.0
TOTAL:	6.0	6.0

2. ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS DE GESTIÓN

- **Ingresos por Venta de Bienes y Servicios**

1. Se integra por el monto total de la prestación de servicios en el tratamiento de aguas residuales de tipo industrial y monitoreos a usuarios debidamente regularizados.

A partir del mes de junio 2015 entro en vigor el CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS POR LAS ENTIDADES PÚBLICAS, por lo que los ingresos cobrados, fueron depositados en la cuenta del GEM y devueltos a través de un subsidio.

CONCEPTO	MONTO	
	2016	2015
Venta de servicios: Tratamiento de aguas residuales y monitoreos	3,980.0	66,737.5
Transferencias, Asignaciones, Susidios y Otras Ayudas	96,666.7	23,351.5
TOTAL:	100,646.7	90,089.0

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

- **Otros Ingresos y Beneficios varios**

1. Se integra por ingresos provenientes de rendimientos bancarios, venta de bases de los procedimientos adquisitivos, así como la utilización del servicio de laboratorio.

CONCEPTO	MONTO	
	2016	2015
Productos Financieros	1,568.3	369.1
Otros ingresos	118.8	88.7
TOTAL:	1,687.1	457.8

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

- **Servicios Personales**

1. Se integra por los gastos generados por concepto de sueldos y salarios, prestaciones de ley, seguridad social y otros conceptos pagados a todo el personal que labora en el organismo por la prestación de un servicio subordinado.

CONCEPTO	MONTO	
	2016	2015
Remuneraciones al Personal de carácter permanente	10,021.5 9.2	8,958.9 12.0
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	8,799.8	8,353.4
Remuneraciones adicionales y especiales	3,049.2	2,730.9
Seguridad social	3,082.0	2,825.1
Otras prestaciones sociales y económicas	784.7	937.3
Pagos de estímulos a servidores públicos		
TOTAL:	<u>25,746.4</u> =====	<u>23,817.6</u> =====

- **Materiales y Suministros**

1. Se integra por el monto total pagado en el ejercicio por concepto de la adquisición de materiales, materia prima, insumos, combustibles, herramientas y refacciones que fueron necesarios para la operación de la planta.

CONCEPTO	MONTO	
	2016	2015
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.	645.5	414.4
Materias primas y materiales de Producción y comercialización.	753.4	1,290.5
Materiales y artículos de construcción y de reparación.	937.6	1,118.5
Productos Químicos, Farmacéuticos y de laboratorio.	968.4	650.3
Combustibles, Lubricantes y Aditivos.	3,563.7	3,667.9
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos.	109.9	136.9
Herramientas, refacciones y accesorios menores.	5,327.4	1,948.3
TOTAL:	<u>12,305.9</u> =====	<u>9,226.8</u> =====

- **Servicios Generales**

1. Se integra por el monto total pagado en el ejercicio por concepto de servicios de energía eléctrica, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo, de inmuebles,

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

pago de impuestos y otros servicios relacionados con la actividad operativa de la planta.

CONCEPTO	MONTO	
	2016	2015
Servicios básicos.	11,389.1	15,918.8
Servicios de arrendamiento.	399.7	268.0
Servicios profesionales, científicos, Técnicos y otros servicios.	997.4	533.4
Servicios financieros, bancarios y comerciales.	214.4	230.5
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.	18,534.5	4,643.2
Servicios de comunicación social y publicidad.	16.1	12.9
Servicios de traslado y viáticos.	254.3	129.8
Servicios oficiales.	1.4	0.0
Otros servicios generales.	12,133.1	10,309.9
TOTAL:	<u>43,940.0</u> =====	<u>32,046.5</u> =====

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

- Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones.

1. Se integra por el monto total de depreciaciones realizadas en el ejercicio.

CONCEPTO	MONTO	
	2016	2015
Depreciaciones	5,281.6	4,955.6
TOTAL:	<u>5,281.6</u> =====	<u>4,955.6</u> =====

3. ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

- El patrimonio contribuido del organismo hasta el ejercicio 2016 es por un monto de 107 millones 619.5 miles de pesos.
- El patrimonio neto al final del ejercicio 2015 fue de 83 millones 933.2 miles de pesos.
- El patrimonio Neto inicial del ejercicio 2015 fue de 83 millones 933.2 miles de pesos, más el resultado del ejercicio por la cantidad de 15 millones 59.9 miles de pesos, resultó un patrimonio neto al final del ejercicio 2016 de 98 millones 993.1 miles de pesos.

CONCEPTO	MONTOS	
	2016	2015
Patrimonio contribuido		
Patrimonio Neto inicial del ejercicio	83,933.2	63,432.9

Patrimonio generado de ejercicios anteriores		
Ajuste de corrección en revaluación 2013		
Patrimonio generado del ejercicio	15,059.9	20,500.3
Resultado del Ejercicio		
Saldo Neto en la Hacienda Pública/patrimonio 2016	98,993.1	83,933.2

NOTAS DE MEMORIA

Las notas de Memoria se encuentran disponibles en las notas de cada Ente Público que integran el Gobierno del Estado de México.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Las notas de Gestión Administrativa se encuentran disponibles en las notas de cada Ente Público que integran el Gobierno del Estado de México.



8

DEUDA PÚBLICA





8. DEUDA PÚBLICA

Las finanzas públicas del Estado de México durante el ejercicio fiscal 2016, presentaron una situación sana y sostenible, tanto en monto como en estructura.

Esta fortaleza de las finanzas públicas del Estado es el resultado de una gestión responsable plasmada en el Plan de Desarrollo 2011-2017 cuyos objetivos en Deuda Pública son:

- Manejo responsable de la Deuda Pública, en el marco de una estrategia financiera integral.
- Establecer instrumentos para obtener mayores ingresos propios a través de programas de eficiencia recaudatoria y fiscalización.
- Incrementar el uso de fuentes de financiamiento innovadoras, donde confluya la participación del sector privado y el sector público.

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. De conformidad con la normatividad aplicable, cada peso que se presupuesta debe asignarse y aplicarse de manera eficiente, para el logro de las metas y objetivos que se han establecido. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

Como parte de una gestión fiscal moderna, el Gobierno del Estado de México ha permanecido activo en los mercados financieros con el objetivo de aprovechar las mejores oportunidades que estos ofrecen.

El 9 de diciembre de 2004 se llevó a cabo, mediante la migración de la deuda pública al Fideicomiso Maestro, el cambio de la estructura de pasivos al sustituir cerca del 82 por ciento de la deuda en UDI's al 100 por ciento de la deuda en pesos, aprovechando las condiciones actuales de mercado y las ofertas de líneas de crédito con mejores condiciones.

Bajo este marco, se identificó la oportunidad de aprovechar la evolución positiva de las finanzas públicas y las mejoras en la percepción del riesgo crediticio de la Entidad, para llevar a cabo el Refinanciamiento de la Deuda Pública.

El 2 de mayo de 2008, el Gobierno del Estado de México realizó el Refinanciamiento de 25 mil 175 millones de pesos de la Deuda Pública, que representó el 87 por ciento del total de la misma, reduciendo las tasas de interés y ampliando el perfil de amortizaciones.

Aunado al fortalecimiento observado en las finanzas públicas y el proceso de Refinanciamiento del Estado, al cierre del ejercicio 2016; la evolución de la Deuda Pública refleja los siguientes aspectos:

- Operación dentro de los límites de endeudamiento, de conformidad con las condiciones establecidas en la Reestructura de los pasivos efectuada en noviembre de 2004 y el Refinanciamiento de la deuda de mayo de 2008.
- Certidumbre a mediano plazo en el servicio de la deuda, el 87.34 por ciento de sus pasivos totales se encuentran contratados a tasa fija o bajo la cobertura de tasas (SWAPS y CAP).
- Cumplimiento de la disciplina fiscal y las políticas de deuda, que han fortalecido al Estado.
- Mejoramiento de las políticas administrativas, que incluyen la revelación de reportes financieros y auditorías independientes, que realiza una empresa reconocida internacionalmente; e informes actuariales periódicos.

Para el ejercicio fiscal 2016, la H. Legislatura Local autorizó al Ejecutivo del Estado la posibilidad de disponer un monto de 6 mil cuatrocientos millones de pesos por concepto de endeudamiento; más una cantidad que sumada a la deuda pública del Gobierno del Estado de México, al cierre del ejercicio fiscal, no exceda del 60 por ciento de las Participaciones anuales que corresponden al Gobierno del Estado, sus Ingresos Propios y el importe del Fondo de

Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas utilizable en términos del artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, todos del ejercicio fiscal inmediato anterior, destinado exclusivamente a inversión productiva en términos del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

En cumplimiento de lo anterior y bajo el contexto de la mejora en la calidad crediticia y la coyuntura de las tasas en el mercado de la deuda; el Gobierno del Estado de México, diseño e instrumentó para el año 2016 las estrategias para el acceso a las fuentes de financiamiento con base en los indicadores favorables de la Deuda Pública a mediano y largo plazo, obteniendo las condiciones más favorables del mercado para suscribir un contrato de apertura de crédito simple con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., el 09 de diciembre de 2015.

Al cierre del 31 de diciembre de 2016, la Deuda Pública Consolidada del Gobierno del Estado de México, registró 36 mil 179 millones 393.9 miles de pesos, correspondiendo el 100 por ciento a operaciones de crédito del Sector Central, incluyendo el reconocimiento del pasivo anteriormente comentado

Como resultado de las contrataciones menos las amortizaciones efectuadas, se observa una variación del Saldo de la Deuda Pública por mil 54 millones 151.1 miles de pesos, lo que representa un incremento del 3 por ciento más con relación a las cifras reportadas en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

EVOLUCION DE LA DEUDA PUBLICA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Miles de pesos)	
Saldo al 31 de diciembre de 2015	35,125,242.8
Contrataciones	1,934,895.7
Amortizaciones	880,744.6
Endeudamiento	1,054,151.1
%	3.00
Saldo al 31 de diciembre de 2016	36,179,393.9

En la evolución de las finanzas públicas en el ejercicio 2016, se registraron contrataciones por mil 934 millones 895.7 miles de pesos, en términos del Artículo 2 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio Fiscal 2016, donde se autorizó al Ejecutivo del Estado para obtener un endeudamiento contratado en términos del Título Octavo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por un monto de \$3,400'000,000.00 (Tres mil cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.), más una cantidad a través de cuya suma el saldo de la deuda pública del Gobierno del Estado de México, al cierre del ejercicio fiscal del año 2016, no exceda del 60% de las Participaciones anuales que corresponden al Gobierno del Estado, sus Ingresos Propios y el importe del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas utilizable.

ENDEUDAMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Miles de pesos)				
CONCEPTO	AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACION	%
Contrataciones	3,400,000.0	1,934,895.7	1,465,104.3	56.91
Amortizaciones	3,398,000.0	880,744.6	2,517,255.4	25.92
Endeudamiento Neto		-	1,054,151.1	

DEUDA PÚBLICA

En tal razón el endeudamiento neto, observa un incremento de mil 54 millones 151.1 miles de pesos, debido a que las contrataciones realizadas por el Estado ascendieron a mil 934 millones

895.7 miles de pesos, mientras que los recursos destinados para el pago de amortizaciones fueron de 880 millones 744.6 miles de pesos.

En las operaciones de contratación del periodo se observa que el 98.2 por ciento se realizó con la Banca de Desarrollo y el 1.8 por ciento con Contratistas

En lo que respecta a las amortizaciones de capital, estas se realizaron de manera oportuna conforme a los vencimientos regulares, así como a las nuevas disposiciones efectuadas durante 2016, quedando de la siguiente manera: Banca Comercial 89.6 por ciento y el 10.4 por ciento corresponde a Contratistas.

El endeudamiento ejercido por el Ejecutivo del Estado durante el año 2016, fue en estricto cumplimiento del límite autorizado por el H. Legislatura, teniendo como resultado el 0.9 por ciento respecto a los ingresos ordinarios obtenidos en el periodo.

COMPARATIVO DEL ENDEUDAMIENTO BRUTO ANUAL EJERCIDO RESPECTO DE LOS INGRESOS ORDINARIOS (Millones de pesos)								
CONCEPTO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Ingresos Ordinarios	120,247.5	136,236.5	146,935.5	157,452.4	176,068.3	200,364.7	200,269.1	221,862.0
Contrataciones	2,500.6	2,529.5	2,174.8	7,110.7	1,253.7	11,330.3	3,633.9	1,934.8
%	2.1	1.9	1.5	4.5	0.7	5.7	1.8	0.9

Por otra parte, el endeudamiento ejercido representa el 2.3 por ciento respecto al total de los ingresos obtenidos por concepto de Participaciones Federales, como se muestra a continuación:

COMPARATIVO DEL ENDEUDAMIENTO BRUTO ANUAL EJERCIDO RESPECTO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES (Millones de pesos)								
CONCEPTO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Participaciones Federales	38,838.9	48,330.5	54,446.4	56,739.6	64,250.8	70,709.3	75,757.3	84,292.7
Contrataciones	2,500.6	2,529.5	2,174.8	7,110.7	1,253.7	11,330.3	3,633.9	1,934.8
%	6.4	5.2	4.0	12.5	2.0	16.0	4.8	2.3

Los recursos para cubrir el costo financiero de la Deuda Pública durante el ejercicio 2016 fueron 2 mil 929 millones 271.6 miles de pesos, integrándose de la siguiente manera: Banca Comercial 66.9 por ciento, Banca de Desarrollo en 8.7 por ciento, y el restante 24.4 por ciento en Contratistas y Otros

Los intereses pagados representan un 1.3 por ciento respecto de los ingresos ordinarios del Gobierno Estatal, como se muestra en el siguiente cuadro:

**COMPARATIVO DEL COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA
RESPECTO DE LOS INGRESOS ORDINARIOS
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Ingresos Ordinarios	120,247.5	136,236.5	146,935.4	157,452.4	176,068.3	200,364.7	200,269.1	221,862.0
Costo Financiero de la Deuda	3,243.1	3,201.6	2,974.0	2,925.9	2,968.8	2,953.8	2,714.6	2,929.3
%	2.7	2.4	2.0	1.9	1.7	1.5	1.4	1.3

El comportamiento de la Deuda Pública se ha mostrado favorable con relación al monto de los ingresos ordinarios, a pesar de la débil recuperación de las Participaciones Federales en el año 2016, observando una disminución gradual pero constantemente en la razón financiera, al pasar del 24 por ciento que registraba en 2009 al 16.3 por ciento registrado en 2016, hecho que denota el fortalecimiento de los programas de contención del gasto y la disciplina fiscal del Gobierno del Estado, sin sacrificar la atención prioritaria y la dinámica social de la sociedad mexiquense.

**COMPARATIVO DEL SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA
RESPECTO DE LOS INGRESOS ORDINARIOS
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Ingresos Ordinarios	120,247.5	136,236.5	146,935.4	157,452.4	176,068.3	200,364.7	200,269.1	221,862.0
Saldo de la Deuda Pública	28,810.7	28,697.1	28,271.5	32,725.7	32,600.3	32,258.9	35,125.2	36,179.4
%	24.0	21.1	19.2	20.8	18.5	16.1	17.5	16.3

En lo que respecta a las participaciones Federales, que recibe el Gobierno del Estado de México, la Deuda Pública del ejercicio que se reporta, representa el 42.9 por ciento de las mismas, manteniendo una proporción dentro de los límites autoimpuestos por el Ejecutivo Estatal, como se muestra a continuación:

**COMPARATIVO DEL SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA
RESPECTO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Participaciones Federales	38,838.9	48,330.5	54,446.4	56,739.6	64,250.8	70,709.3	75,757.3	84,292.7
Saldo de la Deuda	28,810.7	28,697.1	28,271.5	32,725.7	32,600.3	32,258.9	35,125.2	36,179.4
%	74.2	59.4	51.9	57.7	50.7	45.6	46.4	42.9

La estructura de la Deuda Pública del Sector Central, se compone del 86.5 por ciento de la Banca Comercial, 13.2 por ciento lo tiene la Banca de Desarrollo y 0.3 por ciento con Contratistas

DEUDA PÚBLICA

En que respecta a los principales acreedores de la Deuda Pública del Estado de México, destaca con un 28.9 por ciento Banorte, seguido por BBVA Bancomer con un 24.1 por ciento y Banamex con el 20.6 por ciento, entre otros como se observa en el siguiente cuadro:

ACREEDORES DEL SECTOR CENTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Miles de pesos)		
	SECTOR CENTRAL	%
BANCA COMERCIAL		
BAJIO	422,001.7	1.2
BBVA BANCOMER	8,729,312.6	24.1
BANAMEX	7,452,406.6	20.6
BANORTE	10,465,449.1	28.9
HSBC	1,179,796.1	3.3
SANTANDER	1,813,013.4	5.0
INBURSA	393,265.4	1.1
INTERACCIONES	852,354.9	2.4
CONTRATISTAS	101,759.6	0.3
BANCA DE DESARROLLO		
BANOBRAS	4,770,034.5	13.2
TOTAL	36,179,393.9	100

En lo referente al perfil de vencimientos del saldo de la Deuda Pública consolidada para el periodo 2017-2038, este proviene principalmente de las condiciones pactadas al concretarse la reestructura de los pasivos del Estado en 2008, y del manejo responsable de las subsecuentes operaciones financieras, dando como resultado las condiciones óptimas para la administración adecuada de las finanzas públicas, evitando presiones por vencimientos superiores al seis por ciento del saldo insoluto en algún periodo en particular, con la salvedad del vencimiento del Bono Cupón Cero en el año 2032 que no representará presión a las finanzas estatales por virtud de su estructura financiera:

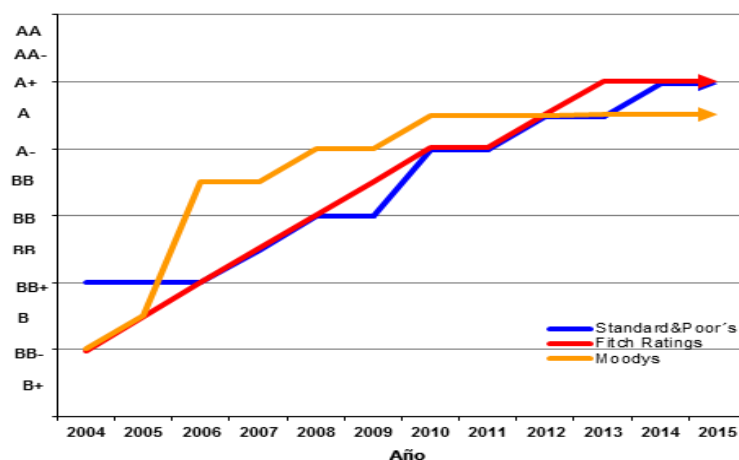
PERFIL DE VENCIMIENTOS DE LA DEUDA PÚBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Miles de pesos)					
AÑO	TOTAL	%	AÑO	TOTAL	%
2017	954,741.9	2.6	2029	1,601,203.4	4.4
2018	1,050,204.6	2.9	2030	1,793,006.2	5.0
2019	1,128,411.4	3.1	2031	1,941,557.3	5.4
2020	1,259,232.5	3.5	2032	4,666,826.7	12.9
2021	1,409,329.9	3.9	2033	1,703,967.3	4.7
2022	1,577,819.2	4.4	2034	1,694,345.4	4.7
2023	1,754,143.3	4.8	2035	1,452,039.5	4.0
2024	1,639,797.3	4.5	2036	1,128,437.9	3.1
2025	1,756,570.6	4.9	2037	1,182,010.8	3.3
2026	1,960,423.1	5.4	2038	542,410.6	1.5
2027	2,160,656.3	6.0			
2028	1,822,258.9	5.0			
			TOTAL	36,179,393.9	100

El año 2016 fue de consolidación para la calidad crediticia del Gobierno del Estado de México que refleja la confianza de las agencias calificadoras en la administración de la deuda. En el ejercicio fiscal que se reporta las agencias de servicios de calificación financiera: Moody's de México, S.A. de C.V., Fitch México, S.A. de C.V. y Standard & Poors, S.A. de C.V., confirmaron el nivel de las calificaciones otorgada a la Entidad:

Moody's de México mejoró la calificación del Estado de México de A2.mx a A1.mx (Escala Nacional de México) e incrementó la calificación en Ba1 de Ba2 (Escala Global, moneda local). La perspectiva de la calificación es negativa, en consecuencia de la perspectiva de la calificación de los bonos soberanos de México (A3, negativa). La acción de aumento en la calificación refleja la consistencia de los indicadores financieros y de deuda de la Entidad, junto con la resistencia del marco fiscal del Estado, durante la reciente desaceleración económica. La calificadora estimó que el desempeño financiero de la Entidad se ha fortalecido en años recientes, reflejando la alineación del crecimiento de los ingresos respecto al gasto, lo que ha permitido aligerar los indicadores de deuda y mejorar los niveles de liquidez.

- Fitch Ratings mantuvo la calificación a la calidad crediticia del Estado de México en 'A+(mex)' y modificó la perspectiva a 'estable'. Se ratificaron las calificaciones específicas de los financiamientos que integran la deuda directa del Estado. La calificación del Estado de México se fundamenta en la generación de ahorro interno elevada y consistente (flujo disponible para servir deuda y/o realizar inversión); la evolución satisfactoria de la recaudación local y el manejo de la deuda de corto plazo apegado a las condiciones pactadas en la reestructura y refinanciamiento de pasivos llevados a cabo en los años -2004. 2008 y 2014. Asimismo, destaca la contribución económica del Estado al Producto Interno Bruto (PIB) nacional.

- Standard & Poor's mantuvo la calificación del Estado de México en escala nacional en 'mxA+'; la perspectiva es estable, argumentando en su decisión que el Estado de México ha sostenido un sólido desempeño presupuestal y una adecuada administración financiera en los últimos años, aunado a una política prudente de deuda, y a las perspectivas de crecimiento económico favorable que presenta la Entidad.



El manejo responsable de las finanzas públicas, ha sido reconocido por las agencias de servicios de calificación financiera, otorgando a la Entidad el mayor número de incrementos y de manera sostenida a nivel nacional en la calificación de la deuda, elevando su ranking en 8 niveles desde 2004.

Las calificadoras han percibido que la calidad crediticia de la deuda del Gobierno inscrita en el Fideicomiso de Administración y Pago F/00105, Fideicomiso Maestro; ha mejorado a partir del Refinanciamiento y del adecuado manejo administrativo, el cual ha impactado favorablemente las finanzas públicas del Gobierno del Estado.

- Fitch Ratings asignó calificación AAA(mex) 'Triple A en la escala nacional' a los financiamientos contratados por el Gobierno del Estado de México a largo plazo e inscritos en el Fideicomiso Maestro. El significado de la calificación es de "La más alta calidad crediticia"; la perspectiva crediticia es estable.

- Moody's Investors Service clasificó en Aaa.mx (Escala Nacional de México) y [A3](#) (Escala Global, moneda local a los créditos contratados por el Gobierno del Estado de México a largo plazo e inscritos en el Fideicomiso Maestro, comparable con la calificación [AA+](#) y [AA+](#) respectivamente, en la escala de riesgo local de la anterior calificadora.
- Standard & Poors asignó calificación mxAAA 'Triple A₁ en la escala nacional', a los financiamientos que tiene contratados el Gobierno del Estado de México a largo plazo e inscritos en el Fideicomiso Maestro. El significado de la calificación es "La más alta calidad crediticia"; la perspectiva crediticia es estable.

Dentro de los puntos que destacan de la disciplina financiera y el establecimiento del Fideicomiso Maestro se encuentran:

- La seguridad que ofrece la estructura del Fideicomiso Maestro a los acreedores, junto con la credibilidad que otorga en la estrategia del ajuste fiscal, ha permitido Reestructurar y Refinanciar los empréstitos en mejores condiciones.

El Fideicomiso por su fortaleza jurídica, representa una sólida fuente de pago. Esquema financiero sin precedente en su momento, respecto a otros fideicomisos y que a la fecha constituye un modelo, para el resto de las entidades federativas.

- Mediante las acciones de política financiera y el Fideicomiso Maestro, se ha brindado al Gobierno del Estado un mecanismo de control efectivo y operativamente sencillo que garantiza su monitoreo y cumplimiento.

- Incremento en la calidad crediticia del Gobierno del Estado, lo que permite volverse más atractivo para los inversionistas y agentes financieros, se abren nuevas oportunidades para que la Entidad diversifique sus fuentes de financiamiento y acceda a mejores condiciones financieras. La nueva calificación obedece principalmente a la responsabilidad y disciplina fiscal implementada en el Estado.

El manejo responsable de las finanzas estatales ha sido determinante para que las calificadoras tomaran su decisión, el esfuerzo recaudatorio estatal fue muy importante, pues a pesar del entorno económico adverso, durante 2016, el Estado de México percibió ingresos totales por 118 millones 627.7 miles de pesos.

Para hacer frente a la crisis de 2009, el Estado fue la primera entidad federativa en aplicar medidas de responsabilidad financiera y de contención al gasto; se continúa con las restricciones al crecimiento del gasto corriente e incremento de los ingresos propios. Estos son conceptos que actualmente postula la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios, aplicada en el Gobierno del Estado, mediante la armonización de su normatividad.

Derivado de las sanas prácticas administrativas, las calificadoras estiman que el Estado mantendrá una flexibilidad financiera satisfactoria, con base en la política conservadora en el manejo presupuestal llevado a cabo en los últimos años.

La obtención de las nuevas calificaciones confirma que el Estado de México avanza en la consolidación de sus finanzas, lo que es resultado de las políticas que en esta materia han adoptado para construir un estado eficaz, que impulse el desarrollo y garantice a todos los mexiquenses el goce de los derechos fundamentales que establece la Constitución.

El financiamiento municipal se ha mantenido como complemento de los ingresos ordinarios para los HH. ayuntamientos en el cumplimiento de la prestación de los servicios públicos. En la Ley de Ingresos de los Municipios para el ejercicio fiscal 2016 aprobada por la H. Legislatura se autoriza a los municipios a realizar operaciones de crédito, sin embargo, no fue necesario solicitar autorización para que el Ejecutivo Estatal otorgase aval a los gobiernos municipales.

En tal virtud los gobiernos municipales, durante el ejercicio que se reporta, no contrataron créditos con el aval del Gobierno del Estado de México; por lo que no se tiene saldo de la deuda avalada.



9

FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES





9. FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

En el ejercicio fiscal del año 2016 el Gobierno del Estado de México recibió apoyo presupuestal del Gobierno Federal para el fortalecimiento de los programas nacionales de beneficio social, por un monto total de 104 mil 122 millones 111.8 miles de pesos de los cuales 65 mil 156 millones 155.8 miles de pesos correspondieron a los Fondos de Aportaciones Federales, distribuidos a las entidades federativas a través del Ramo 33; 38 mil 965 millones 956 mil pesos por Convenios de Descentralización y Otros Apoyos Federales, que incluyen 10 mil 557 millones 598.2 miles de pesos al Seguro Popular para la Protección Social en Salud y 887 millones 877.4 miles de pesos que corresponden a Organismos Auxiliares, principalmente para la operación de estas entidades, la asignación y uso de estos recursos tiene como finalidad mejorar la educación, el combate a la pobreza, la ampliación de la cobertura de los servicios, la modernización en su operación y elevar los niveles de eficiencia en la prestación de los servicios. El ejercicio de estos recursos se describe en las cuentas públicas de cada Organismo.

DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016	
DERIVADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACION FISCAL Y OTROS APOYOS	
(Miles de pesos)	
CONCEPTO	MINISTRACIONES RECIBIDAS (Miles de Pesos)
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Público (F.O.N.E.)	35,290,827.4
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (F.A.S.S.A.)	9,155,607.1
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (F.A.I.S.)	4,099,800.2
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (F.O.R.T.A.M.U.N.)	8,587,261.7
Fondo de Aportaciones Múltiples (F.A.M.)	1,922,388.3
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (F.A.E.T.A.)	719,471.5
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (F.A.S.P.)	492,292.5
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (F.A.F.E.F.)	4,888,507.1
Total Ramo 33	65,156,155.8
Seguro Popular (Protección Social en Salud)	10,557,598.2
Otros Ingresos derivados de Apoyos Federales	28,408,357.8
Total Otros Ingresos derivados de Apoyos Federales	38,965,956.0
TOTAL	104,122,111.8

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y EL GASTO OPERATIVO (FONE)

En el marco de la Ley de Coordinación Fiscal, Presupuesto de Egresos y de la Ley General de Educación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE), el Gobierno Federal transfirió 35 mil 290 millones 827.4 miles de pesos los cuales fueron aplicados incluyendo sus rendimientos financieros conforme a lo siguiente:

Se asignaron en el componente de servicios personales 26 mil 382 millones, 529.8 miles de pesos, los cuales fueron destinados para cubrir el pago de nómina del magisterio ejercidos por el Organismo Auxiliar Servicios Educativos, Integrados del Estado de México; para cubrir gastos inherentes al Sector Educativo el Gobierno Federal destinó para este programa en su componente del Gasto Corriente 699 millones 152.3 miles de pesos de los cuales 205 millones 633 mil pesos correspondieron a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y 493 millones 519.2 miles de pesos a dicho Organismo.

Para el componente de Gasto de Operación se destinaron 2 mil 918 millones 174 mil pesos, los cuales fueron asignados al Organismo Auxiliar Servicios Educativos Integrados del Estado de México, cuyo ejercicio se detalla en la Cuenta Pública de dicho Organismo.

Al componente Gasto del Fondo de Compensación le correspondieron 5 mil 290 millones 971.3 miles de pesos para contrarrestar el alto gasto educativo que sufre el Gobierno del Estado de México que fueron orientados al Capítulo de Servicios Personales para el pago de nómina del magisterio del Subsistema Estatal de Educación Básica y ejercido con cargo al presupuesto de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal de la Secretaría de Educación.

Durante el año 2016 Servicios Educativos Integrados del Estado de México (SEIEM), realizaron las siguientes acciones:

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Con la finalidad de fiscalizar los recursos públicos asignados al Organismo, se elaboró el programa de auditorías como estrategia principal de la Contraloría, verificando la correcta aplicación hacia los proyectos institucionales. Para el año fiscal 2016 la Contraloría programó la realización de 140 auditorías, logrando cumplir al 100 por ciento con lo programado. Derivado de las auditorías realizadas, se detectaron 10 observaciones con presunta responsabilidad administrativa disciplinaria, así como 495 observaciones de control interno e implementaciones de mejora.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. La Contraloría Interna coadyuva al Organismo con acciones de control y evaluación que contribuyan al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia en el ejercicio del gasto público vigilando que se efectúe con apego a la normatividad establecida. Para tal efecto, se programó la realización de 4 evaluaciones en el ejercicio 2016, las cuales se cubrieron al 100 por ciento; al cierre de las evaluaciones efectuadas se detectaron 22 convenios de desempeño.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Implementar acciones de mejora y observaciones de control interno, impulsar la actualización de los manuales de la normatividad interna, vigilar el cumplimiento de normas que regulan el actuar interno en las áreas operativas, así como vigilar la correcta aplicación de los recursos humanos y materiales, son algunas de las líneas de acción que la Contraloría Interna establece en su Anteproyecto 2016. Se efectuaron 183 inspecciones, rebasando la meta programada de 180, lo que representó un cumplimiento en la meta del 101.7 por ciento; por medio de las cuales se detectando 132 observaciones de control interno e implementación de acciones de mejora y 9 observaciones con presunta responsabilidad administrativa disciplinaria.

Atender Quejas y Denuncias Derivadas del Servicio Público Presentadas por Particulares. Las quejas y denuncias, es la herramienta que el ciudadano utiliza, cuando a su consideración un Servidor Público adscrito a Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), no ha cumplido adecuadamente con su función. Para el ejercicio fiscal 2016 se programó la atención de 732 quejas y denuncias contra servidores públicos, concluyendo un total de 766, observándose un porcentaje de 104.6 en la meta.

Atender de Manera Eficaz las Solicitudes Requeridas por el Personal Docente y de Apoyo y Asistencia a la Educación Adscritos al Valle de México. La Dirección de Servicios Regionalizados, ha logrado el acercamiento de los servicios administrativos al personal docente, de apoyo y asistencia a la educación, disminuyendo y evitando así, el ausentismo laboral en su centro de trabajo, favoreciendo la atención educativa en beneficio de los alumnos, desarrollando con calidad las gestiones requeridas por personal docente y de apoyo y asistencia a la educación en

el Valle de México. Para tal efecto se programó dar atención a 57 mil 663 solicitudes de servicio de las cuales se logró concluir 54 mil 815, lo que representó un cumplimiento en la meta del 95.1 por ciento.

Orientar a Padres de Familia y Cuidadores en Poblaciones con Altos Índices de Marginalidad sobre el Cuidado de los Niños. El Programa de Educación Inicial No Escolarizado tiene como tarea principal favorecer el desarrollo integral de los niños de cero a cuatro años, mediante la formación y orientación de los padres de familia, figuras educativas y otros miembros de la comunidad que intervienen en la vida de los infantes a través de sesiones, visitas domiciliarias, estrategias de difusión, así como de materiales educativos con apego y respeto a la diversidad cultural y de género que existen en las comunidades atendidas. Para el desarrollo integral de los niños, se brinda orientación y apoyo a mujeres embarazadas, madres, padres y personas que participan en el cuidado y la crianza de infantes, que habitan en comunidades de alta y muy alta marginación y/o rezago educativo, es una prioridad de la Educación Inicial No Escolarizada. La Dirección de Educación Elemental programó atender a 44 mil 827 personas, logrando atender al final del ejercicio a 46 mil 770 personas, lo que representa un 104.3 por ciento en el cumplimiento de la meta.

Atender en Centros de Desarrollo Infantil a Hijos de Trabajadores de SEIEM. Con el fin de apoyar a los trabajadores del Organismo, Educación Inicial Escolarizada atiende una población infantil a partir de los 45 días de nacidos a 5 años 11 meses de edad, en los 9 Centros de Desarrollo Infantil, tanto en el Valle de México como en el Valle de Toluca. Los CENDI cuentan con grupos de lactantes, maternales y preescolares, cada grupo con un docente a cargo por turno, contando con 98 docentes en total, en los que se proporciona un servicio educativo asistencial buscando que garantice el pleno desarrollo armónico de capacidades y habilidades de desarrollo de los programas educativos que se manejan, involucrando a los padres de familia en el desarrollo y avance de los niños. Para el año 2016 se programó atender a mil 416 hijos de trabajadores de SEIEM, logrando al final del ejercicio atender a mil 465 niños, alcanzando un cumplimiento en la meta del 103.5 por ciento.

Atender a la Población de 3 a 5 años que Demanda Educación Preescolar General. El objetivo del proyecto de educación preescolar es contribuir a la formación integral de los niños y niñas de 3, 4 y 5 años de edad, donde los docentes realizan una intervención que les permita desarrollar las capacidades afectivas, sociales y cognitivas, atendiendo el Sistema Básico de Mejora. Se desarrolla la intervención docente creando ambientes de aprendizaje, basados en el respeto y confianza para participar y colaborar en tareas comunes. Por otra parte en los espacios del Consejo Técnico Escolar, se enfatiza en la mejora de los aprendizajes, desarrollando estrategias como una condición del sistema básico de mejora en sus diferentes etapas y fases (planeación, implementación, seguimientos, evaluación y rendición de cuentas) a través de una Ruta de Mejora. Para el presente ejercicio se programó atender una matrícula de 203 mil 632 alumnos logrando atender al final del ejercicio a 200 mil 570 alumnos. Lo que representó un avance en la meta del 98.5 por ciento.

Desarrollar Acciones de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, así como Dotación de Mobiliario y Equipo de Cómputo en Planteles de Educación Preescolar. Con base en la información obtenida mediante un Diagnóstico de Necesidades de la Infraestructura Educativa y el Programa de Detección de Necesidades en materia de preservación y mantenimiento, se elabora tanto el Programa de Equipamiento Escolar como el Programa Anual de Mantenimiento Preventivo y Correctivo Menor, para los planteles educativos dependientes de SEIEM; así mismo, se reciben las solicitudes de equipamiento y preservación de los planteles educativos, las cuales se verifican en el censo aplicado y se atienden de acuerdo con los recursos autorizados en estos rubros. La Dirección de Instalaciones Educativas programó realizar mil 148 acciones, llevando a cabo al final del ejercicio, mil 236 dando cumplimiento a la meta en un 107.7 por ciento.

Atender a la Población de 6 a 14 años que Demanda Educación Primaria General. El proyecto consiste en brindar el servicio educativo a los alumnos de 6 a 14 años de edad, con la finalidad de atender la demanda educativa, incrementar la eficiencia terminal y mejorar el logro educativo. Éste servicio se ofrece a través de cinco Subdirecciones: Toluca, Atlacomulco, Naucalpan, Ecatepec y Nezahualcóyotl. La programación para el ejercicio 2016 fue atender a 747 mil 900

alumnos, logrando un cumplimiento en la meta del 98.8 por ciento al atender a 738 mil 964 alumnos.

Incrementar la Eficiencia Terminal en Educación Primaria. Para incrementar la eficiencia terminal en educación primaria, se contempló identificar a los alumnos con alto rezago, con la finalidad de proporcionarles mayor atención en las áreas de retraso, así mismo se dio seguimiento a las acciones que emprenden los docentes frente a grupo para reforzar los conocimientos de dichos alumnos, que permitan elevar el porcentaje de eficiencia terminal. La Dirección de Educación Elemental programó atender a 120 mil 843 alumnos, logrando al final del ejercicio 2016, dar atención a 123 mil 337 alumnos, lo que representa un cumplimiento en la meta del 102.1 por ciento.

Mejorar el Logro Educativo de los Alumnos de Educación Primaria General. Para mejorar el logro educativo se continuaron realizando las fases intensivas y ordinarias del Consejo Técnico Escolar en cada escuela donde se construyó la Ruta de Mejora, como proyecto que contribuye al sistema básico de mejora y sus 4 prioridades: Normalidad Mínima Escolar, Mejora de los Aprendizajes, Alto al Rezago y a la Deserción, y Convivencia Escolar. Para tal efecto se programó lograr un promedio de aprovechamiento escolar de 8.37 en el presente ejercicio 2016, logrando obtener un promedio de 8.35, cumpliendo la meta en un 99.7 por ciento.

Desarrollar Acciones de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, así como Dotación de Mobiliario y Equipo de Cómputo en Planteles de Educación Primaria. Se consolidó la operación del censo de detección de necesidades de infraestructura educativa, como instrumento que utiliza SEIEM para programar la asignación de mobiliario y equipo, así mismo permite obtener información oportuna y veraz acerca de las necesidades reales de mobiliario que presentan los planteles escolares, a fin de contar con el criterio para organizar, programar y controlar la asignación de mobiliario, a los planteles educativos de acuerdo con el presupuesto establecido. De igual forma se beneficia a planteles de nivel primaria con acciones de mantenimiento preventivo y/o correctivo, mediante programas de entrega de materiales y servicios de rehabilitación y/o mantenimiento de los inmuebles. La programación establecida para el ejercicio 2016 fue la realización de mil 654 acciones, llevando a cabo un total de 2 mil 99, lo que representó rebasar la meta en un 26.9 por ciento.

Atender a la Población Indígena bajo un Enfoque Intercultural y Bilingüe. Algunas de las líneas de acción establecidas para la consecución de la meta, se encuentran señaladas en el Anteproyecto 2016 y son: Realizar reuniones técnico pedagógicas con Supervisores Escolares y responsables operativos de Programas, para fortalecer los contenidos del Marco Curricular de Educación Inicial Indígena; Establecer reuniones de trabajo con responsables de Comedores Escolares del Niño Indígena, para coadyuvar al proceso de atención al servicio asistencial de becarios; Continuar con reuniones de trabajo para el seguimiento de Programas y Proyectos Educativos fortaleciendo el Plan y Programas de Estudio 2011; Continuar con reuniones de asesoría sobre las estrategias “Apoyo a la Gestión Escolar” y “Apoyo a la Supervisión Escolar del Programa Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica” (ACAREIB). Con estas actividades se programó atender a 33 mil 521 alumnos, logrando atender al final del ejercicio a 33 mil 33 alumnos, dando cumplimiento a la meta programada en un 98.5 por ciento.

Desarrollar Acciones de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, así como Dotación de Mobiliario y Equipo de Cómputo en Planteles de Educación Indígena. Con el fin de mejorar la infraestructura educativa, se han implementado programas de equipamiento de mobiliario y mantenimiento preventivo y correctivo, de una manera inclusiva y promoviendo la integración de las comunidades rurales con población indígena, por lo que resulta preciso que los alumnos y docentes desarrollen sus actividades en las condiciones óptimas para obtener un mejor rendimiento. La Dirección de Instalaciones Educativas programó beneficiar con estos servicios a 667 escuelas, logrando atender al final del ejercicio a 532, lo que representó un avance en la meta del 79.8 por ciento.

Ampliar la Cobertura de Atención a la población de 12 a 14 años en Educación Secundaria. Con la finalidad de brindar a la comunidad escolar mejores servicios educativos, se contó con el apoyo del Gobierno Federal, quien a través del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa

(INIFE), se logró realizar la ampliación de la infraestructura educativa en planteles escolares de SEIEM; así mismo se llevó a cabo la promoción y participación activa en la preinscripción de alumnos a través del Sistema Anticipado de Inscripción y Distribución de alumnos, y se llevó a cabo el Programa de Atención a la Educación Básica en los municipios de Almoloya de Juárez, Toluca, Metepec, Zinacantepec, Lerma y San Mateo Atenco. Lo programado en el año fiscal 2016 para ésta meta, fue atender a 367 mil 389 alumnos, logrando atender al final del ejercicio a 355 mil 877, lo que representó un avance en la meta del 96.9 por ciento.

Mejorar el Logro de los Aprendizajes, los Estándares Curriculares y Favorecer el Desarrollo de Competencias que les Permita Alcanzar el Perfil de Egreso de la Educación Básica. La Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo, establece como objetivo de su Plan de Mediano plazo 2012-2018, mejorar los resultados de aprendizaje de los alumnos en todos los planteles de educación secundaria federalizada del Estado de México, a través de la aplicación del Plan de Estudios para Educación Básica y la realización de acciones que coadyuven a la prestación de un servicio de calidad con miras a avanzar hacia el logro de la visión institucional establecida hacia el 2025. Algunas de las actividades que se realizaron hacia el cumplimiento de la meta son: “Cursos de Reforzamiento” para alumnos con bajo aprovechamiento en las asignaturas de español y/o matemáticas; Los seis Departamentos de Educación Secundaria Valle de Toluca y Valle de México, llevaron a cabo el análisis y evaluación de los resultados de la prueba PLANEA 2016; Se realizaron cursos de verano para fortalecer las asignaturas de español, inglés y matemáticas en las escuelas de secundarias generales, y se desarrollaron diversas actividades en el marco de la Semana Nacional de Ciencia y Tecnología. La meta comprometida para el ejercicio fiscal 2016, fue atender a 339 mil 920 alumnos, logrando al final del ejercicio atender a 355 mil 541, lo que representó superar la meta en 104.6 por ciento.

Incrementar la Eficiencia Terminal en Educación Secundaria. Ésta permite conocer el porcentaje de alumnos que terminan un nivel educativo en el tiempo establecido para cursar ese nivel. De los indicadores que reflejan la eficiencia del sistema educativo, la eficiencia terminal demuestra claramente los estragos de la reprobación y deserción (rendimiento escolar). La Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo desarrolló diversas acciones tendientes a atender el rezago educativo, ampliar la cobertura del servicio, verificar el logro de los aprendizajes y lograr la permanencia de los alumnos en las escuelas; Llevaron a cabo de manera bimestral, evaluaciones de recuperación de alumnos, pláticas con padres de familia y talleres con alumnos a fin de crear ambientes escolares pacíficos y armónicos; Se fortaleció el octavo rasgo de la normalidad mínima escolar, que prioriza la lectura, la escritura y las matemáticas; Se identificaron alumnos de tercer grado de educación secundaria en riesgo académico, a fin de dar seguimiento y definir estrategias para su atención y recuperación; Se realizó trabajo conjunto con padres de familia en apoyo del trabajo extra-clase de alumnos; Se llevaron a cabo 4 evaluaciones de recuperación según lo señalado en el acuerdo 696 y circular 04 y se implementaron exámenes generales de conocimiento para alumnos que lo solicitaron. La meta comprometida para el ejercicio 2016 fue que 125 mil 50 alumnos concluyeran el nivel de educación secundaria de manera satisfactoria, logrando al final del ejercicio la cantidad de 109 mil 954, lo que representa un cumplimiento en la meta del 87.9 por ciento.

Desarrollar Acciones de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, así como Dotación de Mobiliario y Equipo de Cómputo en Planteles de Educación Secundaria. Con base en la información obtenida mediante un diagnóstico de Necesidades de la Infraestructura Educativa y el Programa de Detección de Necesidades en materia de preservación y mantenimiento, se elaboran, tanto el Programa de Equipamiento Escolar como el Programa Anual de Mantenimiento Preventivo y Correctivo Menor, para los planteles de educación secundaria dependientes de SEIEM; así mismo, se reciben las solicitudes de equipamiento y preservación de los planteles educativos, las cuales se verifican en el censo aplicado y se atienden de acuerdo con los recursos autorizados en estos rubros. Programando para tal efecto la realización de mil 120 acciones, logrando desarrollar en total a mil 460, cumpliendo la meta en un 130.4 por ciento.

Fortalecer la Clase Directa y la Asesoría Técnica en Educación Física, a fin de Contribuir a la Formación Integral del Alumno en Educación Básica. La atención que se brinda se encuentra enmarcada en tres puntos primordiales: clase directa, asesoría técnico pedagógica y el fortalecimiento de la práctica del deporte y la actividad física. La práctica educativa de la educación física prioriza que todos los alumnos desarrollen sus capacidades y aptitudes posibles,

de tal manera que se afiance su personalidad. Para su operación, en la Dirección de Educación Secundaria se implementaron acciones encaminadas a la aplicación del Programa de Educación Física como elemento fundamental de la formación integral de los alumnos, tales como: Jornadas de trabajo y asesoría con los equipos de supervisión donde se abordaron temas como inclusión educativa, planeación didáctica, enfoque formativo de evaluación, entre otros. Jornadas de fortalecimiento académico sobre Proyectos de Estilo de Vida Saludable y jornadas académicas con los equipos de supervisión para fortalecer el desempeño de sus funciones. Para el año fiscal 2016 se programó atender con éstas acciones a 5 mil 190 docentes, logrando atender a 4 mil 81 lo que representó el 78.6 por ciento de avance en la meta.

Fortalecer la Práctica del Deporte y la Actividad Física en Educación Secundaria. En cuanto a la atención del fortalecimiento de la práctica del deporte y la actividad física, se realizaron acciones estratégicas a través de reuniones de organización con los departamentos de Educación Secundaria, con el propósito de contribuir a la convivencia en ambientes armónicos y al fomento de la salud, impulsando una cultura física que favorezca el fomento al deporte. Así mismo, es importante señalar que se lleva a cabo la detección de talentos en los alumnos de Educación Básica para promover la realización, la práctica de la activación física y del deporte como un componente del cuidado y prevención de la salud. La meta comprometida para el ejercicio 2016 fue atender 817 escuelas, de las cuales se alcanzó a atender a 809, cubriendo un avance en la meta del 99 por ciento.

Atender Alumnos con Necesidades Educativas Especiales y Discapacidad con Apoyos Específicos. Este proyecto tiene como objetivo ampliar las oportunidades de acceso, permanencia, egreso y logro educativo de los alumnos con necesidades especiales, prioritariamente aquellas asociadas con discapacidad y aptitudes sobresalientes; a fin de promover una cultura de respeto a la diversidad en la escuela y regular el fortalecimiento de los servicios de educación especial, a través de la actualización y capacitación permanente de los docentes de Educación Básica y Especial para proporcionar servicios de calidad. Este proyecto está compuesto por dos vertientes. En primer lugar por los servicios de Educación Especial: Centros de Atención Múltiple (CAM) y las Unidades de Apoyo a la Educación Regular (USAER) y por otro lado el Programa de Inclusión y Equidad Educativa. Éste tiene como finalidad apoyar a las entidades federativas, a las escuelas y servicios educativos, con énfasis en retención y egreso oportuno. A través de la implementación de apoyos específicos, los alumnos logran mejorar la comprensión y comunicación, en la lectura y escritura con el uso de lengua de seña mexicana, braille, tableros de comunicación, con asistencia tecnológica, recursos informáticos; así como la habilidad para resolver problemas en diferentes situaciones de la vida diaria con apoyo de ábaco Kramer, caja aritmética, entre otros, que les ha permitido convivir de manera sana en los diferentes contextos (aula, escuela, socio familiar), de acuerdo al grado y nivel educativo que cursan, con sus respectivos ajustes curriculares. La meta programada para el ejercicio fiscal 2016, fue proporcionar atención a 28 mil 541 alumnos, de los cuales se logró atender a 26 mil 368, lo que representa un cumplimiento del 92.4 por ciento.

Desarrollar Acciones de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, así como Dotación de Mobiliario y Equipo de Cómputo en Centros de Atención Múltiple. Con el propósito de coadyuvar con la correcta ejecución de los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo Estatal, se implementan estrategias para dotar de mobiliario y equipo de cómputo a los Centros de Atención Múltiple en forma oportuna, así mismo se enfatiza en la detección de necesidades de los CAM, realizando un análisis detallado sobre los distintos requerimientos en materia de rehabilitación y mantenimiento de manera eficiente. En el ejercicio 2016 se programó llevar a cabo 46 acciones, sin embargo solo se realizaron 25, teniendo un avance del 54.3 por ciento.

Atender con Servicios Asistenciales en Albergues Rurales, Internado en Educación Primaria y Centro de Integración Social a Niños Provenientes de Comunidades Dispersas y en Situación Familiar Extraordinaria. Servicios Educativos Integrados al Estado de México, proporciona servicios asistenciales consistentes en hospedaje, alimentación y atención pedagógica a niños y niñas de entre 6 a 14 años de edad provenientes de familias de escasos recursos económicos, comunidades dispersas y en situación extraordinaria. Estos servicios asistenciales se proporcionan a través de tres Albergues Rurales: “Fernando Solana” en Texcaltitlán, “Ignacio Manuel Altamirano” del Municipio de Oztoloapan y “José Vasconcelos” en Tejuipilco, así mismo en el Internado en Educación “Gral. Ignacio Zaragoza” en Tenancingo y el Centro de Integración

Social No. 5. “Carmen Serdán” en Zinacantepec. La meta comprometida para el ejercicio 2016 fue atender a 600 niños, de los cuales se logró un avance en la meta del 97.2 por ciento al haber logrado atender a 583 niños.

Fomentar la Equidad Educativa, a Través de Acciones que Promuevan el Acceso y Permanencia de los Niños con Mayores Desventajas Socioeconómicas a la Educación Preescolar y Primaria General e Indígena, que Garanticen el Logro de Trayectorias Escolares Exitosas, Secuenciales y Completas. Mediante recursos provenientes de programas federales se operan los programas: “Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago en la Educación Inicial y Básica” (ACAREIB), y el “Programa de la Reforma Educativa: Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo” (PEARE), con los cuales se pretende atender las necesidades más urgentes que presentan los centros de trabajo focalizados. Así mismo, se identifica a las escuelas de educación primaria general e indígena que en los últimos tres años han presentado rezago educativo, con el propósito de mejorar el logro educativo y fomentar la equidad educativa con programas que promuevan el acceso y permanencia de los niños y niñas con menor desventaja socioeconómica a la educación preescolar y primaria. La programación de la meta para el ejercicio 2016 fue la realización de mil 301 acciones, las cuales se cubrieron al 100 por ciento.

Mantener la Inscripción y Permanencia de los Estudiantes Dentro del Modelo Educativo de Preparatoria Abierta en la Entidad. Es una modalidad no escolarizada del nivel bachillerato que se ofrece a la población con deseos o necesidad de iniciar, continuar o concluir este ciclo de formación y no tiene oportunidad de asistir a un plantel; mediante este sistema el estudiante elige libremente su trayectoria curricular y el tiempo que dedica al estudio independiente, permite la acreditación de sus asignaturas o módulos en el orden y el ritmo que el estudiante establece, no hay límite de edad o condición para ingresar y atiende la demanda en todo tipo de localidades de los medios rural y urbano. Para el ejercicio 2016 se programó atender a 16 mil 690 alumnos, de los cuales se logró atender a 16 mil 238, dando cumplimiento a la meta en un 97.3 por ciento.

Certificar a los Estudiantes Inscritos en el Modelo de Preparatoria Abierta. El Estado de México cuenta con Centros de Asesoría Social y Particular; es un servicio que Preparatoria Abierta ofrece a todos los estudiantes inscritos que lo soliciten, se cuenta con un equipo de especialistas de diferentes áreas del conocimiento, capacitados para acompañar a los estudiantes que así lo deseen en su proceso de aprendizaje y estudio independiente, con la finalidad de orientarlos y apoyarlos en ámbitos como: el uso del material didáctico, dudas específicas del contenido e información complementaria, lo que permite desarrollar hábitos de estudio para promover la acreditación de los exámenes. Este servicio se ofrece a través de seis oficinas regionales: Toluca, Nezahualcóyotl, Naucalpan, Ecatepec, Atlacomulco y Cuautitlán Izcalli. La meta comprometida para 2016 fue lograr la certificación de 2 mil 36 alumnos, cumpliendo la meta en un 109.7 por ciento, al certificar a 2 mil 233 alumnos.

Acreditar los Exámenes Presentados por los Estudiantes Dentro del Modelo de Preparatoria Abierta. En el marco de lo establecido en el Acuerdo Secretarial 442, Preparatoria Abierta en el Estado de México, se encuentra en un escenario de transición de tipo curricular, ya que se está trabajando a la par, el Plan de Estudios Tradicional y el Plan de Estudios Modular; fundamentado en la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS). Éste se integra por 22 módulos organizados en dos componentes, 21 módulos corresponden al Básico a través de los cuales los estudiantes obtienen conocimientos, actitudes y habilidades necesarias para desempeñarse en áreas de Comunicación, Matemáticas, Ciencias Experimentales, Humanidades y Ciencias Sociales y por último, 1 profesional dedicado al estudio de la Informática, con el cual, los estudiantes desarrollaron habilidades, conocimientos y actitudes que pueden utilizarse en el ámbito laboral. La programación de la meta para el 2016 fue lograr la acreditación de 70 mil 955 exámenes, cumpliendo la meta en un 111.6 por ciento, al acreditar 79 mil 153 exámenes.

Formar en las Instituciones de Educación Superior a Profesionales de la Educación con Equidad y Pertinencia para Satisfacer las Necesidades de Educación Básica. La formación docente que se genera a través de las Instituciones de Educación Superior, atiende la formación inicial, actualización y la superación profesional del personal docente en servicio; acciones que se constituyen como actividades sustantivas en educación superior de Servicios Educativos Integrados al Estado de México. Se organiza mediante una estructura de carácter académica-

administrativa que permite coordinar, promover, gestionar, acompañar y evaluar la oferta de programas académicos en las Instituciones de Educación Superior adscritas al Organismo: Escuela Normal Rural “Lázaro Cárdenas del Río”, Centro de Actualización del Magisterio en el Estado de México (CAMEM), con sedes en Toluca, Nezahualcóyotl y la Unidad de Desarrollo Profesional de Tlalnepantla (UDP), así como la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), con unidades en Toluca, Ecatepec y Atizapán y subsedes en Acambay, Ixtlahuaca, Jilotepec, Tejupilco, Nezahualcóyotl y Tultepec. La meta comprometida para el ejercicio 2016 fue proporcionar atención a 4 mil 455 alumnos, cumpliendo la meta en un 98.5 por ciento, al lograr atender a 4 mil 390 alumnos.

Desarrollar Acciones de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, así como Dotación de Mobiliario y Equipo de Cómputo en Planteles de Educación Superior. Con el propósito de coadyuvar con la correcta ejecución de los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo Estatal, se implementan estrategias para dotar de mobiliario y equipo a las instituciones educativas de nivel superior en forma oportuna, así mismo, para garantizar la asignación de mobiliario y equipo de cómputo suficiente. De igual forma se enfatiza en la detección de necesidades de los planteles de nivel superior, realizando un análisis detallado sobre los distintos requerimientos en materia de rehabilitación y mantenimiento de manera eficiente. La meta comprometida para el ejercicio 2016 fue realizar 91 acciones a escuelas con este servicio, logrando llevar a cabo 94, cumpliendo la meta en un 103.3 por ciento.

Atender a la Población de 15 años o más en Rezago Educativo en el Estado de México, con Servicios de Alfabetización, Educación Primaria, Secundaria y Misiones Culturales. Con base en los artículos 39 y 43 de la Ley General de Educación, Servicios Educativos Integrados al Estado de México se ha dado a la tarea de atender el rezago educativo mediante los Centros de Educación Básica para Adultos (CEBA). Se trabaja con siete zonas escolares de las cuales cinco se enfocan en atender el rezago educativo (Centros de Educación Básica para Adultos) y dos en capacitar a la población en diversas especialidades (Misiones Culturales). El servicio se brinda dentro de algunas comunidades en 36 Municipios de la entidad, 26 en el Valle de Toluca y 10 en el Valle de México. Mediante las Misiones Culturales se brindó atención de formación para el trabajo no formal; las cuales consisten en proporcionar capacitación a la población en un oficio, que les permita su incorporación al mercado laboral o autoempleo contribuye a lo largo del perfil de egreso, desarrollando todas las áreas de conocimiento, procurando que se proporcionen oportunidades y experiencias de aprendizaje para todas las personas jóvenes y adultas. La Dirección de Educación Elemental estableció atender a través de éste servicio a 2 mil 946 adultos, logrando atender a 3 mil 685, lo que representa un cumplimiento en la meta del 125.1 por ciento.

Realizar las Contrataciones de Docentes Acreditados Derivadas del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes de Jornada y Plazas por hora - semana - mes. La Dirección de Administración y Desarrollo de Personal tiene como principales funciones, la contratación de personal docente acreditado mediante el Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Básica, el cual es un mecanismo con procedimientos que fortalecen la transparencia y la imparcialidad en la selección del profesorado mejor calificado para su contratación en Educación Básica y se implementa para erradicar prácticas discrecionales en el otorgamiento de plazas en el sistema de Educación Pública. La asignación de las plazas se realiza únicamente con la lista de prelación de los aspirantes cuyos resultados hayan sido idóneos en el Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Básica. Al cierre del ejercicio, se atendieron 2 mil 700 asignaciones de plazas docentes de 2 mil 980 que se tenían programadas, lo que representó un 90.6 por ciento de avance en la meta.

Capacitar a Trabajadores de Mandos Medios, Superiores y de Apoyo y Asistencia a la Educación. A través del “Programa de Cursos de Capacitación con base en la Detección de Necesidades”, se atienden las áreas administrativas centrales del Organismo, con el propósito de promover la cooperación en el trabajo, vocación en el servicio y la superación continua de los trabajadores a efecto de elevar su nivel de vida y la calidad de la educación. Las líneas de acción establecidas para la consecución de la meta, son: Capacitación a trabajadores de mandos medios y superiores y de apoyo y asistencia a la educación; Gestionar las renovaciones de acuerdos con la Dirección de Educación Continua y a Distancia, el Departamento de Desarrollo del Recurso Humano y la Dirección de Tecnologías de la Información de la UAEM; así como gestionar los costos para el

año 2016 con las Instituciones de CONALEP Y CECATI. Se llevó a cabo la capacitación de 92 personas de 4 mil 50 que se tenían programadas para el ejercicio fiscal 2016, lo que representa un 2.3 por ciento de avance en la meta.

Modernizar los Procesos Administrativos de Recursos Materiales, Financieros y de Servicios, Priorizando Aquellos Orientados a la Calidad del Servicio y la Gestión de Recursos. Con el fin de mantener actualizado el control patrimonial del organismo en materia de bienes muebles, se dispone de un sistema automatizado acorde a la estructura orgánica y recursos de SEIEM, con lo cual y en apego a la normatividad, las solicitudes de registros de altas, transferencias y bajas de bienes que realicen las unidades administrativas y escuelas se lleven a cabo adecuadamente en tiempo y forma. En apego a la normatividad, el sistema SICOPA WEB se utilizó con algunas adecuaciones técnicas en virtud de que fue configurado para que la Dirección General de Recursos Materiales lo aplicara a las dependencias centrales del Gobierno Estatal exclusivamente, lo que afectó su explotación al 100 por ciento en SEIEM. Por tal motivo se realizó la implantación de un nuevo Sistema de Control de Inventario, el cual se encuentra en el Sistema Integral Financiero de SEIEM. Se programó modernizar un proceso administrativo, cumpliendo al final del ejercicio al 100 por ciento con la meta programada.

Dignificar Oficinas Administrativas de SEIEM, ubicadas en los Valles de México y Toluca. Dentro de las funciones principales de la Dirección de Recursos Materiales y Financieros, se encuentra el control y seguimiento de las unidades administrativas, a partir de criterios de factibilidad técnica, funcionalidad, seguridad, uso óptimo de los espacios, diseño e imagen institucional emitidos por el Gobierno del Estado de México. Las líneas de acción establecidas para la consecución de la meta se señalan en el Anteproyecto 2016, entre ellas se encuentran: Realizar las visitas de inspección a los diferentes edificios del Organismo de los Valles de México y Toluca, y así satisfacer las necesidades de las áreas administrativas solicitantes; Realizar estudio de costos de los servicios a ejecutar; Programar la ejecución de los trabajos a realizar, así como el seguimiento a los trabajos a ejecutar con el proveedor designado en el Comité de Adquisiciones y Servicios; Realizar supervisión e inspección de los trabajos durante el proceso de ejecución. Se programaron 9 oficinas para su adecuación, logrando al final del ejercicio 2016 dar cumplimiento total a la meta.

Conectar con Enlaces Digitales a las Unidades Administrativas e Instituciones Educativas. La Dirección de Informática y Comunicaciones propone nuevos sistemas informáticos para optimizar los servicios que ofrecen las unidades administrativas del Organismo y contribuir con ello a elevar la calidad educativa. Así mismo se realizan propuestas para las adaptaciones y/o modificaciones necesarias para el correcto desempeño laboral administrativo y educativo. La programación establecida para el ejercicio 2016 fue proporcionar este servicio a 5 unidades administrativas, logrando la meta al 100 por ciento.

Conectar Aulas Digitales para las Instituciones Educativas. La Dirección de Informática y Telecomunicaciones articula en su diario quehacer el soporte y operación de la infraestructura tecnológica que permite la generación, salvaguarda y custodia de los diferentes repositorios de información y los medios de transmisión de los datos contenidos en los mismos desde y hacia sus usuarios finales, además de facilitar la comunicación e intercambio de datos e información de los servidores públicos de los SEIEM mediante voz e internet. Las estrategias establecidas para la consecución de la meta se encuentran en el Anteproyecto 2016, entre las principales se encuentran: realizar estudios de factibilidad para conocer las necesidades que requiere cada una de las instituciones Educativas que solicitan el servicio y verificar que los servicios de voz, datos e internet con los que cuenta los Servicios Educativos Integrados al Estado de México sean los óptimos para brindar a cada una de las Instituciones Educativas el servicio solicitado. La meta comprometida para el ejercicio fiscal 2016 fue conectar 10 aulas digitales para las Instituciones educativas, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Desarrollar, Normar y Registrar los Sistemas Informáticos del Organismo. Con la finalidad de mantener a la vanguardia al Organismo en el uso de tecnologías que faciliten la labor administrativa y educativa, se lleva a cabo un detallado análisis, elaboración y seguimiento del plan de capacitación para el personal de ésta Dirección, ya que es una área de continuo cambio en las herramientas tecnológicas que se requieren para desarrollar sistemas informáticos, así como en el intercambio de información en los servicios de voz, datos e internet. Se lleva a cabo

una gestión unificada de los Sistemas Informáticos desarrollados, homologando su plataforma, metodología, estructura y presentación, con la finalidad de robustecer la plataforma informática que cuenta el Organismo, facilitando el uso de estos por parte del personal que labora en las Unidades Administrativas. La Dirección de Informática y Telecomunicaciones programó para el ejercicio 2016 el desarrollo de tres sistemas, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Contribuir a la Óptima Prestación de Servicios Educativos Públicos y Privados, Mediante Gestiones de Actos Jurídicos y Trámites Administrativos. La Unidad de Asuntos Jurídicos, tiene entre sus principales funciones: Representar jurídicamente al Organismo, asesorar a todas las Unidades Administrativas de SEIEM, atender las quejas sobre Derechos Humanos (quejas con diferentes rubros, entre ellos abuso de autoridad, discriminación, violencia física), y atender las escuelas incorporadas al Organismo, a través de la Oficina de Escuelas Particulares, así como regularizar los bienes inmuebles escolares, por medio de la Oficina de Regularización de Bienes Inmuebles. En este sentido, se ha detectado que las gestiones que realiza esta Unidad, no solamente corresponden a actos estrictamente de carácter jurídico, si no que se incluyen diversos trámites y procesos que, si bien dependen de ella, no se encuadran al ámbito legal propiamente; como el proceso de becas para escuelas particulares, que es una de las principales gestiones que lleva a cabo la Oficina de Escuelas Particulares. Para el ejercicio 2016 la meta comprometida fue la realización de 19 mil 100 gestiones, llevando a cabo la cantidad de 19 mil 667, lo que significa un cumplimiento en la meta del 103 por ciento.

Actualizar las Estructuras Organizacionales, Procesos, Procedimientos y Normatividad Administrativa e Implementar Acciones de Administración Documental. La Unidad de Modernización para la Calidad del Servicio tiene a su cargo, entre otras funciones: Planear, formular y determinar las estrategias, lineamientos y criterios técnicos a que deberán sujetarse las unidades administrativas del Organismo para la conducción de los programas de innovación, calidad, organización y mejora de procesos y transparencia; Verificar que se difunda la metodología, lineamientos y criterios técnicos necesarios para la elaboración de los manuales de organización, de procedimientos y demás documentos administrativos que contribuyan al mejor funcionamiento del Organismo. Para dar cumplimiento a la meta, se programó la realización de 44 acciones, las cuales se cubrieron en su totalidad.

Coadyuvar en la Organización, Logística y Difusión de las Actividades de Comunicación, Vinculadas en el Proceso Educativo de las Unidades Administrativas que Integran el Organismo. Entre las tareas sustantivas de la Unidad de Comunicación Social, se encuentra la coordinación del Programa Editorial Anual y fungir como enlace entre las diferentes áreas del Organismo para tramitar y gestionar vistos buenos, dictámenes y números de autorización de los materiales en los que necesite la imagen institucional; Recibe de las diferentes Unidades Administrativas, solicitud para la cobertura informativa de actos y eventos, generando el comunicado de prensa; Como apoyo a las actividades de la Dirección General para la cobertura y logística de pre-giras y giras oficiales encabezadas por el titular del Ejecutivo Estatal, el Secretario de Educación y la Dirección General de SEIEM, ejecutando las instrucciones de los coordinadores y/o responsables de los eventos; Así mismo, se realiza el análisis de la información nacional, estatal y local de los medios de comunicación impresos y electrónicos, elaborando con dicha información, la Síntesis Informativa diaria que se distribuye de manera electrónica a las unidades administrativas en todos los niveles. Es el enlace para la gestión y edición de publicaciones oficiales cuyo contenido sea informativo, formativo, cultural o de difusión del proceso educativo. Para el ejercicio 2016 se programó la realización de 130 acciones, logrando llevar a cabo 138, lo que representó el 106.2 por ciento en el cumplimiento de la meta.

Asegurar la Adecuada Integración y Aplicación de la Estructura Programática del Organismo. La Estructura Programática Presupuestal para el año 2016, contempla 71 metas y 194 indicadores, en 10 programas, 15 subprogramas y 26 proyectos, mismos que se tienen vinculados a los pilares, objetivos, estrategias y líneas de acción, contenidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, a su vez alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y aplicables a Servicios Educativos Integrados al Estado de México. A fin de dar seguimiento a los proyectos, metas e indicadores y sistematizar la información, se cuenta con el Sistema de Seguimiento de Información Institucional (SSII) vía Web, el cual permite que los enlaces de Planeación de las diferentes unidades administrativas capturen el avance de sus metas e indicadores de manera trimestral, así como el Anteproyecto de cada ejercicio fiscal. Con esto se obtienen los resultados

anuales e información importante para reportar a las instancias externas que solicitan los avances de las mismas. Para la consecución de esta meta se programaron 10 acciones, cumpliendo al 100 por ciento con la meta programada.

Fortalecer el Sistema de Evaluación que permita detectar oportunidades de mejora al interior del Organismo. Realizar actividades para la evaluación de las acciones, logros y resultados de los proyectos institucionales por el ejercicio de los recursos presupuestales, atendiendo lo establecido en la política educativa nacional y estatal, es el objetivo del Departamento de Evaluación Institucional, el cual ha llevado a cabo Evaluaciones a Proyectos Institucionales contenidos en la Estructura Programática, con el apoyo de la información registrada en el Sistema de Seguimiento de Información Institucional (SSII), Anteproyecto de las áreas administrativas, así como documentación y normatividad correspondiente. Para tal efecto, en el Anteproyecto 2016 se establecen las siguientes líneas de acción, con las que se dio cumplimiento a la meta: Actualizar la normatividad aplicable al Departamento de Evaluación Institucional en los manuales de Organización y Procedimientos, Implementar el sistema de evaluación institucional y Fomentar la cultura evaluativa y la rendición de cuentas en el Organismo. La meta comprometida fue llevar a cabo la evaluación de 6 proyectos, cumpliendo al 100 por ciento con lo programado.

Mejorar los Procesos de Recopilación, Análisis y Difusión de la Información Estadística Oficial del Organismo. Como parte de las funciones principales del Departamento de Estadística, se encuentra el enviar oportunamente los resultados de la estadística de inicio y fin de cursos a la Secretaría de Educación. Con el fin de dar cumplimiento a dicha función, se llevó a cabo el desarrollo y puesta en marcha del aplicativo de uso específico en plataforma web, para el proceso de captación estadística (cuestionarios 911) del nivel educativo de educación primaria general, en sus dos controles: oficial y particular, correspondientes a los periodos de inicio y fin de cursos, así como su cuestionario complementario; con la participación de 3 mil 61 centros de trabajo docentes de ambos periodos de este Organismo. La meta comprometida para el ejercicio 2016 fue mejorar el desarrollo de 10 procesos, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Consolidar la Operación del Sistema Integral de Control Escolar con el Propósito de Tener un Registro Confiable de la Trayectoria de los Alumnos en la Educación Básica del Organismo. El proyecto Integra los procesos de validación de los estudios realizados en los servicios educativos, a través de la información que reportan las escuelas públicas y privadas incorporadas al subsistema federalizado para la expedición de documentos de acreditación y/o certificación. Los Directores Escolares, de manera directa y en línea, alimentan los registros escolares de los alumnos y registran en la base de datos del SINCE (Sistema Integral de Control Escolar), la información relacionada con la trayectoria académica de los alumnos. El soporte técnico de la Dirección de Informática y Telecomunicaciones del organismo, la Dirección de Planeación y Evaluación, a través del Departamento de Control Escolar, administra los procesos de control escolar, a fin de garantizar el registro y tránsito de los alumnos por el sistema educativo nacional. Algunas de las líneas de acción que el Departamento de Control Escolar establece en su Anteproyecto 2016 para la consecución de la meta son: Desarrollar acciones de difusión, concientización y capacitación sobre el uso y manejo del SINCE; Impulsar la corresponsabilidad de los niveles educativos en materia de control escolar; Reforzar la participación de los enlaces de control escolar de los niveles educativos; Fortalecer la comunicación formal entre la Dirección de Planeación y Evaluación, con la Dirección de Informática y Telecomunicaciones del organismo, a fin de lograr el óptimo funcionamiento del sistema, conforme a la delimitación de funciones que en la materia que a cada instancia compete. La meta comprometida para el ejercicio 2016 fue la realización de 12 acciones, logrando la meta en un 100 por ciento.

Distribuir Oportunamente los Libros de Texto Gratuitos para Alumnos y Docentes de Educación Preescolar y Primaria. Para el desarrollo de las actividades educativas de los niños, la Secretaría de Educación Pública a través de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, realiza la distribución para alumnos de educación preescolar y primaria, así como, los materiales de apoyo correspondientes a los docentes, destinados a apoyar el desarrollo de los contenidos programáticos vigentes, los cuales deben ser entregados a sus destinatarios en cada escuela el primer día de clases de cada ciclo escolar. La Dirección de Educación Elemental programó

distribuir 5 millones 958 mil 942 libros, logrando la distribución de 6 millones 41 mil 170 libros, logrando la meta en un 101.4 por ciento.

Distribuir los Libros de Texto Gratuitos para Alumnos y Docentes de Educación Secundaria, así como los Paquetes de Apoyo Educativo. Algunas de las acciones implementadas para la consecución de la meta en el ejercicio 2016, fueron: La realización de la selección de los libros de texto gratuitos con el apoyo de los docentes; Realización de la selección de los materiales de apoyo de acuerdo a las necesidades de las escuelas; Se dio seguimiento al proceso de asignación y distribución de los libros elegidos por los docentes para que se atiende con suficiencia y oportunidad a los alumnos; Se implementaron mecanismos de recuperación de información de las escuelas para detectar faltantes de libros de texto gratuitos; Realización de gestión con base en la proyección de la estadística del año escolar correspondiente a los paquetes de útiles escolares para los alumnos; Se establecieron mecanismos de coordinación directa con la Dirección de Recursos Materiales y Financieros del Organismo a fin de hacer eficiente los procesos de asignación de libros de texto gratuitos a todas las escuelas; Distribución de los paquetes de útiles escolares a través de la estructura orgánica, a fin de garantizar que los alumnos de educación secundaria contarán con este apoyo al inicio del ciclo escolar 2015-2016, y se fomentó el uso y aprovechamiento de los libros de texto gratuitos, paquetes didácticos, y materiales de apoyo a la práctica docente. La meta comprometida para este ejercicio fiscal fue lograr la entrega de 2 millones 428 mil 560 libros, distribuyendo en total 2 millones 533 mil 557 de ellos, lo que equivale a un avance del 104.3 por ciento.

Implementar Acciones Dirigidas a la Enseñanza de la Lectura y Escritura, Matemáticas y del Idioma Inglés en Educación Preescolar y Primaria. La Dirección de Educación Elemental programó 32 acciones estratégicas a realizar, de las cuales se dio cumplimiento al 100 por ciento. Para ello, se llevaron a cabo las estrategias que se plantearon en el Anteproyecto 2016, como son: Trabajar con la capacitación de docentes en los tres componentes; Fortalecimiento de los procesos de dotación de material didáctico y dar el seguimiento correspondiente a las acciones planteadas en el programa. Así mismo las líneas de acción correspondientes fueron: Regionalizar las capacitaciones a través de los enlaces del programa en los dos niveles de educación básica; Culminar procesos de capacitación con la certificación del nivel de idioma del personal participante; Continuación de cursos en línea y presenciales del idioma inglés; Elaboración e implementación de los materiales para las capacitaciones; Llevar a cabo los procesos de distribución y asignación de material didáctico a los niveles educativos; Realizar las gestiones necesarias para adquisición de materiales didácticos complementarios; Visitas de acompañamiento y seguimiento a los centros de trabajo; Elaboración de hojas de observación y llevar a cabo entrevistas con los directores y docentes de los centros de trabajo.

Implementar Acciones Dirigidas a la Enseñanza del Idioma Inglés en Educación Secundaria. Para este ejercicio fiscal 2016, se programó realizar 25 acciones estratégicas en educación secundaria para la enseñanza del idioma inglés, dando alcance al total de ellas, lo que equivale a un 100 por ciento con relación a lo programado. Algunas de las acciones realizadas para la consecución de la meta fueron: Jornadas académicas con docentes de inglés para diseñar estrategias para fortalecer la lectura y escritura en la lengua inglesa; en el Marco del Programa Nacional de Inglés (PRONI) se llevó a cabo el Concurso de Spelling BEE, y se asistió al Congreso Británico BBELT 2016; Aplicación del Examen de diagnóstico a 20 docentes para el Curso "In-service certificate in English language teaching (ICELT) UAEBYN a través del Consejo Británico y se impartió el Curso preliminary English Test (PET) UAEBYN a través del Consejo Británico; Así mismo se realizó la entrega de material didáctico y biográfico: English Grammar In Use, De Essential Grammar In Use, y Paquetes Didácticos: Flash Cards y posters.

Consolidar la Participación Social en las Escuelas de Educación Inicial, Preescolar, Primaria y Especial (APF, CEPS y Comités de Seguridad Escolar, Parcelas Escolares y Establecimientos de Consumo Escolar). Este proyecto está enfocado a mejorar el aprovechamiento escolar de los alumnos y la práctica docente en las escuelas públicas de educación básica que participen en el proyecto de autonomía de gestión, mediante la mejora de las instalaciones, herramientas y mecanismos. Se contempla la constitución de los Órganos de Participación Social, proyectos de apoyo educativo, (lectura, valores, salud, medio ambiente, bullying, equidad de género, escuelas de calidad, entre otros), acciones estratégicas para la articulación de la educación básica y de asesoría, capacitación y actualización para fortalecer el liderazgo académico de los equipos de

supervisión. Los Órganos de Participación Social, se organizan a través de la normatividad que los rige: Reglamento de la Participación Social en la Educación del Subsistema Educativo Federalizado, Reglamento para el expendio de alimentos y bebidas en los Establecimientos de Consumo Escolar de los planteles de Educación Básica del Subsistema Educativo Federalizado y el Reglamento de Parcelas Escolares. Para tal efecto la Dirección de Educación Elemental programó la constitución de 17 mil 706 Comités, dando un avance en la meta del 99.2 por ciento al constituir 17 mil 559.

Consolidar la Participación Social en las Escuelas de Educación Secundaria. Algunas de las acciones que se llevaron a cabo para la consecución de la meta fueron: Asesorías sobre la normatividad que regula la constitución y funcionamiento de las Asociaciones de Padres de Familia a las escuelas, así como, asesorías a las escuelas en forma presencial, telefónica y en línea sobre el funcionamiento del Sistema Integral de Participación Social (SICEPS) para el seguimiento a la operación de los Consejos Escolares de Participación Social; Se llevaron a cabo Jornadas de verificación del funcionamiento de las Asociaciones de Padres de Familia, así como Jornadas de capacitación a los centros de trabajo para fortalecer la operación de los Consejos Escolares de Participación Social mediante el seguimiento a los Temas Prioritarios. Por otra parte, se diseñó y difundió al 100 por ciento de los centros de trabajo, el tríptico “Captura de datos de la conformación de las Asociaciones de Padres de Familia” y se capacitó a Padres de Familia en coordinación con el Instituto Mexiquense de Infraestructura Educativa (IMIFE), sobre la constitución y funcionamiento del Comité de Infraestructura Educativa. La meta comprometida para el ejercicio fiscal 2016, fue la constitución de 3 mil 45 Comités, de los cuales se logró establecer 3 mil 172, lo que representó un cumplimiento en la meta del 104.2 por ciento.

Coadyuvar al Cumplimiento del Calendario y Horario Escolar Promoviendo la Eliminación de Distractores. El objetivo del proyecto es: Mejorar el aprovechamiento escolar de los alumnos y la práctica docente en las escuelas públicas de educación básica, mediante el impulso de un modelo de gestión escolar estratégico en las escuelas públicas de educación básica orientada para mejorar el aprendizaje del alumnado. Para tal efecto, la Coordinación Académica y de Operación Educativa, establece en su anteproyecto 2016 las siguientes líneas de acción: Una vez publicado el Acuerdo correspondiente, por el que se establece el calendario escolar para el ciclo 2015-2016, se hará de conocimiento a cada uno de los niveles educativos; Instruir de manera bimestral a las Direcciones de Educación Elemental y Educación Secundaria y Servicio de Apoyo para reportar las acciones que dentro de su área de influencia se realicen para dar cumplimiento al calendario escolar establecido; Promover el fortalecimiento de la gestión escolar a través de la puesta en marcha de la Estrategia Local para la Educación Básica, coordinando acciones para favorecer el trabajo académico en beneficio de la comunidad educativa y Solicitar los informes correspondientes a la realización de las sesiones de Consejo Técnico Escolar, establecidas en el calendario, así como la estrategia de trabajo de cada una de las Direcciones para su seguimiento. Se programaron 8 acciones para el ejercicio fiscal 2016, realizando las 8 en su totalidad, lo que equivale a un avance del 100 por ciento.

Fortalecer la Educación Preescolar y Primaria Mediante la Operación de los Programas de Apoyo Educativo. Se elaboró la Estrategia Global de Mejora Escolar “Diseñemos estrategias para mejorar la comprensión lectora de nuestros alumnos”, dicha estrategia considera las cuatro dimensiones evaluadas por PLANEA, en materia de comprensión lectora: extracción de información, comprensión global, desarrollo de interpretaciones, análisis de forma y contenido de los textos; Con relación al Programa de Escuela Segura (PES), se hizo entrega de material bibliográfico y didáctico, con la finalidad de fomentar la convivencia, democrática y pacífica en las escuelas; En el marco del Programa de Valores por una Convivencia Escolar Armónica, se llevó a cabo el Parlamento Mexiquense 2016-2017, lo cual permite generar un espacio formativo propicio para que los alumnos ejerzan su derecho a la participación y se conviertan en agentes de cambio en la constitución de una convivencia ciudadana armónica a través de sus opiniones y propuestas; En el marco del concurso Olimpiada del Conocimiento Infantil 2016, se realizó el proceso para asignar laptops a los 39 alumnos ganadores. Éstas son algunas de las actividades que permitieron lograr la meta al 100 por ciento, ya que para el ejercicio fiscal 2016 se programó la realización de 7 acciones, llevándose a cabo en su totalidad.

Fortalecer la Educación Secundaria con la Operación de los Programas de Apoyo Educativo. En relación con los Programas de Apoyo Educativo, se mejoraron los procesos de difusión

relacionados con la operación y seguimiento de los programas de apoyo educativo: “Escuela segura”, “Programa para el fortalecimiento de la calidad en la educación básica”, “Acción ciencias”, “Cuidado del medio ambiente”, “Escuela y salud”, y Concurso “Yo soy mexiquense”. Así mismo algunas de las líneas de acción establecidas en el Anteproyecto 2016 son: Reuniones de trabajo para la implementación de los PAE (Programas de Apoyo Educativo); Diseño de documentos orientadores para el acompañamiento y seguimiento a los PAE; Difusión de normatividad, materiales y formatos para la implementación de los PAE; Acompañamiento y seguimiento, a través de asesorías personalizadas, documentos, y visitas a escuelas. La Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo, programó para la consecución de este proyecto llevar a cabo 156 acciones estratégicas, dando alcance a 160, lo que significa un avance del 102.6 por ciento.

Articular la Educación Preescolar, Primaria y Secundaria, a fin de Lograr el Desarrollo de Competencias, los Estándares Curriculares y los Aprendizajes Esperados en Educación Básica. La Dirección de Educación Elemental para la consecución del proyecto programó 4 acciones para la articulación de la educación básica, dando alcance al total de ellas. Para el logro de la meta se implementaron estrategias de Capacitación, realización, seguimiento y evaluación de la operación de los Consejos Técnicos Escolares, generando el análisis con respecto a los avances adquiridos en los objetivos y metas de la Ruta de Mejora; En el marco del Programa “Ver Bien para Aprender Mejor”, se contó con el apoyo de personal del DIFEM (Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) para atender a los alumnos con problemas visuales; Con motivo del Día Mundial de la Alimentación”, se realizaron talleres referente a la campaña “Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes”, con el propósito de brindar información y concientizar a la comunidad escolar sobre la importancia del bien comer y la actividad física en bien de la salud; En el marco de las acciones del Programa Seguro Escolar Contra Accidentes, se llevó a cabo seguimiento a las visitas didácticas, con el propósito de fortalecer en los alumnos competencias intelectuales, socio afectivas y comunicativas. Por parte del CONAFE, se llevó a cabo la recepción y distribución de 4 mil 643 paquetes de útiles escolares. Se programaron 4 acciones para el ejercicio fiscal 2016, las cuales se realizaron en su totalidad, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Implementar y Lograr la Apropiación de los Planteamientos de Política Educativa, en las Escuelas de Educación Secundaria. La Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo, programó para el año fiscal 2016, la realización de 1 mil 85 acciones estratégicas para la apropiación de los planteamientos de política educativa en las escuelas de educación secundaria logrando al momento de la evaluación la cantidad de 1 mil 65 lo que representa un avance del 98.2 por ciento. Algunas de las acciones que permitieron el cumplimiento en la meta fueron: Las Supervisiones Escolares realizaron jornadas de capacitación para el desarrollo de la 1ª, 2ª, y 3ª Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Escolar; Se realizaron las reuniones de academia de cada una de las asignaturas, con el objetivo de recuperar las necesidades formativas de los docentes fortaleciendo el aprendizaje de los alumnos; Se participó en la capacitación del programa de Asignatura Estatal “Desarrollo de ambientes protectores para los adolescentes del Estado de México”; Se llevó a cabo el Curso de Reforzamiento para atender a los alumnos en riesgo de deserción y reprobación.

Fortalecer la Función Supervisora para Apoyar la Gestión Directiva y Acompañar la Práctica Docente en las Escuelas de Preescolar y Primaria. Se llevó a cabo la capacitación a supervisores escolares los Consejos Técnicos, con el objetivo de fortalecer la función de los supervisores en la gestión escolar, consolidar los conocimientos para analizar las problemáticas de sus escuelas y obtener los conocimientos apropiados para la realización de la Ruta de Mejora de sus centros de trabajo; Así mismo se llevaron a cabo tutorías de los supervisores generales de sector y supervisores de zona escolar donde se promovió la reflexión a través del análisis de las rutas de mejora escolar, lo que permitió identificar y atender áreas de mejora para tener un mayor impacto en los aprendizajes de los alumnos; Se realizaron visitas de seguimiento a escuelas focalizadas del Programa Reforma Educativa, para verificar las obras realizadas y la aplicación del recurso de acuerdo a lo programado; Se asesoró a supervisores generales, escolares y responsables de sector comisionados al Programa para la Inclusión y Equidad Educativa (PIEE) sobre el Marco Normativo y a la atención que debe darse a los alumnos que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación con discapacidad, dificultades severas de aprendizaje, de conducta, de comunicación y con aptitudes sobresalientes, con la finalidad de consolidar y

eficientar la operatividad del PIEE. La Dirección de Educación Elemental para la consecución del proyecto programó 16 acciones estratégicas de asesoría, capacitación y actualización para fortalecer el liderazgo académico de los equipos de sector y zona, dando alcance al total de ellas, lo que representó el 100 por ciento.

Fortalecer la Función Supervisora para Apoyar la Gestión Directiva y Acompañar la Práctica Docente en Educación Secundaria. La Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo, programó para la consecución de este proyecto llevar a cabo 963 acciones estratégicas de asesoría, capacitación y actualización para fortalecer el liderazgo académico de los equipos sectoriales de supervisión, dando alcance a 936 de ellas, lo que significa un avance del 97.2 por ciento de acuerdo a lo previsto. Respecto a consolidar la modernización de la función supervisora, se cuenta con personal cercano a la escuela como supervisores y jefes de enseñanza para brindar asistencia, asesoría, acompañamiento y seguimiento a la práctica docente y a la gestión directiva, generando reportes que dan cuenta de ello, como los reportes de seguimiento al desarrollo de Consejos Técnicos Escolares CTE, docentes certificados y en proceso de certificación para realizar la función de tutor. Es menester analizar las responsabilidades enunciadas en la Ley General del Servicio Profesional Docente para cumplir adecuadamente con la asesoría y acompañamiento a la práctica docente y la gestión directiva.

Promover el Uso y Aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en Educación Preescolar y Primaria para la Mejora del Proceso Enseñanza-Aprendizaje. Con la inclusión de las tecnologías en el ámbito educativo, la Dirección de Educación Elemental a través del Departamento de Computación Electrónica, implementa programas de capacitación que incluyan los recursos tecnológicos como apoyo a la labor educativa, mediante asesorías, cursos y diplomados impartidos en las modalidades: presencial, semipresencial y a distancia, con el fin de desarrollar y fortalecer habilidades informáticas en los profesores, coadyuvando a los procesos de enseñanza-aprendizaje. Para tal efecto, se trabajó en el diseño, desarrollo, actualización e implementación de programas de capacitación atractivos que atiendan las necesidades de los docentes con la respectiva difusión a través de convocatorias, trípticos, oficios, correos electrónicos y mediante la Red Digital de Intercambio Docente. Se programó para la consecución de este proyecto, capacitar en materia de las tecnologías de la información y de la comunicación a 5 mil 675 docentes, dando capacitación a 4 mil 344, lo que significa un avance del 76.5 por ciento de acuerdo a lo programado.

Causas de la Variación: A partir de enero 2016, hasta la fecha, se ha estado trabajando con el fortalecimiento de dichos programas a través de estrategias que le permitan al docente tener una serie de asesorías pertinentes y flexibles para favorecer a la resolución de incidencias específicas que presentan los equipos informáticos de aulas de medios, para que docentes y alumnos utilicen las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) como una herramienta más de apoyo en el proceso enseñanza y aprendizaje. En este año 2016 se contabilizaron 658 docentes que se beneficiaron con estos programas de asesorías técnicas, además de que se sumaron a otra cantidad importante de docentes beneficiados por el programa de capacitación denominado: Formación Continua en Tecnología Educativa, rebasando la meta propuesta para este trimestre en un 35.2 por ciento.

Promover el Uso y Aprovechamiento Didáctico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en Educación Secundaria. El Departamento de COEES tiene como meta primordial el desarrollo de acciones formativas dirigidas al personal docente, directivo y de supervisión, en el uso y aprovechamiento didáctico de las TIC en la Educación Secundaria, con la finalidad de generar un programa de capacitación y actualización permanente para el desarrollo de habilidades tecnológicas enfocadas a la labor educativa, propiciando con ello un mayor uso y aprovechamiento de las TIC. Para ello, la Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo desarrolló acciones como: Diplomado: "Herramientas de la Web 3.0 para el diseño de material didáctico y evaluación del aprendizaje" y los siguientes Cursos: "Google Apps, herramientas de comunicación y colaboración en el aula", "Programas Creativos", "Uso didáctico del Pizarrón Electrónico", "Mi Portafolio de Evidencias", "Aplicación de Excel en mi trabajo", "Arquitectura HDT", "Examen Online (Formularios en Google)", "Red de Intercomunicación Oficial", "Aplicación de Excel en mi trabajo Intermedio", "MovieMaker", "Microsoft Office Básico", "Navega Seguro en la Red", "Medios Educativos Digitales en el aula", "PowerPoint", "Explora", "Word y Excel avanzado", "Diseño de Proyectos de Aprendizaje con Tecnología en el Aula" y

“Herramientas Computacionales Básicas”. Así mismo, se brindaron 930 Asesorías pedagógicas a docentes. La meta comprometida fue capacitar a 6 mil 781 docentes, logrando capacitar al final del ejercicio 2016 a 7 mil 380, lo que representa un cumplimiento en la meta del 108.8 por ciento.

Administrar el Programa de Promoción en la Función por Incentivos en Educación Básica Conforme a la Normatividad Vigente, para Incentivar y Estimular a Partir del Desempeño de los Docentes el Mérito del Logro de Aprendizajes en los Alumnos. Entre las acciones realizadas se encuentran: Registro, control y seguimiento de 345 docentes beneficiados con el primer nivel de estímulo del Programa de Promoción en la Función por Incentivos en Educación Básica, ciclo escolar 2015-2016, dado que obtuvieron el incentivo K1 correspondiente al Programa (aumento salarial del 35 por ciento sobre el sueldo base), por haber obtenido un resultado destacado en la Evaluación al Desempeño Docente, conforme al oficio No. 205C33000/3265/16, signado por la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal. La Dirección de Carrera Magisterial programó proporcionar atención a 3 mil 752 docentes, logrando atender al final del ejercicio 2016, a 345 docentes, lo que representa un avance en la meta del 9.2 por ciento.

Ofertar y Promover Programas de Formación Continua con Énfasis en Español, Matemáticas, Ciencias, Inglés, Formación Cívica y Ética, Historia, Bullying, Equidad de Género y TIC, para Mejorar la Práctica Educativa de los Docentes de Educación Básica. En este proyecto se han priorizado las actividades que permitan la oferta de los programas de formación continua para fortalecer los valores, los hábitos de lectura, el aprendizaje de las matemáticas, la ciencia, historia y la tecnología, así como de una segunda lengua. El apoyo a los Consejos Técnicos Escolares, el Desarrollo de Opciones Formativas en apoyo al Servicio Profesional Docente, la Tutoría, las Asesorías, los Círculos de Estudio y Desarrollo en temas educativos prioritarios, son algunas acciones realizadas con el fin de fortalecer las capacidades de los docentes en apoyo a los exámenes de ingreso, permanencia, promoción y desempeño docente; El continuar con las acciones de informar, difundir, prevenir y erradicar la violencia en sus diferentes modalidades y para promover la cultura de equidad de género, es una de las líneas de acción establecidas en el Anteproyecto 2016 para la consecución de la meta. Se programó atender a 33 mil 500 docentes, de los cuales se atendió al final del ejercicio 2016 a 27 mil 206, lo que representa un avance en la meta de 81.2 por ciento.

Otorgar Becas para Hijos de los Trabajadores de SEIEM. La Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, tiene a su cargo el proyecto de “Becas de apoyo a la educación”, para lo cual programó para el año 2016 la entrega de 10 mil 400 becas por aprovechamiento escolar, logrando beneficiar a 10 mil 74 alumnos con igual número de estímulos, en sus diferentes modalidades: Educación primaria 5 mil 378; Educación Secundaria 2 mil 562; Educación Media Superior 981 y Educación Superior mil 153, consiguiendo un avance del 96.9 por ciento.

Lograr que la Cobertura que Brinda el Seguro Escolar contra Accidentes se Otorgue al 100 por ciento de los Alumnos de Educación Preescolar y Primaria de Control Oficial. El programa de Seguro Escolar contra Accidentes, es una póliza de gastos médicos que garantiza la atención de forma gratuita en caso de sufrir algún accidente escolar. Cubriendo la atención de todos los alumnos de educación preescolar (general, indígena, especial e inicial) y primaria (indígena, especial y adultos), así como a los alumnos de secundaria pertenecientes a educación para adultos; del trayecto de su casa a la escuela y viceversa hasta por un lapso de dos horas, al interior del plantel o en el desarrollo de una actividad programada y autorizada por la autoridad educativa (desfiles, visitas guiadas o excursiones) conforme a los Lineamientos para las visitas guiadas de la Gaceta del Gobierno No. 78 del 27 de abril 2012. Se programó para el año 2016 el asegurar a 881 mil 490 alumnos de educación preescolar y primaria de control oficial, logrando brindar este servicio a 881 mil 286 estudiantes de estos mismos niveles, alcanzando un 100 por ciento.

Lograr que la Atención Médica que Brinda el Seguro Escolar Contra Accidentes se Otorgue al 100 por ciento de los Alumnos de Educación Secundaria de Control Oficial. El uso y aprovechamiento del Seguro Escolar por los alumnos de las escuelas de educación secundaria, ha permitido un gran beneficio en este nivel educativo debido a que la morbilidad en este grupo de edad es baja y los eventos de salud que requieren atención se relacionan más con accidentes que con enfermedades, por lo que, por parte de los padres de familia se cuenta con una visión positiva de este tipo de servicios por varias razones como: el ahorro económico del pago de la

atención médica, la atención inmediata por las instituciones de salud, la diversificación de los servicios médicos, entre otros. La Dirección de Educación Secundaria programó dar atención con el Programa Escolar contra Accidentes a 342 mil 190 alumnos, de los cuales se logró asegurar la atención de 325 mil 770 alumnos, lo que representa un avance en la meta del 95.2 por ciento.

Lograr que los Programas de Desarrollo y Superación Profesional, Investigaciones Educativas y Propuestas Pedagógicas, Atiendan a las Prioridades Institucionales de la Educación Básica. La Dirección de Educación Superior, estableció en el Anteproyecto 2016, las siguientes estrategias para la consecución de este proyecto: Fortalecer y sistematizar la oferta de programas y prestaciones que apoyan el desarrollo académico y profesional de los docentes; Fomentar la generación de conocimientos mediante la promoción de Convenios de colaboración para la oferta de programas de posgrado profesionalizantes de calidad y para la formación en la investigación, así como la investigación colaborativa; Realizar e impulsar un Programa de difusión y vinculación interinstitucional, para divulgar los resultados de los procesos de apoyo al desarrollo profesional de los docentes de educación básica de SEIEM, mediante el uso de medios impresos, magnéticos y realización de eventos académicos como congresos y coloquios; Centro de Investigación e Innovación Educativa (CIIE), como elemento que oriente e impulse esta actividad educativa; Establecer un Proyecto de innovación de la investigación y el posgrado en SEIEM, que incluya entre otros aspectos: el análisis de la organización y funciones de las áreas relacionadas, actualización de la normatividad aplicable, simplificación y sistematización de procesos, así como la planeación, seguimiento y evaluación de las actividades realizadas. Se programó la realización de 103 investigaciones, llevándose a cabo al final de ejercicio 99, lo que representa un cumplimiento en la meta del 96.1 por ciento.

FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA) y FONDO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR)

Del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud se recibieron 9 mil 155 millones 607.1 miles de pesos, más los rendimientos financieros. Estos recursos se destinaron a diversos proyectos del Instituto de Salud del Estado de México.

Derivado del objetivo del Acuerdo de Coordinación que celebraron en 2001 la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y el Estado de México, con una vigencia indefinida, el cual refiere la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) ha enmarcado en su quehacer gubernamental acciones que abonan a dicho fortalecimiento.

A través del proyecto denominado “Fiscalización, Control y Evaluación Interna de la Gestión Pública”, se realizaron auditorías con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos, generando 117 auditorías de 113 programadas, logrando un cumplimiento de la meta en 103.5 por ciento; aunado a ello, se realizaron evaluaciones para determinar el grado de eficiencia y eficacia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, con un alcance del 100 por ciento al haberse generando 8 documentos.

Otra de las metas incluidas en este proyecto, fue realizar inspecciones a rubros específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula, obteniendo un alcance del 108.1 por ciento, al realizarse 930 inspecciones de 860 programadas.

Se suma a lo anterior, la participación en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente, teniendo un cumplimiento del 102 por ciento, al haberse llevado a cabo 200 testificaciones de las 196 programadas; cabe destacar que también se dio la participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requirieron, logrando la generación de 283 reuniones de 223 programadas, ello representó un alcance de 126.9 por ciento.

Dentro de este proyecto, se consideró la implementación de la Metodología del Modelo de Control Interno (MICI), con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal; a través de dicha metodología se realizaron 2 proyectos, teniendo un cumplimiento del 100 por ciento.

Todo acto y omisión que dé origen a una responsabilidad administrativa queda sujeta a una sanción, misma que se prevé en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios. Con el fin de coadyuvar en su aplicación, el Instituto de Salud del Estado de México dio atención a 314 documentos generados para resolver quejas y denuncias con un cumplimiento del 100.6 por ciento; aunado a ello se atendieron 212 resoluciones de procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios, con un alcance del 101 por ciento de la meta.

Dentro del proyecto denominado “Lo contencioso e Inconformidades”, se atendieron tres metas: la primera refiere resolver recursos administrativos de inconformidad interpuestos en contra de resoluciones a procedimientos disciplinarios o resarcitorios; para ello se atendieron 12 documentos, lo que representó un alcance del 109.1 por ciento respecto a los 11 programados.

La segunda meta correspondió a contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas, atendándose 66 documentos de los 63 programados, lo cual representó un alcance del 104.8 por ciento.

Referente a la última meta del proyecto, se atendieron 15 documentos, logrando un 100 por ciento de su cumplimiento, en la interposición de recursos de revisión en contra de sentencias desfavorables.

En el marco de los compromisos estatales, nacionales e internacionales, se busca alcanzar y mantener el 95 por ciento de cobertura de vacunación por estado, 90 por ciento en esquema completo de cobertura de vacunación en menores de un año, así como erradicar la poliomielitis, mantener en control la difteria, eliminar el tétanos neonatal y no neonatal, y eliminar del sarampión y la rubéola, entre otras infecciones y enfermedades que afectan a la población desde hace décadas.

Con el fin de coadyuvar en el cumplimiento de dichos compromisos, el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), aplicó 291 mil 168 vacunas a población de 5 a 9 años, alcanzando un cumplimiento de 82.4 por ciento respecto a las 353 mil 365 dosis programadas. Se aplicaron 930 mil 876 dosis de vacunas a población adolescente de 10 a 19 años (+VPH), con un alcance del 117.3 por ciento respecto de las 793 mil 687 dosis programadas. Se aplicaron 352 mil 847 dosis de vacunas de toxoide tetánico a mujeres embarazadas, logrando una cobertura del 84 por ciento respecto a las 420 mil 207 programadas; y 598 mil 628 dosis de vacunas de toxoide tetánico a mujeres en edad fértil, con un alcance del 100 por ciento, respecto a las 598 mil 830 dosis programadas. Asimismo, se aplicaron 454 mil 565 dosis de vacunas de toxoide tetánico a hombres de 20 a 49 años, logrando 103.7 por ciento respecto a las 438 mil 534 dosis programadas.

Aunado a lo anterior se han aplicado 622 mil 666 dosis de vacunas a la población en riesgo de 20 a 49 años, con una cobertura del 42.3 por ciento respecto de un millón 472 mil 734 dosis programadas. Sin duda alguna la vacunación como herramienta eficaz para la prevención y combate de diversas enfermedades, requiere afrontar los nuevos retos que día a día se vislumbran para poder cubrir las necesidades de los mexicanos.

El proyecto “Vigilancia y Blindaje epidemiológico” busca fomentar la corresponsabilidad del auto cuidado, la prevención médica, vigilancia y control sanitario, a fin de minimizar daños a la salud de los mexicanos. En el proyecto se cumplieron tres metas: generación de boletines epidemiológicos, visitas a áreas destinadas para refugios temporales y albergues para atender urgencias epidemiológicas y desastres, y toma de muestra de monitoreo de enfermedades diarreicas agudas (EDAS).

La información generada en los boletines epidemiológicos se orientó a mostrar los riesgos sujetos de notificación e investigación, mismos que se rigen por la Norma Oficial Mexicana para

la Vigilancia Epidemiológica NOM 017 - SSA2-2012, bajo la premisa de contar con información oportuna, confiable, veraz, continua, para su difusión y con ello tomar medidas preventivas y correctivas en pro de la salud de la población de la entidad. En el presente ejercicio 2016, se realizaron 52 boletines, cumpliendo un 100 por ciento respecto a lo programado.

En lo que respecta a urgencias epidemiológicas y desastres, se realizaron 413 visitas a áreas destinadas para refugios temporales y albergues que permiten dar atención a este tipo de urgencias, alcanzando un 96.9 por ciento respecto a las 426 programadas. Por otra parte, se realizaron 5 mil 625 muestras de monitoreo de EDAS, de 6 mil 363 programadas, lo cual representó un alcance de 88.4 por ciento.

El fomento de acciones preventivas sobre riesgo sanitario, norman y controlan las condiciones de sanidad del hábitat de los mexiquenses. Durante el presente ejercicio fiscal, se realizaron visitas, muestreos, reportes, cursos y asesorías para evitar riesgos o daños a la salud. La Coordinación de Regulación Sanitaria, jugó un papel importante en el desarrollo y ejecución de dichas acciones.

El promedio de asistentes por acciones de fomento sanitario fue de 9.3, en relación a los 147 mil 933 asistentes entre las 15 mil 768 acciones de fomento sanitario realizadas (pláticas, cursos y campañas).

El proyecto “Riesgo Sanitario” integró seis metas, obteniendo los siguientes resultados: se realizaron 22 mil 934 visitas de verificación sanitaria de actividades, establecimientos, equipos y productos de 20 mil 557 visitas programadas, alcanzando 111.6 por ciento.

En lo concerniente a alimentos, bebidas y agua para uso y consumo humano, se realizaron 16 mil 89 muestreos de 18 mil 61 programados, lo que permitió un alcance de 89.1 por ciento. El porcentaje de eficiencia de muestreo fue del 91.3 al encontrarse 14 mil 689 muestras dentro de las especificaciones.

En la determinación de cloro residual en los puntos de monitoreo establecidos, que son fuentes de abastecimiento de agua y tomas domiciliarias, sumaron 117 mil 721 monitoreos, alcanzando un cumplimiento del 101.3 por ciento, respecto a los 116 mil 228 programados. El porcentaje de eficiencia de cloración fue del 96.7 por ciento al encontrarse dentro de la norma 113 mil 820 determinaciones de cloro residual.

La detección de publicidad irregular de productos y servicios de salud, difundida en los diferentes medios de comunicación local y estatal, generó 4 mil 451 reportes de 4 mil 690 programados, ello reflejó un cumplimiento del 94.9 por ciento.

Otro de los aspectos que se atendió para evitar riesgos sanitarios, se orientó a la realización de 159 cursos de capacitación formal a grupos sujetos de vigilancia, para el conocimiento y aplicación de la normatividad sanitaria, con lo cual se observó un alcance de 103.9 por ciento, respecto a 153 cursos programados.

La última meta de este proyecto fue brindar 15 mil 768 asesorías de fomento sanitario con el fin de prevenir riesgos y daños a la población, ello reflejó un alcance de 107.3 por ciento, con relación a 14 mil 693 asesorías programadas.

A través del proyecto “Control de Enfermedades Transmitidas por Vector” se realizó el saneamiento de espacios de diversas comunidades identificadas como focos de generación de vectores, así como de invasión de nichos silvestres que reciben y transmiten agentes patógenos a los humanos.

Derivado de intervenciones oportunas, en el Estado de México no se han presentado casos autóctonos de paludismo desde 1997, manteniéndose una incidencia de cero casos; sin embargo, se mantiene control permanente en tres jurisdicciones sanitarias: Tejupilco, Tenancingo y Valle de Bravo, en razón de que presentan condiciones geográficas y climáticas que favorecen la proliferación del mosco vector.

Contribuyendo a esta tarea, se realizaron 16 mil 326 pruebas para la detección de casos sospechosos de paludismo, logrando un cumplimiento del 96 por ciento respecto a las 17 mil pruebas programadas. El porcentaje de tratamientos antipalúdicos supresivos otorgados para 2016 fue del 14.9 por ciento al proporcionarlos a 2 mil 444 pacientes respecto de las 16 mil 348 muestras enviadas al laboratorio, dicho resultado obedeció a que se dejó de ministrar tratamiento supresivo en dosis única a los pacientes febriles, al momento de la toma de muestra de sangre de casos sospechosos de paludismo, derivado de la indicación oficial plasmada en la minuta en la Reunión Nacional de Enfermedades Transmitidas por Vector 2016. Por otra parte, se controló en 17 localidades de riesgo el vector transmisor del dengue teniendo un cumplimiento del 100 por ciento.

Sumado a lo anterior, se atendieron a los 13 mil 290 pacientes que sufrieron una picadura de alacrán, con un alcance el 99.8 por ciento respecto a los 13 mil 322 pacientes programados. La intoxicación por picadura de alacrán es un problema que afecta principalmente a la población del sur del Estado, en donde toda persona agredida debe recibir la administración del antídoto en forma inmediata, así como atención médica, pues de lo contrario tiene una alta posibilidad de fallecer. Esta es una zona endémica donde se encuentra el vector (alacrán), lo que aumenta la posibilidad de que cualquier persona sea agredida.

La implementación de actividades como patio limpio ha permitido que las afecciones por vectores sean menores. A través del ISEM se realizaron acciones de vivienda con patio limpio en 52 mil 72 casas, es decir el 100 por ciento de las viviendas programadas en zonas de alto riesgo. Estas acciones consisten en el control larvario o patio limpio, mediante la destrucción de criaderos, con la estrategia: lava, tapa, voltea y tira cualquier acumulador de agua que no tenga uso.

Las zoonosis son consideradas por la Organización de las Naciones Unidas como enfermedades de los animales vertebrados que se transmiten al hombre. Las estadísticas refieren que 863 patógenos humanos conocidos en el mundo son zoonóticos, por ello las actividades de la salud pública buscan minimizar riesgos, principalmente entre la población de mayor vulnerabilidad.

El proyecto Zoonosis del ISEM orientó sus acciones a realizar la vacunación antirrábica a animales y a esterilizar a caninos y felinos para estabilizar a la población de estos animales. Durante el presente ejercicio se llevaron a cabo dos campañas masivas de vacunación, aunado a que en los Centros de Salud del ISEM, permanentemente se brinda el servicio de vacunación antirrábica, teniendo como resultado la aplicación de 3 millones 284 mil 878 dosis, un alcance del 100.2 por ciento respecto a lo programado.

En coordinación con las 19 Jurisdicciones Sanitarias de la entidad, se realizaron diversas jornadas gratuitas para realizar esterilizaciones a caninos y felinos, con un alcance del 118.9 por ciento, al haberse practicado 165 mil 336 cirugías de 139 mil 27 programadas. El incremento de la población que demanda el servicio de esterilización en perros y gatos, se realizó a través de mega jornadas especiales se llevaron a cabo los fines de semana en los diversos municipios del Estado de México.

Durante 2016, no se presentaron en la entidad casos de encefalitis rábica humana transmitida por perros y animales silvestres, manteniéndose la incidencia cero durante los últimos años.

El proyecto "Micobacteriosis" contribuye a mejorar la calidad de vida de pacientes y población en riesgo, a través de la detección de casos sospechosos de tuberculosis pulmonar, del ingreso a tratamiento de los casos con este padecimiento, del seguimiento bacteriológico y del tratamiento brindado a pacientes con tuberculosis fármacorresistentes.

El Laboratorio de Micobacterias del Laboratorio Estatal de Salud Pública, coadyuva en la detección oportuna para dar el tratamiento adecuado al paciente que resulta positivo a micobacterias. La tuberculosis, enfermedad infecciosa crónica reemergente perteneciente a este grupo de micobacterias, requiere de actividades de prevención y control epidemiológico permanentes.

Durante 2016, se atendieron 13 mil 665 pacientes en la detección de casos sospechosos de tuberculosis pulmonar, teniendo un alcance del 94.1 por ciento respecto a 14 mil 529 pacientes programados, se ingresaron a tratamiento 330 pacientes con tuberculosis pulmonar, de 307 programados, ello representó un alcance del 107.5 por ciento. La tasa de mortalidad por tuberculosis reflejó que por cada 100 mil habitantes se presentan 4 casos, considerando que fueron 540 casos de tuberculosis con tratamiento de 12 millones 449 mil 670 personas en riesgo.

El seguimiento bacteriológico de casos con tuberculosis, se realiza a través de la prueba de basiloscofia, para este ejercicio se realizaron un mil 49 de un mil 77 baciloscopias programadas, mostrando un alcance del 97.4 por ciento.

La fármacoresistencia al tratamiento de tuberculosis, deriva de mutaciones genéticas de la micobacteria, un tratamiento interrumpido, acortado y no supervisado. En el año que se reporta, se brindó tratamiento a 16 pacientes identificados con fármacoresistencia, un paciente más respecto a los 15 programados, con un alcance del 106.7 por ciento.

El proyecto “Promoción de la Salud”, considera 19 metas, orientadas a desarrollar acciones que impacten sobre los determinantes favorables de la salud, fomentando una cultura de autocuidado y prevención. La primera de ellas refiere la capacitación de un millón 637 mil 993 personas en atención integrada para el manejo efectivo en el hogar de las enfermedades prevalentes de la infancia y la adolescencia (0-9/10/19 años), reflejando un alcance del 98 por ciento respecto a las un millón 670 mil 624 personas programadas para capacitación.

Se otorgó atención integral a 8 millones 422 mil 360 personas para una mejor salud durante la línea de vida, teniendo un cumplimiento del 102.4 por ciento respecto a los 8 millones 225 mil 403 personas programadas; además, se suman 5 mil 193 talleres de alimentación saludable, con un alcance del 115.4 por ciento, su incremento derivó de una mayor participación de los mexiquenses en las ferias de la salud realizadas en los meses de noviembre y diciembre del presente ejercicio, superando los 4 mil 500 talleres programados.

Aunado a lo anterior se realizaron 3 mil 462 talleres de promoción de la salud para la población migrante de 3 mil 540 programados, lo que permitió un alcance del 97.8 por ciento.

Respecto a la entrega informada de condones para la prevención de VIH/SIDA/ITS en las poblaciones vulnerables, se entregaron 9 millones 183 mil 138 anticonceptivos de 9 millones 13 mil 967 programados, ello representó un alcance del 101.9 por ciento.

Otra de las metas consideradas en el proyecto, se orientó a la capacitación de un mil 944 personas en procedimientos que les permitieron la atenuación de daño originado por lesiones de causa externa, el cual reflejó un avance de 102.1 por ciento de acuerdo a un mil 904 personas programadas para capacitación.

Asimismo, se desarrollaron, en la población infantil, competencias ciudadanas que le permitieron el libre acceso a los espacios urbanos sin riesgo a su integridad física, dando atención a 329 mil 336 niños, con un alcance del 93.1 por ciento conforme a 353 mil 619 niños programados para su atención. En el mismo sentido, se capacitó a la población de 10 a 70 años, sobre el riesgo de consumo de alcohol y su impacto en la ocurrencia de accidentes viales, brindando capacitación a 29 mil 955 personas de 30 mil 36, su alcance fue del 99.7 por ciento conforme a lo programado.

Atendiendo la salud mental, se realizaron 18 mil 985 sesiones de prevención, alcanzando una meta superior, con un alcance de 101 por ciento respecto de las 18 mil 805 sesiones programadas.

El formar grupos de ayuda mutua para coadyuvar al control de padecimientos se cumplió al 100 por ciento respecto a los un mil 138 grupos formados. En continuidad con la tarea de fortalecer la prevención médica, se formaron 21 grupos de adolescentes capacitadores en salud sexual y reproductiva, con un alcance el 105 por ciento respecto a los 20 grupos programados.

De igual forma, se llevaron a cabo 284 mil 207 talleres comunitarios de promoción de la salud con un alcance del 105.1 por ciento al haberse programado 270 mil 360 talleres; se capacitó a 6

mil 784 personas en cuidados paliativos a familiares de pacientes en etapa terminal, teniendo un alcance de 107.1 por ciento respecto a las 6 mil 336 personas programadas.

Durante 2016, se llevaron a cabo campañas educativas sectoriales de promoción de estilos de vida saludables, realizándose 390; además, se organizaron 76 mil 1 eventos educativos para la promoción de la alimentación correcta, consumo de agua simple potable y actividad física en diferentes entornos, meta que mostró un avance de 100 por ciento; aunado a ello se realizaron 20 ferias de salud para migrantes y sus familias, de 19 eventos programados, dicho resultado permitió tener un alcance del 105.3 por ciento.

Fueron incorporados 125 municipios al proceso de acreditación como promotores de la salud, teniendo un alcance del 100 por ciento. La última meta que se incluye en este proyecto refiere a la realización de 19 eventos de interculturalidad, de la cual se logró un cumplimiento del 100 por ciento.

El problema de adicciones se considera un problema de salud pública, y para atenderlo el Instituto de Salud del Estado de México ha emprendido las siguientes acciones: realización de 55 mil 825 sesiones educativas para la prevención de las adicciones, se practicaron detecciones en el consumo de sustancias adictivas a 2 millones 59 mil 11 personas y se aplicaron tamizajes para determinar el uso de drogas a 125 mil 270 personas; los alcances de estas acciones respecto a lo programado fueron del 105, 99.9 y 99.2 por ciento, respectivamente.

El proyecto “Entornos y comunidades saludables” puso en marcha acciones que hacen frente a los grandes retos que enfrenta la salud pública, beneficiando a la población más vulnerable de la entidad, a través de acciones integradas y coordinadas de prevención y promoción de la salud.

Con la certificación de entornos y comunidades saludables, se logró tener lugares donde los mexiquenses, instituciones y autoridades convergen en la creación de espacios favorables al desarrollo humano y se fortalecen estilos de vida saludables. En este sentido, el ISEM ha certificado 484 comunidades como saludables y ha reconocido 202 espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco, ello representó un alcance de estas metas del 99.8 y 100 por ciento, respectivamente.

El proyecto “Salud en las Instituciones Educativas” que promueve el ISEM, del programa Escuela y Salud, se traduce en una plataforma que sustenta a otros programas prioritarios de salud pública, para brindar a los alumnos detección gruesa de problemas de salud visual, auditiva, postura, bucal y nutricional, así como detección fina de problemas de salud en unidades médicas y la certificación de escuelas saludables.

Durante 2016, se realizó a 126 mil 740 alumnos detección gruesa de problemas de salud, una tarea que se vio favorecida con la participación colaborativa de las autoridades educativas, los servicios de salud y los padres de familia, lo que permitió se cubrieran en su totalidad las necesidades de alumnos de diversas instituciones educativas, mismas que se realizaron a través de talleres de promoción de la salud, permitiendo que la programación de la meta se rebasara, alcanzando 112 por ciento.

Aunado a lo anterior, se brindó detección fina a 77 mil 746 alumnos, con un alcance del 102.4 por ciento respecto a los 75 mil 960 alumnos previstos para su atención. La certificación de escuelas como saludables se obtuvo para 490 escuelas de 511 programadas, lo que representó un 95.9 por ciento de alcance.

La corresponsabilidad en el autocuidado de la salud se apoya en el uso de la Cartilla Nacional de Salud. Durante 2016 se registraron 126 mil 740 alumnos con seis acciones en su Cartilla Nacional de Salud, de los 113 mil 124 programados. Este avance representa un 112 por ciento y se debe a que se inscribieron más alumnos durante el ciclo escolar que los previstos. Además, se reforzaron las actividades relativas a la promoción de la cultura del autocuidado y la concientización de la población sobre su responsabilidad en el cuidado de su salud, mediante las acciones de Promoción de la Salud y de la Cartilla.

El ISEM atendió 77 mil 746 alumnos por algún problema de salud en 2016, de los 75 mil 960 que se habían programado, lográndose un alcance y una eficiencia de 102.4 por ciento.

El ISEM, a través de diversos programas y proyectos, ha contribuido en aumentar la esperanza de vida de los mexicanos. Durante 2016 esta se ubicó en 75.4 años, que es superior a los 75 que se tenían en 2014, cumpliéndose la meta al 100 por ciento.

El proyecto “Atención Médica Ambulatoria”, vinculó estrategias de atención primaria de salud, con base en la atención ambulatoria y un diagnóstico clínico veraz y oportuno, que permite el manejo adecuado de pacientes, para ofrecerles el tratamiento requerido.

En este proyecto se integran diversas metas: otorgar consulta general, con un alcance del 91.7 por ciento al haberse otorgado 9 millones 975 mil 795 consultas de 10 millones 875 mil 560 programadas; ingreso a control de obesidad de 6 mil 119 pacientes considerados casos nuevos, de 17 mil 680 programados, con un avance del 34.6 por ciento; casos en control de obesidad, con un avance del 64.3 por ciento respecto a lo programado, al haberse registrado 6 mil 431 pacientes en control de obesidad, en relación con los 10 mil 1 programados; ingreso a control de diabetes mellitus de 11 mil 852 pacientes considerados casos nuevos, de 23 mil 316 pacientes estimados para su atención, reflejando un alcance del 50.8 por ciento.

Además, se registraron 16 mil 491 casos en control a control de diabetes mellitus de 46 mil 276 pacientes programados, con un alcance de 35.6 por ciento; se ingresó a control de hipertensión arterial 10 mil 680 casos nuevos de 27 mil 70 pacientes programados, con un alcance del 39.5 por ciento; se registraron 46 mil 195 pacientes en control de hipertensión arterial de 51 mil 60 pacientes programados, reflejando un alcance del 90.5 por ciento.

Por otra parte se otorgaron un millón 550 mil 758 consultas externas de especialidad, superando la meta con 9.2 puntos porcentuales respecto a un millón 419 mil 472 consultas programadas; y a través de la consejería familiar se otorgaron 6 mil 511 consultas en apoyo emocional durante el proceso de duelo del paciente en etapa terminal reflejando un avance del 81.2 por ciento respecto a 8 mil 16 consultas programadas.

Para mejorar la infraestructura para la salud, se programó construir, ampliar y/o modernizar 4 unidades médicas; rehabilitar y/o realizar mantenimiento en 70 unidades médicas; y equipar 118 unidades médicas, alcanzándose el 100 por ciento en la primera meta y el 105.1 para la tercera.

Además, se realizaron en promedio 13.8 consultas diarias por médico general, número ligeramente inferior a las 15 que se programaron, lo que representa una eficiencia de 91.7 por ciento. El resultado del indicador depende de la prontitud en la atención de consultas por parte del personal de salud. Se implementaron estrategias de evaluación y supervisión, con la finalidad de incrementar el número de consultas generales otorgadas en unidades médicas por el personal médico en contacto con el paciente.

En el fortalecimiento de un gobierno de resultados en materia de salud pública, la estandarización de procesos de trabajo del servicio de hospitalización en el ISEM, constituyó un instrumento de regulación que permitió agilizar procesos de ingreso, atención y egreso de pacientes, optimizando recursos, físicos, humanos, materiales y económicos, a fin de ofrecer atención oportuna a las demandas sociales.

En el proyecto “Hospitalización”, se consideraron diez metas: brindar atención médica hospitalaria, brindar atención quirúrgica, realizar procedimientos de diálisis peritoneal, realizar procedimientos de hemodiálisis, realizar procedimientos de hemodinamia, valoración paliativa, cirugía extramuros, construir y/o modernizar, rehabilitar y/o mantener, y equipar unidades médicas.

Para el presente ejerció el resultado de las metas fue satisfactorio, en lo que respecta a atención médica hospitalaria se registraron 253 mil 951 egresos hospitalarios, con un alcance del 92.3 por ciento respecto a los 275 mil 85 egresos programados. En relación con la población de responsabilidad de 9 millones 386 mil 117 personas, se dieron 27 egresos por cada mil habitantes,

tasa ligeramente inferior al 29.3 previsto. El promedio de días estancia fue 3.1 días por cada egreso hospitalario, número cercano a los 3 días promedio programados.

En cuanto a atención quirúrgica se realizaron 121 mil 842 cirugías de 144 mil 230 programadas, mostrando un alcance del 84.5 por ciento. Respecto a procedimientos de diálisis peritoneal, y hemodiálisis sus alcances fueron de 97 y 115 por ciento, al realizarse 26 mil 887 y 69 mil 527 respectivamente, de 27 mil 708, y 60 mil 440 procedimientos programados; en lo que respecta a la meta de hemodinamia no reflejó ningún alcance, derivado de que el equipo médico que permite realizar este tipo de procedimientos se encuentra en reparación.

En la meta valoración paliativa, se atendieron 6 mil 361 pacientes de 7 mil 32 programados, mostrando un alcance de 90.5 por ciento. Por otra parte, se realizaron cirugías extramuros a 11 mil 384 beneficiarios de 9 mil 667 programados, debido a una mayor demanda del servicio, ello reflejó un alcance del 117.8 por ciento.

Fortalecer la construcción, rehabilitación y equipamiento de unidades médicas, juega un papel importante para ofrecer a los mexiquenses servicios de salud de calidad y calidez; cabe destacar que los recursos ejercidos para el logro de estas metas se dirigieron a la construcción de 3 unidades médicas de las 3 programadas, así como a la realización de 4 rehabilitaciones de las 17 programadas; además, se equiparon 92 unidades médicas de 92 programadas.

La atención de urgencias médicas se llevó a cabo por el Servicio de Urgencias del Estado de México (SUEM), sus acciones se orientaron a brindar atención médica inmediata a las personas que sufren un percance o accidente a través de la operación coordinada de los servicios de urgencia médica, logrando la atención de 22 mil 588 personas en condición de urgencia; además, se brindó atención médica prehospitolaria en 2 mil 204 eventos masivos y desastres, así como atención médica de urgencias mediante un millón 275 mil 589 consultas calificadas con código rojo y amarillo.

Sus alcances, tiene los siguientes porcentajes, respectivamente: 101.6, 99.8, 95.6 por ciento, al haberse programado la atención de 22 mil 242 personas, 2 mil 209 eventos y un millón 334 mil 727 consultas.

Asimismo, las consultas en el servicio de urgencias, 368 mil 937 fueron urgencias calificadas, es decir el 28.9 por ciento, ligeramente superior al 25 por ciento programado.

Bajo la premisa de ofrecer a los mexiquenses un servicio de calidad, el ISEM realizó auxiliares de diagnóstico para brindar un servicio médico oportuno y con ello un tratamiento eficaz. Dichos auxiliares son una herramienta que guía el diagnóstico del médico, y aportan elementos para ofrecer certidumbre al paciente.

En el proyecto “Auxiliares de Diagnóstico”, se implementaron dos metas, la primera considera la realización de 14 millones 177 mil 370 estudios de laboratorio, con un alcance del 73.8 por ciento respecto a los 19 millones 221 mil 151 estudios programados. Cabe mencionar que 13 millones 38 mil 996 muestras de laboratorio se consideraron adecuadas. El resultado de la segunda meta refleja la realización de 717 mil 139 estudios de gabinete de 743 mil 648 programados, ello con un alcance del 96.4 por ciento.

El proyecto “Rehabilitación y Terapia”, se integra por tres metas: proporcionar atención a pacientes con necesidades de rehabilitación física, proporcionar atención a pacientes con necesidades de rehabilitación psico-social, y consulta de nutrición. Los resultados en la primer meta alcanzaron un porcentaje de 96.6 por ciento al realizarse 74 mil 405 sesiones de 77 mil 37 programadas.

La segunda meta correspondió la realización de 164 mil 548 sesiones, mostrando un alcance del 108 por ciento respecto a 152 mil 420 programadas; su incremento se debió a una mayor demanda del servicio. En relación con la última meta que integra este proyecto, se mostró un alcance de 88 por ciento, al haberse otorgado consulta de nutrición a 305 mil 256 personas de 347 mil 40 previstas.

El Centro Estatal de Transfusión Sanguínea (CETS), orientó sus acciones a satisfacer la demanda de sangre segura, de forma regular y oportuna, proveniente de donantes voluntarios, a través de la Red de Servicios de Sangre (RSS), la cual se estructura con 11 bancos y 15 puestos de sangrado; ello permitió la captación de 58 mil 356 unidades de sangre segura, alcanzando el 78.6 por ciento de las 74 mil 250 unidades programadas.

El Centro Estatal de Transfusión Sanguínea cumple con el objetivo de ampliar su servicio para todos los mexiquenses, algunos factores importantes que afectaron el logro de la meta fueron la disminución de donantes derivado los periodos vacacionales e invernales, que desfavorecen las condiciones óptimas para la donación, así como la reestructuración de nueve bancos de sangre.

La salud bucal sigue siendo un reto en el Estado de México, disminuir la morbilidad bucal requirió realizar acciones específicas de eliminación del daño en piezas dentales, rehabilitación, así como promover una cultura de higiene bucal. Las metas que integran este proyecto en contribución a disminuir la morbilidad bucal, se centró en otorgar consulta odontológica y brindar tratamientos.

Durante 2016, se otorgaron un millón 18 mil 433 consultas, con un alcance del 91.1 por ciento, respecto a un millón 117 mil 597 consultas programadas. El total de tratamientos odontológicos otorgados fue de un millón 343 mil 863, teniendo un alcance satisfactorio del 90.4 por ciento, respecto de un millón 486 mil 820 tratamientos programados.

En 2016 se registraron 2 millones 142 mil 463 casos de caries dental en personas de 5 a 15 años de edad. Esto significa que el 70 por ciento de la población entre 5 y 15 años tiene al menos una pieza cariada. Esta información se obtuvo mediante la aplicación de las encuestas asignadas por el CENAPRECE (Centro Nacional de Prevención y Control de Enfermedades), en el año 2011, mismas que fueron entregadas para su concentrado nacional y posterior publicación de resultados oficiales.

El proyecto de “Calidad en la Atención Médica” orientó sus acciones para el logro de trece metas, doce de ellas llevadas a cabo a través de supervisiones y la última meta correspondió a brindar asesorías a establecimientos acreditados y propuestos para acreditar.

El cumplimiento de supervisiones se desagregó de la siguiente forma: 161 para establecimientos de salud acreditados y propuestos para acreditar, mostrando un alcance del 91 por ciento respecto a las 177 programadas; 14 para verificar el avance del programa de Infecciones Respiratorias Agudas (IRA'S) y 14 para el programa Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA'S), logrando un alcance del 100 por ciento para ambas metas; 113 de 115 programadas para verificar el avance del programa desarrollo de la enseñanza e investigación para la salud con un alcance de 98.3 por ciento; 51 para el programa VIH/SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual, con un alcance del 100 por ciento; 49 de 50 para verificar el avance del programa promoción de la salud, con un alcance del 98 por ciento; 27 mil 136 de 29 mil 65 programadas, con un alcance de 93.4 por ciento para verificar el avance de los programas de atención médica ambulatoria; 48 para el programa de hospitalización, con un cumplimiento del 100 por ciento; 135 de 113 programadas, de obra para construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento, con un alcance del 119.5 por ciento; 108 de 135 programadas, para verificar el avance del programa prevención y detección oportuna de enfermedades crónico degenerativas, con un alcance del 80 por ciento; 267 de 285 programadas para verificar el avance del programa atención a la salud de la niñez y adolescente, con un alcance del 93.7 por ciento; y 12 del programa atención a la mujer en el climaterio - menopausia, con un 100 por ciento de alcance.

La décimo tercera meta, mostró un alcance del 100 por ciento, al brindar asesoría a 45 a establecimientos de salud acreditados y por acreditar.

Las acciones emprendidas por el ISEM en materia de atención al VIH/SIDA mostraron resultados significativos, llevándose a cabo el cumplimiento satisfactorio de cinco metas: la primera de ellas permitió la detección de casos sospechosos de infecciones de transmisión sexual, a través de 71 mil 410 consultas de 68 mil 484 programadas, mostrando un alcance del 104.3 por ciento.

Una segunda meta contribuyó al brindar 111 mil 41 tratamientos específicos, eficaces y oportunos para curar y prevenir las complicaciones asociadas a las infecciones de transmisión sexual,

reflejando un alcance del 108.7 por ciento. Por otra parte, se realizaron 228 mil 231 pruebas para la detección de casos sospechosos de VIH/SIDA de 197 mil 720 programadas, con un alcance del 115.4 por ciento.

Asimismo, se otorgaron 102 mil 603 consultas para el control de casos de VIH/SIDA, de 95 mil 874 programadas, y se dio seguimiento a casos de VIH/SIDA, a través de 33 mil 892 monitoreos de 30 mil 424 programados, mostrando un alcance del 107 y 111.4 por ciento, respectivamente. Todas las metas incluidas en el proyecto, se vieron beneficiadas gracias a la participación de la población en las Ferias de la Salud, encabezadas por el Secretario de Salud, aunado a que se fortaleció la infraestructura para atender este tipo de padecimientos al contar con siete Centros Ambulatorios para la Prevención y Atención del VIH/SIDA (CAPASITS), en los municipios de Ecatepec, Naucalpan, Tlalnepantla, Toluca, Chalco, Ocuilan y Nezahualcóyotl, así como tres Unidades de Servicio de Atención Integral en Ixtapaluca, Atizapán de Zaragoza y Cuautitlán.

El proyecto “Sistema Estatal de Trasplantes”, busca asesorar y apoyar los procesos administrativos de planeación, evaluación y control del Banco de Tejidos, llevándose a cabo una asesoría para este ejercicio fiscal lo que permitió un alcance del 100 por ciento, lográndose la promoción de mejoras continuas en los procesos administrativos, en cumplimiento de la normatividad establecida en el sector salud.

El proyecto “Profesionalización de los Recursos Humanos para la Prestación de Servicios, Enseñanza e Investigación en Materia de Salud” considera tres metas. En cuanto a formación de personal médico, se alcanzaron 4 mil 717 personas, es decir el 100 por ciento de las programadas; se capacitó a 23 mil 550 personas pertenecientes al sector con un alcance del 100.2 por ciento y se elaboraron 493 estudios de investigación en salud con un alcance del 101 por ciento.

Los servicios médicos de tercer nivel, atienden los casos de mayor complejidad, proporcionando a la población mexiquense atención integral, oportuna y de calidad. Dentro de este proyecto, se suman veinte metas, la primera de ellas se orientó a otorgar 111 mil 79 consultas externas de especialidad, con un cumplimiento del 103.7 por ciento respecto a las 107 mil 167 consultas programadas.

Se practicaron mil 858 cirugías ambulatorias especializadas, con un alcance del 105.6 por ciento respecto a las mil 760 cirugías programadas. Asimismo, se realizaron 10 mil 515 egresos hospitalarios de 9 mil 476 programados, con un alcance del 111 por ciento; se brindó atención quirúrgica hospitalaria de tercer nivel, teniendo como resultado la realización de 7 mil 214 cirugías de 6 mil 535 programadas, con un alcance del 110.4 por ciento.

De igual forma, se han otorgado 25 mil 721 consultas de urgencias en tercer nivel, mostrando un alcance del 105.4 por ciento respecto a las 24 mil 400 consultas programadas; se realizaron egresos por urgencia médica de 3 mil 479 personas, que respecto de 3 mil 65 programadas, representan un alcance del 113.5 por ciento.

Para lograr mayor precisión y oportunidad en el diagnóstico, se han realizado 887 mil 322 estudios de laboratorio y 92 mil 124 estudios de gabinete, reflejando un alcance del 86.3 por ciento y 87.7 por ciento respectivamente. Se otorgaron 88 mil 843 auxiliares de tratamiento de 92 mil 116 programados, logrando un alcance del 96.4 por ciento; se brindó rehabilitación y terapia a 28 mil 790 pacientes con secuelas de fractura, mostrando un alcance del 105 por ciento de 27 mil 410 programadas.

Otro aspecto que se consideró dentro del proyecto fue el otorgar consulta nutricional, realizándose 3 mil 321 consultas de 3 mil 630 programadas, ello mostró como alcance 91.5 por ciento.

Se dio atención a un mil 219 personas en choque por urgencia calificada, con un alcance del 92.2 por ciento respecto a las un mil 322 estimadas. Se observaron en urgencia calificada a 7 mil 64 personas de 6 mil 600 estimadas, teniendo un alcance del 107 por ciento. Por otra parte se realizaron 293 procedimientos de hemodinamia, 14 mil 81 procedimientos de hemodiálisis, con

los siguientes alcances: 107.7 y 106.5 por ciento, respecto a los 272 y 13 mil 220 procedimientos programados.

También se realizaron 2 mil 895 estudios de mastografías, de 2 mil 736 programados, con un alcance del 105.8 por ciento. En apoyo a los pacientes con diálisis peritoneal ambulatoria, se les brindó capacitación e insumos a 224 de 220 estimados, rebasando la meta con 1.8 puntos porcentuales,

En el fortalecimiento de infraestructura para otorgar servicio médico de tercer nivel, se construyó, amplió y/o modernizó unidades médicas, se les dio rehabilitación y/o mantenimiento, y se equiparon, los alcances de estas metas reflejan un cumplimiento del 66.7, 33.3 y 100 por ciento respectivamente.

Durante 2016 la esperanza de vida en niños y adolescentes se ubicó en 75.41 años, que es superior a los 75 que se tenían en 2014, cumpliéndose la meta al 100 por ciento.

El programa “Salud para la Población Infantil y Adolescente” tiene como objetivo beneficiar al mayor número de niños y adolescentes, para ello desarrolla diversos proyectos como el de “Atención Médica Especializada de Tercer Nivel para la Población Infantil”, que integra cinco metas: brindar hospitalización pediátrica especializada, realizar intervenciones quirúrgicas, brindar admisión continua, otorgar consulta externa de especialidad y realizar actividades de estimulación temprana.

Respecto a brindar hospitalización pediátrica especializada se dieron un mil 424 egresos hospitalarios de un mil 235 estimados, mostrando un alcance del 115.3 por ciento; respecto a intervenciones quirúrgicas, se realizaron 220 cirugías de 285 estimadas con un alcance del 77.2 por ciento.

Se brindó atención continua, dando atención a 803 personas de un mil 55 estimadas para su admisión, teniendo un alcance del 76.1 por ciento. De igual forma se dio atención a través de 3 mil 626 consultas externas de especialidad y un mil 503 consultas para realizar actividades de estimulación temprana, para estas metas, los alcances fueron del 72.5 y 78.3 por ciento, respectivamente. Cabe destacar que el logro del 100 por ciento de las metas se sujeta a la demanda del servicio.

En la atención de neonatos se cuenta con 27 médicos certificados de 47 médicos contratados para su atención, el porcentaje de médicos certificados fue del 57.4 por ciento y la eficiencia del indicador reflejó 95.7 por ciento respecto a que se consideró la certificación del 60 por ciento de los médicos contratados.

La vacunación permite proteger a la población mexiquense contra enfermedades prevenibles, a través de la aplicación de dosis de antígenos; el proceso de vacunación se realizó durante todo el año en las unidades médicas de primer nivel de atención y se intensifica en las semanas nacionales de salud.

En el presente ejercicio, se aplicaron 6 millones 237 mil 144 dosis de biológicos a menores de 5 años, que comparados con los 5 millones 719 mil 130 de dosis programadas, mostró un alcance del 109.1 por ciento.

También se aplicó un esquema completo de vacunación a un millón 457 mil 418 niños menores de 5 años, lo que representa una cobertura del 97.6 por ciento.

La mortalidad a causa de Infecciones Respiratorias Agudas (IRA'S) y Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA'S), depende de otorgar las medidas necesarias para evitarlas y en su caso brindar una atención médica oportuna; por tal motivo se otorgaron 516 mil 460 consultas para detectar casos de IRA'S, y se dieron 93 mil 943 consultas para detectar casos de EDA's. Los alcances de estas metas se ubican en 98.3 y 104.6 por ciento respecto de las 525 mil 569 y 89 mil 847 consultas programadas.

En 2016 se registraron por EDA'S 63 defunciones y por IRA'S 91. Sin embargo, es importante mencionar que no se tiene una meta a lograr en mortalidad por EDA'S-IRA'S. Se realiza la vigilancia epidemiológica de acuerdo a la normatividad establecida para mantener la tendencia descendente de la mortalidad, y lograr así el Objetivo de Desarrollo del Milenio de reducir la mortalidad de menores de cinco años. El número de defunciones registradas en 2014 por EDA'S fue de 137 y por IRA'S de 259. En 2015 se registraron por EDA'S 80 defunciones y por IRA'S 128, lo que muestra que la mortalidad infantil está disminuyendo, pero aún se requiere seguir trabajando.

La prevención es la actividad fundamental en el Programa de Infecciones Respiratorias Agudas (IRA'S), por lo que la capacitación a las madres y/o responsables del menor de cinco años es la principal estrategia. Durante 2016, se capacitaron 555 mil 18 madres responsables del menor en materia de IRA's, lográndose un porcentaje de madres capacitadas del 100 por ciento respecto a las programadas. Respecto al porcentaje de madres y/o responsables capacitadas para dar atención a EDA's, se dio un cumplimiento del 100 por ciento respecto a las 453 mil 209 programadas a capacitar. Con ello se busca, en lo posible, los responsables del menor de cinco años tomen la decisión correcta ante un caso de IRA'S o EDA'S, para evitar que el menor se agrave o muera.

A fin de dar puntual seguimiento a la desnutrición, sobrepeso, obesidad y desarrollo integral del menor y el adolescente, el Instituto de Salud del Estado de México, integró en su proyecto diversas metas para contribuir a esta tarea. La primera se orientó al control del crecimiento y desarrollo del menor de 5 años, otorgando 2 millones 144 mil 692 consultas de 2 millones 406 mil 504 programadas, aunado a ello se otorgaron un millón 619 mil 366 consultas para el adolescente de un millón 691 mil 601 programadas, mostrando como alcance el 89.1 y 95.7 por ciento.

Aunado a ello, se capacitó a 393 mil 11 madres y/o responsables del menor de 5 años para una adecuada nutrición, crecimiento y desarrollo. Los resultados obtenidos en 2016 alcanzaron un porcentaje de madres capacitadas de 93.1 por ciento superado con 19 mil 57 capacitaciones con respecto a 2014, mientras que en 2015 se tuvo una variación de 12 mil 73 capacitaciones.

En el ejercicio fiscal que se reporta, se registraron 3 mil 582 casos de menores de 5 años de edad con desnutrición moderada y severa, de una población de responsabilidad de 360 mil 12, lo que representa que 9.9 niños de cada mil presentan esta condición, proporción ligeramente menor a los 10.5 niños que se estimaron. Este indicador prevé resultados que vayan a la baja en beneficio de la población infantil.

Por otra parte se hizo la detección de casos de trastornos de la conducta alimentaria a 126 mil 346 adolescentes, de 118 mil 676 estimados, mostrando un alcance del 106.5 por ciento. Asimismo se integraron 96 grupos de adolescentes promotores de salud, cumpliendo al 100 por ciento la meta. En 2016 se integró a 2 mil 188 adolescentes como promotores de salud, para que ellos adopten estilos de vida saludables y prevengan daños a su salud, que son el 100 por ciento de los programados. Los adolescentes que se forman como promotores de salud son replicadores y multiplicadores de información, no solo con sus pares (otros adolescentes en su comunidad), sino también con los integrantes de su núcleo familiar.

Aunado a lo anterior, se benefició a los adolescentes con las acciones de la Semana de Salud de la adolescencia, dando atención a 296 mil 70; además, se realizó evaluación y vigilancia de su estado nutricional a 99 mil 941, lo que permitió tener un alcance del 105.3 y 106.2 por ciento de estas metas.

Durante 2016 se realizaron 226 sesiones informativas dirigidas a adolescentes, así como a sus padres o tutores, con el fin de promover una vida libre de violencia, número superior a las 208 programadas.

Durante 2016 la esperanza de vida de la mujer se ubicó en 77.8 años, que es superior a los 77.6 que se tenían en 2014, cumpliéndose la meta al 100 por ciento. El proyecto "Salud Materna" tiene como fin disminuir la mortalidad materna y seguir contribuyendo en el incremento de esperanza de vida en la mujer. De acuerdo con las cifras preliminares de enero de 2017, durante 2016 se

registraron 22 muertes maternas en el Estado de México, lo que significó 18 por cada cien mil nacimientos registrados, cifra menor a las 31 previstas.

A través del ISEM se pusieron en marcha una serie de acciones que se enmarcan las siguientes metas: brindar atención anticonceptiva pos evento obstétrico, cuyo alcance fue del 81 por ciento, al haberse atendido a 95 mil 316 de 117 mil 615 personas programadas; contar con usuarias activas de planificación familiar, con un alcance de 99.2 por ciento, al registrarse 743 mil 645 de 749 mil 363 programadas; atención de 132 mil 879 nuevas y nuevos aceptantes de planificación familiar, de 147 mil 447 programados, alcanzando el 90.1 por ciento; atender y orientar a los adolescentes en materia de salud reproductiva y sexual con un alcance de 402 mil 396 de 432 mil 575 programadas, y un 93 por ciento.

Al comparar a las 743 mil 645 usuarias activas de planificación familiar con las mujeres de responsabilidad en edad fértil, que suman un millón 534 mil 11, se estima que 48 mujeres de cada 100 son usuarias activas de planificación familiar.

A fin de controlar el estado de salud de la embarazada y su producto, se otorgaron 891 mil 861 consultas de un millón 45 mil 291 programadas, reflejando un alcance del 85.3 por ciento. Se ministró ácido fólico a 3 millones 55 mil 138 personas de 3 millones 660 mil 835 programadas, con un alcance del 83.5 por ciento.

En la detección de hipotiroidismo congénito se realizaron 144 mil 731 tamices neonatales, con un alcance del 89.5 por ciento de acuerdo a los 161 mil 757 estimados a realizarse. El porcentaje de niños tamizados (tamiz metabólico) fue del 112.1 por ciento en relación a 129 mil 97 recién nacidos correspondientes a población de responsabilidad susceptibles de ser tamizados.

Por otra parte se atendió a 80 mil 411 mujeres por parto vaginal de 119 mil 15 programadas, lo cual reflejó un alcance del 67.6 por ciento, y en la realización de cesáreas se atendió a 34 mil 985 mujeres de 32 mil 176 programadas, reflejando un alcance de 108.7 por ciento.

Cabe destacar que durante el ejercicio 2016, se registraron 64 mil 863 consultas de primera vez en embarazadas en el primer trimestre de gestación, con una eficiencia de 79.4 por ciento respecto a las 204 mil 185 consultas de primera vez a embarazadas atendidas. Durante 2016 se otorgaron en promedio 4.4 consultas prenatales por mujer embarazada, número cercano al 4.7 que se tenía programado, con una eficiencia de 93.5 por ciento.

Dar un beneficio a la salud materna, sexual y reproductiva de la mujer ha implicado la ruptura de paradigmas donde la mujer es la única que debe cuidarse para no procrear, por lo cual se dieron pasos firmes para promover que los hombres también participen en esta responsabilidad, al realizarse la vasectomía. Durante 2016, se implementaron 2 nuevos servicios de vasectomía sin bisturí, conforme a la meta anual programada, lográndose una eficiencia del 100 por ciento.

Es importante mencionar que implementar un nuevo servicio de vasectomía sin bisturí en las unidades médicas requirió contar con instrumental específico y personal certificado por el Programa de Planificación Familiar del Centro Nacional de Equidad de Género. El logro de la certificación por parte del personal médico es un proceso largo que depende del desarrollo de habilidades y dominio de la técnica. Se estima un crecimiento similar en los próximos años hasta alcanzar la cobertura necesaria en todo el Estado de México.

La atención de la mujer durante el climaterio y la menopausia, permite minimizar los malestares psico-fisiológicos que generalmente provoca esta etapa de la vida. Durante el presente ejercicio se logró atender a 63 mil 251 mujeres, con un cumplimiento de 92 por ciento respecto a las 68 mil 765 mujeres programadas.

El cáncer en todas sus vertientes es un problema de salud pública. De acuerdo con datos preliminares a enero de 2017, durante 2016 la tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino fue de 11 muertes por cada 100 mil mujeres, considerando que hubo 260 muertes entre 2 millones 253 mil 977 mujeres de 25 años y más del Estado de México.

Para prevenir y atender este tipo de cáncer se desarrollaron tres metas: se atendió a 454 mil 296 mujeres de 645 mil 290 programadas para la detección de cáncer cérvico uterino y displasias; de igual forma se dio atención a 4 mil 192 de 3 mil 822 mujeres programadas para realizar colposcopias a pacientes con lesiones de bajo y alto grado; y se brindó tratamiento a un mil 192 mujeres de un mil 54 estimadas para tratar lesiones precursoras de cáncer; obteniendo como resultado para cada una de estas metas un alcance del 70.4, 109.7 y 113.1 por ciento.

La cobertura de detecciones de cáncer cérvico uterino y displasias en mujeres de responsabilidad de 25 a 64 años fue de 20.2 por ciento en razón de los 2 millones 253 mil 977 mujeres de responsabilidad. Cabe destacar que se realizaron jornadas intensivas para la realización de pruebas de Papanicolaou o citología exfoliativa cervical en unidades móviles durante las Semanas Estatales de Salud, con la finalidad de incrementar la cobertura del método de tamizaje de elección, para la detección temprana de este padecimiento.

Durante 2016 se reportaron 131 casos nuevos de cáncer cérvico uterino. Esto significa que sólo hubo un caso adicional a los previstos, con 5 casos por cada 100 mil mujeres de responsabilidad de 25 a 64 años. Se ha incrementado el número de mujeres en dicho rango de edad que se atienden en clínicas de displasias, que se practican métodos de tamizaje de primera vez, así como la cantidad de personal que recibe adiestramiento para una correcta toma de Papanicolaou o citología exfoliativa cervical, lo cual mejora la detección temprana.

El cáncer mamario se considera una de las principales causas de muerte en mujeres mayores de 25 años; una detección oportuna aumenta las probabilidades de curación y la disminución de la mortalidad por esta causa. De acuerdo con datos preliminares a enero de 2017, durante 2016 se registraron 493 defunciones por cáncer mamario, lo que representa 14 muertes por cada 100 mil mujeres de 25 años y más de responsabilidad, cifra inferior a las 16 previstas. El reporte presenta información preliminar debido a que los datos oficiales de mortalidad se emiten de manera anual y desfasada. Se pretende disminuir la tasa de mortalidad por cáncer mamario mediante acciones de detección temprana. Es importante señalar que un menor número de muertes, es señal de que mejoran los esfuerzos de detección temprana.

Contribuyendo a esta tarea, el ISEM realizó a 335 mil 918 exploraciones clínicas para detectar cáncer de mama, con un alcance del 80.9 por ciento respecto a las 415 mil 340 mujeres programadas para su atención.

Asimismo, se realizaron 170 mil 97 mastografías de tamizaje de las 149 mil 489 programadas, con un alcance del 113.8 por ciento.

Cabe destacar que se reforzó la capacitación en el personal de salud de los diferentes niveles de atención para que realicen exploraciones clínicas, asimismo, este personal realiza permanente promoción entre los pacientes sobre la importancia de la prevención y la autoexploración mamaria.

El proyecto “Apoyo a Mujeres en Situación de Violencia” se incorpora en las acciones gubernamentales derivadas de la alerta de violencia de género emitida por el Sistema Nacional de Prevención Atención Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, el 28 de abril de 2014. El objetivo de incluirla es reducir la severidad de daños a la salud de las mujeres violentadas.

Así, el ISEM dio atención a 24 mil 38 víctimas de violencia familiar, sexual y no sexual, de 28 mil 215 mujeres que se estimó requerirían este apoyo, con un alcance de 85.2 por ciento.

El servicio médico de tercer nivel para la mujer tiene como objetivo brindar atención médica integral y engloba ocho metas: brindar consulta externa de especialidad, admisión continua, atención médica hospitalaria, intervención quirúrgica, estudios de laboratorio y de gabinete, y atención de partos y de cesáreas.

Durante el ejercicio se otorgaron 31 mil 12 consultas de 33 mil programadas con un alcance de 94 por ciento. Respecto a la admisión continua, 17 mil 186 personas fueron atendidas con

complicaciones tales como hemorragia obstétrica, pre eclampsia, síndrome de Hellp, entre otros padecimientos; su alcance reflejó un cumplimiento del 95.5 por ciento respecto a las 18 mil personas programadas.

Además, se registró un 93.5 por ciento de alcance respecto a 9 mil 160 egresos hospitalarios de mujeres realizados, contra 9 mil 800 programados. Aunado a lo anterior se realizaron 6 mil 189 intervenciones quirúrgicas de 8 mil 400 programadas, lo que generó un alcance del 73.7 por ciento.

Por otra parte se han realizado 511 mil 723 estudios de laboratorio y 20 mil 43 estudios de gabinete, mostrando un alcance del 88.1 por ciento y 104.4 por ciento, respectivamente, al haberse programado 581 mil y 19 mil 200 estudios. Aunado a ello, se dio atención a 4 mil 35 mujeres por parto vaginal y a 3 mil 16 mujeres por cesárea; esto tuvo un alcance del 89.7 y 100.5 por ciento respecto a 4 mil 500 y 3 mil mujeres programadas para darles atención.

Los proyectos dirigidos al adulto y adulto mayor han promovido un aumento en la esperanza de vida, que en 2014 se consideró de 75 años, y a 2016 se estimó en 75.4 años, con un alcance del 100 por ciento. De acuerdo con las cifras preliminares de enero de 2017, durante 2016 se registraron 36 mil 382 muertes en adultos mayores en el Estado de México, lo que significa 37 por cada mil mayores de 65 años, cifra menor a las 43 previstas.

El programa “Salud para el Adulto y Adulto Mayor”, se orienta a cubrir necesidades de vacunación específica a personas de 60 años, y poder con ello contribuir en la disminución de la morbilidad y mortalidad de adultos mayores, dado que son personas tendientes a padecer enfermedades crónicas y sus complicaciones. Durante el presente ejercicio, se logró aplicar un millón 53 mil 148 dosis, con un alcance de 103.9 por ciento respecto a un millón 13 mil 509 dosis programadas.

Además, se observó una cobertura de vacunación de adultos mayores del 40.9 por ciento, cifra superior al 19.6 por ciento establecido como meta, considerando que 250 mil 486 adultos mayores de 60 años cuentan con esquemas de vacunación respecto a 612 mil 632 adultos mayores de responsabilidad.

De acuerdo con las cifras preliminares de enero de 2017, durante 2016 se registraron 38 mil 934 muertes en el Estado de México por padecimientos crónico degenerativos, que en relación con los 10 millones 739 mil 566 de personas de responsabilidad de 20 años y más, significan 362 muertes por cada cien mil habitantes, cifra menor a las 400 previstas.

Además, se realizaron 5 millones 392 mil 685 acciones para la detección de padecimientos crónico degenerativos, asimismo se atendió a 118 mil 290 personas para detectar antígeno prostático específico y a 58 mil 256 personas para la detección de padecimientos infecciosos crónicos del hígado (hepatitis C) para prevenir cirrosis y cáncer. Los alcances de estas metas muestran un porcentaje del 90, 112.4 y 78.5 por ciento respecto a 5 millones 989 mil 563, 105 mil 287 y 74 mil 250 personas estimadas para su atención.

El programa “Desarrollo y Gestión de las Políticas para la Salud”, busca mejorar la calidad de los servicios de salud a través de una coordinación gubernamental adecuada, el control y seguimiento administrativo de la calidad y un proceso efectivo de generación de información que fortalezca la planeación, programación, control y evaluación de los servicios de salud en la Entidad.

De acuerdo con las cifras preliminares de enero de 2017, durante 2016 se registraron 67 mil 208 muertes en el Estado de México, lo que significa 398 por cada cien mil habitantes, cifra menor a las 500 previstas.

El proyecto “Información, Planeación, Control y Evaluación de los servicios de Salud, Seguridad y Asistencia Social” busca proveer información al sector a fin de identificar áreas de oportunidad y crecimiento para ofertar un mejor servicio a los mexiquenses. En el proyecto se incluyeron nueve metas con los siguientes resultados: la elaboración de 3 documentos para la planeación sectorial, un documento para programar los servicios de salud, y un documento para planear e integrar el

presupuesto; estas tres metas reflejaron un cumplimiento de 100 por ciento respecto a lo programado.

Se llevaron a cabo 7 sesiones en Consejo Interno de 6 programadas, lo que permitió un alcance del 116.7 por ciento. Por otra parte, se elaboró un documento para informar sobre estadística en salud, 2 documentos para generar informes de equipamiento, recursos humanos e infraestructura para la salud, 24 documentos para analizar la información estadística, geográfica y económica para infraestructura en salud, 4 documentos para realizar seguimiento, control y evaluación institucional, y 12 reportes para analizar y evaluar el ejercicio fiscal; todas estas metas mostraron un alcance del 100 por ciento en su cumplimiento según lo programado.

La discapacidad es una condición física que permea en el desarrollo de actividades diarias del ser humano y crea afecciones emocionales y sociales. La osteoporosis como generador de esta condición, caracterizada por ser una enfermedad silenciosa, genera un estado de alerta para la prevención.

El Instituto de Salud del Estado de México promueve una cultura de autocuidado en los mexiquenses, sobre la ingesta adecuada de calcio (alimentación sana) y la realización de actividad física a fin de minimizar los daños al organismo por este tipo de padecimientos y otros más que se generan o agravan por una mala alimentación y el sedentarismo. Durante este ejercicio fiscal se programó otorgar 536 mil 755 consultas para detectar osteoporosis en población de 60 años y más, su alcance fue mayor al otorgarse 540 mil 51 consultas, lo que representan un 100.6 por ciento.

El Sistema de Protección Social en Salud realiza el proyecto “Cuota Social y Aportación Solidaria Gubernamental, Coordinación y Administración del Seguro Popular”, a fin de actualizar el padrón de beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) y establecer la vigencia de derechos. Durante 2016, el ISEM en su quehacer, brindó a 7 millones 243 mil 746 personas que no contaban con acceso a servicios de atención médica, quirúrgica, farmaceuta y hospitalaria, la garantía de ser atendidos. El alcance de esta meta conforme a lo programado es del 100 por ciento. Este número de afiliados representa el 42.32 por ciento de cobertura de la población total del Estado de México, de 17 millones 118 mil 525. Este alcance coincide con la meta establecida por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

La atención a esta población que se ha convertido en responsabilidad del ISEM, la cual goza de grandes beneficios, que se especifican en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES) así como en el Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos (FPGC).

El porcentaje de reafiliados al Seguro Popular al cierre del 2016 fue del 32.5 por ciento, contando con una población reafiliada de 2 millones 369 mil 636 beneficiarios respecto al total de población afiliada al Seguro Popular. Durante 2016 el crecimiento de los afiliados al seguro popular fue de 571 mil 163, en tanto se tenía previsto crecer a 202 mil, es decir, se creció a una tasa de 182.7 por ciento.

A fin de contribuir en garantizar la universalidad del acceso al servicio de salud con calidad, el ISEM promovió la medición de la satisfacción de los usuarios de los servicios de salud otorgados por el Seguro Popular, recibiendo y atendiendo quejas a través de diversos mecanismos de participación ciudadana. Se recibieron 120 quejas, de las cuales 69 ya fueron atendidas.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)

Durante el periodo que se informa, el Gobierno del Estado recibió 4 mil 99 millones 800.2 miles de pesos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, de éstos corresponden 496 millones 955.3 miles de pesos al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal que se aplicaron incluyendo los rendimientos financieros para la realización de las siguientes obras:

FONDO DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

Municipio	Aplicación / Destino	Ingreso Recibido (Miles de pesos)	Municipio	Aplicación / Destino	Ingreso Recibido (Miles de pesos)
Acambay	Vivienda (construcción de cuartos dormitorios) Buenavista, Acambay de Ruiz Castañeda, Pueblo Nuevo Barrio Dos, Pueblo Nuevo Barrio Uno, todo el	6,000.0	Rayón	Construcción de drenaje con descargas domiciliarias, construcción de red de agua potable con tomas domiciliarias dentro de la vivienda en Santa María	2,000.0
Acolman	Ampliación de red eléctrica y acometidas domiciliarias en Calles "Amaranto y Azaleas", "Amapola", "Niños Héroes" Col. Ampliación Los Angeles, ampliación de red eléctrica y acometidas domiciliarias de Calle 2a. Cerrada de San Juan, San Juanico	2,000.0	San Felipe del Progreso	Construcción de la red del Sistema de Agua Potable en la localidad de Agua Zarca Nichi (dotación de servicios a 70 viviendas), construcción del sistema de drenaje sanitario en la localidad de Bo. Monte Alto, San Miguel La Labor (dotación de servicios a 25 viviendas), ampliación de la red de electrificación en las localidades de Emilio Portes Gil (dotación de 45 viviendas), San Nicolás Guadalupe (dotación de servicios a 14 viviendas) u en San Agustín Mexitepec (dotación de servicios a 14 viviendas)	6,000.0
Aculco	Ampliación de red de electrificación Dom. Gunyo Poniente, San Pedro Denzhi (Barrio Chino), construcción de cuartos adicionales en todo el Municipio de Aculco	7,000.0	San José del Rincón	Suministro de lámina de fibrocemento para mejoramiento a la vivienda (techo firme), suministro de tanque sistema prefabricada de Polietileno de 1200 lts., estudio, evaluación, supervisión y seguimiento de avance de factibilidad de viviendas elegibles del Programa para Apoyo a la Vivienda 2016	6,000.0
Almoloya de Alquisiras	Construcción de cuartos hogar, en varias localidades del Municipio de Almoloya de Alquisiras	3,000.0	San Martín de las Pirámides	Construcción de cuartos dormitorios hogares, introducción de red de drenaje sanitario en la Calle Benito Juárez (San José Cerro Gordo), Calle Primavera y Avenida de la Amistad (cabecera municipal)	2,000.0
Almoloya de Juárez	Construcción de cuartos dormitorios, construcción de piso firme en todo el Municipio de Almoloya de Juárez	5,000.0	San Mateo Atenco	Construcción de red de agua potable y tomas domiciliarias en la Calle Vicente Guerrero, tramo de la Calle Julio Espinosa a la Calle de las Flores, Barrio de San Miguel, construcción de red de drenaje y descargas domiciliarias de la 1a, 2a y 3a. Cerrada de circuito exterior metropolitano, rehabilitación de drenaje con tubo de 38 cm. de diámetro y descargas domiciliarias en Calle Vicente Guerrero, tramo Av. Juárez a Av. Independencia	2,000.0
Atenco	Construcción de drenaje con tubería de 30 cm. en las Calles Margaritas y 5 de Mayo primera etapa en la Cabecera Municipal de Atenco	1,000.0	Santo Tomás	Introducción de red de agua potable 1a. Etapa en la Comunidad de La Loma Bonita, en Santo Tomás	2,000.0
Atzacmulco	Ampliación de la línea de red de energía eléctrica y acometidas en la Calle Venustiano Carranza, en Santiago Acutzilapan, en el Segundo Cuartel en San Antonio Enchilá, en Calle Villada y Tercer Cuartel en San Pedro del Rosal, Municipio de Atzacmulco	6,000.0	Sultepec	Piso firme y construcción de baños en la cabecera municipal de Sultepec	6,000.0
Axapusco	Instalación de depósito o tanque de agua potable y tomas domiciliarias en todo el Municipio de Axapusco	2,000.0	Tejupilco	Construcción de cuartos dormitorios en la cabecera municipal de Tejupilco	6,000.0
Chapa de Mota	Construcción de cuartos dormitorios varias comunidades en el Municipio de Chapa de Mota	2,000.0	Temamatla	Construcción de cuarto dormitorio, en todo el municipio de Temamatla	1,000.0
Coatepec Harinas	Construcción de cuarto de baño digno varias comunidades en el Municipio de Coatepec Harinas	2,000.0	Temascalcingo	Ampliación de electrificación, Dom. El Puente en Temascalcingo	6,000.0
El Oro	Construcción de fosas sépticas hogares en varias comunidades del Municipio de El Oro	3,000.0	Temascaltepec	Ampliación de electrificación para vivienda, Dom. Real de Arriba, en la localidad de Jesús del Monte y en Mesón Viejo, construcción de cuarto adicional en vivienda en la cabecera municipal de Temascaltepec	4,000.0
Hueyoxtlá	Programa de Apoyo a la Vivienda 2016 (construcción de recámara adicional), (construcción de techo de losa de concreto armado) en la cabecera municipal de Hueyoxtlá	2,000.0	Temoaya	Construcción de piso firme para vivienda en Zona de Atención Prioritaria, varias comunidades en la cabecera municipal de Temoya, construcción de techo firme para vivienda en comunidades de alto y medio grado de rezago social varias comunidades	5,000.0
Ixtapan de la Sal	Construcción de cuarto adicional para vivienda y rehabilitación de techo fijo en todo el Municipio de Ixtapan de la Sal	3,000.0	Tenancingo	Construcción de cuartos dormitorios, construcción de techo y piso firme en varias localidades de Tenancingo	3,955.3
Ixtlahuaca	Ampliación de drenaje sanitario y descargas domiciliarias en límites con la Colonia Luis Donald Colosio, construcción de pisos firmes para mejoramiento de la vivienda en varias comunidades, en Manzana No. 5 Dom. Guadalupe Cachi, en Manzana No. 1, rumbo a la Cruz Dom. San Jerónimo Ixtapantongo, en Cuadrante Nor-oriental límites con Jiquipilco	6,000.0	Tepetlaoxtoc	Construcción de cuartos adicionales en varias localidades del Municipio de Tepetlaoxtoc	2,000.0
Jiquipilco	Construcción de piso y techo firme (losas de concreto armado) en la cabecera municipal de Jiquipilco	5,000.0	Tepetitlpa	Introducción de línea de drenaje sanitario en Calle Prolongación de Sta. Cerrada de Francisco Villa en la Cabecera Municipal, Calle Plan de Igualá, construcción de losas firmes de concreto armado	2,000.0
Jocotitlán	Ampliación de sistema de agua potable y tomas domiciliarias, Barrio La Pera San Juan Coajomulco, construcción de tanque elevado de agua potable y tomas domiciliarias Barrio El Ruso	3,000.0	Texcallitlán	Construcción de cuarto dormitorio en varias localidades del Municipio de Texcallitlán	2,000.0
Jocuingo	Construcción de cuarto adicional, cabecera municipal y Techuchulco, en Jocuingo	1,000.0	Timilpan	Construcción de techos en las comunidades de cabecera municipal, Palmito, Ixcaxá, Yondejé, Morelos, Agua Bendita, Hidalgo, Cañada de Lobos, San Nicolás, Santiaguillo Mada, Zaragoza y Ocampo, Timilpan	2,000.0
Juchitepec	Construcción de techos de concreto en la cabecera municipal de Juchitepec y Delegación de Cuijingo, gastos indirectos servicio de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, en Juchitepec de Mariano Riva Palacio.	2,000.0	Tlalmancalco	Construcción de piso firme (61 acciones), construcción de losa firme (22 acciones) en la cabecera municipal y delegaciones	2,000.0
Lerma	Construcción de 23 cuartos dormitorios en Zap Urbana Cabecera Municipal Santiago Analco, San Nicolás Perálta, San Francisco Xochicuautla, Lerma, México, construcción de 25 cuartos dormitorios en Zap Urbana San Pedro Tultepec, San Mateo Atrasquillo, Col. Álvaro Obregón, San Miguel Ameyalco, Lerma, México, construcción de 22 cuartos dormitorios en localidades con pobreza extrema en región Atrasquillo, Ameyalco, Lerma y Tultepec, Lerma Estado de México, construcción de 25 cuartos dormitorios en localidades de pobreza extrema en región Huitzilapan, Tlalmimilpan y Xichi-Perálta, Lerma, México	5,000.0	Tlaltlaya	Construcción de cuartos dormitorios hogares, gastos indirectos de las supervisiones de obras FISE 216 de la obra construcción de cuartos dormitorios hogares en varias comunidades del Municipio de Tlaltlaya	3,000.0
Luvianos	Construcción de electrificación y acometidas domiciliarias, cabecera municipal Luvianos, construcción de línea de agua potable y tomas domiciliarias, ampliación Col. Científicos construcción de línea de drenaje y descargas domiciliarias Col. Lindavista, construcción de pisos firmes en viviendas de distintas localidades del Municipio de Luvianos	3,000.0	Valle de Bravo	Construcción de cuartos dormitorios en diversas comunidades en Valle de Bravo	3,000.0
Malinalco	Cuarto adicional en distintas comunidades y techo firme en el Municipio de Malinalco	3,000.0	Villa del Carbón	Construcción de piso firme, La Esperanza, Palo Hueco, Santa María y El Cerro en Villa del Carbón, construcción de techo firme, El Palomar, Los Dominios, El Plan y los Guácharos y la Bellota	3,000.0
Morelos	Construcción de drenaje y planta de tratamiento para Los Toniles, San Sebastián Buenos Aires, Morelos, acciones de calidad, espacios y servicios de la vivienda (descargas domiciliarias)	3,000.0	Villa Victoria	Ampliación de electrificación en el Paraje el "Lindero con el Hospital Ejido", San Joaquín del Monte, en Turcio tercera sección, a un costado del Rancho San José, construcción de cuartos dormitorios hogares en varias comunidades del municipio de Villa Victoria	6,000.0
Nicolás Romero	Línea de conducción de agua potable y tomas domiciliarias del Pozo Nuevo a	4,000.0	Zacualpan	Construcción de cuartos dormitorios en varias comunidades del Municipio de	2,000.0
Ocoyoacac	Construcción de cuarto dormitorio Dom. Pueblo San Pedro Cholula, Ocoyoacac y construcción de techo firme	2,000.0	Zinacantepec	Construcción de techo de losa de concreto armado con superficie de 21.00 M2, construcción de cuartos dormitorios de 3.00 x 3.00 m., construcción de piso firme con superficie de 3.00 x 3.00 m., en varias localidades del Municipio de Zinacantepec	6,000.0
Otzolopan	Construcción de cuartos dormitorios, varias localidades de Otzolopan	2,000.0	Zumpahuacán	Construcción de tanque de agua potable, línea de alimentación y tomas domiciliarias en el Barrio de Santa Ana Zumpahuacán, construcción de red de agua potable y tomas domiciliarias en el Barrio La Ascensión, en el municipio de Zumpahuacán	2,000.0
Otzolotepec	Construcción de cuartos dormitorios hogares (obra nueva), construcción de techo firme en vivienda en todo el municipio de Otzolotepec	3,000.0	Instituto Mexiense de Vivienda Social (IMEVIS)	de Fomento al mejoramiento de la vivienda, a través de acciones de colocación de piso firme y losas de concreto armado	322,000.0
Polotitlán	Construcción de drenaje sanitario y descargas domiciliarias Dom. Celayita, Polotitlán, Encinillas y cabecera municipal de Polotitlán	2,000.0		Introducción de drenaje sanitario al interior de la vivienda.	
				Rehabilitación del sistema de agua potable.	
TOTAL			496,955.3		

Así mismo 3 mil 602 millones 844.9 miles de pesos corresponden al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), los cuales fueron entregados a los siguientes municipios:

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

APORTACIONES A MUNICIPIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Miles de Pesos)			
MUNICIPIOS	FISM	MUNICIPIOS	FISM
ACAMBAY	64,965.1	OCUILAN	28,394.1
ACOLMAN	17,333.0	OTZOLOAPAN	6,904.9
ACULCO	30,392.6	OTZOLOTEPEC	30,327.4
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	14,430.4	OTUMBA	11,635.4
ALMOLOYA DE JUAREZ	37,747.9	OZUMBA	12,776.0
ALMOLOYA DEL RIO	1,914.8	PAPALOTLA	513.1
AMANALCO	15,756.0	POLOTITLAN	5,384.8
AMATEPEC	28,870.0	RAYON	2,505.8
AMECAMECA	10,268.4	SAN ANTONIO LA ISLA	4,860.5
APAXCO	4,433.2	SAN FELIPE DEL PROGRESO	140,147.5
ATENCO	12,155.4	SAN JOSE DEL RINCON	161,921.0
ATIZAPAN	2,709.0	SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	4,805.6
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	39,823.8	SAN MATEO ATENCO	13,390.9
ATLACOMULCO	38,054.3	SAN SIMON DE GUERRERO	8,305.6
ATLAUTLA	22,297.4	SANTO TOMAS	7,792.7
AXAPUSCO	10,466.3	SOYANIQUELIPAN DE JUAREZ	7,823.7
AYAPANGO	2,537.0	SULTEPEC	46,491.4
CALIMAYA	9,184.0	TECAMAC	36,743.0
CAPULHUAC	6,542.1	TEJUPILCO	94,076.5
COACALCO DE BERRIOZABAL	12,012.0	TEMAMATLA	1,974.9
COATEPEC HARINAS	24,524.1	TEMASCALAPA	11,073.2
COCOTITLAN	1,789.4	TEMASCALCINGO	61,771.2
COYOTEPEC	8,410.8	TEMASCALTEPEC	39,744.3
CUAUTITLAN	9,840.2	TEMOAYA	47,005.0
CUAUTITLAN IZCALLI	39,747.4	TENANCINGO	28,253.7
CHALCO	70,220.8	TENANGO DEL AIRE	1,626.1
CHAPA DE MOTA	16,591.7	TENANGO DEL VALLE	17,900.3
CHAPULTEPEC	1,711.2	TEOLOYUCAN	7,761.0
CHIAUTLA	3,168.2	TEOTIHUACAN	7,737.7
CHICOLAPAN	25,285.0	TEPETLAXOCTOC	5,179.2
CHINCONCUAC	6,658.6	TEPETLIXPA	7,301.6
CHIMALHUACAN	133,620.6	TEPOTZOTLAN	14,089.4
DONATO GUERRA	49,401.4	TEQUIXQUIAC	7,122.5
ECATEPEC DE MORELOS	190,731.0	TEXCALTITLAN	19,629.3
ECATZINGO	8,907.2	TEXCALYACAC	1,136.2
EL ORO	32,529.0	TEXCOCO	35,243.1
HUEHUETOCA	37,476.3	TEZOYUCA	6,790.7
HUEYPOXTLA	14,210.4	TIANGUISTENCO	22,429.6
HUIXQUILUCAN	27,693.7	TIMILPAN	7,856.4
ISIDRO FABELA	2,791.1	TLALMANALCO	7,572.3
IXTAPALUCA	63,851.7	TLALNEPANTLA DE BAZ	56,530.8
IXTAPAN DE LA SAL	15,616.2	TLATLAYA	42,107.9
IXTAPAN DEL ORO	12,139.3	TOLUCA	103,245.7
IXTLAHUACA	99,818.9	TONANITLA	1,688.6
JALTENCO	1,904.0	TONATICO	4,433.4
JILOTEPEC	65,267.8	TULTEPEC	14,195.0
JILOTZINGO	3,398.6	TULTITLAN	47,567.1
JIQUIPILCO	56,571.3	VALLE DE BRAVO	24,909.0
JOCOTITLAN	21,968.0	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDA	69,133.4
JOQUICINGO	5,392.9	VILLA DE ALLENDE	63,050.9
JUCHITEPEC	6,795.2	VILLA DEL CARBON	28,990.2
LA PAZ	40,166.2	VILLA GUERRERO	20,246.0
LERMA	30,013.2	VILLA VICTORIA	78,773.1
LUVIANOS	36,787.9	XALATLACO	11,100.2
MALINALCO	18,498.5	XONACATLAN	8,765.2
MELCHOR OCAMPO	6,598.6	ZACAZONAPAN	2,058.0
METEPEC	21,160.6	ZACUALPAN	26,181.3
MEXICALTZINGO	1,102.4	ZINACANTEPEC	68,616.2
MORELOS	25,554.8	ZUMPAHUACAN	26,572.9
NAUCALPAN DE JUAREZ	75,520.9	ZUMPANGO	21,966.8
NEXTLALPAN	6,875.9		
NEZAHUALCOYOTL	129,166.8		
NICOLAS ROMERO	55,635.9		
NOPALTEPEC	2,968.8		
OCOYOACAC	8,740.4		
		Total	3,602,844.9

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)

Los Gobiernos Federal y Estatal han unido esfuerzos impulsando una política social que equilibre el desarrollo de las comunidades rurales y urbanas que propicie las condiciones para la identificación de cohesión y arraigo de los habitantes en sus comunidades. Derivado de esto el

FONDO DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

Gobierno del Estado estableció reglas de operación para la aplicación control y seguimiento de los recursos que se reciben del Gobierno Federal correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y del Distrito Federal (FORTAMUN), los cuales se asignan a los municipios mediante la metodología de distribución de los recursos para cada uno de ellos conforme lo siguiente:

APORTACIONES A MUNICIPIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Miles de Pesos)					
MUNICIPIOS		FORTAMUN	MUNICIPIOS		FORTAMUN
ACAMBAY		34,470.5	OCUILAN		17,995.7
ACOLMAN		77,271.3	OTZOLOAPAN		2,752.3
ACULCO		25,363.1	OTZOLOTEPEC		44,218.9
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS		8,406.3	OTUMBA		19,370.2
ALMOLOYA DE JUAREZ		83,549.5	OZUMBA		15,395.0
ALMOLOYA DEL RIO		6,159.8	PAPALOTLA		2,346.6
AMANALCO		12,939.9	POLOTITLAN		7,357.2
AMATEPEC		14,901.1	RAYON		7,213.5
AMECAMECA		27,399.0	SAN ANTONIO LA ISLA		12,534.7
APAXCO		15,572.8	SAN FELIPE DEL PROGRESO		68,691.9
ATENCO		31,825.1	SAN JOSE DEL RINCON		51,687.6
ATIZAPAN		5,827.7	SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES		14,061.9
ATIZAPAN DE ZARAGOZA		277,230.9	SAN MATEO ATENCO		41,068.8
ATLACOMULCO		53,030.3	SAN SIMON DE GUERRERO		3,549.0
ATLAUTLA		15,653.1	SANTO TOMAS		5,155.5
AXAPUSCO		14,462.6	SOYANIQUELIPAN DE JUAREZ		6,675.9
AYAPANGO		5,015.7	SULTEPEC		14,604.0
CALIMAYA		26,613.6	TECAMAC		206,297.0
CAPULHUAC		19,296.1	TEJUPILCO		40,218.9
COACALCO DE BERRIOZABAL		157,342.5	TEMAMATLA		6,340.9
COATEPEC HARINAS		20,469.1	TEMASCALAPA		20,363.2
COCOTITLAN		6,870.5	TEMASCALCINGO		35,476.0
COYOTEPEC		22,085.1	TEMASCALTEPEC		18,599.5
CUAUTITLAN		79,252.4	TEMOAYA		50,932.2
CUAUTITLAN IZCALLI		289,531.3	TENANCINGO		51,461.8
CHALCO		175,487.1	TENANGO DEL AIRE		5,985.6
CHAPA DE MOTA		15,589.7	TENANGO DEL VALLE		44,116.5
CHAPULTEPEC		5,475.2	TEOLOYUCAN		35,713.6
CHIAUTLA		14,820.2	TEOTIHUACAN		29,995.7
CHICOLOAPAN		99,053.7	TEPETLAOXTOC		15,812.1
CHINCONCUAC		12,912.1	TEPETLIXPA		10,370.3
CHIMALHUACAN		347,688.2	TEPOTZOTLAN		50,111.1
DONATO GUERRA		18,930.5	TEQUIXQUIAC		19,186.3
ECATEPEC DE MORELOS		937,108.2	TEXCALITLAN		9,840.1
ECATZINGO		5,301.4	TEXCALYACAC		2,892.1
EL ORO		19,491.3	TEXCOCO		133,060.2
HUEHUETOCA		56,598.0	TEZOYUCA		19,917.4
HUEYPOXTLA		22,557.0	TIANGUISTENCO		39,995.4
HUIXQUILUCAN		137,030.2	TIMILPAN		8,709.0
ISIDRO FABELA		5,832.8	TLALMANALCO		26,102.7
IXTAPALUCA		264,456.2	TLALNEPANTLA DE BAZ		375,851.7
IXTAPAN DE LA SAL		18,979.2	TLATLAYA		18,671.4
IXTAPAN DEL ORO		3,751.0	TOLUCA		463,748.6
IXTLAHUACA		80,057.6	TONANITLA		5,780.7
JALTENCO		14,897.7	TONATICO		6,846.2
JILOTEPEC		47,392.8	TULTEPEC		74,447.2
JILOTZINGO		10,168.3	TULTITLAN		275,567.8
JIQUIPILCO		39,061.2	VALLE DE BRAVO		34,855.8
JOCOTITLAN		34,632.3	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDA		202,373.4
JOQUICINGO		7,265.5	VILLA DE ALLENDE		26,996.1
JUCHITEPEC		13,295.8	VILLA DEL CARBON		25,395.9
LA PAZ		143,638.2	VILLA GUERRERO		33,945.9
LERMA		76,276.0	VILLA VICTORIA		53,398.7
LUVIANOS		15,719.9	XALATLACO		15,201.6
MALINALCO		14,499.3	XONACATLAN		26,216.4
MELCHOR OCAMPO		28,428.3	ZACAZONAPAN		2,292.3
METEPEC		121,183.6	ZACUALPAN		8,556.2
MEXICALTZINGO		6,627.2	ZINACANTEPEC		94,926.4
MORELOS		16,084.9	ZUMPAHUACAN		9,260.1
NAUCALPAN DE JUAREZ		471,793.9	ZUMPANGO		90,336.3
NEXTLALPAN		17,932.4			
NEZAHUALCOYOTL		628,413.2			
NICOLAS ROMERO		207,441.7			
NOPALTEPEC		5,033.2			
OCOYOACAC		34,972.4			
			Total		8,587,261.7

FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES (FAM)

Del Fondo de Aportaciones Múltiples se asignaron mil 922 millones 388.3 miles de pesos, más sus rendimientos financieros; de los cuales se aplicaron 995 millones 132.6 miles de pesos para cubrir necesidades de asistencia social a la población, a través del organismo auxiliar Desarrollo

Integral de la Familia (DIFEM) y 927 millones 255.7 miles de pesos fueron asignados para infraestructura educativa conforme a lo siguiente:

UNIDAD EJECUTORA	IMPORTE	OBRA Y/O ACCIONES
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	995,132.6	Desayunos escolares fríos calientes, equipamiento de desayunadores alimentarios en escuelas, apoyo para la implementación y puesta en marcha de proyectos productivos, dotación de fórmula láctea a menores de cinco años, entrega de ayudas funcionales para personas con discapacidad, adquisición de material de estimulación, así como ropa y calzado a los niños de los albergues del organismo, láminas, tinacos, pintura, impermeabilizante, adquisición de cobertores y sillas de rueda, para adultos mayores y becas para niños y niñas. El ejercicio de estos recursos se presenta en la Cuenta Pública del Organismo.
Instituto Mexiquense de Infraestructura Física Educativa	826,808.4	De este monto corresponden 480,597.1 al Programa de Escuelas al 100, y 346,211.3 para llevar a cabo las siguientes obras: construcción de un laboratorio de cómputo de 2 niveles en el Instituto Tecnológico de Tlalnepantla nivel superior, construcción, equipamiento, mantenimiento y/o rehabilitación de planteles y/o espacios de educación media superior. Construcción, equipamiento, mantenimiento y/o rehabilitación de planteles y/o espacios de educación básica.
Universidad Autónoma del Estado de México	34,660.3	Segunda etapa del Centro de Estudios y Enseñanza de Música y Danza de alto nivel compañía universitaria de danza y escuela de música, primera etapa de la ampliación de biblioteca Centro Universitario UAEM, Valle de Teotihuacan, construcción de la primera etapa del edificio "D" Unidad Académica Profesional en el Municipio de Acolman, construcción de la primera etapa de la posta zootécnica, Centro Universitario UAEM Zumpango, segunda etapa de la Posta Zootécnica Centro Universitario UAEM Valle de Teotihuacan, primera etapa de la ampliación del tercer nivel del edificio "C", Facultad de Lenguas en el Municipio de Toluca, segunda etapa del edificio de la Biblioteca en el Centro Universitario UAEM en el Municipio de Amecameca, ampliación del tercer nivel del edificio "E" para aulas primera etapa Plantel Dr.Pablo González Casanova, Municipio de Tenancingo. El ejercicio de estos recursos se presenta en la Cuenta Pública del Organismo.
Universidad Estatal del Valle de Ecatepec	2,874.0	El ejercicio de estos recursos se presenta en la Cuenta Pública del Organismo
Universidad Estatal del Valle de Toluca	1,196.2	El ejercicio de estos recursos se presenta en la Cuenta Pública del Organismo. El ejercicio de estos recursos se presenta en la Cuenta Pública del Organismo.
Universidad Intercultural del Estado de México	1,459.8	El ejercicio de estos recursos se presenta en la Cuenta Pública del Organismo
Universidad Mexiquense del Bicentenario	6,065.8	El ejercicio de estos recursos se presenta en la Cuenta Pública del Organismo
Universidad Politécnica de Atlacomulco	25,000.0	El ejercicio de estos recursos se presenta en la Cuenta Pública del Organismo
Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli	25,000.0	El ejercicio de estos recursos se presenta en la Cuenta Pública del Organismo
Universidad Politécnica de Nezahualcóyotl	4,191.2	El ejercicio de estos recursos se presenta en la Cuenta Pública del Organismo
TOTAL	1,922,388.3	

FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)

Del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se asignaron 719 millones 471.5 miles de pesos los cuales le correspondieron al CONALEP para cubrir gastos de servicios personales, gastos de operación, ISSSTE y FOVISSSTE de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el ejecutivo federal. La aplicación de los recursos es incluyendo los rendimientos financieros que correspondan.

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Es un proceso sistemático para obtener, analizar, verificar y evaluar de manera objetiva, las evidencias relacionadas con los informes de las actividades económicas y de la gestión de las dependencias y organismos, con el fin de determinar el grado de

correspondencia del contenido informativo, así como determinar si en la actuación de la entidad y en la elaboración de los informes que presenta, se han aplicado las normas jurídico administrativas y los principios establecidos. Se cumplieron al 100 por ciento las 16 auditorías programadas para el ejercicio 2016.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. El objetivo de las evaluaciones es medir la eficacia y eficiencia; así como de la ejecución de los programas o servicios del Colegio para verificar que estén alineados en sus objetivos, estrategias y líneas de acción. En un sentido preventivo se realizó una evaluación alcanzando la meta al 100 por ciento.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo regula. Es el examen físico de los recursos o de los documentos, con el objeto de cerciorarse de la existencia de un activo o de una operación registrada presentada en los estados financieros, registros administrativos u otros documentos derivados de la gestión de la entidad. Se cumplió la meta al 100 por ciento ya que se programaron y realizaron las 90 inspecciones programadas.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad vigente. Es la verificación de actos oficiales u otros que celebran las dependencias, entidades, ayuntamientos y servidores públicos, con la finalidad de dejar constancia de dichos actos. La meta se logró al 100 por ciento al realizar las 10 testificaciones que se programaron y realizaron en tiempo y forma en los actos oficiales.

Atender Quejas y Denuncias Derivadas del Servicio Público Presentadas por Particulares. Con la finalidad de atender las inquietudes o quejas de los alumnos, docentes y personal administrativo, se programó recibir y atender 32 solicitudes de quejas y denuncias, dentro del Colegio se recibieron y atendieron 30 presentando un 93.8 por ciento de lo programado inicialmente.

Resolver Procedimientos por Quejas y Denuncias de los Particulares, así como por Irregularidades Determinadas en Auditorías, Evaluaciones e Inspecciones. Se programaron y realizaron la resolución de 22 procedimientos dando cumplimiento a la meta al 100 por ciento. Lo anterior como consecuencia de la recepción de quejas, expedientes por omisión en la presentación de la manifestación de bienes y expedientes de auditoría con probable responsabilidad disciplinaria.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Es la intervención en sesiones de órganos de gobierno, órganos colegiados en reuniones de trabajo que por mandato legal o de orden administrativo requieran de servidores públicos representantes de la Secretaría de la Contraloría o de la Contraloría Interna. Con la finalidad de verificar que cada una de las sesiones convocadas por el Colegio se apege y se desarrollen conforme a la normatividad correspondiente, se programó la realización de 53 sesiones y se realizaron 56 cumpliendo la meta al 105.7 por ciento de lo programado inicialmente.

Asegurar la Atención de los Alumnos Egresados de Secundaria, mediante la Oferta Educativa en las Modalidades Escolarizadas y a Distancia con las mismas oportunidades y con Equidad. En el 2016, al inicio del ciclo académico se concretó una matrícula de 47 mil 574 alumnos, de los cuales 38 mil 159 corresponden a la zona metropolitana asignados por la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (COMIPEMS) y 9 mil 415 asignados por la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS) al valle de Toluca, la meta se superó en un 1.2 por ciento ya que lo programado inicialmente fue la atención de 47 mil personas.

Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido. Mediante la flexibilidad y equidad del Modelo Académico del Colegio, se garantiza que todos nuestros egresados logren la inserción en el mercado laboral más pronta y congruentemente en su área de especialidad. Se programó que 10 mil 100 alumnos concluyeran sus estudios después de

haber aprobado satisfactoriamente 6 semestres; sin embargo egresaron 10 mil 260, rebasando la meta en un 1.6 por ciento.

Elevar el Nivel de Aprobación como Resultado del Trabajo de Academia a Nivel Escolar y Estatal. Con la finalidad de que los alumnos estén atendidos adecuadamente y se sientan motivados para no reprobado, en este contexto la Secretaría de Educación Pública, promovió actividades de aprendizaje acordes a los requerimientos necesarios para los docentes, fue así que al finalizar el año 2016 se cuenta con 31 mil 428 aprobados, que representó el 8.4 por ciento más de los 29 mil programados inicialmente.

Realizar programas Tutoriales para la Atención de Alumnos de Educación Media Superior. En este contexto se atendieron a 47 mil 574 alumnos de los 47 mil programados inicialmente, rebasando la meta en un 1.2 por ciento.

En cada plantel se cuenta con un grupo colegiado del sistema CONALEP, que realiza los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de las acciones de preceptorías, de manera sistemática y a partir de las condiciones del plantel, de las necesidades y características de la población estudiantil.

Obtener el Título de Bachillerato Tecnológico. De los 8 mil 150 alumnos egresados, se titularon 5 mil 753, es decir el 29.4 por ciento menos de lo programado inicialmente, la meta no se alcanzó, debido a que los alumnos de la carrera en el área de salud deben de realizar un año de servicios social previo a su titulación.

Alumnos de Nuevo Ingreso en Bachillerato Tecnológico Inscritos. Los alumnos inscritos en el primer grado del Colegio, asignados por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) o COMIPEMS, fue mayor de lo programado, inscribiéndose 20 mil 798 alumnos de los 20 mil 700 que se tenían contemplados en el inicio, superando la meta en un 0.5 por ciento más de lo programado.

Motivar a los Alumnos para la Permanencia Escolar en Bachillerato Tecnológico, con Acciones Estratégicas. Es parte fundamental del Colegio la elaboración de estrategias para que los alumnos permanezcan y concluyan sus estudios de bachillerato Tecnológico, con diversas acciones se programó la asistencia a pláticas motivacionales de 4 mil 50 alumnos y se alcanzó la asistencia de 4 mil 444, por lo que la meta se superó en un 9.7 por ciento, para enfrentar la deserción se impartió el curso “Yo no Abandono”.

Llevar a cabo un Seguimiento de Egresados con el Fin de Conocer el Destino de los Alumnos que Concluyen la Educación Media Superior. Se llevan a cabo diferentes acciones para conocer el destino de los alumnos que concluyen con sus estudios a nivel media superior, durante el ejercicio 2016 se dio seguimiento a 1 mil 922 alumnos de los 2 mil 24 que se tenían programados, la meta se logró un 95 por ciento.

Los Alumnos de Educación Media Superior Adquieren Competencias Genéricas Disciplinarias. El Colegio cuenta con una base de datos que le permite dar seguimiento a los alumnos egresados y así tener un registro fehaciente de los alumnos que están estudiando a nivel superior, de igual manera se lleva a cabo seguimiento a través de redes sociales y la página web de cada plantel en donde se encuentre inscritos, con estas herramientas de internet se demuestra que una vez concluido su bachillerato continúan con sus estudios.

De los 5 mil 463 alumnos programados, 5 mil 109 continuaron estudiando logrando el 93.5 por ciento de la meta inicialmente programada.

Optimizar el Aprovechamiento de los Espacios Educativos para Evaluar el uso de los mismos. La estrategia para cumplir al 100 por ciento la meta programada, fue de inscribir a 718 espacios educativos al Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para la construcción de nuevas aulas. Una vez conociendo los planteles beneficiados con el recurso se gestionó con el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa la pronta ejecución.

Rehabilitar y/o Mantener la Infraestructura Física. Con el objetivo de contribuir al mejoramiento de las instalaciones académicas para la comunidad estudiantil, se realizaron diversas acciones a fin de mantener en óptimas condiciones dichas instalaciones cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Construir, Ampliar y/o Modernizar la Infraestructura Física. Con la finalidad de tener espacios en buenas condiciones educativas se realizaron diversas acciones de mantenimiento en 35 planteles de los 39 con que cuenta el Colegio, la meta se cumplió al 100 por ciento.

Vincular con los Sectores Público, Privado y Social a los Alumnos de Bachillerato Tecnológico. Mediante el Comité Estatal de Vinculación se fortalecieron los lazos institucionales con el sector productivo con la finalidad de obtener recursos, asimismo contar con la oportunidad de colocar a los egresados en el mercado laboral. Se programaron y alcanzaron 337 convenios, logrando la meta al 100 por ciento.

Integrar Alumnos al Programa de Educación Dual. Debido a la promoción del modelo dual y que en la actualidad este inmerso en todas las carreras que forman parte de la Oferta Educativa del Colegio, se incrementó el número de alumnos que presentan interés por pertenecer al Sistema Dual; se programaron incorporar 900 alumnos, alcanzando atender a 956, superando así en un 6.2 por ciento la meta.

Realizar Prácticas de Observación, Profesionales y Estadías. Son los alumnos que realizaron sus prácticas profesionales y se encontraban en el sexto semestre en los 39 planteles del Colegio. Participaron 11 mil 746 alumnos, de los 12 mil programados inicialmente, alcanzando la meta en un 97.9 por ciento.

Actualizar al Personal Docente, Directivo y Administrativo de Educación Media Superior. Se programó la capacitación de 5 mil 200 docentes y administrativos, se capacitaron 5 mil 141 en total, logrando la meta en un 98.9 por ciento la meta establecida. Algunos de los cursos que se impartieron para administrativos fueron: Atención a Ciudadanos en el sector Público, Certificación Linux Administrador, Taller de Primeros Auxilios, manejo de extintores y Traslado de Heridos, Educación para la Prevención en Centros Escolares, Taller de Normatividad de Actas Administrativas y para docentes: Actualización de Auditores SCGC, Control y Manejo de Documentos.

Operar en la Escuelas de Educación Media Superior el Programa: Incrementar la Comprensión Lectora, el Aprendizaje de las Matemáticas y el desarrollo del Pensamiento Científico. Se han realizado diversas actividades en los 78 planteles tales como, programas de Leer para Crecer, donde se identifica la atención comunicativa, cursos sabatinos, evaluaciones con reactivos tipo enlace que sirvan como ensayo, entre otros que cada plantel implementa. Por tal motivo se cumplió esta meta al 100 por ciento de lo programado.

Fomentar una Cultura Emprendedora en los Alumnos del 5° Semestre del Bachillerato Tecnológico. Con la finalidad de promover y fortalecer el Modelo de Emprendedores de Educación Media Superior (MIEEMS), el Colegio realizó un primer encuentro de Experiencias del Club de Emprendedores en donde se participó en diversas convocatorias y programas tales como: Rally Reinicia México, SANTANDER-CONALEP, Joven en Servicio, Jóvenes Transformadores, Premio Estatal de la Juventud, AZMAS Talleres de Educación Financiera, Semana del Emprendedor.

Con este tipo de acciones se logró que 802 alumnos de 800 programados inicialmente tuvieran participación en los programas y convocatorias, por lo que la meta se superó en un 0.3 por ciento de lo programado inicialmente

Realizar Acciones que Impulsen la Certificación de Docentes en el Idioma Inglés en Educación Media Superior. Se programó y se logró la certificación de 78 docentes, cumpliendo la meta al 100 por ciento, la certificación se llevó a cabo en cada uno de los planteles del Colegio.

Incorporar Planteles al Sistema Nacional de Bachillerato. Se programó y se realizó la incorporación de 39 planteles en el nivel III del Sistema Nacional de Bachillerato, la meta se cumplió al 100 por ciento.

Promover el Uso de las Tecnologías de Información y de la Comunicación en Educación Media Superior. En el año 2016 se programaron 4 mil 129 mantenimientos a equipos de cómputo de los 39 planteles del Colegio, y se logró alcanzar 4 mil 182 equipos, es decir el 1.3 por ciento más de lo programado inicialmente.

Capacitar a Docentes en el Uso de las TIC'S en Educación Media Superior. Los educadores, empleados y estudiantes tienen acceso a email y al calendario, Office Web Apps, reuniones por video y en línea y a compartir documentos desde cualquier parte. Office 365 tiene sus funciones en línea preferidas de Microsoft Office y le permite preparar de mejor manera el material de curso, informes sofisticados, presentaciones y colaborar en la Web con otros docentes y estudiantes.

Por tal motivo se llevaron a cabo cursos de actualización que fueron impartidos por Microsoft y Jefes de Proyecto de Informática de los 39 Planteles del Colegio, logrando así alcanzar un total de capacitados de 2 mil 101, de 2 mil que se tenían programados al inicio del ejercicio, la meta se superó en un 5.1 por ciento.

Obtener Procesos para la Certificación de Docentes en el uso de las TIC'S en Educación Media Superior. Se llevaron a cabo talleres de capacitación con la finalidad de certificar a los docentes participantes, uno de los talleres fue: "Proyecto de Certificaciones Digitales". La meta se superó con 4 certificaciones más de lo programado inicialmente que fue de 100, superando la meta en un 4 por ciento.

Lograr la Certificación de Procesos de Alumnos en el uso de las TIC'S en Educación Media Superior. La meta se rebasó en un 2.2 por ciento ya que de 20 mil alumnos, se obtuvieron 20 mil 449 procesos de certificación de alumnos, se superó la meta debido a que se trabajó en conjunto con la empresa ETC Iberoamérica, con el objetivo de implementar la aplicación de las Certificaciones dentro de los Módulos de: Manejo de Aplicaciones por Medios Digitales, Datos y Azar y Filosofía.

También se realizaron reuniones de trabajo presencial y virtual con el fin de dar a conocer la propuesta de trabajo a los administradores del proyecto, visitas a planteles de seguimiento, apoyos a los procesos, se realizaron enlaces remotos para verificar equipos de cómputo, se participó por segunda vez consecutiva en el Campeonato World Champions 2016, también se llevó a cabo la promoción y difusión de las certificaciones por diferentes medios oficiales del Colegio.

Operar en las Escuelas el Programa para la Prevención de la Violencia Escolar en las Escuelas de Educación Media Superior. La meta se alcanzó al 100 por ciento ya que los 39 planteles del CONALEP Estado de México, llevó a cabo revisiones permanentemente a los buzones de quejas, sugerencias y denuncias para que en caso de alguna incidencia, se brinde la atención requerida; asimismo se diseñan, elaboran y difunden documentos impresos (folletos, trípticos) con temas como: convivencia escolar armónica, no violencia y cultura de paz, equidad de género, también se adoptó el día 25 de cada mes como "el día de la no violencia contra la mujer".

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)

El Gobierno del Estado de México celebró un Convenio de Coordinación con la Secretaría de Gobernación (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública), respecto a los recursos provenientes del Ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federales, Municipios) en particular, al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

El monto convenido total asciende a 615 millones 365.6 miles de pesos, de los cuales 492 millones 292.5 miles de pesos corresponden a recurso federal, mientras que el 20% restante, 123

FONDO DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

millones 73.1 miles de pesos son de origen estatal que fueron destinados a las siguientes áreas ejecutoras Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana; Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia; Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; Procuraduría General de Justicia y los 125 Municipios de la Entidad.

Así, para dar cumplimiento a los objetivos, metas y acciones de cada uno de los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública se destinaron y aplicaron recursos en estos programas de la siguiente forma:

PROGRAMA	IMPORTE
Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en temas de Seguridad Pública	11,916.9
Desarrollo Profesionalización y Certificación Policial	141,837.5
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	237,852.3
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	23,740.9
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	7,440.0
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la investigación de hechos delictivos	24,070.0
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	47,545.6
Sistema Nacional de atención a llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas	45,000.0
Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto	62,826.7
Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas	13,135.7
TOTAL	615,365.6

Por otra parte se inició la operación y mantenimiento del programa de seguridad y monitoreo a cargo del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5), que cuenta con la sala de monitoreo que brinda al Gobierno del Estado de México la posibilidad de reaccionar de manera inmediata ante la comisión de ilícitos, a través de una red de transporte de datos que facilita la comunicación con 44 municipios. Así mismo se concluyó la instalación de las 10 mil cámaras de video vigilancia y tres mil GPS en igual número de vehículos policiales; y la instalación de 347 kilómetros de fibra óptica para tal fin.

Derivado de lo anterior y a través del equipamiento destinado a los agrupamientos adscritos a la Policía Estatal, se tienen implementados diversos operativos en el ámbito de seguridad pública (operativo tractor, operativo BOM, operativo mochilas, operativo giros rojos), llevando a cabo recorridos de vigilancia en las zonas de alta incidencia delictiva, en zonas habitacionales, urbanas comerciales e industriales de alta concentración poblacional; destacando fundamentalmente el operativo plan TRES (Transporte Seguro), en coordinación con las Secretarías de Movilidad, Medio Ambiente y Salud.

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)

En el ejercicio 2016, se recibieron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas por un monto de 4 mil 888 millones 507.1 miles de pesos, los cuales se destinaron en términos de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal para el saneamiento financiero, de los cuales se destinaron al Sector Central 3 mil 643 millones 952.9 miles de pesos y mil 244 millones 554.2 miles de pesos, se destinaron al ISSEMYM para apoyar el saneamiento de pensiones conforme la fracción III del Artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.

OTROS INGRESOS DERIVADOS DE APOYOS FEDERALES

APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES	Recursos Recibidos (Miles de pesos)
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	1,500.0
Programa de Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS)	5,391.2
Instituto Nacional de Antropología e Historia	6,144.1
Secretaría de Desarrollo Social	14,216.8
Sistema Nacional para el Desarrollo de la Familia	14,496.7
Socorro de Ley	15,848.5
Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	20,000.0
Sistema de Administración Tributaria	22,743.3
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	59,188.7
Secretaría de Cultura	86,199.0
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	127,298.7
Secretaría de Turismo	143,010.7
Secretaría de Gobernación	162,789.2
Secretaría de Trabajo	254,278.7
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados	371,900.9
Fondo Metropolitano Valle de Toluca	418,143.9
Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	703,600.4
Comisión Nacional del Agua	811,890.3
Universidades y Tecnológicos	887,877.4
Subsidio Ramo 6	1,227,743.7
Fondo Metropolitano del Valle de México	1,419,574.8
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	1,541,626.6
Secretaría de Educación Pública	8,728,723.8
Secretaría de Salud	10,557,598.2
Ramo 23	11,364,170.4
T O T A L	38,965,956.0

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES (CONACULTA)

Recursos otorgados a la Secretaría de Cultura, como aportación conforme a lo siguiente:

NOMBRE DEL PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO EN PESOS	DEVOLUCION TESOFE RECURSOS NO EJERCIDOS (Miles de pesos)	NETO	EJERCIDO	POR EJERCER	APLICACIÓN / DESTINO
Programa Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias 2015	1,500.0	0.0	1,500.0	1,500.0	0.0	Estos Recursos se destinaron para cubrir gastos de espectáculos y culturales
TOTAL	1,500.0	0.0	1,500.0	1,500.0	0.0	

PROGRAMA DE FISCALIZACION DEL GASTO FEDERALIZADO

Se obtuvieron recursos por 5 millones 391.2 miles de pesos, para el Programa de Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS), los cuales fueron transferidos al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH)

En cumplimiento al Convenio realizado con el I.N.A.H. al 31 de diciembre de 2016 el Gobierno del Estado de México recibió 6 millones 144.1 miles de pesos los cuales corresponden a lo establecido en los artículos 288 y 288G de la Ley Federal de Derechos (LFD), los ingresos que se obtengan por la recaudación del derecho por acceso a museos, monumentos, y zonas arqueológicas se destinaron al I.N.A.H. para la investigación, restauración, conservación,

FONDO DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

mantenimiento, administración y vigilancia de las unidades generadoras de los mismos. El 5 por ciento se destinarán a los municipios en los que se genere el derecho mencionado, para ser aplicados en obras de infraestructura y seguridad de dichas zonas, con base en los convenios que al efecto se celebren con las entidades federativas y los municipios correspondientes.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)

Recursos otorgados a la Secretaría de Desarrollo Social, como aportación para el siguiente programa:

NOMBRE DEL PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO	DEVOLUCION TESOFE RECURSOS NO EJERCIDOS	NETO	EJERCIDO	POR EJERCER	APLICACIÓN / DESTINO
Programa Fondo de Apoyo a Migrantes 2016	14,216.8	0.0	14,216.8	14,216.8	0.0	Apoyo a las actividades que fomenten el autoempleo, incrementen las actividades ocupacionales y productivas de los trabajadores migrantes en retorno a los municipios del Estado de México.
TOTAL:	14,216.8	0.0	14,216.8	14,216.8	0.0	

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Al 31 de diciembre de 2016 el Gobierno del Estado de México recibió 14 millones 496.7 miles de pesos, del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, que fueron transferidos al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), para los siguientes programas y su ejercicio se informa en la Cuenta Pública del Organismo.

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	Recursos Recibidos (Miles de pesos)
Programa atención a Personas con Discapacidad del Proyecto Específico, Organización del XLII Juegos Nacionales Deportivos sobre Sillas de Ruedas, Estado de México 2016	4,000.0
Programa Comunidad Diferente 2016	1,550.0
Subprograma de Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios 2016	4,639.2
Programa Apoyos para la Protección de las personas en estado de necesidad del Proyecto "Fortalecimiento de la Estructura Asistencial para favorecer a la Población Vulnerable que atiende el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de México"	3,960.6
Programa Creación de Instalaciones Sanitarias para Personas con Discapacidad 2016	346.9
TOTAL	14,496.7

SOCORRO DE LEY

Como resarcimiento por la alimentación de internos del fuero federal se recibieron 15 millones 848.5 miles de pesos, mismos que fueron aplicados por la Dirección General de Prevención y Readaptación Social.

COMISION NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (CONADE)

Fueron asignados a través de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte 20 millones de pesos su destino se explica a continuación:

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

NOMBRE DEL PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO	DEVOLUCION TESOFE RECURSOS NO EJERCIDOS	NETO	EJERCIDO	POR EJERCER	APLICACIÓN/DESTINO
Proyecto denominado Modernización del Centro de Desarrollo Deportivo "General Agustín Millán" Vivero en Toluca Estado de México	20,000.0	0.0	20,000.0	20,000.0	0.0	Estos recursos se destinaron para realizar el Proyecto "Modernización del Centro de Desarrollo Deportivo General Agustín Millán Vivero, en Toluca Estado de México, con instalaciones adaptadas a las necesidades de las personas con discapacidad"
TOTAL	20,000.0	0.0	20,000.0	20,000.0	0.0	

SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Se recibieron del Sistema de Administración Tributaria 22 millones 743.3 miles de pesos como aportación para el Programa Afiliate, el cual se aplicó conforme a lo siguiente:

NOMBRE DEL PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO	DEVOLUCION TESOFE RECURSOS NO EJERCIDOS	NETO	EJERCIDO	POR EJERCER	APLICACIÓN / DESTINO
Ministración a los gastos del Programa AFILIATE	22,743.3	0.0	22,743.3	22,743.3	0.0	Recursos para la operación del Programa Afiliate 2015 y 2016, con la finalidad de mantener actualizado el Registro Federal de Contribuyentes y el Padrón Estatal, incorporar a los no inscritos, ubicar cartográficamente los domicilios fiscales de los contribuyentes y brindar en el lugar en que se desarrollen las actividades o en los módulos habilitados por el programa citado, la orientación y la inscripción al Régimen de Incorporación Fiscal bajo el esquema de autoservicio a las personas físicas no inscritas, explicando los beneficios de dicho régimen; la asesoría a contribuyentes de este régimen en el uso de la aplicación electrónica "Mis Cuentas" a efecto de emitir sus facturas, el registro de su contabilidad y la presentación de sus declaraciones bimestrales, así como la asesoría respecto de los beneficios de la Estrategia Crezcamos Juntos Afiliate, en las localidades de los Reyes Acaquilpan, Chimalhuacán, Chicoloapan de Juárez y Texcoco de Mora del Estado de México.
TOTAL:	22,743.3	0.0	22,743.3	22,743.3	0.0	

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA)

Se recibieron recursos por 59 millones 188.7 miles de pesos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio del siguiente programa:

NOMBRE DEL PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO	DEVOLUCION TESOFE RECURSOS NO EJERCIDOS	NETO	EJERCIDO	POR EJERCER	APLICACIÓN / DESTINO
Seguro Agropecuario Catastrófico 2016, del componente atención a siniestros agropecuarios para atender a pequeños productores	59,188.7	0.0	59,188.7	59,188.7	0.0	Estos recursos se destinaron para la contratación de seguro agropecuario catastrófico 2016 del componente atención a siniestros agropecuarios para atender a pequeños productores.
TOTAL:	59,188.7	0.0	59,188.7	59,188.7	0.0	

SECRETARÍA DE CULTURA

Se recibieron recursos por 86 millones 199 mil pesos de la Secretaría de Cultura para el ejercicio de los siguientes programas:

FONDO DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

NOMBRE DEL PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO	DEVOLUCION TESOFE RECURSOS NO EJERCIDOS	NETO	EJERCIDO	POR EJERCER	APLICACIÓN / DESTINO
Programa Apoyo a la Cultura 2016	34,179.0	0.0	34,179.0	34,179.0	0.0	Estos Recursos se destinaron para cubrir gastos inherentes a Espectáculos cívicos y culturales
Programa de Desarrollo Cultural para la Juventud 2015	300.0	0.0	300.0	300.0	0.0	Estos Recursos se destinaron para cubrir gastos inherentes a Espectáculos cívicos y culturales
Programa Cine en tu Comunidad (Muestra Itinerante)	1,000.0	0.0	1,000.0	1,000.0	0.0	Estos Recursos se destinaron para cubrir gastos inherentes a Espectáculos cívicos y culturales
Programa Metaexposición que busca rescatar la identidad y valores culturales del Estado de México y restaurar el tejido social 2016	1,500.0	0.0	1,500.0	1,500.0	0.0	Estos Recursos se destinaron para cubrir gastos inherentes a Espectáculos cívicos y culturales
Programa Apoyo al Programa de Talentos Deportivos del Deporte	768.0	0.0	768.0	768.0	0.0	Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a deportistas)
Programa Apoyo al Programa de Talentos Deportivos 2016	794.1	0.0	794.1	794.1	0.0	Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a deportistas)
Programa Apoyo al Programa de Reserva Nacional 2016	542.9	0.0	542.9	542.9	0.0	Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a deportistas)
Programa FESTINARTE 2016	5,000.0	0.0	5,000.0	5,000.0	0.0	Estos Recursos se destinaron para cubrir gastos inherentes a Espectáculos cívicos y culturales
Programa Presentación de músicos internacionales, así como directores, huéspedes dentro del marco de las Temporadas 2016 de la Orquesta Sinfónica Mexiquense	8,000.0	0.0	8,000.0	8,000.0	0.0	Estos Recursos se destinaron para cubrir gastos inherentes a Espectáculos cívicos y culturales
Programa Equipamiento con Tecnología de Punta para actualizar el Sistema de Clasificación y Catalogación del Acervo Artístico Cultural 2016	1,615.0	0.0	1,615.0	1,615.0	0.0	Estos Recursos se destinaron para cubrir gastos de adquisición de bienes informáticos.
Construcción del Conservatorio de Música del Estado de México (PAICE) 2016	30,000.0	0.0	30,000.0	30,000.0	0.0	Estos Recursos se destinaron para la construcción del conservatorio de música del Estado de México, los cuales se ejercerán en el ejercicio 2017 y 2018 en base al Décimo Primer Acuerdo específico de ejecución para la colaboración y aplicación del apoyo a la infraestructura cultural de los estados en el Estado de México.
Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMyC) 2016	2,500.0	0.0	2,500.0	2,500.0	0.0	Estos Recursos se destinaron para cubrir gastos inherentes a Espectáculos cívicos y culturales
TOTAL	86,199.0	0.0	86,199.0	86,199.0	0.0	

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Se aplicaron recursos que otorgó la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por 127 millones 298.7 miles de pesos conforme a lo siguiente:

NOMBRE DEL PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO	DEVOLUCION TESOFE RECURSOS NO EJERCIDOS	INGRESO NETO	EJERCIDO	POR EJERCER	APLICACIÓN / DESTINO
Proyecto Instalación de Ecotecnias en localidades rurales de muy alta, alta, media y baja marginación del Estado de México (Segunda Ministración)	12,250.0	0.0	12,250.0	12,250.0	0.0	Paquetes de materiales para la construcción y material de plomería para la construcción de estufas ahorradoras de leña y de gas
Proyecto Educación Ambiental para el manejo sustentable del agua en Escuelas Secundarias Mazahuas en San José del Rincón, Estado de México (Segunda Ministración)	980.0	0.0	980.0	980.0	0.0	Curso taller de educación ambiental para el manejo sustentable del agua y paquetes de materiales para la construcción e instalación de ecotecnias
Proyecto Fortalecimiento del Programa Integral de Reducción de Emisiones Contaminantes del Estado de México (Ministración Única)	80,000.0	0.0	80,000.0	80,000.0	0.0	Contratación del servicio de cambio de convertidores catalíticos OBD I y OBD II, así como la supervisión (en proceso de ingreso de autorización de pago)
Proyecto "Saneamiento, Rehabilitación, Construcción y Equipamiento del Sitio de Disposición Final del Municipio de Valle de Bravo. (Ministración Única)	34,068.7	0.0	34,068.7	34,068.7	0.0	Saneamiento, rehabilitación, construcción y equipamiento del Sitio de Disposición Final del Municipio de Valle de Bravo (contratado 27 de diciembre de 2016)
TOTAL:	127,298.7	0.0	127,298.7	127,298.7	0.0	

SECRETARIA DE TURISMO

Para la promoción y desarrollo turístico se firmó el Convenio de Coordinación para el otorgamiento de un subsidio en materia de desarrollos turísticos diversificados, y el Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Fortalecimiento de la Oferta Turística en el marco del Programa de Desarrollo Regional Turístico sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO), conforme a lo siguiente:

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

NOMBRE DEL PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO	DEVOLUCION TESOFE	NETO	EJERCIDO	POR EJERCER	APLICACIÓN / DESTINO
Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo de Destinos Turísticos Diversificados	8,054.5	0.0	8,054.5	8,054.5	0.0	Desarrollo de Producto Turístico del Cosmovital.
Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo de Destinos Turísticos Diversificados	2,911.6	0.0	2,911.6	2,911.6	0.0	Proyecto de Intervención Arquitectónica en el Camarín y Capilla de Loreto de Tepetzotlán, devolución de recursos no ejercidos 184.3 en el ejercicio de 2017
Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo de Destinos Turísticos Diversificados	5,000.0	0.0	5,000.0	5,000.0	0.0	Socavón San Juan Segunda Etapa en El Oro, devolución de recursos no ejercidos 54.3 en ejercicio 2017
Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo de Destinos Turísticos Diversificados	1,121.1	0.0	1,121.1	1,121.1	0.0	Rehabilitación del Mercado Gastronómico Santa María Tulteplac, Municipio de Ecatepec devolución de recursos no ejercidos 1.2 en ejercicio 2017
Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo de Destinos Turísticos Diversificados	5,000.0	0.0	5,000.0	5,000.0	0.0	Teatro Quimera en Metepec, devolución de recursos no ejercidos 362.7 en ejercicio 2017
Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo de Destinos Turísticos Diversificados	8,000.0	0.0	8,000.0	8,000.0	0.0	Teatro al Aire Libre en Valle de Bravo.
Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo de Destinos Turísticos Diversificados	1,434.8	0.0	1,434.8	1,434.8	0.0	Proyecto Turístico del Acueducto de Fray Francisco de Tembleque en Otumba, recursos no ejercidos 16.9 en el ejercicio de 2017
Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo de Destinos Turísticos Diversificados	475.7	0.0	475.7	475.7	0.0	Proyecto Integral del Corredor Ixtapan de la Sal-Tonatico; Acondicionamiento del Centro Histórico de Ixtapan de la Sal, devolución de recursos no ejercidos 73.9 en el ejercicio 2017.
Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo de Destinos Turísticos Diversificados	14,237.8	0.0	14,237.8	14,237.8	0.0	Proyecto Integral del Corredor Ixtapan de la Sal-Tonatico; Rehabilitación e Instalación de Iluminarias del Centro Histórico de Ixtapan de la Sal, devolución de recursos no ejercidos 31.6 en el ejercicio de 2017.
Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo de Destinos Turísticos Diversificados	9,618.6	0.0	9,618.6	9,618.6	0.0	Proyecto Integral del Corredor Ixtapan de la Sal-Tonatico; Rehabilitación e Instalación de Iluminarias en Boulevard y Libramiento en Ixtapan de la Sal, devolución de recursos no ejercidos 324.3 en el ejercicio 2017.
Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo de Destinos Turísticos Diversificados	12,203.8	0.0	12,203.8	12,203.8	0.0	Proyecto Integral del Corredor Ixtapan de la Sal-Tonatico; Rehabilitación e Instalación de Iluminarias del Centro Histórico de Tonatico.
Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo de Destinos Turísticos Diversificados	7,346.7	0.0	7,346.7	7,346.7	0.0	Proyecto Integral del Corredor Ixtapan de la Sal-Tonatico; Remodelación de la Plaza Cívica en Tonatico
Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo de Destinos Turísticos Diversificados	951.4	0.0	951.4	951.4	0.0	Programa de Transferencia de Tecnologías (PROTT), devolución de recursos no ejercidos 433.0 en el ejercicio 2017.
Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Fortalecimiento de la Oferta Turística en el Marco del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos PRODERMAGICO	3,000.0	0.0	3,000.0	3,000.0	0.0	Imagen Urbana de Cuautitlán en el Corredor Turístico San Juan Diego-El Chillar en Calzada Guadalupe, desde la Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe hasta el Parque de la Cruz, devolución de recursos no ejercidos 1.8 en el ejercicio de 2017.
Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Fortalecimiento de la Oferta Turística en el Marco del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos PRODERMAGICO	2,130.4	0.0	2,130.4	2,130.4	0.0	Rehabilitación del Santuario de la Quinta Aparición Guadalupeña en Ecatepec, devolución de recursos no ejercidos 120.2 del ejercicio 2017.
Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Fortalecimiento de la Oferta Turística en el Marco del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos PRODERMAGICO	8,000.0	0.0	8,000.0	8,000.0	0.0	3era. Etapa del Sendero Interpretativo, Ecológico y Cultural pta. 1 a la Av. 16 de Septiembre en Teotihuacán
Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Fortalecimiento de la Oferta Turística en el Marco del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos PRODERMAGICO	490.7	0.0	490.7	490.7	0.0	Reutilización del Paradero Turístico, Macheros Ejido El Capulín, en Donato Guerra.
Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Fortalecimiento de la Oferta Turística en el Marco del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos PRODERMAGICO	3,856.9	0.0	3,856.9	3,856.9	0.0	Centro de Atención Turístico y Mejoramiento de la Imagen Urbana en Villa del Carbón, en las Av. Juárez, Eliseo González, Alfredo del Mazo y Calle Isidro Fabela, devolución de recursos no ejercidos 1.6 en el ejercicio 2017
Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Fortalecimiento de la Oferta Turística en el Marco del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos PRODERMAGICO	3,000.0	0.0	3,000.0	3,000.0	0.0	Mejoramiento Integral de la Imagen Urbana en San Martín de las Pirámides.
Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Fortalecimiento de la Oferta Turística en el Marco del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos PRODERMAGICO	4,386.7	0.0	4,386.7	4,386.7	0.0	Proyecto Integral del Corredor Ixtapan de la Sal-Tonatico; Cableado Subterráneo en Ixtapan de la Sal.
Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Fortalecimiento de la Oferta Turística en el Marco del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos PRODERMAGICO	1,513.0	0.0	1,513.0	1,513.0	0.0	Proyecto Integral del Corredor Ixtapan de la Sal Tonatico; Cableado Subterráneo en Tonatico.
Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Fortalecimiento de la Oferta Turística en el Marco del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos PRODERMAGICO	20,277.0	0.0	20,277.0	20,277.0	0.0	Proyecto Integral del Corredor Ixtapan de la Sal-Tonatico; Imagen Urbana en Ixtapan de la Sal, devolución de recursos no ejercidos 420.7 en el ejercicio de 2017.
Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Fortalecimiento de la Oferta Turística en el Marco del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos PRODERMAGICO	20,000.0	0.0	20,000.0	20,000.0	0.0	Proyecto Integral del Corredor Ixtapan de la Sal-Tonatico; Parque Público Turístico en Ixtapan de la Sal, devolución de recursos no ejercidos 1.2 en ejercicio 2017.
TOTAL:	143,010.7	0.0	143,010.7	143,010.7	0.0	

FONDO DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN

Se aplicaron recursos por 162 millones 789.2 miles de pesos que otorgó la Secretaría de Gobernación los cuales se destinaron en la ejecución de los siguientes programas:

NOMBRE DEL PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO	DEVOLUCION TESOFE RECURSOS NO EJERCIDOS	NETO	EJERCIDO	POR EJERCER	APLICACIÓN / DESTINO
Implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal en el Estado de México 2016	40,271.3		40,271.3	40,271.3		Estos recursos se destinaron a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de México, que corresponden al 100% del Convenio de Coordinación para el otorgamiento para subsidio para la implementación de la Reforma de Sistema de Justicia Penal
Modernización Integral del Registro Civil 2016	1,323.0		1,323.0	1,323.0		Recursos otorgados a la Dirección General del Registro Civil de la Consejería Jurídica para la Modernización Integral del Registro Civil
Programa Nacional de Prevención del Delito 2016	121,194.9		121,194.9	121,194.9		Estos recursos se recibieron de la Secretaría de Gobernación con el subsidio, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México apoyo en el desarrollo y aplicación de programas y acciones en materia de seguridad ciudadana, derechos humanos, perspectiva de género y cohesión comunitaria, con un enfoque preventivo en el tratamiento de la violencia y la delincuencia, con la finalidad de incorporar mecanismos para la participación ciudadana, de la sociedad civil organizada, de los sectores civil, privado y académico, que contribuyeron a cumplir con los objetivos específicos que incrementan la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales; a reducir la vulnerabilidad en la población prioritaria; a generar entornos seguros y de convivencia y a fortalecer las capacidades institucionales en materia de seguridad ciudadana, en los Municipios de Ecatepec, Metepec, Nezahualcóyotl, Toluca y Valle de Chalco, ejecutándose en total 99 acciones en los ámbitos de la Prevención Social Comunitaria, Situacional, Psicosocial y Policial orientada a la comunidad teniendo como resultado 401 mil 535 personas beneficiadas. En lo que respecta al Municipio de Ecatepec se llevaron a cabo actividades formativas, culturales y deportivas para niños y jóvenes, atención mujeres víctimas de violencia, formación de redes ciudadanas para la prevención social de la violencia y la delincuencia y proyectos de prevención del embarazo adolescente y equidad de género. Se implementaron acciones para fomentar el empoderamiento económico para mujeres y jóvenes en riesgo. En el Municipio de Metepec se capacitaron funcionarios públicos en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, intervención en el ámbito escolar para la atención de la violencia y la discriminación por medio de actividades formativas, capacitación en oficios productivos para mujeres, apoyo psicosocial para adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley y sus familias, implementación de un modelo de intervención que promueve la crianza positiva como una estrategia para orientar el ejercicio de la maternidad y la paternidad hacia estilos que contribuyen a configurar ambientes familiares sanos y se brindó atención médica, jurídica y psicológica a mujeres víctimas de violencia. En el Municipio de Nezahualcóyotl se realizaron proyectos para fomentar la cultura y la paz a través de actividades musicales, deportivas y artísticas como la conformación de coros juveniles, orquestas y bandas de guerra juveniles y pinta de murales artísticos, se atendieron y capacitaron a mujeres víctimas de violencia en temas socio productivos, se implementaron acciones en el sistema penitenciario para mujeres y hombres, se fortaleció la actuación del policía dentro de los sectores vulnerables y se crearon promotores sociales con la finalidad de promover y replicar la prevención de la violencia y la delincuencia. En el Municipio de Toluca se brindaron asesorías psicológicas y jurídicas mediante actividades formativas y culturales para prevenir la violencia en el noviazgo, capacitación en iniciativas productivas para jóvenes en conflicto con la ley, talleres a funcionarios públicos en temas de prevención de la violencia con perspectiva de género, cursos para mujeres y hombres que contribuyan al mejoramiento de las relaciones igualitarias y actividades formativas, deportivas para jóvenes y adolescentes. En el Municipio de Valle de Chalco se atendió a mujeres y hombres consumidores problemáticos (personas adictas a drogas) y sus familias con la finalidad de identificar y reducir los factores de riesgo en niños, adolescentes y jóvenes para el consumo de drogas legales e ilegales, se atendieron mujeres receptoras de violencia mediante intervenciones médicas, psicológicas y jurídicas, se llevó a cabo pinta de murales artísticos por jóvenes en riesgo de violencia y delincuencia; asimismo se impartieron talleres para fomentar mediadores comunitarios. Devolución de recursos no ejercidos en el ejercicio 2017 por 9,769.3
TOTAL	162,789.2	0.0	162,789.2	162,789.2	0.0	

SECRETARIA DEL TRABAJO

Durante el ejercicio fiscal 2016 se recibieron recursos de la Tesorería de la Federación por 254 millones 278.7 miles de pesos, los cuales se ejercieron directamente por el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI), para actualización de tabuladores, gastos de operación y prestación de servicios del Instituto, y su ejercicio se informa en la Cuenta Pública del Organismo.

FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTADOS (FIES)

Se recibieron de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público 371 millones 900.9 miles de pesos, como aportación para el Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados, mismos que se destinaron, conforme a lo siguiente:

MUNICIPIO	IMPORTE	OBRA Y/O ACCIONES
Acolman	6,000.0	Barda perimetral de la Universidad de Acolman (Obra nueva)
Chalco	17,500.0	Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Emisores de San Juan Tezompa y Santa Catarina Ayotzingo, Municipio de Chalco
Ecatepec	34,194.0	Pavimentación con concreto estampado en calle Gasoducto y calles aledañas en San Pedro Xalostoc, Ecatepec
Ecatepec	49,067.9	Puente vehicular, sobre la Av. Central, Palomas y Jardines de Morelos (Mejora de imagen, obra bajo puente en Av. Central, Calle Palomas y Calle Jardines Morelos)

MUNICIPIO	IMPORTE	OBRA Y/O ACCIONES
Ecatepec	6,191.4	Rehabilitación del Deportivo San Andrés de la Cañada Ecatepec (Obra nueva)
Malinalco	15,949.3	Saneamiento del Río El Molino en la Zona de las Truchas cabecera municipal
Malinalco	9,300.0	Construcción de edificio de ministerio público y oficina de correos de ministerio público, Malinalco
Malinalco	8,000.0	Construcción de la Estación de Bomberos, Malinalco
Metepec	4,497.2	Rehabilitación del Parque en la Colonia Casa Blanca
Nezahualcóyotl	38,600.0	Rehabilitación de espacios deportivos de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl (Obra nueva)
Temamatla	8,669.0	Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para la cabecera municipal de Temamatla
Temascalcingo	6,900.0	Ampliación y rehabilitación del Sistema de Agua Potable de la localidad de la Magdalena
Tenancingo	37,654.0	Saneamiento del Río Tenancingo, Arroyo El Salado y modernización de planta de tratamiento cabecera municipal
Tultepec	5,055.0	Construir y equipar la Plaza Estado de México, considerando áreas verdes, recreativas y deportivas (AGM-0889)
Valle de Bravo	18,500.0	Saneamiento del Río Tizates y ocupación de zonas federales
Valle de Bravo	22,008.3	Rehabilitación del Mercado Municipal de Valle de Bravo (Obra nueva)
Huixquilucan	56,495.8	Terminación de la construcción de la Vialidad Barranca de Hueyetlaco
Ixtapaluca	14,739.0	Construcción de colectores pluviales para el Fraccionamiento San Buenaventa y otras localidades
Varios	8,500.0	Estudios ambientales para la construcción de diferentes obras de infraestructura hidráulica (agua potable y drenaje)
Varios	4,080.0	Elaboración de estudios ejecutivos para la construcción de obras de infraestructura hidráulica en 35 municipios (agua potable, alcantarillado, drenaje y tratamiento de aguas residuales)
TOTAL	371,900.9	

FONDO METROPOLITANO VALLE DE TOLUCA

Los recursos otorgados por la cantidad de 418 millones 143.9 miles de pesos, fueron destinados al Financiamiento de Proyectos de Inversión Pública Productiva, mismos que se aprobaron por el Comité Técnico del Fondo Metropolitano del Valle de Toluca, y por el Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Valle de Toluca y se aplicaron conforme a lo siguiente:

NOMBRE DEL PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO	DEVOLUCION TESOFE RECURSOS NO EJERCIDOS	NETO	EJERCIDO	POR EJERCER
Contraparte programas de agua 2016 (ampliación y rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario en la cabecera municipal, barrio primera sección y ampliación y rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario en la cabecera municipal barrio segunda sección Almolya de Juárez)	5,470.9	0.0	5,470.9	5,470.9	0.0
Contraparte programas de agua 2016 (ampliación del sistema de agua potable de Cacalomacán, Toluca (primera etapa)	2,329.3	0.0	2,329.3	2,329.3	0.0
Contraparte programas de agua 2016 (ampliación y rehabilitación sistema de agua potable en San Antonio Acahualco, Municipio de Zinacantepec)	3,073.2	0.0	3,073.2	3,073.2	0.0
Contraparte programas de agua 2016 (ampliación y rehabilitación de los colectores sanitarios marginales en el Río Chiquito y Tejalpa (segunda etapa de tres), Municipio de Zinacantepec	4,495.5	0.0	4,495.5	4,495.5	0.0
1a. etapa del Boulevard Sor Juana Inés de la Cruz	320,281.1	0.0	320,281.1	320,281.1	0.0
Construcción del Distribuidor Vial Aeropuerto Rama 40	66,211.1	0.0	66,211.1	66,211.1	0.0
Mejoramiento Av. Hidalgo 2a. Etapa (devolución de recursos no ejercidos por 1,720.7 miles de pesos en el ejercicio 2017)	16,282.8	0.0	16,282.8	16,282.8	0.0
TOTAL	418,143.9	0.0	418,143.9	418,143.9	0.0

SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (SUBSEMUN)

En el Marco de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y del Presupuesto de Egresos de la Federación, se recibieron recursos del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal por un importe de 703 millones 600.4 miles de pesos mismos que son transferidos a los municipios para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales a fin de fortalecer el desempeño de sus funciones en materia de seguridad pública, según lo establecido en el Diario Oficial del 20 de enero de 2016 y que son ejercidos con base en las reglas de operación y en el convenio de adhesión aprobado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, derivado de la necesidad de fortalecer la coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno para combatir la delincuencia sumando los esfuerzos, a fin de que cada uno desarrolle en el ámbito de sus atribuciones y competencias acciones específicas en favor de la seguridad; por lo tanto estos recursos son ejercidos para profesionalizar a sus integrantes con base en la carrera policial y el programa rector de profesionalización que contempla el Sistema Nacional de Desarrollo Policial, dotar de equipamiento básico, apoyar la construcción de instalaciones estratégicas y mejorar las ya existentes; actualizar, homologar, ampliar y garantizar la disponibilidad de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones de los municipios entre otros.

Las aportaciones se asignaron conforme a lo siguiente:

SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (SUBSEMUN)			
(Miles de pesos)			
Municipio	Importe	Municipio	Importe
Acolman	12,557.7	Naucalpan de Juárez	30,725.2
Almoloya de Juárez	11,318.0	Nextlalpan	11,000.0
Amecameca	10,411.5	Nezahualcóyotl	50,640.5
Atenco	10,024.3	Nicolás Romero	13,484.3
Atizapán de Zaragoza	15,232.1	Ocoyoacac	11,000.0
Calimaya	11,000.0	San Mateo Atenco	14,135.9
Chalco	15,007.4	Tecámac	19,326.4
Chicoloapan	15,376.3	Temoaya	10,725.0
Chiconcuac	5,500.0	Tenango del Valle	11,000.0
Chimalhuacán	18,663.4	Teoloyucan	11,000.0
Coacalco de Berriozábal	13,736.9	Teotihuacán	13,889.5
Coyotepec	11,000.0	Tepotzotlán	14,759.4
Cuautitlán	13,000.0	Texcoco	13,420.8
Cuautitlán Izcalli	25,345.9	Tlalmanalco	11,000.0
Ecatepec de Morelos	51,154.4	Tlalnepantla de Baz	23,799.8
Huehuetoca	13,000.0	Toluca	31,045.6
Huixquilucan	13,000.0	Tultepec	5,949.7
Ixtapaluca	16,603.8	Tultitlan	16,087.2
Ixtlahuaca	2,889.5	Valle de Bravo	11,000.0
La Paz	12,963.0	Valle de Chalco	17,719.5
Lerma	12,228.2	Solidaridad	
Melchor Ocampo	11,000.0	Zinacantepec	12,295.2
Metepec	12,694.5	Zumpango	15,889.5
		TOTAL	703,600.4

COMISION NACIONAL DEL AGUA-SEMARNAT

Se aplicaron recursos federales que otorgó la SEMARNAT-CONAGUA por 811 millones 890.3 miles de pesos los cuales se destinaron conforme a los siguientes programas:

PROGRAMA	Aplicación / Destino	Ingreso Recibido
Infraestructura Hídrica 2015	Proyecto ejecutivo y construcción de la planta de tratamiento de la Presa Lago de Guadalupe, construcción de planta de tratamiento de aguas residuales 2 en Manzana Quinta de la Cabecera Municipal de Lerma, desazolve del Lago Churubusco, construcción de planta de tratamiento de aguas residuales "El Capulín" Municipio de Huixquilucan, construcción y equipamiento de planta de tratamiento de aguas residuales en la comunidad de Santa María Zolotepec, construcción de colectores y subcolectores en Manzana Quinta y Sexta en Lerma, construcción del sistema de agua potable Loma de San Pablo Municipio de Villa de Allende, Municipio de Valle de Bravo, rehabilitación de la red de agua potable en San Andrés de Los Gama, Ixtapan de la Sal, entubamiento del Canal a Cielo Abierto de la comunidad de el Sifón a la comunidad de las Fincas Municipio de Valle de Bravo, continuación del drenaje de la cabecera municipal de Atlacomulco, construcción del sistema de drenaje sanitario en Santa María Ajoloapan, Zumpango, ampliación y rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario de la cabecera municipal de Juchitepec, terminación del Colector Tecalco, construcción de cárcamo en la Colonia Victor Puebla, Texcoco, construcción del sistema de alcantarillado sanitario y colectores de aguas residuales para la comunidad de San Mateo, Municipio de Valle de Bravo, construcción del colector general de aguas residuales en la cabecera municipal de Zumpango, ampliación y rehabilitación de la red de drenaje de la cabecera municipal de Toluca, perforación, desarrollo, aforo, equipamiento caseta y barda perimetral de pozo profundo en la cabecera municipal de Lerma, y en las colonias San Isidro, Ensueños y Arcos en el Municipio de Cuautitlán Izcalli.	105,259.4
Apartado Urbano (APAUUR) 2016	Construcción de tanques de almacenamiento "El Salto", construcción de colectores Sur Lago de Guadalupe, ampliación y rehabilitación de los colectores sanitarios marginales en el Río Chiquito y Tejalpa, ampliación y rehabilitación del sistema de alcantarillado en la cabecera municipal de Valle de Bravo, ampliación y rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario en Santa María del Llano en los municipios de Atlacomulco, Toluca, en San Antonio Acahualco, San Mateo Tlachichilpan, en San Pedro Abajo municipio de Lerma, estudio batimétrico del Río Lerma, proyecto ejecutivo del tunel dren cartagena, estudio de implementación de bancos de nivel ramal Cuautitlán Pachuca, estudio de calidad del agua y diagnóstico de plantas de tratamiento en el Estado de México, cobertura regional, equipamiento electromecánico, caseta, barda perimetral y línea de conducción del pozo profundo para beneficiar a la Colonia Las Arboledas, en la cabecera municipal de Zumpango, estudio socioeconómico para la perforación de pozo profundo de agua potable en la comunidad de la Purificación, estudio de ampliación a red de bancos de nivel (nuevos) en el Valle de Toluca, Municipios de Toluca, Lerma y Metepec, ampliación y rehabilitación del sistema de agua potable en San Cristóbal de los Baños, en Santa María del Llano, construcción de la línea metropolitana de agua potable, ampliación del sistema de agua potable en San Antonio Acahualco, en Cacalomacan, equipamiento electromecánico, caseta y barda perimetral de los pozos No. 28 y 29 para el Fraccionamiento San Jerónimo 4 vientos, supervisión técnica (APAUUR) 2016, desazolve de diversos cauces en su descarga al Río Lerma, Municipios de Ocoyoacac, Otzolotepec, Toluca y Xonacatlán, desazolve y retiro de maleza acuática de cauces, ramales al Río Lerma en el Municipio de Temoaya, limpieza, acarreo de basura y maleza acuática en trampas retenedoras del Río Lerma en los Municipios de San Mateo Atenco, Lerma, Xonacatlán y Temoaya, desazolve y sobre elevación de bordos en el Río San Juan en el Municipio de Ocoyoacac, desazolve de cauce y formación de bordos Río El Espino, construcción de colectores, subcolectores y red de atarjeas del sistema sanitario en Dongü.	424,412.1
Apartado Rural (APARURAL) 2016	Construcción del sistema de agua potable en la localidad de San Luis La Gavia, en la Sección de Guadalupe, en la Comunidad de Zacamulpa, Tlalmimilolpan, en la localidad de Cruz Vidriada, en la comunidad de la Cuadrilla, en la comunidad de Santa Ana Yenshu La Mesa, equipamiento civil y línea de conducción del pozo profundo Santa Juana Centro, (La Palma) Almoloya de Juárez, terminación del equipamiento electromecánico y civil del pozo profundo "La Esperanza", línea de conducción, tanque de regulación y líneas de alimentación en las localidades de Aculco de Espinoza, Jurica, San Francisquito, La Esperanza y Arroyo Zarco Pueblo, construcción de la red de agua potable y tanque de almacenamiento en la localidad de Ixtlahuaca de Villada, construcción del sistema de alcantarillado sanitario Tapaxco San Juan Bosco, en la localidad de San Luis La Gavia, rehabilitación y ampliación del sistema de agua potable La Jornada, en la comunidad de Cerritos de Cárdenas, construcción del drenaje sanitario en San Miguel Ixtapan, en la localidad de San Lucas del Pulque, en la localidad del Salitre, en la localidad de El Cerro Pelón, en la comunidad de Doxteje Barrio Primero, en la localidad Ejido de Dolores, ampliación y rehabilitación de la red de drenaje en la cabecera municipal de Atlacomulco, construcción de la red de drenaje sanitario y colectores en la comunidad de San Gabriel, Atlacomulco, rehabilitación de línea de conducción y red de distribución de agua potable proveniente del Manantial "La Mariana 1" al tanque de regulación del sistema de agua potable de Tepoxtepec, perforación, desarrollo y aforo de pozo profundo de agua potable en las localidades de Primera, Segunda y Tercera Manzana del Pueblo de Rincón de Bucio, suministro e instalación de 55 biodigestores para las comunidades de El Chilar, La Mesa de San Martín, Tutuapan, La Puerta y Miahutlán de Hidalgo, ampliación y rehabilitación del sistema de agua potable de los barrios que integran la comunidad de Loma de Juárez, ampliación y rehabilitación de la red de agua potable en Rancho Viejo, construcción de red de distribución de agua potable a través de hidrantes en la Colonia Los Dolores, proyecto ejecutivo de ampliación y rehabilitación de los sistemas de agua potable de las comunidades de Santa Martha y San Juan Atzingo, incluye planta potabilizadora, Supervisión técnica (APARURAL) 2016, construcción de la terminación de la línea de conducción del tanque de almacenamiento "Colorines" al tanque número 3, rehabilitación del tanque de almacenamiento "Colorines" y equipamiento electromecánico en la Comunidad de Loma Bonita, Municipio de Valle de Bravo.	114,068.4
Apartado Agua Limpia (AAL) 2016	Varias obras, el ejercicio de estos recursos se presenta en la Cuenta Pública del Organismo	3,440.0
Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas (APAZU) 2016	Introducción de red de drenaje y agua potable en la calle Unión de la colonia Atlazalpa 1 y Atlazalpa 2, introducción de drenaje en la calle Barranca del Muerto en la colonia Lomas de San Sebastián 1, 2 y 3, introducción de drenaje y agua potable en la colonia Máximo de la Cruz, construcción de red de drenaje en la colonia 20 de Mayo 1.	15,730.9
Tratamiento de Aguas Residuales (PROSAN) 2016	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales y emisores de la localidad de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, proyecto ejecutivo para el sistema de tratamiento y emisor de San Pedro Atlapulco, Ocoyoacac, proyecto ejecutivo de planta de tratamiento de aguas residuales el Terrenate Ixtapan de la Sal, en Santa María Tlalmimilolpan Municipio de Lerma, estudio de factibilidad para incrementar la capacidad de la Planta de Tratamiento de Atlacomulco, de ampliar su sistema de colectores e impulsar el reuso, anteproyecto del proceso de tratamiento para inyección al acuífero de las aguas de Presa Guadalupe, plan de saneamiento para la Cuenca Hidrológica de la Presa Ignacio Ramírez en Toluca, incentivos al tratamiento de aguas residuales (PROSAN 2016)	147,729.4
Cultura del Agua	Varias obras, el ejercicio de estos recursos se presenta en la Cuenta Pública del Organismo	1,250.0
TOTAL		811,890.2

FONDO DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

UNIVERSIDADES Y TECNOLOGICOS

Las transferencias de apoyos federales asignadas a Organismos Auxiliares, Universidades y Tecnológicos en términos del convenio respectivo se detallan a continuación:

ORGANISMO	INGRESO RECIBIDO	ORGANISMO	INGRESO RECIBIDO
CEMyBS	23,962.5	UNEVE	372.5
IMEJ	1,470.0	UPAC	3,000.0
SEIEM	3,365.8	UPATLAUTLA	4,779.7
TESC	44,153.9	UPCHI	6,692.5
TESCHA	25,321.3	UPCI	4,300.0
TESCH	6,580.4	UPOTE	3,000.0
TESCHI	33,317.4	UPT	14,829.7
TESCI	44,588.1	UPTEX	11,048.6
TESE	81,694.2	UPVM	38,752.6
TESH	23,280.1	UPVT	29,539.5
TESI	26,185.1	UTFV	73,291.1
TESJI	20,849.0	UTN	72,198.2
TESJO	32,566.4	UTSEM	21,038.4
TESOEM	30,639.3	UTT	66,369.7
TESSFP	18,073.0	UTVT	44,869.5
TEST	24,783.0	UTZIN	3,569.1
TESVB	25,050.9		
TESVG	24,345.9	TOTAL	887,877.4

SUBSIDIO RAMO 6 Y AJUSTES CUATRIMESTRALES

De estos recursos se recibieron un millón 227 mil 743.7 pesos, los cuales se destinaron para cubrir erogaciones de los diversos programas generales del Gobierno del Estado de México.

FONDO METROPOLITANO VALLE DE MEXICO

Los recursos otorgados por la cantidad de mil 419 millones 574.8 miles de pesos, fueron destinados al Financiamiento de Proyectos de Inversión Pública Productiva, mismos que se aprobaron por el Comité Técnico del Fondo Metropolitano del Valle de México, y por el Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Valle de México conforme a lo siguiente:

NOMBRE DEL PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO	DEVOLUCION TESOFE RECURSOS NO EJERCIDOS	NETO	EJERCIDO	POR EJERCER
Contraparte Programa de Agua 2016 (Circuito Metropolitano de Agua Potable) (Construcción del Colector Marginal Sur de la Presa Guadalupe, Cuautitlán Izcalli)	32,249.0	0.0	32,249.0	32,249.0	0.0
Modernización de gasas de acceso y salida, rehabilitación de puentes peatonales, barrera central, señalización, dispositivos de amortiguamiento y alumbrado público del Boulevard Manuel Avila Camacho	252,282.3	0.0	252,282.3	252,282.3	0.0
Estudio Origen-Destino de la ZMVM	88,908.6	0.0	88,908.6	88,908.6	0.0
Distribuidor Vial Mario Colín-Toltecas	61,330.0	0.0	61,330.0	61,330.0	0.0
Rehabilitación de la Carretera Lechería-Cuautitlán (segunda etapa)	46,971.8	0.0	46,971.8	46,971.8	0.0
Rehabilitación y reconstrucción de la Av. Bordo Xochiaca segunda etapa. (devolución de recursos no ejercidos por 16,411.4 miles de pesos en el ejercicio 2017)	64,206.4	0.0	64,206.4	64,206.4	0.0
Construcción del Distribuidor Vial Héroes III	173,357.3	0.0	173,357.3	173,357.3	0.0
Puente vehicular Av. Presidente Juárez-Abraham Lincoln	67,295.0	0.0	67,295.0	67,295.0	0.0
Proyecto ejecutivo de la Ampliación del Sistema Mexibus I de Ojo de Agua a Tecamac	29,970.0	0.0	29,970.0	29,970.0	0.0
Proyectos Ejecutivos para la construcción de Pasos Superiores e Inferiores Vehiculares en la Av. José López Portillo (Proyecto ejecutivo para la construcción del Puente Superior Vehicular en la intersección con la Av. Las Fuentes)	4,900.3	0.0	4,900.3	4,900.3	0.0
Proyectos Ejecutivos para la construcción de Pasos Superiores e Inferiores Vehiculares en la Av. José López Portillo (Proyecto ejecutivo para la construcción del Paso Superior Vehicular en la intersección con la Av. Niños Héroes)	4,900.3	0.0	4,900.3	4,900.3	0.0
Proyectos Ejecutivos para la construcción de Pasos Superiores e Inferiores Vehiculares en la Av. José López Portillo (Proyecto ejecutivo para la construcción del Paso Superior Vehicular en la intersección con la Av. Benito Juárez)	4,900.3	0.0	4,900.3	4,900.3	0.0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

NOMBRE DEL PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO	DEVOLUCION TESOFE RECURSOS NO EJERCIDOS	NETO	EJERCIDO	POR EJERCER
Proyectos Ejecutivos para la construcción de Pasos Superiores e Inferiores Vehiculares en la Av. José López Portillo (Proyecto ejecutivo del Paso superior Vehicular en la Avenida Cuauhtémoc	4,900.3	0.0	4,900.3	4,900.3	0.0
Construcción y rehabilitación de Puentes Peatonales (Construcción de Puente Izcalli del Valle, Municipio de Tultitlán)	5,853.0	0.0	5,853.0	5,853.0	0.0
Construcción y rehabilitación de Puentes Peatonales (Construcción de Puente Insurgentes entre Av. Nacional Cruce Estación MEXIBUS Insurgentes, Municipio Ecatepec)	5,623.0	0.0	5,623.0	5,623.0	0.0
Construcción y rehabilitación de Puentes Peatonales (Construcción de un Puente Peatonal Av. Revolución con calle Ignacio Ramírez, en el Municipio Ecatepec, Estado de México)	4,145.7	0.0	4,145.7	4,145.7	0.0
Construcción y rehabilitación de Puentes Peatonales (Reubicación de puente peatonal en la calle Dr. Jorge Jiménez Cantú con el cruce de la carretera Los Reyes-Lechería km 27, en el municipio de Chicoloapan, Estado de México)	6,574.0	0.0	6,574.0	6,574.0	0.0
Construcción y rehabilitación de Puentes Peatonales (construcción de puente peatonal Melchor Ocampo en Av. Centenario. Himno Nacional Norte, Municipio Melchor Ocampo, Estado de México)	6,948.0	0.0	6,948.0	6,948.0	0.0
Construcción y rehabilitación de Puentes Peatonales (Construcción de un Puente Peatonal sobre la vía Corta a Morelia a la altura de la Calle Mariano Escobedo, en el Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México)	4,682.9	0.0	4,682.9	4,682.9	0.0
Construcción y rehabilitación de Puentes Peatonales (Construcción de Puente Central de Abastos, intersección Av. Nacional con la carretera Lechería-Tezcoco, Municipio Ecatepec de Morelos)	4,156.0	0.0	4,156.0	4,156.0	0.0
Construcción y rehabilitación de Puentes Peatonales (Construcción de un Puente Peatonal "Puente Zaragoza", en el Municipio de Villa Nicolás Romero" Estado de México)	4,250.2	0.0	4,250.2	4,250.2	0.0
Construcción y rehabilitación de Puentes Peatonales (Construcción de un Puente Peatonal en Av. Nacional con cruce estación Mexibús Av. Las Torres en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México)	6,494.0	0.0	6,494.0	6,494.0	0.0
Construcción y rehabilitación de Puentes Peatonales (Construcción de puente Independencia, Municipio Villa Nicolás Romero)	5,946.2	0.0	5,946.2	5,946.2	0.0
Construcción y rehabilitación de Puentes Peatonales (Construcción de Puente Peatonal estación MEXIBUS Cuauhtémoc Sur, cruce Av. Nacional Municipio Ecatepec)	7,491.8	0.0	7,491.8	7,491.8	0.0
Construcción y rehabilitación de Puentes Peatonales (Construcción de un Puente Peatonal en la comunidad de "Santa Anita La Bolsa", en el Municipio de Nicolás Romero, Estado de México)	5,828.6	0.0	5,828.6	5,828.6	0.0
Construcción y rehabilitación de Puentes Peatonales (Construcción de Puente intersección Vía Morelos Av. Nacional y 30-30 Municipio Ecatepec de Morelos)	17,179.5	0.0	17,179.5	17,179.5	0.0
Construcción y rehabilitación de Puentes Peatonales (Rehabilitación del Puente en la Calle Pinos y Av. Jesús Reyes Heróles, Municipio Tlalnepantla)	2,125.6	0.0	2,125.6	2,125.6	0.0
Construcción y rehabilitación de Puentes Peatonales (Construcción de Puente Peatonal en la estación hospital del MEXIBUS, línea 1 sobre Av. Central en el Municipio de Ecatepec, Estado de México)	7,494.4	0.0	7,494.4	7,494.4	0.0
Rehabilitación y reconstrucción del camino Isidro Fabela-San Mateo Nopala	93,006.2	0.0	93,006.2	93,006.2	0.0
Rehabilitación, Modernización y Operación de la infraestructura de Alumbrado Público Edomex-2016	395,604.1	0.0	395,604.1	395,604.1	0.0
TOTAL	1,419,574.8	0.0	1,419,574.8	1,419,574.8	0.0

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)

Se recibieron recursos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por mil 541 millones 626.6 miles de pesos, de los cuales se destinaron a los municipios 379 mil 243.3 miles de pesos y mil 162 millones 383.3 miles de pesos se destinaron para cubrir erogaciones de los diversos programas generales del Gobierno del Estado de México.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Miles de Pesos)			
MUNICIPIOS	FEIEF	MUNICIPIOS	FEIEF
ACAMBAY	1,595.8	OCUILAN	1,147.0
ACOLMAN	2,151.9	OTZOLOAPAN	420.0
ACULCO	1,174.3	OTZOLOTEPEC	1,417.2
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	758.7	OTUMBA	964.3
ALMOLOYA DE JUAREZ	2,788.4	OZUMBA	982.7
ALMOLOYA DEL RIO	462.2	PAPALOTLA	360.1
AMANALCO	755.2	POLOTITLAN	646.4
AMATEPEC	1,142.7	RAYON	537.2
AMECAMECA	1,461.0	SAN ANTONIO LA ISLA	685.6
APAXCO	907.0	SAN FELIPE DEL PROGRESO	2,315.9
ATENCO	996.6	SAN JOSE DEL RINCON	1,567.8
ATIZAPAN	496.3	SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	755.3
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	13,421.8	SAN MATEO ATENCO	1,738.5

FONDO DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Miles de Pesos)			
MUNICIPIOS	FEIEF	MUNICIPIOS	FEIEF
ATLACOMULCO	2,679.2	SAN SIMON DE GUERRERO	425.4
ATLAUTLA	823.3	SANTO TOMAS	473.4
AXAPUSCO	960.8	SOYANIQUEL PAN DE JUAREZ	608.3
AYAPANGO	405.6	SULTEPEC	1,288.2
CALIMAYA	1,105.2	TECAMAC	6,479.6
CAPULHUAC	976.8	TEJUPILCO	1,745.2
COACALCO DE BERRIOZABAL	6,852.4	TEMAMATLA	469.5
COATEPEC HARINAS	1,295.1	TEMASCALAPA	1,041.5
COCOTITLAN	499.2	TEMASCALCINGO	1,653.7
COYOTEPEC	981.1	TEMASCALTEPEC	1,202.2
CUAUTITLAN	3,629.0	TEMOAYA	1,811.5
CUAUTITLAN IZCALLI	12,895.3	TENANCINGO	2,027.4
CHALCO	5,192.1	TENANGO DEL AIRE	452.7
CHAPA DE MOTA	894.0	TENANGO DEL VALLE	1,717.1
CHAPULTEPEC	437.6	TEOLOYUCAN	1,616.8
CHIAUTLA	792.5	TEOTIHUACAN	1,349.7
CHICOLOAPAN	2,822.9	TEPETLAXOCTOC	777.0
CHINCONCUAC	999.1	TEPETLIXPA	668.7
CHIMALHUACAN	8,432.0	TEPOTZOTLAN	2,431.7
DONATO GUERRA	899.1	TEQUIXQUIAC	937.3
ECATEPEC DE MORELOS	33,749.8	TEXCALTITLAN	737.1
ECATZINGO	425.1	TEXCALYACAC	345.5
EL ORO	1,164.0	TEXCOCO	5,220.1
HUEHUETOCA	1,834.6	TEZOYUCA	785.9
HUEYPOXTLA	1,064.4	TIANGUISTENCO	1,984.6
HUIXQUILUCAN	11,216.1	TIMILPAN	673.7
ISIDRO FABELA	559.1	TLALMANALCO	1,342.7
IXTAPALUCA	6,538.2	TLALNEPANTLA DE BAZ	28,430.2
IXTAPAN DE LA SAL	1,291.6	TLATLAYA	1,388.0
IXTAPAN DEL ORO	463.2	TOLUCA	22,799.8
IXTLAHUACA	3,118.6	TONANITLA	312.6
JALTENCO	856.4	TONATICO	672.3
JILOTEPEC	2,265.7	TULTEPEC	2,490.3
JILOTZINGO	749.5	TULTITLAN	11,132.6
JIQUIPILCO	1,693.9	VALLE DE BRAVO	3,542.1
JOCOTITLAN	1,685.9	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	5,821.8
JOQUICINGO	525.9	VILLA DE ALLENDE	1,066.9
JUCHITEPEC	720.1	VILLA DEL CARBON	1,269.6
LA PAZ	4,602.8	VILLA GUERRERO	1,429.4
LERMA	4,100.1	VILLA VICTORIA	1,816.5
LUVIANOS	924.4	XALATLACO	761.7
MALINALCO	999.6	XONACATLAN	1,108.4
MELCHOR OCAMPO	1,179.6	ZACAZONAPAN	340.8
METEPEC	7,142.9	ZACUALPAN	749.7
MEXICALTZINGO	508.8	ZINACANTEPEC	3,265.2
MORELOS	964.3	ZUMPAHUACAN	665.2
NAUCALPAN DE JUAREZ	29,538.1	ZUMPANGO	2,741.6
NEXTLALPAN	808.9		
NEZAHUALCOYOTL	23,332.9		
NICOLAS ROMERO	5,842.8		
NOPALTEPEC	459.6		
OCOYOACAC	1,623.0		
		TOTAL	379,243.3

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

La Secretaría de Educación Pública, ministro al Gobierno del Estado de México 8 mil, 728 millones 723.8 miles de pesos, mismos que incluyen reintegros a la Tesorería de la Federación por un monto de 10 millones 226.6 mil pesos; estos recursos se destinaron como apoyo para solventar gastos inherentes a la educación, operación y prestación de servicios de educación en el Estado de México, de estos a la Secretaría de Educación le correspondieron 5 mil 600 millones 537.1 miles de pesos, para la implementación de programas en los diferentes niveles educativos, y 3 mil 128 millones 186.7 miles de pesos a Colegios y Universidades cuyo ejercicio se explica en la Cuenta Pública de cada uno de ellos.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

NOMBRE DEL PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO	DEVOLUCION TESOFE RECURSOS NO EJERCIDOS	NETO	EJERCIDO	POR EJERCER	APLICACIÓN / DESTINO
Telebachillerato Comunitario 2015	9,006.3	0.0	9,006.3	9,006.3	0.0	Pago de Servicios Personales
Fideicomiso Nacional Reforma Educativa 2015	2,915.5	0.0	2,915.5	2,915.5	0.0	Asignación de recursos que fueron utilizados para brindar un mejor servicio de apoyo, asesoría y acompañamiento, así como la atención de necesidades de infraestructura y equipamiento de espacios de trabajo, en la compra de equipo de espacios de trabajo, en la compra de equipo de foto, cine y grabación de igual forma el recurso fue utilizado para la compra de muebles y enseres de oficina, así como el pago de congresos y convenciones para la operación y seguimiento de dicho Programa.
Reforma Educativa-Fortalecimiento de la Supervisión de Zona 2015 Componente 3	4,750.0	0.0	4,750.0	4,750.0	0.0	Asignación de recursos utilizados en el mejoramiento del apoyo académico y al fortalecimiento escolar, componente 3 "Fortalecimiento de la Supervisión de zona", 39.6 miles de pesos se ejercieron en el capítulo 3000 por la generación de intereses en la cuenta productiva.
Escuela de Tiempo Completo 2016	735,811.4	352.9	735,458.5	735,458.5	0.0	Asignación de recursos que fueron utilizados en la contratación de diferentes servicios: servicio de impresión de documentos oficiales, servicio de apoyo administrativo y fotocopiado, servicio de alimentación, servicios profesionales, así como la compra de material didáctico, productos alimenticios para personas y transportación aérea, así como para solventar diferentes gastos de operación de dicho programa y ampliación del horario escolar, estrategias de formación docente y organización escolar
Telebachillerato Comunitario 2016	168,654.5	0.0	168,654.5	168,654.5	0.0	Servicios personales, equipos de oficinas y materiales eléctricos y electrónicos
Apoyos Extraordinarios S.E.P. 2016	3,000,000.0	0.0	3,000,000.0	3,000,000.0	0.0	Estos recursos se destinaron para el pago de servicios personales de la Secretaría de Educación
Programa Nacional de Inglés 2016	45,925.3	38.6	45,886.7	45,886.7	0.0	Asignación de recursos que fueron utilizados en el pago de la contratación del servicio de congresos y convenciones que incluyen servicio de coffee break y salones, para llevar a cabo las reuniones de asesoría, seguimiento y evaluación, así como al pago de servicios de investigación científica y desarrollo, para desarrollar estrategias y habilitar al personal frente a grupo de preescolar y primaria a fin de implementar los Programas de Estudio a través de actividades de fortalecimiento académico y entrega de materiales de apoyo a docente, para contribuir a la mejora del logro educativo del alumnado de las Escuelas Públicas de Educación Básica, así como para otros gastos de operación de dicho programa
Apoyos Extraordinarios S.E.P. 2016 B	48,000.0	0.0	48,000.0	48,000.0	0.0	Estos recursos se destinaron para el pago de servicios personales de la Secretaría de Educación
Nacional de Becas 2016	5,300.8	2,615.2	2,685.6	2,685.6	0.0	Asignación de recursos que fueron utilizados en el pago de becas y para cubrir gastos de operación de dicho programa
Fortalecimiento de la Calidad Educativa 2016	68,090.6	699.5	67,391.1	67,391.1	0.0	Asignación de recursos que fueron utilizados en el pago del servicio de congresos y convenciones, así como el pago de viáticos y diversos gastos relacionados al programa; pago del servicio de capacitación para el fortalecimiento del desarrollo curricular dirigido a docentes de 1er. grado de escuelas públicas nivel secundaria.
Nacional de Convivencia Escolar 2016	4,564.7	363.3	4,201.4	4,201.4	0.0	Asignación de recursos que fueron utilizados para conferencias con el tema "El Sentido Social de la Educación" y contratación del servicio de Diplomado en Línea, "Cultura de Convivencia y Prevención de la Violencia en las Instituciones Educativas", compra de material didáctico, así como el pago del servicio de coffee break continuo, entre otros gastos que generó dicho programa
Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva (BAPISS) 2016	12,823.0	88.6	12,734.4	12,734.4	0.0	Asignación de recursos que fueron utilizados en el pago de becas para alumnos del sexto, séptimo y octavo semestres de las Escuelas Normales Públicas
Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media Superior 2016	1,099.6	0.0	1,099.6	1,099.6	0.0	Adaptación de edificios, así como adquisición de material de laboratorio, computadoras, pizarrón interactivo, videoproyectores, copiadoras, bocina y baffle profesional
Programa de Inclusión y Equidad Educativa 2016	10,942.3	68.5	10,942.3	10,873.8	0.0	Asignación de recursos para la compra de equipos y aparatos audiovisuales, así como el pago del servicio de hospedaje, alimentos, coffee break y salones, y otros gastos de operación de dicho programa para implementar acciones académicas para asegurar que los Centros de Atención Múltiple, Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular de la entidad se conviertan en espacios donde se reconozca el valor de la diversidad favoreciendo la inclusión educativa en el alumnado.
Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior 2016	50,723.9	0.0	50,723.9	50,723.9	0.0	Para llevar a cabo este programa se firmó un Convenio de Coordinación entre la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de México, el Instituto Mexiquense de Infraestructura Física Educativa (IMIFE), el Colegio de Bachilleres (COBAEM), el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECYTEM), y el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México (CONALEP), conforme a lo siguiente: <div style="text-align: right;"> <p>CONALEP 23,962.9</p> <p>DGEMS 7,510.3</p> <p>CECYTEM 6,757.5</p> <p>COBAEM 12,493.2</p> <p>50,723.9</p> </div>
						Su ejercicio se informa en la Cuenta Pública de cada Organismo.
Apoyos Extraordinarios S.E.P. 2016 C	1,400,000.0	0.0	1,400,000.0	1,400,000.0	0.0	Estos recursos se destinaron para el pago de servicios personales de la Secretaría de Educación.
Apoyos Extraordinarios S.E.P. 2016 D	10,000.0	0.0	10,000.0	10,000.0	0.0	Estos recursos se destinaron para el pago de servicios personales de la Secretaría de Educación.
Programa para Impulsar el Sistema de Enseñanza Vivencial de la Ciencia en el Estado de México (SEVIC) 2016	6,000.0	6,000.0	0.0	0.0	0.0	El recurso no fue ejercido y se reintegro a la Tesorería de la Federación
Programa para el Desarrollo Profesional Docente tipo Básico 2016	1,155.8	0.0	1,155.8	1,155.8	0.0	Asignación de recursos que fueron utilizados para el pago de la oferta Académica de Formación que se imparte al personal educativo de las Instancias Formadoras.
Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación 2016	25,000.0	0.0	25,000.0	25,000.0	0.0	Estos recursos se destinaron para el pago de servicios personales de Educación Básica y Normal.
TOTAL	5,610,763.7	10,226.6	5,600,605.6	5,600,537.1	0.0	

FONDO DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN COLEGIOS Y UNIVERSIDADES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Miles de Pesos)		
UNIDAD EJECUTORA	DESTINO DE LOS RECURSOS	INGRESO RECIBIDO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO		389,759.8
	Homologado de Educación Media Superior y Superior	2,801.2
	Apoyo a la Superación Académica, Eficiencia en el Trabajo y Compensación por Actuación y Productividad	1,032.0
	Gasto Corriente	20,614.0
	Gasto de Operación y Servicios Personales	338,646.1
	Fortalecimiento de la Educación Superior	25,198.5
	Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media Superior	1,468.0
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO		505,251.9
	2.2% Prestaciones	3,223.8
	Gastos de Operación	490,724.6
	Ampliación a la Cobertura2015	10,578.5
	Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media Superior	725.0
UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC		41,298.0
	Gasto de Operación	37,440.0
	Programa para Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior	117.9
	Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE)	3,740.1
UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA		18,322.6
	Gasto de Operación	17,741.5
	Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE)	581.1
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE MÉXICO		65,712.7
	Subsidio Ordinario	55,308.0
	Expansión de la Educación Media Superior y Superior	6,313.8
	Programa para Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior (PRODEP)	105.2
	Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE)	3,985.7
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO		108,195.1
	Subsidio	72,365.9
	Programa de Expansión de la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (PROEXOES 2016)	34,454.2
	Programa para Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior (PRODEP)	744.0
	Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE)	631.0
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MÉXICO		1,999,646.6
	Subsidio Federal Ordinario	1,734,112.3
	Saneamiento Financiero 2016	86,773.7
	Programa Carrera Docente	9,611.0
	Programa de Expansión de la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (PROEXOES 2016)	7,016.8
	Subsidio Federal Extraordinario	92,149.0
	Recurso Extraordinario CLC 2493	100.0
	Programa para Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior (PRODEP)	15,038.4
	Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE)	54,845.4
TOTAL		3,128,186.7

SECRETARIA DE SALUD

Los apoyos federales por 10 mil 557 millones 598.2 miles de pesos para este sector se transfirieron al Instituto de Salud del Estado de México y su ejercicio se informa en la Cuenta Pública del Organismo.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

NOMBRE DEL PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO	DESTINO DE LOS RECURSOS
AFASPE 2016	99,748.9	Los recursos se aplican al pago de Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, respuestal al VIH/SIDA e ITS, seguridad vial, prevención de enfermedades diarreicas agudas y cólera, atención de urgencias epidemiológicas y desastres, salud mental, alimentación y actividad física, prevención y control de la diabetes, atención del envenenamiento, atención del envejecimiento, entornos y comunidades saludables, cuota social, cáncer en la infancia y la adolescencia, salud para la infancia y la adolescencia prevención y control de la obesidad, prevención y control de la tuberculosis, prevención y control de las enfermedades respiratorias e influenza, prevención y control de la rabia humana, salud materna y perinatal, igualdad de género en salud, salud sexual y reproductiva para adolescentes, prevención y atención de la violencia familiar y de género, planificación familiar y anticonsepción, prevención y control del cáncer de la mujer
Seguro Popular 2015	898,123.8	Cuota social y aportación solidaria federal.
Seguro Popular 2016	8,229,434.0	Cuota social y aportación solidaria federal, compensación económica y aportación solidaria federal.
Seguro Médico Siglo XXI 2016	157,666.0	Los recursos se aplican al Programa Seguro Médico Siglo XXI, para la sustitución y equipamiento del Hospital General de Tlalnepantla, Valle Ceylan México, Programa Seguro Médico Siglo XXI, (intervenciones cubiertas) y Niños Afiliados SMSXXI
Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud	33,310.2	Estos recursos se aplican para el Proyecto denominado "Construir y Equipar el Nuevo Centro Estatal de Rehabilitación y Educación Especial en la Ciudad de Toluca", para la Construcción y Equipamiento del Instituto de Oncología del Estado de México,
Convenio No.COFEPRI-CETR-MEX-15/16	32,583.7	Recursos otorgados para el Programa COFEPRI-CETR-MEX-15/16
PROSPERA 2016	385,663.8	Los recursos se destinaron para el Programa de Inclusión Social 2016, para la operación del Programa de Inclusión Social, Componente Salud 2016,
Fortalecimiento de la Atención Médica 2016	11,765.0	Los recursos fueron otorgados para el Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, ejercicio fiscal 2016,.
Centro de Atención para Personas con Discapacidad Visual 2016	109,886.7	Los recursos se otorgaron para construir un Centro de Atención a Personas con Discapacidad Visual, ejercicio fiscal 2016.
Programa Calidad en la Atención Médica 2016	3,133.0	Estos recursos se otorgaron al Instituto de Salud del Estado de México, correspondiente al Programa Calidad en la Atención Médica, ejercicio fiscal 2016.
Prevención y Tratamiento de las Adicciones 2016	7,089.6	Los recursos fueron otorgados para realizar el Programa Prevención y Tratamiento de las Adicciones, ejercicio fiscal 2016, Convenio CRESCA 2016
Regulación y vigilancia de Establecimientos y Servicios de Atención Médica G005 2016	1,775.0	Estos recursos fueron otorgados al Instituto de Salud del Estado de México, para el Programa Regulación y Vigilancia de Establecimientos y Servicios de Atención Médica G005.
Contrucción y Equipamiento del Instituto de Oncología del Estado de México	48,117.8	Los recursos se otorgaron para la Construcción y Equipamiento del Intituto de Oncología del Estado de México.
Proyecto de Infraestructura Social para la Sustitución y Equipamiento del Hospital General de Tlalnepantla	33,462.6	Estos recursos se destinaron para la Sustitución y Equipamiento del Hospital General de Tlalnepantla, Valle Ceylan.
Cuota Social, complemento trimestre IV 2016, vacunas, anticonceptivos, tiras reactivas y fármacos antituberculosis	497,990.8	Los recursos se otorgaron para el pago de vacunas, anticonceptivos,tiras reactivas y fármacos antituberculosis.
Construcción y Equipamiento del Nuevo Centro Estatal de Rehabilitación y Educación Especial en la Ciudad de Toluca, Estado de México	7,847.3	Los recursos se otorgaronpara realizar el Proyecto de Inversión denominado"Construir y Equipar el Nuevo Centro Estatal de Rehabilitación y Educación Especial, en la Ciudad de Toluca.
TOTAL	10,557,598.2	

RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

Se aplicaron recursos por un monto de 11 mil 364 millones 170.4 miles de pesos cuyo ejercicio se explica a continuación:

PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO	DEVOLUCION TESOFE RECURSOS NO EJERCIDOS	INGRESO NETO	APLICACIÓN / DESTINO			TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS AUXILIARES Y PODERES
				MUNICIPIOS	OBRA	NOMINA	
Fortalecimiento Financiero	1,200,000.0		1,200,000.0			500,000.0	700,000.0
Fortalecimiento Financiero (Inversión)	200,000.0		200,000.0		200,000.0		
Fortalecimiento Financiero 2016 B	1,600,000.0		1,600,000.0			1,600,000.0	
Fortalecimiento Financiero 2016 (Inversión) B	648,606.6		648,606.6	540,968.8	107,637.8		
Fortalecimiento Financiero 2016 C	1,927,000.0		1,927,000.0			1,927,000.0	
Fortalecimiento Financiero 2016 (Inversión) C	335,156.1		335,156.1	301,903.2	33,252.9		

FONDO DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO	DEVOLUCION TESOFE RECURSOS NO EJERCIDOS	INGRESO NETO	APLICACIÓN / DESTINO			TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS AUXILIARES Y PODERES
				MUNICIPIOS	OBRA	NOMINA	
Fortalecimiento Financiero 2016 (Inversión) D	546,551.7		546,551.7	495,609.4	50,942.3		
Fortalecimiento Financiero 2016 (Inversión) E	680,382.4		680,382.4	523,792.2	156,590.2		
Fortalecimiento Financiero 2016 (Inversión) F	70,734.6		70,734.6	70,734.6			
Programa Operación y Mantenimiento del Programa de Seguridad y Monitoreo en el Estado de México 2016	1,500,000.0		1,500,000.0		1,500,000.0		
Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2016	1,102,871.3		1,102,871.3	502,952.4	599,918.9		
Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2016 B	47,500.0		47,500.0		47,500.0		
Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2016 C	39,827.7		39,827.7	19,780.0	20,047.7		
Programas Regionales	542,259.5		542,259.5	424,696.4	117,563.1		
Programas Regionales B	118,164.1		118,164.1	110,877.9	7,286.2		
Programa Proyectos de Desarrollo Regional	15,824.0		15,824.0	15,824.0			
Programa Proyectos de Desarrollo Regional B	3,857.1		3,857.1	3,857.1			
Programa Proyectos de Desarrollo Regional C	190,252.9		190,252.9	145,747.9	44,505.0		
Programa Proyectos de Desarrollo Regional D	529,826.7		529,826.7	38,521.5	491,305.2		
Programa Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Publico para las Personas con Discapacidad 2016	65,355.7		65,355.7		65,355.7		
T O T A L	11,364,170.4	-	11,364,170.4	3,195,265.4	3,441,905.0	4,027,000.0	700,000.0

De los cuales se destinaron 3 mil 195 millones 265.4 miles de pesos al sector Ayuntamientos conforme a lo siguiente.

MUNICIPIO	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL		FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION						PROGRAMAS REGIONALES		PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL				TOTAL
	FORTALECE	FORTALECE C	FOFIINV B	FOFIINV C	FOFIINV D	FOFIINV E	FOFIINV F	PR "A"	PR "B"	PDR	PDR "B"	PDR "C"	PDR "D"		
ACAMBAY														-	
ACOLMAN								4,421.4						4,421.4	
ACULCO						40,000.0								40,000.0	
ALMOLLOYA DE ALQUISIRAS														-	
ALMOLLOYA DE JUAREZ														-	
ALMOLLOYA DEL RIO														-	
AMANALCO														-	
AMATEPEC	9,395.5		10,000.0											19,395.5	
AMECAMECA	56,373.0													56,373.0	
APAXCO														-	
ATENCO												11,868.0		11,868.0	
ATIZAPAN														-	
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	39,560.0			1,450.0			20,734.6							61,744.6	
ATLACOMULCO	24,725.0			9,000.0						15,824.0				49,549.0	
ATLAUTLA														-	
AXAPUSCO														-	
AYAPANGO						1,451.5								1,451.5	
CALIMAYA														-	
CAPULHUAC								3,996.0						3,996.0	
COACALCO DE BERRIOZABAL	44.2			400.0		30,000.0								30,444.2	
COATEPEC HARINAS						10,000.0		5,994.0						15,994.0	
COCOTITLAN				1,701.0				8,726.2						10,427.2	
COYOTEPEC			10,000.0			4,500.0		16,383.6						30,883.6	
CUAUTITLAN				5,120.0				4,847.0						9,967.0	
CUAUTITLAN IZCALLI	445.1													445.1	
CHALCO				2,100.0										2,100.0	
CHAPA DE MOTA	5,568.9										24,725.0			30,293.9	
CHAPULTEPEC						5,000.0								5,000.0	
CHIAUTLA														-	
CHICOLAPAN				1,700.0										1,700.0	
CHINCONCUJAC														-	
CHIMALHUACAN			83,269.7		104,581.9	126,002.2								313,853.8	
DONATO GUERRA		19,780.0			13,500.0			3,496.5						36,776.5	
ECATEPEC DE MORELOS														-	
ECATZINGO														-	
EL ORO														-	
HUEHUETOCA	19,780.0		24,000.0											43,780.0	
HUEYOXTLA						50,000.0								50,000.0	
HUIXQUILUCAN			10,000.0	154,973.1				29,958.7				791.2		195,723.0	
SIDRO FABELA			10,000.0			7,448.3								17,448.3	

FONDO DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

Así mismo se destinaron 3 mil 441 millones 905 mil pesos para llevar a cabo obras y acciones conforme a los siguientes programas.

PROGRAMA	OBRA Y/O ACCIONES	IMPORTE
Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2016	Modernización de la infraestructura vial en el Municipio de Malinalco, Reforzamiento estructura de puente vehicular de la Av. Central en su cruce con la carretera Texcoco, mejoramiento y modernización de la infraestructura vial en el Centro Histórico de Valle de Bravo, rehabilitación de puente peatonal sobre la Av. Central, puente peatonal y pavimentación de calles de la vialidad Barranca de Hueyetlaco, reforzamiento estructural de puente vehicular de la Av. Central en su cruce con carretera Texcoco, construcción de un paso a desnivel en la carretera de Santo Domingo (México-Querétaro), rehabilitación de la carretera Lechería Cuautitlán, en el Municipio de Tultitlán, bacheo en los caminos de la red primaria libre de peaje de la residencia Tecámec-Ecatepec, rehabilitación del camino a los Alamos, bacheo en los caminos de la red primaria libre de peaje de la residencia regional Atlacomulco, Tejupilco, Ixtapan de la Sal, Toluca, Cuautitlán y Texcoco, construcción y puente peatonal en el periférico oriente en la salida Circuito Exterior Mexiquense, construcción de puente peatonal en la carretera Toluca-Palmillas, Alfredo del Mazo en la salida a San Cristóbal, pavimentación de la carretera Barrientos-Lago de Guadalupe, Tlalnepantla, Atizapan de Zaragoza, pavimentación del tramo 926 Parque Chapultepec, pavimentación en vialidad Santa Mónica, conservación del camino de la Ruta de Evacuación del Plan Operativo Popocatepetl, México-Cuautla, Juchitepec-Tepetlixpa, Ozumba-Ecatzingo, Tlacotitlán-Tlatecoyoatl, Chimalhuacán-Tlalamac, contratamiento superficial de alta tecnología, pavimentación de Carretera Loma de Astilleros a Emiliano Zapata, Calle San Buenaventura, construcción del camino Río San Juan en los tramos puente del emperador, camino del que comunica a las comunidades Loma Bonita y Santa María de la Asunción, Tepezoyuca, pavimentación del camino a la Isla las Aves en la comunidad El Salto, rehabilitación y construcción del camino 4.9 (Toluca-Morelia, Almoloya de Juárez), construcción y equipamiento de la Plaza Estado de México considerando áreas verdes y deportivas, construcción de Bibliotecas Digitales en Mexicaltzingo, Otzoloapan, Capulhuac, Texcalyacac, Amatepec, Axapusco, Jiquipilco, Otumba, Tonanitla, Coatepec Harinas, Chalco, Ozumba, Chapa de Mota, Timilpan, Tonatico, Temascaltepec, Calimaya, Chiconcuac, Joquicingo, Soyaniquilpan de Juárez, Tejupilco y Tlalaya.	599,918.9
Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2016 B	Reconstrucción y rehabilitación del Camino Acambay-Temascalcingo, reconstrucción y ampliación con pavimento rígido de la Calle General González que une la Carretera México-Texcoco en el acceso a San Miguel Coatlinchan	47,500.0
Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2016 C	Pavimentación con concreto hidráulico de Tres Caminos del Municipio de Donato Guerra, rehabilitación y construcción de retornos y agujas de incorporación en la vialidad Toluca-Palmillas en el Estado de México	20,047.7
Fortalecimiento Financiero 2016 (Inversión) B	Introducción de drenaje y agua potable en la Calle Unión de la Colonia Atlazalpa I y II, Barranca del Muerto en la Colonia Lomas de San Sebastián I, II y III, introducción de red de drenaje y agua potable en la Colonia Máximo de la Cruz, construcción de red de drenaje en la Colonia 20 de Mayo I, II y III, construcción de lechería y obra adicional en la Colonia Lomas de San Sebastián, construcción de arco techo y obras adicionales en el Camellón de Av. Andrés Molina en Valle de los Reyes, construcción de Casa de la Cultura y Obra Exterior en la Colonia Mariel, construcción de Dispensario Médico, electrificación en Calle Justicia en la Colonia Fraternidad Mariel, pavimentación de Calles en Pueblo San Sebastián Chimalpa I, II, Colonia el Salado I y II, Colonia la Magdalena Atlipac I y II, repavimentación de la Calle Andrés Molina Enríquez en la Colonia Valle de los Reyes I y II, repavimentación de la Calle Atlacomulco, en la Colonia Valle de los Reyes, Colonia El Rincón, Emiliano Zapata, La Joyita, Leona Vicario, construcción y concreto hidráulico, guarniciones, banquetas y obras complementarias, en la Colonia Ampliación Jiménez Cantú, construcción con concreto hidráulico, guarniciones, banquetas y obras complementarias en la Colonia Sencalli, reconstrucción de concreto hidráulico y obras adicionales en Av. Pino Suarez, construcción de arco techo, área de juegos, módulo de gimnasio y obras complementarias en la Colonia Fraternidad, en el Deportivo Manuel López Chávez, Chicoloapan, construcción de aula UC2 y obra exterior en Escuela Secundaria Luis Córdoba Reyes, en Escuela Preparatoria José María Luis Mora y Primaria 2 de Marzo, Secundaria Cuahutémoc, Escuela Primaria Tierra y Libertad, Escuela Preparatoria Bicentenario de la Independencia, Escuela Primaria Ignacio Ramírez, Escuela Primaria Leyes de Reforma, Escuela Secundaria Miguel Hidalgo, Escuela Secundaria 2 de Marzo, Escuela Secundaria Francisco González, Escuela Primaria José Mirlo, Escuela Primaria Rey Poeta, Escuela Primaria Francisco Javier Mina en Texcoco, construcción de techumbre y obra exterior en el Centro Escolar Benito Juárez Texcoco	107,637.8
Fortalecimiento Financiero 2016 (Inversión) C	Repavimentación de la Av. Emiliano Carranza, Centro Mexiquense para el Desarrollo del Ciclismo CEMEDEC), construcción de los Gimnasios en los Centros Universitarios UAEM, Municipio de Amecameca y en Valle de Chalco Solidaridad	33,252.9

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

PROGRAMA	OBRA Y/O ACCIONES	IMPORTE
Fortalecimiento Financiero 2016 (Inversión) D	Empastado y herrería en cancha de fútbol en San Felipe, construcción de auditorio y obras complementarias para la Escuela Superior de Bellas Artes de Texcoco Humberto Vidal Mendoza, construcción de aulas, módulos de escaleras y módulos sanitarios de la Escuela Superior de Bellas Artes, techado y obra exterior de Alberca Semiolímpica, Colonia Humberto Vidal, electrificación y obras complementarias en las Colonias Libertad y 20 de Mayo, Col. Fraternidad Mariel, Ocotes, Buenavista, en Municipio de La Paz, calle camino al Cerrito Lomas de San Sebastián, Col Potrero, Calle Texcalco y Calles Aledañas, La Purificación Tepetitla, electrificación de varias calles en San Pedro Ixayoc	50,942.3
Fortalecimiento Financiero 2016 (Inversión) E	Repavimentación asfáltica y obras complementarias en la carretera Xhimoyay-Magueyitos, Jilotepec, construcción de pavimento hidráulico en camino Joquicingo a San Simón El Alto, tramo B, C, D, construcción de pavimento hidráulico y obras complementarias en la Av. Principal La Laguna, tramo I, Laguna Seca a la Gavia, San José del Rincón Estado de México, San Miguel Agua Bendita, tramo II, construcción de pavimento hidráulico, guarniciones, banquetas y obras complementarias, Colonia Buenos Aires, tramo B, Jiquipilco, Estado de México, construcción de pavimento hidráulico y obras complementarias en el camino al Panteón, Loma de Endere, Jocotitlán, varias calles en Santa María Nativitas, Texcoco, en las Calles 5 de Mayo y transversales, Colonia Reyes Reforma en Texcoco, construcción de pavimento hidráulico para varias calles en la Colonis Wenceslao, Victoria Soto en Texoco, guarniciones, banquetas y obras complementarias en las Cerradas Vicente Suárez y Ramón López Velarde Colonia Colosio, construcción de puente vehicular y obra complementaria en Colonia Independencia, construcción de techumbre y obra exterior en la Escuela Primaria Miguel Hidalgo San Juan Totolapa, construcción de aulas para Telesecundaria Emiliano Zapata en Guadalupe Amanalco Texcoco, construcción de techumbres y obra exterior para la Escuela Secundaria Heriberto Enriquez, Jardín de Niños Ramón López Rayón, Jardín de Niños Luis Antonio Beauregard, Jardín de Niños Juana de Asbaje en San Miguel Coatlinchan, Jardín de Niños Daniel Catán, Colonia Lázaro Cárdenas, todas en Texcoco Escuela Preparatoria No. 142 Lázaro Cárdenas del Río en San Cristóbal Nexquipayac, San Salvador Atenco, construcción de aulas y obra exterior para la Secundaria Mariano Riva Palacio San Salvador Atenco, construcción de salón de usos múltiples para el Jardín de Niños "Niño Artillero" en Texcoco, construcción y techumbre y obra exterior para el Centro de Atención Múltiple No.41 Tlacaheel, construcción de auditorio y obras complementarias para la Escuela Superior de Bellas Artes de Texcoco Humberto Vidal Mendoza, introducción de drenaje e incremento en la capacidad del carcamo en las Colonias Elsa Córdoba, Valle de Tlálac, en varias calles de Andrés Xaspa, todo en Texcoco, cancha de pasto sintético y obras complementarias Canaleja Jiquipilco Estado de México, construcción de auditorio Colonia Las Peñas, Villa Victoria Estado de México, construcción del Centro de Salud y rehabilitación Santa María Tulantongo, construcción de techumbre con iluminación y obra exterior para la Plaza Cívica en la Colonia Victor Puebla Texcoco, remodelación de la Plaza Cívica en la Colonia Magdalena Atlipac, Municipio de la Paz, construcción de aula de usos múltiples y obras exteriores Colonia Zacualuca, electrificación de Tutuapan, Ixtapan del Oro, San Francisco La Loma, San José del Rincón, alumbrado público y obra complementaria en carretera Santiago Casandeje-San Juan Coajomilco	156,590.2
Programas Regionales	Construcción de Gimnasio, pista de tartán, cancha de fútbol, en la Colonia Acosac, construcción de arco techo en Escuela Primaria Cuahutémoc, y Primaria Narcizo Mendoza, repavimentación de calle Paloma Negra entre Av. Chimalhuacan y Av. Bordo Xochiaca, instalación del nuevo equipamiento deportivo sobre el Camellón Francisco Villa, pavimentación de la Av. Tianguistenco en Ocuilán, construcción de pavimentación con concreto hidráulico del Camino de San Gabriel Cuencla-Peña Redonda en San Simón de Guerrero, construcción de concreto hidráulico de la Calle Principal Villa del Carbón,	117,563.1
Programas Regionales B	Construcción de concreto hidráulico y drenaje en la Av. Tejolote, Colonia Tecomatlan La Paz Estado de México, construcción de red de drenaje de la Calle Paloma, Colonia San Isidro La Paz, construcción de red de drenaje de la Calle Consuelo Espinoza y Calle Paloma en La Paz, Estado de México	7,286.2
Programa Proyectos de Desarrollo Regional C	Rehabilitar en una primera etapa la carretera La Concha en Amecameca, Municipio Chapa de Mota, pavimentación del Camino Viejo a San Miguel Totocuitlapilco a San Bartolo Tlatelulco Municipio de Metepec, ampliación a cuatro carriles de un tramo de la carretera Tlalnepantla-Villa del Carbón, camino de San Antonio de las Palmas a Santa María Palapa, Municipio de San Martín de las Pirámides, San Simón de Guerrero-La Cumbre, en el Municipio de San Simón de Guerrero, en el Estado de México, infraestructura vial Atlacomulco-El Oro-Temascalcingo, Estado de México	44,505.0
Programa Proyectos de Desarrollo Regional D	Reconstrucción y rehabilitación del camino Km 33.9 (Malinalco-Chalma)-Límite Estado de México, pavimentación de 7.0 km. De la carretera a Santa Clara de Juárez, San José la Epifania, ampliación de cuatro carriles en el tramo Ejido de Loma de San Nicolás-Otzolotepec, ampliación y reencarpetado de la carretera San Alejo-El Cerrito, construcción de gasa de conexión de vía Adolfo López Mateos a Paseo Tollocan y construcción de un puente peatonal sobre Paseo Tollocan, reconstrucción y rehabilitación del camino km. 133.4 (Toluca-Cd. Altamitano)-San Pedro Limón-límites del Estado, modernización de la Av. de Las Partidas, rehabilitación de la carretera Texcaltitlán-Zacualpan (Tramo Puente de Los Sabinos-Zacualpan), rehabilitación de diferentes caminos en las localidades de Nopaltepec, San Felipe Teoltitlán y San Miguel Ometusco en los municipios de Axapusco y Nopaltepec, pavimentación de calle Noé Frago, reconstrucción de la carretera Texcaltitlán-Zacualpan (Tramo km 8+000 al km 5+700 del camino Vuelta del Agua-Puente de Los Sabinos), construcción del Edificio "G" de la Unidad Académica Profesional-UAEM, construcción de un Edificio para la Licenciatura de Gerontología y la Licenciatura en Enfermería en la Facultad de Enfermería, rehabilitación de la Unidad Deportiva "Filiberto Navas Valdés"-UAEM	491,305.2
Programa Operación y Mantenimiento del Programa de Seguridad y Monitoreo en el Estado de México 2016	Cámaras de seguridad en el Estado de México	1,500,000.0
Programa Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad 2016	Diversas acciones para la accesibilidad en el Transporte Público para las personas con discapacidad	65,355.7
Fortalecimiento Financiero (Inversión)	Construcción del campo de entrenamiento militar para la marina en Valle de Bravo, proyectos de infraestructura pública en el Estado de México	200,000.0
TOTAL		3,441,905.0

FONDO DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

El importe de 4 mil 27 millones de pesos; se destinó para el pago de Servicios Personales de las diversas Secretarías del Gobierno del Estado de México, incluyendo los rendimientos financieros y 700 millones de pesos fueron transferidos al Poder Judicial, Poder Legislativo, FIDEICOMISO C3, y a los siguientes Organismos Auxiliares: CDHEM, IMIEM, CECYTEM, COBAEM, DIFEM, IEEM, IMEVIS, TRANSPORTE MASIVO E. y UAEMEX, el ejercicio de estos recursos se presenta en la Cuenta Pública de cada uno de ellos.



10

**FORMATOS PARA EL
CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE
DISCIPLINA FINANCIERA DE
LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS Y LOS
MUNICIPIOS**





La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios entró en vigor el 27 de abril de 2016 y tiene como objeto establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las entidades federativas y los municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos, para un majeo sostenible de sus finanzas públicas.

Para dar cumplimiento a lo anterior en el presente capítulo se integran los formatos que dan cumplimiento a los lineamientos en materia de presupuesto, endeudamiento, transparencia y rendición de cuentas para la presupuestación y ejercicio de los ingresos y gastos, así como para la contratación de deuda de los Entes Públicos, aplicando en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental las normas contables necesarias para asegurar su congruencia, incluyendo los criterios a seguir para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

FORMATO 1 Estado de Situación Financiera Detallado- LDF.

Con la finalidad de dar cumplimiento al Artículo 4 de Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y con la finalidad de proveer información necesaria para el Sistema de Alertas, se integra el Formato 1 Estado de Situación Financiera Detallado- LDF.

La estructura de este formato está conformada en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio; los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en Circulantes y No Circulantes y los Pasivos, por su exigibilidad igualmente en Circulantes y No Circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el Ente Público se encuentra sujeto, así como sus riesgos financieros.

La estructura de este estado contable se presenta de acuerdo con un formato y un criterio estándar, apto para realizar un análisis comparativo de la información en uno o más periodos, con el objeto de mostrar los cambios ocurridos en la posición financiera del mismo y facilitar su análisis, apoyando a la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

FORMATO 2 INFORME ANALÍTICO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS-LDF.

Para dar cumplimiento a los Artículos 25, 31 y 33 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se integra el presente formato, cuya finalidad es mostrar las obligaciones insolutas del Ente Público, al inicio y fin de cada periodo, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente así como suministrar a los usuarios información analítica relevante sobre la variación de la deuda entre el inicio y el fin del periodo, ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito público (Deuda Pública) o en cualquier otro tipo de endeudamiento. A las operaciones de Crédito Público, la muestra clasificada según su plazo, en interna o externa, originada en la colocación de títulos y valores o en contratos de préstamo y en este último, según el país o institución acreedora; finalmente el cuadro presenta la cuenta “Otros Pasivos” que representa el endeudamiento restante, es decir, no originado en operaciones de Crédito Público.

FORMATO 3 INFORME ANALÍTICO DE OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTOS - LDF.

El presente formato cumple con el Artículo 25 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, cuya finalidad es proveer de información sobre la denominación de las obligaciones diferentes de financiamiento; en el rubro de otros instrumentos muestra todas aquellas operaciones que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes, pago de concesiones o ejecución de obras, no definidas como Asociaciones Público-Privadas ni financiamiento.

FORMATO 4 BALANCE PRESUPUESTARIO- LDF.

Con el objeto de dar cumplimiento a los Artículos 6 y 7 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se integra el presente formato, donde se muestra los componentes que determinan el Balance Presupuestario, Balance Presupuestario sin Financiamiento neto, Balance Primario, Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto, Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados y Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto; a través de la identificación de los ingresos totales y egresos presupuestarios, así como del Financiamiento Neto, con el objeto de dar cumplimiento a los Artículos 6 y 7 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

FORMATO 5 ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DETALLADO- LDF.

Para dar cumplimiento a los Artículos 4 y 58 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se integra el Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF; su finalidad es conocer de forma confiable el comportamiento de los Ingresos Públicos, así como evaluar los resultados de la Política Tributaria Anual y de cada Tributo en Particular coadyuvando al seguimiento y evaluación de la Política Fiscal.

FORMATO 6 (A,B,C,D) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO- LDF.

Su finalidad es dar seguimiento al ejercicio de los Egresos Presupuestarios de conformidad con los Artículos 4 y 58 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Dichos estados muestran a una fecha determinada del Ejercicio de Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas.

Los estados e informes agregados, en general, tienen como propósito aportar información pertinente, clara confiable y oportuna a los responsables de la gestión política y económica del estado para ser utilizada en la toma de decisiones gubernamentales.

FORMATOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

Gobierno del Estado de México
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
Al 31 de Diciembre de 2015 y al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de Pesos)

Concepto (c)	2016	2015	Concepto (c)	2016	2015
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes (a=1+2+3+4+5+6+7)	3,622,893.9	2,753,618.5	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=1+2+3+4+5+6+7+8+9)	2,460,658.6	2,460,660.7
a1) Efectivo	17,865.3	17,642.1	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
a2) Bancos/Tesorería	3,605,028.6	2,735,976.4	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	107,238.8	214,550.3
a3) Bancos/Dependencias y Otros			a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	208,599.0	262,771.1
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)			a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo		
a5) Fondos con Afectación Específica			a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1,220,738.6	1,152,635.2
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración			a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo		
a7) Otros Efectivos y Equivalentes			a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	768,410.5	767,672.4
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=1+2+3+4+5+6+7)	9,323,909.4	9,579,675.9	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	5,964,629.2	7,316,312.5	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	155,717.1	63,031.7
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1,468,734.2	327,975.7	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=1+2+3)	0.0	0.0
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,890,546.0	1,935,387.7	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo		
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo			b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo			b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo		
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo			c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=1+2)	0.0	0.0
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo			c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública		
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=1+2+3+4+5)	696,927.3	656,010.5	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo			d. Títulos y Valores a Corto Plazo		
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo			e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=1+2+3)	0.0	0.0
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo			e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	696,927.3	656,010.5	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo			a3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
d. Inventarios (d=1+2+3+4+5)	5,873.1	5,873.1	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=1+2+3+4+5+6)	5,914.9	5,797.1
d1) Inventario de Mercancías para Venta	5,873.1	5,873.1	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo		
d2) Inventario de Mercancías Terminadas			f2) Fondos en Administración a Corto Plazo		
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración			f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo		
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción			f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo		
d5) Bienes en Tránsito			f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
e. Almacenes			f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	5,914.9	5,797.1
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=1+2)	0.0	0.0	g. Provisiones a Corto Plazo (g=1+2+3)	0.0	0.0
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo		
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios			g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo		
g. Otros Activos Circulantes (g=1+2+3+4)	0.0	0.0	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo		
g1) Valores en Garantía			h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=1+2+3)	0.0	0.0
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)			h1) Ingresos por Clasificar		
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago			h2) Recaudación por Participar		
g4) Adquisición con Fondos de Terceros			h3) Otros Pasivos Circulantes		
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	13,649,603.7	12,995,178.0	IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	2,466,573.5	2,466,457.8
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	6,319,572.9	7,173,239.7	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			b. Documentos por Pagar a Largo Plazo		
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	16,164,303.1	16,113,718.3	c. Deuda Pública a Largo Plazo	36,179,393.9	35,125,242.8
d. Bienes Muebles	7,049,040.7	6,260,118.4	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
e. Activos Intangibles			e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-4,970,582.3	-2,443,066.0	f. Provisiones a Largo Plazo		
g. Activos Diferidos			IIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIB = a + b + c + d + e + f)	36,179,393.9	35,125,242.8
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			II. Total del Pasivo (II = IIA + IIB)	38,645,967.4	37,591,700.6
i. Otros Activos no Circulantes			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	170,042,334.4	175,104,010.4	IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)	1,878,586.7	1,878,586.7
I. Total del Activo (I = IA + IB)	183,691,938.1	188,099,188.4	a. Aportaciones	1,878,586.7	1,878,586.7
			b. Donaciones de Capital		
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	143,167,384.0	148,628,901.1
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	8,991,732.2	1,541,381.6
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	82,893,947.5	95,805,815.2
			c. Revalúos	51,281,704.3	51,281,704.3
			d. Reservas		
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC=a+b)	0.0	0.0
			a. Resultado por Posición Monetaria		
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)	145,045,970.7	150,507,487.8
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	83,691,938.1	88,099,188.4

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

Gobierno del Estado de México
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF
Del 1 de Enero de 2016 al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de Pesos)

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2015	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (1=A+B)	35,125,242.8	1,934,895.8	880,744.6	0.0	36,179,394.0		
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
a1) Instituciones de Crédito							
a2) Títulos y Valores							
a3) Arrendamientos Financieros							
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	35,125,242.8	1,934,895.8	880,744.6	0.0	36,179,394.0		
b1) Instituciones de Crédito	35,125,242.8	1,934,895.8	880,744.6		36,179,394.0	2,228,754.5	700,517.1
Banobras SNC.	2,870,034.6	1,900,000.0	0.0		4,770,034.6	255,672.6	
Banamex S.A.	7,681,527.7	0.0	229,121.1		7,452,406.6	574,882.4	
Bancomer S.A.	8,912,345.8	0.0	183,033.2		8,729,312.6	642,468.9	
Santander S.A.	1,921,254.4	0.0	108,241.0		1,813,013.4	98,848.4	
HSBC	1,232,615.8	0.0	52,819.7		1,179,796.1	56,310.2	
Banco Interacciones S.A.	891,520.9	0.0	39,166.1		852,354.8	45,772.2	
Banorte S.A.	10,591,543.2	0.0	126,094.1		10,465,449.1	494,394.4	
Banco Inbursa S.A.	410,871.9	0.0	17,606.6		393,265.3	19,466.5	
Banco del Bajío S.A.	455,339.8	0.0	33,338.1		422,001.7	26,714.7	
Grupo Jayan Constructores S.A.	8,107.7	0.0	6,239.6		1,868.1	442.1	
Grupo Constructor Zumzol S.A.	936.2	0.0	936.2		0.0	20.5	
FRAPIMEX	3,330.9	0.0	0.0		3,330.9	344.1	
Profesionales de la Construcción Morelos S.A.	23,059.7	0.0	0.0		23,059.7	1,995.6	
Construcción y Señalamiento S.A.	3,453.9	0.0	0.0		3,453.9	361.3	
Infraestructura Técnica S.A.	1,474.3	0.0	1,092.3		382.0	236.2	
Casa de Proyectos S.A.	65,453.4	0.0	33,446.8		32,006.6	5,895.2	
Vías Consecionadas del Norte S.A.	9,670.9	7,481.9	5,752.3		11,400.5	787.3	
Grupo Constructor D Siete S.A.	1,193.7	6,959.1	0.0		8,152.8	227.3	
Constructora y Edificadora Gia+A S.A.	37,735.2	0.0	32,485.7		5,249.5	3,643.2	
Constructora Majora S.A.	3,772.8	0.0	3,772.8		0.0	0.0	
Corporativo Axo S.A.					0.0	135.3	
LAUNAK S.A.		12,855.8	0.0		12,855.8	0.0	
Heberto Guzman Desarrollos y Asociados S.A.		7,599.0	7,599.0		0.0	136.1	
Comisiones Gastos y Coberturas de la deuda							8,073.8
Swaps							582,369.4
GPO							57,633.3
TESOFE							50,576.4
Fondo de Aportaciones para la Seguridad púb. En los Estados							1,864.2
b2) Títulos y Valores							
b3) Arrendamientos Financieros							
2. Otros Pasivos	2,466,457.8				2,466,573.5		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	37,591,700.6	1,934,895.8	880,744.6	0.0	38,645,967.5		
4. Deuda Contingente 1 (informativo)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
A. Deuda Contingente 1							
B. Deuda Contingente 2							
C. Deuda Contingente XX							
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1							
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2							
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX							

1 Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.
2 Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)					
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

Gobierno del Estado de México
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF
Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016 (b)
(Miles de Pesos)

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (a)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al 31 de Diciembre de 2016 (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al 31 de diciembre de 2016 (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 31 de diciembre de 2016 (m = g - l)
A. Asociaciones Público Privadas (APPs) (A=a+b+c+d)				7,015,421.2		129,231.2	26,186.0		1,419,230.6	5,596,190.6
Conservación de Carreteras y Vialidades Principales del Estado de México	24/02/2011	01/10/2013	30/09/2032	1,639,921.2	21 Años	31,666.6	7,224.3	274,524.2	274,524.3	1,365,397.0
Centro Cultural Mexiquense de Oriente	11/06/2009	30/08/2011	01/03/2031	838,800.0	22 Años	13,442.9	3,584.6	229,415.4	229,415.4	609,384.6
Puente Vehicular en las Avenidas Madero y James Watt en Cuautitlán.	08/07/2009	Terminación Anticipada	05/04/2018	204,500.0	5 Años	3,310.9		144,559.2	144,559.2	59,940.8
Prolongación de la Avenida Solidaridad las Torres en sus extremos oriente y poniente y	29/06/2009	01/09/2012	28/02/2036	1,628,900.0	25 Años	20,140.2	5,796.8	295,636.7	295,636.7	1,333,263.3
Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango	13/07/2009	09/09/2011	08/07/2035	1,103,300.0	26 Años	22,558.5	3,926.3	231,653.7	231,653.7	871,646.3
Hospital Regional de Tlalneantla	12/11/2010	12/09/2012	12/03/2036	800,000.0	25 Años	20,315.7	2,847.0	145,195.7	145,195.7	654,804.3
Hospital Regional de Toluca	08/10/2010	01/05/2014	24/10/2037	800,000.0	27 Años	17,796.4	2,807.0	98,245.6	98,245.6	701,754.4
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)				0.0		0.0	0.0			0.0
a) Otro Instrumento 1										
b) Otro Instrumento 2										
c) Otro Instrumento 3										
d) Otro Instrumento XX										
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)				7,015,421.2		129,231.2	26,186.0			5,596,190.6

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

Gobierno del Estado de México
Balance Presupuestario - LDF
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
(Miles de Pesos)

Concepto (c)	Estimado / Aprobado (d)	Devengado	Recaudado / Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	197,144,525.4	225,376,783.2	225,376,783.2
A1. Ingresos de Libre Disposición	108,410,533.4	128,607,511.2	128,607,511.2
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	85,731,992.0	95,715,120.8	95,715,120.8
A3. Financiamiento Neto	3,002,000.0	1,054,151.2	1,054,151.2
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	193,746,525.4	225,360,324.5	222,899,660.7
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	108,410,533.4	128,499,727.8	126,039,067.0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	85,335,992.0	96,860,596.7	96,860,593.7
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)		58,709.6	58,709.6
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		58,709.6	58,709.6
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		0	0
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	3,398,000.0	75,168.3	2,535,832.1
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	396,000.0	-978,982.9	1,481,680.9
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)	396,000.0	-1,037,692.5	1,422,971.3

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	3,914,000.0	2,929,271.6	2,913,183.1
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	1,059,467.1	74,738.7	58,650.2
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	2,854,532.9	2,854,532.9	2,854,532.9
IV. Balance Primario (IV = III + E)	4,310,000.0	1,891,579.1	4,336,154.4

Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	6,400,000.0	1,934,895.8	1,934,895.8
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.0	0.0	0.0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	6,400,000.0	1,934,895.8	1,934,895.8
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	3,398,000.0	880,744.6	880,744.6
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.0	91,324.7	91,324.7
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	3,398,000.0	789,419.9	789,419.9
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	3,002,000.0	1,054,151.2	1,054,151.2

Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	108,410,533.4	128,607,511.2	128,607,511.2
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	0.0	-91,324.7	-91,324.7
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.0	0.0	0.0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.0	91,324.7	91,324.7
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	108,410,533.4	128,499,727.8	126,039,067.0
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		58,709.6	58,709.6
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	0.0	75,168.3	2,535,829.1
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	0.0	166,493.0	2,627,153.8

Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	85,731,992.0	95,715,120.8	95,715,120.8
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	3,002,000.0	1,145,475.9	1,145,475.9
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	6,400,000.0	1,934,895.8	1,934,895.8
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	3,398,000.0	789,419.9	789,419.9
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	85,731,992.0	96,860,596.7	96,860,596.7
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		0.0	0.0
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	3,002,000.0	0.0	0.0
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	0.0	-1,145,475.9	-1,145,475.9

FORMATOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

Gobierno del Estado de México
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF
Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016 (b)
(Miles de pesos)

Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos	15,097,540.3		15,097,540.3	15,991,569.2	15,991,569.2	1,894,028.9
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras	325,649.7		325,649.7	456,592.9	456,592.9	130,943.2
D. Derechos	6,173,843.6		6,173,843.6	5,258,825.4	5,258,825.4	- 915,018.2
E. Productos	48,901.3		48,901.3	30,643.3	30,643.3	- 18,258.0
F. Aprovechamientos	3,136,054.1		3,136,054.1	5,461,621.1	5,461,621.1	2,325,567.0
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	79,323,006.5		79,323,006.5	85,834,314.0	85,834,314.0	6,511,307.5
h1) Fondo General de Participaciones	66,315,995.4		66,315,995.4	68,406,274.8	68,406,274.8	2,090,279.4
h2) Fondo de Fomento Municipal	1,823,780.6		1,823,780.6	2,025,916.4	2,025,916.4	202,135.8
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,720,702.1		3,720,702.1	3,547,283.5	3,547,283.5	- 173,418.6
h4) Fondo de Compensación	-		-	398,426.3	398,426.3	398,426.3
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos						
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	135,155.7		135,155.7	122,817.5	122,817.5	- 86,968.2
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable						
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo						
h9) Gasolinas y Diésel						
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	6,447,372.7		6,447,372.7	8,686,598.9	8,686,598.9	2,239,226.2
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	-		-	154,162.6	154,162.6	154,162.6
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	1,454,876.6		1,454,876.6	5,627,279.0	5,627,279.0	4,172,402.4
i1) Tenencia o Uso de Vehículos	1,938.8		1,938.8	2,288.0	2,288.0	349.2
i2) Fondo de Compensación ISAN	247,214.4		247,214.4	247,212.5	247,212.5	- 19.0
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	840,822.5		840,822.5	1,115,469.7	1,115,469.7	274,647.2
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios						
i5) Otros Incentivos Económicos	364,900.9		364,900.9	4,262,308.8	4,262,308.8	3,897,407.9
J. Transferencias						
K. Convenios						
k1) Otros Convenios y Subsidios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	2,850,661.3		2,850,661.3	8,947,135.3	8,947,135.3	6,096,474.0
l1) Participaciones en Ingresos Locales						
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición	2,850,661.3		2,850,661.3	8,947,135.3	8,947,135.3	6,096,474.0
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	108,410,533.4		108,410,533.4	128,607,511.2	128,607,511.2	20,196,977.8
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	65,117,499.4		65,117,499.4	65,156,155.8	65,156,155.8	38,656.4
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	34,460,778.9		34,460,778.9	35,290,827.4	35,290,827.4	830,048.5
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	8,905,110.6		8,905,110.6	9,155,607.1	9,155,607.1	250,496.5
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	4,101,577.7		4,101,577.7	4,099,800.3	4,099,800.3	- 1,777.4
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	8,580,354.4		8,580,354.4	8,587,261.7	8,587,261.7	6,907.3
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples	2,818,152.5		2,818,152.5	1,922,388.3	1,922,388.3	- 895,764.2
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	849,663.8		849,663.8	719,471.5	719,471.5	- 130,192.3
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	554,919.5		554,919.5	492,292.5	492,292.5	- 62,627.0
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	4,847,362.0		4,847,362.0	4,888,507.0	4,888,507.0	41,145.0
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	20,614,492.6		20,614,492.6	30,558,965.0	30,558,965.0	9,944,472.4
b1) Convenios de Protección Social en Salud	15,856,487.6		15,856,487.6	10,557,598.2	10,557,598.2	- 5,298,889.4
b2) Convenios de Descentralización	-		-			
b3) Convenios de Reasignación	-		-			
b4) Otros Convenios y Subsidios	4,758,005.0		4,758,005.0	20,001,366.8	20,001,366.8	15,243,361.8
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	-		-			
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos						
c2) Fondo Minero						
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	85,731,992.0		85,731,992.0	95,715,120.8	95,715,120.8	9,983,128.8
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)	6,400,000.0		6,400,000.0	1,934,895.8	1,934,895.8	- 4,465,104.2
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	6,400,000.0		6,400,000.0	1,934,895.8	1,934,895.8	- 4,465,104.2
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	200,542,525.4		200,542,525.4	226,257,527.8	226,257,527.8	25,715,002.4
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición						
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	6,400,000.0		6,400,000.0	1,934,895.8	1,934,895.8	- 4,465,104.2
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	6,400,000.0		6,400,000.0	1,934,895.8	1,934,895.8	- 4,465,104.2

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

Gobierno del Estado de México
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (b)

(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	104,068,628.6	32,505,020.0	136,573,648.5	128,591,053.7	126,130,394.2	7,982,594.8
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	39,928,090.1	133,810	41,241,271.1	41,241,271.1	41,241,271.1	0.0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	17,879,672.4	5,626.8	17,885,299.2	17,885,299.2	17,885,299.2	0.0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	247,898.8	12,340.1	350,159.9	350,159.9	350,159.9	0.0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	13,168,461.3	-58,481.8	13,109,979.5	13,109,979.5	13,109,979.5	0.0
a4) Seguridad Social	2,681,682.4	1,235,106.4	3,916,788.8	3,916,788.8	3,916,788.8	0.0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	5,645,863.6	67,305.0	5,713,168.7	5,713,168.7	5,713,168.7	0.0
a6) Previsiones	348.6	-348.6	0.0	0.0	0.0	0.0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	283,901.6	-38,026.7	245,874.9	245,874.9	245,874.9	0.0
a8) Impuesto sobre nóminas y otros que se derivan de una relación laboral	340.2	-340.2	0.0	0.0	0.0	0.0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	1,358,577.9	346,142	1,704,719.1	1,651,910.0	1,523,587.3	52,809.1
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	457,042.2	-103,422.8	353,619.4	324,200.2	296,001.3	29,490.9
b2) Alimentos y Utensilios	449,296.2	351,865.1	801,161.2	799,154.4	712,478.9	2,006.8
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	992.4	-7.7	984.7	839.4	839.4	15.4
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	47,286.0	5,210.8	52,496.7	58,577.3	58,531.1	3,994.4
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	17,810.9	4,384.1	22,195.0	20,857.2	20,837.6	1,337.8
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	254,506.2	39,865.5	293,692.7	286,239.1	286,239.1	7,453.7
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	108,118.1	18,286.8	126,398.6	121,017.6	108,735.2	5,381.0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	410.0	1,072.6	1,482.7	1,477.2	377.4	5.4
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	23,122.3	19,565.7	42,688.0	39,547.7	39,547.4	3,140.3
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	3,323,290.0	3,190,543.3	6,453,804.2	6,204,283.3	5,924,531.9	249,520.9
c1) Servicios Básicos	387,701.0	128,943.2	516,644.2	482,367.0	463,045.3	34,277.2
c2) Servicios de Arrendamiento	348,722.9	68,988.0	417,710.9	389,303.7	374,491.6	28,407.2
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	901,597.7	347,733.5	1,249,331.1	1,191,065.7	1,057,673.8	58,265.5
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	187,404.9	167,524.0	354,928.9	350,412.1	331,192.7	4,516.9
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	382,358.9	185,584.6	567,943.5	553,673.1	546,755.2	14,270.4
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	187,439.5	26,944.2	214,383.7	208,456.2	170,821.9	5,927.5
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	47,002.2	68,508.2	115,510.4	109,539.4	101,701.4	5,971.0
c8) Servicios Oficiales	56,903.5	465,604.0	522,507.5	450,984.4	433,345.4	7,152.3
c9) Otros Servicios Generales	824,459.5	1,670,684.4	2,494,843.8	2,468,481.8	2,445,576.6	26,362.1
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	26,491,386.1	10,262,000.1	36,753,386.3	32,588,299.2	31,428,998.3	4,165,087.1
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	9,801,126.9	1,769,712.0	11,570,839.0	8,842,742.4	8,760,949.8	2,728,096.5
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	576.1	0.0	576.1	545.0	545.0	31.1
d3) Subsidios y Subvenciones	3,341,094.1	287,151.9	3,628,246.1	3,303,607.6	3,303,434.7	324,638.5
d4) Ayudas Sociales	580,837.9	985,844.0	1,566,651.9	1,552,995.1	1,112,686.6	13,656.7
d5) Pensiones y Jubilaciones	29,479.2	900.0	30,379.2	30,379.2	30,379.2	0.0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	12,649,177.7	6,939,975.3	19,589,153.0	18,500,617.5	17,878,823.1	1,088,535.5
d7) Transferencias a la Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d8) Donativos	89,094.1	274,535.1	363,629.2	353,500.4	338,267.9	10,128.7
d9) Transferencias al Exterior	0.0	3,911.8	3,911.8	3,911.8	3,911.8	0.0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	92,570.1	471,196.3	563,706.4	551,705.9	542,824.6	12,000.5
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	95,256.0	219,754.2	315,010.2	305,581.7	303,832.3	9,428.4
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	426.7	16,497.6	16,924.2	16,688.1	16,395.4	1,236.1
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	36.0	200.0	236.0	236.0	236.0	0.0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	932.1	90,592.3	91,524.3	90,809.9	88,736.7	714.4
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0.0	1,930.0	1,930.0	1,739.9	0.0	190.1
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-344.4	19,522.2	19,177.8	18,762.9	18,260.6	414.9
e7) Activos Biológicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e8) Bienes Inmuebles	0.0	2,328.8	2,328.8	2,328.8	0.0	0.0
e9) Activos Intangibles	-3,736.2	20,311.4	16,575.1	16,558.6	16,363.6	16.5
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	7,463,000.2	10,165,388.1	17,628,388.3	17,628,388.3	16,906,317.3	0.0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	5,102,689.1	7,230,345.8	12,333,034.9	12,333,034.9	11,770,070.2	0.0
f2) Obra Pública en Bienes Propios	551,277.7	1,546,530.4	2,097,808.1	2,097,808.1	2,033,954.2	0.0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	1,809,033.4	1,388,511.9	3,197,545.2	3,197,545.2	3,102,293.0	0.0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0.0	4,769,452.9	4,769,452.9	4,769,452.9	4,769,452.9	0.0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g3) Compra de Títulos y Valores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g4) Concesión de Préstamos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.0	2,244,422.1	2,244,422.1	2,244,422.1	2,244,422.1	0.0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	0.0	2,525,030.8	2,525,030.8	2,525,030.8	2,525,030.8	0.0
g6) Otras Inversiones Financieras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	19,283,005.8	2,047,206.1	21,330,211.9	21,329,018.9	21,166,686.5	1,162.9
h1) Participaciones	18,549,993.6	13,12,343.3	19,862,336.9	19,862,336.9	19,862,336.9	0.0
h2) Aportaciones	1,436,612.5	6,907.3	1,443,519.8	1,442,326.9	1,281,875.6	1,162.9
h3) Convenios	-703,600.4	727,855.5	24,355.1	24,355.1	22,473.9	0.0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	6,128,708.4	0.0	6,128,708.4	2,626,724.2	2,626,724.2	3,501,984.2
i1) Amortización de la Deuda Pública	2,608,580.0	0.0	2,608,580.0	913,247.1	913,247.1	2,517,253.3
i2) Intereses de la Deuda Pública	1,000,816.9	0.0	1,000,816.9	1,008.5	1,008.5	984,728.4
i3) Comisiones de la Deuda Pública	8,073.8	0.0	8,073.8	8,073.8	8,073.8	0.0
i4) Gastos de la Deuda Pública	50,576.4	0.0	50,576.4	50,576.4	0.0	0.0
i5) Costo por Coberturas	0.0	0.0	0.0	0.0	50,576.4	0.0
i6) Apoyos Financieros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	2,460,661.3	0.0	2,460,661.3	2,460,660.8	2,460,660.8	0.5

FORMATOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

Gobierno del Estado de México
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (b)
 (PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	96,473,897.8	1,176,118.7	97,650,016.5	97,650,016.4	97,650,016.4	0.0
A. Servicios Personales (A=a1a2a3a4a5a6a7)	10,834,602.3	305,910.7	11,140,513.0	11,140,513.0	11,140,513.0	0.0
a1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	4,165,343.3	1310.4	4,166,653.7	4,166,653.7	4,166,653.7	0.0
a2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	57,715.7	23,834.4	81,550.0	81,550.0	81,550.0	0.0
a3 Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,071,508.2	-13,620.0	3,057,888.2	3,057,888.2	3,057,888.2	0.0
a4 Seguridad Social	2,158,949.6	287,648.4	2,446,598.0	2,446,598.0	2,446,598.0	0.0
a5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	134,885.5	15,674.9	1330,560.4	1330,560.4	1330,560.4	0.0
a6 Previsiones	812	-812	0.0	0.0	0.0	0.0
a7 Pago de Estímulos a Servidores Públicos	66,189.9	-8,856.2	57,262.7	57,262.7	57,262.7	0.0
B. Materiales y Suministros (B=b1b2b3b4b5b6b7b8b9)	15,848.5	0.0	15,848.5	15,848.5	15,848.5	0.0
b1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
b2 Alimentos y Utensilios	15,848.5	0.0	15,848.5	15,848.5	15,848.5	0.0
b3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
b4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
b5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
b6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
b7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
b8 Materiales y Suministros Para Seguridad	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
b9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
C. Servicios Generales (C=c1c2c3c4c5c6c7c8c9)	53,979.0	0.0	53,979.0	53,979.0	53,979.0	0.0
c1 Servicios Básicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c2 Servicios de Arrendamiento	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c3 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c7 Servicios de Traslado y Viáticos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c8 Servicios Oficiales	53,979.0	0.0	53,979.0	53,979.0	53,979.0	0.0
c9 Otros Servicios Generales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1d2d3d4d5d6d7d8d9d)	53,962,332.8	870,208.0	54,832,540.7	54,832,540.7	54,832,540.7	0.0
d1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	2,005,037.8	0.0	2,005,037.8	2,005,037.8	2,005,037.8	0.0
d2 Transferencias al Resto del Sector Público	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d3 Subsidios y Subvenciones	145,919.3	-109,153.5	36,765.8	36,765.8	36,765.8	0.0
d4 Ayudas Sociales	1,764,745.8	979,361.5	2,744,107.3	2,744,107.3	2,744,107.3	0.0
d5 Pensiones y Jubilaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	50,046,629.8	0.0	50,046,629.8	50,046,629.8	50,046,629.8	0.0
d7 Transferencias a la Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d8 Donativos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d9 Transferencias al Exterior	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1e2e3e4e5e6e7e8e9)	16,150.0	0.0	16,150.0	16,150.0	16,150.0	0.0
e1 Mobiliario y Equipo de Administración	16,150.0	0.0	16,150.0	16,150.0	16,150.0	0.0
e2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e4 Vehículos y Equipo de Transporte	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e5 Equipo de Defensa y Seguridad	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e7 Activos Biológicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e8 Bienes Inmuebles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e9 Activos Intangibles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
F. Inversión Pública (F=f1f2f3)	15,067,860.3	0.0	15,067,860.3	15,067,860.3	15,067,860.3	0.0
f1 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	15,067,860.3	0.0	15,067,860.3	15,067,860.3	15,067,860.3	0.0
f2 Obra Pública en Bienes Propios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
f3 Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1g2g3g4g5g6g7)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g1 Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g2 Acciones y Participaciones de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g3 Compra de Títulos y Valores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g4 Concesión de Préstamos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g5 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g6 Otras Inversiones Financieras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g7 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1h2h3)	12,893,707.0	0.0	12,893,707.0	12,893,707.0	12,893,707.0	0.0
h1 Participaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
h2 Aportaciones	12,893,707.0	0.0	12,893,707.0	12,893,707.0	12,893,707.0	0.0
h3 Convenios	703,600.4	0.0	703,600.4	703,600.4	703,600.4	0.0
I. Deuda Pública (I=i1i2i3i4i5i6i7)	3,643,952.9	0.0	3,643,952.9	3,643,952.9	3,643,952.9	0.0
i1 Amortización de la Deuda Pública	789,420.0	0.0	789,420.0	789,420.0	789,420.0	0.0
i2 Intereses de la Deuda Pública	2,214,530.3	0.0	2,214,530.3	2,214,530.3	2,214,530.3	0.0
i3 Comisiones de la Deuda Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
i4 Gastos de la Deuda Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
i5 Costo por Coberturas	640,002.6	0.0	640,002.6	640,002.6	640,002.6	0.0
i6 Apoyos Financieros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
i7 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
III. Total de Egresos (III = I + II)	200,542,526.3	33,681,138.6	234,223,665.0	226,241,070.1	223,780,410.6	7,982,594.9

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

Gobierno del Estado de México
 Estado Analfítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (b)
 (Miles de Pesos)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L+M+N+Ñ+O+P+Q+R+S+T+U+V+W)	69,578,444.0	23,918,649.0	93,497,093.0	88,820,774.4	86,360,113.6	4,676,318.6
A. GUBERNATURA	1,705,814.3	95,338.0	1,801,152.3	1,781,605.1	1,763,006.7	19,547.2
B. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	9,406,312.8	885,239.5	10,291,552.4	10,253,153.7	10,126,637.5	38,398.7
C. SECRETARÍA DE FINANZAS	8,767,821.4	868,209.4	9,636,030.8	9,246,556.8	8,814,588.5	389,474.0
D. SECRETARÍA DEL TRABAJO	572,928.6	88,516.7	661,445.2	654,260.4	588,817.8	7,184.9
E. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	3,124,832.3	8,335,805.8	39,581,638.1	38,797,243.1	37,932,434.6	784,395.0
F. SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	1,732,409.5	222,774.0	1,955,123.4	1,952,393.9	1,946,750.8	2,729.6
G. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO	671,053.5	-267,214.8	403,838.7	399,427.0	392,912.0	4,411.7
H. SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA	297,106.8	63,577.4	360,684.2	349,966.2	347,039.7	10,658.0
I. SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	1,263,854.6	315,628.6	1,579,483.2	1,542,529.4	1,397,680.3	36,953.8
J. PROCURADORIA GENERAL DE JUSTICIA	2,758,107.9	-70,406.0	2,687,701.9	2,674,291.4	2,634,939.4	13,410.4
K. COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	107,975.4	-11,166.8	96,808.6	96,004.4	95,891.4	804.2
L. SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	2,919,236.3	898,061.5	3,817,297.8	3,678,030.8	3,623,259.2	139,267.0
M. SECRETARÍA DE SALUD	2,393,488.5	2,775,173.9	5,168,662.4	5,150,466.9	5,106,872.5	18,195.5
N. SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE	38,380.5	10,246.6	48,627.1	48,471.0	48,443.7	156.1
Ñ. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	702,931.9	44,347.2	747,279.2	747,109.3	667,445.9	169.8
O. SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO	229,917.6	503,746.6	733,664.3	728,916.0	696,983.3	4,748.3
P. SECRETARÍA DE TURISMO	259,160.7	-37,562.1	221,598.6	219,548.6	201,462.8	2,050.0
Q. CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO ESTATAL	1,896,452.7	42,906.0	1,939,358.7	1,939,358.7	1,939,358.7	1,473,474.2
R. SECRETARÍA DE CULTURA	204,587.1	13,194,712.2	15,240,299.3	15,240,299.3	1,449,757.8	0.0
S. SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	2,135,438.4	7,831,883.5	9,967,321.9	8,237,597.8	7,792,176.7	1,729,724.1
T. TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	117,233.1	831.3	118,064.4	117,956.8	117,276.8	107.7
U. JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE VALLE DE TOLUCA	45,169.9	-1,835.4	43,334.5	43,235.9	43,215.9	98.5
V. JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE DE CUAUTITLAN TEXCOCO	32,786.6	-2,666.1	30,120.5	29,883.6	29,859.6	236.8
W. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	74,443.7	7,862.8	82,306.5	82,183.6	82,160.8	122.9
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L+M+N+Ñ+O+P+Q+R+S+T+U+V+W)	79,936,237.8	1,176,118.9	81,112,356.6	81,112,356.6	81,112,356.6	0.0
A. GUBERNATURA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
B. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	1,784,183.1	329,232.0	2,113,415.1	2,113,415.1	2,113,415.1	0.0
C. SECRETARÍA DE FINANZAS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
D. SECRETARÍA DEL TRABAJO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
E. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	42,501,128.0	29,191.2	42,530,319.3	42,530,319.3	42,530,319.3	0.0
F. SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	335,700.0	208,865.0	544,565.0	544,265.0	544,265.0	0.0
G. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO	0.0	80,525.4	80,525.4	80,525.4	80,525.4	0.0
H. SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
I. SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
J. PROCURADORIA GENERAL DE JUSTICIA	277,385.0	-132,745.2	144,639.8	144,639.8	144,639.8	0.0
K. COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
L. SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	19,844.8	-5,628.0	14,216.8	14,216.8	14,216.8	0.0
M. SECRETARÍA DE SALUD	20,560,633.3	77,941.9	20,638,575.3	20,638,575.3	20,638,575.3	0.0
N. SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ñ. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
O. SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO	322,000.0	251,000.0	573,000.0	573,000.0	573,000.0	0.0
P. SECRETARÍA DE TURISMO	25,591.3	15,390.0	40,981.3	40,981.3	40,981.3	0.0
Q. CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO ESTATAL	0.0	5,446.7	5,446.7	5,446.7	5,446.7	0.0
R. SECRETARÍA DE CULTURA	224,917.0	0.0	224,917.0	224,917.0	224,917.0	0.0
S. SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	13,884,855.1	217,999.8	14,102,854.9	14,102,854.9	14,102,854.9	0.0
T. TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
U. JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE VALLE DE TOLUCA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
V. JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE DE CUAUTITLAN TEXCOCO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
W. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
III. Total de Egresos (III = I + II)	149,514,681.8	25,094,767.8	174,609,449.6	169,933,131.0	167,472,470.2	4,676,318.6

FORMATOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

Gobierno del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
(MILES DE PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	104,111,606.9	32,462,040.8	136,573,647.7	128,591,052.7	126,130,392.0	7,982,595.0
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	27,261,084.7	3,682,321.9	30,943,406.6	30,758,141.6	30,366,290.4	185,265.0
a1) Legislación	1,581,251.4	5,793.4	1,587,044.8	1,586,642.6	1,586,642.6	402.2
a2) Justicia	7,631,322.3	1,034,832.7	8,666,155.0	8,636,225.9	8,552,452.1	29,929.1
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	3,685,676.9	1,727,426.4	5,413,103.3	5,329,587.5	5,257,122.3	83,515.8
a4) Relaciones Exteriores	36,624.1	6,190.9	42,815.0	41,123.1	41,111.7	1,691.9
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	5,835,039.7	851,025.7	6,686,065.4	6,644,528.8	6,586,256.7	41,536.6
a6) Seguridad Nacional	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	7,770,273.7	-184,245.7	7,586,028.0	7,562,481.2	7,449,839.2	23,546.8
a8) Otros Servicios Generales	720,896.6	241,298.5	962,195.1	957,552.5	892,865.8	4,642.6
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	44,412,190.6	25,302,251.5	69,714,442.1	66,292,502.7	64,604,471.2	3,421,939.4
b1) Protección Ambiental	2,105,754.3	955,252.7	3,061,007.0	3,057,458.0	2,906,248.1	3,549.0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	28,633,627.4	7,983,380.9	36,617,008.3	33,480,554.7	32,986,430.2	3,136,453.6
b3) Salud	2,817,358.3	2,940,376.0	5,757,734.3	5,750,782.2	5,695,974.6	6,952.1
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	1,341,321.2	1,481,339.0	2,822,660.2	2,737,669.7	2,661,373.2	84,990.5
b5) Educación	4,196,658.4	11,389,627.7	15,586,286.1	15,442,156.4	14,566,983.9	144,129.7
b6) Protección Social	5,317,471.0	552,275.2	5,869,746.2	5,823,881.7	5,787,461.2	45,864.5
b7) Otros Asuntos Sociales						
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	5,838,110.8	2,316,397.4	8,154,508.2	7,604,425.8	7,225,529.0	550,822.4
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	744,845.2	76,949.7	821,794.9	813,268.0	747,590.0	8,526.9
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	1,307,196.3	593,443.7	1,900,640.0	1,900,036.8	1,871,190.7	603.2
c3) Combustibles y Energía	139,087.2	-96,648.1	42,439.1	42,437.3	42,431.9	1.8
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	558,468.0	-204,687.3	353,780.7	351,932.7	348,618.8	1,848.0
c5) Transporte	2,125,216.5	2,351,906.5	4,477,123.0	3,940,220.2	3,716,224.4	536,902.8
c6) Comunicaciones	4,371.7	-1,684.3	2,687.4	2,562.2	2,562.2	125.2
c7) Turismo	216,855.0	-24,366.0	192,489.0	190,438.3	186,076.7	2,050.0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	703,646.1	-367,333.7	336,312.4	336,287.9	283,592.0	24.5
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	38,424.8	-11,824.4	27,242.4	27,242.4	27,242.3	0.0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	26,600,220.8	1,161,070.0	27,761,290.8	23,935,982.6	23,934,101.4	3,825,308.2
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	3,668,047.1	0.0	3,668,047.1	166,063.3	166,063.3	3,501,983.8
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	20,471,512.4	1,161,070.0	21,632,582.4	21,309,258.6	21,307,377.4	323,323.8
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	2,460,661.3	0.0	2,460,661.3	2,460,660.7	2,460,660.7	0.6
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	96,430,918.6	1,219,097.8	97,650,016.4	97,650,016.4	97,650,016.4	0.0
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	2,061,694.8	971,729.8	3,033,424.6	3,033,424.6	3,033,424.6	0.0
a1) Legislación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a2) Justicia	6,550.2	10,925.7	17,475.9	17,475.9	17,475.9	0.0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	225.1	36,986.9	37,212.0	37,212.0	37,212.0	0.0
a4) Relaciones Exteriores	0.0	14,216.8	14,216.8	14,216.8	14,216.8	0.0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a6) Seguridad Nacional	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	2,054,919.5	909,600.4	2,964,519.9	2,964,519.9	2,964,519.9	0.0
a8) Otros Servicios Generales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	74,932,698.3	115,618.8	75,048,317.1	75,048,317.1	75,048,317.1	0.0
b1) Protección Ambiental	865,967.9	-865,967.9	0.0	0.0	0.0	0.0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	9,108,735.5	6,480,857.6	15,589,593.1	15,589,593.1	15,589,593.1	0.0
b3) Salud	19,563,213.4	50,867.2	19,614,080.6	19,614,080.6	19,614,080.6	0.0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	879,621.1	-394,349.1	485,272.0	485,272.0	485,272.0	0.0
b5) Educación	44,405,007.1	-6,105,345.6	38,299,661.5	38,299,661.5	38,299,661.5	0.0
b6) Protección Social	110,153.3	949,556.6	1,059,709.9	1,059,709.9	1,059,709.9	0.0
b7) Otros Asuntos Sociales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	3,609,373.3	124,841.9	3,734,215.2	3,734,215.2	3,734,215.2	0.0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	329,061.2	224,599.3	553,660.5	553,660.5	553,660.5	0.0
c3) Combustibles y Energía	47,000.0	-9,027.3	37,972.7	37,972.7	37,972.7	0.0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	0.0	80,525.4	80,525.4	80,525.4	80,525.4	0.0
c5) Transporte	2,298,579.9	-286,645.5	2,011,934.4	2,011,934.4	2,011,934.4	0.0
c6) Comunicaciones	909,140.9	0.0	909,140.9	909,140.9	909,140.9	0.0
c7) Turismo	25,591.3	115,390.0	140,981.3	140,981.3	140,981.3	0.0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	15,827,152.2	6,907.3	15,834,059.5	15,834,059.5	15,834,059.5	0.0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	3,643,952.9	0.0	3,643,952.9	3,643,952.9	3,643,952.9	0.0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	12,183,199.3	6,907.3	12,190,106.6	12,190,106.6	12,190,106.6	0.0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
III. Total de Egresos (III = I + II)	200,542,525.5	33,681,138.6	234,223,664.1	226,241,069.1	223,780,408.4	7,982,595.0

Gobierno del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación de Servicios Personales por Categoría
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (b)
(Miles de Pesos)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	39,928,090.1	1,313,181.0	41,241,271.1	41,241,271.2	41,241,271.2	0.0
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	9,834,567.8	-5,719,879.8	4,114,688.0	4,114,688.0	4,114,688.0	0.0
B. Magisterio	20,149,531.4	7,890,655.9	28,040,187.4	28,040,187.4	28,040,187.4	0.0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	73,665.3	-22,605.7	51,059.6	51,059.6	51,059.6	0.0
c1) Personal Administrativo	73,665.3	-22,605.7	51,059.6	51,059.6	51,059.6	0.0
c2) Personal Médico, Paramédico y afín						0.0
D. Seguridad Pública	9,870,325.6	-834,989.4	9,035,336.2	9,035,336.2	9,035,336.2	0.0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e1) Nombre del Programa o Ley 1						
e2) Nombre del Programa o Ley 2						
F. Sentencias laborales definitivas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	10,834,602.3	305,910.7	11,140,513.0	11,140,513.0	11,140,513.0	0.0
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
B. Magisterio	10,834,602.3	305,910.7	11,140,513.0	11,140,513.0	11,140,513.0	0.0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c1) Personal Administrativo						
c2) Personal Médico, Paramédico y afín						
D. Seguridad Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e1) Nombre del Programa o Ley 1						
e2) Nombre del Programa o Ley 2						
F. Sentencias laborales definitivas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	50,762,692.4	1,619,091.7	52,381,784.1	52,381,784.2	52,381,784.2	0.0

FORMATOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS					
INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES					
	Pensiones y Jubilaciones	Salud	Riesgos de Trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema (Beneficio definido, Contribución definida, Mixto)	Mixto				
Fondo					
Prestación Laboral					
Fondo general para trabajadores del estado o municipio	X	X	X	X	X
Población afiliada (años)					
Activos					
Edad máxima	89.95				
Edad mínima	17.11				
Edad promedio	41.24				
Pensionados					
Edad máxima	98.05				
Edad mínima	20.54				
Edad promedio	58.92				
Jubilados					
Edad máxima	99.70				
Edad mínima	47.00				
Edad promedio	65.33				
Beneficiarios					
Edad máxima	99.68				
Edad mínima	15.01				
Edad promedio	62.57				
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	12.63				
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	7.50%				
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	9.27%				
Crecimiento esperado de los pensionados (como %)	14.28%				
Crecimiento esperado de los jubilados (como %)	13.95%				
Crecimiento esperado de los activos (como %)	2.08%				
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
Nómina anual (millones de pesos)					
Activos	\$ 52,418				
Pensionados	\$ 154				
Jubilados	\$ 5,252				
Beneficiarios de Jubilados	\$ 858				
Monto mensual por pensión (pesos)					
Máximo	\$ 27,906.81				
Mínimo	\$ 2,258.50				
Promedio	\$ 11,621.00				
Monto de la Reserva (millones de pesos)	\$ 4,098				
Valor presente de las obligaciones (millones de pesos)					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	\$ 100,866.5				
Generación actual	\$ 569,863.5				
Generaciones futuras	\$ 742,726.2				
Valor presente de los sueldos futuros de cotización X% (millones de pesos)					
Generación actual	\$ 832,147.80				
Generaciones futuras	\$ 2,457,589.30				
Valor presente de aportaciones futuras (millones de pesos)					
Pensionados y Jubilados actuales	-				
Generación actual	\$ 116,186.00				
Pensionados y Jubilados provenientes de la generación actual	-				
Generaciones futuras	\$ 344,835.00				
Pensionados y Jubilados provenientes de generaciones futuras	-				
Déficit/Superávit actuarial (millones de pesos)					
Generación actual	-\$ 453,677.00				
Nuevas generaciones	-\$ 397,892.00				
Periodo de Suficiencia					
Escenarios a X%	5 años				
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial	2014				
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Farell Grupo de Consultoría, SC				

